



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

**DESCONTENTO SOCIAL EN LA REGIÓN DEL LAGO DE CHALCO, 1890-1912**

**TESIS**  
**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:**  
**DOCTORA EN HISTORIA**

**PRESENTA:**  
**SOFÍA TORRES JIMÉNEZ**

**TUTOR PRINCIPAL:**  
**DR. MARCO ANTONIO ANAYA PÉREZ**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**

**MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR:**  
**DRA. MARGARITA MENEGUS BORNEMANN**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA**  
**EDUCACIÓN**

**Y**  
**DR. TOMÁS JALPA FLORES**  
**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, ENERO DE 2023**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a dos grandes personas que conocieron el inicio de este proyecto, pero se adelantaron en el camino y no vieron su culminación. A mi padre, Jerónimo Torres Gabriel, quien siempre me impulsó, aunque ello significó romper viejas tradiciones. A la doctora Margarita Carbó Darnaculleta, quien durante el tiempo que guio mi trabajo, siempre me brindó una palabra de confianza y aliento.

## **Agradecimientos**

Este trabajo es el resultado de muchos esfuerzos. En las siguientes líneas agradezco a algunas personas e instituciones que desempeñaron un papel fundamental en él. Asimismo, mi gratitud de modo generalizado a todos aquellos y aquellas que intervinieron en el desarrollo de esta investigación, para salvaguardar algún olvido involuntario.

En primer término, agradezco a los miembros de mi Comité Tutor. Mis más sinceros admiración, respecto y gratitud al doctor Marco Antonio Anaya Pérez, porque, en buena medida, su libro *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca, Estado de México, 1821-1921* motivó la presente investigación, pero, sobre todo, porque me acompañó no únicamente como académico, sino como amigo. Siempre estuvo dispuesta a asumir conmigo las responsabilidades de un trabajo como este. Al doctor Tomás Jalpa Flores, por sus valiosas sugerencias y por permitirme acercarme a una faceta de su trabajo que desconocía. A la doctora Margarita Menegus por la precisión en sus sugerencias. Asimismo, mi agradecimiento a mis sinodales, los doctores Clara Inés Ramírez González y Miguel Soto Estrada. A ella, por su disponibilidad para apoyar el trabajo de sus alumnos y por invitarme a formar parte de sus seminarios, en donde sus apreciaciones y su amplio conocimiento de los archivos, así como los comentarios de mis compañeros (Atzin, Gibran, Julieta, Daniela, Paulina y otros tantos) encaminaron la investigación. Al doctor Soto, por la minuciosidad con que leyó y comentó los borradores de este trabajo y por su disponibilidad para dialogar, con el objetivo de enriquecer su contenido.

En cuanto a las instituciones, mi máximo reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México, porque cobijó este trabajo de muchas maneras y por el financiamiento de dos estancias de investigación. Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por la beca que me otorgó para la realización de la presente investigación. A LLILAS Benson Latin American Studies and Collection de la Universidad de Texas en Austin, por la beca para consultar sus archivos. Asimismo, agradezco a los responsables y al personal de todos los archivos, bibliotecas y centros de documentación que consulté. Finalmente, mi gratitud a



Arte y Cultura Xico, A. C.-Museo Comunitario del Valle de Xico y a mis compañeros, por el tiempo para realizar las últimas correcciones de este trabajo y por todo lo aprendido con ellos durante este tiempo.

En cuanto a mis seres queridos, en primer lugar, agradezco a mi esposo, por su paciencia inquebrantable durante todos estos años, por su ayuda para transcribir información, pero, sobre todo, por asumir a cabalidad su responsabilidad como padre, porque me ha permitido enfocarme por completo en el trabajo, cuando así se requiere. A Karim, mi compañero de estudio durante más de un año, quien, aún en contra de mis deseos, ha padecido mis ausencias. A mi madre, por estar ahí cuando la necesito.

A Rebeca Vergara Rosales, a quien conocí cuando empezamos nuestra formación como historiadoras, ya desde hace más de dos décadas. Por su amistad, su compañía en las visitas a los archivos y por las pláticas interminables, debido a su interés en el tema y región de estudio.

Finalmente, agradezco al maestro José Luis Jiménez Salas por la lectura detallada de este trabajo y por sus acertadas sugerencias y precisiones jurídicas.

## Contenido

Dedicatoria.....	i
Agradecimientos .....	ii
Contenido .....	iv
Introducción .....	1
1. El lago de Chalco: esfuerzos por mantener la tradición .....	18
1.2 Región lacustre siglos XVI-XVIII .....	18
1.2 Región lacustre siglo XIX .....	22
1.2.1 Afluentes y manantiales del lago de Chalco.....	33
1.2.2 Recursos del lago de Chalco .....	37
1.2.3 Chinampas y <i>atapalacatl</i> .....	41
1.2.4 Población.....	43
1.2.5 Sistema de transporte lacustre .....	46
1.3 Fincas de la región lacustre .....	54
1.3.1 Rancho de Xico .....	57
1.3.2 Problemas entre pueblos y haciendas .....	75
2. Región del lago de Chalco: las transformaciones (1891-1910).....	77
2.1 Primeros problemas con los pueblos .....	77
2.2 Afectaciones a la hacienda de Acozac .....	79
2.3 De la solicitud a la inauguración de los trabajos .....	84
2.3.1 Proyectos de desecación que antecedieron al del lago de Chalco....	84
2.3.2 Leyes que favorecieron la desecación del lago de Chalco.....	91
2.3.3 Legislación de aguas y solicitud de desecación del lago de Chalco..	92
2.3.4 Debate por la desecación .....	97
2.3.4.1 En la prensa.....	97
2.3.4.2 Beneficios de la desecación .....	97
2.3.4.3 Financiamiento de un particular y su derecho a desecar.....	98

2.3.4.3.1	Salud pública.....	99
2.3.4.3.2	Afectaciones a los pueblos ribereños .....	99
2.3.4.4	En la Comisión de Salubridad .....	101
2.3.4.4.1	Abasto de Agua para la capital.....	103
2.3.4.4.2	Dictamen de la Comisión.....	105
2.4	El contrato.....	107
2.4.1	Aprobación .....	109
2.5	Inauguración de los trabajos de desecación, 1896.....	110
2.6	Diferentes actores .....	113
2.7	Región del lago de Chalco: las transformaciones (1897-1910) .....	116
2.7.1	La Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. ....	117
2.7.1.1	Socios .....	118
2.7.2	La Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., 1900-1910 .....	127
2.7.3	Colonia Agrícola Porfirio Díaz.....	141
2.8	Corresponsables de la desecación del lago de Chalco .....	143
2.9	Proyectos de desecación que se vincularon con el del lago de Chalco .	150
3.	Afectaciones a los pueblos .....	159
3.1	Traslado de un pueblo: San Martín Xico, 1891-1907 .....	161
3.2	Resistencia al deslinde: Ayotzingo, 1895 .....	168
3.3	Permuta de terrenos e inundaciones: Mixquic, 1895-1907.....	172
3.3.1	Disputa por Axolocalco .....	172
3.3.2	Permuta de terrenos .....	177
3.3.3	Inundaciones .....	184
3.3.4	Indemnización por afectaciones .....	185
3.4	Inundaciones y pérdida de tierras: Huitzilzingo, 1903-1904.....	187
3.4.1	Inundaciones .....	188
3.4.2	Fundamentos legales en defensa de los pueblos .....	193

3.4.3	Tierras que se transfirieron a la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.....	194
3.5	Defensa ante los tribunales, motín, solicitud de apoyo al presidente Díaz: Ixtayopan, 1905-1909 .....	198
3.6	Pérdida de tierras y aguas: Tláhuac, 1900-1908 .....	211
3.7	Consecuencias para el resto de los pueblos .....	215
3.7.1	Actuar de los jefes políticos de Chalco y Xochimilco.....	224
4.	La Revolución en la región lacustre .....	235
4.1	Descontento social en la región del lago de Chalco .....	238
4.2	Continúa la defensa por la vía pacífica (Tláhuac).....	242
4.3	Reestructuración social de la región lacustre ante la llegada del zapatismo 243	
4.4	Días anteriores al tiroteo de Tláhuac.....	247
4.5	Cuerpos de voluntarios .....	254
4.6	Cuerpo de voluntarios de Xico .....	258
4.6.1	Dependencia de la Secretaría de Guerra.....	261
4.6.2	Uniforme y armamento .....	262
4.6.3	Financiamiento .....	265
4.6.4	Responsables.....	267
4.6.5	Reclutamiento.....	270
4.6.6	Número de miembros .....	271
4.7	Tiroteo de Tláhuac, 25 de octubre de 1911 .....	274
4.7.1	Origen de tiroteo.....	275
4.7.2	Tres versiones de los hechos .....	282
4.7.3	Reacción de las comunidades .....	287
4.7.4	Muertos y heridos .....	288
4.7.5	Militares que participaron en tiroteo de Tláhuac y armamento que utilizaron.....	289

4.8	Voz a viejos reclamos .....	291
4.9	Continúan las inundaciones .....	293
5.	Consecuencias y últimos atentados .....	296
5.1	Demanda unánime de justicia.....	297
5.1.1	Carta del 26 de octubre de 1911 .....	297
5.1.2	Nula atención del presidente León de la Barra .....	300
5.1.3	Denuncia oficial .....	302
5.1.2	Investigaciones .....	305
5.1.3	Confirmación de despojo por aquellos que apoyaron a Noriega .....	312
5.2	Nuevas estrategias de defensa de las comunidades .....	319
5.2.1	Deudas saldadas .....	330
5.2.2	Relación Noriega-Madero .....	333
5.2.3	Apoyo de Mariano Duque .....	343
5.2.4	Quema del pueblo de Tlaltenco y pérdida de ganado .....	344
5.2.5	Acciones de Mariano Duque .....	347
5.2.6	Chimalpa pide sus tierras a los zapatistas .....	350
5.3	Consecuencias para detractores de Íñigo Noriega.....	352
	Conclusiones .....	366
	Fuentes.....	377
	Anexos.....	394
	Índice de cuadros, imágenes, cartografía y anexos .....	438
	Siglas y abreviaturas.....	441

## Introducción

El presente trabajo es un paso más para enriquecer el conocimiento histórico del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. Es la continuación de una pequeña investigación que se presentó hace aproximadamente doce años, cuando poco, o casi nada, se sabía de la historia de ese lugar durante el período novohispano. Si bien, para entonces, ya existía la mayoría de las publicaciones que a continuación se señalan; en los años más recientes, otra generación de estudiosos realizó aportaciones innovadoras, como resultado del enfoque regional que le dieron a sus investigaciones; enfoque en el que se inserta el presente trabajo.

### Historiografía del descontento social

Como parte de un proyecto más amplio, los primeros avances para explicar las causas del descontento en la región del lago de Chalco se dieron en la década de los noventa. En el primer año de ese decenio, Marco Antonio Anaya Pérez y Gloria Trujano Fierro publicaron un artículo intitulado: “Iñigo Noriega y la Negociación Agrícola de Xico (1915-1940)”.<sup>1</sup> El estudio del empresario les permitió a los investigadores: “[...] analizar los fenómenos de tranferencias y concentración de la tierra en la zona de Chalco”.<sup>2</sup> A ese artículo siguieron otros. En 1991, Anaya y Trujano editaron un segundo, intitulado: “El movimiento zapatista en Chalco”, en donde analizaron: “[...] cómo el proceso de concentración de la tierra, la modernización de las haciendas y el proceso de proletarización de los campesinos iniciado en el periodo de la Reforma y acrecentado en el régimen de Porfirio Díaz, exasperó la paciencia de los campesinos de Chalco hasta obligarlos a levantarse en armas en 1911”.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Marco Antonio Anaya Pérez y María Gloria Trujano Fierro, “Iñigo Noriega y la Negociación Agrícola de Xico (1915-1940)”, en Jorge González Loera y José Alfredo Castellanos (coord.), *Primer Seminario. Investigación del Oriente del Estado de México*, México, Universidad Autónoma Chapingo, 1990, pp. 131-136.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 136.

<sup>3</sup> Gloria Trujano Fierro y Marco Antonio Anaya, “El movimiento zapatista en Chalco”, en Marco Antonio Anaya, Alfredo Castellanos, *et. al.*, (coord.), *Memoria Segundo Foro de Investigación y Servicio del Oriente del Estado de México*, México, Universidad Autónoma Chapingo, 1991, p. 333.

En 1993, los investigadores editaron un tercer trabajo, en donde consolidaron los planteamientos anteriores y señalaron que Íñigo Noriega era: “[...] el nuevo empresario agrícola – industrial que, protegido por el gobierno de Porfirio Díaz, usurpó las tierras y aguas que ancestralmente pertenecían a las comunidades, y ello fue la causa de que numerosos campesinos ávidos de justicia participaran en la revoución al lado de los zapatistas”.<sup>4</sup> También en 1993, los reiterados investigadores dieron a conocer: “La desecación de la laguna de Chalco, 1895-1905”, en donde propusieron ese proyecto como la causa del descontento en las comunidades; afirmación con la que en parte se está de acuerdo, pero únicamente para una región del distrito de Chalco. Anaya y Trujano apuntaron que: “[...] encontramos al finalizar el siglo XIX un gran malestar en las comunidades de la región de Chalco, ocasionado por la desecación de la Laguna”.<sup>5</sup> En dicho artículo, los autores abordaron los siguientes aspectos: las características del cuerpo de agua, los recursos que las comunidades obtenían de él, la ejecución del proyecto de canalización y sus efectos negativos para las comunidades, los intereses de su ejecutora (la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.)<sup>6</sup> y la demanda de la reparación de los daños por parte de las comunidades.

De manera individual, Anaya sintetizó esos paulatinos avances en su obra más importante, intitulada *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca, Estado de México, 1821-1921*,<sup>7</sup> que se dio a conocer en 1997. El académico estudió la problemática de prácticamente todo el distrito de Chalco (Estado de México), así como la de algunos pueblos que pertenecían al entonces Distrito Federal, como:

---

<sup>4</sup> Marco Antonio Anaya Pérez y María Gloria Trujano Fierro, “Íñigo Noriega Laso, ‘Negociación Agrícola de Xico’ y la ‘Campaña [sic] Agrícola y Colonizadora Mexicana’. 1867-1914. Chalco Estado de México”, en Juan de la Fuente, Rafael Ortega, *et. al.*, (coord.), *Agricultura y Agronomía en México. 500 años*, México, Universidad Autónoma Chapingo, 1993, p. 314.

<sup>5</sup> Marco Antonio Anaya Pérez y María Gloria Trujano Fierro, “La desecación de la laguna de Chalco, 1895-1905”, en Castellanos Suárez, José Alfredo, Anaya Pérez Marco Antonio, *et. al.*, (coord.), *Tercer Foro de Investigación y Servicio del Oriente del Estado de México. Memoria*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1993, p. 297.

<sup>6</sup> A partir de este momento, a la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. se le llama de manera indistinta Negociación.

<sup>7</sup> Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco–Amecameca, Estado de México, 1821-1921. Sublevación campesina en la Sierra Nevada*, 2 t., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Universidad Autónoma Chapingo, 1997, t. 2, 254 pp.

Ixtayopan, Mixquic, Tetelco, Tláhuac, Tlaltenco, Tulyehualco, Yecahuitzotl y Zapotitlán; hecho que evidenció que, independientemente que esas comunidades formaban parte de unidades administrativas diferentes, compartían una cultura y problemáticas comunes.

Desde sus primeros trabajos, Anaya estableció que una de las razones por la que numerosos campesinos de su zona de estudio participaron en la revolución al lado del zapatismo fue la pérdida de tierras y aguas. En *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca* refrendó sus planteamientos y agregó la explotación y la represión a las causas de la inconformidad. Así el investigador apuntó que:

La revolución zapatista que dirigió el general Everardo González Vergara en la región de Chalco- Amecameca no brotó espontáneamente, ni por la sola influencia de sus vecinos morelenses. La usurpación de tierras, montes y aguas así como la explotación y represión que padecieron los campesinos indígenas- antes y después de la rebelión acaudillada por el coronel Julio López- fueron las causas más importantes por las cuales volvieron a tomar las armas.<sup>8</sup>

Un año después que Anaya y Trujano presentaron su primer trabajo (1991), Alejandro Tortolero dio a conocer un artículo, al que siguieron otras publicaciones.<sup>9</sup> Una de ellas se editó en 2002 y se intituló: “El Agua en la Cuenca de México: usos e importancia del agua en la región de Chalco durante el siglo XIX”, en donde el autor planteó que:

[...] las transformaciones del paisaje motivadas por la intensificación de una economía capitalista en la región van aparejadas con una creciente situación afectiva para la mayoría campesina. En este contexto es fácil, entonces, responder al porqué se levantan en armas los campesinos de Chalco durante la Revolución, mientras que en otros distritos del Estado de México, donde no se presentaban estas características, este movimiento tiene menos impacto [...] también es cierto que en nuestros documentos el principal móvil de la Revolución en la región es la lucha por los recursos arrebatados por la intensificación de una economía mercantil que obligó al acaparamiento de los recursos de la tierra, agua y bosques, por parte de empresarios privados, en detrimento de los pueblos.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 27.

<sup>9</sup> Ver bibliografía.

<sup>10</sup> Alejandro Tortolero, “El Agua en la Cuenca de México: usos e importancia del agua en la región de Chalco durante el siglo XIX”, en Patricia Ávila García (ed.), *Agua, Cultura y sociedad en México*, México, El Colegio de Michoacán-Instituto Mexicano de Tecnología del Agua-Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2002, p. 172.



En 2008, Tortolero publicó *Notarios y Agricultores. Crecimiento y atraso en el campo mexicano, 1780-1920*, donde modificó de manera importante sus planteamientos, en cuanto a las causas del descontento social en el distrito de Chalco. El ese texto, el académico refutó sus propias afirmaciones; así apuntó:

El movimiento revolucionario en Chalco se desarrolló motivado, sobre todo, por la desarticulación económica que creó en los pueblos ribereños la desaparición del lago. No es la falta de tierras la que mueve a estos pueblos a sublevarse sino la extinción de un modo de vida que tenía en el aprovechamiento de las aguas de los lagos su origen e identidad. En efecto se ha señalado que los pueblos de Chalco apoyan la lucha zapatista motivados por el despojo que de sus tierras hacen un puñado de hacendados. La realidad es otra y esto lo observamos por varios indicadores.<sup>11</sup>

El autor sustentó su planteamiento en que a los pueblos no se les restituyeron sus tierras, sino que se les entregaron en dotación. Al respecto mencionó que:

[...] de un total de once peticiones elevadas ante las autoridades correspondientes para recuperar sus tierras entre 1917 y 1921, los pueblos de Chalco obtienen diez por dotación y sólo una, Acuatla, por restitución. Cuatro solicitudes más negadas a pueblos como Cuauhtenco, Tezoquipa, Huitzilzingo y Tlalmanalco por considerar la autoridad que poseían suficientes tierras y esto nos muestra que no hay demostración de que las tierras de los pueblos fueran arrebatadas por las ávidas haciendas y su apoyo en la legislación modernizadora.<sup>12</sup>

La primera afirmación evidencia la necesidad de estudiar con detenimiento las regiones que conformaban el distrito de Chalco; hecho que permitirá revalorar el impacto de la desecación del lago sobre ellas. Si bien, ese proyecto fue una de las dos causas principales del descontento social en la región lacustre, no repercutió de la misma manera en los pueblos más distantes al lago, porque no era su principal fuente de alimento o trabajo. Con relación con la segunda aseveración, existen evidencias de que Huitzilzingo, al igual que otros pueblos lacustres, perdió tierras, denunció los hechos, solicitó y obtuvo restitución. También hubo casos en que las comunidades no notificaron el despojo, por temor a las represalias. Finalmente, hubo pueblos que manifestaron usurpación u ocupación de tierras,

---

<sup>11</sup> Alejandro Tortolero Villaseñor, *Notarios y Agricultores. Crecimiento y atraso en el campo mexicano, 1780-1920*, México, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa-Siglo XXI Editores, 2008, p. 263.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 264.

pero se les otorgó dotación, porque carecían de la documentación que amparaba la propiedad de sus tierras.

En 1998, Trinidad Beltrán publicó un artículo denominado “*La Desección del lago (ciénaga) de Chalco*”,<sup>13</sup> texto fundamental para la presente investigación, porque estudió con exclusividad el proyecto que generó importantes afectaciones a las comunidades de la región lacustre. En 2010, Beltrán presentó un libro titulado *Problemas de tenencia de la tierra durante el Porfiriato y la revolución (1876-1915): dos zonas zapatistas del Estado de México*, donde analizó los factores que generaron descontento entre los trabajadores agrarios y los métodos que utilizaron para intentar recuperar las tierras que demandaron como suyas en dos zonas del Estado de México: la primera, el distrito de Chalco, y, la segunda, que se conformó por Toluca, Lerma, Tenango y Tenancingo.

La investigadora planteó que uno de los factores que engendró tensión entre los trabajadores agrarios fue la disputa por la tierra. El crecimiento poblacional en zonas preponderantemente agrícolas como Chalco y los distritos de la zona poniente propiciaron el escaso acceso a ella y por ende la disminución de sus ingresos; crecimiento que se debió al aumento de la agricultura comercial, por la modernización del agro.<sup>14</sup> Para la autora: “La persistencia de la demanda de tierras, en los pueblos afectados por la aplicación de las leyes agrarias y la inserción del tema agrario en el Plan de San Luis, favoreció la adhesión de los campesinos descontentos al movimiento revolucionario maderista y luego al movimiento zapatista, al no hacer expedita la devolución de las tierras”.<sup>15</sup>

En el estudio que Beltrán realizó exclusivamente de la desección del lago de Chalco fue muy clara respecto a cuáles fueron los efectos de ese proyecto en la región lacustre, sin embargo, los omitió en la explicación global de la conflictividad en el distrito de Chalco. Dicha investigadora habló de las diferencias

---

<sup>13</sup> Trinidad Beltrán Bernal, *La Desección del lago (ciénaga) de Chalco*, México, El Colegio Mexiquense de Cultura, 1998, p. 14.

<sup>14</sup> Trinidad Beltrán Bernal, *Problemas de tenencia de la tierra durante el Porfiriato y la revolución (1876-1915): dos zonas zapatistas del Estado de México*, Estado de México, México; El Colegio Mexiquense, 2010, p. 11.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 12.

que existían entre las dos zonas que estudió, pero, cuando menos, en el caso de este distrito, no puntualizó las que había entre las regiones que lo conformaban.

Si bien, con el acrecentamiento de las zonas de estudio de Anaya y Beltrán es más difícil observar las particularidades entre éstas o entre las regiones; hecho que no se presentó cuando estudiaron con exclusividad la desecación del lago, los investigadores puntualizaron que los pueblos de sus respectivas zonas de estudio participaron en la Revolución Mexicana, sobre todo, debido a la pérdida de recursos: aguas y tierras, con sus correspondientes peculiaridades.

Con la idea de hacer más visibles las diferencias en las zonas de estudio, más recientemente se han hecho investigaciones desde la perspectiva de la historia regional, cuyos resultados han permitido visualizar que las causas del descontento social variaron, aún en zonas muy cercanas entre sí.

Moroni Spencer Hernández de Olarte, en su tesis de maestría intitulada “*Ya llegaron los de Tierra Fría’. Los colores del zapatismo en la Región de los Volcanes, Estado de México*”, se propuso analizar: “[...] la influencia del movimiento zapatista en la región suroriente del Estado de México, la que comprende los actuales municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tepetlixpa, Tlalmanalco y parte de Valle de Chalco. Región que desde la época prehispánica comparte, hasta cierto grado, semejanzas culturales, económicas, políticas y sociales”.<sup>16</sup> Hernández, además de la delimitación geográfica que se mencionó, manejó otra que se basó en las microcuencas que conforman el suroriente del Estado de México.<sup>17</sup> Así, el autor apuntó que:

Al analizar detenidamente la geografía, los documentos y las entrevistas realizadas puedo afirmar que los pueblos localizados en el área de la *microcuenca Nexpayantla* (Ecatzingo, Ayapango, Atlautla, Ozumba, Tepetlixpa, Juchitepec, Tenango del Aire y parte de Amecameca) tuvieron una fuerte unión con los pueblos morelenses. En estos lugares se alzarían un gran número de jefes zapatistas (generales, coroneles, capitanes, entre otros) que enarbolaron por largo tiempo los postulados del Plan de Ayala. Lo que casi no

---

<sup>16</sup> Moroni Spencer Hernández de Olarte, “*Ya llegaron los de Tierra Fría’. Los colores del zapatismo en la Región de los Volcanes, Estado de México*”, Tesis de Maestría en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, 2012, p. 6.

<sup>17</sup> Hernández apuntó que: “la región suroriente del Estado de México está integrada por las microcuencas: microcuenca del río Amecameca, microcuenca del río Atoyac, la microcuenca del río Tlalmanalco (o de La Compañía) y microcuenca del río Nexpayantla”. *Ibidem*, p. 24.

sucedió en las comunidades ubicadas en la zona de las *microcuencas del río Atoyac, río Amecameca y del río Tlalmanalco*, (Tlalmanalco, parte de Amecameca, Chalco, Valle de Chalco, Cocotitlán, Temamatla) las cuales se mostraron un tanto parcas ante el avance de la ideología zapatista.<sup>18</sup>

Para Hernández, la asimilación de los postulados zapatistas fue más clara en las comunidades de la subregión Nexpayantla, porque: “[...] el número de jefes zapatistas mexiquenses es mayor [...] en comparación con la otra subregión. Lo que impactará en el desarrollo de la Revolución zapatista en cada una de las comunidades”.<sup>19</sup> En este sentido, sería importante que se analice con detenimiento si el desarrollo de la Revolución zapatista únicamente la determinaron los individuos (los líderes) y/o también las características de las propias comunidades en donde floreció. Es plausible suponer que estas últimas fueron las que establecieron las particularidades regionales del zapatismo.

El trabajo es un avance en el conocimiento del desarrollo del zapatismo en el distrito de Chalco. Sin embargo, existe un notorio desequilibrio en la información; hecho que modificaría las afirmaciones del autor. Los municipios que Hernández se propuso estudiar prácticamente conformaban el distrito de Chalco, con excepción de la municipalidad de Ixtapaluca. No obstante, el autor enfocó la mayor parte de su investigación en la zona que denominó microcuenca Nexpayantla, ya que centró su atención en los municipios de: Atlautla, Ecatzingo, Ozumba y Tepetlixpa, debido a que estudió con detenimiento la participación del general Gregorio Solís Rivero en el zapatismo,<sup>20</sup> así como su campamento, y la importancia del tianguis de Ozumba en la propagación de las ideas zapatistas. En cambio, es mínima la información que proporcionó de las microcuencas del Río Amecameca y Río Tlalmanalco, a las que pertenecía parte de la región lacustre; objeto de la presente investigación.

Si bien el objetivo de Baruc Noel Martínez Díaz no fue estudiar las causas del descontento social en la región lacustre, hizo contribuciones importantes respecto al tema. Al estudiar el impacto de la Ley de Desamortización en un

---

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 26.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 113.

<sup>20</sup> El apellido Solís lo proporcionó la Maestra en Historia Rebeca Vergara Rosales.

espacio al que denominó región de Tláhuac<sup>21</sup> demostró que el mayor conflicto territorial que sufrieron los pueblos de dicha región fue el que se derivó del proyecto de desecación del lago de Chalco a manos de Íñigo Noriega y no de la desamortización; a la que incluso, en algún momento, los chinamperos utilizaron como estrategia defensiva en contra de los propósitos del empresario.

El investigador afirmó que comunidades como Mixquic e Ixtayopan optaron por privatizar sus territorios, antes que los perdieran a manos del hacendado y que las comunidades resignificaron una estrategia que ideó el Estado para debilitarlas y construyeron un mecanismo que les permitió sobrevivir como entidades colectivas. La medida fue para contrarrestar los intereses de Noriega, quien pretendía modificar y controlar el territorio de la zona sur de la Cuenca de México. Las comunidades buscaron adjudicarse los terrenos que ya tenían en posesión para protegerlos de la hacienda de Xico. Martínez ejemplificó el caso de Santo Domingo, que era un paraje que les pertenecía a las comunidades y al final se quedó esa finca, pese a la reacia defensa que estas mostraron. En la presente investigación se explican los mecanismos que emplearon los pueblos para continuar defendiendo ese predio.

### **Metodología y Fuentes**

Valorando las aportaciones de la historia regional, la presente investigación también se inserta en esa línea y tiene por objetivo: identificar y analizar las causas que originaron el descontento social que prevalecía en la región del lago

---

<sup>21</sup> La región de Tláhuac se conformaba por nueve pueblos: San Pedro Tláhuac, Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina Yecahuitzotl, Santiago Tulyehualco, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic y San Martín Xico; todos ellos formaban parte de la región del lago de Chalco que se define en líneas más adelante. Para el investigador, los pueblos que conformaban la región de Tláhuac poseían una larga historia; compartían procesos históricos similares y, por lo tanto, estaban estrechamente unidos. Pese a los cambios administrativos posteriores a la revolución de Independencia, las poblaciones de la región se mantuvieron con cierta cohesión debido al paisaje lacustre que compartían y a una secular historia de resistencia frente a las pretensiones de acaparamiento territorial, promovida por sus dominadores. Para el historiador: “[...] además de la geografía acuática, la defensa de sus bienes comunes y de sus autonomías (políticas, económicas y religiosas) fue el eje en donde confluyeron sus particulares procesos históricos y el elemento clave que los unificó”. Baruc Noel Martínez Díaz, *“In atl, in tepetl (el agua, el cerro): desamortización del territorio comunal y cosmovisión náhuatl en la región de Tláhuac (1856-1911)”*, Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2016, pp. 9-11.

de Chalco a finales del siglo XIX y principios del XX. La investigación se inicia en 1890, año en que la Secretaría de Fomento emitió el dictamen mediante el que se determinó que en el rancho de Xico no había terrenos baldíos, huecos y demasías y en el que la Sociedad Remigio Noriega y Hermano compró esa finca. Se concluye en 1912; momento en que el Cuerpo de voluntarios de Xico, grupo armado que Íñigo Noriega creó para defender las propiedades de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. y de la Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana, atentó contra los habitantes y bienes del pueblo de Tlaltenco.

La delimitación geográfica se cimienta en los conceptos de territorio y territorialidad que propuso Taracena, y no en una división administrativa estatal. Para dicho investigador:

El territorio de las regiones no tiene por qué estar encerrado en un marco geográfico homogéneo, puesto que la extensión depende de la *territorialidad*- la forma de apropiárselo- con que han operado y operan sobre él sus habitantes y los actores sociales colectivos, internos y externos. Ósea, además de la geografía, sus características espaciales están dadas por diferentes fenómenos que hacen posible la existencia de una sociedad regional, como la etnicidad, la economía, la cultura, la lengua y un sentido de pertenencia (*regionalismo*).<sup>22</sup>

En ese sentido, se denomina región del lago de Chalco, término que se utiliza de manera indistinta con región lacustre, para evitar repeticiones, al espacio que comprendía el propio lago y 16 pueblos que lo circundaban o que se localizaban en su interior: Tlalpizahuac y Ayotla (al norte), la villa de Chalco (al este), Chimalpa, Huitzilzingo (al sureste), Ayotzingo, Tezompa<sup>23</sup> y Tetelco (al sur); Ixtayopan y Tulyehualco (al suroeste). Al oeste se situaba Tlaltenco y al noroeste, Yecahuitzotl. En el interior del lago había cuatro islas: Tlapacoya (al norte), Xico (casi al centro), Mixquic (al sur) y Tláhuac (al oeste).<sup>24</sup> Ixtayopan, Tulyehualco,

---

<sup>22</sup> Arturo Taracena Arriola, "Propuesta de definición histórica para región", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, México, v. 35, n. 35, (enero-junio) 2008, p. 189.

<sup>23</sup> Anaya no incluyó a Tezompa en su estudio, pero en esta investigación sí se consideró, debido a la importancia de sus manantiales.

<sup>24</sup> Los pueblos se registraron en las fuentes con su topónimo, el nombre del santo patrono o con ambos. Por ejemplo: Chalco, se localiza como Santiago o Santiago Chalco e incluso, en algunos casos se precisa que se refiere a la villa. Chimalpa, San Lorenzo o San Lorenzo Chimalpa; Huitzilzingo, San Mateo o San Mateo Huitzilzingo; Ayotzingo, Santa Catarina o Santa Catarina Ayotzingo; Tezompa, San Juan o San Juan Tezompa; Tetelco, San Nicolás o San Nicolás Tetelco;

Mixquic, Tetelco, Yecahuitzotl, Tláhuac y Tlaltenco pertenecían al Distrito Federal y Ayotzingo, Huitzilzingo, Tezompa, Chimalpa, Chalco, San Martín Xico, Ayotla, Tlapacoya y Tlalpizáhuac, estaban bajo la jurisdicción del Estado de México.

Geográficamente estos pueblos eran los más próximos al lago y eran muy cercanos entre sí, pese a que pertenecían a diferentes divisiones administrativas estatales. Compartían una economía y cultura lacustre y algunos de ellos, una forma de producción agrícola: la chinampera, y un sentido de pertenencia por el lago. Asimismo, dichos pueblos se vieron afectados por la adjudicación del lago a un particular y por la presencia de los hermanos Noriega y sus socios en la región, aunque no de manera uniforme. Algunas de esas comunidades les hicieron frente a los empresarios a través de diferentes medios. Todos estos elementos definen la región de estudio.<sup>25</sup>

Por ubicación geográfica, se investigaron los casos de Zapotitlán y Atlazalpan, pero no se identificaron evidencias de afectaciones por el dictamen del 3 de octubre de 1890, por la desecación del lago de Chalco o por abusos en contra suya, por parte de Noriega. Anaya incluyó al primer pueblo como uno de los perjudicados por la segunda causa,<sup>26</sup> pero de acuerdo con fuentes del siglo XVIII, la principal actividad económica de esa comunidad no se vinculaba con el lago.<sup>27</sup> Por otra parte, no se encontraron denuncias de los pobladores de Zapotitlán por las razones que se mencionaron o referencias en los reclamos de algún otro pueblo, como era usual que ocurriera. Finalmente, Elia Rocío Hernández refirió que ese pueblo no sufrió “graves” consecuencias por dichas obras.<sup>28</sup>

---

Ixtayopan, San Juan o San Juan Ixtayopan; Tláhuac, San Pedro o San Pedro Tláhuac. En el caso de Yecahuitzotl, es más frecuente que se encuentre como Santa Catarina y en el de Xico, es posible que se localice como Jico o San Martín.

<sup>25</sup> Taracena, “Propuesta de definición...”, p. 189.

<sup>26</sup> Anaya, *Rebelión y Revolución...* t. 2, p. 102.

<sup>27</sup> *Relaciones Geográficas del arzobispado de México, 1743*, Francisco Solano (ed.) y Catalina Romero, *et. al.*, (preparación y transcripción de los textos), 2 t., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Centro de Estudios Históricos. Departamento de Historia de América, 1988, t. 1, p. 40.

<sup>28</sup> Elia Rocío Hernández, “El reparto agrario y la transformación agrícola en Tláhuac, 1856-1992”, en María Rosa Gudiño, Elia Rocío Hernández, *et. al.*, (coord.), *Estudios en el Archivo General Agrario*, 3 v., México, Registro Agrario Nacional-Archivo General Agrario, Centro de Investigación y Estudios Superiores de Antropología Social, 1999, v. 2, p. 107.



Por la cercanía de Atlazalpan con el lago y puesto que el río Tenango regaba sus terrenos, se buscó documentación de las afectaciones o reclamos por parte de los vecinos de este pueblo, por las causas que se enunciaron, pero tampoco se localizaron registros. A Atlazalpan lo despojó Axalco y San Juan de Dios (en 1867) de los predios que se conocían como: Tepalcatepetl, Tlalhuacán, Comaltepetitla, Tlapanazco, Las Candelarias, San Pedro y San Pablo, San José, El Jazmín y El Potrero, donde estaban los barrios de Santa Cruz Atlazalpan, San Pedro y San Pablo, Los Reyes, San Miguel, Santiago Techimimilpa, San Miguel Tepatlachco y San Diego. Esas tierras eran planas en su mayoría y tenían una extensión aproximada de 30 caballerías (equivalentes a 1,283.8590 ha).<sup>29</sup>

Los investigadores que se enunciaron concordaron en que el origen del descontento social en sus respectivas zonas de estudio se debió a la pérdida de recursos (aguas y tierras), en donde jugó un papel fundamental la desecación del lago de Chalco. Sin embargo, un suceso al que no se le ha prestado atención es el del reconocimiento por parte del gobierno federal de la propiedad del lago de Chalco a un particular. De acuerdo con lo anterior, la hipótesis que rige el presente trabajo es la siguiente. Las dos razones fundamentales que propiciaron el descontento social en la región lacustre durante la última década del siglo XIX y la primera del XX fueron el dictamen del 3 de octubre de 1890, mediante el que la Secretaría de Fomento determinó que en el rancho de Xico no había terrenos baldíos, huecos, ni demasías y la desecación del lago de Chalco. Con base en el dictamen, los socios de la empresa propietaria de la finca restringieron el aprovechamiento de los recursos del lago a las comunidades y les reclamaron las tierras que estaban en su posesión, pero pertenecían a Xico. La desecación

---

<sup>29</sup> Ocasionalmente la fuente proporciona el área en hectáreas e incluso su equivalencia en caballerías. Cuando ese es el caso, se retoma esa medida y se hace la aclaración. Sin embargo, hay otros ejemplos en donde la superficie se proporciona únicamente en caballerías. En ese caso, para realizar la conversión se emplea la equivalencia que manejan los investigadores Iris E. Santa Cruz Fabila y Luis Giménez-Cacho García (42.79 ha). Dotación concedida, 7 de mayo de 1925. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Secretaría de Agricultura y Fomento (en adelante SAF), Comisión Nacional Agraria (en adelante CNA), caja 7, v. XXIV, fs. 97-101v e Iris E. Santa Cruz Fabila y Luis Giménez-Cacho García, "Las pesas y medidas en la agricultura", en Enrique Semo (coord.), *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 256.



propició la pérdida definitiva de los recursos que los pueblos aprovechaban del lago, así como la disminución e inundación de sus tierras y daños materiales.

La molestia de las comunidades lacustres se agudizó debido a los métodos que se emplearon para despojarlas y a los mínimos resultados que obtuvieron en los tribunales que llevaron los juicios por usurpación de tierras e inundaciones. A ese descontento se sumaron nuevos atentados que se cometieron en su contra y factores externos que agravaron la conflictividad; la que llegó a su culmen en 1911.

Las fuentes para desarrollar los cinco capítulos que conforman la investigación son múltiples y variadas; la mayor parte de ellas aportan información inédita. Para describir el modo de vida lacustre y sustentar la importancia del lago de Chalco como fuente de trabajo y alimento para las comunidades se emplearon relaciones geográficas novohispanas, trabajos científicos y memorias gubernamentales decimonónicas: las obras de Manuel Orozco y Berra,<sup>30</sup> Antonio García Cubas,<sup>31</sup> las descripciones que realizaron Manuel Rivera Cambas<sup>32</sup> y Antonio Peñafiel,<sup>33</sup> así como la *Geografía y Estadística del Estado de México* de 1889 de Alfonso Luis Velasco<sup>34</sup> y las memorias de los gobernadores mexiquenses de 1871<sup>35</sup> y 1878.<sup>36</sup> Esos registros se complementaron con cartografía del AGN y de la mapoteca Manuel Orozco y Berra.

---

<sup>30</sup> Manuel Orozco y Berra, *Memoria para la Carta Hidrográfica del Valle de México, formada por acuerdo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Imprenta de A. Boix, a cargo de Miguel Zornoza, 1864, 208 pp.

<sup>31</sup> Antonio García Cubas, *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, 5 v., México, Antigua Imprenta de Murguía, 1888-1891.

<sup>32</sup> Manuel Rivera Cambas, *Viaje a través del Estado de México*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1972, 294 pp.

<sup>33</sup> Antonio Peñafiel, *Memoria sobre las Aguas potables de la capital de México por el Dr. Antonio Peñafiel. Socio fundador de la Sociedad Mexicana de Historia Natural, socio de número de la Academia de Medicina y correspondiente de la Sociedad Numismática y Anticuaria de Filadelfia, encargado de la Dirección General de Estadística, habiendo colaborado en la parte química y estadística del Sr. Lamberto Aslain, oficial segundo de la mencionada dirección*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884, 208 pp.

<sup>34</sup> Alfonso Luis Velasco, *Geografía y Estadística del Estado de México* (edición facsimilar), México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1980, 194 pp.

<sup>35</sup> Mariano Riva Palacio, *Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México. Por el C. Gobernador Constitucional del mismo, Mariano Riva Palacio, en cumplimiento de la fracción 4ª del art. 71 de la Constitución del Estado; leída en las sesiones de los días 3, 6 y 7 de marzo de 1871, por el C. Jesús Fuentes y Muñiz, Srío. general de Gobierno*, Toluca, México, Instituto Literario, 1871, s/n p.

El seguimiento del rancho de Xico desde el siglo XVI hasta 1890, para sustentar la adjudicación del lago a un particular y la importancia del dictamen del 3 de octubre de ese año, se realizó principalmente con actas notariales de compraventa de la finca, documentos que pertenecen a la colección del Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México (en adelante AHNCM).

Una fuente que no se ha priorizado es la hemerográfica. Sin embargo, fue muy valiosa, ya que proporcionó información de múltiples temas como: la autorización para desecar el lago de Chalco, el debate que se suscitó a raíz de la solicitud, las consecuencias del dictamen de 3 de octubre de 1890 para el pueblo de Ayotzingo, de los negocios de los socios de la concesionaria de la desecación, del Cuerpo de voluntarios de Xico y del tiroteo de Tláhuac del 25 de octubre de 1911 y sus consecuencias.

Para realizar el capítulo medular de la investigación; el de las afectaciones a las comunidades, se recurrió a documentación de múltiples archivos. Se consultaron los expedientes que utilizaron Anaya y Tortolero, en donde fue fundamental el de la desecación del lago de Chalco, de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (en adelante SCOP), del AGN. Para abordar las inundaciones que provocó el Canal del Sur, los reclamos de las comunidades y el apoyo que les prestó el licenciado Eduardo Fuentes en su defensa, se utilizaron expedientes que preserva el Archivo Histórico del Agua (en adelante AHA). Las fuentes de la formación profesional del abogado se consultaron en el Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante AHUNAM).

Del AGN, también se emplearon expedientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (en adelante TSJDF); grupo documental que brindó la mayor cantidad de información de la problemática entre la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. y las comunidades, como: Ixtayopan, Tláhuac, Tlaltenco y Ayotla. En el caso del primer pueblo, esos materiales se complementaron con cartas entre sus representantes y el presidente Porfirio Díaz; correspondencia que pertenece al Archivo Histórico de la Universidad Iberoamericana (Ciudad de

---

<sup>36</sup> Juan Mirafuentes, *Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México, Gobernador Constitucional, General Juan N. Mirafuentes, correspondiente al primer año de su administración*; Toluca, Imprenta del Instituto Literario, dirigida por Pedro Martínez, 1878, 88 pp.

México), en adelante AHUIA.<sup>37</sup> El caso de Mixquic, que es uno de los mejor documentados, en su mayoría se desarrolló con base en un convenio por la permuta de unos terrenos que se realizó entre la Sociedad Remigio Noriega y Hermano y el Ayuntamiento de ese lugar; expediente que pertenece al Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM). Ese mismo repositorio alberga el plano que se consultó para tratar el traslado de 14 predios de Huitzilzingo a la hacienda de Xico. Una de las fuentes principales que se empleó para hablar de la reubicación del pueblo de San Martín Xico es el expediente del decreto 19 del 30 de abril de 1891. Trinidad Beltrán localizó los documentos, pero los empleó en poca medida, sin embargo, fueron una fuente muy valiosa, porque proporcionaron una versión de ese hecho que confrontó con la de otras fuentes (sobre todo orales). Ese grupo documental está bajo el resguardo de la Biblioteca del Poder Legislativo del Estado de México “Dr. José María Luis Mora”.

Además de la prensa, existen otros grupos documentales que aportan noticias respecto a los acontecimientos del 25 de octubre de 1911 y sus consecuencias, así como del Cuerpo de voluntarios de Xico; se trata de expedientes de los archivos históricos de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSEDENA) y del Estado de México (en adelante AHEM), del Archivo Gildardo y Octavio Magaña Cerda (en adelante AGyOMC), así como de documentos diplomáticos que forman parte del acervo del Archivo Histórico de la Embajada de España en México (en adelante AHEEM); materiales que están bajo el resguardo de la biblioteca del Colegio de México, así como de la Colección Íñigo Noriega Laso Papers (en adelante CINLP), de la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson (en adelante CLNLB), de la Universidad de Texas en Austin.

Respecto a la iconografía, se usó *El álbum de la Paz y el Trabajo* que publicó Ireneo Paz en 1910, *Recuerdos de Méjico*, obra que editó en 1911 el periodista y viajero Nicolás Rivero, y las colecciones fotográficas del archivo texano que se señaló; acervo del que forman parte algunas fotografías de Abel

---

<sup>37</sup> Las referencias de las cartas que los vecinos de las comunidades lacustres le remitieron al presidente Porfirio Díaz se retomaron de Trinidad Beltrán. Beltrán, *Problemas de tenencia...*, pp. 59, 61 y 63.

Briquet. Otras imágenes que se presentan en esta investigación pertenecen a las colecciones de la Fundación Archivo de Indianos-Museo de la Emigración.

### **Capitulado**

La tesis se divide en cinco capítulos. En el primero, se dan a conocer las características físicas de la región del lago de Chalco, así como los recursos lacustres que las comunidades aprovechaban, con el objetivo de demostrar que eran parte fundamental de su economía. En ese apartado también se habla de las fincas que se ubicaban en la región de estudio; se pone especial atención en el rancho de Xico. Se da seguimiento a sus propietarios, así como a las actividades económicas en las que estuvo inmerso desde el siglo XVI, hasta 1890, con el fin de explicar cómo el licenciado Carlos Rivas Gómez legitimó su incremento territorial y la propiedad del lago de Chalco.

En el capítulo 2 se explica el proceso que siguió la desecación desde que se ingresó la solicitud (1894) hasta que se inauguraron los trabajos (1896). Asimismo, se analizan los factores que permitieron que se ejecutara el proyecto de Chalco y cómo influyó sobre los de la ciénega de Zacapu y las lagunas del Alto Lerma. También se pone atención en el discurso, al que se llama de desecación; discurso que también se empleó en los otros dos proyectos, con mínimas adaptaciones, de acuerdo con el momento de la propuesta. Finalmente, se expone cuáles fueron las transformaciones que se dieron en la región lacustre, a partir de la conformación de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., en 1897.<sup>38</sup>

Las afectaciones que sufrieron las comunidades debido al dictamen del 3 de octubre de 1890 y los trabajos de desecación se analizan en el capítulo 3. De los 16 pueblos que se investigan, se estudian de manera individual los casos de: San Martín Xico, Ayotzingo, Huitzilzingo, Mixquic, Ixtayopan y Tláhuac, ya que son de los que existen mayor cantidad de fuentes disponibles. El resto de las comunidades se analizan en un apartado en conjunto. Se explica cuáles fueron los mecanismos que utilizaron los hermanos Noriega y las empresas a las que

---

<sup>38</sup> Mario Cerutti, *Burguesía, Capitales e Industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional, (1850-1910)*, México, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Nuevo León-Alianza Editorial, 1992, 383 pp.

pertenecían (la Sociedad Remigio Noriega y Hermano y su sucesora la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.), para despojar a las comunidades de sus recursos, así como los medios de los que se valieron los pueblos para defenderse y cuáles fueron los resultados que obtuvieron.

En el capítulo 4 se dan a conocer las medidas que tomaron Íñigo Noriega y los socios de la Negociación, así como otros miembros acaudalados de la región del lago de Chalco, para proteger sus propiedades de los zapatistas y de la latente amenaza de levantamiento de las comunidades lacustres. Una de las principales acciones que emprendieron los dos primeros fue la conformación de un grupo de guardias civiles al que se le conoció como Cuerpo de voluntarios de Xico; tema al que se le ha prestado mínima atención. De este grupo armado, se da a conocer información de: su origen, dependencia de la Secretaría de Guerra, uniforme y armamento, financiamiento, responsables, reclutamiento y número de miembros que lo conformaban. Por otra parte, en ese apartado también se explican los agravios de que fueron objeto las comunidades después que inició la Revolución; se pone especial atención en el asesinato de un grupo de campesinos en Tláhuac, que se cometió el 25 de octubre de 1911. Finalmente, se destaca la importancia de la prensa en la difusión de esos hechos.

En el capítulo 5 se explican las consecuencias regionales y externas del tiroteo del 25 de octubre de 1911, donde surgieron nuevas evidencias del despojo y agravios a las comunidades por parte del propietario de la hacienda de Xico. Asimismo, se analizan las nuevas estrategias que utilizaron los pueblos para denunciar las afectaciones previas, solicitar la restitución de las tierras o la reparación de los daños y defenderse de los nuevos agravios. Una de ellas fue la intervención de nuevos actores, como el periodista Mariano Duque. Finalmente, en este capítulo se explica cómo a la par que las comunidades lacustres se defendieron por la vía legal y aplicaron los nuevos mecanismos pacíficos de defensa y denuncia, surgió un zapatismo regional; hecho que reafirmó las conclusiones de Marco Antonio Anaya, en contraposición a las de Ricardo Ávila, quien sostuvo que en el Estado de México no hubo revolución y que el movimiento armado que se dio en Chalco-Amecameca, que como se refirió, prácticamente

correspondía al distrito de Chalco, se debió al contagio de bandas rebeldes provenientes de Morelos y Guerrero, y las de John Tutino, quien determinó que este movimiento armado se inició tardíamente en Chalco (en 1913).<sup>39</sup> En este capítulo se explica que desde octubre de 1911, ya había una importante actividad rebelde en la región; hecho que también refuta la interpretación de una obra de la década de los noventa, que limitó el movimiento que existió en el Estado de México durante 1912, a incursiones rebeldes provenientes de Morelos y Guerrero.<sup>40</sup> La investigación se cierra con los últimos atentados que cometió el Cuerpo de voluntarios de Xico en contra del pueblo de Tlaltenco.

---

<sup>39</sup> Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, p. 28.

<sup>40</sup> *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, 8 v., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1990, v. 3, p. 86.

## 1. El lago de Chalco: esfuerzos por mantener la tradición

En el presente capítulo se describen las características de la región lacustre antes que se desecara el lago de Chalco. En la primera parte se enumeran los pueblos que la conformaban, así como las actividades que desempeñaban, con el objetivo de determinar la importancia económica que tuvo el lago para ellas. Asimismo, se habla de la producción agrícola regional, en donde jugó un papel fundamental la chinampera, así como las técnicas que emplearon los pueblos para incrementar su producción. Por otra parte, se relata cuáles fueron las consecuencias regionales que tuvo la introducción de nuevas tecnologías, como el ferrocarril. En la segunda parte del capítulo, se enumeran las fincas que existían en la región de estudio; se pone especial atención en el rancho de Xico. Se revisa con detenimiento quiénes fueron sus propietarios antes que la Sociedad Remigio Noriega y Hermano lo comprara, con el objetivo de explicar cómo se realizó su incremento territorial, donde fue fundamental la participación del licenciado Carlos Rivas Gómez.

### 1.2 Región lacustre siglos XVI-XVIII

De acuerdo con registros del siglo XVI, la pesca fue un recurso tan importante para las comunidades, que se suscitaban conflictos entre ellas por su explotación. Por ejemplo, en 1566 el gobernador, el alcalde y los naturales del pueblo de Xico se quejaron de que, desde hacía ocho años, los frailes del convento de Tláhuac<sup>41</sup> inducían a los indios para que les impidieran pescar; pese a que compartían ese derecho, desde tiempo inmemorial.<sup>42</sup>

La pesca también fue una actividad económica fundamental para las comunidades lacustres durante las siguientes centurias. Fuentes del siglo XVIII dan cuenta que la empresa era tan significativa, que era el único medio de sustento que tenían los naturales de San Martín Xico.<sup>43</sup> En esa centuria se levantaron las *Relaciones Geográficas del arzobispado de México*, donde se

---

<sup>41</sup> La fuente refiere que los naturales de Xico tenían fricciones con los de Tlacuyoltepeque. Por la geografía y el contexto podría tratarse de Tláhuac. AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6549, exp. 066, fs. 1r-1v.

<sup>42</sup> *Ibidem*.

<sup>43</sup> AGN, *Indios*, v. 50, exp. 32.

describieron las actividades económicas a las que se dedicaban los naturales de 13 de los 16 pueblos que conformaban la región del lago de Chalco. Buena parte de las comunidades se ocuparon en la pesca y otras desempeñaron alguna actividad económica que se vinculó con el lago. Los naturales de Tláhuac obtenían pescado mediano blanco, juiles, ajolotes, ranas y charales<sup>44</sup> y los de Ayotzingo y Chalco se empleaban como remeros de canoas u oficiales en su elaboración. Mixquic se destacó por el comercio de peces, frutos y hortalizas de producción chinampera. Los españoles que residían en las comunidades también se beneficiaban del lago. Por ejemplo, los que habitaron en Ayotzingo se encargaron de los embarcaderos y tuvieron canoas, donde se transportaba azúcar, miel, frutas, legumbres (que provenían de tierra caliente) y leña, con destino a México. Asimismo, cultivaron maíz y trigo.

En las *Relaciones Geográficas* se destacó la importancia que tenía la “feria”<sup>45</sup> de Chalco, que se realizaba los viernes y que a la fecha se continúa celebrando. Esa feria o tianguis era el punto de comercio de toda la provincia, donde se vendían frutos, maíz y otros objetos. El pueblo de Chalco contaba con tres embarcaderos con sus trojes “competentes” y “costosas”, en donde se embarcaba: “maíz, harinas, cebada, paja, leñas, maseras grandes y pequeñas y otra variedad de cosas que van para la ciudad de México”.<sup>46</sup>

---

<sup>44</sup> *Relaciones Geográficas del*, t. 1, p. 40.

<sup>45</sup> Feria se refiere a tianguis.

<sup>46</sup> *Relaciones Geográficas del*, t. 1, p. 41.



**Cuadro 1. Población y oficios de habitantes de los pueblos del lago de Chalco en 1743**

Pueblo	Residentes no indios	Actividades económicas de residentes no indios	Familias de indios	Actividades económicas de indios
Tlalpizahuac	Ninguno		45	Pescadores y labradores del campo
San Pedro Ayotla	12 vecinos	Pescadores y productores de maíz	48	Pescadores y productores de maíz
Tlapacoya	2 familias		30	Pescadores y trabajadores del campo
San Martín Xico			35	Pescadores
Santiago Chalco	50 vecinos	Dueños de tiendas de comestibles, madereros y labradores	276	Remeros, oficiales en construcción de canoas y trabajadores del campo
San Mateo Huitzilzingo			40	
Santa Catalina Ayotzingo	12 vecinos	Encargados de embarcaderos y canoas transportadoras y productores de maíz y trigo	122	Remeros y productores de maíz
San Pedro Tezompa	Ninguno		30	Agricultores <sup>47</sup> y comerciantes de leña y carbón
San Andrés Mixquic	Ninguno		86	Comerciantes de pescado, jitomate, tomate, chilchote <sup>48</sup> y flores y productores de maíz <sup>49</sup>
San Nicolás Tetelco	12 familias	Productores de maíz <sup>50</sup>	80	Comerciantes de leña y carbón
San Pedro Tláhuac			247	Pescadores y agricultores
Santa Catarina [Yacahuitzotl]			76	Trabajadores de piedra y cantera y productores de maíz <sup>51</sup>
San Francisco Tlaltenco			47	Trabajadores de piedra y cantera

Fuente: el cuadro se elaboró con base en la información que se proporciona en las *Relaciones Geográficas* que se recabaron en 1743. *Relaciones Geográficas del...*, t. 1., pp. 33-41.

<sup>47</sup> Se manejan como agricultores, aunque la fuente especifica que únicamente sembraban la “cortedad de unos solarillos”. *Ibidem*, p. 40.

<sup>48</sup> El chilchote es una especie de chile muy picante.

<sup>49</sup> Los habitantes de Mixquic producían sus hortalizas en chinampas y el maíz en otras pequeñas tierras que tenían. *Relaciones Geográficas del...*, t. 1, p. 39.

<sup>50</sup> Las *Relaciones Geográficas* refieren que los vecinos de Tetelco no producía maíz de manera abundante. Sembraban en algunos “solarillos”, *Ibidem*, pp. 39 y 40.

<sup>51</sup> Las *Relaciones Geográficas* refieren que la producción de maíz en Yecahuitzotl no era abundante. El documento a la letra dice: “El pueblo de *Santa Catharina* [...] tienen 76 familias de indios que se ocupan en trabajar canteras de tenonele y piedras que conducen por canoas para México y siembran algunas tierras de maíz”. *Ibidem*, p. 40.

También en el siglo XVIII, Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez recabó los datos poblacionales de: Ayotzingo, Chalco, Mixquic y Tláhuac con sus sujetos. Ayotzingo contaba con 120 familias de naturales, Chalco con 351, Mixquic con 197 y Tláhuac y sus sujetos, con 400.<sup>52</sup> Al comparar esos datos con los de las *Relaciones Geográficas*, se puede determinar que durante el siglo XVIII hubo un importante incremento poblacional en algunas de las comunidades de la región lacustre. De las 276 familias de indígenas que Chalco tenía en 1743, subió a 351 en 1746; además de los españoles, mestizos y mulatos que ahí residían. En tres años, Mixquic, pasó de 86 familias a 197. La población de Ayotzingo se redujo mínimamente; de 122 familias pasó a 120. Un censo que se levantó en San Martín Xico en 1721 registró 57 personas.<sup>53</sup> Considerando que en 1743 había dos personas por familia, es posible calcular que aproximadamente en 22 años se incrementaron 13 personas y 48, estimando tres personas por familia.

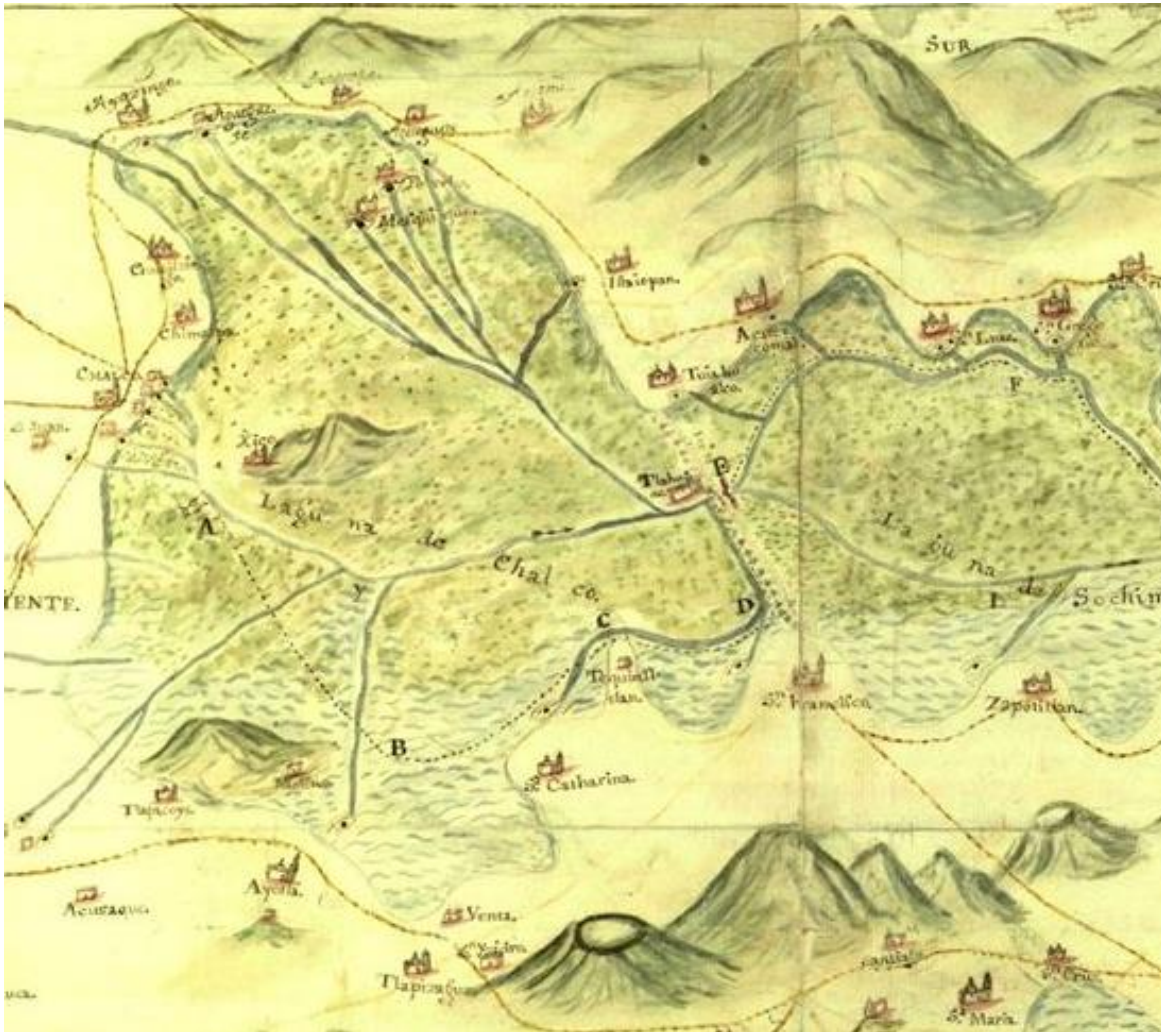
El arquitecto novohispano Ildelfonso de Iniesta Bejarano realizó dos mapas, en donde ubicó a los pueblos de la región de estudio; el primero lo hizo el 4 de abril de 1769 y el segundo, al día siguiente. El arquitecto dejó perfectamente claro que la posición del peñol de Xico era estratégica, ya que se ubicaba medio del lago y de los dos grandes canales y de la ruta comercial. Al sur del lago se localizaba el gran canal, en donde convergían otros canales por donde transitaban los habitantes de los pueblos de: Ayotzingo, Tetelco, Mixquic e Ixtayopan y la finca El Ahuehuate. Por el noreste se unían los canales de los embarcaderos de Chalco y San Juan, para comunicarse con la ciudad de México. Asimismo, Iniesta representó Acuezcomac; sitio en donde se encontraba un manantial, que se ubicaba entre Tláhuac y San Luis Tlaxialtemalco [ver mapa 1].

---

<sup>52</sup> Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano. Descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva España, y sus Jurisdicciones: Dedicada al rey nuestro señor D. Phelipe quinto monarca de las Españas*, México, Imprenta de la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal. Impressora del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reyno, 1746, pp. 64-68.

<sup>53</sup> Sofía Torres Jiménez, *El Rancho de Xico. Un lugar poco conocido del Marquesado del Valle, 1529-1800*, México, Sofía Torres Jiménez, 2010, pp. 147-149.

## Mapa 1. Lagos de Chalco y Xochimilco, 1769



Detalle del plano titulado: "Lagos de Chalco y Xochimilco" de Ildefonso de Iniesta Bejarano, 1769. Fuente: AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones (MAPILU), referencia: MX09017AGNCL01SB01FO178MAPILUUS0023.

### 1.2 Región lacustre siglo XIX

Los 16 pueblos que se estudian compartían los recursos del lago y geográficamente estaban muy cercanos entre sí, pero durante el siglo XIX algunos pertenecían al distrito de Chalco, del Estado de México y otros a la prefectura de Xochimilco, del Distrito Federal. Para 1871, el distrito de Chalco se conformaba por las municipalidades de: Ayotzingo, Amecameca, Chalco, Ixtapaluca, Ozumba, Tlalmanalco y Xuchitepec y los municipios de Ayapango, Cocotitlán, Ecatingo,

Temamatla, Tenango y Tepetlixpa.<sup>54</sup> El 16 de abril de 1875, por el decreto 8, se erigió la municipalidad de San Gregorio Cuautzingo.<sup>55</sup> Atlautla se separó de Ozumba. El 9 de octubre de 1874, la legislatura del Estado de México aprobó que se conformara como municipio independiente.<sup>56</sup> Para 1889, el distrito contaba con las mismas municipalidades y municipios y tenía una superficie de 1,705 km cuadrados.<sup>57</sup> Los límites del distrito de Chalco eran: al norte, el distrito de Texcoco; al oeste, el Distrito Federal; al este, el estado de Puebla (del que se separaba por la cresta de la Sierra Nevada); y al sur, el estado de Morelos. De él se dividía por las vertientes del Popocatepetl y por la serranía del Ajusco.<sup>58</sup> Ayotla, Tlapacoya y Tlalpizáhuac pertenecían a Ixtapaluca. Ayotzingo, Huitzilzingo y Tezompa eran de Ayotzingo; Chalco, Chimalpa y San Martín Xico correspondían a la municipalidad de Chalco.

La prefectura de Xochimilco se conformaba por las municipalidades de: Xochimilco, Tulyehualco, Mixquic, Tláhuac, Milpa Alta, Actopan, Ostotepec y Hastahuacán.<sup>59</sup> Su territorio abrazaba por el norte el lago de Xochimilco, parte del de Chalco y sus llanos se extendían entre estos lagos y el de Texcoco y se interrumpían por la Sierra de San Nicolás. En el sur había cerros y montañas de la serranía del Ajusco. A esa prefectura pertenecían: San Juan Ixtayopan y Tulyehualco, quienes estaban bajo la jurisdicción de la municipalidad de Tulyehualco; Mixquic y Tetelco eran de Mixquic. Santa Catarina, Tláhuac y Tlaltenco pertenecían a la municipalidad de Tláhuac. Los 16 pueblos que se

---

<sup>54</sup> Riva Palacio, *Memoria presentada a...*, s/n p.

<sup>55</sup> José Vicente Villada, *Memoria que el C. Gobernador del Estado de México, General José Vicente Villada presenta a la H. Legislatura del mismo dando cuenta de sus actos administrativos durante el cuatrienio de 1893-1897*, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno de la Escuela de Artes y Oficios, 1897, p. 20.

<sup>56</sup> San Juan Tehuixtitlán [,] Estado de México, "144 aniversario de la creación del municipio de #Atlautla. El 9 de octubre de 1874; la legislatura del Estado de México, aprobó la erección del municipio de Atlautla, separándose de la municipalidad de #Ozumba. Siendo la cabecera el pueblo de San Miguel Atlautla de Victoria. Agregándose también desde ese entonces los pueblos de: San Juan Tehuixtitlán, (con la hacienda de Guadalupe y sus ranchos anexos), San Andres Tlalamac, San Juan Tepecoculco. Y posteriormente también se agregarían Popo park, fraccionamiento Delicias y Col. Guadalupe Hidalgo. Fotografía de 1970 donde se muestra a la antigua presidencia municipal, hoy Casa de Cultura Atlauhpanecatí", Facebook, 9 de octubre de 2018, <https://m.facebook.com/SanJuanTehuixtitlanEdoMex/posts/2110153619003786> (consulta: 7 de febrero de 2020).

<sup>57</sup> A partir de este momento se utiliza el símbolo de km<sup>2</sup>. Velasco, *Geografía y estadística...*, p. 71.

<sup>58</sup> García Cubas, *Diccionario Geográfico, Histórico...*, v. 2, p. 431.

<sup>59</sup> *Ibidem*, v. 5, p. 450.

estudian se registraron en un plano intitulado: *Plano de la Isla de Xico con la Laguna de Chalco*, que se elaboró en 1884, y en uno de fecha desconocida [ver planos 1 y 2].

Geógrafos y viajeros del siglo XIX dieron a conocer las características de la región del lago de Chalco durante esa época. De gran importancia geográfica e histórica es la *Memoria para la Carta Hidrográfica del Valle de México* que realizó el ingeniero y topógrafo Manuel Orozco y Berra en 1864, por acuerdo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.<sup>60</sup> Orozco y Berra detalló las características del lago de Chalco y sus recursos.<sup>61</sup> En la *Memoria para la Carta del Valle de México*, Valentín Gama refirió los resultados de los trabajos que practicó la Comisión Hidrográfica (entre febrero y mayo de 1862) y los de un levantamiento que hizo en 1866, de la profundidad del lago.<sup>62</sup>

Manuel Rivera Cambas realizó un recorrido por el Estado de México, incluyendo el lago de Chalco y algunos de los pueblos que se asentaban en sus márgenes. En 1883 dio a conocer los informes de sus observaciones.<sup>63</sup> Sin embargo, la descripción de los recursos del lago la retomó de su antecesor Orozco y Berra casi de manera textual. En febrero del siguiente año (1884), Antonio Peñafiel visitó el lago de Chalco; enfocó su atención en sus manantiales.<sup>64</sup> Antonio García Cubas también rescató la información que proporcionó Orozco y Berra de las características del lago de Chalco y sus recursos y la dio a conocer en el *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, que publicó entre 1888 y 1891, que consta de cinco volúmenes. La obra ofrece datos demográficos de los pueblos que circundaban el lago. En 1889, Alfonso Luis Velasco publicó *Geografía y Estadística del Estado de México*; obra en donde presentó información de los distritos que conformaban esa entidad y de las municipalidades y municipios que los constituían.

---

<sup>60</sup> Orozco y Berra, *Memoria para la...*

<sup>61</sup> *Ibidem*, pp. 161-166.

<sup>62</sup> Valentín Gama, *Memoria para la Carta del Valle de México*, México, Poder Ejecutivo Federal, Departamento de Aprovechamientos Generales, Dirección de Talleres Gráficos, 1920, p. 21.

<sup>63</sup> Rivera, *Viaje a través...*, p. 1.

<sup>64</sup> Peñafiel, *Memoria sobre las...*, p. 81.



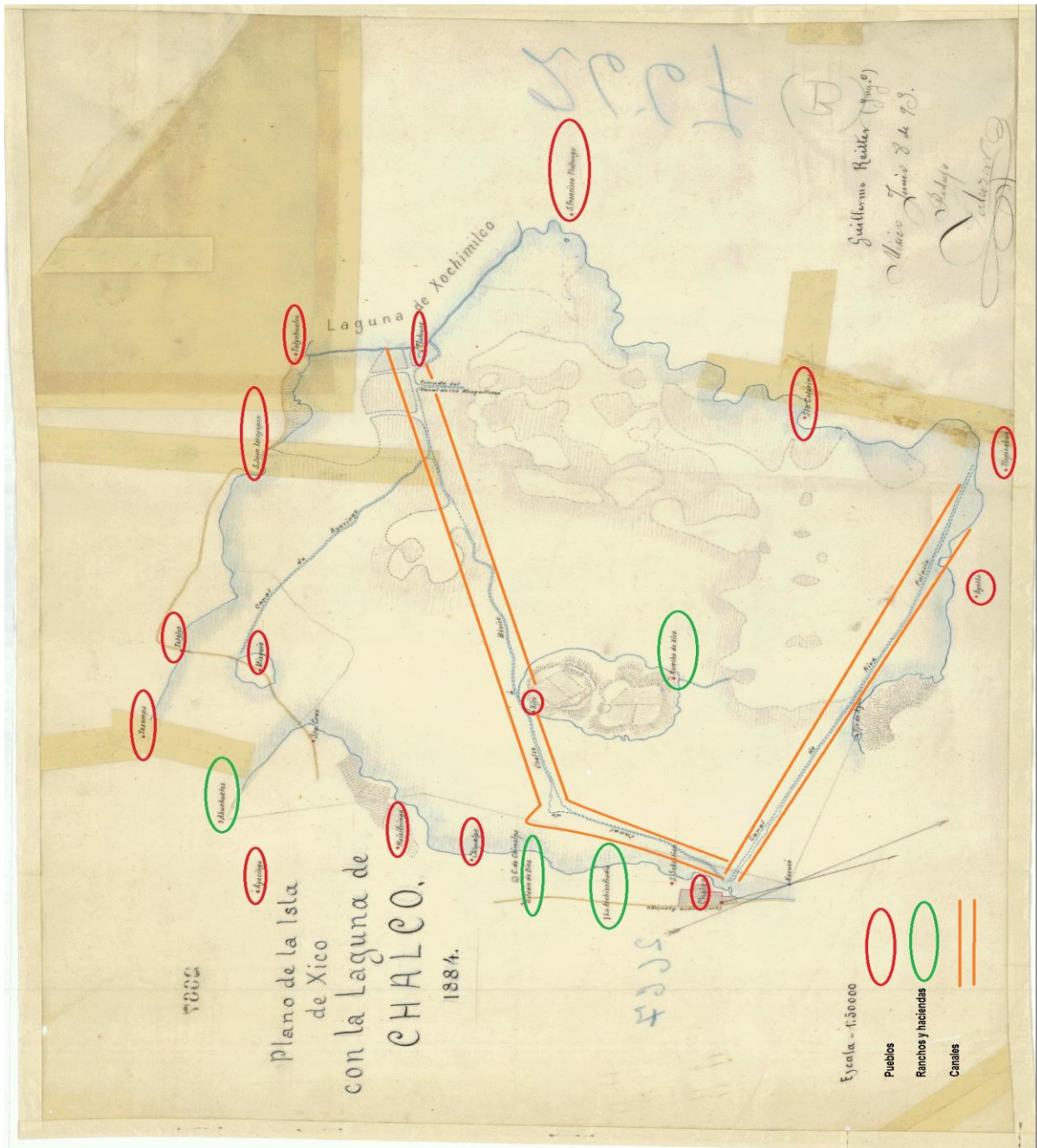
De los autores que se citaron, el primero que dio a conocer las características del lago de Chalco fue Manuel Orozco y Berra. El ingeniero lo ubicó al Sureste de México, a una distancia aproximada de seis leguas. Era de forma casi circular y tenía tres leguas de norte a sur y la misma longitud de este a oeste, con una superficie aproximada de 598 leguas cuadradas. El lago tomó su nombre del pueblo que se asentaba en su ribera oriental. Orozco y Berra presentó los resultados de los sondeos que practicó el ingeniero Almaraz en el lago. La profundidad que tenía cerca de la orilla del pueblo de Chalco era entre 0.80 y 1.20 m. Cerca de Tláhuac tenía 2.40 m y de la compuerta, 1.50 m. La mayor profundidad estaba en Xico, donde medía 2.85 m.<sup>65</sup> Los autores posteriores presentaron los mismos datos que Orozco y Berra, con mínimas diferencias; salvo Antonio Peñafiel, cuyos datos variaron considerablemente.

Los autores que se refirieron presentaron de diferente manera los datos de la profundidad del lago. Gama y Peñafiel la manejaron como: mínima, media y máxima y Orozco y Berra, Rivera Cambas y García Cubas: de la orilla del lago (cerca de Chalco), cerca de Tláhuac y de la compuerta y próxima a Xico; información que se resume en el cuadro 2.

---

<sup>65</sup> Orozco y Berra especificó que únicamente tomó medidas en la parte despejada del lago, hasta donde pudo penetrar la sonda, ya que el fondo del vaso estaba cubierto por vegetales que le impidieron medir la profundidad real. Considerando esa situación, a la medida que registró, se le debía sumar entre 1 y 2 m; medida que les cálculo a las plantas. Orozco y Berra, *Memoria para la...*, p. 161.

## Plano 1. Pueblos del lago de Chalco, 1884



Fuente: Plano de la Isla de Xico con la Laguna de Chalco, Guillermo Reitter, 1884. Mapoteca Manuel Orozco y Berra (en adelante MMOyB), colección Orozco y Berra. Clasificación 2667-OYB-7251-B.<sup>66</sup>

<sup>66</sup> El plano lo elaboró Guillermo Reitter en 1884 y lo redujo Salazar el 8 de junio de 1893. El documento se adaptó. Se marcaron los pueblos que se estudiaron, salvo Tlalpizhuac, porque no se incluyó en el documento original. Asimismo, se identificaron los ranchos, haciendas y los canales que se ubicaban en sus inmediaciones.



Plano 2. Pueblos del lago de Chalco, s/f.



Plano del Lago de Chalco y sus inmediaciones, s/f. Fuente: MMOyB, colección Orozco y Berra. Clasificación 367-OYB-7251-A.<sup>67</sup>

<sup>67</sup> El mapa se adaptó. Se marcaron los 16 pueblos que se estudian, así como los ranchos, haciendas y canales que se ubicaban en sus inmediaciones.



**Cuadro 2. Profundidad del lago de Chalco**

	<b>Valentín Gama (febrero- mayo de 1862)</b>	<b>1886</b>	<b>Antonio Peñafiel 1884</b>		<b>Manuel Orozco y Berra 1864</b>	<b>Manuel Rivera Cambas 1883</b>	<b>Antonio García Cubas 1888</b>
Media		2.05 m	1.86 m	Orilla del lago	0.80 y 1.20 m		0.80 y 1.20 m
Máxima	2.40 m		4.79 m	Cerca de Tláhuac	2.40 m	2.50 m	2.40 m
Mínima			0.70 m	Casi en la compuerta	1.50 m		1.50 m
				Cerca de Xico	2.85 m	2.85	2.85

Fuente: el cuadro se elaboró a partir de información que proporcionaron: Valentín Gama, Antonio Peñafiel, Manuel Orozco y Berra, Manuel Rivera Cambas y Antonio García Cubas.

Además de la notoria diferencia en la profundidad del lago, Antonio Peñafiel advirtió respecto a la diferencia en la coloración de sus aguas. Concordó con la transparencia de la que habló Rivera Cambas, pero aclaró que éstas únicamente tenían esa característica en los puntos en los que existían manantiales. En esos sitios, la transparencia era tan perfecta que las plantas y moluscos que ahí se localizaban se distinguían a tres o cuatro metros<sup>68</sup> de profundidad. Entre Chalco y el pueblo de Xico el agua tenía un color amarillento y rojizo entre Tulyehualco e Ixtayopan. En otros sitios la coloración era verdosa o morena, debido microorganismos y plantas microscópicas.<sup>69</sup>

Orozco y Berra dio a conocer algunos de los beneficios que los pueblos obtenían del lago (tipos de peces y tule<sup>70</sup>) y Manuel Rivera Cambas describió algunos de esos poblados, así como el distrito en su conjunto.<sup>71</sup> El pueblo de Chalco se situaba a ocho leguas, al sureste de la ciudad de México; entre los ríos Tlalmanalco y Tenango. El pueblo contaba con vías de comunicación por agua y

<sup>68</sup> A partir de este momento se emplea el símbolo de metros (m).

<sup>69</sup> Peñafiel, *Memoria sobre las...*, pp. 82 y 83.

<sup>70</sup> El tipo de peces y tule se mencionan en las siguientes páginas.

<sup>71</sup> Todo parece indicar que el término jurisdicción se refiere al distrito de Chalco. La jurisdicción de Chalco tenía 46 haciendas de labor y anualmente producía aproximadamente 250,000 fanegas de maíz, 30,000 cargas de trigo, mucha madera, carbón y legumbres. El lago producía gran número de pescado blanco de varios tamaños y una especie de pescadillos al que se les conocía como *mictlapic* o pescados-reyes. Rivera, *Viaje a través...*, p. 176.

por tierra; era posible acceder a él en ferrocarril.<sup>72</sup> Su vegetación se conformaba de sauces, pirules, capulines, tejocotes y duraznos. El agua que utilizaba el pueblo para uso doméstico provenía de la Sierra Nevada, al este de aquel lugar. Pese a que era de muy buena calidad, podía llegar en malas condiciones, debido a que pasaba a través una zanja descubierta, a distancia de cuatro leguas.<sup>73</sup>

Rivera Cambas destacó la importancia mercantil del pueblo de Chalco. Él también mencionó “la feria” del viernes, a donde acudían los habitantes de los pueblos vecinos, y de otros que se ubicaban a considerable distancia. El tianguis se abastecía por “[...] la multitud de canoas que iban cargadas de todo género de efectos comerciales [...]”.<sup>74</sup> Además, en ese lugar generalmente se marcaba el valor de las semillas. El maíz de ese sitio era el de mejor calidad;<sup>75</sup> sin omitir que la villa de Chalco era importante porque era la cabecera de la municipalidad y del distrito del mismo nombre.

Tres de los cuatro pueblos que conformaban la municipalidad de Ayotzingo se estudian en la presente investigación (Ayotzingo, Huitzilzingo y Tezompa), como se indicó. El pueblo de Ayotzingo era la cabecera de la municipalidad del mismo nombre. Los límites de dicha municipalidad eran: por el norte, la municipalidad de Chalco; al este, el municipio de Temamatla; al sur, la municipalidad de Xuchitepec y al oeste, la de Mixquic (prefectura de Xochimilco, Distrito Federal). Medía 52 km<sup>2</sup>. Ayotzingo se localizaba a 8 kilómetros<sup>76</sup> de distancia de Chalco.<sup>77</sup> El terreno de la municipalidad de Ayotzingo en general era llano; húmedo en el norte y seco en el sur. La región oriental la ocupada parte del lago de Chalco. Al norte de la cabecera corría un pequeño río. El clima era templado-frío-, las lluvias eran moderadas y las heladas eran poco frecuentes. La

---

<sup>72</sup> Del ferrocarril, se habla en líneas posteriores del presente capítulo. *Ibidem*, p. 174.

<sup>73</sup> *Ibidem*, p. 176.

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 174.

<sup>75</sup> *Ibidem*, p. 174.

<sup>76</sup> A partir de este momento, se usa el símbolo de kilómetro (Km).

<sup>77</sup> Antonio García Cubas señaló que Ayotzingo se situaba a 17 km de Chalco, pero Luis Alfonso Velasco y Romero de Terreros apuntaron que la distancia entre la villa de Chalco y Ayotzingo únicamente era de 8 Km. García Cubas, *Diccionario Geográfico, Histórico...*, v. 1, p. 326; Velasco, *Geografía y estadística...*, p. 76 y M. Romero de Terreros, *Ayotzingo*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1959, p. 9.

municipalidad producía maíz, trigo y cebada y había pastos y plantas acuáticas.<sup>78</sup> Tenía una zona lacustre y un área boscosa. En las montañas del sur del pueblo había cactus y pirules, encinos en la parte media, y ocotes en los puntos más elevados. Había abundante caza.<sup>79</sup>

San Andrés Mixquic se localizaba a cuatro leguas al sur de Chalco. El pueblo era fértil y la pesca abundante. Sus habitantes obtenían recursos como lugar de paso de las canoas.<sup>80</sup> Sus chozas eran de madera, techadas con zacate<sup>81</sup> y descansaban encima de las chinampas cubiertas con frondosas plantas.<sup>82</sup> Además de Mixquic, en el lago de Chalco había otras tres islas. La de Xico se formaba por el cerro del mismo nombre. Se trata del cráter de un volcán extinto, que carecía de vegetación; en su falda únicamente había pirul y abundaban las serpientes. En su ladera (hacia el sur) se asentaba el pueblo de San Martín.<sup>83</sup> Otro cerro y pueblo que se ubicaban en una isla al noreste de Xico, llevaban el nombre de Tlapacoya; eran cercanos a la orilla norte del lago y se comunicaban con tierra firme por medio de una calzada.<sup>84</sup> Otro pueblo notable para Rivera Cambas, que también se situaba en una isla, fue Tláhuac. Distaba cinco leguas de Chalco, hacia el oeste. Ahí se localizaba la compuerta que comunicaba los lagos de Chalco y Xochimilco.<sup>85</sup>

En cuanto a las actividades económica, a decir de Orozco y Berra, la pesca era abundante en el lago, pese a la dificultad para realizarla. Este ramo formaba la industria de algunas de las poblaciones de sus márgenes, principalmente de Ayotla, de donde llevaban a México los peces más apreciados.<sup>86</sup> Además de los productos acuáticos, ese pueblo tenía otros que eran importantes para el comercio: quesones, aceite y aceitunas. La prensa difundió que los olivos que se cultivaban en Ayotla eran muy buenos y abundantes; con ellos se fabricaba aceite

---

<sup>78</sup> Velasco, *Geografía y estadística...*, p. 76.

<sup>79</sup> García Cubas, *Diccionario Geográfico, Histórico...*, v. 1, p. 327.

<sup>80</sup> *Ibidem*, v. 4, p. 106 y Rivera, *Viaje a través...*, p. 175.

<sup>81</sup> Rivera Cambas apuntó que las casas estaban techadas con zacate, pero el material que se empleaba era tule.

<sup>82</sup> Rivera, *Viaje a través...*, p. 185.

<sup>83</sup> *Ibidem*, p. 184 y Orozco y Berra, *Memoria para la...*, pp. 164 y 165.

<sup>84</sup> Orozco y Berra, *Memoria para la...*, p. 165.

<sup>85</sup> Rivera, *Viaje a través...*, pp. 175 y 176.

<sup>86</sup> Orozco y Berra, *Memoria para la...*, p. 161.

de excelente calidad. Había buenas expectativas para esa industria, debido a que ese pueblo contaba con una estación del ferrocarril de Morelos. Al respecto, *El Tiempo* publicó: “El aceite de Ayotla tendría [sic] regular y aun buena demanda en los mercados del país, si se fabricase en mayor cantidad, pues hay la circunstancia de que pasa por ahí el ferrocarril de Morelos”.<sup>87</sup>

Eran diferentes las opiniones que tenían el reportero de *El Tiempo* y Manuel Rivera Cambas respecto a la presencia del ferrocarril en el pueblo. Para el periodista era favorable la existencia de una estación en Ayotla, pero para el ingeniero, con la desaparición del camino carretero por el Ferrocarril de Veracruz, eran: “[...] más determinadas en Ayotla las señales de abandono y pobreza que ni la vía férrea de Morelos ha podido borrar [...]”.<sup>88</sup> Pese a la opinión de Rivera Cambas, en Ayotla hubo un importante despunte poblacional, que pudo deberse a la estación de tren y a su producción de olivos y aceite. En 1879, ese pueblo tenía 882 habitantes y en 1889, 1060 [ver cuadro 5]. Con la introducción del ferrocarril se observaron transformaciones regionales importantes. Los vecinos de Ayotla adaptaron su economía a las nuevas circunstancias; a los viajeros les vendían tortillas enchiladas, tamales y frutas (según la época del año), donde eran notables los higos.

---

<sup>87</sup> *El Tiempo*, 6 de noviembre de 1884, p. 3.

<sup>88</sup> Rivera, *Viaje a través...*, p. 195.

### Imagen 1. Lago de Chalco, Estado de México



Fuente: Abel Briquet, 1880, aproximadamente. CLNLB. University of Texas Libraries. Abel Briquet Photograph Collection. [http://www.lib.utexas.edu/benson/briquet/briquet\\_images22.html](http://www.lib.utexas.edu/benson/briquet/briquet_images22.html) (consulta: 12 de marzo de 2019)

### Imagen 2. Pueblos del lago de Chalco



Fuente: Abel Briquet, 1890. Fototeca del Instituto Nacional de Antropología e Historia (en adelante INAH), Colección Felipe Teixidor.

### 1.2.1 Afluentes y manantiales del lago de Chalco

El lago de Chalco recibía por el noreste el arroyo de San José o de San Francisco Acuautla, cuyas aguas eran torrenciales y tenía su origen en el cerro del Telapon. Al sur de este arroyo se le incorporaba el río Tlalmanalco, y por el sureste el Tenango [ver plano 2];<sup>89</sup> ambos ríos se formaban con los deshielos del Popocatepetl e Iztaccíhuatl. Esos ríos eran perennes y abundantes. El más importante era el Tenango; al que también se le conocía como Tenango del Aire, Miraflores o La Compañía. Nació en la sierra nevada del Popocatepetl e Iztaccíhuatl, al este de Amecameca. En su curso al sureste, recorría terrenos quebrados; pasaba cerca de Tenango del Aire y Temamatla. Continuaba su curso regando las campiñas de las haciendas de La Asunción y Axalco y los pueblos de San Pablo y Huitzilzingo; entraba al lago de Chalco por el sureste, a 5 km al sur de la villa de Chalco. El río Tlalmanalco proporcionaba energía a las fábricas de San Rafael, a la de hilados y tejidos de Miraflores y a los molinos Chico y Grande de El Moral.<sup>90</sup> Continuaba por las fértiles llanuras de la hacienda de La Compañía y pueblo de San Lucas. Finalmente, entraba al lago por la orilla este, a 3 km al norte de la villa de Chalco.<sup>91</sup> El pueblo de Chalco se ubicaba entre ambos ríos. El río Tenango pasaba aproximadamente a un cuarto de legua al norte del pueblo de Ayotzingo. La abundancia de sus aguas, de numerosas vertientes, fertilizaba los terrenos del pueblo de Tezompa, “[...] haciéndolos productivos en granos y semillas”.<sup>92</sup> Además de los afluentes que se mencionaron, al lago de Chalco entraban varios arroyos que se desprendían de la falda del cerro del Teutli y sus cercanos, así como las barrancas de El Pino y San Pablo. El lago también tenía multitud de manantiales.<sup>93</sup>

---

<sup>89</sup> Antonio García Cubas apuntó que: “[...] El Lago de Chalco recibe por la orilla oriental, el arroyo de San José ó de San Francisco Acuautla, cuyas aguas son torrenciales y tiene origen en el cerro Telapon; al mismo rumbo se le incorpora el río de Tlalmanalco, y al noroeste el de Tenango [...]”. Sin embargo, como se observa en el plano 2, es más preciso decir que el río Tenango se ubicaba al sureste del lago. García Cubas, *Diccionario Geográfico, Histórico...*, v. 5, p. 256.

<sup>90</sup> Orozco y Berra, *Memoria para la...*, p. 116.

<sup>91</sup> García Cubas, *Diccionario Geográfico, Histórico...*, v. 5, p. 335.

<sup>92</sup> *Ibidem*, v. 1, p. 327.

<sup>93</sup> Orozco y Berra, *Memoria para la...*, p. 116.



El 16 de febrero de 1884, el secretario de Fomento, general Carlos Pacheco, dispuso que se completara el estudio de los manantiales que se pudieran encontrar en el lago de Chalco, con dos objetivos: el primero, satisfacer el interés del régimen hidrológico de la capital de México y, segundo, tener la posibilidad de utilizar las aguas de aquel lago.<sup>94</sup> Al día siguiente, el científico hidalguense Antonio Peñafiel inició sus observaciones en el cerro de Xico. Al occidente de ese lugar, localizó un pequeño manantial de agua transparente, de olor y sabor azufroso y desagradable. En su derrame había algunos pescados pequeños y algas verdes [*Clodophora fracta*, de *Kützing*]. Su temperatura era de 19 °C, a las 3:30 p.m.; temperatura mayor que la del lago (de 15. 9°).<sup>95</sup>

Cerca del rancho de San Juan Xico, frente al cerro de Tlapacoya, había otro pequeño manantial. Sus aguas tenían una temperatura de 16 °C; misma que se tomó a las 4:30 de la tarde. Era de muy pequeño derrame y contenía las mismas algas que en el anterior.<sup>96</sup> Al este del mismo cerro se encontraba otra pequeña vertiente con las mismas características. Los lugareños no consumían esas aguas, ni las usaban para lavar, porque pertenecían a la clase de las incrustantes; impropias para la vegetación. Peñafiel las creía perjudiciales para la reproducción de los peces, así como para el ganado.<sup>97</sup>

El 18 de febrero de 1884, Peñafiel recorrió el lago de Chalco desde el pueblo del mismo nombre a Tulyehualco. En el último lugar, localizó 22 manantiales (cerca de una capilla vieja a la que se le llamaba Calieca) de diferentes dimensiones, que producían agua limpia y diáfana, y tan potable como la de los mejores manantiales de Xochimilco. Había otros ojos de agua al interior del lago, pero no los exploró porque se encontraban entre intrincados carrizales.<sup>98</sup> El científico ubicó dos pequeños manantiales en Ixtayopan. Pese a que eran de muy corto derrame, sus aguas desembocaban en el lago. Tenían las mismas

---

<sup>94</sup> Peñafiel, *Memoria sobre las...*, p. 81.

<sup>95</sup> *Ibidem*, pp. 81-82

<sup>96</sup> *Ibidem*.

<sup>97</sup> *Ibidem*.

<sup>98</sup> *Ibidem*, pp. 83-84.

características que los demás; los mismos moluscos, pescados y plantas que las mejores aguas potables. Su temperatura era de 15.5 °C.<sup>99</sup>

Los manantiales más importantes de todo el lago de Chalco, por su número y caudal, se localizaban entre Tetelco y Tezompa. Peñafiel exploró 59 de diferentes caudales, pero advirtió que había más y que muchos se encontraban debajo de las chinampas. El pescado blanco de mejor calidad que había en el lago era el de esa zona, en donde llegaba a sus mayores dimensiones (0.4 m). El hidalgense destacó que la pesca formaba una industria productiva de las poblaciones de Mixquic, Tetelco y Tláhuac.<sup>100</sup> En Tetelco había tres pequeños manantiales; sus aguas tenían una temperatura de 15.5 °C. Uno más, se localizaba en la salida del pueblo, rumbo a Mixquic. La transparencia de sus aguas era tal que, en su fondo se distinguían con toda claridad los moluscos y pescados que había. Su temperatura era de 17 °C.<sup>101</sup>

Entre Tetelco y Tezompa se encontraban los lugares conocidos como Tepotzo, Xocotlan, las Nieves, Oztoacali y Almoloya, en donde Peñafiel calculó más de 100 ojos de agua [ver plano 3].<sup>102</sup> En Tepotzo había tres grandes. Uno tenía 2 m de profundidad y aproximadamente la misma medida de ancho. Había otros entre los tulares y debajo de las chinampas. Existían 30 manantiales en Xocotlan, ocho en las Nieves (uno de 3 m de profundidad y 4 de ancho). En Tezompa eran innumerables, pero se destacaban 14. Su temperatura era de 13 °C; misma que Peñafiel tomó el 19 de febrero de 1884, por la mañana (entre las 9:00 y 10:00 a.m.)<sup>103</sup> El científico hidalgense comparó las aguas de los manantiales que se ubicaban entre Tetelco y Tezompa, por su transparencia y caracteres biológicos, con las de los grandes manantiales de Xochimilco, e incluso aseguró que podrían abastecer a medio millón de habitantes.<sup>104</sup>

---

<sup>99</sup> *Ibidem*, p. 84.

<sup>100</sup> *Ibidem*.

<sup>101</sup> *Ibidem*, pp. 84-85.

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 85.

<sup>103</sup> *Ibidem*.

<sup>104</sup> *Ibidem*.



### Plano 3. Manantiales del lago de Chalco



Reconocimiento del lago de Chalco practicado por el Doctor Antonio Peñafiel, en los días 17, 18 y 19 de febrero de 1884. Fuente: Peñafiel, Memoria sobre las...<sup>105</sup>

<sup>105</sup> El mapa se adaptó. Se marcaron las zonas de los manantiales que se ubicaban en Calieca, Tepetzo, Xocotlan y Las Nieves.

De Tezompa Peñafiel se trasladó al rancho El Ahuehuate, en donde encontró un pequeño manantial de agua pura, cuyos derrames desembocaban en el lago.<sup>106</sup> El investigador señaló que en el pueblo de Ayotzingo existían grandes ojos de agua, que se secaron para evitar las inundaciones de los fértiles terrenos inmediatos, que en otros tiempos cubrían las aguas del lago. Peñafiel recibió informes de que 50 años atrás el agua cubría una gran parte del terreno que para ese momento ya estaba firme y descubierto entre Ayotzingo, Huitzilzingo y Chalco. Los pueblos tomaban medidas para evitar las inundaciones; una de ellas consistía en eliminar las fuentes de agua. No obstante, quedaban algunos manantiales de agua pura que usaba la población, y cuyos derrames se mezclaban con el lago, únicamente en tiempo de lluvias.<sup>107</sup>

Al norte de Chalco se encontraba el cerro de Tlapacoya, que tenía tres pequeños manantiales (dos al este y uno al oeste). Sus vertientes eran pequeñas, pero sus aguas dulces y potables mantenían limpias las aguas del lado de Ayotla.<sup>108</sup>

### 1.2.2 Recursos del lago de Chalco

Manuel Orozco y Berra advirtió que la pesca era abundante en el lago de Chalco y que era una actividad económica de algunas comunidades lacustres, pese a que podía ser difícil, porque las aguas estaban cubiertas de vegetación, como se apuntó. El científico dio a conocer las especies con las que contaba dicho lago, así como sus características y en algunos casos, el modo de preparación; información que se presenta en el cuadro 3.

En el lago de Chalco también había varias especies de ranas comestibles. La *tecalatl* la consumían incluso las clases acomodadas; preferentemente en cuaresma. Los indios comían la *acacuiatl* o rana de cieno y el *atepocatl* o renacuajo, que se preparaba en hojas de maíz. La “gente pobre” también consumía *axolotl*.<sup>109</sup> Además de la información que dio a conocer Orozco y Berra,

---

<sup>106</sup> *Ibidem.*

<sup>107</sup> *Ibidem.*

<sup>108</sup> *Ibidem.*

<sup>109</sup> Orozco y Berra, *Memoria para la...*, p. 162.

existen testimonios de los habitantes de los pueblos que dan cuenta que consumían carpa y tortugas.<sup>110</sup>

### Cuadro 3. Peces del lago de Chalco

Nombre	Características
<i>Iztacmichin</i>	Su nombre significa pescado blanco; era de varias clases
<i>Amilotl</i>	Era el mejor; gustoso al paladar, nutritivo y de fácil digestión
<i>Xalmichi</i>	Su nombre significa pez de arena. Era de menor calidad que el anterior
<i>Xacapitzahuac</i>	Era el más pequeño, no medía más de dos pulgadas
<i>Xohuilli</i>	En los mercados se le conocía como juiles. Se vendía preparado, asado o cocido y envuelto en hoja de maíz
<i>Cuitlapetlatl</i>	Se criaba en el cieno y se le atribuían efectos medicinales para los niños
<i>Michcacuan</i>	Andaba con rapidez y parecía hervir el agua cuando se le arrojaba algún alimento
<i>Tentzonmichi</i>	Se criaba en los manantiales

Fuente: el cuadro se elaboró a partir de la información que proporcionó Orozco y Berra. Orozco y Berra, *Memoria para la...*, pp. 161-162.

Los problemas por la pesca continuaron en el siglo XIX. Por ejemplo, el 28 de febrero de 1864, el síndico procurador, Juan Martínez de la Rosa, informó al prefecto del Ayuntamiento de Tláhuac, Valentín Chavarría, que encontró pescando al chinchorro de Félix Tapia en la laguna de Ayotla, propiedad de dicha cabecera, y lo recogió porque lo hacía sin licencia; para evitar el posible perjuicio que podía causar a sus pescadores. Como pena, el infractor indemnizó al municipio afectado. Ese inconveniente no fue el único. La municipalidad de Tláhuac tuvo fricciones con los vecinos de Tlapacoya por la posesión de la laguna. El ayuntamiento de Tláhuac defendió los derechos de sus habitantes y buscó que se

<sup>110</sup> Raymundo Martínez, “San Martín Xico (Xico Nuevo), Municipio de Chalco”, en Margarita Loera Chávez (coord.), *Mi pueblo: su historia y sus tradiciones*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Gobierno del Estado de México, 1987, p. 311.

castigara a quienes no tenían autorización de explotar la pesca. Aparentemente se suscitó un litigio en el que éste resultó favorecido.<sup>111</sup>

Además de la explotación pesquera, otra fuente de alimento que tenían los pueblos eran las aves acuáticas, que se obtenían mediante la caza. Orozco y Berra apuntó que había patos en todos los lagos y refirió que se trataba de una importante fuente de ingreso. El estudioso dio a conocer las aves migratorias que llegaban a invernar al lago de Texcoco. Considerando que los actuales estudios de la explotación de las aves se enfocan en los periodos prehispánico y novohispano,<sup>112</sup> la única información precisa con la que se cuenta es que los vecinos de los pueblos del lago de Chalco cazaban patos, garzas y *chichicuilotos* durante los meses de octubre a febrero.<sup>113</sup>

Manuel Rivera Cambas destacó la importancia de otra riqueza que tenía el lago de Chalco: los vegetales acuáticos, que se conocían con el nombre genérico de tule.<sup>114</sup> El ingeniero retomó de Orozco y Berra la información de las especies más conocidas [ver cuadro 4].

Además de estos usos, al tule se empleaba como forraje para el ganado; como techo de las chozas, en el tejido de asientos de los muebles de la gente poco acomodada, en la elaboración de petates, que utilizaba la mayor parte de la población indígena. Asimismo, las comunidades ocupaban el tule en estrados y camas y como adorno en los días de fiesta. Orozco y Berra destacó que se trataba de una: “[...] pequeña industria, que no representa un grueso capital, pero que son de aplicación diaria y comun”.<sup>115</sup> Incluso, los naturales usaban algunas especies como alimento, por ejemplo: el *atetetzon*, que era una planta acuática parecida a un junco y el *achili*, que generaba una florecilla colorada y tenía sabor cáustico

---

<sup>111</sup> AHCM, Fondo Municipalidades, Sección Tlalpan, serie Infracciones, caja 157, exp. 1.

<sup>112</sup> Ejemplos de esos trabajos son los de Gabriel Espinosa Pineda, quien analizó el papel del lago en la cosmovisión mexicana, y el de Teresa Rojas Rabiela. Orozco y Berra, *Memoria para la...*, pp. 147-150; Gabriel Espinosa Pineda, *El Embrujo Del Lago: El Sistema Lacustre de la Cuenca de México en la Cosmovisión Mexica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, 432 pp. y Teresa Rojas Rabiela, *La cosecha del agua en la cuenca de México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998, 124 pp.

<sup>113</sup> *La Gaceta de Gobierno*, Toluca, México; t. IX, número 31, 14 de octubre de 1896, p. 5.

<sup>114</sup> Rivera, *Viaje a través...*, p. 184.

<sup>115</sup> Orozco y Berra, *Memoria para la...*, p. 164.



semejante al chile. Esa especie de *chilillo* o pimiento de agua era el *Polygonum hydropiper* de Lineo.

**Cuadro 4. Especies de tule del lago de Chalco**

Nombre	Características
<i>Caltolli</i>	Se usaba como forraje para caballo
<i>Itzolli</i>	Duro y triangulado, con flores y los mexicanos lo usaban como medicinal
<i>Tolpatlactli</i>	Forma de hoja de espada
<i>Tolmimilli</i>	Especie de juncia
<i>Petlatolli,</i>	Medicinal y se usaba para elaborar petates o esteras
<i>Nacacetolli</i>	Fuerte y triangulado; se usaba para elaborar esteras
<i>Toliama, ó atolli</i>	Se empleaba para elaborar esteras
<i>Tolnacochtli</i>	Se empleaba para elaborar esteras
<i>Xomalli</i>	Especie de junco

Fuente: el cuadro se elaboró con base en la información que proporcionó Orozco y Berra, *Memoria para la...*, p. 163.

Además de la información que proporcionaron los especialistas, existen testimonios de los habitantes de los pueblos, respecto a cómo se utilizaba el tule. Los vecinos de San Martín Xico, Tláhuac y Mixquic aprovechaban el “zacate de campo”, que era como nombraban al tule, como alimento para ganado. Los de Xico lo vendían y lo utilizaban en la construcción de sus viviendas.<sup>116</sup> Gabino Martínez señaló que sus casas eran de zacate: “Ahí cortábamos el tule ancho, el xacate, y a tejerlo. Y nos duraba como cinco, seis años”.<sup>117</sup> Al cabo de ese tiempo, se cambiaba, “[...] pos había mucho zacate y chinamil... chinamil de cañuela”.<sup>118</sup> Las opiniones de los científicos y de las comunidades concordaron en la importancia que tenía el tule en su economía.

Si bien los pueblos eran los principales usufructuarios del lago, y por ello, defendieron su derecho a explotar sus recursos, los ranchos y haciendas también se beneficiaban de él; lo utilizaban como medio para distribuir sus productos y posiblemente también extraían tule que usaban como forraje para el ganado.

<sup>116</sup> Martínez, “San Martín Xico...”, pp. 308 y 312.

<sup>117</sup> *Ibidem*, p. 312.

<sup>118</sup> *Ibidem*.

### 1.2.3 Chinampas y *atapalacatl*

Además de la pesca y el aprovechamiento del tule, para las comunidades de la región del lago de Chalco era fundamental la producción chinampera. Ese fue el caso de San Martín Xico. Pese a que las chinampas que poseía ese pueblo eran pequeñas, eran de excepcional calidad; cada poblador tenía dos o tres. Gabino Martínez refirió que: “[...] sembraban un cacho de picantes, otro cacho de tomates, lechuga, col, coliflor, y apio, en las zanjas junto al agua nacía harto; nomás cortar y ya”.<sup>119</sup> La producción agrícola de San Martín Xico era de autoconsumo y el excedente se vendía en el vecino pueblo de Chalco.

A decir de Orozco y Berra, las chinampas del lago de Chalco diferían de las otras (como las de Iztacalco), en su construcción y en “algunos pormenores”.<sup>120</sup> El autor explicó cómo se elaboraban. Se ponía una especie de limo (al que los indígenas conocían como *atapalacatl*) sobre una serie de capas de cinta, siempre de forma rectangular; se levantaba la choza con carrizos o palos ligeros y se techaba con tule. Después de cada cosecha, se añadían nuevas capas de limo para regresar la fertilidad a la tierra. Debido al incremento de capas, las chinampas aumentaban su peso y se hundían poco a poco, por lo que era necesario subir el piso con nuevas capas de cinta. Al cabo de unos años, la parte inferior tocaba el fondo del vaso y la chinampa flotante se fijaba.<sup>121</sup>

Antonio Peñafiel destacó la importancia del *atapalacatl*. El autor señaló que casi todo el lago se cubría por un suelo flotante que se formaba por tierra y por multitud de raíces fuertemente tejidas de los tulares y gramíneas que vegetaban en él; tenía entre 0.3 a 1 m de espesor. Cubría el lago de tal manera que, se requería abrir un camino para que circularan las canoas.

Luis G. Iza publicó un artículo en *La Patria*,<sup>122</sup> al que intituló *El Atapalacatl*, en donde añadió alguna información a la que proporcionó Peñafiel. Su nombre

---

<sup>119</sup> *Ibidem*, p. 312.

<sup>120</sup> Orozco y Berra, *Memoria para la...*, pp. 164.

<sup>121</sup> Rivera, *Viaje a través...*, p. 184.

<sup>122</sup> Irene Paz fundó *La Patria. Diario político, científico, literario, comercial y de anuncios* (en adelante *La Patria*), en 1877. Él también fue su director y principal redactor. *La Patria* tenía muchas pequeñas subvenciones, hasta de los jefes políticos de casi todas las entidades federativas, aun

científico era *putre stercus*; palabras que provienen del latín y significan estiércol podrido. Se trataba de: “[...] una tierra especial, de color obscuro, suave al tacto, que pierde por la acción del calor el agua que contiene, despidiendo, cuando se le quema, olor parecido a la paja, ó al hueso, según su preponderancia animal o vegetal”.<sup>123</sup> En esa composición se encontraban materias que no experimentaron grandes alteraciones como corteza, raíces y restos de animales. Esa materia, en estado de descomposición más o menos avanzado, formaba el *humus*. El que procedía de plantas ricas en tanino era ácido, por lo que no convenía a todas las plantas. Su acción se neutralizaba con cal viva. Cuando resultaba de plantas que carecían de propiedades ácidas, se podía utilizar en todos los cultivos. Generalmente se encontraba en los terrenos bajos o pantanosos; recibía el nombre de *humus turboso*. El *atapalacatl* lo empleaban en el cultivo de sus chinampas los naturales de los pueblos que se asentaban en las márgenes del lago de Chalco y los que se situaban en terrenos firmes.

Para Luis G. Iza esa especie de césped era el mejor abono que se conocía. Se componía de raíces y restos de plantas, de *Cyperus* (tules), *Juncos*, *Sagitarias*, *Hidrocharis*, *Cerathoplpyllum*, algas rojas y otras yerbas acuáticas. Debido a su riqueza de materias orgánicas y de ácido carbónico: “[...] se producen en Tetelco y Ayotzingo, coles que llegan á tener una arroba de peso”;<sup>124</sup> dato que llama la atención, porque de acuerdo con la equivalencia de esa unidad,<sup>125</sup> las coles pesarían aproximadamente 11 kilogramos.<sup>126</sup> Además de su contenido, el *humus*

---

de las más modestas. Sin embargo, la mayor garantía para su funcionamiento consistió en que su propietario tenía capital propio, porque editaba diversas publicaciones, como almanaques chocarreros, como el llamado *Doña Caralampia Mondongo*, novelas históricas, anuncios, poesías, folletos, etc. El periódico cerró en 1914. Para Ciro B. Ceballos, *La Patria* era un periódico liberal que combatió al gobierno de Manuel González. Ciro B. Ceballos, *Panorama Mexicano 1890-1910 (Memorias)*, estudio introductorio y edición crítica de Luz América Viveros Anaya, México, Coordinación de Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 322.

<sup>123</sup> *La Patria*, 26 de enero de 1896, p. 2.

<sup>124</sup> El articulista de *La Patria* tomó como base la descripción que realizó Peñafiel, quien presentó el peso de las coles en libras. Peñafiel apuntó: “Se nos ha asegurado por una persona de buen criterio, en el pueblo de Tetelco, que las coles que se cultivan en las chinampas de este lugar; formadas con el césped del lago, tienen desde 18 hasta 23 libras de peso. *Ibidem* y Peñafiel, *Memoria sobre las...*, p. 83.

<sup>125</sup> A partir de este momento, se utiliza el símbolo de la @.

<sup>126</sup> Santa Cruz y Velázquez manejaron la misma equivalencia para la @. Para ambas investigadoras, una @ correspondía a 11.506 kilogramos. A partir de este momento, se usa el símbolo de kilogramos (Kg). Santa Cruz, "Las pesas y...", p. 255 y María del Carmen Velázquez y

ejercía una acción mecánica; “dividía” y “esponjaba” el terreno y lo hacía más sensible a la acción del calor y de esa manera conservaba la humedad que necesitaba.<sup>127</sup>

El articulista criticó a los naturales de los pueblos circundantes a los lagos de Chalco y Xochimilco, porque no permitían: “[...] que compañía alguna explotase ese mineral. Es superior su egoísmo á su ignorancia”.<sup>128</sup> Esa opinión se debió a que se tenían importantes expectativas respecto a la turba, al grado que se llegó a decir que su explotación podía ser una de las principales fuentes de riqueza para el Estado,<sup>129</sup> puesto que se podía utilizar como combustible para el ferrocarril. Carlos Besserer, uno de los propietarios del rancho de Xico, tenía derechos en la compañía explotadora de turba; derechos que vendió junto con el rancho de Xico.<sup>130</sup>

#### 1.2.4 Población

Las fuentes novohispanas evidencian que hubo un importante incremento poblacional en algunas comunidades de la región lacustre durante ese período. El *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos* de Antonio García Cubas proporciona información demográfica de la mayoría de los pueblos lacustres durante las últimas décadas del siglo XIX. Es importante advertir que los datos del Estado de México que dio a conocer el geógrafo en la publicación que se editó entre 1888 y 1891 son los mismos que presentó Alejandro Tortolero, pero él maneja que corresponden a 1879; únicamente existe una mínima variante en el caso de Chalco [ver cuadro 5]. La fuente que utilizó el académico fue la memoria gubernamental mexiquense de ese año, lo que hace posible que también haya sido la que empleó García Cubas. Con base en lo anterior, se debe considerar que habían transcurrido aproximadamente nueve años a partir de que el gobernador dio a conocer las estadísticas, hasta el

---

Andrés Lira, “Economía novohispana durante el siglo XVIII”, *Historia de México*, México, Salvat, 1978, v. VII, p. 1547.

<sup>127</sup> *La Patria*, 26 de enero de 1896, p. 2.

<sup>128</sup> *Ibidem*.

<sup>129</sup> *La Gaceta de Gobierno*, t. IX, número 31, 8 de julio de 1896, pp. 5 y 6.

<sup>130</sup> AHNCM, Notaría 725, v. 4989. Notario José Villela, 28 de noviembre de 1889.



momento en el que el también ingeniero las publicó. Se retomaron esos datos, porque temporalmente no se cuenta con otra fuente que permita compararlos.

**Cuadro 5. Población total de los pueblos ribereños del lago de Chalco**

<b>Pueblo</b>	<b>Memoria estatal 1879</b>	<b>García Cubas 1888-1891</b>	<b>Tortolero 1889</b>
<b>Distrito Federal</b>			
Ixtayopan		1000	
Mixquic		2006	
Yecahuitzotl		414	
Tetelco		540	
Tlaltenco			
Tláhuac		1850	
Tulyehualco		1620	
Subtotal		7430	
<b>Estado de México</b>			
Ayotla	882	882	1060
Ayotzingo		1868	
Chalco	2460	2469	2081
Chimalpa	151	151	161
Huitzilzingo	478	478	556
Tezompa	567	567	655
Tlalpizáhuac	339	339	363
Tlapacoya	468	468	509
Xico	126		140
Subtotal		7222	
Total		14652	

Fuente: el cuadro se elaboró a partir de la información que proporcionaron García Cubas y Tortolero. *Diccionario Geográfico Histórico...*, v. 5 y Tortolero, "Tierras, agua y...", p. 199.

De acuerdo con las cifras que dio a conocer García Cubas, la población de 14 de las 16 comunidades de la región del lago de Chalco durante las últimas décadas del siglo XIX fue de 14,652 habitantes. El geógrafo no presentó la información de

Tlaltenco y Xico. Tortolero apuntó que para 1879, Xico contaba con 126 personas, pero temporalmente no se cuenta con registros de Tlaltenco. Los datos posteriores de esa comunidad indican que tenía una población elevada; incluso más que la de Tláhuac y Tulyehualco. Por ejemplo, en el censo de 1900, Tlaltenco reportó 2,482 habitantes (1,209 hombres y 1,273 mujeres) [ver cuadro 14].

Considerando que en las ocho comunidades lacustres que pertenecían al Estado de México residían 7,222 personas y que, de acuerdo con García Cubas, la población total del distrito de Chalco era de 54,002 habitantes,<sup>131</sup> el porcentaje aproximado de esos pueblos era de 13.37%, respecto al total del distrito. La población de las seis comunidades lacustres que le pertenecían a la prefectura de Xochimilco era de 7,430 habitantes, por lo tanto, el porcentaje aproximado en relación con el total era del 18.55%, puesto que en esa demarcación se registraron 40,036 habitantes.

En 1889, Alfonso Luis Velasco publicó la *Geografía y Estadística del Estado de México*, en donde presentó información demográfica. De acuerdo con ella, la población del distrito de Chalco se incrementó. De 54,002 personas que había en 1879, subió a 60,095 (29,585 hombres y 30,510 mujeres). De ese total, 2,784 pertenecían a la raza blanca, 13,017 a la mestiza y 44,294 a la indígena. Ese número de naturales equivalía al 73% con respecto a la población total.<sup>132</sup> Considerando este porcentaje, se estima que hacia 1879 en el distrito de Chalco había 39,420 indígenas. Velasco, además, proporcionó la información por municipalidad y cabecera distrital. Por ejemplo, en la villa de Chalco (cabecera del distrito y sede de la municipalidad del mismo nombre) había más de 2,000 habitantes. La información que proporcionó Velasco fue útil porque demostró que el incremento en el distrito no fue generalizado y, por el contrario, la población decreció en algunas comunidades de la región lacustre, como fue el caso de Ayotzingo.

En 1871, Mariano Riva Palacio señaló que la municipalidad de Ayotzingo tenía una población de 3,800 personas (1,896 mujeres y 1,904 hombres)<sup>133</sup> y el

---

<sup>131</sup> García Cubas, *Diccionario Geográfico, Histórico...*, v. 2, p. 431.

<sup>132</sup> Velasco, *Geografía y estadística...*, p. 71.

<sup>133</sup> Riva Palacio, *Memoria presentada a...*, s/n p.

gobernador Mirafuentes reportó 4,323 (2,170 hombres y 2,153 mujeres) en 1878.<sup>134</sup> De acuerdo con las distintas fuentes que se consultaron, el comportamiento poblacional de la municipalidad de Ayotzingo fue el siguiente:

**Cuadro 6. Población de municipalidad de Ayotzingo, 1871-1899**

Año	Población
1871	3800
1878	4325
1879	3064
1889	1595

Fuente: el cuadro se elaboró a partir de la información que proporcionaron Velasco y Tortolero. Velasco, *Geografía y estadística...*, p. 76 y Tortolero, "Tierras, agua y...", p. 199.

Una epidemia de tifo que se reportó en Ayotzingo en noviembre de 1888 mermó considerablemente su población.<sup>135</sup> En el siguiente año, únicamente se registraron 1,595 habitantes [ver cuadro 6]. La población de esa comunidad se redujo a la mitad entre 1879 y 1889. La tasa poblacional en los pueblos de la región lacustre fue variable. En Ayotzingo disminuyó abruptamente y en Ayotla, se incrementó.

Después que llegó la Sociedad Remigio Noriega y Hermano a la región lacustre se suscitó una importante movilidad entre las comunidades.

### 1.2.5 Sistema de transporte lacustre

El lago también ofrecía la posibilidad de transportarse a través de él; transporte que, además, era más económico que el terrestre. Desde el siglo XVI algunos habitantes de los pueblos se ocupaban como remeros.<sup>136</sup> La navegación era una actividad exclusiva de los indígenas, ya que los españoles, que estaban acostumbrados al transporte sólo con animales y vagones, no consideraban

<sup>134</sup> Mirafuentes, *Memoria presentada a...*, p. 5.

<sup>135</sup> *El Monitor Republicano*, 21 de octubre de 1888, p. 3.

<sup>136</sup> Peter Gerhard, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales 1548-1553*, México, Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 79 y 88; Silvio Zavala, *Libro de asientos de la gobernación de la Nueva España*, México, Archivo General de la Nación, 1982, pp. 255-256; AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6549, exp. 066, fs. 1r-1v y caja 4048, exp. 53, f. 1r.

necesario aprender la técnica.<sup>137</sup> Los naturales, aprovechando esa ventaja, ocasionalmente elevaban el precio de los fletes.<sup>138</sup> La población lacustre continuó con la tradición remera durante los siguientes siglos. Por ejemplo, Vicente Vázquez Elisio, oriundo y habitante de San Juan Ixtayopan, desempeñaba esa actividad, aunque la canoa no era de su propiedad. Tanto él, como otras personas, eran empleados.<sup>139</sup>

Durante el período novohispano, los embarcaderos de Tetelco, Chalco y Ayotzingo eran los más importantes.<sup>140</sup> El primero únicamente funcionó hasta principios del siglo XVIII. A finales de esa centuria, el área que ocupaba se consideraba tierra baldía y estaba en posesión de los indígenas. Cuando el agua subía, se utilizaba para comunicarse con el lago.<sup>141</sup> Para el siglo XIX, los embarcaderos predominantes eran los de Ayotzingo, Chalco y Santa Bárbara. En abril de 1833, éste último pertenecía a German de Landa, hijo de Juan Antonio de Landa y Lugarda Rendón.<sup>142</sup>

Los embarcaderos de Ayotzingo y Chalco se arrendaron durante la primera mitad del siglo XIX; negocio muy rentable para sus propietarios. Durante ese período, José Alamillo solicitó autorización al juez de letras, Pedro Galindo, para rentar el primero. El contrato entre Alamillo y José Ignacio de Alva, ministro del Supremo Tribunal de Justicia del Juzgado Libre de México y síndico de los bienes del fallecido Luis Gonzaga de Ibarrola, se celebró el 13 de enero de 1826. Dicho contrato fue por cinco años, con un costo de 170 pesos anuales. El pago se realizaría cada medio año cumplido. La limpieza de los caños correría por cuenta del arrendatario. El importe de las compuertas y reparaciones de la troje no

---

<sup>137</sup> Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, 10ª ed., México, Siglo XXI, 1989, 374 pp.

<sup>138</sup> *Ibidem*.

<sup>139</sup> Entrevista a Félix Vázquez Jiménez (mayor de caballería, originario de San Juan Ixtayopan, delegación Tláhuac, Distrito Federal), realizada por Laura Espejel en San Juan Ixtayopan, el 10 de agosto de 1973. Archivo de la Palabra, INAH.

<sup>140</sup> Gibson, *Los aztecas bajo...*, pp. 372 y 374.

<sup>141</sup> Tomás Jalpa Flores, *Tierra y sociedad. La apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV-XVII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, p. 32.

<sup>142</sup> German de Landa también era el propietario del monte de Río Frío. Landa designó como albacea a su hermano Miguel de Castro o, en su defecto, a su esposa Guadalupe García. A ella también la nombró heredera universal, con la restricción de que, si tenía hijos, ellos lo heredarían. AHNCM, Notaría 426, v. 2844. Notario Francisco de Madariaga, 13 de abril de 1833.

excederían de 70 pesos.<sup>143</sup> Para abril de 1834, el arrendatario del embarcadero de Ayotzingo era Dámaso Granados.<sup>144</sup>

De acuerdo con Rivera Cambas, quien publicó su obra hacia 1883, hasta el embarcadero de Ayotzingo llegaban los frutos de Cuautla de Amilpas (Morelos), Chietla (Puebla) y otras poblaciones del sur y de ahí los llevaban a México; se empleaban entre ocho y diez horas de navegación.<sup>145</sup>

Para 1829, el embarcadero de Chalco, que incluía una casa, pertenecía a las hijas del difunto Manuel Monterde y Guadalupe de la Sierra y José.<sup>146</sup> Manuel de Alfaro lo rentó ese año. El contrato inició el 5 de marzo de 1829. El arrendamiento fue por ocho años, con un costo de 650 pesos anuales. Los pagos se realizarían en tres exhibiciones (la primera de 200 pesos, la segunda, de 250 y la tercera de 200), por adelantado y en moneda de plata corriente. Durante los primeros años, no se realizaría ninguna reparación, salvo que se tratara de alguna columna, pero el costo no debía exceder de 25 pesos. En caso contrario, el faltante lo cubriría el arrendatario. Las mejoras que realizara Manuel de Alfaro no debían rebasar los 10 pesos, ya que, cuando se cumplieran dos años de contrato, se destinarían 100 pesos anuales para ese fin. En caso que se arrendara el embarcadero a un tercero, Manuel de Alfaro podía cobrar el costo de las mejoras al arrendador, a justa tasación de un perito, con la condición que el avalúo se realizara en un plazo no mayor a ocho días; plazo a partir del cual el arrendador podía rentar el embarcadero, incluyendo la casa.<sup>147</sup> Temporalmente se desconoce si se cumplió satisfactoriamente el contrato, pero dos años después (28 de marzo de 1831), Pedro José le otorgó un poder a Ángela Rodríguez, viuda de Manuel Morales, para cobrar el arrendamiento del embarcadero, sin explicar las causas de la designación.<sup>148</sup>

Hubo pocos años de diferencia entre los arrendamientos de los embarcaderos de Ayotzingo y Chalco. El primero, se rentó en 1826 y el segundo,

---

<sup>143</sup> AHNCM, Notaría 155, v. 937. Notario Francisco Calapiz y Aguilar, 13 de enero de 1826.

<sup>144</sup> AHNCM, Notaría 155, v. 948. Notario Francisco Calapiz y Aguilar, 28 de abril de 1834.

<sup>145</sup> Rivera, *Viaje a través...*, p. 175.

<sup>146</sup> Las propietarias estaban bajo la tutela de Pedro José, porque eran menores de edad. Durante la etapa virreinal, la minoría de edad era hasta los 25 años.

<sup>147</sup> AHNCM, Notaría 417, v. 2779. Notario Ignacio José Montes de Oca, 5 de marzo de 1829.

<sup>148</sup> AHNCM, Notaría 417, v. 2781. Notario Ignacio José Montes de Oca, 28 de marzo de 1831.

en 1829. Sin embargo, hubo discrepancias importantes en el tiempo que duró el contrato y en el precio. El de Ayotzingo se rentó por 170 pesos anuales y el contrato fue por cinco años, con pagos semestrales. La renta del embarcadero de Chalco alcanzó los 650 pesos anuales y el contrato fue por un período más largo. El monto total por los cinco años de arrendamiento del embarcadero de Ayotzingo fue de 850 pesos y por los ocho del de Chalco, 5,200, descontado los costos de las mejoras, que no ascendían a una suma elevada. Es posible que el alto precio del de Chalco se debiera a la casa que incluía y a que ya era preponderante para ese momento.

Otro transporte que circulaba en la región de estudio fue el ferrocarril. El Interoceánico conectaba a la ciudad de México con el puerto de Veracruz. Esa línea tenía un ramal, al que se le conocía como Morelos,<sup>149</sup> que lo enlazaba con la región lacustre. En diferentes fuentes se observa la evolución e incremento en sus estaciones. *La Voz de México* anunció que para el 1º de junio de 1880 ese ramal llegaría hasta la ciudad de Amecameca y daría servicio de carga y pasajeros. El tren saldría de San Lázaro a las 7:30 de la mañana y regresaría de Amecameca a las 4:00 de la tarde.<sup>150</sup> Para febrero de 1883, la línea ya corría hasta Yautepec, pasando por Cuautla. Sin embargo, en la fuente no se mencionan algunas estaciones que se refirieron inicialmente (Santa Martha, Santa Bárbara, Temamatla y Ayapango).<sup>151</sup>

El testimonio de Alfonso Luis Velasco y un plano de Guillermo Hay, de la constructora de Delfín Sánchez, datan de 1889. Velasco apuntó que, para entonces, el Ferrocarril Interoceánico atravesaba el distrito de Chalco en una extensión de 84 km. Él sí refirió las estaciones de Temamatla y Ayapango, pero culminó su descripción en Nepantla. De acuerdo con el plano, ya no se incrementaron paradas después de Yautepec. En él no se mencionaron las dos

---

<sup>149</sup> Elisa Villa y Susana Colín, “El ‘tren de juguete’ que cruzaba los volcanes”, *El Universal*, 30 de junio de 2019. <https://www.eluniversal.com.mx/mochilazo-en-el-tiempo/el-tren-de-juguete-que-cruzaba-los-volcanes> (consulta: 18 de febrero de 2020).

<sup>150</sup> *La Voz de México*, 25 de mayo de 1880, p. 3.

<sup>151</sup> *La Patria*, 2 de agosto de 1883, p. 4.



estaciones que sí refirió Velasco.<sup>152</sup> En el cuadro 7 se presentan las terminales del ramal de Morelos, de acuerdo con las fuentes que se enunciaron. Temporalmente se desconoce la razón de la desuniformidad en las estaciones; posiblemente algunas se cerraron temporalmente. También es factible suponer que desaparecieron las terminales de Santa Martha y Santa Bárbara, porque únicamente se mencionaron cuando se inició el servicio.

**Cuadro 7. Estaciones del ferrocarril de Morelos, 1880-1889**

<b>La Voz de México 1880</b>	<b>La Patria 1883</b>	<b>Alfonso Luis Velasco 1889</b>	<b>Plano 1889</b>
Santa Martha			
Los Reyes	Reyes		Los Reyes
Ayotla	Ayotla	Ayotla	Ayotla
Santa Bárbara			
La Compañía	La Compañía	La Compañía	Compañía
Temamatla		Temamatla	
Tenango	Tenango	Tenango	Tenango
Ayapango		Ayapango	
Amecameca	Amecameca	Amecameca	Amecameca
	Ozumba	Ozumba	Ozumba
	Nepantla	Nepantla	Nepantla
	Yecapixtla		Yecapixtla
	Cuautla		Cuautla
			Calderón
	Yautepec		Yautepec

Fuente: el cuadro se elaboró de acuerdo con la información que proporcionaron: *La Voz de México*, 25 de mayo de 1880, p. 3; *La Patria*, 2 de agosto de 1883, p. 4; Velasco, *Geografía y estadística...*, p. 72 y MMOyB, colección Orozco y Berra. Clasificación: COYB.PAR.M49.V1.0037.

El Ferrocarril Urbano de Chalco a Tlalmanalco tenía una extensión de 21 km y era de vía angosta. A un tipo de esa vía se le conocía como *Decauville*. La línea comenzaba en el barrio de San Sebastián, en la villa de Chalco, y terminaba en la

<sup>152</sup> MMOyB, colección Orozco y Berra. Clasificación: COYB.PAR.M49.V1.0037 y Velasco, *Geografía y estadística...*

de Tlalmanalco. Tenía estaciones en las haciendas de La Compañía, Guadalupe, El Moral y en la fábrica de Miraflores.<sup>153</sup>

En la última década del siglo XIX se introdujo otro tipo de transporte en la región lacustre. A decir de los habitantes de sus pueblos y de la prensa, los vapores remolcadores arrastraban canoas que trasladaban leña, semillas y otros productos.<sup>154</sup> Gabino Martínez, de San Martín Xico, mencionó que: “Había agua de aquel lado que tiene Chalco. Ahí, ahí pasaba la trajinera. Una lancha de motor que caminaba con diez, doce canoas llenas de azúcar, maíz, frijol, piloncillo... toda la mercancía del sur. Venían a descargar a Chalco con animales, puro arriero, y había un embarcadero. Embarcaban todo el maíz para México”.<sup>155</sup>

Los Noriega necesitaban los vapores para transportar la producción de sus fincas; entre ellos, los materiales de construcción que se fabricaban en ellas.<sup>156</sup> Sin embargo, ya no les serían útiles cuando se concluyeran los trabajos de desecación. Por esa razón, la concesión únicamente fue por 10 años.<sup>157</sup> Una forma de recuperar la inversión fue utilizándolos en el servicio público. El 10 de abril de 1889, la Sociedad Remigio Noriega y Hermano y Carlos Pacheco, secretario de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, celebraron el contrato para que se estableciera la línea de vapores, que correría entre el Canal Nacional y los lagos de Chalco y Xochimilco.<sup>158</sup> La línea de vapores se inauguró el 9 de marzo de 1890. A ese evento asistieron: el presidente Porfirio Díaz, el coronel José Vicente Villada Perea y el general Jesús Preciado (gobernadores del Estado de México y Morelos, respectivamente), el general Carlos Pacheco (secretario de

---

<sup>153</sup> Velasco, *Geografía y estadística...*, pp. 73 y 74.

<sup>154</sup> *La Gaceta de Gobierno*, t. IX, número 31, 14 de octubre de 1896, p. 5.

<sup>155</sup> Martínez, “San Martín Xico...”, p. 313.

<sup>156</sup> Carlos Besserer producía adoquín en el rancho de Xico. Con él abastecía a la ciudad de México. En el inventario de la hacienda de Xico, que se realizó el 31 de mayo de 1897, cuando la finca ya le pertenecía a la Sociedad Remigio Noriega y Hermano, se registraron 21,732 piezas. La hacienda de La Compañía producía otros materiales. Para el 1º de junio de 1897, tenía: 100,000 tabiques cocidos y 300,000 cuadrados, 1000 adobes, 6,000 tejas, 8,000 petatillos y 10,000 soleras. *El Municipio Libre*, 27 de diciembre de 1883, p. 1; *El Municipio Libre*, 21 de abril de 1887, p. 2; y AHNCM, Notaría 25, v. 7. Notario Juan M. Villela, 31 de mayo de 1897.

<sup>157</sup> En septiembre de 1908, Íñigo Noriega solicitó que se le devolvieran los 4,000 pesos que la Sociedad Remigio Noriega y Hermano depositó en documentos en la Tesorería General de la Federación, para garantizar el cumplimiento del contrato por parte de la concesionaria. Archivo Histórico del Agua, en adelante AHA, fondo Aprovechamientos Superficiales (en adelante FAS), caja 4559, exp. 60583.

<sup>158</sup> *El Estado de Sinaloa. Órgano Oficial del Gobierno*, 26 de abril de 1890, pp. 1 y 2.

Fomento) y Lorenzo de Castellanos (embajador de España en México). Entre los invitados destacaron: el ingeniero Roberto Gayol, Gumersindo Enríquez,<sup>159</sup> Ireneo Paz, Telésforo García, Indalecio Sánchez Gavito, Leandro Fernández, Antonio Basagoiti y el doctor Eduardo Liceaga, quien viajó con el presidente Díaz y con el general Carlos Pacheco e Íñigo Noriega en la canoa *Porfirio Díaz*.<sup>160</sup>

La inauguración no resultó lo bien que se esperaba, ya que uno de los vapores se retrasó. Por la demora, el licenciado Pascual Luna Lara no leyó el discurso que preparó, según dijo, en nombre de varios pueblos a quienes representaba desde hacía 11 años; aspecto que cobró importancia posteriormente. Sin embargo, el 12 de marzo, *El Diario del Hogar* publicó la disertación.<sup>161</sup>

### Imagen 3. Vapores remolcadores



Fuente: CINLP, CLNLB, caja 13, carpeta 6.

---

<sup>159</sup> El nombre de esta persona se presenta de manera indistinta en las fuentes: Gumesindo y Gumersindo Enríquez.

<sup>160</sup> *La Patria*, 11 de marzo de 1890, p. 2 y *El Tiempo*, 11 de marzo de 1890, p. 2.

<sup>161</sup> *El Diario del Hogar*, 12 de marzo de 1890, p. 3.

La introducción de la línea de vapores tuvo consecuencias negativas inmediatas para los pueblos. Un mes después que se inauguró, se inundaron Santa Anita, Iztacalco, Iztapalapa, San Juanico, Ixhuacán y Culhuacán. La anegación se originó, porque se obstaculizó el cauce de una presa que se rompió, debido a que se cerraron los canales laterales y el cauce principal de la Garita de la Viga.<sup>162</sup>

A manera de conclusión de esta primera parte del capítulo se puede decir que, el lago de Chalco no era homogéneo. Sus aguas eran de diferente coloración. Había pueblos que tenían una actividad adicional a la explotación del lago, como Santa Catarina, pero había otros para los que la explotación de sus recursos era fundamental. Uno de los beneficios principales del que gozaban las comunidades era el de la obtención de alimento. Este se conseguía principalmente a través de la caza de aves y de la pesca. Esta última actividad era primordial para los naturales de Tlalpizáhuac, Tlapacoya, San Martín Xico, Tláhuac, Mixquic y Tetelco, aunque no siempre era sencillo realizarla, porque el lago tenía zonas cubiertas de vegetación que impedía el tránsito de las canoas. El pescado blanco de mejor calidad se conseguía entre Tetelco y Tezompa.

Otro recurso que se aprovechaba de manera importante era el tule. Su explotación representaba una pequeña industria para las comunidades. Existían múltiples variedades, a las que se les daba diferentes usos. Se empleaba en la construcción de viviendas (principalmente en las techumbres), para fabricar mobiliario y adornos e incluso, como alimento. Otro beneficio del lago era el de la extracción del *humus*, turba, o *atapalacatl*, como llamaban los naturales a esa especie de abono que les permitía tener una importante producción agrícola; del que había interés de los rancheros locales por su explotación.

El lago también era un medio de transporte y una fuente de empleo. El transporte acuático les permitía a los pueblos y las haciendas distribuir sus productos de una manera más económica y eficaz, que el terrestre. En el siglo XVIII, los españoles controlaban los embarcaderos y eran los propietarios de canoas. Durante la siguiente centuria, Chalco y Ayotzingo contaban con los

---

<sup>162</sup> *El Nacional. Periódico de literatura, ciencias, artes, industria, agricultura, minería y comercio* (en adelante *El Nacional*), 12 de abril de 1890, p. 2.

embarcaderos más importantes. El arrendamiento de esos espacios significaba buenos ingresos para sus propietarios. Los naturales de Huitzilzingo, Ayotzingo, Chalco e Ixtayopan se ocupaban como remeros u oficiales en la elaboración de canoas. Los diferentes grupos poblacionales se beneficiaban del lago.

### 1.3 Fincas de la región lacustre

En la región lacustre se situaban siete fincas, entre ranchos y haciendas.<sup>163</sup> Se le presta mayor atención al rancho de Xico, ya que, con su compra, la Sociedad Remigio Noriega y Hermano sustentó la propiedad del lago de Chalco y dio paso a su desecación. Se dan a conocer los recursos que utilizaron sus propietarios para legitimar el incremento de sus linderos. Del resto de las fincas únicamente se refiere su producción, extensión y propietarios, con el objetivo que se comprenda cómo se conformaba el circuito entre esas propiedades.

El rancho de San Isidro se ubicaba muy cerca de Tlalpizáhuac. Las haciendas de San Juan de Dios y La Archicofradía se situaban en la municipalidad de Chalco. Los ranchos El Ahuehuete y Axalco se localizaban en Ayotzingo.<sup>164</sup> Al sur del lago, muy cerca del pueblo de Tetelco, estaba la hacienda del mismo nombre.<sup>165</sup> En 1703, Juan de Uriarte se la vendió a Francisco de Ceballos. Años después la adquirió Agustín Marroquín y posteriormente, Mariano Yáñez. La ubicación de la hacienda de Tetelco era estratégica. Se situaba cerca del lago de Chalco, medio que le permitía llevar sus productos a la ciudad de México, y tenía

---

<sup>163</sup> El número de fincas que había en la región lacustre se determinó con base en cartografía del siglo XVIII (mapas que elaboró Ildelfonso de Iniesta Bejarano en 1769) y XIX (planos 1, 2 y 3), así como mediante el *Diccionario geográfico* de García Cubas y la investigación que realizó Gloria Pedrero. Gloria Pedrero, "Un estudio regional: Chalco", en Enrique Semo (coord.), *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1977, pp. 99-150.

<sup>164</sup> De acuerdo con García Cubas, quien publicó su obra en 1888, para entonces, La Archicofradía tenía ocho habitantes, el rancho El Ahuehuete 12 y Axalco 65. El autor que se mencionó presentó a Axalco como hacienda, pero en un plano del rancho intitulado El Ahuehuete, del 25 de julio de 1890, se le representó como rancho. García Cubas, *Diccionario Geográfico, Histórico...*, v. 1, pp. 98, 241 y 318 y Pedrero, "Un estudio regional...", p. 130.

<sup>165</sup> *Diccionario Geográfico, Histórico...*, v. 5, p. 309.

acceso a los caminos rústicos que la comunicaban con Oaxtepec, Morelos.<sup>166</sup> El rancho de Xico se ubicaba al centro del lago de Chalco, en una isla.

El rancho de San Isidro le perteneció a Victoriano Arista y posteriormente a su hijo Rosalío Arista Díaz.<sup>167</sup> La Sociedad Remigio Noriega y Hermano compró una finca con el mismo nombre, pero se localizaba fuera de la región lacustre; estaba muy cerca de la hacienda de Zoquiapan y el arroyo de San José [ver plano 2]. Al oeste, lindaba con el pueblo de Ixtapaluca; al sur, con el camino de México a Puebla; al este, con el camino de Chalco a Texcoco, y al norte, con la hacienda de Jesús María. El licenciado Manuel de la Hoz le vendió ese rancho a Francisco Mayen, el 30 de enero de 1880 y él,<sup>168</sup> a su vez, a la sociedad que representaba Remigio Noriega (el 15 de julio de 1890), por 8,000 pesos. Para el momento de la venta, el rancho se componía de 21 fanegas de tierra de labor.<sup>169</sup>

Mariano Riva Palacio compró la hacienda de La Archicofradía en 1853.<sup>170</sup> Para 1890, pertenecía a la testamentaria de Fermín Galarza. De acuerdo con un plano de esa finca que levantó el ingeniero civil Fernando de Rosenzweig, en diciembre de ese año; ésta tenía 6.6585 caballerías (equivalentes a 284.96 ha).<sup>171</sup> La Archicofradía colindaba al norte con el pueblo de Chalco y con sus tierras (suroeste), al oeste con el camino de Ayotzingo a Chalco, al sur con la hacienda de San Juan de Dios y al sureste con una fracción de la hacienda de La Asunción y con el pueblo de Cocotitlán. Además, La Archicofradía tenía 11.9429 caballerías (igual a 511.10 ha) de monte, que colindaban al norte con Temamatla, al este con

---

<sup>166</sup> Manuel Garcés Jiménez, "Tetelco, pueblo de atoleros", *Nexos*, n. 75, diciembre de 2004, <https://nosotros.mx.com/2017/06/24/tetelco-pueblo-de-atoleros/> (consulta: 4 de noviembre de 2020).

<sup>167</sup> Entrevista a Victoriano Arista (propietario del rancho San de Isidro), realizada por Sofía Torres Jiménez en el rancho de San Isidro, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; el 15 de junio del 2016.

<sup>168</sup> Cuando Mayen le vendió el rancho de San Isidro a la Sociedad Remigio Noriega y Hermano tenía 59 años, era comerciante y estaba casado con Concepción Jaso, con cuyo consentimiento vendió la finca. La familia Mayen vivía en la calle de Jurado número ocho. AHNCM. Notaría 725, v. 4991, fs. 28v-30. Notario José Villela, 15 de julio de 1890.

<sup>169</sup> AHNCM. Notaría 725, v. 4991, fs. 28v-30. Notario José Villela, 15 de julio de 1890.

<sup>170</sup> Pedrero, "Un estudio regional...", p. 109.

<sup>171</sup> La equivalencia de las caballerías se retomó directamente de un plano que elaboró el ingeniero civil Fernando de Rosenzweig en 1890. *Ibidem*, p. 127.



la hacienda de Aculco, al sureste con el rancho de Cuejome, al sur con la hacienda de Atempilla y al oeste con La Asunción.<sup>172</sup>

En 1853, se puso a la venta la hacienda de San Juan de Dios, que se situaba a un cuarto de legua del pueblo de Chalco. Para entonces, contaba con 10 caballerías y media de tierra (equivalentes a 449.295 hectáreas<sup>173</sup>). Hacia junio de 1884, la hacienda era de Fermín Galarza.<sup>174</sup> Antes que llegaran los Noriega a la región lacustre, fincas aledañas compraron porciones de tierras que pertenecían al lago de Chalco. En 1888, Galarza le compró 78.3362 ha a la Secretaría de Hacienda, en el sitio conocido como Michicalco. Además, obtuvo 2.8085 ha del Santo Niño. Para 1890, San Juan continuaba en manos de la testamentaria de Galarza. Pese a que la finca adquirió las dos fracciones de tierras, disminuyó su área. De acuerdo con un plano que elaboró Rosenzweig en diciembre de ese año, San Juan únicamente tenía 9.7078 caballerías (equivalentes a 415.45 ha)<sup>175</sup> y colindaba con los pueblos de Chalco (norte), Chimalpa (suroeste), San Pablo (sur), Zula (sureste) y con la hacienda de La Archicofradía (norte y este).<sup>176</sup>

Para 1864 la hacienda de Axalco pertenecía a Pablo Granados. El 25 de julio de 1890 se realizó un plano de ella. Al oeste colindaba con terrenos del pueblo de Ayotzingo, al norte con terrenos de San Pablo, al sur con el rancho El Ahuehuete y con la hacienda de Mayorazgo y al este con la de La Asunción. Axalco contaba con los potreros del Monte de 1,332 ha, con los de San Pedro y San Pablo, de 31 ha y 23 a; los de San José y el Jazmín, con 105 ha y 60 a; el de Candelaria Grande de 28 ha y el de Candelaria Chica con 30 ha y 40 a. El área total era de 1,527 ha, 41 a, 50 ca.<sup>177</sup>

El mismo 25 de julio de 1890 se realizó el plano del rancho El Ahuehuete. Colindaba con los pueblos de Mixquic y con ciénega (norte), Tezompa (oeste) y con las haciendas de Tetelco y Mayorazgo (al sur), así como con los terrenos de

---

<sup>172</sup> Pedrero, "Un estudio regional...", p. 137.

<sup>173</sup> A partir de este momento, se utilizan los símbolos de hectárea (ha), área (a) y centiárea (ca), cuando se trate de medidas de tierras. *El Siglo Diez y Nueve*, 18 de junio de 1853, p. 4.

<sup>174</sup> *El Tiempo*, 17 de junio de 1884, p. 1.

<sup>175</sup> La equivalencia de las caballerías se tomó directamente de un plano que elaboró el ingeniero civil Fernando de Rosenzweig en 1890. Pedrero, "Un estudio regional...", p. 128.

<sup>176</sup> *Ibidem*.

<sup>177</sup> *Ibidem*, p. 129.

Ayotzingo (este). El Ahuehuate contaba con una porción de monte de 925 ha y 55 a, con una extensión de labores abiertas en el cerro de 35 ha y 47 a y con una porción de ciénaga a la orilla del lago de Chalco de 120 ha y 54 a; un total de 1,081 ha y 56 a.<sup>178</sup>

### 1.3.1 Rancho de Xico

Una de las razones fundamentales que permitió que se desecara el lago de Chalco fue que este estaba en manos de particulares. El reconocimiento de su propiedad se consiguió cuando el gobierno federal determinó que en el rancho de Xico no existían terrenos baldíos, huecos, ni demasías. Pese a ello, se le ha prestado poca importancia a la finca. Existen inconsistencias en la información que se ha dado a conocer de ella.<sup>179</sup> En este apartado se explica ese proceso de reconocimiento y quiénes fueron los involucrados.

Carlos V le otorgó el peñol de Xico a Hernán Cortés el 6 de julio de 1529, a través de una merced, como pago a sus servicios. La concesión tuvo un aspecto fundamental: el peñol que amparaba dicha cédula era una isla que se ubicaba en medio del lago de Chalco (en la jurisdicción de Chalco, actual municipio de Valle de Chalco Solidaridad). Pese a que el monarca especificó los límites del peñón, posteriormente sus propietarios los desconocieron. En la merced se lee:

---

<sup>178</sup> *Ibidem*, p. 130.

<sup>179</sup> Alejandro Tortolero utilizó las memorias de los gobernadores del Estado de México para hablar del rancho de Xico antes de 1890, pero se limitó a citar los linderos que se refieren en el contrato que celebraron Carlos Rivas y la Sociedad Noriega y Hermano. Tortolero apuntó que, en 1893, los límites de Xico eran la ciénaga de Chalco. Anaya utilizó el acta constitutiva de la Negociación Agrícola de 1897 e indicó que en 1884 y 1893 el rancho pertenecía a Rivas. Sin embargo, de acuerdo con otras fuentes que se mencionan adelante, para 1884 la finca pertenecía a Carlos Besserer. María Elena Noriega Gayol (historiadora, nieta de Íñigo Noriega) también se basó en el contrato de compraventa de 1890. Alejandro Tortolero Villaseñor, "Haciendas, pueblos y gobierno porfirista: los conflictos por el agua en la región de Chalco", en Carmen Viqueira Landa y Lydia Torre Medina Mora (coord.), *Sistemas hidráulicos, modernización de la agricultura y migración*, Toluca, México; El Colegio Mexiquense-Universidad Iberoamericana, 1994, pp. 16-18 y Alejandro Tortolero, "Haciendas, pueblos y gobierno porfirista: los conflictos por el agua en la región de Chalco", en Alejandro Tortolero (coord.), *Entre lagos y volcanes*, México, El Colegio Mexiquense-H. Ayuntamiento de Chalco (1991-1993), 1993, pp. 357 y 358; Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca, Estado de México, 1821-1921. Chalco 1868 ¡Viva el socialismo!*, 2 t., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Universidad Autónoma Chapingo, 1997, t. 1, p. 152; Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, pp. 66-68 y María Elena Clara Noriega Gayol, "Íñigo Noriega Laso: un indiano durante el Porfiriato y la Revolución Mexicana", Tesis de licenciatura en Historia, Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán. Universidad Nacional Autónoma de México; México, 2002, p. 221.

Por cuanto vos Don Fernando Cortés, marqués del Valle, nuestro capitan general de la Nueva España, nos ficiste relacion que en la laguna á donde está edificada la gran ciudad de Temixtitlan, México, están dos peñoles que se llaman Xico é Tepetpules, que bojará cada uno de ellos hasta media legua, donde ay caza de benados y conejos y otras casas de recreacion e nos suplicaste e pediste por merced vos ficiésemos merced de los dichos peñoles [...]<sup>180</sup>

En el libro *El rancho de Xico. Un lugar poco conocido del Marquesado del Valle 1529-1800* se aseveró que el peñol de Xico no tenía linderos. Sin embargo, debido al estudio con mayor detenimiento del vocabulario de la época, se modificó esa afirmación. La palabra bojar es un término marítimo que significa: recorrer la periferia de una isla, península o cabo.<sup>181</sup> De acuerdo con ese significado, Carlos V le entregó a Hernán Cortés, hasta media legua del perímetro de la isla de Xico. Para proponer una posible equivalencia de dicha medida, se deben hacer dos precisiones fundamentales. La primera, que el valor de la legua era sumamente variable y, la segunda, que existían dos tipos de legua, la terrestre y la náutica.<sup>182</sup> Considerando que el significado de la palabra bojar es un término marítimo, porque se trataba de una isla, se considera que la unidad de medida que se debe emplear para realizar una aproximación de la equivalencia es la legua náutica. Sin embargo, temporalmente no se cuenta con su correspondencia durante esa época.<sup>183</sup> Con base en lo anterior, la única posibilidad que se tiene de calcular el perímetro que comprendía la media legua que amparaba la cédula de 1529, es usando la legua legal castellana.

---

<sup>180</sup> Beatriz Arteaga Garza (comp.), *Cedulario Cortesiano*, México, JUS, 1949, p. 135.

<sup>181</sup> La palabra bojar es un término marítimo que significa: “recorrer la periferia de una isla, península o cabo”, viene del catalán *vogir* ‘hacer girar, dar vueltas’, ‘bojar’ y este a su vez probablemente viene del latín vulgar *\*volgĕre* (que explica el italiano *vòlgere*, mismo sentido), variante del latín *volvĕre* ‘dar vueltas’. *Diccionario Etimológico Castellano en Línea*, <http://etimologias.dechile.net/?bojar> (Consulta: 16 enero 2021).

<sup>182</sup> Valentina Garza Martínez, “Medidas y caminos en la época colonial: expediciones, visitas y viajes al norte de la Nueva España (siglos XVI-XVIII)”, *Fronteras de la Historia*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colombia, v. 17, n. 2, 2012, pp. 192 y 194.

<sup>183</sup> Respecto a la legua náutica, Garza Martínez únicamente apuntó que: “[...] fue muy importante en el ámbito de la navegación para determinar las distancias recorridas y la posición de los navíos en altamar. Su cálculo dependía de las mediciones astronómicas, imprescindibles en la determinación de las latitudes y longitudes geográficas. Los cálculos náuticos permitieron la elaboración de mapas, planos y cartas en general, para la que no se requería del método antropométrico sino del uso de instrumentos como el astrolabio, el telescopio, el reloj y una buena dosis de conocimiento y física”. *Ibidem*, pp. 194-195.

A decir de Valentina Garza Martínez: “Al momento de la conquista de América las leguas terrestres usadas en España y posteriormente adoptadas en la Nueva España eran dos: la legua legal y la legua común. La legua legal castellana era la medida de longitud terrestre que se utilizaba para establecer las dimensiones de distintos tipos de predios y se le asignaba un valor de 5.000 varas castellanas, equivalentes a 4,19 kilómetros”;<sup>184</sup> misma equivalencia que proporcionó Lesley Byrd Simpson.<sup>185</sup> Considerando la correspondencia de la legua legal castellana que manejaron los autores que se mencionaron, el fragmento de la isla de Xico que amparaba la cédula sería de 2.095 km (2,095 m); aproximadamente una tercera parte de su totalidad.<sup>186</sup>

Pese a que en la cédula se especificó la proporción del peñol de Xico que Carlos V le asignó a Hernán Cortés, en el expediente de la desecación del lago de Chalco existe documentación que da cuenta de un reconocimiento de mojoneras que se realizó en 1538, entre el primer Marqués del Valle de Oaxaca y los pobladores de las comunidades vecinas de Cuitláhuac (más tarde Tláhuac), Chalco Atenco y Mixquic, donde se determinó que el lindero del rancho de Xico (finca que el Marquesado del Valle estableció en el peñón del mismo nombre) llegaba hasta el paraje al que se le conocía como Nacuco. Sin embargo, existen múltiples elementos que sugieren que el deslinde es apócrifo. Primero, es difícil creer que los representantes de los pueblos accedieran a fijar ese lindero, cuando en la cédula se especificó el perímetro de la isla que le correspondía a Cortés; a menos que los pueblos desconocieran el documento y el Marqués aprovechara esa ventaja. Segundo, el único registro documental que se localizó de dicho acto data del siglo XIX y forma parte del expediente de desecación. Tercero, en 1894, el ingeniero Adrián Téllez Pizarro solicitó a la Secretaría de Fomento que buscara los documentos novohispanos del rancho de Xico, pero no se localizó ningún registro. Finalmente, en la solicitud para desecar el lago de Chalco, Remigio

---

<sup>184</sup> *Ibidem*, pp. 192, 194 y 197.

<sup>185</sup> Lesley Byrd Simpson, *Exploitation of land in central Mexico in the sixteenth Century*, Universidad de California en Berkeley, 1952, p. 17.

<sup>186</sup> El pasante en arquitectura Yair Germán Esparza Araiza y el Licenciado en Diseño y Comunicación Visual Juan Manuel Rodríguez Neri, empleando las actuales tecnologías, calcularon que el perímetro de los dos cerros que conformaban la isla de Xico es de aproximadamente 6.9793 Km o 6,979.30 m.

Noriega pidió que las autoridades le reconocieran los títulos de dominio del rancho de Xico a la empresa que representaba;<sup>187</sup> de ser originales, no había razón para hacerlo. Si como demostró Ethelia Ruiz Medrano, los pueblos solicitaron elaborar su propia documentación para hacerla pasar por antigua,<sup>188</sup> no sería extraño que los propietarios de Xico hicieran lo mismo.

El ganado que criaba el Marquesado del Valle de Oaxaca en el rancho del cerro de Xico era menor (ovino y caprino); incluso tenía “ovejas del Perú”; posiblemente llamas. Entre 1570 y 1574, la finca estaba a cargo de un administrador a quien contrataba el Marquesado. En 1612, el Marquesado arrendó el rancho; práctica que continuó hasta el siglo XVIII. Durante esa centuria las condiciones de arrendamiento fueron muy similares. El alquiler se ponía en oferta pública y ganaba el mejor postor. Los contratos se realizaron por nueve años; cinco precisos y cuatro optativos. El costo fluctuó entre 370 (1765) y 600 pesos (1724).<sup>189</sup> En virtud de los convenios de arrendamiento del rancho del siglo XVIII, el precio de la renta no estuvo sujeto a causas internas, sino a problemas que enfrentó el Marquesado del Valle.

En 1794 el Marquesado sostuvo una querrela por la posesión de unas ciénagas con el pueblo de Chalco,<sup>190</sup> en donde el dictamen ratificó el resultado del supuesto deslinde de 1538, respecto a que las ciénagas que se ubicaban desde El Naranjo (al sureste) hasta Nacuco (al noreste) pertenecían a la descendencia de Cortés [ver plano 4].

Para 1843, el rancho de Xico estaba en manos de José María Bertemati y Álvarez, quien lo recibió en calidad de albacea de su madre, Antonia López Cárdenas y Álvarez.<sup>191</sup> Para entonces, la finca enfrentaba problemas económicos

---

<sup>187</sup> AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/1.

<sup>188</sup> Ethelia Ruiz Medrano, Claudio Barrera Gutiérrez, *et. al.*, *La lucha por la tierra. Los títulos primordiales y los pueblos de indios en México, siglos XIX y XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 13.

<sup>189</sup> Torres, *El Rancho de...*, p. 77.

<sup>190</sup> El origen del litigio fue una denuncia que realizaron los vecinos de Chalco en contra de los arrendatarios del rancho de Xico, porque ocuparon unas ciénagas que les pertenecían.

<sup>191</sup> Es posible que Antonia López Cárdenas fuera la misma persona que María Antonia López de Cárdenas Gómez, pero que haya adoptado el apellido Cárdenas de su esposo. Sanchíz refirió que esta mujer nació en Sultepec (Estado de México), se casó con Juan Francisco Álvarez, quien nació en El Rosal, obispado de Tuy, Vigo, España. Sin embargo, el investigador no mencionó a José María como hijo suyo; únicamente señaló a las siguientes cuatro personas como sus vástagos:

y no contaba con liquidez para sembrar; actividad que se debía hacer de inmediato, porque estaba próxima la temporada de lluvias. De no ser así, existía el riesgo de que se perdiera el ganado, porque el maíz que se sembraba, aparentemente se utilizaba como forraje.<sup>192</sup>

Bertemati intentó vender el rancho, pero no encontró comprador. Para resolver el problema, solicitó un préstamo, aunque los intereses eran muy elevados. Finalmente, José María Barrio (vecino de la capital) le prestó 450 pesos con interés del 5%, a pagar en cuatro meses. La garantía del préstamo fue la cosecha, 30 vacas entre paridas y no paridas, 150 cabras (machos y hembras) y 300 magueyes.<sup>193</sup> Pese al crédito, la condición del rancho no mejoró. Para febrero de 1854, la finca aún pertenecía a la testamentaría de Juan Álvarez y su esposa, Antonia López. En ese año, el juez de letras de lo civil, Cayetano Ibarra, designó como albacea dativo<sup>194</sup> de los bienes de las personas que se señalaron, al licenciado Andrés del Río.<sup>195</sup>

Con la designación de del Río como albacea dativo, recibió a su cargo el rancho de Xico, que se encontraba en el mayor abandono y destrucción. La finca no contaba con los esquilmos y los fondos necesarios para su reposición y adeudaba una elevada suma de contribuciones; un juez decretó que se cubriera. Una alternativa para hacerlo consistía en vender los magueyes que tenía el rancho. Sin embargo, el ingreso sería insuficiente para saldar la deuda completa y afectaría el valor de la finca.<sup>196</sup> La segunda opción era arrendarlo. Postularon Rafael Covarrubias, Sebastián López y Francisco Fernández-Movellán,<sup>197</sup> quien

---

Juliana, Josefa, Amada y Marcelo Álvarez López. Geneanet (sitio web), <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=maria+antonia&n=lopez+de+cardenas+gomez> y <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=juan+francisco&n=alvarez> (consulta: 27 de abril de 2019).

<sup>192</sup> AHNCM, Notaría 433, v. 2920. Notario Daniel Méndez, 2 de mayo de 1843.

<sup>193</sup> *Ibidem*.

<sup>194</sup> A un albacea dativo lo designa un juez: “[...] en ausencia de albacea testamentario en el juicio abintestato”. Es decir, es una albacea que designa un juez, cuando se desarrolla un juicio por los bienes de un intestado. Enciclopedia Jurídica Online (Sitio Web), <https://mexico.leyderecho.org/tag/al/> (consulta: 5 de septiembre de 2020).

<sup>195</sup> AHNCM, Notaría 39, v. 296. Notario Miguel Aristegui, 16 de febrero de 1854.

<sup>196</sup> *Ibidem*.

<sup>197</sup> Francisco Fernández-Movellán Sánchez nació alrededor de 1814 en Santander, España. Fue hijo de José Fernández Movellán y Buenaventura Sánchez. Se casó el 11 de diciembre de 1845 en la ciudad de México, con Guadalupe Pizarro Mayor del Valle (1824-1903), con quien procreó siete



ofreció rentar el inmueble por 1,200 pesos anuales y anticipar 3,000; por la conveniencia que representaba, se admitió la última propuesta.

El arrendamiento se amparó con un inventario que contiene información de los bienes con los que contaba el rancho; información mediante la que se estimó el importe de las reparaciones y obras nuevas; se consideró la construcción de una troje (indispensable para guardar las semillas). La finca tenía la deteriorada casa habitación, que se situaba en el punto llamado San Juan Xico. Constaba de cinco habitaciones (una para los aperos) y dos cocinas; construidas de piedra y lodo. En el inventario se registraron dos corrales y unos paredones que eran la tienda, el tinacal y las habitaciones de los peones; espacios inhabilitados, puesto que estaban muy deteriorados. El rancho contaba con 10 leguas<sup>198</sup> para la trilla, es decir, aproximadamente 41,900 m.<sup>199</sup>

Al sur del peñol (frente al pueblo de Xico) había tres jacales contruidos de tule y horcones. Se utilizaban como tienda, habitación y cocina. Ahí había una romana de 13 @<sup>200</sup> con su pilón de cobre y un mostrador viejo de 3 varas y media.<sup>201</sup> De acuerdo con la octava cláusula del contrato, había ganado, aunque no se enumeró en el inventario. El valor del rancho radicaba en su magueyera. El 12 de febrero de 1854 se realizó un avalúo. Los peritos que lo ejecutaron fueron Ignacio Hernández, vecino de Xico (por la parte del arrendador), y Manuel Anaya, vecino de Mixcoac (por la parte del arrendatario). Había 2,705 magueyes no útiles

---

hijos: Refugio (1849-1857), Teodora (1850-?), Trinidad (1851-?), Guadalupe (1852-?), Sabina (1854-?), Luis (1860-?) y Luz (1862-?). Geneanet (sitio web), <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=francisco&n=fernandez+movellan+sanchez> (consulta: 26 de junio de 2016).

<sup>198</sup> De acuerdo con la equivalencia de la legua legal castellana que manejan Garza, Santa Cruz y Giménez-Cacho (4.19 Km.), las 10 leguas correspondían a 41,900 m. Garza, "Medidas y caminos...", p. 192 y San Cruz, "Las pesas y...", p. 259.

<sup>199</sup> AHNCM, Notaría 39, v. 296. Notario Miguel Aristegui, 16 de febrero de 1854.

<sup>200</sup> Considerando la equivalencia que Santa Cruz y Velázquez le otorgaron a la @ (11.506 kg), la romana era de aproximadamente 150 kg (149.578 kg). Santa Cruz, "Las pesas y...", p. 255 y Velázquez, "Economía novohispana durante...", p. 1547.

<sup>201</sup> Considerando la equivalencia que Santa Cruz y Giménez-Cacho le otorgaron a la vara (0.838 m), el mostrador viejo medía aproximadamente 3 m (2.933 m). Santa Cruz, "Las pesas y...", p. 264.

y 10,547 aprovechables, cuyos precios fluctuaban entre un cuartillo<sup>202</sup> y cinco pesos; haciendo un total de 2,035.4 pesos.<sup>203</sup>

Antes que se realizara la escritura pública del contrato, se entregó el rancho, con el fin de que el inventario se incluyera en las copias de esta. En caso de que el arrendador pretendiera vender la finca, se obligaba a informárselo al arrendatario, con el fin que indicara si le interesaba postular. De lo contrario, no podía exigir que se le devolviera, hasta que concluyera el contrato.<sup>204</sup> Al término del arrendamiento se realizaría un avalúo de las mejoras y obras nuevas y de la situación de la magueyera; cada una de las partes nombraría un perito y un tercero, en caso de discordia. Fernández-Movellán no estaba obligado a entregar el rancho, si el propietario no le pagaba las mejoras que realizó.<sup>205</sup>

Para 1854, el rancho de Xico continuaba con la cría de ganado, pero cobró copiosa importancia el plantío de magueyes; en tal medida que para ese momento radicaba en ellos el valor de la finca, porque producía pulque. El arrendamiento de ese año se debió a la necesidad económica que tenía el propietario, pero ya no era una práctica común, como en el siglo XVIII. Es probable que ese arrendamiento haya sido el último, ya que, a partir de este momento, el propietario fue quien lo explotó.

Para 1857, el rancho seguía en manos de la testamentaria de Antonia López de Cárdenas; específicamente de su hijo, el coronel Marcelo Álvarez.<sup>206</sup> El 22 de agosto de ese año, en tanto Fernández-Movellán arrendaba la finca, el militar recibió un préstamo de 7,687 pesos, seis reales, de parte de Bernabé Carrillo (vecino de Texcoco y residente temporal en la ciudad de México). La garantía del préstamo fue la finca. El 27 de octubre de 1858, Carrillo subrogó los derechos del convenio a Francisco Peláez, por la misma cantidad que entregó a Álvarez.<sup>207</sup> Momentáneamente no se tienen evidencias de que el coronel saldara esa deuda.

---

<sup>202</sup> Temporalmente se desconoce la equivalencia del cuartillo.

<sup>203</sup> AHNCM, Notaría 39, v. 296. Notario Miguel Aristegui, 16 de febrero de 1854.

<sup>204</sup> *Ibidem*.

<sup>205</sup> El pago se debía realizar en reales, y en efectivo.

<sup>206</sup> Ver cita número 195, que se refiere la ascendencia de Marcelo Álvarez.

<sup>207</sup> AHNCM, Notaría 550, v. 3734. Notario José Silverio Querejazu, 27 de octubre de 1858.

Cuando concluyó el contrato de arrendamiento, Fernández Movellán permaneció con la finca, porque Álvarez no le reembolsó el costo de las mejoras y reparaciones que le hizo durante el tiempo que la rentó; inversión que ascendió a 1,581.55 pesos. El 19 de febrero de 1859, Fernández-Movellán otorgó un poder al licenciado Domingo María Pérez y Fernández para que se encargara de los negocios referentes al rancho.<sup>208</sup> Finalmente, Álvarez perdió la finca a manos de su arrendador. El 9 de enero de 1860, Fernández-Movellán adquirió el rancho, a través de una subasta pública, por 30,024 pesos.<sup>209</sup>

La certificación de la escritura de la compra del rancho, por parte de Fernández-Movellán, se realizó el 19 de enero de 1861. Mediante dicho documento, el nuevo dueño asumió el compromiso de cubrir 14,000 pesos de un censo enfiteúutico<sup>210</sup> con el que estaba gravada la finca, a favor del duque de Terranova y Monteleone, descendiente de Cortés.<sup>211</sup> El 14 de junio de 1865, Fernández-Movellán vendió el rancho a Juana Berruecos de Pasalagua<sup>212</sup> por 34,000 pesos. El contrato incluyó: “[...] todos los terrenos que le pertenecen, sus fábricas materiales usos y servidumbres y cuanto vias de hecho y de derecho corresponda á la finca según y como la ha poseído el otorgante y poseyeron sus

---

<sup>208</sup> AHNCM, Notaría 721, v. 4860. Notario Agustín Vera y Sánchez, 19 de febrero de 1859.

<sup>209</sup> AHNCM, Notaría 725, v. 4938. Notario José Villela, 14 de junio de 1865.

<sup>210</sup> El censo enfiteúutico consiste en transmitir el dominio útil de una bien raíz, reservándose el directo y el derecho de recibir anualmente, en reconocimiento de señorío, una pensión o canon. El censalista transmite el dominio útil de un bien raíz al censuario. Sobre este bien se impone el censo. Existen diferentes modalidades: redimible, no redimible, perpetuo, por tiempo limitado, hereditario y familiar. Gisela von Wobeser, “El uso del censo consignativo para realizar transacciones crediticias en la Nueva España. Siglos XVI al XVIII”, en Beatriz Bernal (coord.), *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, 2 t., México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988, t. II, p. 1168.

<sup>211</sup> En el contrato de arrendamiento dice Monteleone y Terranova. AHNCM, Notaría 725, v. 4938, f. 472v. Notario José Villela, 14 de junio de 1865.

<sup>212</sup> Es posible que el nombre de soltera de la mujer fuera Juana Crisóstoma de la Trinidad Berruecos Morales. Nació en 1827 en Puebla, Puebla. Fue hija de Antonio Berruecos Osorio y María Gertrudis Morales Cárdenas y nieta de Antonio Berruecos y María Manuela Osorio Gómez de la Mota, por el lado paterno, y del médico José Morales Loaisa y Ana Gertrudis Cárdenas Martínez, por el materno. Se casó el 16 de septiembre de 1844 en la parroquia de El Sagrario, en la ciudad de México, con Manuel Pasalagua Carrera, con quien procreó ocho hijos: Manuela (1845-?), Manuel (1846-?), María de la Cruz (1848-?), María Josefa (1849-?), Juana (1851-?), Antonio (1853-?), María de la Encarnación (1858-?) y Francisco de Paula (1859-?). Geneanet (sitio web), <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=juana&n=berruecos+morales&oc=1> (consulta: 21 de marzo de 2015).

anteriores causantes, cuyos derechos y acciones cede y transmite sin reservacion alguna [...]”.<sup>213</sup>

La venta incluyó la totalidad de los bienes del rancho: semillas, inmuebles, cabezas de ganado y aperos; bienes que ya había recibido la compradora. El precio consideraba los 14,000 pesos del censo enfitéutico.<sup>214</sup> Los otros 20,000 los pagó de la siguiente manera. En ese momento, Berruecos de Pasalagua entregó 15,000 pesos y se comprometió a liquidar los 5,000 faltantes, el 14 de septiembre de ese año, sin rédito alguno. Asimismo, se obligó a cubrir los gastos de la escritura y la alcabala por la compra. La finca no contaba con otro gravamen que el del censo,<sup>215</sup> por lo que el vendedor le garantizó a la compradora que nadie le quitaría el rancho.

La señora Berruecos, viuda de Pasalagua, conservó el rancho aproximadamente 15 años. El 16 de marzo de 1881, su apoderado, el licenciado Pedro Bejarano,<sup>216</sup> y Carlos Besserer (de origen suizo, casado con Isabel Kienast, labrador, domiciliado en el rancho de los Amores, en la hacienda de San Borja, municipalidad de Mixcoac)<sup>217</sup> realizaron el contrato de compraventa ante el notario público Francisco Villalón. Para avalar la representación de la señora Berruecos, el licenciado Bejarano exhibió el poder que ella le confirió el 10 de noviembre de 1880, donde se señaló que era: “[...] dueño en posesion y propiedad, del Rancho nombrado de Xico ubicado en jurisdiccion de Chalco del Estado de México, cuyos linderos son: por el norte con el Pueblo y cerro de Tlapacoyan; por el sur con el Pueblo de Mixquic; por el Oriente con el Canal de Chalco y por el poniente con el Pueblo de Tláhuac”.

Ese poder fue el primer documento que se identificó, donde se refirieron los linderos del rancho de Xico, después del reconocimiento de 1538, que no

---

<sup>213</sup> Toda la información de la compraventa del rancho de Xico de 1865 se tomó del siguiente expediente: AHNCM, Notaría 725, v. 4938, f. 473-475. Notario José Villela, 14 de junio de 1865.

<sup>214</sup> Para garantizar el pago de los 14,000, se realizaría una escritura independiente.

<sup>215</sup> En el expediente existe un recibo del 12 de febrero de 1865, a nombre de Francisco Fernández-Movellán, mediante el que se confirmó que las contribuciones del rancho de Xico se hicieron hasta el mes de abril de ese año.

<sup>216</sup> El licenciado Pedro Bejarano era casado, vivía en el número 6 de la calle de Santo Domingo.

<sup>217</sup> Toda la información de la compraventa del rancho de Xico de 1881 se tomó del siguiente expediente: AHNCM, Notaría 722, v. 4911, fs. 159-161. Notario Francisco Villalón, 16 de marzo de 1881.

correspondían a los que se señalaron en la cédula 1529. La venta del rancho incluyó: “[...] toda la estencion que conste en los títulos primordiales, sus terrenos, casas, oficinas, trojes, ganados, muebles, encerres, y aperos y cuanto le corresponde de hecho y por derecho, sus entradas y salidas, usos costumbres regalías y servidumbres activas y pasivas segun lo ha poseído la Señora propietaria y poseyeron sus causantes”.

El costo del rancho disminuyó considerablemente. De 34,000 pesos bajó a 24,000; precio que ya incluía los 14,000 del censo enfiteútico en favor del duque de Terranova y Monteleone, que aún pesaba sobre el rancho, y 4,000 de un censo consignativo, con el que estaba gravada la finca.<sup>218</sup> Besserer únicamente entregó los 6,000 pesos restantes y se comprometió a pagar el precio de los censos. Para garantizar ese pago, Besserer hipotecaría el rancho y lo registraría en los libros de hipotecas de Chalco. En caso de que no pagara y se originara un litigio, el suizo pagaría las costas y los gastos de cobranza.

Los linderos del rancho de Xico que se mencionaron en el contrato eran los mismos que cuando la señora Berruecos adquirió la finca. Sin embargo, Carlos Besserer vio la posibilidad de extender los límites del rancho, porque: “[...] en los títulos hay datos suficientes para obtener la posesión de mayor extensión de terreno y disfrutar de él en calidad de propietario”. La escritura refiere que Besserer obtuvo la respectiva autorización, aunque las tierras estaban en posesión de otros; posiblemente de las comunidades lacustres, ya que posteriormente se suscitaron litigios con ellas.<sup>219</sup> Por esa razón, durante el último año de gobierno del presidente Manuel González, el 16 de abril de 1884, el suizo

---

<sup>218</sup> El censo consignativo estaba a favor de Abelardo Gutiérrez. Mediante el contrato, “[...] el Rancho vendido reconoce el censo enfiteútico que vá relacionado, en favor del Duque de Terranova; y ademas un censo consignativo, por tres mil quinientos pesos en favor de Don Abelardo Gutierrez, segun aparece del certificado de hipotecas que se agrega [...]”. Sin embargo, en líneas posteriores se estipuló que el pago por el censo consignativo sería de 4,000 pesos; que hacía un total de los 24,000 pesos, precio que se acordó por el rancho. En la escritura se especificaron las condiciones del censo consignativo. El censo consignativo es un contrato por el cual una persona vende a otra por cantidad determinada el derecho de percibir ciertos réditos anuales, consignándolos sobre alguna finca propia, cuyo pleno dominio se reservaba, que dejaría de satisfacer cuando el vendedor devolviera la suma recibida. Su característica es que no se transmite un bien. El bien sobre el que se impone el censo permanece en manos del censuario. Las modalidades son: redimible, no redimible, perpetuo, por tiempo limitado y vitalicio. Von Wobeser, “El uso del...”, p. 1168.

<sup>219</sup> AHNCM, Notaría 725, v. 4989. Notario Juan Villela, 28 de noviembre de 1889.

le manifestó a la Secretaría de Fomento su interés de deslindar el rancho de Xico y le solicitó que liberara órdenes para que los pueblos de: Ayotla, Tlapacoya, Chalco, Chimalpa, Huitzilzingo, Ayotzingo, Mixquic, Tláhuac, Tlaltenco y Santa Catarina, así como las haciendas de: San Isidro, La Compañía, La Archicofradía y San Juan de Dios no impidieran los trabajos del ingeniero que nombró la Secretaría que se mencionó.<sup>220</sup>

El 23 de mayo de 1884, la Secretaría de Fomento le respondió a Besserer que no estaba facultada para acceder a su solicitud y que, como dueño del rancho, le concernía a él ejercer sus derechos ante quien correspondiera y le solicitó que, en caso de que se practicara el deslinde, cuidara de no invadir los terrenos de propiedad nacional que existían en esos rumbos.<sup>221</sup> Por su parte, la Dirección General del Desagüe del Valle de México solicitó la intervención de la prefectura de Tlalpan.<sup>222</sup>

Besserer continuó con la idea de deslindar, pero los pueblos lacustres se opusieron a que tomara posesión de las tierras.<sup>223</sup> Entre 1887 y 1888, se suscitó un litigio entre el suizo, a quien representó el licenciado Pascual Luna Lara, y Agustín de la Rosa y vecinos del pueblo de Xico por unas ciénagas.<sup>224</sup> El licenciado Carlos Rivas Gómez,<sup>225</sup> quien conocía los detalles de la situación del

---

<sup>220</sup> AHCM, Fondo Municipalidades, Sección Tlalpan, Serie Tierras, caja 299, exp. 36, f. 1.

<sup>221</sup> *Ibidem*.

<sup>222</sup> *Ibidem*, fs. 1 y 1v.

<sup>223</sup> AGNCM, notaría 725, v. 4989. Notario Juan Villela, 28 de noviembre de 1889.

<sup>224</sup> *El Diario del Hogar*, 4 de marzo de 1888, p. 4.

<sup>225</sup> Carlos Rivas Gómez nació en 1844, en Guaymas, Sonora, pero a partir de los seis años residió en Tepic. Parte de sus estudios los realizó en el Liceo Franco Mexicano. Asimismo, estudió en los seminarios de Tepic y Guadalajara. Finalmente, se recibió como abogado en la capital. Fue múltiples veces diputado; formó parte de los congresos IV, V y VI, en representación de Tepic. Rivas acompañó a Manuel González en la campaña de pacificación de la Sierra de Alica (Nayarit), durante el primer período presidencial de Porfirio Díaz. Debido a ello, fue su secretario particular durante su mandato como presidente; cargo que interrumpió en 1883, debido a que se le comisionó para negociar la deuda inglesa, en Londres. A su regreso, continuó como secretario particular presidencial. La relación de González con Rivas no se limitó a lo laboral; éste último fue el tutor de Manuel González, hijo. Después que concluyó su período como secretario presidencial, nuevamente fue diputado. En marzo de 1894, a Rivas se le nombró gobernador del Distrito Federal; cargo en el que permaneció durante siete meses. El licenciado también fue senador en varios períodos y concesionario de “una cantidad considerable de líneas telegráficas” y gestor económico. Carlos Rivas fue primo y cuñado del arquitecto Antonio Rivas Mercado, porque en 1904 se casó con su hermana Carlota. El abogado gozó de la estima del Porfirio Díaz. Rivas murió en 1908, cuando era senador. AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1904, caja 0290, folio 48826; AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1929, caja 2259, folio 413819; *El Diario*, 23 de



rancho, ofreció comprárselo<sup>226</sup> y Besserer accedió. El 28 de noviembre de 1889; ambos se presentaron ante el notario José Villela para manifestar la conformidad del negocio y lo oficializaron con la firma de la escritura, el 19 de diciembre del mismo año.

El costo del rancho subió notablemente respecto al anterior, debido a los derechos que Besserer decía tener; el precio fue de 32,000 pesos. El suizo le cedió a Rivas: “[...] sin su responsabilidad, los derechos que á la propiedad y posesión de diversos terrenos consignan los títulos primordiales, que recibe el comprador”.<sup>227</sup> El precio también consideraba: “[...] el derecho que aquel tiene para reclamar á los vecinos del pueblo de Xico el importe de los costos causados en el interdicto de retener la posesión, interpuesta contra esos vecinos por Besserer”;<sup>228</sup> asunto que evidentemente se relacionaba con el litigio que el vendedor sostuvo con la comunidad de San Martín. Rivas también adquirió los derechos que el suizo tenía en la compañía explotadora de turba. Fuera de la venta quedaron los muebles domésticos, parte de la cosecha y las reses que para entonces tenía, que pudieron ser animales de buena raza, dada la experiencia ganadera de Besserer.

El 15 de febrero de 1890, Carlos Rivas, ya como propietario del rancho, envió un oficio a la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio denunciando las demasías, que pudiera contener el rancho El Peñol de Xico. Como constancias presentó el deslinde de 1794, que promovieron los naturales del pueblo de Chalco, en donde se revisaron los títulos del mencionado peñol:

[...] los cuales demuestran que en el año de 1529, el Rey D[on] Carlos V hizo merced de dicho predio al Capitan D[on] Hernando de Cortés firmando personalmente la merced que fue otorgada ad corpus, pues no expresa superficie alguna, pero si demarca con toda precisión los linderos de la finca y con arreglo á ellos se practicó el expresado deslinde.<sup>229</sup>

---

enero de 1908, p. 1; *Los hombres prominentes de México*, Ireneo Paz (ed.), México, Imprenta y Litografía de La Patria, 1888, pp. 235 y 236; Georgette Emilia José Valenzuela, *Los ferrocarriles y el general Manuel González. Necesidad, negocios y política*, México, Universidad Iberoamericana, 1994, pp. 12 y 13 y Geneanet (sitio web), <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&m=S&n=Rivas+G%C3%B3mez&p=Carlos> (consulta: 20 de mayo de 2015).

<sup>226</sup> AHNCM, Notaría 725, v. 4989. Notario Juan Villela, 28 de noviembre de 1889.

<sup>227</sup> *Ibidem*.

<sup>228</sup> *Ibidem*.

<sup>229</sup> AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/3, fs. 4 y 4v.

Pese a que, en 1884, la Secretaría de Fomento le advirtió a Carlos Besserer que en la región había terrenos de propiedad nacional y que cuidara de no invadirlos en caso de que se practicara el deslinde, el 3 de octubre de 1890, esa misma dependencia le contestó a Rivas que después que estudió los títulos primordiales y demás documentos que presentó:

[...] el Presidente de la República ha tenido á bien acordar que se declare sin perjuicio de tercero, como en efecto se declara por medio de la presente nota que dentro de los linderos del rancho de 'El Peñol de Xico' marcados en el plano que levantó en 1884 el Ingeniero Guillermo Reyter, con una superficie de nueve mil ochocientos veintidos hectareas, sesenta Ar[e]jas, no existen terrenos baldíos, huecos ni demasías [...].<sup>230</sup>

Con ese dictamen se formalizó el importante incremento territorial del rancho de Xico y con ello, el reconocimiento de la propiedad del lago de Chalco, pese a que la información del denuncia que presentó Rivas era errónea, porque, como se explicó, en la merced real sí se delimitó el perímetro de la isla de Xico. El abogado aprovechó las nuevas leyes agrarias para denunciar y legitimar lo que supuestamente ya era suyo. El dictamen también significó el desconocimiento del derecho que los pueblos tenían a usufructuar el lago. Sin embargo, cuando menos en el papel, ellos podían seguir gozando del libre tránsito por él, ya que, conservó esa servidumbre.

Para el momento en que el abogado hizo el denuncia de los posibles terrenos baldíos, huecos y demasías, diferentes gobiernos habían expedido múltiples leyes agrarias; la del 25 de Junio de 1856, denominada como *Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas*, mejor conocida como Ley Lerdo, debido a que su principal promotor fue el ministro de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada. Dicha ley se aprobó durante el gobierno provisional de Ignacio Comonfort. La *Ley Sobre Ocupación y Enajenación de terrenos baldíos*, del 20 de julio de 1863, que expidió Benito Juárez y la *Ley sobre Colonización y deslinde de terrenos baldíos*, del 15 de diciembre de 1883, que se publicó durante el gobierno del jefe de Carlos Rivas; Manuel González Flores. Debido a que no se cuenta con el expediente del

---

<sup>230</sup> *Ibidem*, f. 4v.

denuncio temporalmente se desconoce en qué ley lo amparó Rivas. Si bien hay casos en la Huasteca en los que los denuncios de terrenos baldíos, huecos, excedencias y demasías se acogieron en la ley de 1863; casos como los que presentó Gabriel Fajardo Peña,<sup>231</sup> es plausible suponer que el sonoreense fundamentó su petición en la Ley del 15 de diciembre de 1883, ya que, a decir de Gloria Pedrero, debido a ella, en 1890 casi todos los propietarios de las haciendas del distrito de Chalco: “presentaron títulos para demostrar que no había baldíos en sus territorios y que tenían derechos para adquirir sus títulos”.<sup>232</sup> Asimismo, se realizaron los planos de: La Archicofradía, San Juan de Dios, Axalco, El Ahuehuate y La Asunción.<sup>233</sup> Esas cinco fincas se ubicaban al sureste del rancho de Xico, orientación hacia donde se dio el incremento territorial más importante de este último y donde iniciaron los conflictos con las comunidades por el deslindé; como fue el caso de Ayotzingo.

El plano que se presenta con el número 4 reúne las características para ser al que se refiere el dictamen, salvo por una mínima variable en el número de ha. Ese documento lo realizó el ingeniero Guillermo Reitter en julio de 1884, dos meses después que la Secretaría de Fomento le contestó a Besserer que no estaba facultada para obligar a los pueblos y a las haciendas comarcanos a no interrumpir los trabajos de deslindé. De acuerdo con el plano, el área de la isla era de 312.6 ha y el de la laguna de 9,500; haciendo un total de 9,812.6 ha, área muy aproximada a la que se determinó en el dictamen del 3 octubre de 1890, de 9,822 ha. El documento cartográfico demuestra gráficamente el importante incremento territorial del rancho de Xico, que se sustentó con ese dictamen. Para 1881, el lindero del rancho era el Canal de Chalco (rojo). En cambio, el nuevo lindero (amarillo) iniciaba en el punto al que se le conocía como Nacuco y que por línea recta llegaba al ojo de agua de Almoloya.<sup>234</sup> De ahí continuaba en línea recta,

---

<sup>231</sup> Gabriel Fajardo Peña, “*El impacto de las leyes liberales en la Huasteca potosina: 1856-1910*”, Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2006, pp. 47 y 48.

<sup>232</sup> Pedrero, “Un estudio regional...”, p. 99.

<sup>233</sup> Pedrero reprodujo esos materiales cartográficos. Como se mencionó, los extrajo de la Dirección General de Terrenos Nacionales del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. *Ibidem*, pp. 127-132 y 137.

<sup>234</sup> El 27 de noviembre de 1890, la Sociedad Remigio Noriega y Hermano solicitó al Archivo Nacional que buscara la merced del manantial de Almoloya, del 2 de mayo de 1705, y las demás

hasta el punto al que se le conocía como El Naranja, y se introducía hasta muy cerca de la hacienda de El Ahuehuate.

Existen elementos para determinar que Rivas compró el rancho de Xico con la única intención de legalizar su incremento territorial. Primero, fue su propietario por muy breve tiempo. Casi tres meses después que la Secretaría de Fomento emitió el dictamen, el 11 de diciembre de 1890, el licenciado le vendió la finca a la Sociedad Remigio Noriega y Hermano, que se conformaba por los hermanos Remigio e Íñigo Noriega Laso.<sup>235</sup> Segundo, el bajo precio que pagó esa empresa por la propiedad. Fue menor que el de 1889; situación extraña, ya que la reciente formalización del notorio incremento del territorio de la finca se debió considerar en el costo. Carlos Rivas vendió el rancho, en su estado actual, “[...] en virtud de la propiedad y posesión que en él ha tenido el vendedor y tuvieron sus causantes con arreglo á los títulos de dominio y á la citada resolución del Gobierno Federal”,<sup>236</sup> por un precio de 20,000 pesos, que los compradores ya le habían entregado.

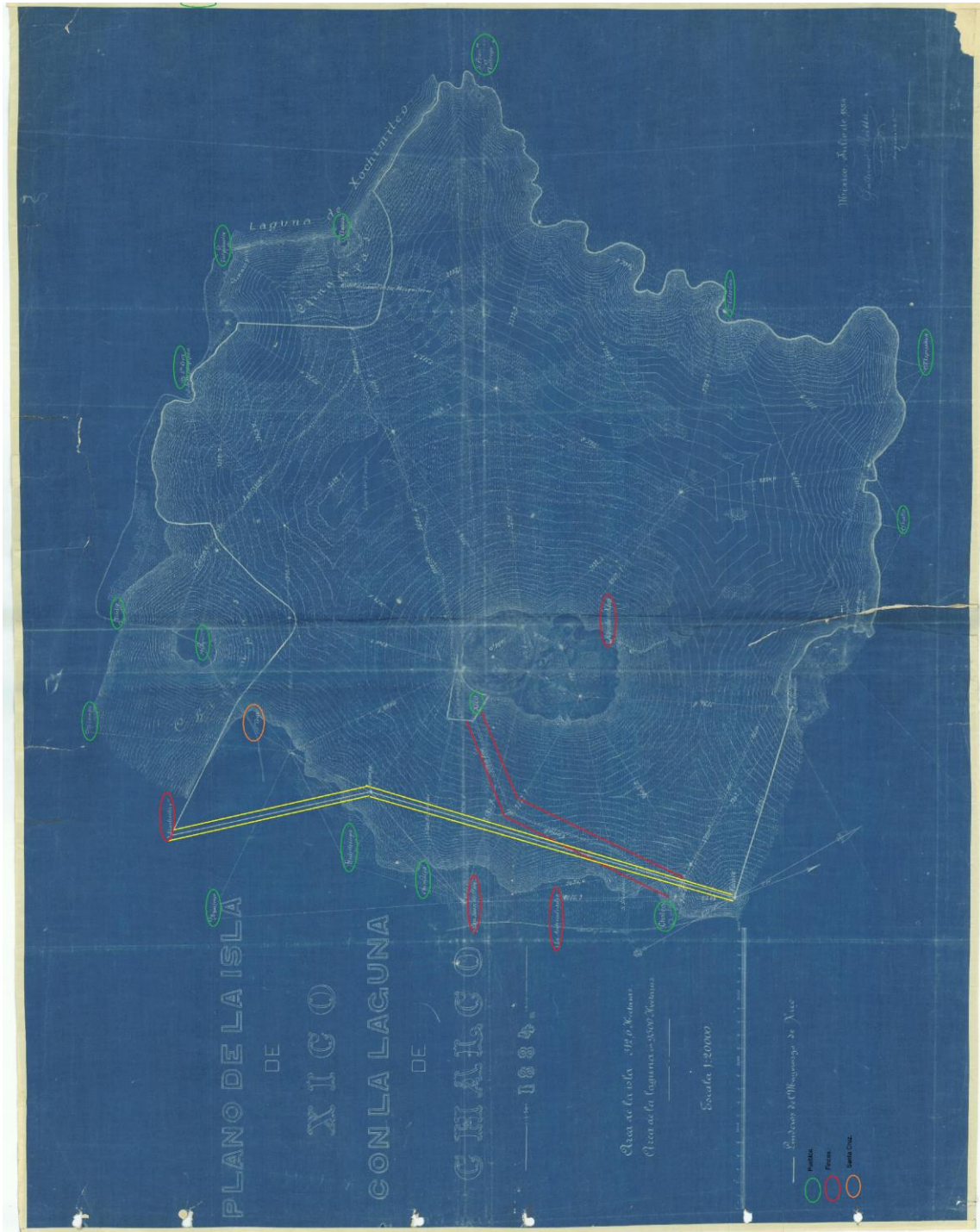
---

constancias que existieran de los tres ojos de agua que había en ese lugar, así como los que se localizaban en Tlapacoya. AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/1, fs. 89 y 89v.

<sup>235</sup> AHNCM, Notaría 725, v. 4991. Notario Juan Villela, 11 de diciembre de 1890.

<sup>236</sup> Toda la información del contrato de arrendamiento del rancho de Xico de 1890 se obtuvo del siguiente expediente, salvo cuando se aclara la excepción: AHNCM, Notaría 725, v. 4991. Notario Juan Villela, 11 de diciembre de 1890.

#### Plano 4. Plano de la isla de Xico con la laguna de Chalco



El plano lo elaboró el ingeniero Guillermo Reitter en julio de 1884. Fuente: MMOyB, colección Orozco y Berra. Clasificación 2667-OYB-7251-A.<sup>237</sup>

<sup>237</sup> El plano se adaptó; se marcaron 15 de los 16 pueblos que se estudian; únicamente faltó Tlapacoya, porque no se registró en el documento original. Asimismo, se señalaron las fincas que se localizaban en la región lacustre.



Los Noriega negociaron la compraventa del rancho con Besserer y aprovecharon la posición del licenciado Carlos Rivas, para formalizar los documentos del incremento territorial de la finca, ante la Secretaría de Fomento. Íñigo Noriega tenía una relación de amistad con Besserer, aunque es posible que surgiera después de que le compró el rancho, porque la evidencia del vínculo entre ellos es posterior a 1890. La constancia más remota que se tiene de que cuando menos se conocían, data de 1895. En ese año, ambos fueron galardonados en un concurso de ganadería.<sup>238</sup> Las referencias de su amistad son posteriores. Cuando Besserer vendió el rancho, tenía 61 años; para 1906 ya había muerto. En ese año, y durante el siguiente, su viuda (Isabel Kienast, quien firmó como testigo de la venta del rancho al licenciado Rivas) le escribió a Íñigo Noriega, solicitándole ayuda para solucionar los problemas que tenía en los negocios que realizó, en nombre de la antigua y buena amistad que tuvo con su finado esposo.<sup>239</sup>

En el texto que elaboró el ingeniero Roberto Gayol de la hacienda de Xico y que publicó Ireneo Paz en *El Álbum de la paz y el trabajo*, se menciona que Carlos Besserer fue quien le vendió el rancho a los Noriega.<sup>240</sup> Considerando que el ingeniero era muy cercano a los españoles y estaba al tanto de sus negocios, pudo dar a conocer el convenio real entre los españoles y el suizo, aunque ese texto presenta inconsistencias, ya que el ingeniero refirió que la Sociedad Remigio Noriega y Hermano adquirió el rancho en 1892, cuando, como se mencionó, la escritura se firmó en 1890.

La cercanía entre Carlos Rivas y los Noriega continuó. El licenciado fue uno de los testigos del matrimonio civil de Dolores, hija de Íñigo, con Emilio Rodríguez Argüelles; mismo que se celebró el 30 de agosto de 1903.<sup>241</sup> Además, el cuñado de Dolores emparentó con las familias Rivas y Torres Adalid. El 30 de marzo de

---

<sup>238</sup> En ese concurso, la Sociedad Remigio Noriega y Hermano obtuvo una mención especial por un toro de la hacienda de La Compañía y Besserer, como representante del rancho de los Amores, ganó el Gran premio de la raza suiza, por un grupo de sementales de sangre pura y un primer premio por un toro y una vaca. Al año siguiente, Remigio Noriega y Carlos Besserer coincidieron en la lista de galardonados en la exposición de Coyoacán. *El Economista Mexicano*, 19 de enero de 1895, p. 293 y *El Tiempo*, 12 de diciembre de 1896, pp. 1 y 3.

<sup>239</sup> Cartas de Isabel Kienast (viuda de Besserer) a Íñigo Noriega, 21 de diciembre de 1906 y 16 de abril de 1907. CLNLB, UTA, CINLP, caja 2, carpeta 7.

<sup>240</sup> *Álbum de la paz y el trabajo*, Ireneo Paz (ed.), México, Ireneo Paz, 1910, s/p.

<sup>241</sup> AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1904, caja 0290, folio 048826.



1916, Fernando Rodríguez Argüelles, se casó con Teresa Torres Rivas, sobrina e hijastra de Carlos Rivas.<sup>242</sup>

De las siete fincas que se enclavaban en la región del lago de Chalco, dos pertenecían a los Galarza: San Juan de Dios y La Archicofradía. San Isidro era de Victoriano Arista. La Sociedad Remigio Noriega y Hermano adquirió el rancho de Xico en 1890. Antes que le perteneciera a los Noriega, cultivaba maíz para forraje. Después cobró mayor importancia el plantío de magueyes y la producción pulquera. Durante el tiempo en que Besserer fue su propietario, fabricaba adoquín. Inicialmente la Sociedad continuó abasteciendo de ese material a la capital.

La Sociedad Remigio Noriega y Hermano también adquirió una finca que se localizaba fuera de la región de estudio, pero lindaba con ella: la hacienda de San José, mejor conocida como La Compañía. Para entonces, esa finca era la más importante del distrito de Chalco, por su ubicación, extensión<sup>243</sup> y porque contaba con estación de ferrocarril. Además, colindaba con la hacienda de Xico. Antes que la comprara la empresa de los Noriega, producía cereales.<sup>244</sup> En La Compañía se llevaron a cabo las primeras obras de desecación. Posteriormente, esa finca y la de Xico formaron parte de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.

Antes que los Noriega compraran La Compañía, adquirieron la hacienda de Zoquiapan,<sup>245</sup> pero estaba más distante de la región lacustre. Después que se

---

<sup>242</sup> El matrimonio del licenciado Carlos Rivas Gómez con su prima Leonor Carlota Rivas Mercado fue el segundo para ella. El 17 de octubre 1860, Carlota contrajo primeras nupcias con Javier Torres Adalid, de quien enviudó en 1893. Ese matrimonio procreó 14 hijos. El 30 de marzo de 1916, la hija más joven (Teresa Torres Rivas) se casó con Fernando Rodríguez Argüelles. Su unión duró poco, ya que Teresa murió en 1918, a los 37 años. Geneanet (sitio web), <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&m=S&n=Rivas+G%C3%B3mez&p=Carlos> (consulta: 20 de mayo de 2016).

<sup>243</sup> De acuerdo con Gloria Pedrero, para 1890 la hacienda de San José tenía 5,043 ha, 24 a y 2 ca. Pedrero, "Un estudio regional...", p. 113.

<sup>244</sup> Gloria Pedrero brinda valiosa información de La Compañía, de cuando aún no la compraba la empresa de los españoles. *Ibidem*, pp. 113-124.

<sup>245</sup> El 26 de junio de 1886, la Sociedad Remigio Noriega y Hermano le compró la hacienda de Zoquiapan a la señora Carmen Rosas Landa de San Juan, por 110,000 pesos. Para entonces, la finca lindaba al norte con tierras de la hacienda de Acuatla, con montes que pertenecían al pueblo de Coatepec y Chapingo; al este, con montes de la hacienda de Río Frío e Ixtlahuacán; al sur, con tierras de las haciendas de Buenavista y Venta de Córdoba; y al oeste, con el rancho de Jesús María y tierras del pueblo de San Francisco Acuatla. Zoquiapan se conformaba por los predios El Carmen, El Ventorillo y El Puerto, con una extensión de 8,582 ha. Ver anexo II, intitulado: "Bienes de Íñigo Noriega en 1906".

constituyó la Negociación, aparentemente surgió otra hacienda que se llamaba La Asunción, de la que se habla en el siguiente capítulo.

### 1.3.2 Problemas entre pueblos y haciendas

Antes que llegaran los hermanos Noriega a la región del lago de Chalco se suscitaron problemas por tierras entre pueblos y fincas. Uno de ellos inició en 1805, cuando se remató en almoneda pública la hacienda de Acozac y su rancho anexo, San Juan, en favor de Pedro González y García, por 30,700 pesos. Pese a que la hacienda de Acozac se ubicaba fuera de la región lacustre, se incluye este litigio, ya que, por una parte, la disputa fue con uno de los pueblos que sí pertenecían a ella y, posteriormente, se convirtió en un litigio entre esa hacienda y el rancho de Xico. Durante la toma de posesión de los terrenos de la finca, los naturales de Tlapacoya dijeron que la ciénaga les pertenecía, así que el nuevo propietario únicamente tomó 27 caballerías, más  $\frac{2}{3}$  de caballería (equivalentes a 1,187.4225 ha); además de un solar de 1,832 varas cuadradas (0.12,864,304 ha).<sup>246</sup> En ese mismo año (1805), se abrió un litigio por las cuatro caballerías de ciénaga (equivalentes a 171 ha, 18 a, 12.44 ca),<sup>247</sup> que duró hasta 1827, cuando se dictó la sentencia del lanzamiento de los indígenas de Tlapacoya. Gloria Pedrero apuntó que, en 1892, el dueño solicitó que se le entregaran sus cuatro caballerías y tomó posesión de ellas en febrero de 1895.<sup>248</sup> Sin embargo, el litigio continuó.

Otro problema se suscitó entre el pueblo de Santa Catarina Ayotzingo y su vecina, la hacienda de San José Axalco. El problema se originó porque en 1864, el emperador Maximiliano dispuso que se repartieran tres terrenos entre los vecinos pobres del pueblo, pero Pablo Granados, propietario de la hacienda de Axalco, reclamó uno de los predios como parte de su finca. Para noviembre de 1865 no se habían repartido los terrenos y varios vecinos escribieron a la Junta Protectora de

---

<sup>246</sup> La equivalencia que se usó para la vara cuadrada es la que dieron a conocer Iris E. Santa Cruz y Luis Giménez-Cacho García (0.7022 metros cuadrados). A partir de este momento se usa el símbolo de metros cuadrados (m<sup>2</sup>). Santa Cruz, "Las pesas y...", p. 264.

<sup>247</sup> En este caso, la equivalencia de las cuatro caballerías se retomó del mapa, de autor desconocido, que publicó Gloria Pedrero. Pedrero, "Un estudio regional...", p. 146.

<sup>248</sup> *Ibidem*, pp. 109 y 110.

las Clases Menesterosas<sup>249</sup> exponiendo los hechos. La disputa no sólo fue entre pueblo y hacienda; también entre autoridades locales, ya que el líder del pueblo era Arcadio García, vecino y juez pasado de Santa Catarina, y el propietario de la hacienda de Axalco era primo de un regidor, compadre del síndico y padre del juez de letras de Chalco. Posiblemente quién se quedó con las tierras fue el hacendado, porque se apresó a García.<sup>250</sup>

Los problemas entre fincas y comunidades no fueron exclusivos de la región lacustre. A decir de Marco Antonio Anaya, la modernización de las haciendas originó la inconformidad de comunidades aledañas a esta.<sup>251</sup>

---

<sup>249</sup> El 10 de abril de 1865, Maximiliano instituyó la Junta Protectora de Clases Menesterosas. De acuerdo con Jaime del Arenal Fenochio, su fundación fue: “la medida más importante llevada a cabo por el gobierno imperial para contrarrestar de alguna forma los devastadores efectos que la desamortización estaba produciendo entre las comunidades indígenas, sobre todo las del centro del país”. La Junta era: “la responsable no sólo de recibir todas las quejas de las llamadas clases menesterosas y de proponer al Emperador los remedios para <<resolverlas en justicia>> [...] también en ellas se encuentra el origen mismo de las distintas e importantes leyes promulgadas por el Segundo Imperio para reglamentar el trabajo del campo, para dirimir los conflictos entre los pueblos por la tierra y por el agua, para salvaguardar en favor de los indios los terrenos de comunidad y repartimiento y para dotar a los pueblos del fundo legal y de ejidos cuando les faltaren”. Jaime del Arenal Fenochio, “La protección del indígena en el segundo imperio mexicano: la junta protectora de las clases menesterosas”, Conferencia sustentada en el Congreso Internacional sobre la <<Protección de las Personas en la historia del viejo y Nuevo Mundo>>, Santiago de Chile, el 4 de septiembre de 1991. file:///C:/Users/usuario/Downloads/R0010650.pdf (consulta: 29 de octubre de 2020).

<sup>250</sup> Daniela Marino, “‘Ahora que Dios nos ha dado padre [...]’ El segundo Imperio y la cultura jurídico-política campesina en el Centro de México”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, v. 55, n. 4 (220), (abril-junio) 2006, pp. 1387 y 1388.

<sup>251</sup> Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 1, p. 99.

## **2. Región del lago de Chalco: las transformaciones (1891-1910)**

Inmediatamente después que la Sociedad Remigio Noriega y Hermano compró el rancho de Xico se manifestaron los primeros cambios sociales en la región lacustre. Se suscitaron desavenencias entre ese rancho y las comunidades, así como con otras fincas. Los cambios llegaron a su máxima expresión con la desecación del lago de Chalco, porque modificó el territorio. En el presente capítulo se explican los factores que hicieron posible la ejecución de ese proyecto y las diferencias con otras iniciativas de ese tipo. Finalmente, se habla de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., heredera de la concesión de canalización; de las ganancias que ya estaban produciendo las tierras que se generaron, así como del proyecto que sus propietarios consideraron implementar en ellas.

Apenas la Sociedad Remigio Noriega y Hermano solicitó autorización para desecar el lago, se realizaron los cambios legales, para que la mayoría de los posibles conflictos entre las fincas de esa empresa y las comunidades se resolvieran en la municipalidad de Chalco, en donde Íñigo Noriega tenía mucha influencia. Por el decreto número 47, del 7 de septiembre de 1894, se derogó el número 8 (del 16 de abril de 1875), con el que desapareció la municipalidad de San Gregorio Cuautzingo, donde se situaba la hacienda de La Compañía. Su territorio se agregó a la municipalidad de Chalco, con excepción del pueblo de Río Frío, que en lo sucesivo perteneció a la municipalidad de Tlalmanalco. Igualmente se suprimió la municipalidad de Ayotzingo y sus pueblos, ranchos y haciendas también se anexaron a la de Chalco.<sup>252</sup>

### **2.1 Primeros problemas con los pueblos**

---

<sup>252</sup> Aparentemente no hubo cambios administrativos en la zona de la región lacustre que pertenecía al Distrito Federal. Para octubre de 1896, la Prefectura de Xochimilco se conformaba por nueve municipalidades: Xochimilco, Tulyehualco, Tláhuac, Mixquic, Milpa Alta, Atocpam, Hastahuacan, Ostotepec y Tlaltenco. A Tulyehualco pertenecía el pueblo que llevaba ese nombre, Ixtayopan y Tlaxatmalco. Zapotitlán, Santa Catarina y Tláhuac formaban parte de la municipalidad a la que le daba nombre el último pueblo. Mixquic y San Nicolás Tetelco pertenecían a la municipalidad de Mixquic. Villada, *Memoria [...] 1893-1897*, p. 20 y *Semana Mercantil*, 26 de octubre de 1896, pp. 589 y 590.

La Sociedad Remigio Noriega y Hermano compró el rancho de Xico el 11 de diciembre de 1890 y meses después se suscitaron las primeras fricciones entre sus socios y los habitantes de los pueblos lacustres. A principios de septiembre de 1891, el administrador del rancho, el español José Rueda, por órdenes de Íñigo Noriega, prohibió a los indígenas pescar, cortar hierba y obtener cualquier beneficio de la ciénaga de Chalco. Para explotar los recursos naturales de la zona lacustre, los lugareños debían pagar a Xico una cuota, pero acostumbrados a disfrutar de ellos, no acataron la disposición. El administrador aprehendió a los pobladores de Ayotla, Tláhuac, Tulyehualco, Tlaltenco y Santa Catarina, a quienes les quitó sus canoas.

El prefecto político de Xochimilco defendió a las comunidades, hecho que no siempre fue así con otras autoridades regionales, quienes apoyaron incondicionalmente a Íñigo Noriega. Cuando el prefecto de Xochimilco, jurisdicción a la que pertenecía la ciénaga de Zacapo, lugar donde se suscitaron los acontecimientos, se enteró de las acciones de Rueda, lo apresó inmediatamente. El funcionario se inconformó, porque el administrador aún tenía 16 canoas y no entregó a los detenidos a las autoridades correspondientes. Cuando Noriega supo que se detuvo a su empleado, lo liberó y le permitió continuar vigilando los derechos de Xico, apoyado por más de 30 hombres armados (en su mayoría españoles).

Los empleados de Noriega aprehendían a quienes pescaban y cortaban hierba, los remitían a la cárcel de Chalco y los amonestaban. Para dejarlos en libertad, el administrador de Xico los obligaba a pagar una cuota arbitraria, por usufructuar los productos de la laguna.<sup>253</sup>

La disputa por los recursos entre comunidades y fincas durante el siglo XIX no fue exclusiva de la región lacustre. Por ejemplo, Joaquín García Icazbalceta dio a conocer algunos problemas que se suscitaron por aguas, entre sus haciendas, que se ubicaban en la región azucarera de Morelos, y el pueblo de Ocuituco.<sup>254</sup>

---

<sup>253</sup> Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, pp. 98-99.

<sup>254</sup> La disputa por el agua entre las haciendas de García Icazbalceta y las comunidades fue un tema constante en la correspondencia que sostuvo con su hijo Luis García Pimentel. Además de las extensas explicaciones que Joaquín le dio, también le habló de las medidas que empleó para

## 2.2 Afectaciones a la hacienda de Acozac

La disputa por tierras entre los pueblos y las haciendas de la región lacustre se agudizaron después de 1890. Por ejemplo, en 1894, los vecinos del pueblo de Chimalpa (municipalidad de Chalco) se quejaron ante el gobierno del Estado de México, de que José Galarza, propietario de la hacienda de La Archicofradía, barbechaba terrenos que les pertenecían. La autoridad local les indicó a los vecinos del pueblo que acudieran a la autoridad judicial, porque ella era la competente para conocer ese asunto, y le recomendó al jefe político de Chalco que evitara las vías de hecho.<sup>255</sup>

El dictamen del 3 octubre de 1890 no únicamente afectó a las comunidades, también perjudicó a la hacienda de Acozac. Originó un nuevo y largo litigio entre esa finca y Xico, por las cuatro caballerías de tierra que en otro momento se disputaron el pueblo de Tlapacoya y Acozac, de cuyos antecedentes se habla en el capítulo 1 del presente trabajo.

Acozac se ubicaba al norte del lago, pero fuera de la región de estudio; pertenecía a la municipalidad de Ixtapaluca. Hacia 1879, esa finca contaba con 50 habitantes.<sup>256</sup> En 1890 tenía 1399 h, 38 a y 51 ca. Para 1894, Acozac era propiedad del ingeniero y arquitecto Mariano Téllez Pizarro, quien nació en la ciudad de México en 1840. Fue hijo de Cayetano Téllez y María Joaquina del Carmen Pizarro.<sup>257</sup> Estudió en la Academia de San Carlos, en donde se recibió de

---

resolver el problema. Solía explicarle los antecedentes del conflicto y las consecuencias inmediatas, "[...] de tal forma que estuviera enterado de los pormenores del asunto y así supiera tomar las decisiones más oportunas si se presentaba la ocasión". Emma Rivas Mata y Edgar Gutiérrez L., *Cartas de las Haciendas. Joaquín García Icazbalceta escribe a su hijo Luis 1877-1894*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013, pp. 51 y 52.

<sup>255</sup> Evitar las vías de hecho significaba que, el jefe político de Chalco no debía resolver el problema de manera personal o utilizar la violencia. Villada, *Memoria [...] 1893-1897*, p. 45.

<sup>256</sup> García Cubas, *Diccionario Geográfico, Histórico...*, v. 1, p. 42.

<sup>257</sup> Geneanet (sitio web), <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&iz=20759&p=mariano&n=tellez+pizarro> (consulta: 3 de febrero de 2017).



arquitecto e ingeniero<sup>258</sup> y fue el responsable de la construcción del tramo del ferrocarril de Tehuacán a la Esperanza.

Los propietarios de Acozac y Xico, además que acudieron a la vía legal, utilizaron la prensa como mecanismo de denuncia y defensa. El 8 de julio de 1894, *La Voz de México* publicó una carta de Mariano Téllez Pizarro, en donde denunció ante el jefe político de Chalco, el licenciado Carlos Barroso, que el administrador de Xico, por órdenes de Íñigo Noriega, invadió su propiedad, ya que el potrero de San Juan pertenecía a su finca. El empleado de Noriega, junto con centenares de trabajadores, abrieron una zanja con tal premura que en unas cuantas horas cruzaron su potrero, desde Tlapacoya hasta muy cerca de Ayotla. No había una disposición legal que amparara los trabajos. Las acciones del administrador de Xico únicamente respondían a las indicaciones de su patrón Íñigo Noriega. El trabajador se apoyaba en los 10 o 12 dependientes armados del hacendado, quienes tenían instrucciones de emplear la fuerza para invadir la propiedad de Acozac.

Téllez Pizarro acudió a la autoridad distrital, para que suspendiera la obra y castigara al responsable, quien: “[...] no por gozar de riqueza é influencias está autorizado para atropellar á los ciudadanos honrados y pacíficos ni para burlar la justicia y á las autoridades”.<sup>259</sup> El propietario de Acozac protestó públicamente en contra de otras arbitrariedades semejantes que Íñigo Noriega perpetró y que hasta ese momento estaban impunes; sin embargo, no proporcionó detalles de los acontecimientos.<sup>260</sup> El hacendado hizo valer sus credenciales. Además, que denunció los hechos a través de la prensa, le solicitó apoyo al presidente Porfirio Díaz, quien le escribió al gobernador mexiquense, José Vicente Villada, tratando el asunto y le pidió que actuara con equidad en la solución del problema.<sup>261</sup> El 5 de mayo de 1894, Villada le respondió al presidente Díaz que le había informado al

---

<sup>258</sup> El arquitecto e ingeniero Mariano Téllez Pizarro se recibió en 1862. En 1867 hizo que la Escuela Nacional de Jurisprudencia ocupara el convento de la Encarnación. Asimismo, fue especialista en cimentación y en 1880 modificó el teatro Iturbide para convertirlo en la Cámara de Diputados. *La Voz de México*, 23 de diciembre de 1879, p. 2 y <http://132.248.9.195/pdtestdf/0310098/A14.pdf>. (consulta: 17 de agosto de 2016).

<sup>259</sup> *La Voz de México*, 8 de julio de 1894, p. 2.

<sup>260</sup> *Ibidem*.

<sup>261</sup> Carta de Porfirio Díaz al gobernador del Estado de México, José Vicente Villada, 1894. AHUIA, Colección Porfirio Díaz (en adelante CPD), legajo XIX, documento 4414.

jefe político de Chalco del asunto y que, en cuanto tuviera la información de los avances, se la haría saber.<sup>262</sup>

Mientras tanto, continuó la disputa en la prensa. El 8 de julio de 1894, *El Eco Social* publicó la respuesta de Íñigo Noriega a Téllez Pizarro, en donde lo hizo aparecer como el usurpador. Noriega insistió en que, de acuerdo con un plano que aprobó la Secretaría de Fomento el 15 de octubre de 1890,<sup>263</sup> los linderos de Xico (que databan de la época del conquistador Hernán Cortés) llegaban cerca de Ayotla, por lo que dentro de ellos estaban las cuatro caballerías de tierra, a las que se les llamaba indeterminadas.<sup>264</sup>

Para contrarrestar la información que difundió Noriega, Téllez Pizarro aseguró que, en diciembre de 1892, la Secretaría de Fomento, después que estudió durante un año los “títulos primordiales” de Acozac, que se remontaban al siglo XVI y que se conformaban por 576 fojas, determinó que dicho predio se encontraba legalmente amparado:

[...] no sólo por las mercedes a Fernando Muñoz, Alfaro Ruiz, Juan de Vallejo, Leonor de Quiñones y otros (soldados del conquistador Cortés), sino porque las tierras de aquellas mercedes se refieren fueron compuestas el año de 1709 con el Juez Privativo Don Francisco Valenzuela y Benegas; y finalmente, por el remate de las fincas de Acozac y San Juan, verificado por orden de la Real Audiencia el año de 1805, en cuyo remate consta que las fincas de que se trata se componían de veintinueve y media caballerías, obligándose aquel tribunal á mantener á Don Pedro González y García y García, en quien fincó el remate citado, en quieta y pacífica posesión de sus tierras.<sup>265</sup>

Con el dictamen de la Secretaría de Fomento, el ingeniero acreditó que las cuatro caballerías de ciénaga formaban parte del remate que certificó la Real Audiencia, en favor de su antecesor, Pedro González y García en 1805 y, por lo tanto, las ciénegas pertenecían a Acozac.

Las cuatro caballerías de ciénaga se identificaron como indeterminadas en los títulos primordiales hasta 1825, año en que se inició el litigio con el pueblo de Tlapacoya. Acozac ganó el juicio y el perito José Gutiérrez, director de arquitectura

---

<sup>262</sup> Carta del gobernador del Estado de México, José Vicente Villada, al presidente Porfirio Díaz, 5 de mayo de 1894. AHUIA, CPD, legajo XIX, documento 4433. *Ídem*.

<sup>263</sup> Posiblemente ese plano se hizo para sustentar el dictamen del 3 de octubre de 1890, con base en el que elaboró el ingeniero Guillermo Reitter en julio de 1884 [ver plano 4].

<sup>264</sup> *El Eco Social*, 8 de julio de 1894, p. 3.

<sup>265</sup> *El Nacional*, 8 de julio de 1894, p. 3.

de la Academia de San Carlos, les asignó la forma de romboide, porque era la más adecuada a la que tenía el terreno. Después del juicio, durante el período como juez de letras de Juan Nepomuceno Mier y Altamirano, se le otorgó la posesión jurídica a Pedro González y García. Toda esa información constaba en los títulos y planos que aprobó la Secretaría de Fomento y reconoció la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. A partir de entonces, la hacienda de Acozac estuvo en quieta y pacífica posesión de las cuatro caballerías; pertenencia que reconocieron todos sus vecinos. A decir del ingeniero, se posesionó de las cuatro caballerías en 1881.

Téllez Pizarro tenía conocimiento de que los Noriega no tenían los “títulos” y “planos primordiales” de Xico y que la merced que se le otorgó a Cortés se limitaba al peñol del mismo nombre, porque el licenciado Gumersindo Enríquez le mostró una copia del documento. También sabía que no existía un plano antiguo de Xico y que el que había era reciente, del 15 de octubre de 1890. Para constatar la autenticidad de los documentos de Xico, el ingeniero solicitó que se buscaran en la Secretaría de Fomento, quien no localizó ningún registro.

Además de las irregularidades en la documentación, Téllez Pizarro estaba inconforme con Íñigo Noriega, porque mandó deslindar sin la aprobación de la autoridad, a diferencia suya, que acudió al juzgado de distrito para que él lo hiciera. Asimismo, era ampliamente conocido que el hacendado de Xico entorpeció los trabajos del perito que nombró el juzgado y mandó quitar las estacas que marcaban los linderos con el lago en dos o tres ocasiones. La única posibilidad de que el ingeniero recuperara las cuatro caballerías de tierra era que, el lunes 9 de julio de 1894, el juez de distrito le ratificara su posesión.

Mariano Téllez Pizarro tenía los mismos alcances que Noriega. Logró que el presidente Díaz y el gobernador Villada se ocuparan del asunto. Pasaron algunos días desde que el arquitecto presentó su queja ante el primer mandatario y realizó la denuncia ante la jefatura política. Si el presidente Díaz resolvía el conflicto, no habría necesidad que Téllez Pizarro acudiera a las instancias locales. Sin

embargo, eso no ocurrió. El ingeniero falleció 14 años después (en enero de 1908)<sup>266</sup> sin que se dictara una sentencia al respecto.

Gloria Pedrero estudió el litigio que previamente sostuvieron la hacienda de Acozac y el pueblo de Tlapacoya por esas mismas cuatro caballerías de tierra, como se mencionó. La información de las cartas del propietario de Acozac difirió en algunos aspectos con la que presentó la investigadora, quien tomó sus fuentes del Archivo de la Dirección General de Terrenos Nacionales del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (incluyendo los mapas).<sup>267</sup> Una de esas diferencias fue el año en que inicio el litigio entre Acozac y Tlapacoya. Téllez Pizarro lo remitió a 1825 y Pedrero a 20 años atrás, aunque ambos coincidieron en que terminó en 1827 y en que fue entonces, cuando se le asignó la forma de romboide. Otra diferencia consiste en que el ingeniero señaló que tomó posesión de las cuatro caballerías de tierra en 1881, a diferencia de la investigadora, quien apuntó que no lo hizo.

La discrepancia más importante entre la información de Téllez Pizarro y Pedrero radicó en si el ingeniero recobró la posesión de las cuatro caballerías de tierra o no. A su decir, en 1892 la Secretaría de Fomento certificó que le pertenecían a Acozac y en diciembre de 1893, acudió ante la autoridad para que se deslindara el terreno y en el momento que denunció públicamente la invasión por parte de Noriega, esperaba el dictamen gubernamental. Pedrero apuntó que, en 1892, el dueño de Acozac solicitó la posesión de las tierras, las autoridades la aceptaron y las recuperó en 1895. De ser así, no había razón para que los parientes del ingeniero retomaran el litigio en 1911.

La construcción de una zanja, posiblemente a la que se refirió Téllez Pizarro, generó inconformidad entre los propios trabajadores de Xico. Aproximadamente dos meses después que se dio la disputa en los periódicos entre los hacendados (24 de septiembre de 1894) se presentó José Faya (administrador de la finca que se mencionó) y su segundo de campo, al puente de Almoloya, en donde trabajaba una cuadrilla de empleados de esa hacienda. Faya

---

<sup>266</sup> *La Voz de México*, 22 de enero de 1908, p. 3.

<sup>267</sup> Pedrero, "Un estudio regional...", p. 99.

los reprendió, porque la obra no estaba bien ejecutada. Ese fue el origen de una riña de tiros y pedradas. Aparentemente el motín en contra del administrador de Xico fue premeditado, porque los trabajadores, ya tenían inconformidades en su contra e iban armados con pistolas.<sup>268</sup>

Faya y su dependiente se defendieron con sus armas e intentaron huir. Sin embargo, no lo consiguieron, debido a lo numeroso de los inconformes. Resultaron lesionados, al igual que otros tres peones. Después de la revuelta, los inconformes abandonaron el lugar de los hechos y emprendieron la marcha en son de guerra. Llegaron hasta la estación de La Compañía del Ferrocarril Interoceánico, en donde amedrentaron a Mateo Mazona, dueño de la cantina. El jefe político de Chalco apoyó inmediatamente a la gente de Noriega y expresamente envió a un grupo de rurales al lugar de los hechos, quien aprehendió a tres de los revoltosos y continuó buscando a quienes participaron en el motín.

### **2.3 De la solicitud a la inauguración de los trabajos**

En este apartado se dan a conocer los proyectos de desecación que antecedieron al del lago de Chalco y las leyes que favorecieron su realización; se pone especial atención en la legislación de aguas y en cómo la concesionaria (la Sociedad Remigio Noriega y Hermano) utilizó al máximo las modificaciones que se hicieron en esa materia, en la solicitud para desecar el lago de Chalco. Asimismo, se habla del debate que se suscitó en la prensa y en la Comisión de Salubridad por ese proyecto. También se da a conocer el contenido del dictamen de dicha dependencia y algunos detalles de la aprobación del contrato. Se concluye con la inauguración de los trabajos, en agosto de 1896, y los diferentes actores que intervinieron.

#### **2.3.1 Proyectos de desecación que antecedieron al del lago de Chalco**

Los trabajos de desecación que propuso la Sociedad Remigio Noriega y Hermano para el lago de Chalco no fueron nuevos; ya se habían realizado en Inglaterra,

---

<sup>268</sup> *El Noticioso: diario de la mañana*, 29 de septiembre de 1894, p. 2.

Italia, Francia y Holanda. A decir del doctor Eduardo Liceaga, la práctica en esos lugares demostró de una manera terminante que la desecación de lagos, semejantes a los del Valle, mejoró la salubridad pública.<sup>269</sup> Desde la primera mitad del siglo XVII en el norte de Ámsterdam se desecaron más de 30 lagos de diferentes dimensiones.<sup>270</sup> Durante el siglo XIX continuaron los trabajos de desagüe para generar terrenos de cultivo. Alemania, Polonia, Rusia y Francia aprovecharon la experiencia y los conocimientos de los ingenieros holandeses.<sup>271</sup> Inglaterra representó el modelo de la bonanza del desarrollo industrial, en el que las empresas agropecuarias estaban en auge económico y social; basados en el capital, en el uso de sistemas de riego y en especial en la realización de obras de desecación de “pantanos insalubres”. Las fincas inglesas obtenían una insuperable renta de la tierra.<sup>272</sup>

En el caso mexicano, los hermanos Noriega aludieron a las obras de desagüe que practicaron las haciendas de San Antonio y Coapa en el lago de Xochimilco, para justificar la conveniencia de desecar el de Chalco. Sin embargo, no son los únicos ejemplos. Existen dos casos interesantes, sobre todo porque los miembros de la concesionaria de Chalco se vincularon con ellos, en mayor o menor medida: el de las lagunas del Alto Lerma y el de la Ciénega de Zacapu.<sup>273</sup>

---

<sup>269</sup> *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos* (en adelante *Diario Oficial*), 2 de abril de 1895, p. 3.

<sup>270</sup> “Holanda y su lucha contra el mar. Pioneros en el desagüe y la desecación”, *Entre las Aguas*, México, v. 4, n. 31, (enero) 1994, p. 10.

<sup>271</sup> *Ibidem*.

<sup>272</sup> Cayetano Reyes García, *Tzacapu: las Piedras Universales. Los Procesos de Dominación y Desertización*, Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, 1998, p. 84.

<sup>273</sup> Se utiliza el término ciénega de Zacapu para designar al espacio que los concesionarios pretendían desecar, ya que así lo denominaron los autores que se citaron. El nombre de la ciénega se manejó de manera indistinta en la bibliografía. Cayetano Reyes García la llamó Tzacapu y José Napoleón Guzmán Avila, María de Lourdes González Cabrera y Julio Valdemar Lemus Castro, Zacapu. Se utilizó la última denominación, que a decir de Lemus Castro significa: lugar de piedra de obsidiana. Reyes, *Tzacapu: las Piedras...*, José Napoleón Guzmán Avila, “La desecación de la Ciénega de Zacapu: orígenes y consecuencias”, *Tzintzun. Órgano de información del departamento de Historia. Miembro de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe*, A.C.; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México; n. 6, (julio-diciembre) 1985, pp. 26-37; María de Lourdes González Cabrera, “Inundaciones por la construcción de la presa de Zacapu, Michoacán, 1910”, *Boletín Archivo Histórico del Agua*, México, v. 3, n. 9, (enero-abril) 1997, pp. 8-9 y Julio Valdemar Lemus Castro, “De la Justificación a la revolución. Una lucha natural por la defensa de las propiedades en la Ciénega de Zacapu. 1759-1923”, Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, Sinaloa; México, 2010, 155 pp.



Las lagunas del Alto Lerma se conformaban por tres vasos. Al primero, se le conocía como laguna de Chignahuapan o Almoloyita<sup>274</sup> y se encontraba en el punto donde se originaba el río Lerma; el segundo se denominaba Chimalipan o Atenco<sup>275</sup> y el tercero, Lerma. Los dos primeros vasos básicamente pertenecían a los pueblos y el tercero, en su mayoría, era de las haciendas.<sup>276</sup>

Gloria Camacho Pichardo dividió los tres vasos en dos zonas a las que denominó: Almoloyita–Atenco, que se conformaba por los dos primeros vasos, y Lerma, que correspondía al tercero. Debido al predominio de las haciendas en la zona de Lerma y al de los pueblos en la de Almoloyita-Atenco, las actividades de sus habitantes también eran diferentes. Los pueblos de esta última zona, que gozaban en común de las lagunas, mantenían una relación muy estrecha con ellas, pues de ahí obtenían recursos alimenticios y para el comercio que realizaban en las plazas principales.<sup>277</sup> Debido a la importancia de los recursos lacustres para los pueblos, la zona fue un punto de constante conflicto entre ellos, por mantener el control de una porción importante de ella. Los ranchos y haciendas, propietarios de la zona de Lerma, utilizaban la ciénaga como área de pastoreo de los numerosos ganados que mantenían.<sup>278</sup> En esta zona, los hacendados consideraban a la agricultura y la ganadería como las empresas más importantes, en tanto que las otras actividades locales como la pesca y la caza las veían como de muy poca productividad.

En 1857 el gobernador mexiquense, Mariano Riva Palacio, junto con un grupo importante de empresarios (hacendados, comerciantes e inversionistas),

---

<sup>274</sup> Los principales usuarios de la laguna de Chignahuapan o Almoloyita eran los pueblos de: Jajalpa, Techuchulco, San Lorenzo, San Mateo Texcaliacac, Almoloya del Río, Santa Cruz Atizapán y la hacienda de Atenco. Gloria Camacho Pichardo, “Las Lagunas del Alto Lerma y los proyectos fallidos para su desecación 1850-1910”, *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, Archivo Histórico del Agua-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social-Comisión Nacional del Agua, México, v. 10, n. 30, (mayo-agosto) 2005, p. 6.

<sup>275</sup> Los pueblos propietarios del vaso de Chimalipan o Atenco eran: San Pedro Tlaltizapan, Calpulhuac, Santiago Tianguistengo, San Pedro Tutultepec, Ocoyoacac, San Pedro Cholula, San Mateo Atenco y las haciendas de Atizapán y Texcaltenco. Camacho, “Las Lagunas del...”, p. 6.

<sup>276</sup> Las haciendas propietarias del vaso de Lerma eran: San Antonio de Padua (mejor conocida como Doña Rosa) y el Cerrillo, San Nicolás Peralta y sus anexos Santa Catarina y Cocoapan y Mayorazgo. También se localizaban algunos ranchos como: el de Alta Empresa (propiedad de Doña Rosa), Amomoculco y Santa Teresa. En menor medida pertenecía a los pueblos de Atarasquillo, San Mateo Atarasquillo y Lerma. *Ibidem*.

<sup>277</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>278</sup> *Ibidem*.

presentaron una iniciativa para desecar las lagunas del Alto Lerma, con el objetivo que se incrementaran las áreas agrícolas, donde se utilizó el mismo discurso de desecación que se manejó en el lago de Chalco y la Ciénega de Zacapu; es decir, que las lagunas eran una fuente de males epidémicos. Por un lado, se esperaba incentivar la pequeña propiedad, ya que los terrenos que se desecaran se repartirían entre los habitantes de los pueblos de la zona y por otro, las élites podrían cultivar las tierras que se mantenían improductivas en sus propiedades, generándoles beneficios económicos.<sup>279</sup>

Riva Palacio convocó a los interesados a sumarse al proyecto. El 8 de marzo de 1857, los representantes de los pueblos y de las haciendas formaron una Junta General. El gobernador propuso dos posibilidades para que se repartieran los terrenos que se desecaran; mismas que dependían de la forma en que se financiara la obra:

- 1.- Que el Estado desecara los terrenos e indemnizara previamente a sus propietarios, acorde al valor tenían para ese momento, y los vendiera, según su utilidad.<sup>280</sup>
- 2.- Que los pueblos y haciendas interesados contribuyeran para financiar la obra, de manera proporcional a la parte del terreno que poseían, y ellos continuaran siendo sus dueños.<sup>281</sup>

La junta aceptó la segunda propuesta. El responsable de la obra sería Francisco de Garay, quien realizó estudios de la zona entre 1857 y 1858 e hizo un proyecto.<sup>282</sup> Sin embargo, no se ejecutó, debido a los conflictos internos del país: la guerra de Reforma, la guerra con Francia y el establecimiento del segundo imperio mexicano de Maximiliano de Habsburgo.<sup>283</sup>

En 1869, Mariano Riva Palacio nuevamente planteó el proyecto de desecación de las lagunas del Alto Lerma. El 26 de diciembre de ese año citó a una Junta General y se retomó la idea de 1857, respecto a que cada uno cubriera

---

<sup>279</sup> *Ibidem*, pp. 11 y 12.

<sup>280</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>281</sup> *Ibidem*.

<sup>282</sup> Gloria Camacho Pichardo, *Agua y liberalismo. El proyecto estatal de desecación de las lagunas del Alto Lerma, 1850-1875*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social-Archivo Histórico del Agua, 2007, p. 88.

<sup>283</sup> Camacho, "Las Lagunas del...", p. 13.

los gastos del proyecto, acorde con el terreno de su propiedad.<sup>284</sup> Los promotores del nuevo proyecto fueron los mismos, pero se modificaron las causas para desecar. Para ese momento ya no era prioritaria la mejora en las condiciones higiénicas de la población de la zona lacustre. El interés primario se concentró en aumentar la riqueza territorial del valle, al dejar suelos libres de aguas que impedían el desarrollo agrícola.<sup>285</sup> En 1870, la Junta Menor, que encabezaba el gobernador, determinó que una de las prioridades era circular la propiedad en esta zona, de tal manera que se crearan pequeños propietarios, sobre todo porque la mayor parte de los terrenos anegados pertenecían a los pueblos,<sup>286</sup> quienes inicialmente dijeron estar de acuerdo con la obra.<sup>287</sup> Los trabajos de desecación, junto con la puesta en marcha del ferrocarril México–Toluca, que también tuvo auge en ese período,<sup>288</sup> haría el lugar más accesible para el desarrollo del comercio, porque agilizaría el intercambio de productos entre los comerciantes capitalinos con los pueblos del valle, hacendados y los habitantes de Toluca.

El proyecto de 1870 tampoco prosperó. Camacho Pichardo planteó las siguientes razones, por las que no se desecaron las lagunas del Alto Lerma en ese momento.

- 1) Los promotores ignoraron la importancia de las lagunas para los pueblos, pese a que una gran cantidad de terrenos a desecar les pertenecían.<sup>289</sup>
- 2) Las estrategias de resistencia de los vecinos, que desembocó en la falta de recursos económicos.<sup>290</sup>
- 3) Los ayuntamientos ignoraron los acuerdos de la Junta General.<sup>291</sup>

---

<sup>284</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>285</sup> *Ibidem*.

<sup>286</sup> *Ibidem*.

<sup>287</sup> Camacho, *Agua y liberalismo...*, p. 119.

<sup>288</sup> Camacho, “Las Lagunas del...”, p. 13.

<sup>289</sup> *Ibidem*.

<sup>290</sup> La Junta Menor Directiva informó que los propietarios particulares sí pagaron con regularidad, pero los pueblos no. El argumento que dieron para no pagar consistió en que no tenían dinero para cubrir las cuotas. Sin embargo, Camacho Pichardo planteó que los pueblos no pagaron, como una forma de resistencia u oposición pasiva ante el proyecto, sobre todo en la zona de Almoloyita-Atenco. *Ibidem*, pp. 14 y 19.

<sup>291</sup> De acuerdo con Camacho Pichardo, la posición de los ayuntamientos les permitió su continuidad y que permanecieran administrando sus bienes corporativos. La realización de las obras les significaría pérdidas, ya que dejarían de beneficiarse de la caza, la pesca y el corte de tule y no contarían con los ingresos que les generaba el arrendamiento ocasional de las lagunas a

- 4) La falta de un estado fuerte que contara con los recursos financieros para emprender obras de esa naturaleza.
- 5) La falta de control sobre los recursos hidráulicos, por parte del Estado.
- 6) La falta de: “[...] una verdadera empresa capitalista como la que se presentó en Chalco, pues la obra difícilmente contó con recursos económicos notables que permitieran la conclusión del proyecto”.<sup>292</sup>

Ante la inminente posibilidad que nuevamente se suspendiera el proyecto, el 7 de octubre de 1870, se le otorgó la concesión a Isidoro de la Torre para desecar la parte más importante de la zona del Alto Lerma.<sup>293</sup> De la Torre era dueño de la hacienda de San Nicolás Peralta e integrante de la oligarquía más poderosa del país. Fue promotor de la construcción del tramo del ferrocarril México-Cuautitlán-Toluca.<sup>294</sup> De la Torre desecó 13,660 m, que comprendía desde el Vado hasta el puente de Paté.

Esas obras de desecación fueron posibles, porque en esa zona predominaban las haciendas y existía el apoyo de sus propietarios, quienes estaban interesados en aumentar su riqueza con el desarrollo de la agricultura y en evitar que sus tierras se inundaran;<sup>295</sup> afinidades que compartían con De la Torre, quien pretendía que se promovieran innovaciones que propiciaran el desarrollo de la agricultura. Salvo el tramo que se concesionó a un particular, los proyectos de desecación de las lagunas del Alto Lerma no fructificaron y se quedaron en eso, en proyectos. Pese a que hubo más de un intento por desecar las lagunas del Alto Lerma, no se consiguió hasta el siglo XX.

En el lago de Chalco también existieron múltiples proyectos para desecarlo. Los primeros intentos se iniciaron desde el período novohispano y continuaron durante el siglo XIX. Los promotores fueron el gobierno y algunos hacendados. Los argumentos para ejecutar el proyecto fueron: generar tierras de buena calidad, evitar las constantes inundaciones que sufrían los habitantes de la ciudad de

---

particulares. Eventualmente las comunidades les rentaban la laguna a los hacendados, con la condición de que trabajaran peones en sus fincas, sobre todo en la temporada de cosecha. Camacho, *Agua y liberalismo*, p. 34.

<sup>292</sup> Camacho, “Las Lagunas del...”, p. 15.

<sup>293</sup> *Ibidem*.

<sup>294</sup> Camacho, *Agua y liberalismo...*, pp. 132 y 133.

<sup>295</sup> *Ibidem*, pp. 118 y 119.

México y los pueblos del sur de la cuenca e impedir que se obstruyeran los canales por donde transitaban las canoas, debido a los pastos, el deterioro de los terraplenes y a los bordos de las acequias.<sup>296</sup>

Una de las primeras acciones que emprendió el gobierno del Estado de México para desecar el lago de Chalco consistió en emitir dos decretos: el del 17 de mayo de 1827, donde se indicó el costo de la apertura de un canal que permitiría desaguar el lago, y el 320, del 31 de mayo de 1833, donde se dispuso la apertura de un canal del lago de Chalco al de Texcoco y se reglamentó la manera en que se repartirían los terrenos que se generaran con la desecación.<sup>297</sup> El responsable de supervisar que la obra no afectara a la capital y la navegación entre Chalco y México, sería el gobierno mexiquense.<sup>298</sup>

Durante el período de la Reforma y el Imperio, los gobiernos federal y estatal apoyaron la realización de obras de desagüe y canalización, en la medida de sus posibilidades. Otorgaron concesiones a los particulares o exentaron de impuestos a los pueblos y comunidades.<sup>299</sup> En 1856, se presentaron varios proyectos al concurso que convocó el gobierno del presidente Ignacio Comonfort, para que se desecara el lago de Chalco. Entre ellos estuvo el de Santiago Bentley, quien lo basó en la existencia de un canal que se construyó en la época prehispánica, así como en los proyectos de Illescas y Garibay. Francisco de Garay<sup>300</sup> presentó una propuesta que comprendía tres sistemas de canales, uno de los cuales conduciría las aguas de los lagos de Chalco y Xochimilco a las atarjeas de la ciudad de México.<sup>301</sup>

Para esa época, las propuestas para desecar el lago de Chalco se multiplicaron, debido a la preocupación que existía por las inundaciones de los poblados circundantes a él;<sup>302</sup> entre ellas estuvieron la de Sebastián Pane y la que

---

<sup>296</sup> Beltrán, *La Desecación del...*, p. 3.

<sup>297</sup> Los terrenos que se desecaran se repartirían entre los vecinos pobres y honrados de los pueblos, con valor de 5% del valor del predio, a excepción de los de propiedad particular. *Ibidem*.

<sup>298</sup> *Ibidem*.

<sup>299</sup> *Ibidem*.

<sup>300</sup> Francisco de Garay nació en la ciudad de Jalapa en 1825 y murió en 1896. A partir de 1850 se encargó de las obras de desagüe del valle de México. Fue activo fundador de la Asociación de Ingenieros civiles y Arquitectos de México. Camacho, *Agua y liberalismo...*, p. 89.

<sup>301</sup> Beltrán, *La Desecación del...*, pp. 3 y 4.

<sup>302</sup> *Ibidem*, p. 4.

se envió al Ministerio de Fomento en 1866. Sin embargo, las autoridades no atendieron esos proyectos, porque carecían de estudios geológicos e hidrográficos y de los procedimientos científicos que se debían aplicar para efectuar la desecación.<sup>303</sup>

En 1877, se construyó el canal de oriente, que propuso Francisco de Garay en 1856, en el tramo Chalco-Tepexpan, pasando por Texcoco. Además, se construyeron 8 km del canal llamado Riva Palacio, entre Chalco y Ayotla y cuatro km a través del puerto de San Isidro.<sup>304</sup> Esos primeros intentos de desecación y construcción de canales permitieron que parte del agua del lago de Chalco fluyera hacia los de Xochimilco y Texcoco.<sup>305</sup>

El egresado de la Escuela Nacional de Medicina, Antonio Peñafiel, exploró los manantiales del lago de Chalco y propuso conducir las aguas potables a la ciudad de México y que los derrames de los lagos se utilizaran en el riego de los terrenos cultivados de la parte occidental de la ciudad y en la limpieza de las atarjeas;<sup>306</sup> para contrarrestar los efectos de la desecación del lago en los vientos que llegaban a la ciudad.

Pese a que existieron múltiples proyectos para desecar el lago de Chalco y hubo algunos resultados, ninguno fue trascendental. El que ejecutaron los hermanos Noriega fue el origen de la transformación en el modo de vida de la región del lago de Chalco.

### **2.3.2 Leyes que favorecieron la desecación del lago de Chalco**

Un aspecto fundamental que hizo posible desecar el lago de Chalco fue el reconocimiento de su propiedad por parte del gobierno federal a un particular, hecho que presumiblemente se fundamentó en la *Ley sobre Colonización y deslinde de terrenos baldíos*, del 15 de diciembre de 1883, como se mencionó. Otro hecho primordial que hizo posible que se ejecutara el proyecto fue el control

---

<sup>303</sup> *Ibidem.*

<sup>304</sup> *Ibidem.*

<sup>305</sup> *Ibidem.*

<sup>306</sup> Beltrán, *La Desecación del...*, p. 4.



del Estado sobre los recursos hidráulicos; control que no existía en la primera mitad del siglo XIX y que se consiguió modificando la legislación.

### 2.3.3 Legislación de aguas y solicitud de desecación del lago de Chalco

La primera acción que implementó el Estado para controlar los recursos hidráulicos fue promulgar la Ley del 5 de junio de 1888, denominada *Ley sobre vías generales de comunicación*, mediante la que se determinó cuáles eran esos tipos de vías, y su vigilancia quedó en manos del ejecutivo federal.<sup>307</sup> Posteriormente, el 6 de junio de 1894, el Estado emitió una nueva ley, mediante el que el congreso autorizó a esa instancia concesionar a particulares y compañías el aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal, en el riego y la industria.<sup>308</sup> Esa ley favoreció inmejorablemente los intereses de la concesionaria que desecó el lago de Chalco.

Menos de dos meses después que el Estado emitió la segunda ley, el 1º de agosto de 1894, Remigio Noriega, a nombre de la Sociedad Remigio Noriega y Hermano solicitó al secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Manuel González Cosío, autorización para desecar el lago de Chalco, cuyo proyecto esencialmente consistía en abrir un canal que vertería las aguas de ese lago en el de Texcoco.<sup>309</sup> En la solicitud, Noriega aprovechó al máximo las ventajas que la

---

<sup>307</sup> La *Ley sobre vías generales de comunicación* determinó que además de las carreteras nacionales y los ferrocarriles, los mares territoriales, los esteros y lagunas que se encontraban en las playas de la República, los canales construidos por la Federación o con auxilios del Erario Nacional, los lagos y ríos interiores navegables o flotables, así como los lagos y ríos de cualquier clase y en toda su extensión, que sirvieran de límites a la República o a dos o más estados eran vías generales de comunicación. Un aspecto importante de la ley del 5 de Junio de 1888 fue que los habitantes de las poblaciones ribereñas podían disponer gratuitamente de las aguas que necesitaran para el uso doméstico. Los derechos de particulares respecto de las servidumbres, usos y aprovechamientos constituidos en su favor, sobre los ríos, lagos y canales, serían respetados y confirmados siempre que tales derechos estuvieran apoyados en títulos legítimos o en una prescripción civil de más de diez años. Los delitos del orden común que se cometieran en los lagos, canales y ríos interiores, así como el conocimiento de las controversias que se suscitaban entre particulares, con motivo de la aplicación de los reglamentos expedidos por la Secretaría de Fomento, corresponderían a la jurisdicción local. Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, 41 t., México, Tipografía de E. Dublán y Compañía, 1876-1912, t. 19, pp. 153 y 154.

<sup>308</sup> *Ibidem*, t. 24, pp. 180 y 181.

<sup>309</sup> AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/1, p. 5.

ley ofrecía; en tal grado que parecía que el ajuste a la legislación se realizó acorde a sus intereses. El español puso especial atención en la exención de impuestos, en donde solicitó mayores beneficios de los que la ley permitía.

Noriega, por ejemplo, se apegó al beneficio que ofrecía la legislación, en cuanto a la introducción libre de derechos de importación por única ocasión de la maquinaria, instrumentos científicos y aparatos necesarios para trazar, construir y explotar las obras. Asimismo, solicitó que el Ejecutivo le concediera la importación libre de derechos de la maquinaria y de los aparatos necesarios para el aprovechamiento de las aguas de riego.<sup>310</sup> Los materiales que se ampararon en esa legislación fueron los siguientes: bombas de vapor, rieles y material rodante de ferrocarril, láminas, viguetas y columnas de fierro, máquinas y calderas de vapor, maquinaria para la agricultura, alambre para cercas y telégrafo, verjas, rejas compuertas y tubería de fierro, aparatos telefónicos y telegráficos, dinamos y motores eléctricos, con sus accesorios y conductores. Adicionalmente, el empresario solicitó que se le eximiera del pago de impuestos de importación del siguiente ganado: 50 toros, 100 vacas para cría, 10 caballos y 150 yeguas de raza, que no estaba dentro de los bienes que amparaba el decreto. En líneas más adelante se dan a conocer las condiciones en las que finalmente quedó esta solicitud.

El español también apeló al derecho de ocupar gratuitamente los terrenos baldíos y nacionales para pasar los canales, construir presas o diques y para formar depósitos.<sup>311</sup> En este caso, Remigio Noriega también se extralimitó en su solicitud. Le pidió al gobierno que en ese momento le vendiera a su representada, los terrenos que poseía entre los que se desecarían o que le pagara la diferencia del precio que tendrían posteriormente, que declarara la obra de utilidad pública y que facultara a la empresa que representaba, para expropiar:

[...] los terrenos que sean necesarios para la ejecución de las obras principales y accesorias, los necesarios para la apertura del nuevo canal, terrenos para tomar tierra para los bordos, el establecimiento de compuertas y habitaciones para los encargados de cuidarlas, descauzamiento de las aguas de los manantiales, establecimiento de bombas y sus correspondientes

---

<sup>310</sup> Dublán, *Legislación mexicana ó...*, t. 24, pp. 180 y 181.

<sup>311</sup> *Ibidem*, p. 180.

oficinas, y las demás obras que, sin poder ser previstas, fueren necesarias para el buen éxito de la desecación proyectada.<sup>312</sup>

El solicitante argumentó que las obras no únicamente beneficiarían a las propiedades de su empresa, sino a muchas particulares y de los pueblos circunvecinos, pese a que ella sufragaría los trabajos en su totalidad. Por esa razón, Noriega le demandó al gobierno federal que lo facultara para exigir a los propietarios de los terrenos que se favorecerían, que le pagaran la diferencia entre el valor que para ese momento tenían y el que tendrían después que se desecaran o que se los vendieran en ese momento.

Noriega hizo otras peticiones en la solicitud de desecación, encaminadas a eliminar el único beneficio del lago del que legalmente gozaban las comunidades. Como sus propietarios, ya les habían restringido el aprovechamiento de sus recursos, pese a que, para ellos, no representaban ninguna importancia, ya que, de acuerdo con la propia solicitud, el lago únicamente producía una pesca exigua y las plantas acuáticas que se utilizaban como forraje para el ganado eran de muy mala calidad, porque contenían pocos nutrientes. Esos productos no podían figurar, salvo en una pequeña escala, entre los elementos constitutivos de la riqueza pública. El empresario le pidió al gobierno que liberara las aguas del lago de Chalco de la servidumbre que le impuso la Secretaría de Fomento, en el dictamen del 3 de octubre, donde se estableció que debían permitir la navegación en sus terrenos. Asimismo, Noriega solicitó la propiedad del canal de navegación, con la intención que se suprimiera el servicio público. Además de las peticiones que se mencionaron, el empresario pidió:

- 1) La propiedad del dique de Tláhuac (que iba de Tlaltenco a Tulyehualco), con la intención que se previnieran las inundaciones que podría provocar su ruptura.<sup>313</sup>
- 2) La propiedad de los bordos que construyera la concesionaria para formar el canal de navegación entre Chalco y Tláhuac y los que realizara para encauzar los manantiales, sin que se les expropiaran.

---

<sup>312</sup> AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/1, p. 8.

<sup>313</sup> De concedérsele la solicitud, la concesionaria se obligaba a conservar el dique de Tláhuac siempre en buen estado, para el libre tránsito.

- 3) La propiedad del canal y los bordos que construyera la concesionaria desde el lago de Chalco al de Texcoco, así como las aguas que pasaran por él después que se desecara el lago; ya fueran de filtraciones, pozos artesianos o de manantiales.
- 4) Facultad para que establecieran las tomas necesarias para regar los terrenos que resultaran de la desecación en el canal y dique de Tláhuac.
- 5) Autorización para quitar el antiguo puente de Tláhuac y tomar la mitad de las aguas que se incrementaran en el canal de navegación,<sup>314</sup> por la ejecución de las obras.

Los dos beneficios más atractivos que Noriega mencionó de la desecación del lago de Chalco fueron la generación de tierras para la agricultura y mayor disponibilidad de agua para que se lavaran las atarjeas de la ciudad de México.

Otras de las ventajas que manejó el solicitante fueron:

- 1) Prácticas de desecación en lugares cercanos.<sup>315</sup>
- 2) Beneficios de la obra:
  - a) Incremento de la riqueza pública.
  - b) Transformación de una considerable extensión de terrenos improductivos (que se ubicaban a una corta distancia de la capital) en una propiedad valiosa.
  - c) Incremento de la industria agrícola. No habría necesidad de importar maíz,<sup>316</sup> como en los últimos años.

---

<sup>314</sup> Para determinar la porción de agua que tomaría la concesionaria, se mediría la cantidad del líquido que pasaba por el dique de Tláhuac y en el puente del canal de Navegación, antes que se emprendieran las obras, y se cuantificaría nuevamente cuando se terminaran.

<sup>315</sup> Remigio Noriega expuso que se emprendieron prácticas de desecación en las haciendas de Coapa y San Antonio, al oeste del Lago de Xochimilco, y las de Buena Vista y La Compañía, como se apuntó. De forma indirecta, mencionó que él y su socio habían realizado algunas prácticas en los terrenos de Xico. En la solicitud, Remigio Noriega mencionó que: “[...] el estudio minucioso y formal que hicimos del negocio, nos condujo al resultado que acabamos de asentar, y por esto emprendimos trabajos de importancia, para desecar algunas porciones del repetido lago de Chalco pertenecientes á una Hacienda de la Compañía, y posteriormente una gran parte de la correspondiente á Xico, valiéndonos del costoso y lento procedimiento de abordar la porción de la laguna que queríamos desecar para aislar del restodel [sic] lago, y extraer en seguida el agua por medio de una poderosa bomba, que hace tres años tenemos establecida en terrenos de la primera de dichas fincas”. AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/1, pp. 3 y 4.

<sup>316</sup> Entre 1890 y 1894, la prensa publicó notas que confirmaron la importación de maíz. Por ejemplo, el 25 de diciembre de 1890, *La Caridad* difundió un decreto que permitía la importación libre de derechos de 45,000 cargas de maíz que procedían de Estados Unidos de América,

- d) Medios para generar empleos y “proporcionar el bienestar á una gran cantidad de gente”, ya que la preparación y el cultivo de los terrenos requeriría muchísima labor, lo cual, al cabo de un año, haría circular una cuantiosa suma de dinero entre la gente más necesitada.
- e) Estudio del efecto que se produciría que las aguas del lago de Chalco se arrojaran en el de Texcoco.<sup>317</sup>

Para denotar la magnitud de la obra y su alto precio, Noriega también expuso que dos de las dificultades técnicas que se tendrían que sortear serían el uso de una “poderosa” bomba, para que se extrajera el agua y un sistema de drenado lento y costoso, debido a que la tierra para que se construyeran los bordos, se debía transportar desde distancias muy largas.<sup>318</sup>

Un tercer aspecto que hizo posible que se desecara el lago de Chalco fue que la obra la sufragaron particulares. Noriega ofreció que la empresa a la que representaba cubriría por su cuenta y sin gravamen alguno para el erario, los gastos para que se hiciera el canal que conduciría las aguas del lago de Chalco al de Texcoco. El español se comprometió a que la concesionaria construiría un canal de Chalco a Tláhuac (de cuando menos 20 m de ancho), que recibiría las aguas de los manantiales que se localizaban al sur del lago de Chalco y las conduciría al de Xochimilco y permitiría que se conservara la navegación.

---

destinados al consumo de los habitantes del Distrito Norte del estado de Tamaulipas. En Chihuahua se pondría a la venta la tercera importación de maíz y se continuaría con la de frijol; el precio del almud de maíz era de dos reales y el de frijol, de seis. *La Caridad*, 25 de diciembre de 1890, p. 3 y *La Voz de México*, 8 de junio de 1892, p. 3. Otras notas relativas a la importación de maíz se pueden consultar en: *La Voz de México*, 28 de octubre de 1891, p. 3; 25 de noviembre de 1891, p. 3; 12 de julio de 1892, p. 3; 11 de septiembre de 1892, p. 1; 13 de septiembre de 1892, p. 2; 22 de septiembre de 1892, p. 1 y 3 de junio de 1893, p. 2 y en *El Diario del Hogar*, 6 de octubre de 1895, p. 2.

<sup>317</sup> Respecto a este punto, Remigio Noriega explicó que se estimaba expulsar 36, 000, 000 m<sup>3</sup> de agua, de la porción de terreno que se planeaba desecar. Se suponía que el Lago de Texcoco únicamente subiría 13 centímetros, en caso de que se introdujera esa cantidad de agua en un solo día. Sin embargo, como se estimaba que el agua tardaría aproximadamente 140 días en salir; durante ese tiempo, el lago de Texcoco perdería 113, 000, 000 m<sup>3</sup> del líquido y, a lo sumo, se introduciría una tercera parte de lo que se podría evaporar. Asimismo, los Noriega señalaron que se debía considerar que, debido a la escasez de lluvias de los últimos cuatro años, el nivel del lago de Texcoco bajaría “de un modo extraordinario” y por esa razón, estaría en condiciones de recibir una gran cantidad de agua sin ningún inconveniente. Además, existía la posibilidad que se concluyeran los trabajos del desagüe general del Valle, antes que se iniciaran los del lago de Chalco, con lo que se descartaba el peligro que el Lago de Texcoco subiera y provocara perjuicios. AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/1, pp. 5-8.

<sup>318</sup> *Ibidem*, pp. 3 y 4.

Finalmente, Noriega, sabiendo de la irregularidad en la que se formalizó el incremento territorial del rancho de Xico, le solicitó al gobierno que ratificara los linderos que se tenían registrados en sus títulos de dominio.

#### **2.3.4 Debate por la desecación**

La solicitud para que se desecara el lago de Chalco desató gran expectativa, debido a las afectaciones o beneficios que la obra traería a la población capitalina. Inicialmente el tema se debatió profusamente en la prensa. Posteriormente la discusión se dio en la Comisión de Salubridad. La abundante cobertura en los periódicos significó una diferencia importante con otros proyectos. Por ejemplo, los diarios de la ciudad de México publicaron pocas notas de las obras de 1870 de las lagunas del Alto Lerma.<sup>319</sup> Además, en el proyecto del lago de Chalco, en algunos casos, la prensa no se limitó a difundir la información y se involucró en el asunto.

##### **2.3.4.1 En la prensa**

La prensa publicó en qué consistía el proyecto de desecación,<sup>320</sup> así como su percepción de la obra y del lago.<sup>321</sup> Los aspectos en los que más abundó fueron las posibles afectaciones a la salud pública y los beneficios que traería ese proyecto. En algunos casos, ese medio cuestionó que este estuviera a cargo de particulares y su derecho a desecar. Al tema de las posibles afectaciones a los pueblos ribereños no se le dio la misma cobertura que a los otros que se señalaron. Pese a ello, no faltó el medio que empatizó con los posibles afectados y se introdujo en la problemática.

##### **2.3.4.2 Beneficios de la desecación**

Los periódicos difundieron ampliamente que las tierras que se generaran con la desecación se destinarían a la agricultura.<sup>322</sup> Serían terrenos fertilísimos, de gran

---

<sup>319</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de febrero de 1870, p. 3; 18 de agosto de 1870, p. 2 y 11 de junio de 1872, p. 1 y *Periódico Oficial del Estado de Yucatán. La Razón del Pueblo*, 30 de noviembre de 1870, p. 4.

<sup>320</sup> *El Nacional*, 3 de octubre de 1894, p. 2.

<sup>321</sup> *Ibidem* y *El Tiempo*, 6 de octubre de 1894, p. 2.

<sup>322</sup> *El Nacional*, 3 de octubre de 1894, p. 2.



extensión y cercanos a la capital, que impulsarían de manera importante la agricultura del valle.<sup>323</sup> *El Tiempo* incluso dio a conocer los primeros resultados de esas obras. Publicó que en los campos que se generaron con la desecación ya se producía maíz y trigo de una exuberancia notable; lo que demostraba su fertilidad.<sup>324</sup> Otro aspecto que manejó profusamente la prensa fue el amplio beneficio que traería para la capital que las aguas que se expulsaran del lago de Chalco se utilizaran para lavar sus atarjeas.<sup>325</sup>

### 2.3.4.3 Financiamiento de un particular y su derecho a desecar

El que el gobierno federal concesionara la desecación del lago de Chalco a particulares fue un elemento que la hizo posible, a diferencia de otros proyectos que no se ejecutaron o se concluyeron, debido al modo en que se financiaron, como fue el caso de las lagunas del Alto Lerma. La prensa dio a conocer algunas cifras de los gastos de las obras en Chalco.<sup>326</sup> Ese medio también cuestionó a los hermanos Noriega su derecho a desecar el lago. El más crítico a este respecto fue *El Nacional*. Para ese medio no era suficiente que se tratara de una propiedad particular, ya que: “[...] un lago cría intereses y servidumbres que tiene que respetar su dueño, por lo que su propiedad no da derecho á modificarlo. El propietario de un vaso lacustre de este género, puede usar de él según los derechos que le asistan, pero en su forma primitiva, y así como no es lícito desviar el curso de un río, tampoco debe serlo secar un lago”.<sup>327</sup>

*El Nacional* convocó a aquellos que se sintieran perjudicados por el proyecto, para defender sus intereses y evocó la pertenencia de los lagos a la federación y con base en ella, cuestionó que el lago de Chalco estuviera en manos de particulares, sin más antecedente que los actos de dominio.<sup>328</sup> El periódico

---

<sup>323</sup> *Ibidem*.

<sup>324</sup> *El Tiempo*, 20 de octubre de 1894, p. 2.

<sup>325</sup> *El Tiempo*, 6 de octubre de 1894, p. 2.

<sup>326</sup> De acuerdo con la información que proporcionó *El Relámpago* las obras del lago de Chalco se llevaban a cabo con rapidez y se estaban invirtiendo considerables sumas de dinero para agilizar los trabajos. A decir de *El Tiempo*, La Sociedad Remigio Noriega y Hermano había gastado aproximadamente 1,000,000 de pesos en las obras. *Ibidem* y *El Relámpago*, 5 de octubre de 1894 p. 2.

<sup>327</sup> *El Nacional*, 3 de octubre de 1894, p. 2.

<sup>328</sup> *Ibidem* y *El Nacional*, 17 de octubre de 1894, p. 2.

advirtió en cuanto a los derechos que pudiera tener el Estado por su posesión ininterrumpida de tantos años. Finalmente, evocó el derecho que tenían los pueblos ribereños a la navegación.<sup>329</sup> Sin embargo, como se ha insistido, fue el propio Estado quien le reconoció la propiedad del lago a un particular y modificó la legislación en materia de aguas, para que tuviera la capacidad de concesionar ese tipo de obras. Nuevamente le tocaba a él decidir si eliminaba la servidumbre del libre tránsito que aún conservaba el lago.

#### **2.3.4.3.1 Salud pública**

La desecación de lago causó preocupación, debido a las eventuales afectaciones a la salud. Una de las principales inquietudes de *El Nacional* fue la posible disminución de la humedad atmosférica, tan necesaria para respirar; considerando la altitud del Valle de México. Para entonces, predominaba la idea de que era altamente perjudicial que se disminuyera la superficie de evaporación que ofrecían los lagos. El otro asunto de interés para ese periódico fue el de la exposición a las acciones atmosféricas de los fondos del lago, porque contenían sedimentos y desechos orgánicos,<sup>330</sup> asunto que debatieron *El Tiempo* y *El Relámpago*.<sup>331</sup>

#### **2.3.4.3.2 Afectaciones a los pueblos ribereños**

Los pueblos ribereños ya habían enfrentado algunas afectaciones, cuando recién se ingresó la solicitud de desecación. De acuerdo con *El Nacional*, había alarma entre las comunidades lacustres, porque la calidad de sus tierras estaba disminuyendo. Al reducirse las aguas del lago, también descendía la humedad del subsuelo (que proporcionaba fertilidad a sus terrenos). Además, se estaban

---

<sup>329</sup> *El Nacional*, 17 de octubre de 1894, p. 2.

<sup>330</sup> Para *El Nacional*: “[...] todos los que habitamos esta parte de nuestro país, tenemos derecho a saber que en esa empresa privada se han tomado todas las precauciones para no perjudicar nuestra salud, tal vez interesada en el mantenimiento de las aguas de Chalco”. Si eran fundados o no los temores, se debían hacer públicos los resultados. *El Nacional*, 3 de octubre de 1894, p. 2.

<sup>331</sup> Para *El Relámpago*, la salud mejoraría con las obras que se emprendieron. Para ese diario, la superficie desecada no resultaba cenagosa, ya que la evaporación se efectuaba con rapidez. Sin embargo, estaba a favor de que se discutiera el asunto de la salubridad pública. *El Tiempo* compartió la opinión del diario anterior, respecto a que la desecación no afectaría a la salubridad pública, porque el terreno desecado no quedaba pantanoso, que era lo que podía perjudicar a la higiene, debido a las miasmas que se desprendían durante la evaporación. *El Relámpago*, 5 de octubre de 1894 p. 2 y *El Tiempo*, 6 octubre de 1894, p. 2.

secando sus zanjas de riego. Había incertidumbre entre los pueblos, en cuanto a quién los indemnizaría por los perjuicios que sufrieran.<sup>332</sup>

Otra situación que afectó a las comunidades y al comercio de la capital y generó polémica entre la prensa fue la disminución en el nivel de agua en el canal de navegación entre Ayotla, Chalco y México. Según los habitantes de los pueblos, este se estaba secando con tal rapidez que se tendría que suspender el tráfico entre una y dos semanas. Debido a esta situación, *El Nacional* nuevamente cuestionó del derecho que tenían los Noriega a modificar los usos y servidumbres del lago.<sup>333</sup>

*El Tiempo* refutó esa información. Para ese periódico, la sequía del canal de navegación se debía a la falta de lluvias y no a la desecación.<sup>334</sup> Afirmó que, desde hacía tiempo, el canal de Ayotla a Chalco estaba seco y se podía atravesar a pie. Poco o nada podía sufrir el comercio capitalino con su desaparición, ya que por él únicamente transitaban seis canoas al año.<sup>335</sup>

*El Tiempo* vio favorable la desecación del lago para los pueblos lacustres. En su opinión, el proyecto los beneficiaría, porque se tenía en perspectiva un área importante de terrenos de inmejorable calidad, que incrementaría notablemente su producción agrícola.<sup>336</sup> Ese periódico, además, aseguró que las fiebres intermitentes, antes endémicas en aquellas comarcas, disminuyeron en Chalco y sus alrededores,<sup>337</sup> pero no sustentó su información.

Las opiniones de los tres periódicos enunciados difirieron, en cuanto a las afectaciones que podía causar la desecación del lago, pero fueron unánimes respecto a que era necesario que se discutiera el asunto de la salud pública. *El Nacional* fue el primero que propuso que el Consejo Superior de Salubridad debatiera el tema y se difundiera su opinión.<sup>338</sup> Pese a que *El Relámpago* no supuso afectaciones a la higiene, sugirió que se nombrara una comisión que examinara las obras y determinara si había riesgos; de esa manera, se calmarían

---

<sup>332</sup> *El Nacional*, 17 de octubre de 1894, p. 2.

<sup>333</sup> *Ibidem*.

<sup>334</sup> *El Tiempo*, 20 de octubre de 1894, p. 2.

<sup>335</sup> *Ibidem*.

<sup>336</sup> *El Tiempo*, 6 de octubre de 1894, p. 2.

<sup>337</sup> *El Tiempo*, 20 de octubre de 1894, p. 2.

<sup>338</sup> *El Nacional*, 3 de octubre de 1894, p. 2.

los temores de un sector de la población.<sup>339</sup> *El Tiempo* hizo una sugerencia muy similar a la de este último medio.<sup>340</sup>

En resumen, el periódico más crítico en cuanto a las afectaciones que se podrían generar con la desecación del lago de Chalco fue *El Nacional*. Ese medio también consideró los posibles efectos para los pueblos ribereños. Cuestionó reiteradamente el derecho de particulares a drenarlo. Para entonces, *El Nacional* estaba bajo la dirección y edición de Gregorio Aldasoro.<sup>341</sup> En cambio, fue notorio que *El Tiempo* defendió la idea que se desecara el lago. Recurrentemente contrarrestó los cuestionamientos del primero. No extraña la posición de *El Tiempo*. Su director y propietario Victoriano Agüeros Delgado defendió los intereses de la colonia a la que pertenecía su padre (el comerciante español Agustín Agüeros) y a la que prestó sus servicios previamente. Agüeros colaboró con anterioridad en el periódico *La Iberia*.<sup>342</sup> Tanto *El Relámpago*, como *El Tiempo* hablaron de que ya se tenían avances en los trabajos de desecación. Este último, remitió sus inicios de manera puntual a cinco años atrás.<sup>343</sup>

#### 2.3.4.4 En la Comisión de Salubridad

*El Nacional* planteó que el tema de las posibles consecuencias de la desecación del lago de Chalco a la salud pública se sometiera al escrutinio del Consejo Superior de Salubridad, máximo organismo en esa materia. Ese Consejo lo presidía el doctor Eduardo Liceaga, quien estuvo al frente suyo, desde 1887. Lo integraban los doctores Domingo Orvañanos, Nicolás y Juan José Ramírez de Arellano, el farmacéutico José Donaciano Morales, el veterinario José de la Luz Gómez, quienes ingresaron en 1876.<sup>344</sup> En 1894 se integró a él, el doctor Luis E.

---

<sup>339</sup> *El Relámpago*, 5 de octubre de 1894, p. 2.

<sup>340</sup> *El Tiempo*, 6 de octubre de 1894, p. 2.

<sup>341</sup> Luis Reed Torres y María del Carmen Ruiz Castañeda, *El periodismo en México. 500 años de historia*, México, EDAMEX-Club Primera Plana, 1995, p. 233 y Ceballos, *Panorama Mexicano 1890...*, p. 50.

<sup>342</sup> Alfonso Reyes, *Obras completas, I: cuestiones estéticas, Capítulo de literatura mexicana, Varia*, 3a reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 284.

<sup>343</sup> *El Relámpago*, 5 de octubre de 1894 p. 2 y *El Tiempo*, 20 de octubre de 1894, p. 2.

<sup>344</sup> Vicente B. Cerecedo Cortina, José Felipe, *et. al.*, "El Hospital General de San Andrés. Reuniones y Sociedades Médicas del siglo XIX (2ª de 3 partes)", *Revista de la Facultad de Medicina*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, v. 51, n.1, (enero-febrero) 2008, 7 pp.

Ruiz.<sup>345</sup> Aparentemente, el Consejo nombró una comisión especial para que discutiera el asunto, en donde además de los científicos que se mencionaron, participaron: Luis Espinoza, Gamboa y Reyes. El ingeniero Roberto Gayol también formaba parte de la comisión, pero no se presentó a las sesiones de debate.

Las discusiones se celebraron el 20, 23 y 27 de febrero y el 2 de marzo de 1895. El *Diario Oficial* publicó la información en sus ediciones del 2 y 3 de abril y los acuerdos, en la del cinco del mismo mes y año.<sup>346</sup> Pese a la insistencia de la prensa en que se debatiera el asunto, el tema pasó inadvertido para la mayoría de los periódicos. Únicamente *La Voz de México* difundió la información.<sup>347</sup>

La Comisión debatió respecto a los posibles efectos a la salud pública, pero refiriéndose a la de la población capitalina. En contadas ocasiones se consideró a los pueblos lacustres. Una de esas excepciones se dio, cuando se habló de la erradicación del paludismo. Un tema prioritario fue el abasto de agua para la capital. También se puso especial atención en la influencia de los vientos del 2º cuadrante sobre el estado higrométrico de la atmósfera<sup>348</sup> y las posibles afecciones que se podrían generar si se alteraba. Otros temas que se trataron

---

<sup>345</sup> Luis E. Ruiz nació en 1857, en Alvarado (Veracruz). En 1870, ingresó al Colegio de San Ildefonso. Ruiz se tituló de la Escuela de Medicina en 1877, con la tesis intitulada *Tratamiento de la neumonía*. En calidad de pasante, desempeñó su profesión como preparador de Higiene en la Escuela de Medicina y entre 1875 a 1877 ejerció sus conocimientos médicos en el Hospital Juárez. Impartió las cátedras de Higiene y Meteorología Médica desde 1879. En 1886, fue secretario de la Escuela de Medicina y, en 1887, ingresó a la Academia de Medicina, institución que presidió en 1898. En 1891 formó parte del Consejo Superior de Instrucción Pública y a partir de 1894 fue miembro del Consejo Superior de Salubridad. Después que participó en el debate por la desecación, en 1896, desempeñó el puesto de Director General de Instrucción Primaria y, en ese mismo año, se le nombró regidor de la ciudad de México. Luis E. Ruiz publicó numerosos artículos en *La Libertad*, durante los seis años que existió ese periódico (1878-1884), así como en revistas médicas profesionales. Ruiz estudió el tifo, la vacuna, la ración alimenticia y la higiene. Asimismo, escribió *Aritmética elemental*, una *Guía de la Ciudad de México*, *Elementos de Ciencia* (1883) y *Nociones de lógica* (1882) y (1890). María del Carmen Rovira, (coord.), *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX*, [4 v.], México, Coordinación de Humanidades, Programa Editorial. Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, v. 3, p. 209.

<sup>346</sup> *Diario Oficial*, 2 de abril de 1895, pp. 2 y 3; 3 de abril de 1895, p. 2 y 5 de abril de 1895, pp. 2 y 3.

<sup>347</sup> *La voz de México*, 4 de abril de 1895, pp. 2 y 3 y 6 de abril de 1895, p. 1.

<sup>348</sup> El debate se basó en la afirmación del ingeniero Mariano Bárcena, director del Observatorio Meteorológico Central, respecto a que en los primeros meses del año reinaban los vientos del 2º cuadrante. Esos vientos le debían su humedad a los lagos por donde pasaban (Chalco y Xochimilco) y proporcionaban la humedad atmosférica de la capital. En ese tenor, de acuerdo con Nicolás Ramírez de Arellano, la desecación del lago de Chalco disminuiría la humedad de esos vientos y, por ende, la de la capital. Con ello, aumentarían las enfermedades catarrales y de pulmón (neumonías y congestiones pulmonares), consideradas graves y con altos índices de mortalidad. *Diario Oficial*, 2 de abril de 1895, p. 2 y 3 de abril de 1895, pp. 2 y 3.

fueron: si el espacio a desecar era un lago o un pantano,<sup>349</sup> la viabilidad que se autorizara el aprovechamiento de las aguas del lago de Xochimilco para que se irrigaran los terrenos que se generaran con la desecación.<sup>350</sup> Se insistió en el tema de los beneficios de la obra.

#### 2.3.4.4.1 Abasto de Agua para la capital

En el debate de la Comisión de Salubridad fue notoria la inclinación del doctor Eduardo Liceaga porque se desecara el lago, argumentando el beneficio que traería el abasto de agua para el lavado de las atarjeas capitalinas; aspecto que pesó mucho en el dictamen. Para el médico, la base de toda higiene consistía en la abundancia de agua, pero era insuficiente la cantidad de la que disponía la ciudad de México para satisfacer sus necesidades industriales, para el riego de sus calles y para el lavado de sus atarjeas. Fue tal la defensa de Liceaga a favor de la desecación que señaló que, si a la larga resultaba desfavorable, muy fácilmente se podría rehacer el lago; bastaría con que se impidiera la comunicación entre los terrenos que lo formaban y el lago de Texcoco.<sup>351</sup> Además, para Liceaga era favorable que el incremento de agua lo realizara una empresa particular.<sup>352</sup>

---

<sup>349</sup> Para Nicolás Ramírez de Arellano y Luis E. Ruiz, el espacio a desecar era un pantano y su existencia era desfavorable para la salubridad, porque contenía una gran cantidad de detritus orgánicos y gases dañinos. En cambio, para Juan José Ramírez de Arellano era un lago, ya que sus aguas eran producto de manantiales de agua dulce, que estaban en circulación; características de un lago. *Ibidem*.

<sup>350</sup> Uno de los aspectos que menos discutió la Comisión de Salubridad, porque hubo común acuerdo, fue el de rechazar la solicitud que hizo la Sociedad Remigio Noriega y Hermano para poner tomas en el dique de Tláhuac y utilizar las aguas del lago de Xochimilco para irrigar los terrenos que se generaran con la desecación del de Chalco, porque podía afectar los intereses de la capital; intereses que siempre se antepusieron a los de los pueblos ribereños. La Comisión determinó que no era conveniente conceder la autorización, porque: “[...] sería completamente ilusorio el aumento del caudal de las aguas que se va a utilizar en la ciudad, puesto que, si este aumento se conseguía en el canal nacional en cantidad insignificante, los Sres. Noriega quedaban facultados para vaciar el lago de Xochimilco, para irrigar sus terrenos, cuando así conviniera a sus intereses, con grave perjuicio para la ciudad y los colindantes del citado lago”. *Diario Oficial*, 2 de abril de 1895, p. 3.

<sup>351</sup> Gamboa objetó el señalamiento de Liceaga, respecto a “rehacer el lago”, pero considerándolo desde el ámbito económico. Su interés se centró en la cuantiosa indemnización que el gobierno tendría que pagar a los interesados. *Diario Oficial*, 3 de abril de 1895, pp. 2 y 3.

<sup>352</sup> *Diario Oficial*, 2 de abril de 1895, p. 3.



Los argumentos de Liceaga convencieron a Gamboa, quien vio positivo que se incrementara la disponibilidad de agua para que se lavaran las atarjeas.<sup>353</sup> Nicolás Ramírez de Arellano también estuvo de acuerdo en que la canalización mejoraría la salubridad pública y le pareció bien que la capital contara con la cantidad de agua suficiente para satisfacer sus necesidades, que aumentaban día a día, pese a que podía disminuir la humedad atmosférica en los primeros meses del año.<sup>354</sup> Para Morales, no se perdería humedad atmosférica y, en cambio, se ganaría agua aprovechable en la ciudad. Para él, la posible disminución en el estado higrométrico se podría contrarrestar con el agua del lago que se emplearía para regar las calles.<sup>355</sup>

Hubo conflicto de interés en la participación de Liceaga en el debate por la desecación del lago, por su cercanía con el ingeniero Roberto Gayol e Íñigo Noriega. Como se mencionó, otro integrante de la Comisión fue el ingeniero, quien, con previo aviso, no se presentó en las sesiones en donde se debatió el asunto múltiple veces mencionado. Es factible suponer que su ausencia se debió a que él era quien llevaba a cabo las obras de canalización y tenía un estrecho vínculo laboral con el doctor Liceaga. Meses después que se desarrolló el debate, el 22 de noviembre de 1895, Manuel González Cosío, secretario de Gobernación, nombró a Liceaga y a Gayol para que revisaran y rehicieran un proyecto para que se construyera un hospital general. A decir del gastroenterólogo Jorge Escotto Velázquez, el médico y el ingeniero trabajaron juntos desde que se inició la obra (23 de julio de 1896), hasta el 14 de mayo de 1904.<sup>356</sup> Sin embargo, existen evidencias de que Liceaga y Gayol colaboraron en ese proyecto con anterioridad.<sup>357</sup>

---

<sup>353</sup> *Ibidem.*

<sup>354</sup> *Ibidem.*

<sup>355</sup> *Diario Oficial*, 3 de abril de 1895, pp. 2 y 3.

<sup>356</sup> Jorge Escotto Velázquez, "Semblanza del Doctor Eduardo Liceaga", *Revista México del Hospital General de México*, S. S., México, v. 62, n. 4, (octubre-diciembre) 1999, pp. 237-239.

<sup>357</sup> De acuerdo con la información que proporcionó *El Monitor Republicano* (en 1887), Romero Rubio mandó hacer un proyecto de hospital general a Inglaterra. Sin embargo, cuando una comisión lo estudió en México, resultó inadaptable a las condiciones climáticas. Desde entonces, se comisionó al ingeniero Gayol y al doctor Liceaga para hacer un proyecto. El inconveniente fue que, con base en los cálculos que realizó el citado ingeniero, su construcción costaría la elevada suma de un millón ochocientos mil pesos. El presidente y la Secretaría de Gobernación aceptaron el proyecto, pero la falta de recursos impidió que se ejecutara. Por esa razón, el secretario de

También existen evidencias de la relación entre el doctor Liceaga e Íñigo Noriega. En marzo de 1890, durante la inauguración de la línea de vapores a Chalco, Liceaga acompañó al presidente Díaz, al secretario de Fomento, Carlos Pacheco, y al propio Íñigo Noriega en el recorrido de México a Chalco en la canoa Porfirio Díaz.<sup>358</sup> Noriega y Liceaga realizaron negocios en conjunto, por lo menos desde 1891. Para julio de ese año, ambos formaban parte de la Compañía de Seguros Sobre la Vida, La Fraternal, a la que también pertenecían el general Díaz, quien era el presidente honorario, y Gumersindo Enríquez, quien se desempeñaba como segundo vocal. Íñigo Noriega era segundo vocal suplente y Eduardo Liceaga, director médico.<sup>359</sup> Para julio de 1907, Íñigo Noriega ya era el presidente del consejo de administración de la aseguradora y Liceaga ostentaba el mismo cargo que ocupaba desde 1891.<sup>360</sup>

#### **2.3.4.4.2 Dictamen de la Comisión**

La Comisión concluyó que, de acuerdo con los datos científicos de los que disponía, desecar el lago de Chalco no generaría efectos negativos en la climatología del Valle de México y de la capital, siempre que los terrenos desecados se destinaran a la agricultura o se cubrieran con árboles. Como se ha insistido, la Comisión vio favorable que se aumentara la disponibilidad de agua para la ciudad, sin embargo, Gamboa propuso que antes que se realizara el contrato, se precisara el número de afluentes y manantiales del lago, para que se garantizara el abasto de agua de la capital. Pese a la oposición de Liceaga, se aprobó la propuesta. Con ese ajuste, el dictamen de la Comisión quedó en los siguientes términos:

1. Desecar el lago de Chalco no tendría efectos negativos en la climatología del Valle de México y de la capital, siempre que los terrenos que se generaran se ocuparan como campos de labor.

---

Gobernación, González Cosío, dispuso que se estudiara nuevamente el proyecto. La Comisión presentó una nueva propuesta que se basó en los estudios y planos que existían, pero se podría llevar a cabo con facilidad. *El Monitor Republicano*, 24 de diciembre de 1895, p. 3.

<sup>358</sup> *El Tiempo*, 11 de marzo de 1890, p. 2.

<sup>359</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de julio de 1891, p. 4.

<sup>360</sup> *El Tiempo Ilustrado*, 14 de julio de 1907, p. 24.

2. El cultivo de los terrenos que resultaran de la desecación haría desaparecer los pantanos de esos lugares y el paludismo que abundaba en los pueblos inmediatos.

3. Con la disminución de la superficie de evaporación de las aguas, se aumentaría la cantidad de este líquido, del que podría disponer la ciudad de México, pero era indispensable que se cumplieran los siguientes requisitos:

I. Que se precisara el número de manantiales y afluentes del lago y se encausaran, para que todas sus aguas se colectaran en el Canal Nacional.

II. Que no se concediera a los concesionarios la propiedad del dique de Tláhuac, ni el derecho a que se utilizara el agua de Xochimilco, para que se establecieran tomas en ellos o para que se regaran los terrenos que se generaron con la desecación.

III. Que el canal que la Sociedad Remigio Noriega y Hermano solicitó que se abriera hacia Texcoco, únicamente se utilizara para que se llevaran las agua que se drenaran de sus terrenos, pero nunca para que se desviara la corriente de las aguas del Canal Nacional, las del Lago de Xochimilco o las de la parte del lago de Chalco que subsistiera.

En suma, no se enajenaría ninguna porción de las aguas, ni se otorgaría derecho alguno sobre su dominio. El Gobierno sería el responsable de la inspección y vigilancia de las obras hidráulicas. De esa manera, la capital podría utilizar esas aguas cuando así le resultara más conveniente.<sup>361</sup>

Además de la Comisión de Salubridad, otras comisiones discutieron respecto a las posibles consecuencias de desecar el lago. La Comisión de Flora y Fauna estudió el agua, flores, tierra y otros elementos y ratificó el dictamen de la Comisión de Salubridad, en cuanto a que la evaporación del agua del lago no influía en el estado hidrométrico del Valle y, por lo tanto, no lo modificaba.<sup>362</sup> La Comisión Climatológica también concluyó que el lago no tenía influencia alguna en el estado climatológico del Valle y, por lo tanto, las lluvias, aire y humedad eran independientes de él.

---

<sup>361</sup> *Diario Oficial*, 5 de abril de 1895, pp. 2 y 3.

<sup>362</sup> *La Voz de México*, 13 de junio de 1895, p. 3.

La única comisión que votó a favor de que se preservara el lago fue la que presidía el doctor Terrés.<sup>363</sup> Determinó que las aguas del lago no eran el origen de las enfermedades palúdicas, ni de las infecciones. El resto de las comisiones aún no rendían sus dictámenes parciales. Tan pronto como lo hicieran, se reunirían y formarían un informe general que presentarían a la Secretaría de Fomento.<sup>364</sup> Algunas comisiones continuaron con sus estudios. La Comisión de Flora y Fauna estaba analizando el ácido graso que se desprendía de las aguas del lago, y tenía la hipótesis de que era el que producía la gran cantidad de moscos que existían en aquellas aguas. Dicho ácido, parecía ser muy irritante, porque a las personas que permanecían en el lago y no estaban acostumbradas, les producía tos.<sup>365</sup>

Los proyectos de desecación formaron parte del proyecto liberal. Su objetivo era generar nuevas áreas de cultivo y desarrollar la agricultura de su respectiva zona, pretextando erradicar males epidémicos y mejorar las condiciones de salud de los lugares aledaños.<sup>366</sup> La cercanía de la región del lago de Chalco con la ciudad de México, que en otro momento la favoreció, por ser uno de los principales mercados de distribución de sus productos; en este caso, la afectó. En la canalización del lago de Chalco, al igual que en la de las lagunas del Alto Lerma,<sup>367</sup> se antepusieron los intereses de la capital. En el primer caso, cobró mucha importancia el abasto de agua para el lavado de sus atarjeas y fue determinante la salud de sus habitantes; más que la de los pueblos de la región lacustre.

## 2.4 El contrato

Después que la Comisión de Salubridad emitió su dictamen, y pese a la inconformidad de algunos periódicos, se autorizó que se desecara el lago de Chalco. El 30 de abril de 1895, se celebró el contrato entre Manuel González Cosío, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, y Remigio Noriega, como

---

<sup>363</sup> El nombre de esta comisión no se mencionó en las fuentes.

<sup>364</sup> *La Voz de México*, 13 de junio de 1895, p. 3.

<sup>365</sup> *Ibidem*.

<sup>366</sup> Camacho, "Las Lagunas del...", p. 16.

<sup>367</sup> La extracción de agua de las lagunas del Alto Lerma finalmente se realizó después de múltiples intentos entre la cuarta y quinta décadas del siglo XX. Para entonces, también predominaron los intereses capitalinos, ya que ésta se realizó para satisfacer sus necesidades.

representante de la Sociedad Remigio Noriega y Hermano. Múltiples periódicos dieron a conocer el convenio, entre ellos: *El Monitor Republicano*<sup>368</sup> y otros oficiales, como los de los gobiernos de Nayarit<sup>369</sup> e Hidalgo.<sup>370</sup> Algunos diarios no lo publicaron los 15 artículos por los que se conformó el contrato, pero sí aquellos importantes para el bienestar de la capital. Por ejemplo, la *Semana Mercantil*, dio a conocer el 2º y el 3º,<sup>371</sup> con lo quedó claro que el abasto de agua capitalino fue uno de los dos temas más relevantes en el debate de la Comisión de Salubridad, en la prensa y entre la población.

Los Noriega aprovecharon al máximo los beneficios de la Ley de aguas de 1894, como se refirió.<sup>372</sup> Esas concesiones y las autorizaciones que más perjudicaron a las comunidades lacustre se formalizaron en los artículos: 4º, 5º, 7º y 9º del contrato de desecación.<sup>373</sup> Mediante el artículo 4º se facultó a la concesionaria, para que, por causa de utilidad pública, se expropiaran los terrenos necesarios para los canales, para que se extrajeran materiales de construcción de los bordos, así como los que se destinaran para que se establecieran bombas, compuertas y accesorios y para obras imprevistas.

Con el artículo 5º, finalmente se eliminó la servidumbre del libre tránsito por el lago, que se le impuso a través del dictamen del 3 octubre de 1890. La navegación se restringió al canal entre Chalco y Tláhuac, para comunicarse con el lago de Xochimilco. Sin embargo, mediante el artículo 7º, los Noriega recibieron la propiedad de los bordos de ese canal y de los que se emplearan para que se encauzaran las aguas de los manantiales. La responsabilidad del mantenimiento quedó a cargo de la concesionaria. Las aguas de los manantiales que se enunciaron,<sup>374</sup> así como la de los que se descubrieran, eran propiedad de la nación, pero, mediante el artículo 9º, se autorizó a la concesionaria a que utilizara

---

<sup>368</sup> *El Monitor Republicano*, 31 de octubre de 1895, pp. 1 y 2.

<sup>369</sup> *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Territorio de Tepic*, 31 de octubre de 1895, p. 1.

<sup>370</sup> *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*, 24 de diciembre de 1895, pp. 3 y 4.

<sup>371</sup> *Semana Mercantil*, 4 de noviembre de 1895, p. 525.

<sup>372</sup> Dublán, *Legislación mexicana ó...*, t. 24, p. 180.

<sup>373</sup> Ver el anexo I, que contiene el contrato de desecación completo.

<sup>374</sup> En el contrato se aludió a los manantiales de Tlapacoya, Almoloya y Mixquic y los que se pudieran encontrar al norte y sur del Canal de Navegación.

hasta la mitad del líquido que iba al lago de Xochimilco, en la irrigación de los terrenos que se generaran con la desecación y en abrevaderos.

Los beneficios de la ley de 1894 que recibió la concesionaria se estipularon en el artículo 10º. Únicamente se restringió el número y la cantidad de enseres. Los materiales que se importaran se destinarían exclusivamente para las obras de Chalco. Si se vendían o enajenaban, cuando estas terminaran, generarían los respectivos derechos, tomando en cuenta el deterioro que sufrieran.

Los terrenos desecados estarían libres de los impuestos federales vigentes y de los futuros (salvo el del Timbre) por 20 años, y no por 30, como se solicitó. Ese aspecto se estableció en el 11º artículo. La obligación del depósito mediante el que se garantizó el cumplimiento del contrato se reglamentó en el 12º artículo. Se dio absoluta libertad en el tiempo para que se concluyeran las obras. Estas se debían terminar en un máximo de 10 años, pero se podía exceder ese tiempo, si se comprobaba algún imprevisto o causa de fuerza mayor; aspectos que se estipularon en el artículo 13º. Finalmente, en el artículo 15º se restringió el posible traspaso de la concesión, sin previa autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras públicas.

#### **2.4.1 Aprobación**

Después que se firmó el contrato de desecación entre el secretario de Comunicaciones y Obras Públicas y Remigio Noriega se turnó a las cámaras para que se aprobara. En la sesión de la Cámara de Diputados, del 15 de mayo de 1895, la Segunda Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas propuso que se autorizara.<sup>375</sup> Después que lo aprobó esa instancia, se turnó a la Cámara de Senadores. Para evitar inconvenientes, el 29 de mayo de 1895, Remigio Noriega se dirigió al presidente Díaz y le solicitó: “[...] hacer alguna indicacion [sic] á sus amigos del Senado á fin de que se consiga el despacho del negocio antes de que aquella Cámara quede clausurada, pues de otro modo V. comprenderá todos los

---

<sup>375</sup> *Diario Oficial*, 17 de mayo de 1895, p. 2.



perjuicios que nos sobrevendrían con la detencion [sic] de una obra que tanto dinero nos cuesta ya”.<sup>376</sup>

El 24 de septiembre de 1895<sup>377</sup> se realizó la primera lectura del dictamen en asamblea de la Cámara de Senadores. La segunda se dio en la sesión del 1º de octubre, donde se sometió a discusión.<sup>378</sup> El 11 del mismo mes, el dictamen también se sometió a discusión, pero no se tomó la palabra. En esa fecha se aprobó la minuta, mediante la que se autorizó el contrato.<sup>379</sup> Su aprobación era un hecho, debido al apoyo del presidente Díaz. El 25 de agosto de 1895, Íñigo Noriega le envió una carta al primer mandatario, desde Colombres (España), donde, le proporcionó los detalles del viaje que realizaba con su amigo en común, el general José Vicente Villada<sup>380</sup> y le agradeció su intervención y las instrucciones que les dio a los senadores para que: “[...] se aprobara el contrato de la desecacion de la laguna, y que V. les dijo que continuaran esos trabajos, porque ese contrato seria de lo primero que se despacharía al reunirse la Cámara en septiembre próximo. Nada me extraña esa buena disposicion porque no es nueva, y a mi solo me toca agradecerlo y repetirle que mi puesto respeto de V. esta en donde U. mande”.<sup>381</sup>

Finalmente, el 17 de octubre de 1895, el presidente Díaz emitió el decreto mediante el que se autorizó la canalización del lago de Chalco y el 11 de enero del siguiente año, Remigio Noriega solicitó al secretario de Comunicaciones y Obras Públicas que girara instrucciones a la Tesorería General de la Federación, para que ordenara al Banco Nacional de México que admitiera el depósito de garantía del contrato y con ello, se formalizara el inicio de los trabajos.

## 2.5 Inauguración de los trabajos de desecación, 1896

---

<sup>376</sup> Carta de Remigio Noriega a Porfirio Díaz, 29 de mayo de 1895. AHUIA, CPD, legajo XX, documento 8123.

<sup>377</sup> *Diario Oficial*, 26 de septiembre de 1895, p. 2.

<sup>378</sup> *Diario Oficial*, 3 de octubre de 1895, p. 2.

<sup>379</sup> *Diario Oficial*, 14 de octubre de 1895, p. 2.

<sup>380</sup> Para ese momento, Villada gozaba de una licencia como gobernador mexiquense.

<sup>381</sup> Carta de Íñigo Noriega a Porfirio Díaz, 25 de agosto de 1895. CLNLB, UTA, CINLP, caja 2, carpeta 12, folio 493.

Las obras de desecación del lago de Chalco se inauguraron el 15 de agosto de 1896. El encargado de la ceremonia inaugural fue el ingeniero Roberto Gayol, como responsable de los trabajos.<sup>382</sup> Los diarios de circulación capitalina como: *El Tiempo*, *El Monitor Republicano*, *El Partido Liberal* y *El Correo español* publicaron la crónica de la celebración.<sup>383</sup> En la mayoría de los casos, los diarios difundieron una breve nota del evento, pero el último,<sup>384</sup> que era el periódico de la colonia española en México y simpatizante del régimen porfirista, publicó de manera muy detallada el acontecimiento, puesto que los concesionarios eran dos de sus miembros más privilegiados. Las crónicas dieron a conocer los nombres de algunos de los 108 invitados,<sup>385</sup> detalles del menú<sup>386</sup> del banquete que se ofreció al presidente y a su gabinete en el cerro de Xico.

---

<sup>382</sup> De acuerdo con una breve biografía de Roberto Gayol Soto, que se publicó en 1888, denominada *Los hombres prominentes de México*, él nació en Tulancingo, Hidalgo, en 1857. Cursó sus estudios profesionales en la Escuela Especial de Ingenieros. Inició sus prácticas con Eleuterio Méndez en el Ferrocarril de Cuautitlán a El Salto. Asimismo, participó en la construcción de la vía férrea que iba de Acámbaro a Morelia. Gayol también realizó el reconocimiento a gran escala del terreno entre Morelia y Pátzcuaro. Se recibió en febrero de 1881. El ingeniero participó en los trazos del tramo de La Piedad a Poncitlan, en el ramal de Guadalajara, así como en el del fragmento entre Dolores Hidalgo y San Luis Potosí (1881-1882) y en el tramo del Ferrocarril Interoceánico de Jalapa a Veracruz (1883). También construyó el puente de la villa de Guadalupe bajo el auspicio de la Secretaría de Fomento. Para 1884, fue jefe de ingenieros del Ferrocarril de Jalapa, Perote y Veracruz de la vía interoceánica. En 1885 se le nombró ingeniero de ciudad en la capital de la República, cargo en el que dirigió varias obras municipales. Visitó varias ciudades de Estados Unidos, para analizar su sistema de desagüe. A la iniciativa de Gayol se debió: “la instalación de unas bombas de desagüe en el punto de San Lázaro”. Otra fuente que brinda información de la obra del ingeniero es el *Diccionario histórico*, de 1990. De acuerdo con esa publicación, el cargo que se le otorgó en 1885 fue el de Subjefe de la Dirección de Obras Públicas. De acuerdo con el *Diccionario histórico*, el ingeniero realizó el estudio de las obras de cañería en la ciudad de México e impartió cátedra en la Escuela de Ingeniería. Realizó diversos proyectos que se relacionaron con el sistema de desagüe, que se implementaron en varias ciudades del país. En 1894 fue diputado por su estado natal. *Los hombres prominentes...*, op. cit., pp. 305-306 y *Diccionario histórico...*, v. 3, pp. 550-551.

<sup>383</sup> *El Tiempo*, 18 de agosto de 1896, p. 2; *El Monitor Republicano*, 18 de agosto de 1896, p. 2; *El Partido Liberal*, 18 de agosto de 1896, pp. 1 y 2 y *El Correo español*, 18 de agosto de 1896, p. 2.

<sup>384</sup> El licenciado Fernando Luis Elizalde fundó *El Correo Español* en 1890. En tanto él lo dirigió, el periódico dio a conocer información detallada sobre el comercio nacional e internacional. En 1899, asumió la dirección José Artola Fontela. *Diccionario histórico...*, v. 2, p. 688.

<sup>385</sup> Entre los invitados más distinguidos estuvieron: el presidente de la República, general Porfirio Díaz; los secretarios de Justicia e Instrucción Pública y Fomento, Joaquín Baranda y el ingeniero Manuel Fernández Leal, respectivamente; los subsecretarios de Gobernación y Fomento, Manuel Mercado y Gilberto Crespo, respectivamente; el senador y licenciado Gumersindo Enríquez; los diputados Ireneo Paz y el general Mariano Escobedo. También asistieron: el director de la Casa de Moneda, Leandro Fernández; los periodistas: Querido Moheno Tabares, quien entre 1893 y 1896 colaboró en la redacción de *El Demócrata*; Francisco Montes de Oca, director del periódico *Gil Blas* y *Gil Blas Cómic*; Luis G. Urbina, director de *El Mundo Ilustrado*, durante muchos años, y Heriberto Barrón, quien dirigió *El Demócrata*, que surgió en 1893. Asimismo, asistieron los

En esa ocasión la prensa nuevamente dio a conocer su visión de la obra. Por ejemplo, *El Correo Español* la definió como de gran importancia e interés para el porvenir y la primera que se practicaba en el país;<sup>387</sup> hecho que no era verídico, ya que como se explicó, previamente se desecó una fracción de las lagunas del Alto Lerma. Un asunto del que ya no se ocuparon los diarios fue la idea que se tenía del lago.<sup>388</sup> Los periódicos también publicaron parte de los discursos que pronunciaron el presidente Porfirio Díaz, los concesionarios y el licenciado Indalecio Sánchez Gavito, responsable del brindis; privilegio que obtuvo por ser un asturiano exitoso, al igual que los hermanos Noriega.<sup>389</sup> Los Noriega y Sánchez Gavito representaron la visión de los empresarios. Para los concesionarios, el

---

empresarios: Tomás Braniff, José Sánchez Ramos, Telésforo García, el licenciado Indalecio Sánchez Gavito, Florencio Noriega. También se registró la asistencia del licenciado Pascual Luna Lara. *El Correo español*, 18 de agosto de 1896, p. 2.

<sup>386</sup> El menú consistió en: sardinas, aceitunas, rábanos, queso, sopa a la reina, *vol-au-vents* de lamprea, jamón con espinacas, filete de ternera con hongos, barbacoa, *punch al kirsch*, pavo asado, chicharos a la crema, espárragos, gelatinas, dulces, frutas y pasteles. Los vinos que acompañaron esos alimentos fueron: jerez blanco de las Navas Licbana, Marqués del Riscal, champaña y coñac. *El Correo español*, 18 de agosto de 1896, p. 2.

<sup>387</sup> *Ibidem*.

<sup>388</sup> El único periódico que hizo algún señalamiento acerca del lago fue *El tiempo*, quien no cambió la idea negativa que tenía de él. Lo definió como un gran charco de agua, útil en la fuga de perseguidos políticos y criminales, en donde se practicaba la piratería; lugar de ahogamientos accidentales y provocados. *El Tiempo*, 23 de agosto de 1896, p. 1.

<sup>389</sup> En 1857, Sánchez Gavito ingresó a estudiar derecho en el Colegio San Ildefonso y se tituló como abogado en 1865. En 1867, se le designó secretario de la comisión encargada de formar el proyecto del Código Penal, en donde colaboró durante dos años. En 1877, se le nombró abogado de la Beneficencia Pública y en 1881 promovió la formación del Banco Mercantil Mexicano, que comenzó a funcionar el 27 de marzo de 1882. Hizo los Estatutos de dicha institución y fue su único abogado, hasta que se incorporó al Banco Mexicano, en 1884. Sánchez Gavito cooperó en dicha fusión y en la formación de los Estatutos del Banco Nacional de México, nombre de la nueva institución financiera, donde fue uno de sus dos abogados. Asimismo, fue director del periódico de jurisprudencia *El Foro*, en donde publicó varios artículos. También fue autor del libro *La cuestión de Bancos*, que se publicó en 1885. Para 1888, el bufete de Sánchez Gavito era uno de los más concurridos de México. De acuerdo con Leonor Ludlow, además de dedicarse a la abogacía y al ramo financiero, Sánchez Gavito también se desempeñó en la agricultura y en la industria. Respecto a su importancia en la colonia española, se le designó suplente del presidente en las elecciones de la mesa directiva del Casino Español, que se celebraron el 23 de diciembre de 1888. Para 1899, formaba parte de junta directiva de la Beneficencia Española. El 7 de junio de 1889, *La Voz de México* publicó que al licenciado Indalecio Sánchez Gavito se le condecoró con la cruz de Caballero de la Orden de Carlos III. *Los hombres prominentes...*, pp. 447-448; *La Voz de México*, 28 de diciembre de 1888, p. 3; 3 de enero de 1889, p. 3 y 7 de junio de 1889, p. 32 y Leonor Ludlow, "Empresarios y banqueros: entre el Porfiriato y la Revolución", en Clara Lida (comp.), *Una inmigración privilegiada: comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, España, Alianza América, 1994, p. 144.

proyecto de canalización era una obra fecunda para la República<sup>390</sup> y en la visión del Díaz:

[...] no [era] un trabajo común y corriente, sino el progreso de un gran establecimiento agrícola que ellos han creado en su totalidad. Y digo esto, porque como si no fuera suficientemente atrevido crear la tierra, arrojando de ella el agua que la cubría, han creado también el cielo, sustituyendo su benéfica lluvia cada vez más escasa en estos tiempos, con las notables obras de irrigación que distribuyendo el precioso líquido en estas tierras, distribuiría también la feracidad y la riqueza.<sup>391</sup>

Díaz brindó porque los hombres del siglo XX apreciaran a Xico como la mejor muestra de la inteligencia y esfuerzo de los agricultores del siglo XIX.<sup>392</sup>

En los discursos se continuó hablando de las ventajas de la obra: el abasto de agua<sup>393</sup> y la mejora a la higiene capitalina,<sup>394</sup> así como la generación de terrenos para la agricultura,<sup>395</sup> para abastecer a la ciudad y para la importación.<sup>396</sup> De acuerdo con Sánchez Gavito, las 9,500 ha del infecundo lago se convertirían en campos de labranza, de tierras vegetales riquísimas. Para el asturiano, “[...] cuando sustituyan al estéril junco el verde pasto y la dorada espiga, cuando toda esta inmensa llanura sea cultivada, bastará ella sola para alimentar de maíz á la capital y acaso en el merezca en el porvenir el nombre de granero de México”.<sup>397</sup>

En las crónicas de la prensa también se habló de la inversión que hicieron los concesionarios hasta ese momento,<sup>398</sup> en donde hubo discrepancias importantes.

## 2.6 Diferentes actores

En los discursos que se pronunciaron con motivo de la inauguración de los trabajos de desecación también se abordó la idea que tenían los diferentes

---

<sup>390</sup> *El Partido Liberal*, 18 de agosto de 1896, pp. 1 y 2.

<sup>391</sup> *Ibidem*.

<sup>392</sup> *Ibidem*.

<sup>393</sup> *El Correo español*, 18 de agosto de 1896, p. 2.

<sup>394</sup> *El Partido Liberal*, 18 de agosto de 1896, pp. 1 y 2.

<sup>395</sup> Hubo discrepancias en la prensa, respecto al área que ya se había desecado. Las cifras fluctuaron entre las 9,500 y 9,800 ha. Esos números concordaron con el área del lago y la del lago con la isla, respectivamente.

<sup>396</sup> *El Correo español*, 18 de agosto de 1896, p. 2; *El Partido Liberal*, 18 de agosto de 1896, pp. 1 y 2 y *El Tiempo*, 23 de agosto de 1896, p. 1.

<sup>397</sup> *El Partido Liberal*, 18 de agosto de 1896, pp. 1 y 2.

<sup>398</sup> *El Correo español*, 18 de agosto de 1896, p. 2 y *El Tiempo*, 6 de octubre de 1894, p. 2.

actores, unos de otros, así como la visión del presidente Díaz respecto a los hermanos Noriega. El primer mandatario respondió el brindis del licenciado Sánchez Gavito, diciendo que él no hizo otra cosa que cumplir con su deber, ayudando a los hombres de trabajo y buena voluntad.<sup>399</sup> Para Díaz, nadie podía sentirse más satisfecho que los hermanos Noriega, quienes legarían a sus hijos esa grandiosa riqueza acumulada con su arduo y constante trabajo. Para el presidente, los Noriega debían morir satisfechos y muy orgullosos de cosechar el fruto de su trabajo;<sup>400</sup> para él, lo ideal era que otros los imitaran, porque eran un ejemplo por seguir.<sup>401</sup>

En su discurso, el licenciado Sánchez Gavito habló profusamente del papel del presidente Díaz en el éxito del proyecto. Para el abogado, la obra representaba los benéficos resultados de su administración y política.<sup>402</sup> En su opinión, al presidente y a su gobierno: “[...] les toca una parte en la gloria que se cosecha con empresas semejantes, que sin una marcha política que da la tranquilidad completa en el presente y confianza absoluta para el porvenir, nada osaría ni á pensar siquiera en semejantes atrevimientos”.<sup>403</sup>

De acuerdo con el asturiano, la transformación del país se debía al presidente Díaz y a la aplicación con resolución y energía, de la política de honradez. Pese a que el general contaba con múltiples reelecciones, para el abogado, él era el símbolo de la democracia, porque quería, pensaba y sentía lo mismo que la nación.<sup>404</sup>

En su discurso, el licenciado Sánchez Gavito dio a conocer la opinión que tenían los empresarios unos de otros. No se podía esperar menos que un discurso profuso de adulaciones para los Noriega; considerando que venía de un compatriota, que al igual que ellos, no llegó a México para invertir, sino a hacer fortuna.<sup>405</sup>

---

<sup>399</sup> *El Partido Liberal*, 18 de agosto de 1896, pp. 1 y 2.

<sup>400</sup> *Ibidem*.

<sup>401</sup> *Ibidem*.

<sup>402</sup> *El Correo español*, 18 de agosto de 1896, p. 2

<sup>403</sup> *El Partido Liberal*, 18 de agosto de 1896, p. 2.

<sup>404</sup> *Ibidem*, pp. 1 y 2.

<sup>405</sup> *Ibidem*.

Otros actores de la canalización del lago de Chalco fueron los pueblos lacustres, a quien Sánchez Gavito también aludió en su disertación. El exitoso abogado se refirió a ellos mediante el discurso liberal. Esas comunidades que llevaban la vida raquíca del pescador podrían contar con trabajo e ingresos seguros y acceder a un lote de tierra que los convertiría en propietarios, por lo económicos que resultarían; fomentando el derecho a la propiedad privada; aspecto que se consideraba complemento de la personalidad humana.<sup>406</sup>

*El Tiempo*, que como se mencionó, fue un abierto defensor de la desecación, minimizó la desaparición de la ancestral servidumbre del lago (el libre tránsito de las embarcaciones). En su opinión, los únicos que la lamentarían serían los antagonistas del progreso y sus necesidades.<sup>407</sup> Para ese periódico no era importante que se extinguieran los medios de subsistencia de las comunidades y de la fauna lacustre, si en cambio había una importante producción cerealera que generaría empleos.<sup>408</sup>

La prensa nuevamente remitió el inicio de los trabajos de desecación a cinco o seis años antes de su inauguración. Al igual que una fotografía de 1892. En ella se captaron las milpas de los terrenos que se generaron con la canalización. Al año de la fotografía, se le debe restar el tiempo de los trabajos de desecación, el de siembra y el cultivo [ver imagen 4].

De acuerdo con lo que se explicó, es plausible suponer que la legalización de la canalización del lago de Chalco influyó en la expedición de la Ley del 6 de Junio de 1894. Durante el período que transcurrió entre la solicitud y la inauguración de los trabajos de desecación, se reforzó el clientelismo en el que estuvo inmerso el proyecto; elemento fundamental para su desarrollo. Se observó el respaldo absoluto del presidente Díaz a los empresarios y a la obra, así como el del doctor Eduardo Liceaga en el debate que sostuvo la Comisión de Salubridad; hecho en el que hubo conflicto de interés, por su relación con los concesionarios.

---

<sup>406</sup> *Ibidem*.

<sup>407</sup> *El Tiempo*, 23 de agosto de 1896, p. 1.

<sup>408</sup> *Ibidem*.



#### **Imagen 4. Milpas en los terrenos desecados del lago de Chalco, 1892**



Fuente: CLNLB, UTA, CINLP, caja 13, carpeta 1.

#### **2.7 Región del lago de Chalco: las transformaciones (1897-1910)**

La Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. fue un recurso que empleó la concesionaria para ejecutar los trabajos de desecación. La sociedad se fundó después que se inauguraron las obras. En el siguiente apartado se habla de sus características, de las actividades económicas de sus socios, con cuyo capital se financió la canalización del lago. Asimismo, se dan a conocer sus propiedades, producción y el proyecto para la conformación de una colonia agrícola. También se enuncian los primeros resultados de la inversión, así como la gestión de nuevos financiamientos para consolidar el proyecto inmobiliario.

### **2.7.1 La Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.**

El 1º de julio de 1897, Tomás Braniff, José Sánchez Ramos, Henry Waters, Luis Barroso, Faustino Martínez, A. Richaud y Compañía, Antonio Basagoiti, Solana, Barreneche y Compañía; Pudenciano Dorantes,<sup>409</sup> Noriega y Compañía, Manuel Romano Gavito, Alberto Hackmack, José Breier, Valentin Elcoro y Remigio Noriega y Hermano constituyeron la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, Sociedad Anónima,<sup>410</sup> ante el notario público, Juan M. Villela; con domicilio en la capital. La empresa se conformó para explotar agrícola e industrialmente las fincas rústicas denominadas Xico y La Compañía, así como la concesión que le otorgó el Gobierno de la República a la Sociedad Remigio Noriega y Hermano, el 30 de abril de 1895, para desecar el lago de Chalco. Asimismo, la Negociación podría explotar cualquier empresa industrial que se relacionara con ella. La vigencia de la sociedad sería de 99 años, contados desde el 1º de junio de 1897.<sup>411</sup> El capital inicial fue de 3,000,000 de pesos. Las propiedades y la concesión que aportaron la Sociedad Remigio Noriega y Hermano representaron un capital de 2,500,000 de pesos, equivalente al 83.33%. Considerando el precio de las haciendas que pertenecían a la Negociación<sup>412</sup> y que La Compañía era una de las más

---

<sup>409</sup> El nombre de esta persona se registró de manera indistinta en las fuentes: Pudenciano Dorantes y Prudenciano Dorantes. Se usó la primera modalidad, ya que así está escrito su nombre en el acta constitutiva de la Negociación Agrícola de Xico, S. A. AHNCM, Notaría 25, v. 7. Notario Juan M. Villela, 1º de junio de 1897.

<sup>410</sup> “La sociedad anónima es la que [se] establece con un capital dividido en un número determinado de acciones y en la cual no hay socio alguno que responda del resultado de las operaciones sociales, más allá del valor que representa las acciones de que es dueño”. Eunice Ruiz Zamudio, “Burguesía empresarial, 1880-1915: un empresario mexicano el caso de Luis Barroso Arias y socios”, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2006, pp. 43 y 44.

<sup>411</sup> La información de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. se basó en: “Los socios de la Negociación Agrícola de Xico”, ponencia presentada por Sofía Torres Jiménez en el “V Congreso Internacional de Historia, Humanidades y Cultura”, Universidad Autónoma Chapingo, Texcoco, Estado de México, 13 de octubre del 2016.

<sup>412</sup> Previo a la constitución de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. se realizaron los inventarios de los bienes de las fincas que la conformaban. El 31 de mayo de 1897, se levantó el de la hacienda de Xico, donde se incluyeron: muebles, herramientas y aperos, ganado (vacuno, caballar, mular, lanar y porcino), semillas, tepetate, adoquín, ferrocarril y maquinaria; el total de los bienes ascendió a 60,304.04 pesos. Con base en el inventario del 1º de junio de 1897, los recursos de La Compañía, incluyendo el establo de San Juan, importaron 159,961.21 pesos. Además de esos dos inventarios, se incluyó otro del rancho de Tlalpizáhuac. El valor de sus bienes ascendió a 2,400.51 pesos. Como se señaló, en el acta constitutiva de la Negociación se menciona de manera explícita que las fincas explotables eran las de Xico y La Compañía, pero en los informes

importantes del distrito de Chalco, por su extensión y ubicación, fue muy elevado el costo que se le adjudicó a la concesión de desecación. La administración y dirección de la Negociación quedó a cargo de un Consejo de administración, que estaría en funciones durante cinco años.<sup>413</sup>

### 2.7.1.1 Socios

Las actividades económicas preponderantes de los socios de la Negociación fueron los de la banca y la industria textil. Algunos otros también se vincularon al sector ferroviario. José Sánchez Ramos y Remigio Noriega intervinieron en la fundación del Banco de Londres y México, que se estableció en 1886.<sup>414</sup> En 1891 Tomás Braniff fue accionista de esa institución financiera y dos años después ocupó la presidencia de su junta directiva.<sup>415</sup> Henry Campbell Waters fue su consejero y director general.<sup>416</sup> El 21 de octubre de 1896, se constituyó la mesa directiva del banco. Nueve miembros de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. pertenecieron a ella: Thomás Braniff (presidente), Henry Capmbell Waters, José Sánchez Ramos, Remigio e Íñigo Noriega, Luis Barroso, Valentín Elcoro, Faustino Martínez y Manuel Romano Gavito.<sup>417</sup> Para 1898, todos ellos

---

financieros de 1905 se incluyeron los ingresos de la hacienda de La Asunción. AHNCM, Notaría 25, v. 7. Notario Juan M. Villela, 1º de julio de 1897.

<sup>413</sup> *Ibidem*.

<sup>414</sup> Algunos miembros de la colonia española reforzaron el control sobre el nuevo sector bancario con el establecimiento del Banco de Londres y México, en 1886. La transacción se realizó gracias a la adquisición de la sucursal bancaria inglesa, denominada Banco de Londres y Sudamérica, que se fundó en 1864. La operación fue posible gracias a la intermediación de Íñigo Noriega y Juan Llamado, corredor de la ciudad de México desde 1876. En dicho negocio participaron también los empresarios hispanos: Andrés Bermejillo, Remigio Noriega y José Sánchez Ramos. La presencia de directivos españoles en la institución financiera se mantuvo durante los años de guerra revolucionaria, en los que José Barroso Arias y José Sánchez Ramos conservaron sus cargos. Ludlow, "Empresarios y banqueros...", p. 156.

<sup>415</sup> *Diccionario histórico...*, v. 8, pp. 73-75.

<sup>416</sup> *Daily Anglo American*, 23 de julio de 1893, p. 2.

<sup>417</sup> Hacia 1906 el Banco de Londres tenía sucursales en: Veracruz, Monterrey, Mazatlán, Guadalajara, Puebla, Durango, Morelia, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes y Torreón. Para ese año, el Consejo de administración se conformaba por: el general Manuel González Cosío (presidente) y Francisco Espinosa, Rafael Dondé, José Sánchez Ramos, Henry Capmbell Waters, León Signoret, Remigio Noriega, Enrique Tron, Alfonso Michel, Luis Barroso, Valentín Elcoro y el licenciado Joaquín Baranda (vocales). Los suplentes eran: Francisco Yarza (gerente); Guillermo Hopfner (subgerente), Javier Lavista (cajero), Miguel Casillas (contador) y Aurelio Díaz (inspector de sucursales). *La Voz de México*, 24 de octubre de 1896, p. 2 y *El Tiempo Ilustrado*, 1º de enero de 1906, p. 3.

continuaban como consejeros de la institución financiera. El gerente general era Waters y el subgerente general Hackmack.<sup>418</sup>

Luis Barroso, Antonio Basagoiti e Íñigo Noriega formaron otra sociedad después que conformaron la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.: la Compañía Industrial de Atlixco, S. A., que también se constituyó ante el notario Juan M. Villela. Su domicilio se ubicaba en la capital y sus instalaciones en Metepec (Puebla). Con esta sociedad, Íñigo Noriega afianzó sus redes de negocios y de parentesco. Fue notoria e importante la inclusión de Félix De Martino en la empresa, ya que cuatro meses después que se constituyó, se convirtió en yerno del empresario, porque se casó con su hija Guadalupe Noriega Castro.<sup>419</sup>

Los domicilios de las tres empresas que se enunciaron se situaban en la ciudad de México, aunque las instalaciones de dos de ellas eran foráneas.<sup>420</sup> El domicilio capitalino facilitó las gestiones con las autoridades del gobierno y del Distrito Federal y les permitió estar en permanente contacto con las empresas. El nuevo yerno de Noriega residía en la capital poblana, lo que facilitó en contacto con la Compañía Industrial de Atlixco.

---

<sup>418</sup> *El Economista Mexicano*, 5 de marzo de 1898, p. 1.

<sup>419</sup> Guadalupe Noriega Castro, segunda hija de Íñigo Noriega, se casó civilmente con Félix De Martino el 17 de mayo de 1899. Además del presidente Porfirio Díaz, los testigos fueron: Manuel Romano, Benigno Diez, Gumersindo Enríquez y José Sánchez Ramos. A la novia la acompañaron sus padres (Íñigo y Guadalupe), sus hermanas (Glafira, Dolores, Francisca y Pilar), su tío Remigio y su esposa, Pilar Mestas; su abuelo Vicente Castro y su esposa Manuela Córdova. Entre los invitados destacaron: el licenciado Pudenciano Dorantes y el general José Vicente Villada. Guadalupe Noriega Castro y Félix De Martino se casaron religiosamente el 27 de mayo de 1899, en el templo de Santa Brígida. Sofía Torres Jiménez, "La familia de Íñigo Noriega Laso", texto inédito.

<sup>420</sup> Las instalaciones del Banco de Londres se situaban en la capital. Estaban en extremo cercanas al domicilio de Íñigo Noriega. El banco se localizaba en Capuchinas 13 y la casa del empresario en el número 12, de la misma calle. Archivo de Indianos (en adelante AI, cuando se trate de una referencia del Archivo), Fondo Íñigo Noriega Laso (en adelante FINL), Referencia (en adelante R) 14567 INL- C003 061 y *La Voz de México*, 7 de octubre de 1896, p. 3 y 24 de octubre de 1896, p. 2.

**Cuadro 8. Socios de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.**

Mesa directiva del Banco de Londres octubre de 1896	Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. julio de 1897	Acciones	Compañía Industrial de Atlixco enero 1898
Tomás Braniff, presidente	Tomás Braniff (estadounidense)	500	
General González Cosío			
Francisco Espinosa			
Ignacio de la Torre			
H. C. Waters	Henry C. Waters (inglés)	500	
León Signoret			
José Sánchez Ramos	José Sánchez Ramos (español)	500	
Remigio Noriega	Remigio Noriega y Hermano (españoles)	150	
Enrique Tron			
Lamber			
Luis Barroso	Luis Barroso (mexicano)	500	Luis Barroso Arias
Valentín Elcoro	Valentín Elcoro (español)	200	
León Olliver			
Florencio Noriega			
Francisco Suinaga			
Iñigo Noriega	Remigio Noriega y Hermano (españoles)	150	Iñigo Noriega
Alfonso Michel			
Leon Honorat			
Faustino Martínez	Faustino Martínez (español)	500	
Delfín Sánchez			
Graciano Guinchard			
Pedro Albaitero			
Manuel Romano Gavito			
José Hause			
	A. Richaud y Compañía (estadounidenses)	500	A. Richaud y Compañía
	Antonio Basagoiti (español)	500	Antonio Basagoiti
	Solana, Barreneche y Compañía (españoles)	300	
	Pudenciano Dorantes (mexicano)	250	
	Noriega y Compañía (españoles)	150	
	Manuel Romano Gavito (español)	200	
	Alberto Hackmack (austriaco)	200	
	José Breier (austriaco)	200	
			B. Roves y Compañía
			Agustín Garcín



			Félix Martino
			Benjamín Orcín Aragón
			Leopoldo Gavito
			Sotero Juambelz
			Constantino Noriega
			Manuel André
			Eduardo Vega

Fuente: el cuadro se elaboró a partir de la información que proporcionaron las siguientes fuentes: *La Voz de México*, 24 de octubre de 1896, p. 2; AHNCM, Notaría 25, v. 7. Notario Juan M. Villela, 1º de julio de 1897 y Carlos Herrero B., *Los empresarios mexicanos de origen vasco y el desarrollo del capitalismo en México 1880-1950*, México, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa-Plaza y Valdés, 2004, p. 150.

Manuel Ibáñez<sup>421</sup> posiblemente fue el vínculo entre los Noriega y Basagoiti. Ibáñez y los Noriega fueron originarios de Colombres (España), con un posible vínculo de parentesco.<sup>422</sup> Realizaron negocios desde 1883. Basagoiti nació en Algorta, Vizcaya, España. Llegó a México cuando tenía aproximadamente 17 años, en medio de la crisis sociopolítica y militar de la intervención francesa. Basagoiti se incorporó a la casa comercial de Manuel Ibáñez, de quien fue socio y apoderado,<sup>423</sup> ya que se casó con su sobrina (Francisca Ruiz Ibáñez), quien también nació en Colombres. Cuando Ibáñez murió (1891) sus negocios los

---

<sup>421</sup> Manuel Ibáñez fue dependiente de la casa de su compatriota Faustino Sobrino. Fue propietario de la fábrica de mantas de San Fernando, que producía percales. Se ubicaba en el distrito de Tlalpan y en ella introdujo maquinaria moderna; fue una de las más importantes de la época. Con esa fábrica, y la de la Teja, formó una compañía manufacturera de percales que presidió. Para 1888, continuaba como su accionista. Ibáñez también estableció la fábrica de hilados y tejidos de San Antonio Abad, una de las mejores del país. Asimismo, fue banquero. Leonor Ludlow señaló que los negocios de Manuel Ibáñez: “[...] ilustran uno de los ejemplos de la metamorfosis de una casa bancaria a una institución de crédito, como fue el Banco Mercantil Mexicano fundado en 1881 en la Ciudad de México. El capital de este establecimiento fue suscrito mayoritariamente por caudales nacionales y de residentes españoles que habían formado su fortuna en el país, en el ramo de comercio”. Por su parte, Noriega Gayol refirió a Ibáñez como una de las personas que adquirió la hacienda de La Sauteña. *Los hombres prominentes...*, pp. 485-486; Leonor Ludlow, “Manuel Ibáñez”, en Leonor Ludlow (coord.), *Grandes financieros mexicanos*, México, LID Editorial Mexicana, 2015, s/n; Ludlow, “Empresarios y banqueros...”, p. 144 y Noriega, “*Íñigo Noriega Laso...*”, pp. 116 y 117.

<sup>422</sup> Noriega Gayol refirió que Íñigo Noriega y Manuel Ibáñez eran parientes, pero no proporcionó detalles de la información. Noriega, *Íñigo Noriega Laso...*, p. 116.

<sup>423</sup> Mario Cerutti, *Empresarios españoles y sociedad capitalista en México (1840-1920)*, España, Archivo de Indianos, 1995, pp. 116 y 117.



llevaron su hermano Luis y Basagoiti, quienes preservaron su herencia más importante, el de las remesas de indianos a España.<sup>424</sup>

Uno de los giros de Basagoiti fue el de la banca. Entre 1885 y 1900, llegó a la cumbre del banco más poderoso del país (el Banco Nacional de México). Para 1909 aún figuraba como miembro de su consejo de administración. Basagoiti también fue promotor, socio fundador y presidente del Banco Hispanoamericano.<sup>425</sup> En 1898, las empresas tabaqueras de Basagoiti se unieron a las de Zaldo hermanos para crear La Tabacalera Mexicana,<sup>426</sup> cuya compañía también se vinculaba con José Brier, de quien se habla más adelante. En 1900, Basagoiti fue uno de los cuatro promotores de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey y pieza fundamental en la red de relaciones de Íñigo Noriega, ya que entre los socios de esa empresa también estaban las familias Madero y Armendáiz.<sup>427</sup> La cúspide de esa red fue el matrimonio de otra hija de Íñigo Noriega (Francisca Noriega Castro) con José Armendáiz.<sup>428</sup>

Luis Barroso fue socio de los Noriega en el Banco de Londres y México, en la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., en la Compañía Industrial de

---

<sup>424</sup> Ludlow, "Manuel Ibáñez...", s/n p.

<sup>425</sup> Cerutti, *Empresarios españoles...*, p. 117.

<sup>426</sup> María Eugenia Romero Ibarra, José Mario Contreras Valdez (coord.), *Poder público y poder privado. Gobierno, empresarios y empresas, 1880-1910*, México, Facultad de Economía. Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 92.

<sup>427</sup> Mario Cerutti apuntó que algunos negocios en los que participaron las familias Madero y Armendáiz fueron: la Sociedad Minera Consolidada de Buenaventura de Vallecillo (minería), el Banco de Nuevo León, S. A. (finanzas), las compañías Minera Azteca, S. A. (minería); de Baños de Monterrey, S. A. (servicios); Minera Carbonato, S. A. (minería); Minera del Carmen, S. A. (minería); Minera, Fundidora y Afinadora Monterrey, S. A. (industria); Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A. (industria); Minera La Palmilla, S. A. (minería) y en la Fábrica de Vidrios y Cristales de Monterrey, S. A. (industria). Mario Cerutti, *Burguesía, Capitales e Industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional, (1850-1910)*, México, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Nuevo León-Alianza Editorial, 1992, pp. 236-238.

<sup>428</sup> José Armendáiz fue hijo de Francisco Armendáiz, uno de los empresarios más importantes de la región norteña. El matrimonio entre él y Francisca Noriega Castro se celebró en 1906. Para entonces, el contrayente era vocal suplente en el Consejo de Administración del Banco de Nuevo León. Esa institución se constituyó el 18 de febrero y se inauguró el 1º de octubre de 1892, en donde era preponderante Evaristo Madero. Los miembros del Consejo de Administración del Banco de Nuevo León, hacia 1904 eran: Viviano L. Villarreal (presidente), Evaristo Madero, Constantino de Tárnava, Marcelino Garza y Ernesto Madero (vocales). Los vocales suplentes eran: Melchor Villarreal, el general Gerónimo Treviño, Evaristo Madero y Hernández Praxedis García. Ernesto Madero continuó como gerente. Para 1906, permanecieron los mismos miembros en el Consejo de Administración, salvo Praxedis García. Se incorporaron Oscar E. Garza, y Andrés Martínez Cárdenas, como comisario y suplente, respectivamente. *El Tiempo Ilustrado*, 1º de enero de 1906, p. s/n y Cerutti, *Burguesía, Capitales e...*, pp. 221, 222 y 226.

Atlixco,<sup>429</sup> así como en la Compañía Industrial de Hilados, Tejidos y Estampados San Antonio Abad S. A., que se constituyó en 1892.<sup>430</sup> Barroso fue banquero e invirtió en los ramos manufacturero (específicamente en el textil) y minero. También fue fraccionador de grandes terrenos; actividad que pudo ser fundamental para el proyecto inmobiliario que se pretendía implementar en los terrenos que se generaron con la desecación. Por sus inversiones en la industria textil, Barroso se vinculaba con Manuel Romano Gavito, otro socio de la Negociación. El empresario fue presidente de la Compañía Industrial de Orizaba (CIDOSA), entre 1907 y 1910;<sup>431</sup> empresa de la que en 1889 Tomás Braniff era accionista.

El español José Sánchez Ramos formó parte del que posiblemente fue el primer Consejo de administración de la Negociación, como se refirió. Fue inversionista del Banco de Londres e intervino en la fundación del Banco de Londres y México.<sup>432</sup> Asimismo, formó parte de su junta directiva en 1896. El español fue el superintendente general del Ferrocarril Interoceánico.<sup>433</sup>

José Sánchez Ramos contrajo matrimonio con una hija de Benito Juárez, cuando era presidente, con lo que, a decir de Ireneo Paz: “[...] las puertas del porvenir se le abrieron desde ese momento de par en par y que tuvo el mejor acceso á la política y á los negocios [...]”.<sup>434</sup> Sánchez, a su vez, se vinculaba con Tomás Braniff. Ambos eran accionistas de la Sociedad de la Compañía de las Fábricas de Papel de San Rafael y Anexas, S. A., que se constituyó el 28 de julio de 1894. A esa empresa se unió posteriormente, Henry Campbell Waters.<sup>435</sup>

Tomás Braniff nació en Staten Island, Nueva York, Estados Unidos. Fue inversionista del Banco de Londres y del Banco Internacional e Hipotecario de

---

<sup>429</sup> Luis Barroso fue originario de Tepeaca, Puebla. Nació el 12 de agosto de 1862. Fue hijo de Carlos M. Barroso e Ignacia Arias. Se casó con Josefina Corichi. Para más información de Luis Barroso, ver: Ruiz, “Burguesía empresarial, 1880...”.

<sup>430</sup> *Ibidem*, p. 6 y Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, p. 63.

<sup>431</sup> Ludlow, “Empresarios y banqueros...”, p. 159.

<sup>432</sup> *Ibidem*.

<sup>433</sup> *Los hombres prominentes...*, pp. 419-420.

<sup>434</sup> *Ibidem*.

<sup>435</sup> Andrea Silva Barragán, “Fábrica San Rafael. El legado físico de la industria papelera y su valor como tema de estudio, 1894,-1910”, *Boletín de Monumentos Históricos*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, n. 25, (mayo-agosto) 2012, p. 82.

México. Fue representante de la Société Financière pour l'Industrie au Mexique (de Ginebra, Suiza), que promovió la modernización de la industria textil<sup>436</sup> y le prestó 5, 500, 000 de francos a la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. Braniff participó de manera estratégica en el ramo ferroviario. Llegó a México con motivo de la construcción de ese medio de transporte.<sup>437</sup> En 1891, Braniff, junto con José Sánchez Ramos, Juan B. Ebrard, José Spitalier, Roberto Núñez y Fernando Pimentel y Fagoaga fundaron la fábrica de papel de San Rafael y Anexas, que obtuvo la concesión para construir el ferrocarril de Chalco a Amecameca, donde se ubicaban las propiedades que explotaba la Negociación, y de Atlixco a Puebla; así se constituyó la Compañía de Ferrocarril de Xico y San Rafael, de donde también formó parte de su Consejo administrativo.<sup>438</sup>

Braniff también invirtió en la industria textil. En 1881, lo hizo en la fábrica de San Lorenzo (Orizaba), que manufacturaba telas de algodón.<sup>439</sup> Como se refirió, en 1889, Braniff fue accionista de (CIDOSA), quien absorbió las fábricas textiles de los Cerritos y San Lorenzo. En 1890, ese consorcio invirtió en la fábrica textil de Río Blanco, Veracruz; la más grande de México. Otras empresas en las que intervino Braniff fueron la fábrica de curtiduría La Velocitán, la Compañía Eléctrica e Irrigadora del estado de Hidalgo, El Buen Tono, Explotadora de las fuerzas Hidroeléctricas de San Ildefonso y Mármoles Mexicanos. Participó en las compañías mineras Garduño, La Blanca, Santa Ana, Real del Monte, Santa Gertrudis y Potosí, San Luis, Maravillas, Colón, La Trinidad, Beneficiadora de Zacualpan, El Encino, Hidalgo (Mineral de Peñoles), Cerro Colorado y Xocotitlán.<sup>440</sup>

Otro inversionista también fue banquero, aunque no de los establecimientos que se mencionaron. Meses después que se constituyó la Negociación Agrícola

---

<sup>436</sup> *Diccionario histórico...*, v. 8, pp. 73-75.

<sup>437</sup> En 1865, Braniff viajó a México para trabajar en la construcción del Ferrocarril México-Veracruz, a cargo de la empresa contratista Smith Knight and Company. Después que el presidente Sebastián Lerdo de Tejada inauguró esa línea ferroviaria en enero de 1873, se le invitó a dirigir la campaña del Ferrocarril Mexicano, de la que era accionista; cargo que mantuvo hasta un año antes de su muerte. Braniff fundó la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito, en la ciudad de México.

*Ibidem.*

<sup>438</sup> *Ibidem.*

<sup>439</sup> *Ibidem.*

<sup>440</sup> *Ibidem.*

de Xico y Anexas, S. A., el húngaro José Breier, junto con las sociedades Zaldo Hermanos y Compañía y Palomo y Compañía, celebraron un contrato con el secretario de Hacienda para establecer un Banco de Emisión en el Estado de Veracruz.<sup>441</sup>

Valentín Elcoro y Pudenciano Dorantes se desempeñaron en un ramo diferente a los que se mencionaron. Para 1874, Elcoro tenía un depósito de fierro en la calle de la Cadena número 23,<sup>442</sup> que aún existía para 1890. Elcoro fue accionista de Valentín Elcoro y Compañía. Esa empresa tenía un negocio de ferretería y mercería, que se ubicaba en la esquina de las calles de El Ángel y Cadena número 11 y 24.<sup>443</sup> Para 1896, Elcoro fue miembro del Consejo de administración de la cervecería de San Antonio Abad, junto con Tomás de Pedro López, Pedro Noriega, Fortunato Caire, Arturo Durán e Ignacio Gandarillas.<sup>444</sup>

Momentáneamente no se cuenta con noticias de Pudenciano Dorantes como empresario; únicamente como político. Era un abogado, originario de San Miguel Temazcalcingo, Estado de México. Fue gobernador de Michoacán. Exactamente tres meses después que se constituyó la Negociación (1º de octubre de 1897), Dorantes rindió protesta ante el Congreso de la Unión, como 5º Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Unión; puesto que aún tenía para 1903.<sup>445</sup>

Cuatro sociedades pertenecían a la Negociación Agrícola de Xico: S. A.: Richaud y Compañía, Noriega y Compañía, Solana, Barreneche y Compañía y Remigio Noriega y Hermano. Temporalmente se desconoce el giro de las dos primeras empresas. Solana, Barreneche y Compañía desempeñaba actividades comerciales e industriales. Tenía un almacén de abarrotes al por mayor, que se ubicaba en la segunda calle de Monterilla número cuatro<sup>446</sup> y era propietaria de una importante fábrica de jabón que se llamaba *La Perla*; industria que contaba

---

<sup>441</sup> *El Popular*, 22 de octubre de 1897, p. 2.

<sup>442</sup> *La Iberia. Periódico de Literatura, Ciencias, Artes, Agricultura, Comercio, Industria y Mejoras Materiales*, 23 de mayo de 1874, p. 4.

<sup>443</sup> *El Diario del Hogar*, 7 de mayo de 1890, p. 4.

<sup>444</sup> *El Correo Español*, 5 de julio de 1896, p. 3.

<sup>445</sup> *La Voz de México*, 7 de octubre de 1897, p. 2 y AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1904, caja 0290, folio 048826.

<sup>446</sup> *Guía General Descriptiva de la República Mexicana*, 1º de enero de 1899, p. 301.

con los mayores adelantos tecnológicos. La sociedad la dirigía el español Vicente Barreneche,<sup>447</sup> quien, además, pertenecía a múltiples compañías de empresarios españoles y de otras nacionalidades. A decir de Carlos Herrero, Basagoiti se apoyó en Barreneche para crear nuevas empresas.<sup>448</sup>

La Sociedad Remigio Noriega y Hermano, como se ha reiterado, se conformaba por los hermanos Remigio e Íñigo Noriega Laso. Ellos formaron parte de la mesa directiva del Banco de Londres. Los Noriega nacieron en Colombres, Asturias, España; el primero en 1848 y el segundo, el 21 de mayo de 1853.<sup>449</sup> Sus padres fueron José Noriega Mendoza y María Laso Posada,<sup>450</sup> quien nació en 1818. Los padres de Remigio e Íñigo también fueron originarios de Colombres. Los hermanos Noriega fueron nietos de Silvestre Noriega Colombres y María Mendoza (por el lado paterno) y de Antonio Domingo Laso y María de Posada (por el materno). Remigio e Íñigo tuvieron tres hermanos: Silvestre, Alfonso y Benito o José Benito. Los hermanos Remigio, Íñigo y Benito Noriega arribaron a la ciudad de México el 30 de noviembre de 1868.<sup>451</sup> Su tío Íñigo Noriega Mendoza los recibió en su tienda que se llamaba La Mariscala<sup>452</sup> situación que determinó que los primeros empleos de Íñigo giraran en torno al comercio.

La salida de España de los hermanos Noriega no fue excepcional, ya que durante el período de 1821-1934 casi cinco millones de españoles emigraron hacia América.<sup>453</sup> En el caso de Asturias, de donde procedían los Noriega Laso, las causas de la migración fueron: el exceso de población, la falta casi absoluta de instrucción técnica de los campesinos, la ausencia de capitales y el sistema de

---

<sup>447</sup> *México en el siglo XX. Sus progresos, sus hombres, su industria, su comercio, su agricultura, sus instituciones de crédito y su vida pública y social*, México, Primera Serie, 1909-1910, p. 180.

<sup>448</sup> Herrero, *Los empresarios mexicanos...*, p. 82.

<sup>449</sup> Noriega, "*Íñigo Noriega Laso...*", p. 31.

<sup>450</sup> Sanchíz refirió que el nombre de la madre de los hermanos Noriega Laso era María Josefa Laso Posada. Geneanet (sitio web), <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=inigo&n=noriega+laso> (consulta: 26 de junio de 2016).

<sup>451</sup> Íñigo tenía 15 años, cuando llegó a la Ciudad de México. CLNLB, UTA, CINLP, caja 1, carpeta 1, fs. 1-8 y Noriega, "*Íñigo Noriega Laso...*", pp. 31, 32 y 71.

<sup>452</sup> *Ibidem*, p. 68.

<sup>453</sup> Carlos Illades, *Presencia española en la Revolución Mexicana (1910-1915)*, México, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991, p. 34.

herencia.<sup>454</sup> Desde 1845 el prototipo del emigrante fue el joven de 14 a 25 años de edad; las más de las veces procedían de familias numerosas y sin estudios. Para el emigrante y su familia el viaje a América representaba una salida, por lo que, en la mayoría de los casos, no sólo emigraba un miembro varón, sino varios;<sup>455</sup> caso de los hermanos Noriega Laso.

Los Noriega formaron parte de la inmigración en cadena. Se trataba de que un pariente o conocido, en este caso su tío Íñigo Noriega Mendoza, que ya se había establecido en México, convocaba a venir a otra persona y le daba techo y empleo. Los Noriega, al llegar a México, formaron parte de un grupo relativamente pequeño y unido de la región cantábrica de España, que se vinculaba con el comercio exterior y contaba con contactos externos, para el que eran fundamentales las redes sociales.<sup>456</sup> Debido al tipo de inmigración del que formaron parte los Noriega, se vincularon con empresarios de su pueblo de origen, quienes favorecieron el crecimiento de redes que iban de lo social a los negocios; llegando el punto en que fue imposible separarlas. Esa forma de inmigración también permite comprender, por qué los Noriega invirtieron en múltiples ramos productivos; iniciaron como comerciantes y se transformaron en banqueros, prósperos industriales y sobresalientes agricultores.

### **2.7.2 La Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., 1900-1910**

La Sociedad Remigio Noriega y Hermano se disolvió al siguiente año que se conformó la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. (1898). Un cambio fundamental en el proyecto de desecación se dio el 6 de mayo de 1899, cuando Tomás Braniff, a nombre de la Negociación, solicitó al secretario de Comunicaciones y Obras Públicas que se reformara el artículo 2º del contrato que se celebró en 1895, para que se sustituyera el canal directo entre Chalco y Tláhuac, que recibía las aguas de los manantiales que desembocaban en el lago de Chalco, para ingresar al de Xochimilco, por otro que pasara muy cerca de los poblados de: Huitzilzingo, Ayotzingo, Mixquic, Tezompa, Ixtayopan, Tetelco y

---

<sup>454</sup> Noriega, "*Íñigo Noriega Laso...*", p. 62.

<sup>455</sup> *Ibidem*.

<sup>456</sup> *Ibidem*, p. 108.



Tulyehualco; pueblos a los que, a decir del empresario, traería servicios importantes. Braniff solicitó la propiedad del terreno que ocupaba el canal entre Chalco y Tláhuac, una que una vez que se abriera el nuevo al servicio público.<sup>457</sup> El argumento que empleó la concesionaria para que se le autorizara su solicitud fueron las afectaciones que sufrió el canal que había iniciado, debido a los fuertes vientos que soplaron sobre la ciénaga y al temblor del 24 de enero de 1899.<sup>458</sup>

El 13 de junio de 1899, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas autorizó que se reubicara el canal de navegación entre Chalco y Tláhuac, pero la Negociación debía presentar los planos y un estudio completo del nuevo trazo, para que se aprobaran.<sup>459</sup> Posiblemente debido a la nueva autorización, el 31 de julio de ese año, el gobernador del Estado de México (José Vicente Villada) le solicitó al jefe político del distrito de Chalco un informe sobre el régimen y condiciones del río Tlalmanalco, ya que se lo requirió la Secretaría de Comunicaciones. El 18 de agosto de 1899, Villada remitió el informe, pero a la Secretaría de Fomento. El jefe político de Chalco resumió las características de ese río en siete puntos; información que confirmó la que proporcionó García Cubas, y aportó nuevos datos.<sup>460</sup>

---

<sup>457</sup> De acuerdo con el contrato de desecación de 1895, únicamente los bordos del canal eran propiedad de la Sociedad Remigio Noriega y Hermano, pero no el terreno [ver anexo I].

<sup>458</sup> Trinidad Beltrán apuntó que el temblor fue el 24 de febrero de 1895, sin embargo, en la solicitud se lee: “[...] pero en el temblor que se verificó el día 24 de Enero de último, se abrieron varias grietas en el bordo, [...] México Mayo 6 de 1899 [...]”. AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/8, f. 2 y Beltrán, *La Desecación del...*, pp.8-9.

<sup>459</sup> AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/1, f. 1.

<sup>460</sup> Las características que consignó el jefe político de Chalco al río Tlalmanalco fueron las siguientes: 1º. Tenía aguas permanentes. La cantidad media en tiempo de secas era de 355 litros y de 600 en el de lluvias. 2º. Nació en los montes de Tlalmanalco, con varias veneras o vertientes; la principal era la del punto llamado Francatitla. Las veneras se les atribuían a los deshielos del Iztaccíhuatl y Popocatepetl. Derramaba sus aguas en los terrenos de la municipalidad de Chalco. 3º. No era flutable. 4º. No presentaba ningún servicio como flutable. 5º. No servía como lindero en ningún punto de su costa. 6º. Sus servidumbres eran: abastecer de agua potable a los pueblos, haciendas y ranchos por donde pasaba. Proporcionaba energía a las fábricas de San Rafael, El Caballito, Molino del Socorro y la de aguardiente, que se localizaba en la municipalidad de Tlalmanalco. Tenía la misma servidumbre en la fábrica de Miraflores y en el molino del Moral. Servía para riego en la hacienda de La Compañía. 7º. Las poblaciones ribereñas eran San Juan Atzacualoya y las villas de Tlalmanalco (de la municipalidad del mismo nombre) y Miraflores (de Chalco). Estaban cercanas las siguientes poblaciones: San Lorenzo (municipalidad de Tlalmanalco) y Tlapala, Cuautzingo y la villa de Chalco (de la municipalidad de ese mismo nombre). El jefe político señaló que el río Tlalmanalco desembocaba en los pantanos, refiriéndose al lago de Chalco. AHA, FAS, caja 608, exp. 8799.

El nuevo canal (al que se le conoció como del Sur) se inauguró en 1903. La prensa refiere dos fechas del acto (9 y 18 de enero). Esa fuente no ofrece información para determinar por qué se realizaron dos ceremonias. Ninguno de los dos eventos tuvo la misma cobertura que en 1896, cuando se inauguró la primera etapa de los trabajos. *El Correo Español* publicó una nota no tan detallada del evento del 9 de enero, donde no dejó de reiterar los grandes servicios que la obra prestaría a la nación y de informar de los trabajos que hasta ese momento se realizaron.<sup>461</sup> *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana* dio cuenta de la inauguración del 18 de enero. Difundió el itinerario de los invitados. El banquete se sirvió en la hacienda de Zoquiapan, pero el periódico no proporcionó los detalles. Los socios de la Negociación que asistieron fueron: Íñigo Noriega, Antonio Basagoiti y Luis Barroso Arias. Entre los concurrentes también estuvieron Luis Salazar y Pudenciano Dorantes,<sup>462</sup> así como las autoridades regionales más importantes; los jefes políticos de Chalco y Xochimilco: Samuel Barroso y Manuel María Migoni, respectivamente, quienes prestaron su apoyo incondicional a Noriega. Asimismo, asistieron los alcaldes municipales de Tláhuac y Tulyehualco, quienes posiblemente eran José de la Cruz Martínez y Estanislao Sánchez, respectivamente, porque se les acababa de elegir [ver anexo VI].

Llamó la atención la sencillez y modestia del evento, en comparación con otros, en donde los hermanos Noriega fueron los anfitriones. Sin embargo, *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana* tampoco dejó de referir su importancia, ya que, al igual que *El Correo Español*, estuvo de acuerdo en que se trataba de la inauguración de una de las obras más grandiosas que la iniciativa privada había efectuado en México y no dejó de congratular el esfuerzo de los hermanos Noriega.<sup>463</sup> El periódico capitalino habló de las características del canal<sup>464</sup> y de los

---

<sup>461</sup> *El Correo Español* informó que se construyeron 203 km de canales, que se emplearían en la canalización, en el riego y como vías de comunicación fluviales y en otros usos. *El Correo Español*, 10 de enero de 1903, p. 6.

<sup>462</sup> *El Popular*, en su edición del 21 de enero, retomó la nota de *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana. El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 19 de enero de 1903, pp. 1 y 2 y *El Popular*, 21 de enero de 1903, p. 1.

<sup>463</sup> En estricto sentido, para ese momento, como se señaló, ya no existía la Sociedad Remigio Noriega y Hermano. La empresa se disolvió y los bienes que se localizaban en el distrito de Chalco le pertenecían a Íñigo Noriega.

beneficios que la obra traería a las comunidades y fincas de la región lacustre. El canal presentaría buenos servicios para la navegación entre Chalco, la hacienda de San Juan de Dios y los pueblos de Huitzilzingo, Mixquic, Ixtayopan y Tulyehualco, quienes podrían transportar sus productos a la ciudad de México por vía pluvial; sin las dificultades que antes tenían.<sup>465</sup>

En 1905, Íñigo Noriega realizó un informe de los bienes de la Negociación, con la intención de solicitar un préstamo de 2,000,000 de pesos. El gerente no señaló la institución financiera a la que solicitaría el préstamo, pero si especificó que la garantía sería la misma Negociación y con el capital se pagarían deudas y se concluirían las obras que faltaban. Todo parece indicar que dicho documento se realizó para solicitar el préstamo que le otorgó la empresa a la que representaba Tomás Barniff, la *Société Financière pour l'Industrie au Mexique* (MEXFINANZ),<sup>466</sup> quien, en diciembre del mismo año, le financió 5, 500, 000 de francos, con interés del 5% anual. El pago se debía hacer en un período de 30 años (en Ginebra), por medio de amortizaciones trimestrales y en francos. La garantía del capital y los intereses fue una hipoteca sobre la totalidad de las propiedades de la Negociación.<sup>467</sup>

Noriega dividió la Negociación en seis lotes para que se valuara. El primero se conformaba por una fracción de la hacienda de La Compañía. En su mayoría, se constituía por monte de pinos y lomas con plantíos de magueyes; en el resto del terreno se sembraban cereales, con la ventaja que ofrecía utilizar las aguas del río Tlalmanalco para su riego. La Compañía diariamente producía 30,000 ladrillos

---

<sup>464</sup> El canal llevaba el agua de los manantiales que se localizaban al sur del lago de Chalco, al de Xochimilco, y conducía las que procedían de las cumbres de la Sierra Nevada durante la temporada de lluvias. Tenía 18 Km de longitud y 12 m de ancho. Esta última medida coincidió con la del informe que realizó el ingeniero Manuel F. Villaseñor unos meses después (5 de septiembre).

<sup>465</sup> *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 19 de enero de 1903, pp. 1 y 2.

<sup>466</sup> La MEXFINANZ se creó en 1890 en Ginebra, Suiza. Financiaba algunas empresas que se encontraban en México. Entre sus consejeros en México estuvieron: Ernesto Pugibet Pinzón, Enrique Tron y Hugo Scherer. Thomas Braniff fue uno de sus representantes en México y a su muerte, en 1905, lo suplió Julio Limantour. Hacia 1910, la MEXFINANZ poseía intereses en las siguientes empresas: fábrica de cigarrillos El buen Tono, Cervecería Moctezuma, Compañía Industrial de San Ildefonso, Compañía Nacional de Dinamita y Explosivos, Fábrica de Papel San Rafael y la Compañía Industrial de Orizaba, S. A. (CIDOSA). *Diccionario histórico...*, v. 8, p. 379.

<sup>467</sup> Lucía Martínez Moctezuma, "De España a México: Íñigo Noriega Laso y La Compañía Agrícola de Xico", en Daniel Hiernaux, Alicia Lindón y Jaime Noyola (coord.), *La Construcción social de un territorio emergente. El valle de Chalco México*, El Colegio Mexiquense-H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad 1997-2000. Dirección de Cultura, 2000, pp. 105-106.

y 80 decalitros<sup>468</sup> de leche; productos que abastecían a la capital. El precio por decalitro era de un peso, lo que significaba un ingreso de 80 pesos diarios. La Compañía tenía amplias trojes, en donde se almacenaba la producción, así como habitaciones para los jornaleros, empleados y dueños de la propiedad. El valor de ese lote era de 1,500,000 pesos.<sup>469</sup>

El segundo lote se conformaba por la fracción del lago de Chalco que la Sociedad Remigio Noriega y Hermano compró en 1888 y por el cerro de Xico. Los primeros terrenos ya estaban completamente secos y eran de primera calidad, porque estaban compuestos de *humus* o turba. Del cerro de Xico se extraían materiales de construcción y la hacienda del mismo nombre generaba 60 decalitros de leche diariamente;<sup>470</sup> productos que también se distribuían en la ciudad de México. Esa fracción representaba un valor estimado de 2,000,000 de pesos.

El tercer y cuarto lotes formaban parte del lecho del antiguo lago de Chalco. Eran tierras improductivas que se preparaban para sembrarlas durante la siguiente primavera. El tercer lote representaba un valor estimado de 900,000 pesos y el cuarto de 800,000. El quinto lote correspondía a un terreno que ya se explotaban en su mayoría y el resto se preparaba para sembrarlo; faltaba que se construyeran oficinas. Tenía un valor representativo de 1,500,000 pesos. La mayor parte del sexto lote no se cultivaba, porque no se habían terminado de preparar las tierras y faltaba que se construyera otro establo. En ese espacio ya había graneros para almacenar las cosechas y habitaciones suficientes para jornaleros y empleados. Su valor representativo era de 500,000 pesos.

A medida que se desecaban los terrenos, se sembraban. Las utilidades líquidas que obtuvo la Negociación desde 1897 importaron aproximadamente 670,000 pesos y se invirtieron en las obras. El comportamiento de las ganancias se presenta en el cuadro 9.

---

<sup>468</sup> Un decalitro equivale a 10 litros.

<sup>469</sup> Toda la información del balance que realizó Íñigo Noriega se obtuvo del siguiente expediente: Centro de Estudios de Historia de México. Fundación Carlos Slim (en adelante CEHMFC), Fondo CDLIV, Segunda Serie, Año 1906, carpeta 13, legajo 81.

<sup>470</sup> El precio de la leche de la hacienda de Xico era el mismo que el de La Compañía, lo que significaba un ingreso de 60 pesos diarios.

**Cuadro 9. Utilidades de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., 1899-1904**

<b>Año</b>	<b>Utilidad líquida</b>
1899	53,521.83
1900	74,240.00
1901	152,832.04
1902	169,992.94
1904	219,165.85
<b>Total</b>	<b>669,725.66</b>

Fuente: CEHMFCS, Fondo CDLIV, Segunda Serie, Año 1906, Carpeta 13, Legajo 81.

El informe de las utilidades de la Negociación comprende el período entre 1899 a 1904, en donde fue muy notorio el incremento anual. Entre 1900 y 1901 se duplicaron las ganancias. En 1903 no se reportaron utilidades, debido a un incendio en la troje principal y a las prematuras e inesperadas heladas de los días 21-23 de junio de ese año, que redujeron la cosecha a una tercera parte. A decir de Íñigo Noriega, el siniestro provocó una pérdida mayor a 90,000 pesos. *El Correo Español* dio a conocer el suceso y su versión del monto aproximado de las pérdidas y, pese a que siempre favoreció a Noriega, discrepó con los números que proporcionó el hacendado. El periódico indicó que en la troje se almacenaban aproximadamente 15,000 cargas de maíz, de las que se perdió una tercera parte (5,000), que valuadas al precio corriente, equivalían a 30,000 pesos; sin contar el daño parcial del techo del granero. Ni siquiera *La Voz de México*, que manejó una cifra más alta que *El Correo Español*, se acercó al monto de Noriega. Para ese medio, las pérdidas las calculaban en 40,000 pesos, porque ardieron entre 7,000 y 8,000 cargas de maíz.<sup>471</sup>

Las ganancias que obtuvo la Negociación hasta ese momento se invirtieron en la construcción de canales para comunicar el lago de Chalco con el de Texcoco (al norte y sur de la propiedad), encausar los manantiales interiores y recoger las aguas de aluvión; instalar bombas, en la construcción de diques y 400 km de

---

<sup>471</sup> *La Voz de México*, 5 de noviembre de 1903, p. 2.

canales de cinco m de ancho, que por una parte drenaban e irrigaban las tierras y, por la otra, se empleaban en la navegación. A través de ellos se conducían los frutos en pequeñas embarcaciones a los almacenes; hecho que abarataba considerablemente el costo del transporte, ya que el que se realizaba por medio de la arriería era más costoso. Esas obras implicaron una inversión de 5,070,000 pesos.

Íñigo Noriega aludió las grandes ventajas de la Negociación, para obtener el préstamo. Primera, ubicación. Se localizaba a corta distancia de la capital. Segunda, extensión. La Negociación tenía un área de 14,500 ha.<sup>472</sup> Tercera, calidad de sus tierras; aproximadamente 11,500 ha eran de primera clase, aptas para la agricultura y con riego abundante. Cuarta, la exención de impuestos por 20 años; misma que le concedió el gobierno federal a través del contrato de desecación. Quinta, el ferrocarril. El Interoceánico y el de San Rafael y Atlixco atravesaban la Negociación y la comunicaban: “[...] con la Ciudad de México y el resto del país”.<sup>473</sup> A decir de Noriega, las propiedades de la Negociación representaban un valor de 19,575,000 pesos.<sup>474</sup>

Además del informe de las ganancias de la Negociación que abarcó hasta 1904, existe otro de 1905, en donde se desglosaron las utilidades de las fincas y bienes que la conformaban. Un aspecto fundamental de ese balance es que, para ese año, la hacienda de Xico ya reportaba mayores ganancias que La Compañía, aun incluyendo las de la ladrillera, cuyo total ascendía a 186,342.65 pesos; hecho significativo, porque La Compañía fue la hacienda más importante del distrito de Chalco, desde el período novohispano; o esa fue la información que quiso dar a

---

<sup>472</sup> De acuerdo con un plano del 15 de diciembre de 1900, el área de la Negociación se redujo, porque para entonces, la hacienda de Xico continuaba con las mismas 9,812 ha que se registraron en el plano que realizó Reitter en 1884 y aprobó la Secretaría de Fomento, el 3 de octubre de 1890. El área de las tierras de labor de La compañía era de 1,922.60 ha, la de los potreros de 129.62, la de las lomas y monte de 2,661.92 y la de los edificios y huertas de 35.44; la superficie de ambas fincas era de 14,562.41 ha. Existe otro plano que parece ser una copia del que se mencionó, pero se realizó en otra técnica. *Plano topográfico de las propiedades de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas*, 1900. MMOyB, colección Orozco y Berra. Clasificaciones 2345-CGE-7251-A y 2345-CGE-7251-B.

<sup>473</sup> CEHMFCS, Fondo CDLIV, Segunda Serie, Año 1906, Carpeta 13, Legajo 81.

<sup>474</sup> Para determinar el precio de la Negociación, Noriega tomó como referencia el que se pagó por la venta de la hacienda de Coapa, porque se ubicaba a corta distancia y sus tierras eran semejantes a las de Xico en calidad, pero con la diferencia de que ya se habían trabajado por muchos años. Esa finca tenía una extensión explotable de aproximadamente 1000 ha.



conocer Noriega, para denotar lo productivas que eran las tierras que se desecaron.

En este balance se incluyó como parte de los bienes de la Negociación una finca que se llamaba La Asunción, cuyo caso es interesante. García Cubas citó una hacienda con ese nombre que se localizaba en la municipalidad de Temamatla.<sup>475</sup> José Ortiz Monasterio, quien estudió la finca, fue más puntual en la información que proporcionó. Él la ubicó aproximadamente a una legua de ese lugar y la denominó como La Asunción de Nuestra Señora.<sup>476</sup> María Elena Gayol determinó que esa hacienda pertenecía a su ancestro y por lo tanto, la información que presentó Ortiz correspondía a ella.<sup>477</sup> Por su parte, Marco Antonio Anaya a esa finca la denominó como Asunción del Monte, pero en la cartografía que presentó, identificó otra que se ubicaba al oeste de lo que era el lago de Chalco; iniciaba en Tlalpizáhuac y colindaba con Tlaltenco y Tláhuac, a la que simplemente nombró como La Asunción. Esa era la propiedad de la Negociación. Hacia octubre de 1911, La Asunción de Temamatla pertenecía a Romero Vargas.<sup>478</sup>

La hacienda de La Asunción de la Negociación no se localizó en la cartografía novohispana y tampoco la refirió García Cubas; la finca más cercana a ese pueblo era el rancho de San Isidro que pertenecía a la familia Arista. El único indicio de que del lado de Tlalpizáhuac hubo una finca que para 1897 pertenecía a la Negociación, es un inventario de bienes. El valor de los enseres del rancho, al que se le denominó con el mismo nombre del pueblo donde se localizaba, ascendía a 2,400.51 pesos.<sup>479</sup> La hacienda de La Asunción de la Negociación, únicamente se identificó en planos de esa empresa agrícola. Uno de ellos data del 15 de diciembre de 1900<sup>480</sup> y el otro, es de 1907 [plano 5]. En ambas fuentes; al

---

<sup>475</sup> De acuerdo con García Cubas, hacia 1888, La Asunción tenía 16 habitantes. García Cubas, *Diccionario Geográfico, Histórico...*, v. 1, p. 289.

<sup>476</sup> José Ortiz Monasterio, *"Patria", tu ronca voz me repetía... Biografía de Vicente Riva Palacio y Guerrero*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1999, p. 141.

<sup>477</sup> Noriega, *"Iñigo Noriega Laso..."*, pp. 216 y 217.

<sup>478</sup> *El Tiempo*, 25 de octubre de 1911, p. 8.

<sup>479</sup> AHNCM, Notaría 25, v. 7. Notario Juan M. Villela. 1º de junio de 1897.

<sup>480</sup> MMOyB, colección Orozco y Berra. Clasificaciones 2345-CGE-7251-A y 2345-CGE-7251-B.

norte, muy cerca de Tlalpizáhuac, se aprecian algunos inmuebles.<sup>481</sup> Posiblemente ahí se ubicaba el establo que refirieren múltiples fuentes [ver imagen 8]. Un asunto que llama la atención es que, en el plano de 1907 se ubicaron las dos haciendas (Xico y La Asunción), pero no se percibe con claridad dónde empezaba una y dónde terminaba la otra. En ese caso, aparentemente La Asunción funcionaba como anexo de Xico. Sin embargo, en un plano de fecha desconocida, en el área que ocupaba La Asunción se ubicaban potreros y sembradíos de maíz de Xico.<sup>482</sup> Pese a que no era clara la división del área de las dos haciendas, en los balances sí se separaron sus cuentas [ver cuadro 10].

**Cuadro 10. Utilidades de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. en 1905**

Bien	Suma de inventarios	Saldo a cargo	Utilidad
La Compañía	423,810.82	245,266.16	178,544.66
La Asunción	186,357.50	85,058.69	101,298.81
Xico	406,118.50	218,400.35	187,718.15
Canal del Sur	39,964.93	29,659.38	10,305.55
Ladrillera de La Compañía	21,623.32	13,825.33	7,797.99
Total	1,077,875.07	592,209.91	485,665.16
Deducciones			
Intereses	136,054.03		
Gastos generales (sueldos y conceptos)	36,654.55		
Total			172,708.58
Líquido a distribuir			312,956.58

Fuente: CEHMFCS, Fondo CDLIV, Segunda Serie, Año 1906, Carpeta 13, Legajo 81.

<sup>481</sup> En esos planos, la ubicación de la hacienda de la Asunción concordó con la que refirió Anaya.

<sup>482</sup> *Plano Topográfico de los Terrenos de la Hacienda de Xico, pertenecientes a la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.*, s/f. AHA, FAS, caja 3194, exp. 43886.

**Plano 5. Propiedades de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., 1907**



Fuente: AHA, FAS, caja 777, exp. 11267.

Lo más representativo de la hacienda de La Asunción era su establo [ver imagen 8]. En 1909, un columnista de *El Tiempo Ilustrado* lo describió como: “[...] inmenso, perfectamente distribuído, con toda la amplitud y condiciones necesarias para el mejor aseo y asistencia del ganado”.<sup>483</sup> En 1910, otro reportero apuntó que era: “[...] considerado por los conocedores del ramo, como uno de los primeros del país”.<sup>484</sup> Nicolás Rivero, quien visitó esa finca en el mismo año, registró 282 vacas holandesas en ese establo y mencionó que Íñigo Noriega tenía la intención de incrementar su número para abastecer a la capital, cuando menos de la mitad de leche que consumía.<sup>485</sup>

Debido a que la información del balance y la reseña fue prácticamente contemporánea, no existieron discrepancias en cuanto al área de la Negociación (14,500 ha), ni en la proporción de tierras laborables (11,500 ha).<sup>486</sup> Donde se observó un incremento fue en la superficie que se cultivaba. En el balance se señaló que para 1905 se laboraba el 42% de la totalidad de las tierras, que equivalía a 4,830 ha y en el texto de Gayol se mencionó que ya se trabajaban 7/10 de la superficie disponible, es decir 8,050 ha.<sup>487</sup>

La semilla que más se cultivaba en la Negociación era el maíz, porque generaba los mejores rendimientos, ya que se aprovechaban todos los elementos de la planta. El zacate seco se picaba y empacaba y se vendía como forraje, con una utilidad mayor a los ocho pesos por tonelada. Resultaba un buen negocio, ya que cada hectárea que se sembraba con esa semilla producía 7 ½ toneladas de zacate, por lo que se estimó un ingreso adicional de 60 pesos por ha; cantidad no despreciable, si se considera que para 1893 el salario diario de un jornalero en las haciendas del distrito de Chalco fluctuaba entre 25 y 50 centavos.<sup>488</sup> De la planta de maíz también se aprovechaba el olote; se molía y vendía como pastura. El

---

<sup>483</sup> *El Tiempo Ilustrado*, 3 de octubre de 1909, pp. 650-652.

<sup>484</sup> *El Tiempo*, 3 de octubre de 1910, p. 7.

<sup>485</sup> Nicolás Rivero, *Recuerdos de Méjico*, La Habana, Cuba, Rambla y Bouza, 1911, p. 102.

<sup>486</sup> *Álbum de la...*, s/n.

<sup>487</sup> Si se considera el 100% de las tierras que tenía la Negociación, el 42% correspondía a 6,090 ha y los 7/10 a 10,150. Sin embargo, se menciona que, de la totalidad de las tierras de la empresa, únicamente 11,500 ha eran tierras de labor.

<sup>488</sup> 60 pesos, por ejemplo, era el salario mensual que percibía un empleado que tenía el cargo de sellos de sanidad del Consejo Superior de Salubridad. *El Tiempo*, 5 de mayo de 1905, p. 3 y Anaya, *Rebelión y revolución...*, t.2, p. 49.

número de compradores de ese producto se incrementó, por lo que se tenían buenas expectativas de aumentar las utilidades.<sup>489</sup> A decir de Gayol, en 1905 la cosecha de maíz fue de 170,000 hectolitros.<sup>490</sup>

Además de maíz, se sembraba trigo y cebada. También se producía alfalfa, como forraje para el ganado vacuno y remolacha, pero únicamente con la finalidad de tener pasturas económicas. Se tenían buenas expectativas sobre la alfalfa, ya que la Negociación contaba: “[...] con las aguas de riego de la Compañía, con los manantiales de Tlapacoya y Almoloya en la región del Norte, y con el de Tezompa en la del Sur, hay agua suficiente para regar los alfalfares que darán una utilidad líquida y anual de 360 pesos por ha, si se juzga por lo que ahora dan los existentes”.<sup>491</sup>

La Negociación producía leche y puso mucho empeño en la elaboración de pulque. En 1905, se generaron 235,200 litros de leche y 28,040 cubos de pulque, con un valor de 14,000 pesos; suma nada despreciable, si se considera que la Sociedad Remigio Noriega y Hermano pagó 20,000 por el rancho de Xico.

De las variedades de pinos que se producían en el terreno montañoso de la Negociación, que se ubicaba al Oriente de sus propiedades, se generaba combustible y madera para construcción. Asimismo, la hacienda de La Compañía tenía una fábrica de ladrillos, que contaba con maquinaria moderna y con dos hornos continuos que producían 30,000 ladrillos diariamente; que se distribuían en el acostumbrado mercado capitalino. Esos materiales constructivos pudieron favorecer el proyecto inmobiliario del que se habla en líneas más adelante.

A decir de Gayol, para 1910 la Negociación ya había superado las grandes dificultades físicas y financieras que enfrentó y entrado en una ruta de progreso creciente; era una de las más importantes y más benéficas para la República.<sup>492</sup> En el *Álbum* se utilizó el mismo discurso de desecación, de los empresarios y gobernantes, puesto que se señaló que, además que era un bien para sus socios,

---

<sup>489</sup> *Álbum de la...*, s/n.

<sup>490</sup> En el balance de 1905, Noriega no proporcionó esta información y se limitó a señalar que cuando se cultivara todo el terreno, el monto de las cosechas de maíz llegaría a 250,000 o 300,000 hectolitros. *Ibidem*.

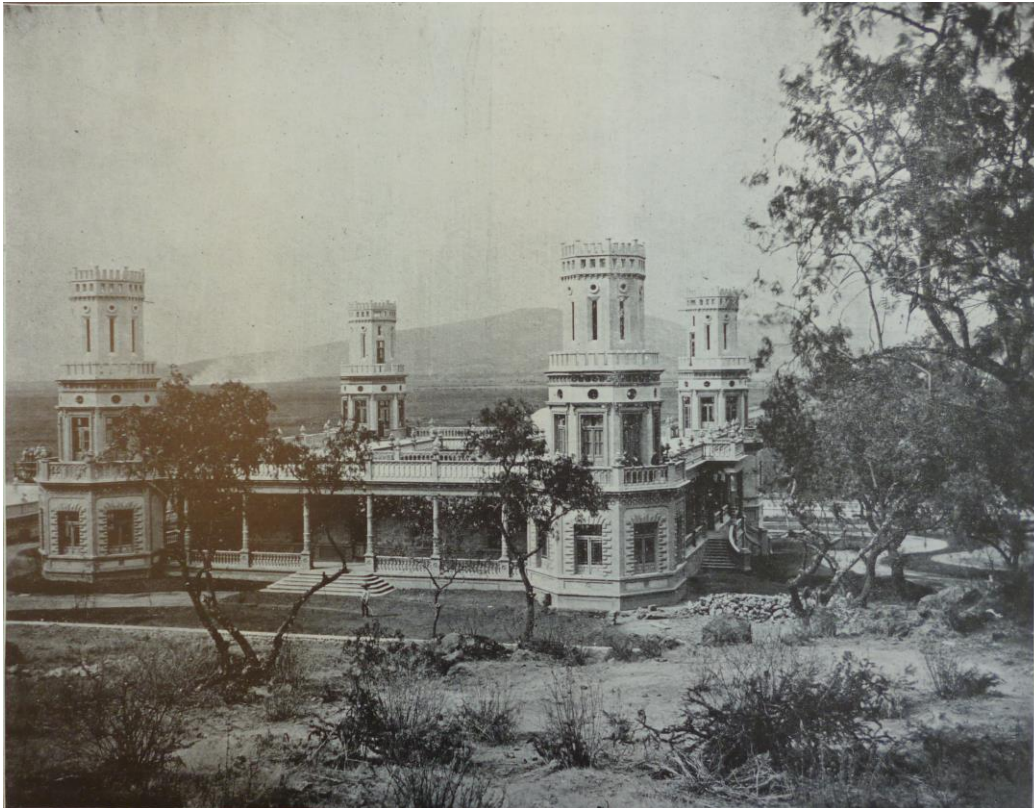
<sup>491</sup> *Ibidem*.

<sup>492</sup> *Ibidem*.



lo era más para México, porque servía de aliciente y de ejemplo a otros agricultores, quienes procurarían utilizar mejor sus tierras y perfeccionar sus cultivos.<sup>493</sup>

**Imagen 5. Casa del gerente de la Negociación Agrícola de Xico o palacio de Xico**



Fuente: *Álbum de la...*, s/p.

---

<sup>493</sup> *Ibidem.*



**Imagen 6. Talleres de la hacienda de Xico**



Fuente: *Álbum de la...*, s/p.

**Imagen 7. Ranchería de Xico**



Fuente: *Álbum de la...*, s/p.

## Imagen 8. Establo de La Asunción



Fuente: *Álbum de la...*, s/p.

### 2.7.3 Colonia Agrícola Porfirio Díaz

De acuerdo con el discurso de desecación, uno de los principales beneficios que traería la canalización del lago de Chalco, sería el de la generación de tierras de cultivo, que estarían cercanas a la capital y la abastecerían de productos agrícolas como maíz. Debido a ello, autores como Trinidad Beltrán manejaron ese argumento como uno de los causantes de la desecación del lago. La segunda razón que planteó dicha autora para el ecocidio fue el de la modernización de la agricultura. Así, la investigadora apuntó:

La modernización de la agricultura, como medio para elevar la productividad de las tierras y contar con productos para abastecer a las grandes ciudades, propició la desecación del lago de Chalco. [...] El objetivo del gobierno de mejorar las actividades agrícolas coincidió con los reclamos de modernidad de los empresarios agrícolas y de los industriales. En ese caso, con los propósitos de los empresarios Remigio e Iñigo Noriega Laso, hacendados españoles, asentados en la región de Chalco.<sup>494</sup>

---

<sup>494</sup> Beltrán, *La Desecación del...*, p. 5.

Si bien, la concesionaria ya cultivaba parte de las tierras que se generaron y otras las preparaba para tal fin; también merece la pena considerar la colonización como otra de las casusas de la desecación del lago de Chalco. Temporalmente John Hart es el único investigador del que se tiene conocimiento que ha manejado esa posibilidad;<sup>495</sup> posibilidad plausible porque existe elementos que la apoyan.

La Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. tenía la intención de modificar el uso de algunas de las tierras y estaba estudiando: “[...] un proyecto que puede ser beneficioso para ella y para unos noventa agricultores, el cual consiste en fraccionar en otros tantos lotes de veinte ó más hectáreas todo el terreno situado al N.W. por donde pasa el ferrocarril de la misma negociación, recibiendo tal fraccionamiento la denominación de <<Colonia Agrícola Porfirio Díaz.>>”.<sup>496</sup> Los terrenos de la Negociación que se orientaban hacia el noroeste y estaban aledaños a la vía del Ferrocarril de San Rafael Atlixco eran los inmediatos a Tlaltenco [ver plano 5].<sup>497</sup>

Íñigo Noriega dio los primeros pasos para que se aprobara el proyecto de fraccionamiento en los últimos días de septiembre de 1909. El empresario asturiano, como gerente de Negociación, de acuerdo con su junta directiva, invitó a Ramón Corral (vicepresidente de la República); a Olegario Molina (secretario de Fomento) y a numerosos amigos, entre los cuales había banqueros, industriales, agricultores y comerciantes, a visitar las instalaciones de la mencionada Negociación; el número de asistentes ascendió a 105.<sup>498</sup> Noriega también invitó al secretario de Hacienda, José Ives Limantour, con la idea de que le diera su opinión respecto al proyecto de colonización.<sup>499</sup> Fue tanto el interés del empresario en que asistiera el secretario que, incluso, modificó la fecha del recorrido, pero

---

<sup>495</sup> John Mason Hart, *Imperio y Revolución. Estadounidenses en México desde la Guerra Civil hasta finales del siglo XX*, México, Océano-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010, p. 69.

<sup>496</sup> *Álbum de la...*, s/n.

<sup>497</sup> *Plano Topográfico de...*, s/f. AHA, FAS, caja 3194, exp. 43886.

<sup>498</sup> *The Mexican Herald*, 28 de septiembre de 1909, p. 7 y *El Tiempo Ilustrado*, 3 de octubre de 1909, pp. 650-652.

<sup>499</sup> CEHMFCS, Fondo CDLIV, Segunda Serie, Año 1909, Carpeta 19, Legajo 142.

finalmente el funcionario no acudió. Los invitados visitaron el establo de La Asunción [ver imagen 8], cuya descripción se proporciona en líneas previas.<sup>500</sup>

Los asistentes recorrieron en ferrocarril una gran extensión de terrenos cultivables, que se dividían en lotes, con el objetivo que conocieran los terrenos a fraccionar. Cada lote era: “[...] de tamaño suficiente para casa, huerta y establo. De manera que los colonos que los compren, pueden tener una pequeña granja productiva, unida á la capital con ferrocarril, y surtir al mercado y surtirse ellos mismos de artículos que puedan recoger en su propiedad de una manera sumamente económica”.<sup>501</sup>

Los asistentes almorzaron en el Palacio de Xico [ver imagen 5], que era la casa del gerente de la Negociación. El brindis estuvo a cargo de: José Sánchez Ramos, presidente de la Negociación; Olegario Molina, Telésforo García y Ezequiel A. Chávez, subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.<sup>502</sup>

No era extraño que la concesionaria considerara colonizar parte de los terrenos que se desecaron, dada la faceta de Noriega y la experiencia de Luis Barroso en el ramo inmobiliario.<sup>503</sup> Pese a que el proyecto de la colonia agrícola no prosperó, porque inició el movimiento revolucionario, Íñigo Noriega y sus socios formalizaron esas intenciones a través de la Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana (en 1911) y continuaron gestionando su realización, hasta cuando menos 1913. Incluso existió la posibilidad de que el gobierno de Victoriano Huerta adquiriera parte de los terrenos.<sup>504</sup>

## **2.8 Corresponsables de la desecación del lago de Chalco**

Las afectaciones de la desecación de lago de Chalco fueron irreversibles y, pese a sus efectos no se “rehízo” el lago, como lo planteó de manera tan sencilla el doctor Eduardo Liceaga en el debate de la Comisión de Salubridad. Marco Antonio Anaya, por ejemplo, le adjudicó la responsabilidad del ecocidio y las afectaciones

---

<sup>500</sup> *El Tiempo Ilustrado*, 3 de octubre de 1909, pp. 650-652.

<sup>501</sup> *Ibidem*.

<sup>502</sup> *Ibidem*.

<sup>503</sup> Noriega, “*Iñigo Noriega Laso...*”, pp. 155 y 158.

<sup>504</sup> Cartas de José Armendáiz a Iñigo Noriega, 8 de octubre de 1913 y 7 de noviembre de 1913. CLNLB, UTA, CINLP, caja 1, carpeta 6 (carta 15), fs. 9 y 10 y caja 1, carpeta 5, (Carta 4), f. 1.

a las comunidades lacustres casi de manera exclusiva a Íñigo Noriega Laso, con el apoyo del presidente Porfirio Díaz.<sup>505</sup> Si bien, no es posible negar esa responsabilidad, y no se tiene la intención de hacerlo, existen otras personas que apoyaron al empresario español y por esa razón también fueron corresponsables de los hechos.

En primer término, está su hermano Remigio Noriega. La concesionaria original fue la Sociedad Remigio Noriega y Hermano. Como representante legal de la empresa intervino en los siguientes hechos: 1.- Él solicitó de manera oficial la autorización para que se canalizara el lago. 2.- Le escribió al presidente Porfirio Díaz para que instruyera a los senadores y se aprobara de manera inmediata el proyecto de desecación. 3.- Compró el rancho de Xico. 4.- Firmó el convenio de la permuta de tierras con el pueblo de Mixquic. Pese a esa participación por parte de Remigio, prácticamente se le ha deslindado de esas responsabilidades; hecho que en buena medida se debe a que, cuando se disolvió la Sociedad Remigio Noriega y Hermano (en 1898), Íñigo se quedó con los bienes del distrito de Chalco.

Para hacer posible la desecación del lago de Chalco fue fundamental el apoyo que les prestaron políticos y letrados a los españoles. En esta sección únicamente se dan a conocer los hechos más importantes de cada uno de los involucrados, pero a lo largo del trabajo se habla del apoyo que les brindaron a los concesionarios. El presidente Porfirio Díaz apoyó desde el principio el proyecto de desecación. Como se mencionó, el primer mandatario intervino para que el senado aprobara el contrato. Asimismo, le solicitó al gobernador del Estado de México (José Vicente Villada), que apoyara a Íñigo Noriega. El 23 de marzo de 1895, Díaz le informó al gobernador:

[...] Nuestro amigo el señor Íñigo Noriega está ejecutando importantes obras en Xico, que después [sic] de grandes gastos, le traeran [sic]<sup>506</sup> beneficios; pero no solo a él sino a la agricultura y por esta razón el Gobierno le ha hecho algunas concesiones muy merecidas supuesta su actitud y valentía industriales. Me dice que se propone dirigirse a Ud. para conseguir igual ó parecida protección y yo me permito recomendarlo a su benevolencia seguro de que en efecto el señor Noriega es de aquellas personas a quienes se les

---

<sup>505</sup> Marco Antonio Anaya, por ejemplo, apuntó: "En 1888, siendo Íñigo Noriega copropietario de la hacienda de La Compañía ideó la desecación de la laguna de Chalco". Anaya, *Rebelión y Revolución...* t. 2, pp. 69 y 70.

<sup>506</sup> Tachadura.



puede y se les debe impulsar porque hace mucho bien al País directa o indirectamente[.]<sup>507</sup>

Aparentemente, el apoyo que Díaz le prestó a Noriega fue mayor que el que le proporcionó a otros empresarios. Priscilla Connolly dio múltiples explicaciones del éxito del contratista inglés Weetman Dickinson Pearson en México,<sup>508</sup> pero fue muy puntual respecto a que en ninguna de ellas fue coyuntural el apoyo del primer mandatario. La investigadora refutó a aquellos que le atribuyeron el éxito de Pearson a su relación "especial" con el presidente. Si bien la académica lo señala como su contratista predilecto y menciona que hubo una relación de respeto mutuo, para ella: “[...] esta relación difícilmente hubiera podido sustentar el monopolio virtual de que gozaba el inglés. No hay evidencia para suponer que Díaz haya intervenido personalmente para que Pearson ganara los contratos; en más de una ocasión enfrentaba la oposición de poderosos miembros de la élite política porfirista”.<sup>509</sup> A lo largo del trabajo se presentan ejemplos de la benevolencia de la que gozaba Noriega por parte de muchos miembros de la élite de la que habla Connolly.

La relación de Noriega con Díaz fue más allá de lo oficial. Su amistad se evidenció cuando el presidente fue testigo de las bodas civiles de dos de las hijas del empresario: de Guadalupe, quien, como se mencionó, se casó con el asesor textil Félix De Martino, en mayo de 1899, y de Dolores, quien contrajo nupcias con Emilio Rodríguez Argüelles, en agosto de 1903.<sup>510</sup>

---

<sup>507</sup> Carta de Porfirio Díaz a José Vicente Villada, 23 de marzo de 1895. AHUIA, CPD, legajo XX, documento 5278.

<sup>508</sup> Priscilla Connolly apuntó que Pearson vino a México con cierto renombre, a diferencia de los Noriega. A decir de la investigadora: “Por lo menos su renombre internacional brillaba lo suficiente como para llamar la atención del gobierno de Porfirio Díaz, y de sus acreedores, respecto a la construcción del gran canal de desagüe del valle de México”. Priscilla Connolly, “Weetman Dickinson Pearson: el contratista de don Porfirio”, *Revista de la Universidad de México*, Universidad de México, México, n. 544, (mayo) 1996, p. 3 y Priscilla Connolly, “Pearson, Weetman Dickinson”, en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 343.

<sup>509</sup> Connolly, “Pearson, Weetman Dickinson”, p. 343.

<sup>510</sup> Dolores Noriega se casó civilmente con Emilio Rodríguez Argüelles, el 30 de agosto de 1903, en la casa de Capuchinas número 12. Además del presidente Porfirio Díaz, otros testigos fueron: los padres del contrayente, el marqués de Prat de Nantonillet, Carlos Rivas, José Macías, Ulpiano Cuervo, Félix De Martino, el socio de Iñigo Noriega y magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Pudenciano Dorantes; Nicolás San Juan y Gumersindo Enríquez. La ceremonia



Íñigo Noriega también era amigo del gobernador mexiquense Vicente Villada. Meses después que Díaz recomendó al empresario con el político, Noriega y Villada viajaban juntos por Europa. El gobernador expidió el decreto que autorizó la desecación del lago de Chalco y el traslado del pueblo de San Martín Xico, al barrio de San Sebastián; este último con mucha premura. Al empresario español indudablemente le favoreció la larga permanencia en el cargo de Díaz y de Villada, puesto que no tuvo que ganarse la benevolencia de otros políticos.

Díaz estaba a la mitad de su tercer período de gobierno cuando los empresarios de la Sociedad Remigio Noriega y Hermano llegaron a la región lacustre y no se retiró hasta 1911. Su arribo prácticamente coincidió con la elección como gobernador del Estado de México de Villada (marzo de 1889), quien gobernó hasta mayo de 1904, cuando falleció. El gobernador mexiquense únicamente interrumpió sus 15 años de mandato con algunos retiros temporales, debido a problemas de salud. Aunque esos retiros no significaron problemas para el hacendado, porque quien se quedó al frente de la gubernatura fue Eduardo Villada, hermano del titular.<sup>511</sup> Villada, al igual que el presidente Díaz, así como asistió a los eventos oficiales que organizó Noriega, acudió a otros de índole personal; también fue testigo del matrimonio de Guadalupe Noriega y Félix De Martino.

Cuando Villada murió, ya estaban muy avanzados los trabajos de desecación; ya se había inaugurado el Canal del Sur. Tampoco hubo problemas, porque al gobernador mexiquense lo sustituyó interinamente Fernando González.<sup>512</sup> Aparentemente, Noriega no tuvo la necesidad de buscar su protección, ya que, además de que fue hijo del expresidente Manuel del mismo

---

religiosa se efectuó el 31 de agosto de 1903, en el Templo de Santa Brígida, ciudad de México. Torres, "La familia de...

<sup>511</sup> Una de las licencias que solicitó Vicente Villada fue en mayo de 1895. Aproximadamente tres meses después de esa fecha, viajaba por Europa con Íñigo Noriega. Romana Falcón, *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México, 1856-1911*, México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2015, p. 210.

<sup>512</sup> A los 12 días que murió Villada, por instrucciones del presidente Díaz, la legislación estatal nombró gobernador interino al coronel Fernando González. Hasta entonces se desempeñó como jefe del Estado Mayor de la presidencia de la República. Posteriormente, se convocó a elecciones y González ocupó la gubernatura en dos ocasiones. Beltrán, *Problemas de tenencia...*, p. 24.

apellido, González estuvo ausente del gobierno. En realidad, durante los primeros años de su gobierno, fue la gente de Villada quien continuó dirigiendo al estado, “pero sin su vigilancia y su espíritu emprendedor”.<sup>513</sup>

Los concesionarios de la desecación no tuvieron oposición por parte de las autoridades federales y estatales, como sucedió, por ejemplo, con uno de los proyectos de Zacapu, Michoacán; no se vieron en la necesidad de negociar permanentemente su benevolencia y eso les permitió que se les aprobara rápidamente el proyecto y que no se interrumpieran los trabajos.

La intervención del licenciado sonoreense Carlos Rivas Gómez fue fundamental. Él legalizó la propiedad del lago de Chalco como del rancho de Xico. También fue próxima la relación que sostuvieron el sonoreense y el asturiano, ya que Rivas fue testigo en el enlace matrimonial de Dolores, otra hija de Íñigo Noriega, con Emilio Rodríguez Argüelles, como se apuntó.

La colaboración del ingeniero Roberto Gayol fue determinante, porque él fue quien llevó a cabo los trabajos de desecación. Asimismo, a él se le designó para medir los terrenos que permutaron la Sociedad Remigio Noriega y Hermano - Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. con el pueblo de Mixquic y para levantar los planos. En 1905, también fue consejero de la Negociación. La relación del empresario con el ingeniero fue tan cercana que, éste último acudió a la boda de Pilar, hija de Noriega, con Celestino Pérez Álvarez; enlace que se celebró en Colombres, España, en 1909.

La relación de Íñigo Noriega con Ramón Corral también influyó en la continuidad de los trabajos de desecación del lago de Chalco. El licenciado Eduardo Fuentes consiguió que se suspendieran esas obras, pero debido a la intervención del político, cuando era gobernador del Distrito Federal, estas continuaron.<sup>514</sup> Fue notorio el interés que Noriega prestó para convencer a Corral, cuando era secretario de Gobernación, para que apoyara el proyecto de colonización de parte de las tierras que se generaron con la desecación del lago.

---

<sup>513</sup> María Teresa Jarquín Ortega, Carlos Herrejón Peredo, *et. al.*, *Breve Historia del Estado de México*, México, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública-El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas, 1995, p. 113.

<sup>514</sup> Hernández, “El reparto agrario...”, p. 109.

Muestra de ello fue el banquete que organizó en su honor y en el de Olegario Molina, en septiembre de 1909 en las instalaciones de la Negociación. Esa no fue la única ocasión en que el vicepresidente estuvo en las propiedades de Noriega. Con apariencia más de visita social que oficial, Corral y su familia asistieron a la hacienda de Zoquiapan, en octubre de 1910.<sup>515</sup>

Presumiblemente, el abogado originario de Jilotepec, Estado de México, Gumersindo Enríquez, apoyó a Íñigo Noriega en el despojo a las comunidades de la región del lago de Chalco. A través suyo, el hacendado se adjudicó el paraje conocido como Santo Domingo. Además, posiblemente con la intermediación del mexiquense, el español pretendía obtener una nueva concesión para realizar obras de desecación en otra región del país. En 1906, Enríquez solicitó licencia para drenar las lagunas del Alto Lerma, asunto del que se habla más adelante.

Gumersindo Enríquez, al igual que Carlos Rivas, fue una persona muy cercana al presidente Manuel González; fue su abogado en todos sus asuntos privados y de negocios. Para agosto de 1896, cuando se inauguraron los trabajos de desecación, Enríquez era senador. Ocupó la curul de diputado por varios períodos durante el gobierno de Díaz. Enríquez mantuvo negocios con Noriega, cuando menos desde 1891. Al igual que el doctor Eduardo Liceaga, formó parte del comité directivo de la aseguradora La Fraternal. En el ámbito personal, la relación de Enríquez con Íñigo Noriega fue cercana; fue notoria la constante presencia del abogado en los eventos del hacendado. El mexiquense asistió a los matrimonios de las hijas del español: Guadalupe, Dolores y Glafira, así como a los funerales de Eulalia e Íñigo Noriega Castro. Asimismo, fue testigo en el registro de nacimiento de Íñigo Leopoldo, hijo de Íñigo Noriega con María Rivera. La relación entre Gumersindo Enríquez y Noriega continuó después que el empresario salió del país.<sup>516</sup>

---

<sup>515</sup> *El Tiempo*, 18 de octubre de 1910, p. 3.

<sup>516</sup> En febrero de 1914, Gumersindo Enríquez visitó Colombres. Se hospedó en la casa de Íñigo Noriega, conocida como La Quinta Guadalupe. *El Eco de los Valles. Revista decenal ilustrada* informó: "Se halla en la <<Quinta Guadalupe>>, pasando una temporadita en compañía de su íntimo amigo, don Íñigo Noriega, el reputado hombre público mexicano y exsenador, don Gumersindo Enriquez, acompañado de su distinguida esposa y familia." AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1904, caja 0290, folio 048826; *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de julio de 1891, p. 4.,

El originario de Tlatlauqui, Puebla<sup>517</sup> y múltiples veces diputado,<sup>518</sup> Pascual Luna Lara también apoyó de manera importante a Íñigo Noriega. La posición del abogado fue cambiante porque inicialmente representó a los pueblos en sus disputas internas y posteriormente apoyó a los rancheros y al hacendado de Xico. Por ejemplo, en 1882, Luna Lara representó a los pobladores de Chimalpa en un juicio por unas tierras, en contra de los vecinos de Huitzilzingo,<sup>519</sup> y en 1885, fue el abogado de Heraclio Jiménez, vecino de Atlazalpan (del municipio de Ayotzingo), en un juicio en contra de Pilar Rojas, por unas tierras a las que se les conocía como “El Chilar”.<sup>520</sup> En 1888, el abogado se puso del lado de los rancheros y en contra de las comunidades. Luna Lara fue el apoderado del propietario del rancho de Xico, Carlos Besserer, en el pleito por unas ciénagas, en contra de los vecinos del pueblo de San Martín, como se explicó. Pese a ese antecedente, los pobladores de este último pueblo confiaron en él, para que los representara en contra del hacendado español por las tierras que les quitó. Sin embargo, en vez de favorecerlos, los perjudicó, porque ese fue el medio por el que Íñigo Noriega se hizo de sus títulos.

Para 1899, en la región lacustre ya era inminente el vínculo que existía entre Pascual Luna Lara e Íñigo Noriega. En octubre de ese año, el abogado acompañó a Villada en su gira por la región y representó a Noriega en la entrega de unos lavaderos que donó la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. al pueblo de Ayotla.<sup>521</sup> Por la misma época en la que Noriega se enfrentó a los

---

*El Correo español*, 18 de agosto de 1896, p. 2; *El Eco de los Valles. Revista decenal ilustrada*, Panes, España, año XV, n. 508, 20 de febrero de 1914 p. 9 y José, *Los ferrocarriles y...*, p. 13.

<sup>517</sup> El abogado posteriormente cambió su domicilio a la capital poblana. Para octubre de 1906, Pascual Luna Lara instaló su domicilio y bufete en el número 4 de la segunda calle de Santa Teresa de la ciudad de Puebla. *El Popular*, 22 de octubre de 1906, p. 2 y Geneanet (sitio web), <https://gw.geneanet.org/juang?n=luna+lara&oc=&p=pascual> (consulta: 2 de noviembre de 2022).

<sup>518</sup> Durante el período entre 1878 y 1908, se eligió a Pascual Luna Lara como diputado local, en múltiples ocasiones, por diferentes distritos del estado de Puebla (Teziutlán, Huachinango, Tlatlauqui) y Guerrero, como titular y como suplente. *La Libertad*, 16 de julio de 1878, p. 2; *La Voz de México*, 13 de julio de 1892, p. 2; *El Siglo XIX*, 12 de julio de 1892, p. 2; *El Tiempo*, 11 de julio de 1894, p. 2; *El Eco Social*, 11 de julio de 1894, p. 2; *El Tiempo*, 17 de julio de 1896, p. 2; *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, 11 de octubre de 1898, p. 6 y 18 de noviembre de 1902, p. 460; *El Popular*, 11 de mayo de 1907, p. 2; *La Voz de México*, 7 de febrero de 1908, p. 1 y *El Popular*, 4 de agosto de 1908, p. 3.

<sup>519</sup> *El Foro*, 27 de diciembre de 1884, pp. 1 y 2.

<sup>520</sup> *El Foro*, 8 de septiembre de 1885, p. 2.

<sup>521</sup> *El Popular*, 15 de octubre de 1899, p. 1.

pueblos de la región lacustre, también lo hizo con propietarios poblanos, vecinos de la hacienda de Río Frío. Luna Lara fue el apoderado del español en esos juicios.<sup>522</sup> Temporalmente no se cuenta con evidencias de que el abogado defendiera legalmente al hacendado en litigios en contra de los pueblos de la región lacustre, pero sí de que representó a miembros de las comunidades que lo apoyaron en los despojos. En 1904, Luna Lara fue apoderado de Juan Martínez,<sup>523</sup> cuando se le acusó de construir una cerca que atravesaba el camino que conducía al pueblo de San Luis Tlaxialtemalco e impedía el uso del camino y del ojo de agua al que se le conocía como Tototliapo, litigio que se detalla más adelante.

Finalmente, fue evidente la manera en que el doctor Eduardo Liceaga defendió la idea que se desecara el lago de Chalco en el debate en la Comisión de Salubridad, como se explicó.

## **2.9 Proyectos de desecación que se vincularon con el del lago de Chalco**

Las repercusiones de la desecación de lago de Chalco rebasaron el ámbito regional; el proyecto fue el modelo para dos más: el de la Ciénega de Zacapu, contemporáneo a él y se ejecutó, y el de las lagunas del Alto Lerma; cuya concesión se le otorgó a Gumersindo Enríquez, amigo de Íñigo Noriega, en 1906, pero que no se desarrolló.

Al igual que en el Alto Lerma y en el propio lago de Chalco, en Michoacán también hubo varios proyectos de desecación,<sup>524</sup> pero el que despertó mayor entusiasmo fue el de la Ciénega de Zacapu. En marzo de 1864, el general Felipe B. Berriozábal, gobernador de Michoacán, decretó a la desecación como obra de gran utilidad pública.<sup>525</sup> Al igual que el primer proyecto del Alto Lerma, el de Zacapu no prosperó debido a la inestabilidad del país; en esta ocasión se debió a

---

<sup>522</sup> Rafael P. Cañete, *La Cuestión Presno-Noriega. Respuesta á un remitido publicado en el periódico "El Popular"*, Puebla, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1902, 46 pp.

<sup>523</sup> El nombre del esbirro de Íñigo Noriega se registró de manera indistinta en las fuentes. Se identificó como Juan Martínez o Juan de la Cruz Martínez.

<sup>524</sup> Guzmán, "La desecación de...", p. 26.

<sup>525</sup> Reyes, *Tzacapu: las Piedras...*, p. 89.

la invasión francesa.<sup>526</sup> En 1884, el gobierno de Michoacán nuevamente intentó desecar la Ciénega de Zacapu, sin embargo, al igual que en el caso de Lerma, las obras no avanzaron y se concesionaron a los hacendados de la región.<sup>527</sup> Ese mismo año (1884), Antonio P. Carranza inició los trabajos de desagüe en terrenos de su propiedad, en el extremo noreste de la región de Zacapu.<sup>528</sup>

En enero de 1886, la Secretaría de Fomento autorizó a Manuel Vallejo para que deslindara y desecara la Ciénega de Zacapu. Lo facultó para abrir un canal de desagüe y construir las obras necesarias, sin importar que los terrenos les pertenecían a los pueblos y a particulares.<sup>529</sup> A decir de Guzmán Avila, la empresa de Vallejo fracasó porque el general Mariano Jiménez, gobernador de Michoacán, se opuso terminantemente al proyecto, debido a que el concesionario se beneficiaría perjudicando a terceros. La actitud de Jiménez le valió la animadversión de varios secretarios de estado porfiristas;<sup>530</sup> situación que como se explicó, fue diferente en el caso del lago de Chalco.

El hacendado Antonio Carranza, además de las obras que emprendió en sus propiedades, también negoció con los hacendados y los comuneros de Zacapu y se comprometió a desecar la ciénega en un plazo no mayor a cuatro años. Se firmó un convenio en el que Carranza convino en iniciar los trabajos a partir de 1887 y él, o la empresa que formara, se harían acreedores a la mitad de los terrenos que se desecaran. Los riegos y vertientes se dividirían en partes proporcionales. Pese a que las condiciones eran muy desventajosas, múltiples hacendados y los comuneros de Zacapu, a quienes representaba Rafael García Jaso, aceptaron el convenio. Sin embargo, el proyecto presentó un inconveniente: la falta de dinero;<sup>531</sup> situación que fue diferente al del lago de Chalco, ya que, desde el principio, ese proyecto lo llevaron particulares, pero con el apoyo total del gobierno estatal y federal.

---

<sup>526</sup> Guzmán, "La desecación de...", p. 29.

<sup>527</sup> Reyes, *Tzacapu: las Piedras...*, p. 90.

<sup>528</sup> *Ibidem*.

<sup>529</sup> Guzmán, "La desecación de...", p. 30.

<sup>530</sup> *Ibidem*.

<sup>531</sup> *Ibidem*, p. 31.



La designación de Aristeo Mercado como gobernador constitucional de Michoacán, en 1892, favoreció el proyecto de desecación de la Ciénega de Zacapu. El nuevo mandatario mantuvo una estrecha relación con los hacendados, tanto nacionales, como extranjeros. Antonio Carranza retomó el proyecto de desecación y suscribió contratos con algunos propietarios. En diciembre de 1894, Carranza se comprometió a desecar la parte de ciénega de Jauja, o cuando menos el espacio de aproximadamente 15 fanegas de sembradura de maíz. Por cada fanega que desecara recibiría ochenta pesos; cuarenta al contado y el resto seis meses después que entregara la obra.<sup>532</sup> Sin embargo, los contratos con Carranza no fueron los únicos que se realizaron. Varios hacendados otorgaron amplias facultades a Francisco Elguero para desecar sus propiedades. Él fue el abogado de Carranza en el juicio por las inundaciones que provocó al doctor Nicolás Luna.<sup>533</sup> No se debe olvidar que Manuel Vallejo mantenía la concesión que le otorgó el gobierno federal.

Sorpresivamente, Elguero le cedió la concesión al empresario español Eduardo Noriega, quien llegó a la región de Zacapu, junto con su hermano Alfredo, en 1895. De acuerdo con Reyes García, ellos eran sobrinos de Íñigo Noriega, pero no explicó el vínculo familiar.<sup>534</sup> La Secretaría de Fomento aprobó la cesión en el mismo año en que se inauguraron los trabajos de desecación del lago de Chalco (septiembre de 1896). De esa manera, los hacendados quedaron supeditados a un apoderado que no conocían, si acaso tenían vagas referencias que era un español a quien la prensa calificaba como un hombre de recursos y de espíritu emprendedor. La mayoría de los propietarios se inconformaron porque se cedió la concesión.<sup>535</sup>

El 21 de diciembre de 1896, se firmó el contrato de desecación, mediante el que se le autorizó a los Noriega a medir y deslindar la ciénega, así como a canalizar y distribuir las aguas como mejor conviniera al proyecto. Como retribución, Eduardo Noriega recibiría una tercera parte de todos los terrenos que

---

<sup>532</sup> *Ibidem*, p. 32.

<sup>533</sup> *Ibidem*.

<sup>534</sup> Reyes, *Tzacapu: las Piedras...*, p. 92.

<sup>535</sup> Guzmán, "La desecación de...", p. 33.

desechara. Sin embargo, el pago no se limitó a eso, ya que los propietarios también cubrieron los honorarios de Elguero.<sup>536</sup> En 1899, la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria aprobó los planos de la obra y la declaró de utilidad pública.<sup>537</sup>

El cambio de gobernador favoreció la ejecución del proyecto. Con la llegada de Aristeo Mercado, Eduardo Noriega, al igual que la concesionaria de Chalco, no tuvo que negociar con otro titular, porque él permaneció en el cargo hasta 1911. El interés de Mercado en esas obras y el vínculo entre el concesionario de Zacapu y los de Chalco, permite comprender la presencia del gobernador en la inauguración de estas últimas obras, en 1896.<sup>538</sup> Guzmán Avila adjudicó al gobernador las exenciones fiscales, los permisos para importar maquinaria, las concesiones de agua y el apoyo militar a los hacendados nacionales y extranjeros en los trabajos de desecación, sin embargo, salvo el apoyo militar, esos beneficios se los otorgó la Ley del 6 de Junio de 1894. Desde luego, no fue fortuito el momento en que Eduardo Noriega solicitó la concesión.

Noriega hizo acuerdos con Carranza, para desarrollar las obras y proteger las tierras de este último.<sup>539</sup> Sin embargo, no todos los hacendados colaboraron con el empresario español. Los de Copándaro continuaron renuentes y ocasionalmente obstaculizaron los trabajos. Francisco Elguero los acusó de invadir con ganado los predios que estaban en proceso de desecación y le solicitó al Juez de Distrito que le proporcionara la tropa suficiente para expulsar el ganado de Copándaro y continuar con los trabajos.<sup>540</sup> Al igual que en Chalco, los empresarios de Zacapu consideraban que las autoridades estaban obligadas a resguardar el desarrollo de las obras, por ser de utilidad pública. Como se señaló, inicialmente los hacendados estuvieron de acuerdo con la desecación y la apoyaron, pero, posiblemente, debido a la mala jugada que les hizo Elguero y al pago de honorarios que se le hacía, ellos interrumpieron los trabajos.

---

<sup>536</sup> *Ibidem*, p. 34.

<sup>537</sup> Reyes, *Tzacapu: las Piedras...*, p. 91.

<sup>538</sup> *El Correo español*, 18 de agosto de 1896, p. 2.

<sup>539</sup> Guzmán, "La desecación de...", p. 34.

<sup>540</sup> *Ibidem*.

La obra comenzó con un gran despliegue de recursos; la dirigió el ingeniero Tomás Ruiz de Velasco. Pronto llegó a la zona un número considerable de trabajadores que procedían de los pueblos circunvecinos y de Guanajuato y las fuerzas federales acantonadas en Zacapu y Puruándiro reclutaron muchos campesinos. Al igual que en la región del lago de Chalco, algunas poblaciones experimentaron un notable crecimiento poblacional.<sup>541</sup>

El concesionario sufrió pérdidas económicas, porque, a diferencia de Chalco, no todas las tierras que se desecaron le pertenecían. Negoció con los hacendados, porque ellos se hicieron de buena parte de las tierras de las comunidades, antes que se iniciaran las obras de desecación. Los propietarios de Copándaro demandaron a Noriega, porque modificó en varias ocasiones los plazos para terminar las obras. Además, indemnizó a los de Buenavista y Bellasfuentes.

Es posible vincular las obras de Zacapu con las del lago de Chalco, a través del financiamiento. Para realizar los trabajos, el concesionario de Zacapu recurrió a diversas fuentes de ingreso; una de ellas fue el préstamo que le otorgó el Banco de Londres y México. Guzmán Avila no refirió el monto del préstamo, pero señaló que se invirtió al inicio de los trabajos y que el crédito se le autorizó al concesionario, debido a la intervención de Íñigo Noriega, porque tenía vínculos estrechos con la élite porfiriana. Este último y su hermano Remigio participaron de manera más directa, ya que eran inversionistas y miembros de la mesa directiva de la institución financiera; posición que indudablemente les permitía involucrarse en la decisión de a quién se le otorgaba crédito. Además, la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. le prestó al concesionario de Zacapu las dragas y máquinas que se emplearon en Chalco. Momentáneamente no se cuenta con evidencias de que la Negociación pagara algún gravamen por ese préstamo, como se estipuló en el contrato. Además de los apoyos que se señalaron, los empresarios recibieron otros préstamos.<sup>542</sup>

---

<sup>541</sup> *Ibidem*, p. 34.

<sup>542</sup> En los primeros meses de 1901, los Noriega recibieron 22,222 pesos del Banco Refaccionario de Michoacán. De acuerdo con Eduardo Noriega, el dinero se utilizaría para que se concluyeran la finca de Cantabria y las obras de desagüe de los terrenos anexos a ella. Dos años más tarde, los

Las obras de desecación en la Ciénega de Zacapu y el lago de Chalco afectaron de manera similar a las comunidades aledañas en donde se realizaron. Las inundaciones que provocaron las obras que emprendió Antonio Carranza perjudicaron a particulares. Por ejemplo, en 1894, se anegó el predio de Nicolás Luna y se inhabilitó por completo. A Carranza se le solicitó que destruyera la presa que provocó la inundación.<sup>543</sup> La desecación de la Ciénega de Zacapu también afectó a los pueblos. Con la concesión que se le otorgó a Elguero, los terratenientes de Copándaro construyeron un canal de emisión hasta el punto de Las Adjuntas y aparentemente invadieron los terrenos desecados de la comunidad de Tarejero. Al igual que los pueblos de la región del lago de Chalco, los comuneros denunciaron los abusos en su contra; les escribieron a las autoridades y se defendieron por la vía legal, a través de representantes. Su apoderado Sixto Maya le escribió al gobernador michoacano denunciando los hechos.<sup>544</sup>

Los trabajos de desecación provocaron inundaciones. En diciembre de 1910, el gobernado Aristeo Mercado informó que la presa que se hizo en el canal general de la Ciénega de Zacapu provocó que el nivel de las aguas de la laguna se elevara. La inundación afectó el abasto,<sup>545</sup> varias calles del poblado de Zacapu de Mier, así como múltiples propiedades de particulares. Los responsables no resolvieron el problema y continuaron las inundaciones.<sup>546</sup>

Las haciendas despojaron de buena parte de sus tierras a las comunidades antes que Noriega iniciara los trabajos de desecación. Sin embargo, su llegada a la región de Zacapu agravó el problema. Con la desecación, los campesinos perdieron las pocas tierras que les quedaban y se tuvieron que conformar con

---

Noriega firmaron con el Banco Agrícola e Hipotecario de México, S. A. un crédito hipotecario por 400,000 pesos. Los hacendados se comprometieron a liquidar el adeudo en un plazo de 25 años, con un interés anual de 9%. Para garantizar el pago, se hipotecó la hacienda de Cantabria, que para entonces tenía una superficie de 2,514 ha y se valuaba en 750,000 pesos. En 1906, los Noriega cedieron a la compañía norteamericana The Michoacan Power Co. una concesión que recibieron de la Secretaría de Fomento, en 1900, mediante la que se les autorizó emplear las aguas del río Angulo, así como construir depósitos de agua, estaciones y almacenes. Los terratenientes recibieron 140,000 dólares (280,000 pesos) por esa cesión. Con ese dinero se concluyó la desecación del tramo de Tariácuri y Jauja. Guzmán, "La desecación de...", pp. 35 y 36.

<sup>543</sup> *Ibidem*, p. 32.

<sup>544</sup> *Ibidem*, p. 33.

<sup>545</sup> El abasto de la villa de Zacapu de Mier era un matadero que se localizaba al norte de la población, en la orilla del río.

<sup>546</sup> González, "Inundaciones por la...", pp. 8 y 9.

unas cuantas hectáreas que les entregaron los hacendados. En ese caso, fue notorio el apoyo que estos recibieron por parte del ayuntamiento de Zacapu, ya que remataba predios comunales pretextando adeudos de contribuciones.<sup>547</sup> Eduardo Noriega se apropió de los terrenos comunales de diferentes maneras. Al igual que con algunos pueblos de la región del lago de Chalco, en Zacapu, el concesionario aprovechó a varios funcionarios del ayuntamiento, amedrentó a los comuneros con el argumento de que el gobierno les iba a quitar la ciénaga y otras veces les compró los terrenos a las comunidades y se los pagó a precios irrisorios. Guzmán Avila señaló que, en la mayoría de los casos, los campesinos no supieron quién firmó por ellos.<sup>548</sup>

En octubre de 1902, los Noriega terminaron una etapa de las obras de desecación y escrituraron la tercera parte de las tierras que les correspondían (2,950 ha). A decir de Reyes García, ellos, además, se apropiaron de otros terrenos cenagosos, a pesar de que en la ciénaga no había terrenos baldíos. Pese a que el autor de consulta no proporcionó el área de esos terrenos, dio a conocer la manera en que los españoles se quedaron con 400 ha de la ciénaga de Tiríndaro y Naranja, aunque no tenían los títulos de propiedad.<sup>549</sup>

A decir de Guzmán, en la Ciénega de Zacapu, los Noriega incorporaron 12,261 ha de tierras fértiles a la agricultura, que según se entiende, fue el área total que se desecó en las múltiples etapas de los trabajos,<sup>550</sup> superando a la del lago de Chalco con 9,500 ha, sin contar el área que los concesionarios desecaron de la hacienda de La Compañía, aunque temporalmente no se cuenta con ese dato.

Con la desecación desapareció la fuente de trabajo de un grupo considerable de artesanos que fabricaban sombreros, canastas y petates. Algunos

---

<sup>547</sup> Guzmán, "La desecación de...", p. 30.

<sup>548</sup> *Ibidem*, p. 34.

<sup>549</sup> Reyes, *Tzacapu: las Piedras...*, pp. 92 y 93.

<sup>550</sup> A la hacienda de Cantabria le correspondieron 3,988 ha, a la familia Carranza, 3,339; a Copándaro, 1,933; a Bellasfuentes, 1,265; al Cortijo, 536; a Buenavista, 481 y a los pueblos (Naranja, Tiríndaro y Tarejero), 405. Zacapu no recibió terrenos desecados, porque la porción cenegosa que le pertenecía, la adquirieron los Noriega después de un remate público que se realizó en Pátzcuaro. Posiblemente Guzmán Avila omitió alguna cifra, ya que la suma de las hectáreas que se les entregaron a cada una de las partes hizo un total de 11,947 ha y se menciona que se desecó un área de 12,261 ha. Guzmán, "La desecación de...", p. 37.

de los vecinos de las comunidades se convirtieron en peones y aparceros y otros emigraron. El erario no recibió ingresos, debido a la exención de impuestos que concedió la Ley de aguas del 6 de Junio de 1894.<sup>551</sup> Las obras de desecación de Zacapu tuvo las mismas consecuencias que las del lago de Chalco: provocaron inundaciones, las comunidades perdieron tierras y los recursos del lago que aprovechaban como fuente de alimento y empleo.

El segundo proyecto de desecación para el que sirvió de modelo el de Chalco, fue el tercero de las lagunas del Alto Lerma. La solicitud para la concesión la presentó el licenciado Gumersindo Enríquez ante el gobierno federal. Mediante un contrato, que se celebró el 5 de septiembre de 1906, se le autorizó para que realizara todas las obras hidráulicas necesarias para desecar las lagunas y para utilizar las aguas en el riego de los terrenos que quedaran al descubierto. Como compensación por la construcción de las obras, Enríquez recibiría los terrenos de la nación que desecara. Ante la posibilidad de otro fracaso, el concesionario hipotecó los terrenos que adquirió.<sup>552</sup>

No fue extraño que Enríquez utilizara el mismo discurso de desecación que se empleó en Chalco. La obra se declaró de utilidad pública. El nuevo proyecto también representaría repercusiones para los propietarios ribereños, ya que quienes requirieran agua para sus ganados; debían adquirirla en los canales que construyera la empresa.<sup>553</sup>

Camacho Pichardo señaló que el proyecto de desecación de Enríquez fue una copia del de Chalco, al que se le hicieron ajustes por los antecedentes que existían. Atrajo el interés de la investigadora que el político solicitara la concesión, cuando no tenía propiedades en la zona, como en el caso de los hacendados de Chapala y Chalco. Ambas situaciones son explicables. Enríquez, como amigo de Íñigo Noriega, siguió muy de cerca el proceso de desecación del lago de Chalco y basó el proyecto en la Ley del 6 de Junio de 1894. Incluso, no se descarta la posibilidad de que Íñigo Noriega invirtiera o, cuando menos, asesorara la obra. Es posible que pretendieran hacer lo mismo que en Zacapu, que Enríquez recibiera la

---

<sup>551</sup> Guzmán, "La desecación de...", p. 37.

<sup>552</sup> Camacho, "Las Lagunas del...", p. 16.

<sup>553</sup> *Ibidem*.



concesión y que más tarde se la transfiriera a Noriega, a alguien cercano a él, o a una sociedad que se conformara para tal fin. La Revolución impidió que el proyecto se ejecutara. Finalmente, Enríquez traspasó la concesión a la Compañía Agrícola del Lago de Lerma, que representaba Luis G. Zaldívar, en 1912; la misma que en 1907 solicitó al gobierno federal una concesión para utilizar las aguas de las lagunas en la generación de fuerza motriz y en el riego.<sup>554</sup>

---

<sup>554</sup> Camacho, "Las Lagunas del...", p. 16.

### 3. Afectaciones a los pueblos

Los hermanos Remigio e Íñigo Noriega Laso, Indalecio Sánchez Gavito y periódicos como *El Tiempo* consignaron que entre los beneficiarios de la desecación del lago de Chalco estarían los pueblos ribereños, porque desaparecerían enfermedades endémicas de aquella comarca, los trabajos generarían un número importante de empleos y sus pobladores podrían acceder a la propiedad de una porción de tierra. Sin embargo, la realidad fue otra, ya que la canalización de las aguas los perjudicó considerablemente. Dos de las principales afectaciones que sufrieron fueron la pérdida e inundación de tierras, con la consecutiva destrucción de cosechas. La desecación del lago de Chalco originó transformaciones coyunturales en la región lacustre; propició cambios ecológicos, económicos y sociales.

Antonio Díaz Soto y Gama trató las afectaciones que provocó la desecación del lago de Chalco a las comunidades. Especificó los perjuicios que les conllevó el Canal del Sur a los pueblos que se ubicaban en esa zona del lago. El potosino refirió que la construcción de dicho canal debía ocupar, conforme a la concesión, únicamente una pequeña parte de las tierras de los pueblos limítrofes; la estrictamente necesaria para los fines de la concesión. Sin embargo, Íñigo Noriega, abusando de su influencia, pasó el canal algunos km más allá del lugar que se señaló, hasta la orilla de los pueblos de: Mixquic, Ixtayopan y Huitzilzingo. Ese ajuste implicó derribar algunas casas de Mixquic y Noriega se adueñó de muchos km<sup>2</sup> de tierras fértiles que pertenecían a las chinampas de esos pueblos. A los vecinos de otras comunidades como Chalco y Tláhuac también los despojó con motivo o con pretexto del canal.<sup>555</sup> El político resumió muy claramente los métodos de que se valió el hacendado para despojar a las comunidades. El potosino apuntó que Íñigo Noriega:

[...] envalentonado por la impunidad que se le concedía, continuó sus hazañas: en connivencia de los hombres del poder, siguió apropiándose tierras del común o de particulares, que unas veces compraba a los ayuntamientos por precios irrisorios, y que otras eran objeto de violenta usurpación. A las reclamaciones de los inconformes contestaban las

---

<sup>555</sup> Antonio Díaz Soto y Gama, *Historia del agrarismo en México*, (rescate, prólogo y estudio biográfico por Pedro Castro), México, Era-Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, 2002, p. 506.

autoridades consignando a aquéllos al servicio de las armas. En esa forma y por esos análogos procedimientos, la hacienda de Xico creció de modo considerable. Bien pronto se convirtió en la finca de 'Xico y Anexas', cuyo valor llegó a ser de no menos de diez millones de pesos, tanto por la inmejorable calidad de las tierras, como por la extensión que cubrían, como por los canales que la atravesaban.<sup>556</sup>

La historiografía de la desecación del lago de Chalco, por ejemplo, refiere que: “En suma, la desecación de los lagos iniciada por el empresario Iñigo Noriega en el siglo XIX tuvo como resultado un proceso de transformación agrícola que condujo a la desaparición de las lagunas, ciénagas y chinampas; al deterioro de la calidad de las tierras (ensalitramiento); a la profundización de las diferencias entre pueblos, cuyos rencores perduran hasta la actualidad”;<sup>557</sup> anotación de Elia Rocío Hernández.

En el presente capítulo se dan a conocer los detalles de la problemática que plantearon Díaz Soto y Gama y Hernández. Se explican las consecuencias de la desecación del lago de Chalco y otras afectaciones que sufrieron las comunidades, debido al dictamen del 3 de octubre de 1890, en continuidad a las que se explican en el capítulo 1. Asimismo, se habla de los métodos que emplearon los propietarios del rancho de Xico y la concesionaria de desecación para despojar a los pueblos y los medios que estos utilizaron para defenderse.

A decir de Marco Antonio Anaya, 16 pueblos se vieron afectados por la desecación del lago de Chalco.<sup>558</sup> Sin embargo, el autor no detalló las repercusiones que tuvo en cada uno de ellos; posiblemente debido a la carencia y divergencia de fuentes de algunas comunidades; situación que se presentó en la presente investigación. Los pueblos afectados, tanto por el dictamen del 3 de octubre, como por la desecación del lago, de los que se localizó mayor cantidad de información fueron: San Martín Xico, Ayotzingo, Tláhuac, Huitzilzingo, Mixquic

---

<sup>556</sup> *Ibidem*, p. 507.

<sup>557</sup> Hernández, “El reparto agrario...”, p. 128.

<sup>558</sup> Como se refiere en el primer capítulo de la presente investigación, entre los pueblos que investigó Anaya y entre los que se estudian en la presente investigación, únicamente uno es diferente. Él estudió Zapotitlán y en el presente trabajo se estudia Tezompa. Los pueblos que estudió Marco Antonio Anaya que pertenecían al Distrito Federal fueron: Yecahuitzotl, Zapotitlán, Tlaltenco, Tláhuac, Tulyehualco, Ixtayopan, Mixquic y Tetelco y al Estado de México: Huitzilzingo, Ayotzingo, Chimalpa, Chalco, Tlapacoya, Ayotla, Tlalpizahua y San Martín Xico, Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, p. 102.

e Ixtayopan; profusión de fuentes que, en su mayoría, se debió a la ardua defensa de sus recursos por parte de las comunidades. Debido a la abundancia de materiales de esos pueblos, su caso se desarrolla de manera individual. Las afectaciones que sufrieron el resto de las comunidades se tratan en conjunto.

### 3.1 Traslado de un pueblo: San Martín Xico, 1891-1907

El 23 de abril de 1891, 53 vecinos del pueblo de San Martín Xico [ver cuadro 11] solicitaron al gobierno del Estado de México que se les autorizara trasladar su pueblo a inmediaciones del extinto barrio de San Sebastián, a orillas del vecino pueblo de Chalco; conservando su nombre. Sus habitantes argumentaron que, desde que se formó su pueblo, hasta ese momento, sufrieron graves molestias y penalidades propias del terreno cenagoso sobre el cual habitaban. Debido a las inundaciones perdieron cosechas y sus chozas se vieron afectadas. Los vecinos de San Martín dijeron estar privados de los elementos indispensables para la vida, ya que era imposible realizar sus labores y sembrar sus verduras; sin mencionar el constante estado de insalubridad que provocaba las “fiebres intermitentes”<sup>559</sup> (término que se utilizaba para referirse a la malaria) y mermaba su población. Los solicitantes también argumentaron que no podían llegar a sus hijos sus humildes casas, ni el terreno en donde se establecían, porque era una ciénaga flotante que se movía a merced del viento, porque carecía de solidez y firmeza.<sup>560</sup>

Los argumentos de los vecinos de San Martín presentan inconsistencias. Por ejemplo, la movilidad de las tierras; situación que no concuerda con la

---

<sup>559</sup> Otros términos que se utilizaban para referirse a la malaria eran: fiebres, calenturas intermitentes y fríos. *La Gaceta de Gobierno*, t. IX, 3 de octubre de 1896, p. 5.

<sup>560</sup> Las fuentes para el presente apartado son: el expediente del decreto 19 del 30 de abril de 1891 y las entrevistas que realizó Raymundo Martínez a tres personas: Macaria y Gabino Martínez y Lauda López. Los dos primeros nacieron en San Martín Xico y se trasladaron a San Martín Xico Nuevo; Lauda López nació en este último pueblo. Expediente del decreto 19 de 30 de abril de 1891. Biblioteca José María Luis Mora del Poder Legislativo del Estado de México (BPLEM). Documento citado por Trinidad Beltrán. Beltrán, *La Desecación del...*, pp. 5 y 6 y entrevista a Raymundo Martínez Romero (originario de San Martín Xico, Chalco, Estado de México y presidente del comisariado ejidal de San Martín Xico), realizada por Sofía Torres Jiménez en la casona de la exhacienda de Xico, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, el 13 de septiembre de 2016. El 14 de marzo del 2015, se le designó presidente del Comisariado Ejidal de San Martín Xico. Fue nieto de Juana Orán y sobrino de Germán del mismo apellido, uno de los firmantes de la solicitud de traslado del pueblo de San Martín Xico.

estabilidad que tenían las chinampas, por el proceso de construcción de que eran objeto. Respecto a las inundaciones, no era extraño que subiera el nivel de las aguas, sobre todo en los meses de lluvia, y que las hubiera (como sucedió en Chalco en 1886), sin embargo, existen noticias de que los vecinos tomaban las medidas necesarias para prevenir la contingencia, como lo señaló Lauda López, cuando declaró que cada año “elevaban todo”. Hubo otra razón por la que los vecinos de San Martín solicitaron que se reubicara su pueblo; la propietaria del rancho de Xico (la Sociedad Remigio Noriega y Hermano) les ofrecieron mejorar sus condiciones, entregándoles una porción de terreno seco y firme, equivalente al que poseían, cerca del extinto barrio de San Sebastián; convenio que les pareció favorable. A los socios de la empresa les interesaba quitar de su sitio original al pueblo, porque en función del plano que aprobó la Secretaría de Fomento, el 3 de octubre de 1890, San Martín era el único territorio que no pertenecía al rancho de Xico, pero se localizaba dentro de su propiedad.

Originalmente, el intermediario entre los vecinos del pueblo de San Martín y el gobierno estatal sería el jefe político distrital, Agustín Cosío. Sin embargo, se hizo un ajuste, en el que se estipuló que los involucrados negociarían directamente con el gobierno estatal; ajuste que posiblemente se debió al abierto favoritismo de Cosío por los hacendados.

La solicitud la firmaron 53 personas, pero por sí mismos únicamente lo hicieron 11 de ellas: Hilario Flores, Francisco López, Quirino, Feliciano e Hilario Martínez; Germán Oran, Susano Zavala, Epifanio Flores, Leandro Palma, Alejandro Rosales y Justo Mejía. Con base en la solicitud, Hilario Flores y Francisco López firmaron el documento en nombre de las 42 personas que no sabían hacerlo, aunque debido a los reclamos posteriores de algunos de ellos; también es posible que no lo suscribieran, porque no estaban de acuerdo con el traslado. Con esa reserva, si para 1889 había 140 habitantes en el pueblo [ver cuadro 5], es posible suponer que los firmantes fueron los jefes de familia. Considerando que las familias se constituían por dos o tres miembros; en teoría, la mayoría del pueblo estuvo de acuerdo con el traslado.

**Cuadro 11. Lista de los vecinos de San Martín Xico que supuestamente solicitaron que se reubicara su pueblo en 1891**

No.	Nombre	No.	Nombre
1	Manuel Martínez	28	Epifanio Flores
2	Antonio Martínez	29	Andrés Flores
3	Sotero Martínez	30	Hilario Flores
4	Gregorio Martínez	31	Alejandro Rosales
5	Feliciano Martínez	32	Julián Rosales
6	Simón Martínez	33	Joaquín Rosales
7	Quirino Martínez	34	Miguel Rosales
8	Juan Martínez	35	Cirilo Castañeda
9	Isabel Martínez	36	Juan Castañeda
10	Faustino Martínez	37	Miguel Castañeda
11	Antonio Martínez	38	Isidro Montes de Oca
12	Luis Martínez	39	Ricardo Montes de Oca
13	Apolonio Martínez	40	Tomás Villanueva
14	Anselmo Martínez	41	Bernabé Villanueva
15	Hilario Martínez	42	Filomeno Villanueva
16	Anselmo Orán	43	Leandro Palma
17	Pablo Orán	44	Gabriel palma
18	Germán Orán	45	Desiderio Paredes
19	Manuel Orán	46	Susano Zavala
20	Félix Orán	47	Juan de Dios
21	José Orán	48	Eugenio Tapia
22	Andrés López	49	Justo Mejía
23	Francisco López	50	Teófilo Avilez
24	Ángel López	51	Juan Ramírez
25	Agustín de la Rosa	52	Juan José
26	Eduardo de la Rosa	53	Longinos Saldaña
27	Emiliano de la Rosa		

Fuente: el cuadro se elaboró con base en el expediente del decreto 19. Expediente del decreto..., fs. 1 y 2.

El gobierno estatal aprobó muy rápidamente la solicitud. El 27 de abril de 1891, el documento se turnó a la Comisión de División Territorial y el día 30, se autorizó el traslado. El 7 de mayo del mismo año, el gobernador José Vicente Villada emitió el



decreto.<sup>561</sup> La autoridad estatal aprobó el traslado, pero no se especificó la fecha o el momento en que se realizaría. De acuerdo con La *Gaceta de Gobierno del Estado de México*, el pueblo se reubicó antes que se inauguraran los trabajos de desecación, ya que el 3 de octubre de 1896, publicó que en el lago de Chalco había “una población insignificante de indígenas, á quienes últimamente se les cedieron unos terrenos, cerca de Chalco, en donde se han ido á habitar, quedando la isla de Xico en poder del Sr. D. Iñigo Noriega”.<sup>562</sup> Sin embargo, a decir de Gabino Martínez, el pueblo de San Martín se cambió después que se desecó el lago. Con base en el testimonio de Lauda López, llegaron al nuevo pueblo el día de La Candelaria (dos de febrero), cuando ya se había terminado de construir la capilla. Raymundo Martínez, quien entrevistó a ambas personas, apuntó que dicha capilla se empezó a edificar en 1903. Por su parte, el historiador Baruc Martínez también refirió que el pueblo se trasladó después que se concluyeron los trabajos de desecación, pero hasta 1907.<sup>563</sup>

Existen dos fotografías de la zona chinampera del pueblo de San Martín Xico de fecha desconocida, que parecen ser contemporáneas entre sí. La primera [ver imagen 9] se dio a conocer en 1902, en la memoria del gobernador José Vicente Villada; del período de 1897-1901.<sup>564</sup> La segunda [ver imagen 10] la publicó el periodista Nicolás Rivero, en *Recuerdos de Méjico* (en 1911); libro que se imprimió en la Habana, Cuba.<sup>565</sup> Rivero (editor de *El Diario de la Marina*; periódico que se publicaba en esa ciudad) visitó las propiedades de la Negociación en septiembre de 1910, acompañado de sus hijas (Herminia y María Teresa), de Pío Noriega, Alfredo Flores y Policarpo Suso; por invitación de Iñigo Noriega. El periodista apuntó que en la fotografía que publicó aparece la capilla

---

<sup>561</sup> Decreto 19. Anexos de decretos del Poder Legislativo (sitio web), <http://gis.bibliolex.gob.mx/archivohistorico/Vistas/Consultas/14/DECRETO19.pdf> (consulta: 21 de agosto de 2015).

<sup>562</sup> *La Gaceta de Gobierno*, t. IX, 3 de octubre de 1896, p. 5.

<sup>563</sup> Martínez, *In atl in...*, p. 95.

<sup>564</sup> José Vicente Villada, *Memoria que el ciudadano General José Vicente Villada presenta a la Honorable Legislatura del Estado de México, acerca de sus actos como Gobernador Constitucional durante el cuatrienio de 1897-1901*, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno de la Escuela de Artes y Oficios, 1902, s/p. y Rivero, *Recuerdos de Méjico...*, p. 107.

<sup>565</sup> Rivero le envió 500 ejemplares de la publicación a Iñigo Noriega. CLNLB, UTA, CINLP, caja 1, carpeta 6, carta 21.

que construyó Hernán Cortés, edificación que se ubicaba en el cerro de Xico; muy cerca de San Martín.<sup>566</sup>

### Imagen 9. Chinampas del lago de Chalco

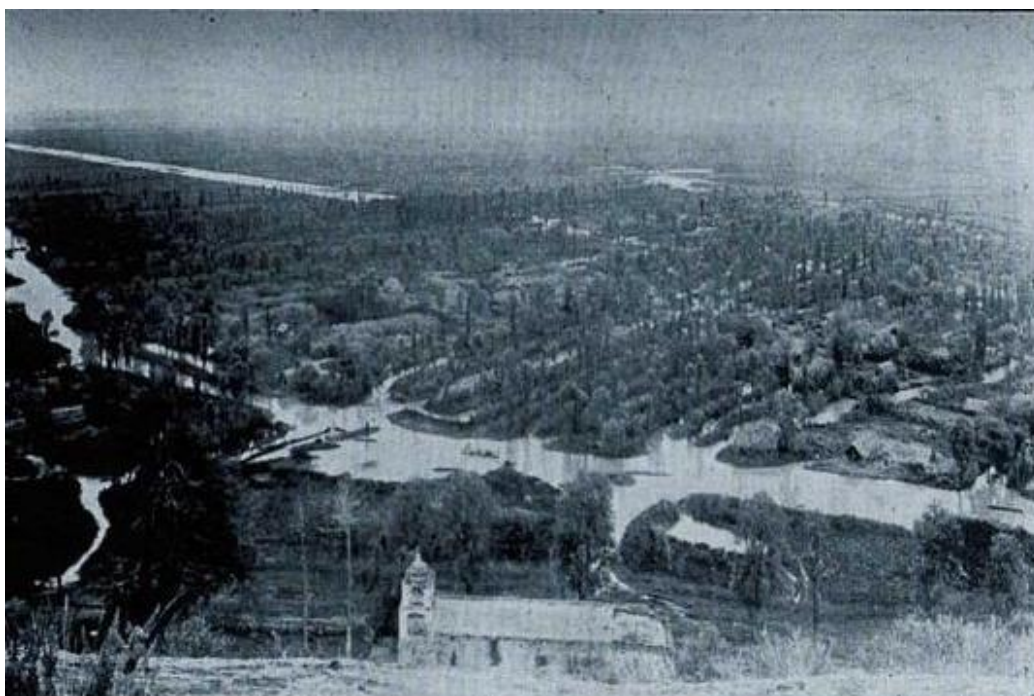


Fuente: Villada, *Memoria que...1897-1901*, s/p.

---

<sup>566</sup> *The Mexican Herald*, 27 de septiembre de 1910, p. 7.

### Imagen 10. Terrenos de Xico y capilla de Hernán Cortés



Fuente: Rivero, *Recuerdos de Méjico...*, p. 107.

En este caso, los Noriega se hicieron de tierras de excepcional calidad a través de una permuta que negociaron con los ancianos del pueblo; convenio que avaló el gobierno estatal mediante un decreto. Sin embargo, el intercambio fue desigual, ya que las tierras que les dieron los hacendados no eran de la misma calidad, según informaron sus habitantes tiempo después. Además de su hogar y sus chinampas, los pobladores de San Martín también perdieron la pesca; una de las principales actividades económicas que desempeñaron por siglos. Finalmente, es posible que las tierras en las que se reubicó el pueblo de San Martín también pertenecieran a otra comunidad.

De conformidad con el acuerdo que los pobladores de San Martín realizaron con los Noriega, el pueblo se trasladaría cerca del extinto barrio de San Sebastián, pero en 1911 Isabel Martínez declaró que el traslado se realizó a Chimalpa y los entrevistados por Raymundo mencionaron que el pueblo se reubicó en tierras de la hacienda de San Juan de Dios. Aunque eran sitios muy cercanos entre sí,<sup>567</sup> no es lo mismo que el traslado se realizara a las tierras de una hacienda, que a las de

---

<sup>567</sup> La distancia aproximada entre San Sebastián y San Juan de Dios es de 4 Km.

otra comunidad. Pudieron ser múltiples las posibilidades en que los Noriega se hicieron de esos terrenos. Íñigo adquirió diversos predios en el barrio de San Sebastián; algunos se los adjudicó el jefe político en 1894 y otros los compró en 1904.

Respecto a la llegada de tierras de la hacienda de San Juan de Dios a Xico, se cuenta con antecedentes de compraventa y permuta. En 1894, esa finca le ofreció una fracción de llano de 112,53-80 ha (equivalente a 31,552 fanegas) a Íñigo Noriega. De acuerdo con Anaya, el hacendado de Xico se la compró. El investigador apuntó que Refugio Hernández de la Garza le vendió al español 112 ha, el 22 de junio de 1898.<sup>568</sup> En cuanto a la permuta de terrenos con Sa Juan de Dios, pese a que temporalmente no se tienen detalles de las condiciones en que las partes realizaron ese convenio, en el Plano Topográfico de los terrenos de la hacienda de Xico, pertenecientes a la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. de fecha desconocida; al sureste, adjunto a las vías del Ferrocarril de San Rafael, se localiza una sección de tierras, con la forma casi de romboide, identificadas como terrenos permutados con la hacienda de San Juan de Dios”, que para entonces estaban sembrados de maíz.<sup>569</sup> Finalmente, existe la posibilidad que Íñigo Noriega apoyara a San Juan de Dios en el despojo de unos terrenos al pueblo de Chimalpa, asunto del que se habla más adelante.

Otra causa de la inconformidad de los vecinos de San Martín fue la manera en que se ejecutó el traslado. En virtud de los testimonios de Gabino y Macaria Martínez, la reubicación fue con lujo de violencia. Macaria declaró que a su papá le notificaron que tenían que irse y aunque no todos estaban de acuerdo, lo hicieron, ya que: “[...] el que no quería salirse le prendían su casa, así como estaba la prendían. Para no ver esas cosas pos mejor se salía uno”.<sup>570</sup> Gabino refirió que los trasladaron por órdenes de Noriega, pero también responsabilizó a

---

<sup>568</sup> Plano de la fracción del Llano de la Hacienda de S. Juan de Dios (propiedades de Chalco), ofrecido en venta al Sr. Iñigo Noriega en junio de 1894, 15 de junio de 1894. El plano lo realizó el ingeniero civil Fernando de Rosenzweig, quien lo firmó. También lo rubricaron José F. Galuza, Tomás Braniff e Íñigo Noriega. AI, FINL, R. 14667 INL-C001/031 y Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, p. 61.

<sup>569</sup> *Plano Topográfico de los Terrenos de la Hacienda de Xico, pertenecientes a la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.*, s/f. AHA, FAS, caja 3194, exp. 43886.

<sup>570</sup> Martínez, “San Martín...”, p. 307.

los representantes de su pueblo, porque firmaron los documentos y se dejaron sobornar por el hacendado; es posible que esta acusación se refiera a que firmaron la solicitud que ingresaron al gobierno estatal. Después que inició la Revolución Mexicana (en 1911) y con otras circunstancias, vecinos de San Martín abundaron en detalles del desalojo.

### 3.2 Resistencia al deslinde: Ayotzingo, 1895

Con la desaparición del lago de Chalco, los pueblos lacustres perdieron empleos. En el caso de Ayotzingo, la desecación perjudicó a la importante tradición remera, de la que básicamente se ocupaba la población indígena. También resultaron afectados los propietarios del embarcadero, porque dejaron de percibir los ingresos de su arrendamiento. Asimismo, el pueblo perdió tierras, debido a que quedaron dentro de los linderos del rancho de Xico que reconoció la Secretaría de Fomento a través del dictamen del 3 de octubre de 1890.

Entre el 21 de abril y el 3 de mayo de 1895, periódicos como: *El Demócrata*, *El Partido Liberal*, *La Voz de México* y *La Patria*<sup>571</sup> dieron a conocer la problemática que se suscitó entre los pobladores de Ayotzingo e Íñigo Noriega, cuando el hacendado trató de deslindar sus terrenos;<sup>572</sup> hechos que ocurrieron una semana antes que se realizara el contrato de desecación. Como en otros casos, algunos periódicos únicamente divulgaron los acontecimientos, pero no manifestaron una postura crítica. *El Demócrata* y *La Patria* fueron quienes más profundizaron en el problema y fue este último quien mostró mayor empatía con los pueblos de lago, así como lo hizo en otras ocasiones.

*El Demócrata*, periódico considerado crítico moderado del régimen porfirista,<sup>573</sup> informó que el domingo 21 de abril de 1895, el capitalista Íñigo

---

<sup>571</sup> *El Demócrata*, 27 de abril de 1895 p. 2 y 3 de mayo de 1895, p. 2; *El Partido Liberal*, 27 de abril de 1895, p. 3; *La Voz de México*, 28 de abril de 1895, p. 3 y *La Patria*, 28 de abril de 1895, pp. 1 y 2 y 2 de mayo de 1895, pp. 1 y 2.

<sup>572</sup> Trinidad Beltrán documentó este caso, pero su fuente fue *La Gaceta* del gobierno mexiquense. Beltrán, *Problemas de tenencia...*, p. 60.

<sup>573</sup> *El Demócrata* surgió en 1893. Lo dirigieron sucesivamente: Joaquín Clausell, José Ferrel y Heriberto Barrón. Algunos de sus colaboradores fueron: Rubén M. Campos, Heriberto Frías, quien empleaba el seudónimo de *Germinal*; José G. Ortiz y Querido Moheno. De opositor apasionado en un principio, este diario pasó a ser un crítico moderado del régimen porfirista, después de que, en agosto de 1893, se encarceló a casi todo su personal. Durante la administración de H. Barrón, el



Noriega se presentó en terrenos de Ayotzingo “[...] á medir demasías de ellos, que según una concesión, tiene el derecho de adjudicarse”,<sup>574</sup> aunque unos días después dio a conocer una versión ligeramente diferente.<sup>575</sup> Los periódicos manejaron dos posibilidades como sustento del intento de posesión de los terrenos por parte de Noriega: la primera, una concesión (la de desecación) y segunda, porque los terrenos eran de su propiedad, de acuerdo con el dictamen del 3 de octubre de 1890 [ver plano 4]. *El Demócrata* apoyó la primera posibilidad<sup>576</sup> y *El Partido Liberal*, la segunda. Este último informó que Noriega, acompañado de una comitiva, que se conformaba por seis individuos de la hacienda de Xico, aproximadamente 20 hombres de Mixquic y Huitzilzingo e ingenieros, arribó al paraje de Axolocalco, que era el lindero entre Mixquic y Ayotzingo, con el objetivo de deslindar los terrenos de su hacienda.<sup>577</sup> Más tarde, la Sociedad Remigio Noriega y Hermano manifestó abiertamente sus derechos sobre el paraje de Axolocalco, como se explica en el siguiente apartado.

De acuerdo con los periódicos, la reacción de los vecinos del pueblo ante la presencia de Noriega y sus acompañantes no se hizo esperar, porque se presentaron en el lugar en que se encontraba el español: “[...] y le hicieron ver que esos terrenos eran de su propiedad y que nunca permitirían que se les despojara de ellos. Todos los ayotzinqueños estaban decididos á hacerse respetar, aunque para ello hubiera necesidad de usar de la fuerza”.<sup>578</sup> *El Demócrata* también divulgó que los vecinos de Ayotzingo estaban decididos a no permitir que los despojaran de los terrenos que tenían en posesión desde hacía más de cincuenta años y era

---

diario fue otro de los periódicos que subvencionó el gobierno. Dejo de circular en 1896. *Diccionario histórico...*, v. 2, p. 707.

<sup>574</sup> *El Demócrata*, 27 de abril de 1895, p. 2.

<sup>575</sup> *El Demócrata* informó que: “El domingo 21 del pasado Abril se presentaron en linderos de Ayotzingo dos soldados de la fuerza de seguridad del Estado de México, dizque á cuidar el orden. A poco rato aparecieron tres españoles dependientes de Noriega, los que entraron á tomar algo a una cantina del propio pueblo. Se presentaron á la misma cantina dos mujeres que queriendo defender los intereses de sus hijos, les dijeron: que no se atrevieran á tomar posesión de ni á querer medir los terrenos que les pertenecen, pues estaban dispuestas á unirse á sus esposos para hacer respetar los derechos que tienen adquiridos en esos terrenos por sus títulos y posesión. La presencia de gendarmes alarmó de nuevo á aquellos pacíficos vecinos, y más cuando se susurró que se acercaba una fuerza entonces, la excitación no tuvo límites”. *El Demócrata*, 3 de mayo de 1895, p. 2.

<sup>576</sup> *Ibidem*.

<sup>577</sup> *El Partido Liberal*, 27 de abril de 1895, p. 3.

<sup>578</sup> *El Demócrata*, 27 de abril de 1895, p. 2.



el patrimonio de: “[...] muchos infelices que sólo cuentan con unos cuantos surcos de tierra para subvenir á sus necesidades”.<sup>579</sup> Los inconformes (hombres, mujeres y niños), quienes estaban armados con hoces, palas, rastrillos y otros instrumentos de labranza, amenazaron de muerte al hacendado, porque corrían rumores de que con aquella medición se les iban a quitar la mayor parte de sus terrenos.<sup>580</sup> Ante la reacción del pueblo, Noriega se retiró disgustado, amenazándolos con que la próxima vez mediría el terreno sobre todos, y al efecto llevaría fuerza armada.

*El Demócrata* convocó a las autoridades de Chalco a prevenir un conflicto que por una imprudencia de Noriega, podía amedrentar a los vecinos de Ayotzingo.<sup>581</sup> El reportero de *La Patria* también demandó la intervención de las autoridades, quienes estaban obligadas a limitar las ambiciones de los hacendados a lo justo y razonable, ya que de lo contrario, originaría grandes daños a los indígenas y conflictos serios que perturbarían la paz y el orden públicos.<sup>582</sup> Sin embargo, las autoridades no atendieron las demandas de los diarios. En el ámbito local, éstas estuvieron desdibujadas en la resolución del conflicto. Únicamente Jesús Echarti, regidor del ayuntamiento de Chalco por el pueblo de Ayotzingo, en sesión de cabildo, dio cuenta del conflicto que existía entre Noriega y su pueblo y pidió que el síndico competente lo solucionara; el inconveniente fue que el primer regidor de dicho cabildo era el administrador de una de las haciendas de los Noriega.<sup>583</sup>

En este caso, la población de Ayotzingo enfrentó de manera directa al hacendado cuando intentó deslindar. Temporalmente no se cuenta con evidencias de que los habitantes de ese pueblo solicitaran la intervención de la jefatura política correspondiente o la del gobierno estatal.

Debido al enfrentamiento en Ayotzingo, la prensa retomó algunas interrogantes que realizó cuando la Sociedad Remigio Noriega ingresó la solicitud para que se desecara el lago y agregó otros. El reportero de *La Patria* cuestionó

---

<sup>579</sup> *El Demócrata*, 3 de mayo de 1895, p. 2.

<sup>580</sup> *El Partido Liberal*, 27 de abril de 1895, p. 3 y *La Voz de México*, 28 de abril de 1895, p. 3.

<sup>581</sup> *El Demócrata*, 27 de abril de 1895, p. 2.

<sup>582</sup> *La Patria*, 2 de mayo de 1895, pp. 1 y 2.

<sup>583</sup> *El Demócrata*, 3 de mayo de 1895, p. 2.

que el gobierno, entregara a un particular los terrenos que ocupaban los indígenas y que no pensara en las consecuencias, puesto que esos terrenos crearon: “[...] derechos antiquísimos, discutibles ó no discutibles, pero al fin derechos que centenares de familias creen tener sobre la tierra que pisan y les da sustento y tranquilidad y bienestar relativos”.<sup>584</sup> Para el articulista la tradición era suficiente para que las familias que ocupaban esos terrenos continuaran sustentándose de ellos. Lo más grave de la situación fue que los temores que consignó ese periódico cuando los Noriega ingresaron la solicitud de desecación, respecto a las posibles afectaciones a las comunidades, ya se estaban cumpliendo. Para el reportero, todo apuntaba a que Noriega aspiraba absorber los terrenos que rodeaban a sus cuantiosas posesiones y: “[...] ejercer en él un poderío absoluto y sin tasa ni medida, como el que ya han pretendido tener ó tienen en Chalco, en Cuautzingo y en otros lugares”,<sup>585</sup> sometiendo a las autoridades.<sup>586</sup>

Otro aspecto importante que hizo notar la prensa fue que, la inconformidad no únicamente era de los vecinos de Ayotzingo. Los reporteros de *La Patria* y *El Demócrata* evocaron la actitud de resistencia y molestia de otros pueblos como San Pablo Atlazalpan y otros que pertenecían al Distrito Federal. A ese respecto, el redactor apuntó que: “Los indios de Ayotzingo y de San Pablo son hombres de mucho valor, de mucha resolución y capaces de matar y hacerse matar denodadamente, antes de perder una sola pulgada de la tierra que les dieran sus antepasados, antes de verse bajo el dominio de un amo inesperado, y menos si es extranjero”,<sup>587</sup> información sustentada, porque años atrás, esos pueblos se sumaron a la rebelión de Julio López.<sup>588</sup>

En resumen, el origen del descontento que se suscitó entre Íñigo Noriega y los vecinos de Ayotzingo en el paraje de Axolocalco consistió en que el español pretendía tomar posesión de las tierras que, de acuerdo con el dictamen del 3 de octubre de 1890, quedaron dentro de las propiedades del rancho de Xico, pero

---

<sup>584</sup> *La Patria*, 2 de mayo de 1895, p. 1.

<sup>585</sup> *Ibidem*, p. 2.

<sup>586</sup> Para sustentar su dicho, respecto al control que Noriega ejercía sobre las autoridades, el articulista de *La Patria* ejemplificó el caso del jefe político de Chalco, Agustín Cosío, a quien Noriega utilizó para posicionar a sus allegados en cargos públicos locales. *Ibidem*.

<sup>587</sup> *Ibidem*.

<sup>588</sup> Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 1, p. 122.

estaban en posesión de las comunidades. Ese enfrentamiento por el intento de deslinde únicamente fue un ejemplo de la disputa que se suscitó por ese paraje.

### **3.3 Permuta de terrenos e inundaciones: Mixquic, 1895-1907**

Las afectaciones que causó la desecación del lago de Chalco al pueblo de Mixquic son de las mejor documentadas y ello se debe a la oposición que presentaron sus habitantes en contra de la Sociedad Remigio Noriega y Hermano y, más tarde, de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. Mixquic enfrentó las inundaciones que provocó el Canal del Sur, perdió tierras y padeció las consecuencias de la restricción al libre tránsito; afectación que también tuvieron las fincas que se ubicaban dentro y fuera de la región lacustre. El 2 de febrero de 1897, los dueños de canoas que transitaban con destino a México, se quejaron ante el presidente municipal de que: “[...] por orden del Sr. Iñigo Noriega, se había mandado cerrar el canal en las propiedades de este pueblo, siendo que dicho canal está establecido desde tiempos muy antiguos”.<sup>589</sup> El presidente municipal de Mixquic, consciente de que era: “[...] muy benéfico para muchos pueblos y á los embarcaderos de la Hacienda del Ahuehuete, Mayorazgo y Tetelco”,<sup>590</sup> turnó la queja a Florencio Flores, prefecto político de Xochimilco, quien hizo lo propio y le informó de la situación al secretario de gobierno del Distrito Federal.

#### **3.3.1 Disputa por Axolocalco**

El enfrentamiento entre los vecinos de Ayotzingo e Iñigo Noriega apenas fue uno de los conflictos que se produjeron por el paraje de Axolocalco. El primero del que se tiene registro fue hacia 1871. Para entonces, el problema se suscitó entre los vecinos de Mixquic.<sup>591</sup> Sin embargo, los que se generaron a partir de 1893, incluyó

---

<sup>589</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito. Gobierno del Distrito: aguas, v. 1322, exp. 1205.

<sup>590</sup> *Ibidem*.

<sup>591</sup> El conflicto se suscitó entre 60 vecinos de Mixquic (a quienes encabezaba Pedro Catarino de Santa Cruz) y Tomás Peña y Félix Núñez, también habitantes de ese lugar. Al primer grupo se le adjudicó una extensión de terreno de 400 por 700 varas (equivalentes a 19.656 ha) en el paraje de Axolocalco. Peña y Núñez denunciaron ese predio ante la Secretaría de Hacienda, porque pretendían que se les adjudicara. En febrero de 1872, dicha institución desechó la petición, ya que comprobó que el terreno en disputa se le adjudicó al grupo de Santa Cruz. La información del

a personas externas a las comunidades. Entre ese año y 1895, habitantes de Mixquic y Tláhuac denunciaron ante la Secretaría de Hacienda un gran número de terrenos que se encontraban al suroeste y noroeste del primer pueblo, pero, sobre todo, en Axolocalco. A decir de Baruc Martínez, la medida fue para contrarrestar los intereses de Íñigo Noriega, quien pretendía modificar y controlar el territorio de la zona sur de la Cuenca de México. Las comunidades buscaron adjudicarse los terrenos que ya tenían en posesión para protegerlos de la hacienda de Xico, sin embargo, en septiembre de 1894, la finca ocupó varios de ellos; propiedad que le reconocieron las autoridades.

Los pobladores de Mixquic hicieron más de 70 solicitudes, en donde principalmente pidieron que se les adjudicaran chinampas de común repartimiento, algunos sitios y terrenos cenagosos. En el anexo III se describe quiénes fueron algunos de los denunciantes. Entre ellos destacaron opositores (Pedro de Santa Cruz)<sup>592</sup> y esbirros (Rafael Alarid)<sup>593</sup> de Íñigo Noriega.

Un conflicto en Mixquic, quizá el más grave hasta entonces, puso en evidencia la problemática que se estaba generando por la presencia de Íñigo Noriega y el alcance que tuvo la desamortización. En 1894, diferentes facciones se disputaron el paraje de Axolocalco. Una se conformaba por “los primigenios propietarios de la tercera besana de Axolocalco” y sus representantes fueron Casimiro Vázquez y Francisco S. Galicia. A Vázquez se le eligió juez de paz de Mixquic en dos ocasiones (diciembre de 1890 y 1892)<sup>594</sup> y hacia 1894 era presidente municipal del mismo lugar. Ellos aseguraron que se les adjudicaron los terrenos en los “tiempos de la desamortización” y que las secretarías de Gobernación y de Hacienda les ratificaron la adjudicación en 1871 y 1872, respectivamente, y que los títulos correspondientes se encontraban en la prefectura de Xochimilco. Esa información la proporcionaron en un escrito que

---

paraje de Axolocalco que se da a conocer en las siguientes líneas, se retomó de Martínez Díaz, salvo cuando se indica la excepción. Díaz, *In atl, in...*, pp. 82-89.

<sup>592</sup> En 1894, Pedro junto con Magdaleno y Cleofas del mismo apellido, denunciaron dos sitios, nueve chinampas y cuatro terrenos, por menos de 200 pesos. Además de ese denuncia, Cleofas presentó otro, de manera individual, en donde solicitó cuatro chinampas, por menos de 200 pesos. De Pedro de Santa Cruz se habla con mayor detenimiento en líneas más adelante.

<sup>593</sup> En 1894, Rafael Alarid denunció tres chinampas y dos terrenos por menos de 100 pesos.

<sup>594</sup> La elección de 1892 se realizó el 18 de diciembre. *El Municipio Libre*, 30 de diciembre de 1890, pp. 1 y 2 y *La Voz de México*, 5 de enero de 1893, p. 2.

remitieron a la Secretaría de Hacienda el 16 de febrero de 1894, para contrarrestar las pretensiones de un segundo grupo, al que pertenecían Antonio Reyes e Hilario Peña. Ellos también pretendían denunciar esos terrenos y adjudicárselos. Casimiro Vázquez, como presidente municipal, había aceptado que se les adjudicaran las tierras que solicitaron Epifanio Ríos, Leonardo Peña y Antonio Reyes en Axolocalco, pero después se negó a hacerlas; hecho que extrañó a la Secretaría de Hacienda.

En abril de 1894, un tercer grupo, al que pertenecían Santiago Vázquez, Agustín y Salvador Aguilar y Mariano Galicia, denunció más chinampas, que supuestamente se ubicaban en Axolocalco. La situación extrañó a Hacienda, razón por la que determinó que no se expedirían más títulos, hasta que se investigara a fondo el asunto; responsabilidad que adjudicó a la prefectura de Xochimilco. El 12 de mayo, varios vecinos de Mixquic, a quienes encabezaba Antonio Reyes, acusaron a Casimiro Vázquez de no entregar los informes que le solicitó la prefectura de Xochimilco y de emitir información falsa. Para los denunciantes, la actitud de Vázquez era premeditada, ya que suponían que él, junto con otras personas, entre ellos Salvador Antonio, Agustín Aguilar y Rafael Alarid denunciaron los mismos terrenos, aunque no los poseían, ni eran “labradores pobres”.

Por esas razones, Hacienda reiteró la necesidad que la prefectura de Xochimilco se hiciera cargo del asunto y llegara al fondo de este. La prefectura tomó nuevas medidas; el 19 de junio de 1894 se reunió con los miembros del ayuntamiento de Mixquic, en donde se aclararon los siguientes puntos:

- 1) Los terrenos que denunciaron Casimiro Vázquez y compañía no eran los mismos que poseían los llamados “primigenios propietarios” de Axolocalco.
- 2) Los terrenos tampoco correspondían a los que denunciaron Santiago Vázquez, Agustín y Salvador Aguilar y Mariano Galicia, cuyos predios estaban en su posesión y se localizaban en la tercera besana de Axolocalco.
- 3) Vázquez no rindió los informes que se le solicitaron, porque tuvo dificultades para realizarlos, debido a diferentes circunstancias:

3.1 Irregularidad en las chinampas.

3.2 Los predios no sólo se encontraban en la tercera besana sino, “desperdigados por todo el pueblo”.

3.3 El encargado de recabar los datos a través del trabajo de campo, se enfermó.

4) Todos los involucrados en el caso estaban en posesión de sus chinampas, que eran de común repartimiento, y “labradores pobres”.

Para septiembre, el presidente municipal aún no rendía los informes, ya que, según él, las chinampas eran muy pequeñas, no tenían linderos definidos y se encontraban en una gran extensión lacustre. Sin embargo, dio a conocer un hecho fundamental. Vázquez aseguró que la hacienda de Xico invadió esos terrenos; razón por la que, en octubre de 1894, el perfecto político, Ángel M. Hermosillo, se trasladó a Mixquic, para que junto con el cabildo y algunos chinamperos determinaran la extensión y el número de propietarios de la tercera besana de Axolocalco.

De acuerdo con la información que proporcionó Martínez, dicha besana tenía la forma casi cuadrada; medía 550 varas de este a oeste y 500 de norte a sur; área que equivalía a aproximadamente 19.404 ha.<sup>595</sup> Por el oeste lindaba con el paraje Ameyal, por el este con ciénaga, al norte con el carril de la segunda besana y al sur, con la hacienda del Ahuehuate. Se dividía en 36 predios, de los que la medida más frecuente era de 3,528 m<sup>2</sup> (24 lotes); que hacían un total de 84,672 m<sup>2</sup>. La segunda medida más frecuente de los lotes era de 7,056 m<sup>2</sup>, de los que había seis; esos lotes hacían un total de 42,336 m<sup>2</sup>. Existían cinco predios de 10,584 m<sup>2</sup>, que sumaban un total de 52,920 m<sup>2</sup>. El predio más grande medía 14,112 m<sup>2</sup> y pertenecía a Antonio Reyes.

En el anexo III se describe quiénes fueron algunos de los propietarios de la tercera besana de Axolocalco. En ese anexo no se incluyó a Casimiro Vázquez, porque, debido a su cercanía con Íñigo Noriega, no fue poderdante de Francisco

---

<sup>595</sup> El área de la besana era de 275,000 varas. En función de la equivalencia que se está usando para las varas (0.7022 m<sup>2</sup>), la medida de la besana era de 19.3105 ha. Las 19.404 ha fueron el resultado de la suma de la superficie de los 36 predios. De acuerdo con esa información, existe una diferencia en el área.



Jiménez primero. Vázquez tenía 7,056 m<sup>2</sup> en la besana que se mencionó. Además de la información que se proporcionó de él, se sabe que presidió el cabildo que aprobó un convenio entre la Sociedad Remigio Noriega y Hermano y el Ayuntamiento de Mixquic por la permuta de unos terrenos, del que se habla en las siguientes líneas. En 1911, se le denunció como una de las personas que apoyó a Íñigo Noriega en el despojo a las comunidades.

En febrero de 1895 los hermanos Remigio e Íñigo Noriega manifestaron abiertamente los derechos que, de acuerdo con el plano que aprobó la Secretaría de Fomento el 3 de octubre de 1890, tenían sobre las tierras que intentaron proteger los vecinos. De acuerdo con ese dictamen, el paraje de Axolocalco se comprendía dentro de los linderos de Xico. El 13 de febrero de 1895, los hacendados españoles remitieron un oficio a la Secretaría de Hacienda, en donde la manifestaron sus derechos y su oposición a las adjudicaciones que solicitaron los vecinos de Mixquic, Tulyehualco e Ixtayopan dentro de este paraje. Amenazaron con que, si la secretaría no desechaba la solicitud, iniciarían un proceso judicial, que los llevaría a sufragar gastos innecesarios.

Aproximadamente dos meses después que los Noriega remitieron ese escrito, se suscitó el enfrentamiento entre Íñigo y los vecinos de Ayotzingo en el paraje de Axolocalco, cuando el español intentó deslindar. En respuesta a la misiva, el primer mandatario comisionó al ingeniero Adolfo Barreiro para que investigara todo lo concerniente con la tercera besana de dicho paraje: extensión, títulos de propiedad, número de propietarios y si estaba dentro del perímetro de la hacienda de Xico. El 7 de mayo, Barreiro presentó su informe ante Hacienda. En él señaló que los de Mixquic no presentaron sus títulos, que sólo pudo saber el número de propietarios a través del presidente municipal, que fueron los que se enunciaron y que, efectivamente, Axolocalco estaba dentro de los límites de la hacienda de Xico. El pueblo de Mixquic también perdió esas tierras, debido al reconocimiento que hizo la Secretaría de Fomento el 3 de octubre de 1890 de los linderos de Xico.

Barreiro confirmó que Axolocalco era propiedad de los hermanos Noriega y el 1º de octubre de 1895, Hacienda dio por concluido el caso, y manifestó que,

debido a esa situación, no podía expedir títulos de ese paraje y que, si los vecinos de Mixquic lo juzgaban conveniente, acudieran a la vía judicial; en caso de que tuvieran una resolución favorable, solicitaran nuevamente que les expidieran títulos. Sin embargo, las comunidades no quedaron satisfechas con el dictamen de Hacienda y se originó un grave conflicto entre los hermanos Noriega y Mixquic.

### 3.3.2 Permuta de terrenos

La Sociedad Remigio Noriega y Hermano requería tierras de Mixquic para las obras de canalización. Por esa razón, realizó un convenio de permuta con ese ayuntamiento, mediante el que la empresa recibiría las tierras que necesitaba, a cambio de las del paraje de Axolocalco, que tenían las comunidades en posesión. Sin embargo, un grupo de vecinos se opuso al acuerdo.

Días después que los hacendados remitieron el escrito a la Secretaría de Hacienda (27 de febrero de 1895), en donde manifestaron sus derechos sobre el paraje de Axolocalco y se opusieron a las adjudicaciones que solicitaron los vecinos de las comunidades, el Ayuntamiento de Mixquic efectuó un convenio con la Sociedad Remigio Noriega y Hermano, mediante el que se permutaron unos terrenos.<sup>596</sup> A través de ese acuerdo, la empresa cedería a la municipalidad de Mixquic: “[...] toda la extensión del terreno llamado ‘Axolocalco’, recibiendo en cambio igual porción de ciénega al Norte de este pueblo [...]”.<sup>597</sup> Las autoridades municipales justificaron el convenio diciendo que conciliaría los intereses de todos, y evitaría los gastos y molestias que traería consigo un juicio que por su naturaleza sería dilatado y gravoso y que, como se mencionó, los socios de la empresa amenazaron con iniciar, para recobrar su propiedad y los frutos que para entonces percibían quienes lo poseían.

La responsable de analizar las ventajas del convenio fue la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, quien determinó que la permuta era ventajosa “[...] á la Municipalidad, pues el terreno que recibirán los señores Noriega y Hermano es absolutamente improductivo y el que ellos ceden es, por el contrario, terreno de

---

<sup>596</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito. Consejo Superior de Gobierno del Distrito: terrenos, v. 648, exp. 13, f. 1.

<sup>597</sup> *Ibidem*, f. 15.

labor de muy buena calidad [...]”.<sup>598</sup> La Comisión aprobó el convenio en todas sus partes y el 29 de abril de 1895 se sometió a la deliberación del cabildo, bajo los siguientes puntos: el contrato original se remitiría a la prefectura política distrital, quien lo dirigiría al Gobierno del Distrito Federal para que se aprobara. Cuando ésta última instancia lo ratificara, se fraccionaría el terreno que cedería la Sociedad Remigio Noriega y Hermano entre los vecinos, con fundamento en la ley del 25 de Junio de 1856. El cabildo que aprobó el acuerdo se conformó por Casimiro Vázquez, quien lo presidió, y por: Gabino San Miguel, Juan Lozada, Valentín Castañeda y Gumersindo Jiménez,<sup>599</sup> quien nuevamente fue miembro del Ayuntamiento en 1897,<sup>600</sup> así como por otras dos personas que desde aquel momento ya favorecían a Noriega: Juan Martínez y Rafael Alarid.

Lo fundamental del convenio de permuta fue que el Ayuntamiento de Mixquic reconoció la propiedad de Axolocalco a la Sociedad Remigio Noriega y Hermano y aceptó el precio que tendría que pagar por el terreno, en caso de un juicio. El convenio se conformó por las siguientes cláusulas.

I) El Ayuntamiento de Mixquic reconoció la legítima propiedad de los terrenos que se ubicaban entre el punto que se llamaba Santa Cruz, desde el camino que iba de Mixquic a Ayotzingo y los límites de la hacienda del Ahuehuate, a la Sociedad Remigio Noriega y Hermano, en virtud de que formaban parte del rancho de Xico [ver plano 4].<sup>601</sup> Por el convenio, la Sociedad dejaría en definitiva posesión y propiedad esa porción de terreno, al pueblo de Mixquic; le cedería sus derechos sobre el terreno y le conferiría los títulos respectivos.

II) A cambio de esa sesión, la municipalidad de Mixquic daría a la Sociedad Remigio Noriega y Hermano la propiedad y posesión de una porción de terreno, que se ubicaba al norte de Mixquic, sobre la línea sur de Xico, “[...] partiendo desde la mojonera de Santa Cruz, por el camino que va a Mixquic, hasta llegar al límite de la propiedad de Xico con la de dicho pueblo; y desde

---

<sup>598</sup> *Ibidem*.

<sup>599</sup> *Ibidem*, f. 13.

<sup>600</sup> *El Municipio Libre*, 5 de enero de 1897, p. 2.

<sup>601</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito. Consejo Superior de Gobierno del Distrito: terrenos, v. 648, exp. 13, f. 13.

ese punto se tomará una línea al poniente [...]”;<sup>602</sup> de manera que la porción de terreno que entregaría el pueblo de Mixquic fuera igual a la que recibiría de Xico.

III) El ingeniero Roberto Gayol sería el responsable de medir los terrenos que se permutarían y levantaría los planos respectivos, que se agregarían al convenio. El ingeniero señalaría los lugares donde se colocarían las mojoneras que dividirían la propiedad de Xico con la de Mixquic.

IV) La Sociedad Remigio Noriega y Hermano y la municipalidad de Mixquic se responsabilizarían por las cesiones que hicieron. De realizarse un juicio por esos terrenos, Mixquic indemnizaría a Xico a razón de 1500 pesos por caballería, tomando como base el plano que realizaría el ingeniero Gayol.

V) Los gastos que se originaran por el nombramiento del ingeniero, de las escrituras y lo que se relacionara con los trabajos y perfeccionamiento del contrato, los cubriría la Sociedad Remigio Noriega y Hermano.

VI) El contrato se llevaría a efecto, siempre que se aprobara en la forma legal.

VII) Cada una de las partes tendría una copia del convenio.

El convenio se celebró el 27 de febrero de 1895<sup>603</sup> y el gobernador del Distrito Federal lo aprobó el 23 de agosto de 1902. Sin embargo, no se ejecutó, porque algunos vecinos de Mixquic se ampararon en contra de los actos de las autoridades que intervinieron en el acuerdo [ver anexo III]. Por la vía legal, los inconformes se defendieron a través de Francisco Jiménez (al que se le conocía como el primero, para diferenciarlo de otros dos homónimos suyos),<sup>604</sup> a quien nombraron su apoderado el 11 de septiembre de 1902.<sup>605</sup>

Los inconformes también se defendieron de facto, para evitar que se ejecutara el acuerdo. El 10 de junio de 1903, *El Tiempo* difundió la noticia de que cuando ya se estaba por ejecutar el acuerdo, los dueños ocuparon y empezaron a trabajar los terrenos que la municipalidad de Mixquic entregaría a la Negociación.

---

<sup>602</sup> *Ibidem*.

<sup>603</sup> Para 1895 el gobernador del Distrito Federal era Pedro Rincón Gallardo. *La Voz de México*, 9 de enero de 1895, p. 3.

<sup>604</sup> A partir de este momento, al apoderado de Mixquic se le llama Francisco Jiménez primero.

<sup>605</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito. Consejo Superior de Gobierno del Distrito: terrenos, v. 648, exp. 13, f. 1 y AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/9.

Con esa acción se entorpecieron los trabajos de desecación. José Rueda, administrador de la hacienda de Xico, y encargado de vigilar el avance de los trabajos, buscó asegurar los intereses de sus patrones e intentó evacuar a los inconformes a través de una escolta de rurales<sup>606</sup> (al mando del sargento Donaciano Riva), que le proporcionó Samuel Barroso, jefe político de Chalco, con quien Noriega llevaba muy buena relación.<sup>607</sup> Francisco Jiménez y los demás propietarios acusaron a Rueda y a Riva de despojo; razón por la que el Juez de Tlalpan giró una orden de aprehensión en su contra. Rueda obtuvo un amparo del juez de distrito. La sentencia se envió a la Suprema Corte de la Nación.<sup>608</sup>

Los problemas por tierras entre los vecinos de Mixquic y la Negociación continuaron. En junio de 1905, el licenciado Mariano Rivera, apoderado del Noriega,<sup>609</sup> consiguió que se decretara un deslinde y que se comisionara al juez de primera instancia de Xochimilco, quien para entonces era Romualdo María Beltrán, para ejecutarlo. Posiblemente Rivera buscó el cobijo de ese juez, porque llevaba buena relación con él, ya que ambos ocuparon el puesto de Juez de Paz en diferentes jurisdicciones. Noriega aprovechó la larga trayectoria que el licenciado Rivera tenía como funcionario.<sup>610</sup>

---

<sup>606</sup> La policía rural era un cuerpo militar que se creó por decreto del 20 de junio de 1895, con el objeto de salvaguardar la seguridad pública en los pueblos, campos y caminos del estado. A sus miembros los designaba la autoridad política de cada localidad, previa aprobación del Poder Ejecutivo estatal, y su número se determinaba de acuerdo con la cantidad de habitantes y extensión territorial de los pueblos. En cada asentamiento se debía integrar un grupo de policía rural de entre cinco y diez vecinos. Los requisitos para pertenecer a ese cuerpo eran: a) conocer el terreno, b) poseer arma y caballo y un capital que no excediera de 500 pesos en bienes raíces y c) poseer “notoria honradez”. La policía rural actuó como fuerza de choque y fue el brazo ejecutor de los funcionarios civiles en el control del descontento social. *Diccionario histórico...*, v. 2, p. 535.

<sup>607</sup> Poco tiempo después de este enfrentamiento, se sustituyó al jefe político de Chalco.

<sup>608</sup> *El Tiempo*, 10 de junio de 1903, p. 2.

<sup>609</sup> El 1º de diciembre de 1902, con previa aprobación del Consejo de la Negociación (31 de octubre de dicho año), Íñigo Noriega nombró al licenciado Mariano Rivera como su apoderado, para que: “[...] representara a dicha compañía en las diligencias que se habían suscitado entre ella y algunos vecinos de los pueblos colindantes de las haciendas que la conformaban, con motivo de propiedad y posesión de tierras o por uso indebido de aguas”. El poder se otorgó ante Juan M. Villela. AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1905, caja 0404, folio 071325, fs. 1 y 2.

<sup>610</sup> Para septiembre de 1886, el apoderado de Noriega era Juez de Primera Instancia del distrito de Chalco, como sustituto del licenciado de la Hoz y en febrero de 1889, Juez de Letras. En abril de 1897, la prensa dio a conocer que nuevamente se nombró a Rivera Juez de Primera Instancia de Chalco. Para agosto de 1900 era Juez Tercero de Primera Instancia del mismo distrito y entre 1901 y 1902 se desempeñó como Juez Primero de Primera Instancia. Un ejemplo de los beneficios que Noriega recibió por parte del licenciado Rivera, como funcionario, fue la posesión de agua y terrenos del pueblo de Acuatla, que le dio el 30 de enero de 1889. Dicha posesión le permitió al

Finalmente, la designación de Romualdo María Beltrán para que ejecutara el deslinde no favoreció, porque Manuel Pineda, vecino de Mixquic y poderdante de Francisco Jiménez primero [ver anexo III], recusó el dictamen y este se suspendió; acto al que evidentemente el apoderado de Noriega se opuso. Posiblemente debido a esa situación, el hacendado buscó que se restablecieran las negociaciones por la permuta de los terrenos.

El 23 de junio de 1906, Santos Ramírez y Rosalino de San Miguel, Íñigo Noriega, como representante de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. y Genaro Ruiz Orozco, como apoderado de 166 vecinos del pueblo de Mixquic [ver anexo III] celebraron un nuevo convenio por la permuta de los terrenos ante el notario José Villela. Para realizarlo, previamente, y con presumible coacción, Francisco Jiménez primero le cedió el poder que se le otorgó el 11 de septiembre de 1902, a Ruiz Orozco. Para entonces, Jiménez estaba preso y era procesado por el delito de calumnia, por representar a sus vecinos en los reclamos por el despojo de tierras y por las inundaciones que provocó el Canal del Sur. Mediante ese documento, el primer apoderado autorizó a su sucesor para que ratificara el convenio de 1895 y se elevara a escritura pública.

Se cuenta con poca información del nuevo apoderado. No existe certeza que haya sido originario de Mixquic. Para el momento en que Ruiz recibió el poder, radicaba en la ciudad de México.<sup>611</sup> El único argumento que proporcionó Jiménez primero para justificar su nombramiento fue que era un hombre de toda su confianza. En el nuevo poder se copió la lista de los 142 poderdantes de Francisco Jiménez primero, con errores, y se agregaron los nombres de nuevos representados. Se observaron las siguientes irregularidades en el documento. Entre los poderdantes de Jiménez estuvieron Ramón Pineda (esposo de Rosario Zamora) y José Domingo (marido de Gerónima San Miguel). Sin embargo, en el

---

español iniciar las obras de un canal que encausó el agua que provenía de la Sierra Nevada y la llevó a La Compañía; obra que significó importantes afectaciones al pueblo de San Francisco Acuautla, porque el trazo más conveniente para Noriega implicó atravesar el pueblo. *La Voz de México*, 23 de septiembre de 1886, p. 3; *La Patria*, 26 de febrero de 1889, p. 2; *La Patria*, 28 de abril de 1897, p. 3; *El Diario del Hogar*, 24 de agosto de 1900, p. 3; *El Diario del Hogar*, 25 de mayo de 1901, p. 3 y 30 de mayo de 1902, p. 3 y Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, p. 97.

<sup>611</sup> Genaro Ruiz Orozco residía en la primera calle de Manzanares 16, era empleado y estaba casado.



poder de 1906 que se le otorgó a Ruiz, a Rosario y a Gerónima se les incluyó como firmantes varones. La copia del poder con la que se cuenta, independientemente de los errores que contiene, es útil, porque hizo posible dar nombre y apellido a los vecinos de Mixquic que se defendieron en contra de Íñigo Noriega. Se presenta la lista de los inconformes, como una forma de darles voz [ver anexo III].

Pese a las irregularidades del nuevo poder, la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. y la municipalidad de Mixquic firmaron un nuevo convenio que, cuando menos en la legalidad, dio por terminadas las diferencias que existían entre las partes.

Los aspectos más relevantes del nuevo convenio fueron los siguientes:

- I) Ruiz Orozco, en representación de los vecinos del pueblo de Mixquic, reconoció la existencia legal del contrato del 27 de febrero de 1895, en virtud del cual la Sociedad Remigio Noriega y Hermano cedió una porción de terreno a los vecinos del pueblo de Mixquic, a cambio de una fracción de los suyos. Asimismo, reconoció a la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. como sucesora de la Sociedad Remigio Noriega y Hermano y, por lo tanto, como aquella que tenía derecho a ocupar dichos terrenos.<sup>612</sup>
- II) Ruiz Orozco se obligó a desistirse del juicio de amparo que promovieron los poderdantes de Francisco Jiménez primero ante el Juzgado Segundo de Distrito de la capital, en oposición de la ejecución del convenio, y de cualquier otro que hubieran promovido o promovieran sus poderdantes por la misma causa. A su vez, Noriega, como representante de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., renunció a los derechos que pudiera ejercer en contra de los poderdantes de Orozco, por los perjuicios que sufrió, porque no se ejecutó el primer contrato.
- III) Después que se realizara la escritura pública del convenio, se remitiría al gobernador del Distrito Federal, para que lo aprobara.

---

<sup>612</sup> En la siguiente parte del documento, se enumeraron las cláusulas del contrato que se celebró en febrero de 1895, mismas que se refirieron inicialmente y en donde se incluyeron los detalles de la sesión de cabildo, en la que el Ayuntamiento de Mixquic aprobó el dictamen que propuso la Comisión de Hacienda.

Con la ratificación del nuevo acuerdo, legalmente se debía terminar el largo litigio que sostuvieron los naturales del pueblo de Mixquic con la Sociedad Remigio Noriega y Hermano y su sucesora la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., por tierras. Con la firma, se debía ejecutar el intercambio de los terrenos. Sin embargo, la prensa difundió que la solución de la larga querrela ameritó la intervención directa del presidente Porfirio Díaz. El 24 de agosto de 1906, *El Popular* publicó que el primer mandatario otorgó un fallo satisfactorio para los contendientes y que, con base en él, los vecinos de Mixquic tomaron posesión de lo que justamente les pertenecía y con él cesaron las antiguas discordias.<sup>613</sup>

Debido a que en el convenio se estableció que después que este se redujera a escritura pública, se debía presentar ante el gobernador del Distrito Federal para que lo aprobara, Íñigo Noriega, como gerente de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. (entre junio de 1906 y febrero de 1907), le escribió al gobernador, Guillermo de Landa y Escandón,<sup>614</sup> y le solicitó que así lo hiciera y expidiera copia certificada del acuerdo que dictara. Sin embargo, el gobernador determinó que:

[...] por una parte carece el Gobierno del Distrito de la facultad de aprobar ó reprobar en el ejercicio de sus funciones oficiales, el acto de que los vecinos del pueblo de Mixquic, representados por su apoderado D. Genaro Ruiz Orozco, han ejecutado en su carácter de individuos, y cada uno en el legítimo goce de los derechos civiles que les corresponden [...] es enteramente extraño al Gobierno del Distrito, ha sido ejecutado por cada uno de los vecinos del pueblo, que se designan, en su carácter de particulares y en el ejercicio de su libertad civil, y al Gobierno no incumbe ni puede incumbir en manera alguna, la facultad de aprobarlo ó de reprobarlo: el repetido acto surtirá los efectos á que haya lugar en derecho, y acerca de los cuales hará la apreciación correspondiente, la autoridad judicial, si llegare el caso.<sup>615</sup>

Con la respuesta del gobernador del Distrito Federal legalmente las tierras de Mixquic quedaron en propiedad de la Negociación Agrícola de Xico, S. A.

---

<sup>613</sup> *El Popular*, 24 de agosto de 1906, p. 1.

<sup>614</sup> *El Tiempo*, 7 de julio de 1906, p. 1 y *El Diario*, 9 de febrero de 1907, p. 2.

<sup>615</sup> Con base en el régimen de la anterior organización municipal, era necesario que el gobernador aprobara el convenio de 1895, porque de lo contrario, no tenía valor. Sin embargo, esa situación se modificó con el cambio en la organización del Distrito Federal, y de los ayuntamientos, en los términos de la Ley de 26 de Marzo de 1903. AHCM, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito. Consejo Superior de Gobierno del Distrito: terrenos, v. 648, exp. 13, f. 2.

El caso mejor documentado de tierras que perdió Mixquic con el que se cuenta es el del paraje de Axolocalco, sin embargo, no fueron las únicas. El 31 de mayo de 1916, los vecinos de ese pueblo le solicitaron al Gobernador del Distrito Federal que se les restituyeran sus ejidos, que les quitó Íñigo Noriega. En los informes que rindieron para sustentar el despojo mencionaron que:

[...] los terrenos del pueblo de Mixquic lo poseen de tiempo inmemorial según los siguientes linderos: por el lado de Huitzilcingo, los terrenos conocidos por Sta. Cruz y Tulapa; por el lado de Xico los terrenos conocidos por Camachilca y Nanhuitzco y por el lado de San Juan Ixtayopan los terrenos conocidos como por Nahuizco y Aticpac, los cuales terrenos han sido poseídos de tiempo inmemorial por el pueblo de Mixquic y que últimamente fueron usurpados por don Íñigo Noriega.<sup>616</sup>

### 3.3.3 Inundaciones

Las inundaciones fueron una de las principales consecuencias de la desecación del lago para las comunidades. Huitzilcingo y Mixquic fueron dos de las comunidades mayormente afectadas por esa causa. Ambas utilizaron los mismos recursos y el mismo discurso, para defenderse por este perjuicio.<sup>617</sup> Una diferencia fundamental en las afectaciones que sufrieron esos pueblos fue el área afectada. Al primero se le dañaron 100 ha y a Mixquic, aproximadamente 500. Esta última comunidad se inundaba, porque estaba muy cerca del canal; se situaba aproximadamente a 450 m de distancia (al sureste) [ver plano 6]. Algunas de las tierras de labor de Axolocalco estaban inmediatas a él.<sup>618</sup>

El 12 de septiembre de 1903, Francisco Jiménez primero, junto con el licenciado Eduardo Fuentes, le solicitaron al secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, que corrigiera los abusos y mandara ejecutar las obras necesarias para impedir que la inundación intencional que provocaba Íñigo Noriega en su pueblo y en otros, los destruyera por completo. En la queja por las inundaciones,

---

<sup>616</sup> Restitución concedida, 24 de enero de 1918. AGN, SAF, CNA, caja 1, v. III, fs. 27 y 27v.

<sup>617</sup> Considerando que Huitzilcingo y Mixquic utilizaron los mismos recursos de defensa y que la información de las afectaciones de este último pueblo es muy vasta, los detalles de la denuncia que realizaron sus vecinos por las inundaciones y por el despojo de sus tierras se tratan en el apartado intitulado: "Inundación y pérdida de tierras: Huitzilcingo, 1903-1904", del presente capítulo.

<sup>618</sup> Informe del ingeniero Manuel F. Villaseñor, 5 de septiembre de 1903. AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/9.

Francisco Jiménez también reiteró el despojo de terrenos que los pueblos sufrieron por parte de Íñigo Noriega, valiéndose de la fuerza pública.

### 3.3.4 Indemnización por afectaciones

Mixquic es la única comunidad de la que se tiene registro que consiguió una compensación por parte de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., debido a las afectaciones que sufrió por las obras de desecación. Su apoderado Francisco Jiménez primero consiguió que dicha empresa indemnizara a 43 afectados por: “el valor de los frutos y plantaciones destruidas hasta hoy, por el paso del canal que corre del punto llamado <Santa Cruz> al denominado <Tres caminos [>].” Esa compensación pudo ser el resultado del amparo que interpuso ante el Juzgado Segundo de Distrito. Esta se dio aproximadamente dos meses después de que el gobernador del Distrito Federal reconoció el convenio de permuta de terrenos entre la Sociedad Remigio Noriega y Hermano y la municipalidad de Mixquic. El gerente de la empresa le entregó 1200 pesos al apoderado para que los distribuyera entre los afectados. En el recibo (del 1º de noviembre de 1902) se consignaron los nombres de los afectados, la cantidad que se le debía entregar a cada uno de ellos y los bienes que se les afectaron.<sup>619</sup>

Tres de los indemnizados fueron miembros del Ayuntamiento de Mixquic en diferentes periodos: Andrés Jurado, Pilar y Antonio Pineda [ver anexos IV y VI]. A quien se le pagó la mayor cantidad fue a Bernardino Martínez. Se le entregaron 338.91 pesos, por el daño a 200 latas (postes, usualmente hechos de madera), cuya plantación implicó una importante inversión de trabajo; siete árboles de durazno y media carga de ese fruto, 500 elotes, 4,000 matas de picante, dos cargas de este producto, 1,010 matas de jitomate y 2,000 de maíz. El daño a los árboles de durazno significó una pérdida importante, ya que esa planta tarda entre tres y cuatro años en fructificar, por lo que se le debió asignar un valor elevado. La segunda cantidad importante se le entregó a Diego Bastida; se le pagaron 156.90 pesos por 20 latas, tres árboles de durazno y una carga de ese fruto, así como 3,000 matas de picante, 500 de tomate y 15 de jitomate. La tercera cantidad de

---

<sup>619</sup> *El Popular*, 20 de diciembre de 1902, p. 2.

consideración que se sufragó fue de 122 pesos; se le asignó a Jesús Garcés, a quien se indemnizó por 3,000 matas de picante y 25 de jitomate. Al apoderado, Francisco Jiménez primero, se le indemnizó por 21 latas, 260 matas de jitomate y 222 de maíz; que hizo un total de 25.97 pesos. A Francisco Jiménez tercero, muy probable descendiente de la persona anterior, se le pagaron 10.11 pesos, por 20 latas, un cuarto de carga de durazno, 50 matas de jitomate y 250 de maíz. Llama la atención la uniformidad en el número de plantas que dañaron las inundaciones. A tres personas, se les deterioraron 433 matas de maíz. A cuatro, 144 y a nueve, 72, hecho que posiblemente se debió a la superficie del sembradío.

La destrucción de los cultivos de durazno, picante, tomate, jitomate y maíz debió repercutir en alguna medida en los mercados donde Mixquic distribuía sus productos. De acuerdo con Antonio Díaz Soto y Gama, las comunidades lacustres se especializaron en el cultivo de jitomate y otras hortalizas. Levantaban: “[...] espléndidas cosechas con las que se surtía la capital de la República y plazas tan importantes como las de Toluca, Querétaro y Pachuca. Comerciantes de todos esos lugares iban hasta allí, hasta los humildes pueblos del lago, por la abundante producción de chile y jitomate que en esa zona se obtenía”.<sup>620</sup>

Con la firma del recibo, por parte de Francisco Jiménez primero, terminó cualquier responsabilidad de la Negociación por las afectaciones que sufrieron los cultivos de los vecinos de Mixquic por la construcción del Canal del Sur. En el documento se especificó que: “[...] si alguno de ellos quedara sin indemnizar, ya porque no hubiese concurrido al otorgamiento de mi poder, ya por cualquiera otro motivo, me obligo yo y obligo á mis poderdantes á mantener en depósito la cantidad respectiva de la que hoy recibo para indemnizarle, de modo que la Compañía Agrícola de Xico y Anexas, no tenga en ningún caso reclamación alguna por la causa expresada”.<sup>621</sup>

Con la larga exposición del caso de Mixquic, queda claro que ese pueblo resultó afectado de diversas maneras. Enfrentó múltiples inundaciones. Pese a la denuncia de los hechos y a la demanda de solución por parte del apoderado de

---

<sup>620</sup> Díaz, *Historia del agrarismo...*, p. 506.

<sup>621</sup> *El Popular*, 20 de diciembre de 1902, p. 2.

los afectados, el problema continuó. Ese pueblo perdió tierras mediante dos formas. Con fundamento en el dictamen del 3 de octubre 1890, el paraje de Axolocalco quedó dentro de los linderos de la hacienda de Xico. Sus tierras eran altamente productivas y estaban en propiedad y posesión de las comunidades. La Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. se las entregó al Ayuntamiento de Mixquic, porque realizó un convenio con él, mediante el que ella recibió otras que necesitaba para los trabajos de canalización. Las tierras que cedió el Ayuntamiento significaron un nuevo despojo a otros vecinos, quienes se opusieron al convenio de permuta y evitaron que se ejecutara temporalmente, a través de la vía legal y de facto, pese a la red de apoyo que tenían los Noriega. En esa segunda pérdida de tierras de Mixquic hubo otros corresponsables. En primer lugar, Remigio Noriega Laso. Él era el apoderado legal de la Sociedad Remigio Noriega y Hermano cuando se firmó el primer convenio con el Ayuntamiento de ese lugar. Asimismo, lo fueron los miembros de ese cabildo, quienes aprobaron el acuerdo. Ellos pertenecían a las propias comunidades lacustres.

Mixquic fue una de las comunidades que mayor resistencia presentó a los empresarios y también fue la única de la que se encontró registro, de que los afectados obtuvieron algún resultado por sus esfuerzos; se les indemnizó por los bienes que se les dañaron por el paso del canal.

### **3.4 Inundaciones y pérdida de tierras: Huitzilzingo, 1903-1904**

Las inundaciones de los pueblos de Mixquic y Huitzilzingo es una de las problemáticas más conocidas en cuanto a afectaciones por la desecación del lago de Chalco se refiere. El tema lo trataron Marco Antonio Anaya Pérez<sup>622</sup> y Alejandro Tortolero,<sup>623</sup> quienes se basaron en el expediente de la desecación del lago de Chalco, que alberga el AGN; que básicamente se limita a la denuncia que realizaron esos pueblos ante la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en contra de la concesionaria de las obras de desecación, por las inundaciones y por el despojo de tierras. Los afectados denunciaron que las inundaciones las

---

<sup>622</sup> Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, pp. 79-81 y 99-103.

<sup>623</sup> Tortolero, *Notarios...*, pp. 153 y 154.



provocó de manera premeditada Íñigo Noriega, como represalia porque se opusieron al despojo de sus tierras. En las siguientes líneas se presentan los detalles de la problemática en Huitzilzingo y se proporcionan los nombres de los poderdantes de Santiago Herrera [ver anexo V]. Esa información se vinculó con otros terrenos que se localizaban en ese pueblo y que pasaron a la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. en 1904. Asimismo, se habla de los mecanismos de los que se valió Íñigo Noriega para despojar a las comunidades.

### **3.4.1 Inundaciones**

Las tierras que se anegaban pertenecían a los pueblos de Huitzilzingo, Mixquic y Chimalpa y a la hacienda de San Juan de Dios. Los vecinos de Huitzilzingo contrataron al ingeniero Manuel F. Villaseñor, “a costa de grandes sacrificios”, para que realizara un informe de la causa de las inundaciones. El perito dictaminó que el responsable de las inundaciones fue un dique (al que se le dio el nombre de Canal del Sur), que se construyó para evitar que las aguas del río Amecameca, que solían ser de un volumen muy considerable en la época de lluvias, confluyeran en el lago de Chalco.<sup>624</sup> El canal únicamente tenía la capacidad para contener las aguas de los manantiales y las filtraciones de los terrenos adyacentes, pero no las de los ríos San Juan de Dios y Milpa Alta. El canal tenía 12 m de ancho y una profundidad de 1.50 m.

Cuando las aguas del río Amecameca llegaban a él, se derramaban e inundaban los terrenos que se situaban al sur de éste; terrenos que pertenecían a la hacienda de San Juan de Dios y a los pueblos de Chimalpa y Huitzilzingo. Este último pueblo se situaba a una distancia aproximada de 1200 m al suroeste del canal y sus tablas de labor se extendían hasta su orilla. Dada su ubicación, que el terreno era plano y el canal no tenía pendiente, sus aguas corrían en ambos sentidos, dependiendo únicamente de las diferencias de nivel que tuvieran a su entrada. El incremento en los derrames cubrió gran parte de las tierras de labor de Huitzilzingo, e incluso, casi llegaron a las primeras casas del pueblo. El área

---

<sup>624</sup> Informe del ingeniero M. F. Villaseñor, 5 de septiembre de 1903. AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/9, f. 3v.

afectada, como se apuntó, fue de aproximadamente 100 ha; más de la mitad del área total de tierras que poseía el pueblo. Es posible comprender las conclusiones del perito, a través de un plano de 1902 que hizo la Comisión Hidrográfica del proyecto de canalización de los manantiales y del canal de navegación [ver plano 6].

Las aguas de los manantiales de Tezompa y las de otros inmediatos, que se localizaban aproximadamente a 2,500 m al sur del canal, también derramaban sus aguas en él, después que atravesaban los terrenos del pueblo de Mixquic; su gasto medio aproximado era de 800 litros por segundo. Otro importante caudal que recibía el canal, y para el que no era apto, era el río Milpa Alta. Pasaba entre los terrenos de Tetelco e Ixtayopan. Aunque era reducida su cuenca hidrográfica, aumentaba el volumen de las aguas. En tanto los ríos que se mencionaron confluyeran en el Canal del Sur, el problema se repetiría anualmente, por el incremento de su caudal en la temporada de lluvias.

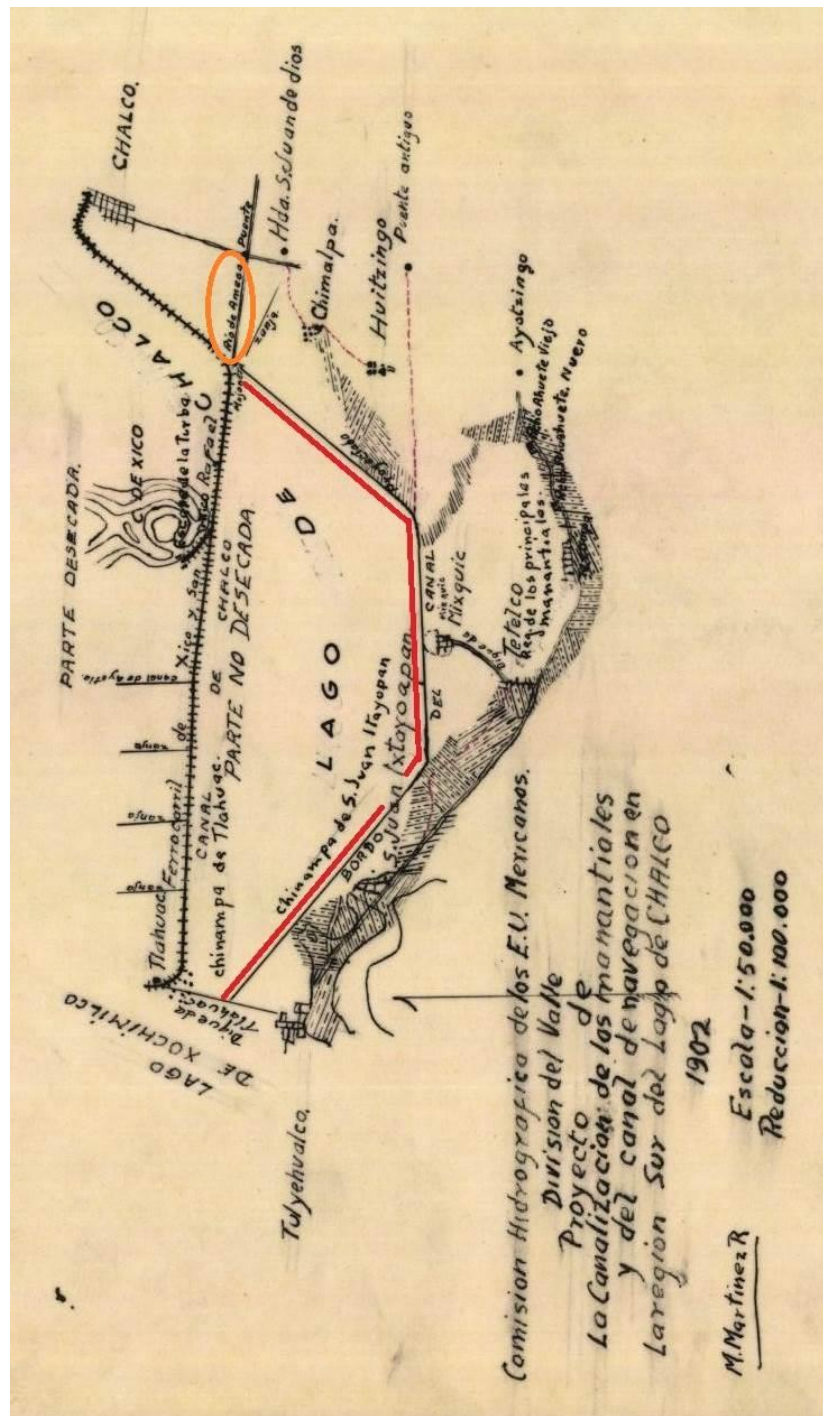
Para prevenir la inundación de los terrenos que se ubicaban al norte del canal, mismos que Xico le quitó a Huitzilzingo y para entonces ya estaban sembrados, se les construyó un bordo de tierra, de aproximadamente 3 m sobre el nivel del terreno.

Los afectados de Huitzilzingo también nombraron a uno de sus vecinos como su apoderado (Santiago Herrera) [ver anexo V], a quien asesoró el licenciado Eduardo Fuentes. Además, costearon los gastos del litigio, incluyendo los honorarios del ingeniero Villaseñor. El 12 de septiembre de 1903, Herrera y Fuentes dirigieron un memorándum al secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Francisco Zacarías Mena, en donde le solicitaron que mandara ejecutar las obras necesarias para impedir que la inundación intencional que provocó el hacendado Íñigo Noriega continuara afectando a su pueblo y a sus sementeras, así como a otros muchos vecinos.<sup>625</sup>

---

<sup>625</sup> AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/9.

Plano 6. Plano del proyecto de canalización, 1902



Plano de Proyecto de la canalización de los manantiales y del canal de navegación, que elaboró M. Martínez R. para la Comisión Hidrográfica de los Estados Unidos Mexicanos en 1902. Fuente: Mapoteca Orozco y Berra, clasificación. CGF.MEX.M11.V11.0848.<sup>626</sup>

<sup>626</sup> El plano se adaptó; se marcó con rojo una línea paralela al Canal del Sur, donde es posible apreciar que este pasaba pegado a los terrenos de los pueblos de Huitzilzingo, Mixquic e Ixtayopan. Asimismo, se encerró en un óvalo, el brazo del canal del Río Amecameca.

Herrera y Fuentes sustentaron su exposición con el informe de los daños que realizó el ingeniero Villaseñor. Manifestaron su inconformidad, porque las obras no se realizaron conforme al proyecto original, que consistía en llevar las aguas del lago de Chalco al de Texcoco, encausando las de los ríos La Compañía y Amecameca. Los inconformes demandaron que los concesionarios cumplieran con el contrato de desecación, respecto a conservar en buen estado los bordos del canal [ver anexo I].

El mayor número de poderdantes de Santiago Herrera fueron varones y la mayoría de las mujeres a las que representó, viudas; presumiblemente, jefes de familia. Los denunciantes fueron entre 100 y 150 personas, considerando entre dos y tres miembros por familia. Si se atiende que la población que se registró en el censo de 1900 fue de 648 habitantes y que prácticamente se mantuvo intacta entre ese año y 1910 [ver cuadro 14], únicamente una cuarta parte la población de Huitzilzingo denunció las afectaciones por el paso del Canal de Sur; hecho que no necesariamente significó que únicamente ese porcentaje poblacional resultara afectado. Siempre es posible que el resto de ellos no denunciaran por temor, dados los mecanismos de coacción que utilizaba Noriega. Los poderdantes de Herrera merecen salir del anonimato, porque le hicieron frente al hacendado, aún con esa circunstancia.

En respuesta al oficio que remitieron el apoderado y el abogado al secretario de Comunicaciones y Obras, el 17 de septiembre de 1903, Íñigo Noriega, como gerente de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. también giró un escrito a ese funcionario,<sup>627</sup> en donde denunció a los pobladores de Huitzilzingo y Mixquic por atentar en contra de la Negociación. El hacendado contradujo la queja de Herrera y Fuentes, respecto a que no se construyó el Canal del Sur con base en el trazo del ingeniero que asignó la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas e hizo patente el apoyo que le prestaron las autoridades para hacer posible el proyecto. El hacendado retomó el discurso que

---

<sup>627</sup> El oficio no tiene destinatario, pero existen evidencias de que el 19 de septiembre de 1903, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, lo recibió. AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/10, f. 4.

empleó su hermano Remigio cuando solicitó que se le autorizara desecar el lago a la sociedad que representaba. Noriega destacó los grandes retos y costos de la obra; mismos que él y sus socios estaban en riesgo de perder, debido a la hostilidad de los pueblos, quienes extrañaban la libertad de entrar y salir a los terrenos que le pertenecían a la Negociación, pese a que carecían de los títulos que sustentaban sus pretensiones.

El hacendado acusó a los vecinos de Mixquic y Huitzilzingo de hacerse justicia por su propia mano, hostilizando a la Negociación, por cuantos medios estaban a su alcance. Noriega denunció que, en las semanas previas, los habitantes de los pueblos rompieron los bordos que impedían que se inundaran los terrenos ya desecados y que para entonces ya estaban cultivados. Uno de los atentados tuvo lugar la noche del 16 de junio (frente al pueblo de Huitzilzingo) y los otros, las noches del 11 y 18 del siguiente mes (frente al pueblo de Mixquic). No habría sido extraño que, dado el ambiente de inconformidad de las comunidades, los vecinos de Huitzilzingo, a la par que defendían sus recursos por la vía legal, tomaran medidas directas en contra de la hacienda de Xico. Sin embargo, las comunidades se deslindaron de esa responsabilidad y el daño al bordo y se lo adjudicaron a las tuzas y roedores.<sup>628</sup>

Pese a la presunta inculpabilidad de las comunidades por los daños al canal, Noriega aprovechó el momento y nuevamente consiguió el apoyo de la fuerza pública. El hacendado le solicitó al secretario que reprimiera los atentados que pudieran cometer las comunidades en contra de los intereses que le confiaron y evitar “de un modo definitivo” los ataques de los que estaba siendo víctima la Negociación. Al hacendado le interesaba garantizar las condiciones de seguridad, para no arriesgar su inversión y la de sus socios, que, a su decir, favorecía a los intereses públicos y contribuía al desarrollo de la riqueza nacional,<sup>629</sup> pero también, porque con ello aseguraba la atracción de inversionistas para consolidar su proyecto de fraccionamiento de algunas de las tierras de la Negociación.

---

<sup>628</sup> Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, p. 103.

<sup>629</sup> AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/10, f. 2.

### **3.4.2 Fundamentos legales en defensa de los pueblos**

Santiago Herrera y Francisco Jiménez primero, en buena medida, fundamentaron la denuncia por las inundaciones ante la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en las mismas leyes mediante las que se autorizó la desecación del lago y se le concedieron múltiples beneficios a la concesionaria; las leyes de aguas. Los apoderados hicieron hincapié en que la concesión de desecación se debía regir por el Código Civil, salvo las disposiciones que marcaban las leyes especiales (artículos 698 y 699), debido a que era relativa a bienes de utilidad pública que pertenecían a la federación; entendiéndose que las aguas eran bienes de uso común (artículo 703). El aspecto fundamental al que apelaron los apoderados consistió en que, con el mismo carácter de persona moral con el que esa secretaría, como representante del gobierno federal, otorgó el permiso para que se desecara el lago, le correspondía solucionar los problemas que se generaron con la ejecución de las obras.

De acuerdo con la Ley del 13 de mayo de 1891, era responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones resguardar las calzadas, ríos, lagos y canales e impedir que se alteraran o interrumpieran esas vías de comunicación. Con fundamento en esa ley, para Fuentes y Herrera, esa instancia no cumplía con sus funciones, puesto que no hizo nada por contrarrestar las inundaciones que inutilizaron calzadas y caminos, como consecuencias de las obras de canalización. Otra falta en la que incurrió la concesionaria fue la desviación de múltiples ríos de su curso natural, a los que no se les dio el cauce adecuado y se obstruyeron canales. Todas esas infracciones eran en detrimento de innumerables pueblos. Además, con base en la Ley de 5 de Junio de 1888, de un modo ineludible los ríos y canales de que se trataba eran federales y por lo tanto estaban sujetos a la vigilancia, policía, reglamentación, y en general a la completa jurisdicción del Ejecutivo.

Los apoderados también se ampararon en el artículo segundo de la Ley de 6 de Junio de 1894, que establecía las condiciones bajo las cuales se podía modificar el régimen fluvial de una región o el volumen de aguas de un vaso cualquiera. Con base en él, Jiménez primero y Herrera solicitaron a la Secretaría



que se revisara si el contrato que el gobierno celebró con la concesionara, cumplía con los requisitos, formalidades y condiciones y si se respetaron las obligaciones y, en caso contrario, se le impusiera las penas y las caducidades conducentes. Los apoderados afianzaron ese punto con el Código civil (Libro 2º, Tit. 6º y especialmente Capítulo III), en donde se estableció que los predios inferiores (Hacienda de Xico) tenían la obligación de recibir las aguas de los superiores (artículo 957) por su orden de alejamiento de los ríos citados, que antes desembocaban en el lago de Chalco; ríos a los que dicho sea de paso, la concesionaria interrumpió su curso natural, cuando no tenía derecho a hacerlo, porque en el contrato no se especificó nada respecto a ese asunto. Al no hacerlo, se entendía que éstos debían continuar con su cauce natural. Con fundamento en ese mismo artículo, los apoderados apelaron al hecho jurídico que se llama servidumbre legal de aguas; mismo que la concesionaria violó, porque construyó un dique que impedía que el río Ameca continuara su curso. El asunto se agravaba porque pasaba sobre los terrenos de los pueblos vecinos y con ello dañaba a terceros; aspecto que sancionaba el artículo 968 del citado Código.

### **3.4.3 Tierras que se transfirieron a la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.**

El caso de Huitzilzingo es interesante. De acuerdo con Alejandro Tortolero, fue uno de los pueblos a los que se les negó restitución. A ese respecto el investigador apuntó que:

[...] de un total de once peticiones elevadas ante las autoridades correspondientes para recuperar sus tierras entre 1917 y 1921, los pueblos de Chalco obtienen diez por dotación y sólo una, Acuatla, por restitución. Cuatro solicitudes más negadas a pueblos como Cuauhtenco, Tezoquipa, Huitzilzingo y Tlalmanalco por considerar la autoridad que poseían suficientes tierras y esto nos muestra que no hay demostración de que las tierras de los pueblos fueran arrebatadas por las ávidas haciendas y su apoyo en la legislación modernizadora.<sup>630</sup>

Inicialmente a Huitzilzingo se le otorgó dotación, pero apeló el dictamen. Sustentó el despojo por parte de la hacienda de Xico y logró que se le otorgara restitución

---

<sup>630</sup> Tortolero, *Notarios y Agricultores...* p. 264.

(30 de septiembre de 1921).<sup>631</sup> Una de las evidencias que presentó fue: “[...] un certificado en el que consta el contrato celebrado el 17 de octubre de 1895 por la Secretaría de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, con los Remigio y hermano, para canalizar las aguas depositadas en el lago de Chalco y las de los manantiales que los alimentan, facultándose a los concesionarios para expropiar los terrenos necesarios para esas obras, entre los que quedaron incluídos [sic] los terrenos ahora reclamados”.<sup>632</sup> De acuerdo con la solicitud de restitución, a ese pueblo se le expropiaron 232 ha, 58 a de tierras en 1902. El asunto de la expropiación se infiere desde septiembre de 1903, en el documento que remitieron el apoderado de Huitzilzingo y el licenciado Fuentes al secretario de Comunicaciones y Obras Públicas. Para entonces, no se especificó el área afectada. Únicamente se mencionó que las tierras que perdió esa comunidad se situaban al norte del canal.<sup>633</sup>

Con Mixquic y Hutzilzingo, Noriega cumplió la amenaza que les hizo a los vecinos de Ayotzingo cuando intentó deslindar los terrenos en Axolocalco. El hacendado utilizó la fuerza pública para desalojar a los inconformes que se opusieron a que el ingeniero que asignó la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas midiera, para que se trazara el Canal del Sur; temían el despojo de que fueron víctimas.<sup>634</sup> Sin embargo, su oposición resultó contraproducente, porque Noriega consiguió que Díaz lo apoyara con batallones de la fuerza pública, porque lo convenció de que aquellos pueblos eran sediciosos e intentaban algo en contra del orden público. El primer mandatario fue quien le proporcionó al hacendado los medios de control para los inconformes. De esa manera, Noriega logró apartarse del trazo que el enviado propuso para el canal y lo construyó acorde a sus necesidades. El apoderado de Mixquic hizo la misma acusación respecto al modo en que Noriega despojó a su pueblo; lo que hace posible una tercera forma en que esa comunidad perdió tierras.

---

<sup>631</sup> Restitución concedida, 30 de septiembre de 1921. AGN, SAF, CNA, caja 1, v. X, fs. 187r - 188v.

<sup>632</sup> *Ibidem*.

<sup>633</sup> Ocurso de Santiago Herrera y licenciado Eduardo Fuentes al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, 12 de septiembre de 1903. AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/9, f. 3.

<sup>634</sup> AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/9.

Otro medio por el que tierras de Huitzilzingo llegaron a la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. fue el de la transferencia. De acuerdo con un plano que realizó el ingeniero Cevallos y resguarda el Archivo Histórico del Distrito Federal (en 1904), Celestino Valencia le transfirió 14 predios por convenio a la empresa agrícola.<sup>635</sup> Momentáneamente no se cuenta con fuentes que sustenten cómo Valencia se hizo de esos terrenos, así como los términos en que pasaron a la Negociación. Posiblemente solicitó que se le adjudicaran con fundamento en la Ley de Desamortización, por encomienda de Noriega. Incluso, analizando el caso de Mixquic, es posible que previamente estuvieran en posesión de otros vecinos del lugar. Temporalmente no se cuenta con datos de Celestino Valencia. Considerando que las otras personas que ayudaron a Noriega en el despojo a las comunidades lacustres radicaban en ellas, es posible que Valencia no fuera la excepción. En 1911, se le vinculó al hacendado y se le responsabilizó de apoyarlo en los despojos en Ayotzingo, municipalidad a la que pertenecía Huitzilzingo y tiempo después, aparentemente, los rebeldes le cobraron ese apoyo.

La información de los predios se sintetizó en el cuadro 12. Contiene sus medidas, los nombres de los colindantes y, cuando fue posible, el paraje en donde se localizaban. El área total de los terrenos que Celestino Valencia transfirió a la Negociación fue de 29,541.446 m<sup>2</sup> (2.9541 ha). Siete tenían la misma longitud (8.38 m). Cinco lotes limitaban con el Canal del Sur; posiblemente se emplearon en su construcción. Otros cinco se localizaban en el paraje al que se conocía como Santa Cruz. Uno de los colindantes de esos terrenos fue Lorenzo Ramos, uno de los afectados por las inundaciones.

---

<sup>635</sup> AHCM, Planoteca, Planos y Proyectos, 1861-1992. Caja 125, exp. 15 (D.19).

**Cuadro 12. Tierras de Huitzilzingo que se transfirieron a la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., 1904**

No. de lote	Medidas	Área total m <sup>2</sup>	Nombre del predio	Linderos al Norte	Linderos al Sur	Linderos al Este	Linderos al Oeste
1	8.38x239.67 m	2008.4346	Santa Cruz	Lucio Ramos	María Ygnacia		
2	8.38x234.00 m	1960.92	Santa Cruz	María Victoriana	Nicolás López	Cosme Damián	Mixquic
3	8.38x241.00 m	2019.58	Santa Cruz	Justo Pastor	Julián Antonio		Pueblo de Mixquic
4	9.00x257.70 m	2319.3	Santa Cruz	Leandro Valle	Eligio Antonio		Pueblo de Mixquic
5	8.38x296.65 m	2485.927	Santa Cruz	Florencio Pulgar	Demetrio Martínez	Demetrio Martínez	
6	13.19x167.60 m	2210.644	Tierra Nueva Grande	Canal	Lorenzo Ramos		
7	33.30x200.00 m	6660		Canal del Sur	María Sebastiana	Lorenza Valdez	Matilde Flores
8	5.86x142.46 m	834.8156		Canal	María Leocadia	Isaac Arellano	María Quirina Jalpa
9	8.38x209.40 m	1754.772		Canal	María Josefa	María Soledad	Isaac Arellano
10	2.93x314.25 m	920.7525		Canal		Manuela Valencia	Demetrio Martínez
11	16.72x162.57 m	2718.1704	Yxtulale	Demetrio Martínez	Luisa Jalpa	Porfirio Jalpa	José Eduardo
12	8.38x106.46 m	892.1348	Tierra Nueva Chica	Santiago Salazar	Miguel Gutiérrez	Julián Martínez	Eligio Antonio
13	8.38x108.94 m	912.9172	Tierra Nueva Chica	José Gabino	Nicolás López	Joaquín Eleno	Eleuterio Jalpa
14	9.22x199.90 m	1843.078	Acalotentla	Fernando Saldaña	Fabián Sebastián	Andrés Espinosa	Nicolás López
Total		29541.446					

Fuente: el cuadro se elaboró a partir de plano de 1904, de los terrenos de Celestino Valencia que pasaron por convenio a la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., que se ubicaban en el pueblo de Huitzilzingo. AHCM, Planoteca, Planos y Proyectos, 1861-1992. Caja 125, exp. 15 (D.19).

Con base en el área, se podría considerar que no se trataba de grandes extensiones de tierras; en comparación con las que perdieron otras comunidades, como San Juan Ixtayopan, por ejemplo, sin embargo, esas tierras eran el medio

de trabajo y alimentación de sus propietarios o poseedores. Además, a decir de Margarita Menegus, la abundancia de tierras es un factor relativo en la economía campesina, ya que ésta depende de diferentes factores. Además del área, es igualmente importante su calidad, ya que esta determina su capacidad productiva.<sup>636</sup> Por la ubicación, el número y las medidas de los predios, es posible inferir que se trataba de chinampas. De tal manera que eran suelos con excepcional calidad y envidiable disponibilidad de agua; lo que permitía que los pueblos chinamperos obtuvieran múltiples cosechas al año y se especializaran en la producción y venta de hortalizas. Además, las comunidades lacustres contaban con la ventaja de la cercanía con importantes mercados locales como el tianguis de Chalco y la propia ciudad de México.<sup>637</sup>

### **3.5 Defensa ante los tribunales, motín, solicitud de apoyo al presidente Díaz: Ixtayopan, 1905-1909**

Santo Domingo era una extensa porción cenagosa de terreno que se ubicaba al este de Ixtayopan y al noreste de Mixquic. Primero fue motivo de disputa entre las comunidades y después entre éstas y la hacienda de Xico. Inicialmente perteneció a Tláhuac, pero después lo ocuparon Mixquic e Ixtayopan,<sup>638</sup> quien lo defendió reaciamente cuando pasó a la finca. El 2 de julio de 1895, mientras se suscitaba la disputa por el paraje de Axolocalco, Gumersindo Enríquez dirigió un escrito a la Secretaría de Hacienda, en donde solicitó que se le adjudicara un “terreno

---

<sup>636</sup> Margarita Menegus Bornemann, “Apuntes sobre la economía indígena en la época colonial”, en Guadalupe Yolanda Zamudio Espinosa y Gloria Camacho Pichardo, (coord.), *Estado de México: experiencias de investigación histórica*, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México. Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, 2005, p. 37.

<sup>637</sup> *Ibidem*, p. 32.

<sup>638</sup> Baruc Martínez dio a conocer la primera parte del conflicto por el paraje de Santo Domingo. A partir de aquí se retomó la información de dicho autor, salvo cuando se indique la excepción. El predio de Santo Domingo estuvo en disputa entre Mixquic e Ixtayopan. En el período novohispano la ciénaga le perteneció a la república de indios de San Pedro Tláhuac, quien regularmente lo arrendó para pastar el ganado que abastecía de carne a la ciudad de México. Entre 1783 y 1800, los de Tláhuac entablaron un juicio en contra de los de Mixquic, debido a que éstos cobraron la renta anual de Santo Domingo al abastecedor de carne de la ciudad de México; pretendían apropiarse el terreno. Finalmente, fueron los de Tláhuac quienes demostraron que eran sus propietarios. A finales del siglo XIX, habitantes de Mixquic e Ixtayopan ocuparon Santo Domingo, probablemente porque el sitio se encontraba más cerca de esas dos poblaciones, que, de Tláhuac, y por el reducido número de habitantes de ese pueblo, que impidió que lo utilizaran para fines agrícolas. Martínez, *In atl, in...*, pp. 91-93.

cenagoso”, que se ubicaba entre el que se le otorgó a Trinidad Castro y los límites de la hacienda de Xico. El oriundo de Jilotepec aseveró que el terreno no tenía propietario y amparándose en la ley de 1856, señaló que no podía “continuar en el dominio del pueblo de Mixquic.” A fin de resolver la petición, la dependencia ordenó que se pidieran los informes respectivos a los ayuntamientos de Mixquic y Tulyehualco y que se les consultara a los hermanos Noriega para saber si el terreno se encontraba en el perímetro de su hacienda.

Los hacendados no contestaron y los presidentes municipales cumplieron con su encomienda, entre agosto y septiembre de 1895. Ladislao Sánchez, de Tulyehualco, quien apoyaba a Noriega, dijo que ignoraba si el predio tenía propietario o no, que no sabía cuál era su extensión, ni su valor. Lo único que dijo fue que el predio estaba en disputa entre los pueblos de Ixtayopan y Mixquic. Por su parte, Casimiro Vázquez señaló que desconocía su extensión, ya que la propiedad de Trinidad Castro lindaba al norte con la ciénaga, que pertenecía a Xico, y en su municipalidad no quedaba libre terreno alguno, porque todos se los adjudicaron a los vecinos, quienes los disfrutaban quieta y pacíficamente.

El 5 de septiembre de 1895, vecinos de Ixtayopan, a quienes encabezaba Nicolás Núñez, Perfecto y Victoriano Medina, dirigieron un escrito a Hacienda para tratar de evitar que se le adjudicara el paraje a Enríquez. Los remitentes señalaron que al terreno que solicitó el abogado se le conocía como Santo Domingo y que ellos demostraron con títulos en mano, que le pertenecía a su pueblo y que se dividía entre los vecinos “más menesterosos” y, por lo tanto, sería injusto que se lo adjudicaran a Enríquez. También denunciaron que el dictamen que emitió Ladislao Sánchez fue favorable al oriundo de Jilotepec, porque era dependiente de Íñigo Noriega; hecho que se comprobó posteriormente.

Martínez Díaz presumió la injerencia de Íñigo Noriega en la adjudicación de ese predio, debido a la participación de su amigo Gumersindo Enríquez. Pese a que el expediente que consultó el investigador no contiene el dictamen, infirió que se le adjudicó el terreno al abogado de Jilotepec y posteriormente él se lo traspasó a Noriega, puesto que a principios del siglo XX Santo Domingo ya era parte de las propiedades de la hacienda de Xico.



Santo Domingo es un ejemplo de tierras de las comunidades de la región lacustre que llegaron a la Sociedad Remigio Noriega y Hermano mediante la aplicación de la Ley de Desamortización. Para Martínez, en esa adjudicación los Noriega emplearon una estrategia de la que se valieron en otros casos, para apropiarse de terrenos: la intermediación de individuos que operaban políticamente para ellos. Se concuerda con Martínez; el uso de operarios fue una de las estrategias que utilizaron los Noriega para adjudicarse propiedades. Como se explicó, otro ejemplo de cómo los Noriega se adjudicaron una propiedad a través de uno de sus allegados fue el del rancho de Xico, en donde Carlos Rivas lo compró y posteriormente se lo revendió a la Sociedad Remigio Noriega y Hermano, pero previamente legalizó su incremento territorial y la propiedad del lago de Chalco.

La disputa entre Ixtayopan y Xico continuó porque, los afectados a quienes lideraban los Medina siguieron defendiendo las tierras y porque su adjudicación implicó un deslinde que conllevó nuevas afectaciones a esa comunidad y estuvo plagado de irregularidades.

Íñigo Noriega denunció que los vecinos de San Juan utilizaron otros recursos para defenderse, además del de la vía legal; los acusó de intentar hacerse justicia por su propia mano. Sin embargo, es posible que Noriega exagerara o falseara los hechos, como lo hizo cuando acusó a Mixquic y Huitzilzingo, de atentar en contra de orden público. A Perfecto Medina, quien continuó como apoderado de los vecinos de Ixtayopan, se le acusó y encarceló por acaudillar un motín que se suscitó el 12 de febrero de 1905.<sup>639</sup> Él, al igual que Jiménez primero, pagó el alto precio que cubrían aquellos que enfrentaban a Íñigo Noriega. Le costó la cárcel y el pago de multas por su libertad.

Temporalmente se desconocen los detalles del motín, del apresamiento de Perfecto Medina y del tiempo que permaneció encarcelado. El 10 de noviembre de 1905, el licenciado Miguel Tavera, defensor de oficio, solicitó su libertad bajo caución; hecho que evidentemente disgustó al hacendado. El 18 de noviembre de 1905, Mariano Rivera, representante de Íñigo Noriega, apeló la solicitud de

---

<sup>639</sup> AGN, TSJDF, caja 382, folio 69136, f. 4.

Tavera, argumentando que el acusado no tenía domicilio fijo en la capital, que era donde se seguía el juicio, sino en el pueblo de San Juan Ixtayopan, del partido de Xochimilco, y porque constaba que Medina no podía ser hombre de buenos antecedentes y de moralidad, ya que dirigió el motín.<sup>640</sup> Pese a la apelación, se liberó a Medina entre la última decena del mes de noviembre de 1905 y los últimos días de febrero de 1906, ya que el 2 de marzo de este último año, escribió una carta desde su pueblo.

Debido a los pocos resultados de la defensa por la vía legal, los vecinos de Ixtayopan utilizaron una nueva estrategia para defenderse. Perfecto Medina acudió a: “[...] la añeja tradición paternalista de la nación y de los sectores rurales” de pedirle apoyo al gobierno y de manera particular a la presidencia de la República, para que les resolviera sus problemas.<sup>641</sup> Medina le solicitó ayuda al presidente Porfirio Díaz, mediante correspondencia. Antes del 2 de marzo de 1906, el apoderado le escribió la primera carta. Díaz respondió que sus representados conservarían sus terrenos, en tanto no se dictara una sentencia judicial que determinara lo contrario. Pese a que eso no había sucedido, Íñigo Noriega, apoyado en una fuerza de rurales, les impidió a los representados de Medina que pastaran sus ganados en donde por tantos años lo hicieron y que usaran los terrenos de donde obtenían su sustento. Este nuevo problema motivó otra carta por parte del apoderado al primer mandatario, en donde le solicitó que les recomendara un abogado de confianza.<sup>642</sup> El presidente Díaz respondió rápidamente; les sugirió al reconocido licenciado Emilio Rabasa,<sup>643</sup> quien, para entonces era senador de la República. Entre sus cargos se distinguen la magistratura del Tribunal Superior del Distrito Federal (segundo semestre de 1889) y la gubernatura del estado de Chiapas por dos breves períodos (1891-1892 y 1893-1894). Posiblemente Díaz le recomendó a ese abogado a los vecinos de Ixtayopan, porque no formaba parte de su grupo más cercano y porque no era

---

<sup>640</sup> *Ibidem*.

<sup>641</sup> Felipe Arturo Ávila Espinosa, *Los orígenes del Zapatismo*, México, Centro de Estudios Históricos. El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 260.

<sup>642</sup> Carta de Perfecto Medina al presidente Porfirio Díaz, 2 de marzo de 1906. AHUIA, CPD, legajo XXXI, documento 2512.

<sup>643</sup> Carta de Porfirio Díaz, s/f. AHUIA, CPD, legajo XXXI, documento 2513.

especialista en el tema. Rabasa se distinguió por sus estudios de constitucionalismo.<sup>644</sup>

Los vecinos de Ixtayopan se entrevistaron con el licenciado Rabasa y el 29 de marzo de 1906, su representante le dio a conocer el resultado de la audiencia al primer mandatario. La entrevista no fue muy alentadora, porque el abogado les notificó que Íñigo Noriega estaba dispuesto a utilizar todos los recursos en su contra. Por esa situación, Medina le solicitó a Díaz que enviara un comisionado, para que se formara una idea exacta de la situación, y le manifestó que él y sus representados ya no querían litigar.<sup>645</sup> Aparentemente Díaz no atendió esta nueva solicitud, porque en ese momento los vecinos de Ixtayopan interrumpieron la correspondencia con él. Sin embargo, contrario a lo que Medina le manifestó al presidente, los vecinos de Ixtayopan continuaron con la defensa de sus derechos. Unos meses después (13 de junio de 1906) Perfecto Medina denunció ante el secretario de Justicia, Justino Fernández Mondoño, los atropellos de que fueron víctimas los vecinos de su pueblo.<sup>646</sup> A diferencia de Mixquic y Huitzilzingo, en la denuncia de Ixtayopan, el apoderado fue el único que firmó la acusación; no intervino un abogado, aunque existen evidencias de que el licenciado Eduardo Fuentes también apoyó a esa comunidad en su defensa, por la misma época en que lo hizo con los otros dos pueblos.<sup>647</sup>

Medina denunció que a sus poderdantes los despojaron con violencia de los terrenos que poseían desde tiempo inmemorial. Asimismo, les destruyeron las

---

<sup>644</sup> A finales de 1886, Emilio Rabasa se trasladó a la ciudad de México, donde ocupó distintos puestos, principalmente en la Judicatura (defensor de oficio, agente del ministerio público y juez). En 1889, junto con Víctor Manuel Castillo, fundó la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*. El abogado formó parte de un grupo de gobernadores de nuevo perfil; “[...] ahora se trataba de individuos que provenían de las elites sociales e intelectuales”. Rabasa ocupó el cargo de senador de 1894-1913, cuando Victoriano Huerta disolvió el Congreso. El abogado combinó sus tareas jurídicas con la enseñanza en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, a la cual renunció en 1912 para sumarse a la fundación de la Escuela Libre de Derecho. Javier Rico Moreno, “Emilio Rabasa”, en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 585 y 586 y Academia Mexicana de la Lengua, *Académicos* (sitio web), México, Academia Mexicana de la Lengua, 2022, <https://www.academia.org.mx/academicos-1930/item/emilio-rabasa-estebanell> (consulta: 13 de septiembre de 2022).

<sup>645</sup> Carta de Perfecto Medina al presidente Porfirio Díaz, 29 de marzo de 1906. AHUIA, CPD, legajo XXXI, documento 2681.

<sup>646</sup> AGN, SJ (117), v. 592, exp. 5925.

<sup>647</sup> AHA, Fondo Aguas Nacionales (en adelante FAN), caja 6, exp. 98.

mojoneras que dividían los terrenos de su pueblo y unos árboles de su propiedad.<sup>648</sup> El apoderado solicitó al secretario de Justicia que se realizara una inspección ocular en el lugar del despojo y en el de las destrucciones y que se hiciera un amplio informe respecto de quiénes tuvieron en posesión los terrenos que se les usurparon y los bienes que se les destruyeron, así como una averiguación concienzuda y justificada de los responsables. Asimismo, le pidió que todas las diligencias se practicaran con intervención del Ministerio Público y de todos los interesados, para que se esclarecieran fielmente los hechos.<sup>649</sup> A Medina le interesaba que las autoridades determinaran quiénes eran los responsables y por esa razón no culpó a nadie de los hechos; cosa que sí hizo en las cartas que le remitió al presidente Díaz, donde incriminó a Íñigo Noriega, sabiendo de su cercanía con él.

El secretario de Justicia turnó el escrito de Perfecto Medina al Juez Primero de Instrucción, quien, por incompetencia de jurisdicción, remitió la averiguación al juez de primera instancia de Xochimilco, licenciado Romualdo María Beltrán,<sup>650</sup> a quien, en 1905, se le comisionó para practicar la diligencia de apeo y deslinde de Mixquic; situación conveniente para Noriega, por la posible buena relación que pudo existir entre él y su apoderado, como se explicó. María Beltrán, por auto de 21 de junio de 1907, dictaminó que no había delito que perseguir en la querrela por los delitos de despojo y daño en propiedad ajena.<sup>651</sup>

Perfecto Medina solicitó que se anulara el dictamen. El 7 de octubre de 1907, el apoderado denunció de manera muy detallada los abusos que cometió Íñigo Noriega en su contra y en la de sus representados, ante el presidente y magistrados de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.<sup>652</sup> También acusó al juez de primera instancia de Xochimilco por las

---

<sup>648</sup> AGN, SJ (117), v. 592, exp. 5925.

<sup>649</sup> *Ibidem*.

<sup>650</sup> Es posible que el nombre completo del juez fuera Romualdo María Beltrán. *La Voz de México*, 11 de noviembre de 1905, p. 3.

<sup>651</sup> AGN, TSJDF, Caja 0621, folio 107043.

<sup>652</sup> Para 1907, los magistrados de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia eran: Eduardo E. Zárate, E. Piña y Aguayo, M. S. González (secretario) y Valentín Canalizo (presidente), quien ocupó el cargo hasta su muerte, acaecida el 8 de marzo de 1907. Con el deceso de Canalizo, se reestructuraron los cargos. El puesto de presidente lo ocupó Eduardo E. Zárate y los de magistrados: E. Piña y Aguayo, Ramón Miranda y Marrón y el secretario Manuel Arenas. No se

siguientes irregularidades en el caso.<sup>653</sup> María Beltrán le exigió que comprobara su personalidad jurídica; requisito que cubrió, y le solicitó que indicara si los terrenos que poseían sus poderdantes eran comunales o estaban divididos entre ellos, las fechas de despojo y de destrucción, responsable del despojo, valor de los terrenos y que exhibiera los títulos, si los había, o testigos que dieran cuenta del tiempo que los terrenos les pertenecieron.

El apoderado respondió que:

[...] los terrenos los poseían en común, por ser del pueblo de “Santo Domingo” en una extensión de kilómetro y medio cuadrados, cuyo valor es de cuatro mil pesos (\$4.000.) aproximadamente; expresando que según informes fehacientes, eran treinta árboles los destruidos, á dos pesos cada uno; que desde la fecha de la queja, los terrenos estaban sembrados de maiz y que ignoraba en poder de quienes estarían, ‘pues por temor á un grupo de soldados pertenecientes á las fuerzas rurales de la Federación, no se atr[e]vía nadie á acercarse á aquel[los terrenos]’; que los delitos denunciados se habían perpetrado en diversas fechas y que yo ignoraba por quiénes.<sup>654</sup>

Medina dejó de manifiesto que el costo del predio, así como su área, eran muy elevados. El terreno medía 1 ½ km<sup>2</sup> (equivalentes a 1,500,000 m<sup>2</sup>).

El poderhabiente también acusó al juez de primera instancia de Xochimilco por no satisfacer su solicitud de realizar una inspección ocular en los lugares de los que se les despojó y en los sitios en donde estuvieron las mojoneras y plantados los árboles de cuya destrucción se trataba.<sup>655</sup> Asimismo, lo imputó porque no llamó a declarar a los habitantes de la hacienda de Xico, colindantes y presuntos responsables de los hechos. El apoderado de Ixtayopan objetó que el juez se limitara a tomar las declaraciones de algunos de sus poderdantes y que, con base en esos testimonios, que tenían algunas contradicciones: “[...] debido á la ignorancia de ellos, el temor, rayando en terror cuando se les mencionaba á los

---

localizó información de algún vínculo entre estas personas y los socios de la Negociación. *Diario de Jurisprudencia del Distrito y Territorios*, 17 de enero de 1907, p. 120; 24 de diciembre de 1907, p. 772; 2 de febrero de 1908, p. 15 y 9 de octubre de 1908, p. 261 y *Periódico Oficial del Estado de Colima*, 6 de abril de 1907, p. 54.

<sup>653</sup> AGN, TSJDF, caja 0621, folio 107043.

<sup>654</sup> *Ibidem*.

<sup>655</sup> *Ibidem*.

hombres prominentes de la Hacienda de Xico”, dictaminara que no había delito que perseguir y que declarara como agotada la investigación.<sup>656</sup>

Otras anomalías que se presentaron durante el deslinde fueron: primera, la impuntualidad del juez. La cita se programó a las 9:00 de la mañana, pero como dicha autoridad no compareció a esa hora, el apoderado y sus representados supusieron que se suspendió o se aplazó, y se retiraron. Segunda, la autoridad no convocó al presidente municipal del lugar, cuando, de acuerdo con las disposiciones para entonces vigentes, si se ejecutaba una diligencia de ese tipo, dicha autoridad se debía presentar, así como la de los lugares interesados; en su defecto, debía asistir el síndico, quien usualmente representaba al pueblo y al Ayuntamiento.<sup>657</sup> Pese a esas irregularidades, se practicó el deslinde. El representante de los vecinos de Ixtayopan también acusó al juez de primera instancia de Xochimilco de ignorar disposiciones legales, lo cual le extrañaba, ya que el licenciado Beltrán era uno de los fundadores del ramo penal en México y era injustificable que olvidara esos artículos del Código de Procedimientos Penales.<sup>658</sup> Medina solicitó que, debido a esas irregularidades, se declarara nula la diligencia.<sup>659</sup>

Como pruebas, en algunos casos de la posesión y en otros de la propiedad de las tierras, Perfecto Medina presentó la copia de la sentencia del Juez Quinto de lo civil, mediante la que acreditó la posesión legal de los terrenos en favor de sus poderdantes, así como los títulos primordiales del terreno de Cesáreo Medina, uno de los afectados. También presentó la condonación que le hizo la Secretaría de Hacienda a esta última persona, de los 80 pesos en que se valuó el terreno que tenía en Ixtayopan, del que se le otorgó título de propiedad.<sup>660</sup> Respecto a los árboles que se destruyeron, el apoderado informó que algunos de ellos estaban en las chinampas de Agustín Calderas, Calixto y Agustín Garcés y que esas

---

<sup>656</sup> *Ibidem.*

<sup>657</sup> *Ibidem.*

<sup>658</sup> *Ibidem.*

<sup>659</sup> En el resto del documento que Medina remitió a la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se detallan los fundamentos legales de su apelación.

<sup>660</sup> *Ibidem.*



chinampas se localizaban al norte del canal que dividía los terrenos de Xico, de los del pueblo.<sup>661</sup>

Otras pruebas que presentó Medina fueron testimonios; entre ellos, los de dos dependientes de la hacienda de Xico y el de dos autoridades locales. Camilo Tapia,<sup>662</sup> Juez de Ixtayopan, declaró que el terreno de Cesáreo Medina no era propiedad de Xico, pero cuando se abrió el canal, el terreno se dividió y la hacienda se adjudicó la mayor parte; testimonio que corroboró Clemente Tapia. Esta última persona también afirmó que el terreno se repartió entre Rafael Alarid y Ladislao Sánchez. Tapia conocía bien a uno de los usufructuarios, porque ambos formaron parte del Ayuntamiento de Tulyehualco en 1900. Tapia fue miembro de ese Ayuntamiento en otras ocasiones [ver anexo VI] y Juez de Paz de San Juan.<sup>663</sup> Según el testimonio de otro declarante anónimo que citó Perfecto Medina, había un tercer usufructuario de las tierras, pero no se mencionó su nombre. El testigo señaló que el terreno se los entregó el administrador de Xico, desde mayo de 1905, aunque no especificó si además de la posesión se les otorgó la propiedad.

Paulatinamente se proporcionó alguna información de las personas entre las que presuntamente se repartió Santo Domingo. Ladislao Sánchez fue el presidente municipal de Tulyehualco en 1895 y fue quien emitió el dictamen favorable a Gumersindo Enríquez, para que se le adjudicara el paraje. En repetidas ocasiones, formó parte del Ayuntamiento de Tulyehualco.<sup>664</sup> Durante el

---

<sup>661</sup> Tiempo después, declararon algunos afectados, quienes testificaron que los árboles que se destruyeron eran huejotes o ahuejotes, pero a diferencia del apoderado, dijeron que el valor era de un peso cincuenta centavos cada uno; y que no volvieron a ver las mojoneras que existían, que eran las que señalaban los antiguos y únicos linderos entre los terrenos de Xico y los de Ixtayopan. *Ibidem*.

<sup>662</sup> A Camilo Tapia se le eligió Juez de Ixtayopan en las elecciones que se verificaron el 15 de diciembre de 1895. *El Foro*, 1º de enero de 1896, p. 4.

<sup>663</sup> A Clemente Tapia se le eligió sexto regidor del Ayuntamiento de Tulyehualco en 1886 y en 1889, Juez de Paz de San Juan; cargo que repitió en 1893. Para enero de 1897 nuevamente formó parte del Ayuntamiento que se señaló; puesto que aún ocupaba para diciembre de 1899. Ver anexo III, intitulado: "Vecinos de Mixquic, poderdantes de Francisco Jiménez primero y Genaro Ruiz Orozco"; *El Municipio Libre*, 9 de enero de 1886, p. 4; *El Siglo Diez y Nueve*, 2 de enero de 1893, p. 3; *La Patria*, 21 de diciembre de 1899, p. 2 y *El Popular*, 1º de enero de 1899, p. 2.

<sup>664</sup> Por ejemplo, para enero de 1897, Ladislao Sánchez era miembro del Ayuntamiento y en las elecciones que se verificaron el 19 de diciembre de 1898, nuevamente se le eligió para integrarlo. El 21 de diciembre de 1899, la prensa dio a conocer que formaría parte del cabildo que estaría en funciones para 1900. Ver anexo VI, intitulado: "Ayuntamientos de la región del lago de Chalco".

tiempo que fungió como autoridad local, participó en los eventos de la comunidad, buscando el reconocimiento social.<sup>665</sup> Por ejemplo, en 1898, Sánchez fue uno de los padrinos de los ornamentos religiosos para el servicio de un templo que se restauró en Zapotitlán. Asimismo, fue sargento o cabo de rurales; aspecto importante, ya que le garantizaba a Noriega el apoyo de ese grupo, al que utilizaba para amedrentar a sus detractores. La forma en que se conformaban los cuerpos de rurales permitió que gente que apoyaba a Noriega, se incorporara a ellos.<sup>666</sup>

Los dos dependientes de la hacienda de Xico que testificaron fueron Eligio Alba primero y Sabino Filisola, quien también formó parte del Ayuntamiento de Mixquic; ayuntamiento cuyos miembros se dieron a conocer en los primeros días de enero de 1897 [Ver anexo VI]. Ellos aceptaron que destruyeron los árboles, cuando fijaron las estacas; hechos que se efectuaron antes que el Juez Segundo de lo Civil<sup>667</sup> dictaran la sentencia de deslinde.<sup>668</sup>

Para los magistrados de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal no fueron suficientes las pruebas que presentó el apoderado de Ixtayopan y, el 12 de octubre de 1907, dictaminaron que no había delito que perseguir. En el dictamen se determinó que:

[...] los actos todos á que se refiere el denunciante, fueron ejecutados sin violencia alguna [...], excepción hecha de la destrucción de los mojones que no quedó comprobada y con posterioridad á la diligencia de apeo y deslinde, [...] en virtud de la que el terreno que llama el quejoso Santo Domingo, quedó comprendido dentro de los limites que se asignaron á la Hacienda de Xico y Anexas, acerca de la cual el querellante promovió ya el remedio legal [...]; resulta que la queja que dio causa á la instrucción, es relativa á una cuestión de carácter civil exclusivamente, en la que no deben inmiscuirse las autoridades del orden penal; por lo que son impertinentes las consideraciones de carácter civil que hace el Juez a quo<sup>669</sup> en el auto que se revisa, y que en manera alguna hace suyas la sala.<sup>670</sup>

---

<sup>665</sup> *El Tiempo*, 29 de julio de 1898, p. 3.

<sup>666</sup> Para información de rurales, ver cita 606 de la presente investigación.

<sup>667</sup> A decir de Íñigo Noriega, el licenciado Deódoro Guerra, secretario del Juzgado Segundo de lo Civil de la capital, fue quien aprobó el deslinde. La versión detallada del deslinde que dio Íñigo Noriega se puede consultar en AGN, TSJDF, siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1119, exp. 198206. Entre los últimos meses de 1911 y 1912, el hacendado presentó como prueba el deslinde en un juicio en su contra por el delito de despojo.

<sup>668</sup> AGN, TSJDF, caja 0621, folio 107043.

<sup>669</sup> *Juez a quo*. De acuerdo con el *Diccionario Jurídico Mexicano* que editó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en 1994, con esta expresión, se designa al juez o tribunal de primera

Después que se emitió el dictamen desfavorable para los poderdantes de Medina, retomaron la correspondencia con el presidente Díaz. El 17 de agosto de 1909, Victoriano Medina, Pantaleón Vásquez, Marcial Tapia, Adelaido Díaz, Felipe Vivas y Vicente Villarreal se dirigieron a él, para exponerle la apremiante situación en que se encontraba su pueblo. Los vecinos le escribieron al primer mandatario que:

[...] aun cuando son asuntos que no tocan al ejecutivo interpondría su amistad para alcanzar algo a favor de nosotros, pues tenemos la seguridad de que por muy buena explicación que alla Ud recibido de nuestro apoderado, nun[c]ja á de haber podido poner a Ud al tanto de la verdadera cituacion, en que estamos todo un pueblo; pues ni aun nosotros aqui le podemos explicar, no podemos mas que precentar nuestras tiernas suplicas ante el Jefe Supremo de la Nacion, para que recibamos tan distinguida ayuda, y vuelva a nosotros la alegria a nuestros hogares, pues conocemos que sin tan valiosa ayuda no lograremos nunca nada.<sup>671</sup>

El presidente Porfirio Díaz no fue apático a las denuncias del apoderado de Ixtayopan. Estaba enterado de la problemática de su pueblo, respondió sus cartas, le recomendó un abogado e incluso, lo recibió el 9 de agosto de 1909. Pero ¿por qué Díaz le dio audiencia a Perfecto Medina?, cuando era amigo de Noriega y le prestó toda su ayuda para que ejecutara el proyecto de desecación. Posiblemente lo hizo porque tenía conocimiento de que dirigió el motín y que, con base en lo que le hizo saber Noriega, aquellos pueblos eran sediciosos e intentaban algo contra el orden público; era mejor conocer los detalles de la situación que prevalecía en la región del lago de Chalco y descartar cualquier amenaza. También pudo ser que realmente quería conocer los detalles de los abusos que cometió el hacendado, porque recibió otra carta de Lorenzo Ruiz, vecino de Tláhuac, (con fecha de julio de 1907), quejándose de intento de despojo por parte de Íñigo Noriega.

El 31 de octubre de 1909, los vecinos de Ixtayopan nuevamente le escribieron al primer mandatario. Victoriano y Cesario Medina, Manuel, Adelaido y Antonio Díaz; Damián, Manuel y Juan Jiménez; Jesús Avilés, Justo G. Vásquez,

---

instancia contra cuyas resoluciones se interpone el recurso de apelación. *Enciclopedia Jurídica Online*, <https://mexico.leyderecho.org/juez-a-quo/> (consulta: 6 de agosto de 2018).

<sup>670</sup> AGN, TSJDF, caja 0621, folio 107043.

<sup>671</sup> Carta de vecinos de Ixtayopan a presidente Porfirio Díaz, 17 de agosto de 1909. AHUIA, CPD, legajo XXXIV, documento 013324.

Mariano Montealegre, Vicente Villarroel, Juan V y Padilla, Guadalupe Medina y Tapia le manifestaron su preocupación de la siguiente manera:

Ay Señor Precidente ablando a Ud con la palabra ruda y franca de la verdad, si el Señor Noriega se enterara de nuestra cituacion no sería necesario molestarlo tanto, pero el no conseguir nada a pesar de tanto esfuerzo que hemos hecho, nos creemos <sup>672</sup> en derechos de quejarnos con el que es nuestro padre adoptibo, espresando que esa mano unica es la salvadora de este su pueblo.<sup>673</sup>

Todas las acciones que los vecinos de San Juan Ixtayopan y su apoderado realizaron hasta ese momento resultaron infructuosas. Después de esa carta ya no se localizaron noticias de intentos de esa comunidad por recuperar sus tierras. Hasta el 21 de marzo de 1916, sus vecinos solicitaron que se les restituyera el predio de Santo Domingo y otros.<sup>674</sup>

En la adjudicación de Santo Domingo convergió el apoyo de los dos grandes grupos que auxiliaron a los hacendados en los despojos: el de los letrados y el de los miembros de las comunidades. Ladislao Sánchez emitió el dictamen favorable a Enríquez y, éste último, solicitó el predio ante Hacienda. Este caso también evidencia que Noriega se valió de sus importantes vínculos con los políticos más prominentes para adjudicarse un terreno que entregó a quienes lo apoyaron en las comunidades, como pago por sus servicios. Legalmente Santo Domingo quedó en manos de Xico, pero uno de sus usufructuarios fue Sánchez.

El caso de Santo Domingo tuvo múltiples elementos en común con el de Axolocalco, pero una diferencia fundamental. Los vecinos de Ixtayopan no negociaron con los hacendados y continuaron defendiendo las tierras. Las similitudes que se presentaron entre los casos fueron:

- 1) Ambos parajes fueron motivo de disputa entre las comunidades y, al final, se los quedó la hacienda de Xico.
- 2) Algunos miembros de los ayuntamientos locales, y no sus vecinos, apoyaron a Noriega en sus intereses. Ellos fueron el medio del que se valió el hacendado para que los pueblos perdieran sus recursos. Noriega tuvo un

---

<sup>672</sup> Palabra ilegible.

<sup>673</sup> Carta de vecinos de Ixtayopan a presidente Porfirio Díaz, 31 de octubre de 1909. AHUIA, CPD, legajo XXXIV, documento 016999.

<sup>674</sup> Restitución concedida, 4 de febrero de 1917. AGN, SAF, CNA, v. 1.

aliado en Mixquic, pero no en Ixtayopan; para adjudicarse el paraje de ese pueblo utilizó al incondicional que tenía en Tulyehualco.

- 3) Íñigo Noriega acusó a los vecinos de Mixquic e Ixtayopan de hacerse justicia por su propia mano; a los de Mixquic de dañar el canal y a los de Ixtayopan de motín.
- 4) Ambos pueblos denunciaron que Noriega utilizó la fuerza para controlarlos. En Ixtayopan rurales y en Mixquic batallones de fuerza pública.
- 5) La riña entre esos dos pueblos e Íñigo Noriega se agudizó por el dictamen de una diligencia de apeo y deslinde entre la hacienda de Xico y dichos pueblos.
- 6) Los vecinos de ambos pueblos se opusieron a las decisiones de sus autoridades y defendieron sus recursos por la vía legal, a través de un apoderado, oriundo de sus respectivas comunidades.
- 7) Los apoderados de Mixquic e Ixtayopan pagaron con cárcel el enfrentarse a Íñigo Noriega, aunque poco se sabe de ellos.

¿Quiénes eran esos apoderados? Marco Antonio Anaya apuntó que Francisco Jiménez primero era un abogado, al que, junto con Eduardo Fuentes, contrataron los vecinos de Mixquic para que los defendiera. Jiménez primero no era abogado; era un natural y vecino de esa comunidad. Además, que se ocupaba en las labores del campo, se desempeñaba como electricista. Nació entre 1863 y 1864, ya que para junio de 1906 contaba con 42 años y estaba casado.<sup>675</sup> El apoderado de Mixquic tenía alguna experiencia administrativa, ya que, tanto él, como Jiménez segundo,<sup>676</sup> fueron regidores de ese Ayuntamiento durante el mismo período; se les eligió a finales de 1897 [Ver anexo VI]. Perfecto Medina era vecino de Ixtayopan y, al igual que Jiménez primero, desempeñaba una actividad adicional a la agrícola; él se ocupaba como leñador.<sup>677</sup> El apoderado de los afectados de Huitzilzingo fue Santiago Herrera, también originario de esa comunidad.

---

<sup>675</sup> Para 1906, cuando se aprehendió a Francisco Jiménez residía en la Capital (calle de San Sebastián número 1 ½.) AHCM, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito. Consejo Superior de Gobierno del Distrito: terrenos, v. 648, exp. 13, f. 18.

<sup>676</sup> Es factible suponer que Jiménez segundo era hijo del Francisco Jiménez primero.

<sup>677</sup> AGN, TSJDF, caja 382, folio 69136, f. 1v.

Antonio Díaz Soto y Gama dio a conocer los nombres de otras personas que defendieron a sus comunidades. De Tláhuac, el potosino mencionó a: Francisco Galicia, quien pertenecía a una antigua y respetable familia de ese lugar; a Antonio Ruiz, Sixto Pacheco y Juan Ramos y otros más, quienes: “[...] se pusieron sin temor al frente de los suyos, para reivindicar las tierras, desafiando al poderoso y entonces invencible Yñigo Noriega”.<sup>678</sup> Manuel Pineda, de Mixquic, también enfrentó al hacendado, cuando recusó el dictamen de apeo y deslinde; apelación que aceptaron las autoridades y detuvo el proceso, cuando menos de manera temporal.

### **3.6 Pérdida de tierras y aguas: Tláhuac, 1900-1908**

El aliado de Íñigo Noriega en Tláhuac era Juan de la Cruz Martínez, quien fue presidente municipal del lugar en múltiples ocasiones y en 1897 fue el síndico de ese Ayuntamiento [ver anexo VI]. Martínez, al igual que el otro esbirro del hacendado, de quien se habló (Ladislao Sánchez), participó en los eventos de la comunidad, buscando su reconocimiento. De hecho, en tanto de la Cruz Martínez era el presidente municipal de Tláhuac, Sánchez, lo era de Tulyehualco [ver anexo VI].

El apoyo que de la Cruz Martínez le prestó a Noriega evidentemente le generó conflicto con las comunidades. Un caso fue cuando restringió el acceso al ojo de agua que se conocía como Tototliapo.<sup>679</sup> Si bien el interés que tuvo de la Cruz Martínez pudo ser enteramente personal, también es posible que Íñigo Noriega estuviera inmerso en el caso, ya que en él participó otro de sus aliados: el licenciado Pascual Luna Lara. El 28 de mayo de 1900, Domingo Salazar denunció a Juan de la Cruz Martínez, quien para entonces era presidente municipal de Tláhuac, ante el Juzgado de Primera Instancia de Tlalpan, porque construyó una cerca que obstaculizó el acceso a un camino que conducía del pueblo de San Luis Tlaxialtemalco<sup>680</sup> y al ojo de agua Tototliapo; única fuente de agua potable para

---

<sup>678</sup> Díaz, *Historia del agrarismo...*, p. 508.

<sup>679</sup> Toda la información del caso se obtuvo del *Diario de Jurisprudencia del Distrito y Territorios*, 13 de diciembre de 1904, pp. 697-701.

<sup>680</sup> El pueblo de San Luis Tlaxialtemalco pertenecía a la municipalidad de Tulyehualco.



ese pueblo. Para conseguirlo, Juan de la Cruz Martínez adquirió un terreno aledaño a ese punto.

De la Cruz Martínez, a quien representaba el licenciado Pascual Luna Lara, negó los cargos y aseguró que la obra no era nueva, que la cerca limitaba sus propiedades con las de su tío Calixto Martínez y que los terrenos en donde se colocó no eran camino o sitio público, sino propiedad particular. Martínez acusó a los vecinos de San Luis de pretender abrir arbitrariamente una vereda nueva e hizo notar que existía otro sendero antiguo, por el que se podía acceder al manantial. Se realizó una inspección en el lugar de los hechos, mediante la que se determinó que efectivamente existía otra vereda, pero estaba en un terreno accidentado, pedregoso y de mayor longitud, por lo que les ocasionaba graves dificultades a los vecinos de San Luis y le impedía el libre acceso al manantial; cosa que no sucedía con el camino que de la Cruz obstruyó. Además de la inspección, las autoridades recabaron algunos testimonios. Los testigos declararon que las acusaciones de de la Cruz eran falsas, porque la segunda vereda no era nueva. Con base en esas evidencias, el dictamen favoreció a Domingo Salazar. El acusado debía dejar las cosas en el estado que estaban antes que se construyera la cerca. En un plazo no mayor a tres días, debía demoler la barda y cubrir las costas del juicio.

Pese a que el proceso fue largo, porque pasaron más de cuatro años entre la denuncia y el dictamen, la sentencia no favoreció a Juan de la Cruz. Las autoridades sí realizaron la inspección correspondiente, mediante la que se determinó el perjuicio que la barda causaba a los vecinos; cosa que no se hizo en el caso de Ixtayopan, pese a que Perfecto Medina lo solicitó.

Elia Hernández apuntó que al pueblo de Tláhuac lo despojaron de sus tierras en 1895. Además, le destruyeron las chinampas que se ubicaban al norte de la ciénaga de Zacapan y le desecaron las de Cuautotolapa y Los Reyes, así como la laguna de Tláhuac; predios de los que los campesinos del lugar tenían títulos coloniales,<sup>681</sup> pérdidas adjudicadas a la canalización de las aguas.

---

<sup>681</sup> Hernández, "El reparto agrario...", p. 102.

En la presente investigación se documentaron dos conflictos aparentemente aislados, por tierras. El primero, se dio en los mismos días en que el juez de primera instancia de Xochimilco, licenciado Romualdo María Beltrán, dictaminó que no había delito que perseguir en la querrela por los delitos de despojo y daño en propiedad ajena que denunció Perfecto Medina. Lorenzo Ruiz se quejó ante el presidente Díaz de los abusos de Noriega y le pidió su apoyo. El 23 de julio de 1907, Ruiz le remitió una carta al primer mandatario, en donde le explicó que sus ancestros tuvieron en posesión y propiedad, desde muchos años atrás, un predio rústico que se ubicaba en Tláhuac (de donde era oriunda toda su familia), que se llamaba Nopaltitla-Chinanco. El terreno era de su padre, Juan de Dios Ruiz, quien lo tuvo durante 83 años y a últimas fechas se lo vendió.<sup>682</sup> Ruiz señaló que los títulos que sustentaban la propiedad de su padre estaban registrados en Xochimilco, con fecha del 15 de octubre de 1904,<sup>683</sup> y los suyos del 6 de abril de 1907.<sup>684</sup>

Íñigo Noriega trató de usurpar los terrenos que colindaban con el suyo. Celebró una junta en donde consiguió que los afectados firmaran un documento de conformidad. Lorenzo Ruiz se negó a suscribirlo, porque consideraba su terreno como toda su fortuna, pese a que tenía una actividad económica adicional a la agrícola; era propietario de un tendajón. El quejoso refirió que el predio le producía 200 cargas de maíz, aunque no especificó el período entre una cosecha y otra. Esa producción le permitía sostener a su padre (mayor de 90 años, y con necesidad de cuidados especiales, alimentos adecuados y la vigilancia constante de un médico, que le costaba 40 pesos por visita), así como a su consorte y a sus ocho hijos; además, le brindaba la posibilidad de apoyar a otros parientes necesitados.<sup>685</sup>

---

<sup>682</sup> Carta de Lorenzo Ruiz al presidente Porfirio Díaz, 23 de julio de 1907. AHUIA, Colección Porfirio Díaz, legajo XXXII, documento 7123. Beltrán, *Problemas de tenencia...*, p. 63.

<sup>683</sup> La clasificación de esos documentos era: número 15, folio 9 (frente y vuelta), del tomo primero de la sección cuarta, del Registro de la Propiedad de Xochimilco.

<sup>684</sup> La clasificación de esos documentos era: número 78, folio del 74 al 75 (ambos vuelta), del tomo primero, de la sección primera, del Registro de la Propiedad de Xochimilco.

<sup>685</sup> Carta de Lorenzo Ruiz al presidente Porfirio Díaz, 23 de julio de 1907. AHUIA, Colección Porfirio Díaz, legajo XXXII, documento 7123.

El quejoso denunció ante el presidente Díaz que Noriega lo amenazó con enviarlo a Yucatán, si se resistía a sus demandas. El administrador de la hacienda de Xico mandó pastar el ganado de la finca, cerca de ahí, para que llegara a sus sementeras y las consumiera. Ruíz tenían confianza en que el primer mandatario podía contrarrestar la conducta de Noriega y en que él lo obligaría a respetar su predio o, en su defecto, a pagarle su justo valor, ya que en esas condiciones no se negaba a vendérselo.<sup>686</sup>

La denuncia de Lorenzo Ruíz fue importante, porque a través de ella se conocieron las condiciones en las que terrenos de Tláhuac llegaron a Noriega, aunque no es claro el recurso legal que usó el hacendado para despojar al pueblo. Esa carta se sumó a las que le remitió Perfecto Medina meses atrás y, por lo tanto, fue otro elemento que le hizo saber a Díaz la situación en la región lacustre. Ese escrito pudo favorecer para que Díaz recibiera al apoderado de Ixtayopan.

El segundo conflicto se suscitó en mayo de 1908, por la posesión de unos terrenos que se generaron con la desecación, aparentemente natural, de una laguna cercana al pueblo de Tláhuac. En la querrela estuvieron inmersos un grupo de 73 naturales, Pedro I. Chavarría y el prefecto político de Xochimilco, Manuel María Migoni.

Chavarría poseía un terreno que se situaba en los alrededores del pueblo, junto a la laguna que se secó, y aparentemente extendió sus linderos sobre esa área, aunque él argumentó que lo poseía desde tiempo inmemorial y que lo recibió de su padre. Un día en que Chavarría barbechaba ese predio, el prefecto político de Xochimilco lo arrojó de él y lo repartió entre otros vecinos del pueblo. Migoni le advirtió a Chavarría que cualquier defensa legal la ejerciera en contra de la Compañía de Xico, y así lo hizo. Denunció el caso ante el Juzgado Primero de Distrito.<sup>687</sup>

Cuando dicho juzgado le solicitó el respectivo informe al prefecto político, respondió que Chavarría se apoderó de los terrenos, aunque eran propiedad de Íñigo Noriega, quien, como gerente general de la Negociación Agrícola de Xico y

---

<sup>686</sup> *Ibidem.*

<sup>687</sup> *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 10 de mayo de 1908, p. 4.

Anexas, S. A. los cedió para que se repartieran entre 73 vecinos del pueblo de Tláhuac y así lo hizo, aunque no especificó la causa de la cesión. Durante las averiguaciones que se hicieron con motivo de la denuncia que entabló un grupo de detractores de Noriega, en 1911, por los asesinatos de campesinos de ese mismo pueblo; se dieron a conocer más detalles del asunto.

Es posible que los casos que se describieron por pérdida de tierras fueran los primeros pasos para que Noriega se quedara con todas las de Tláhuac. Aparentemente el movimiento revolucionario interrumpió la intención más drástica del hacendado para ese pueblo. De acuerdo con Baruc Martínez, hacia 1910 entre los habitantes de Tláhuac corría el rumor, cada vez más fuerte, respecto a que Noriega pretendía reubicar a su pueblo, como lo hizo con San Martín Xico. Con fundamento en los testimonios de Serafín Aguilar y Pedro Martínez Ramos, el español pretendía mandar a ese pueblo hacia la Sierra de Santa Catarina o a los llanos de Iztapalapa, con la finalidad de extender sus dominios más allá del lago de Chalco y ocupar las porciones del de Xochimilco que aún estaban bajo el control de los pueblos.<sup>688</sup> No se cuenta con elementos para reafirmar el señalamiento que hizo Martínez, sin embargo, las afectaciones al pueblo de Tláhuac no se limitaron a las que se expusieron.

### **3.7 Consecuencias para el resto de los pueblos**

Una de las primeras repercusiones que sufrieron las comunidades por la compra del rancho de Xico por los hermanos Noriega fue la prohibición expedita de extraer recursos del lago. Para evitar su explotación, los dependientes de Xico les quitaban las canoas a sus vecinos; en cuyo caso estuvieron los habitantes de Ayotla, Tláhuac, Tulyehualco, Tlaltenco y Yecahuzotl. Al pueblo de Tetelco y a las fincas de ese nombre, El Ahuehuete y Mayorazgo se les restringió el libre tránsito, porque se cerraron los canales, mediante los que transportaban sus productos.<sup>689</sup>

Las inundaciones fueron una constante; iniciaron muy tempranamente y no se limitaron al ámbito regional. En julio de 1891, el administrador de la hacienda

---

<sup>688</sup> Martínez, *In atl, in...*, p. 93.

<sup>689</sup> AHCM, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito. Gobierno del Distrito: aguas, v. 1322, exp. 1205 y *El Diario del Hogar*, 5 de septiembre de 1895, p. 2.

de La Compañía puso en riesgo el servicio del Ferrocarril Interoceánico, ya que desvió el cauce del río, para regar las tierras de la finca y el agua cubrió la vía en los kilómetros 33 y 34, socavó la infraestructura y destruyó un camino perfectamente construido y consolidado por el uso de más de siete años.<sup>690</sup> El ingeniero Manuel F. Villaseñor, quien como se mencionó, en septiembre de 1903 realizó un informe de la causa de las inundaciones, determinó que además de Mixquic y Huitzilzingo, también se anegaron el pueblo de Chimalpa y la hacienda de San Juan de Dios. Otras comunidades que enfrentaron ese problema fueron: Tlapacoya, Xico y Chalco.<sup>691</sup> La causa y la frecuencia de las inundaciones en este último pueblo se debieron a que se desvió del río de La Compañía y a que las aguas fluviales se condujeron hacia el lago por sus terrenos.<sup>692</sup>

Fincas adyacentes a Xico perdieron tierras debido al dictamen del 3 de octubre de 1890 y al canal de desecación. La hacienda de Acozac fue afectada debido la primera situación; despojo que denunciaron públicamente sus propietarios, como se explicó. Al rancho de San Isidro se le expropiaron tierras para que pasara el canal de desagüe. Dicho canal atravesaba la finca: “[...] en una extensión de dos kilómetros aproximadamente, empezando en el camino que sube de Tecamachalco a la Carretera a Puebla, y terminando en el Tunel que está cerca del camino que va a la Hacienda de la Asunción y al Pueblo de Santa Catarina”.<sup>693</sup> La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas determinó que la superficie aproximada que ocupaba la faja del canal en ese rancho era de 14 ¼ ha. Además, tierras de otras fincas llegaron a Xico a través de otros medios. San Juan de Dios le vendió 112 ha en 1898, como se mencionó. Finalmente, se tiene información de la permuta de terrenos entre Xico y esa hacienda.

Respecto a los pueblos de los que no se ha hablado y perdieron tierras por los trabajos de desecación, Elia Hernández refirió que el primer afectado fue Tulyehualco y que el despojo se hizo en 1880. La investigadora señaló al

---

<sup>690</sup> Carta de Francisco Arteaga, 6 de julio de 1891. AHUIA, CPD, legajo XVI, documento 8475.

<sup>691</sup> Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, p. 101.

<sup>692</sup> Beltrán, *La Desecación del...*, p. 8.

<sup>693</sup> AHA, FAS, caja 591, exp. 8637.

incondicional de Íñigo Noriega en Tláhuac, Juan de la Cruz Martínez,<sup>694</sup> por favorecer la invasión, aunque no dio a conocer los detalles. Considerando la participación de de la Cruz Martínez, no es difícil suponer la injerencia de los Noriega en la invasión, pero existe una inconsistencia importante en el caso. Si bien temporalmente no se cuenta con elementos para descartar la participación de de la Cruz Martínez, resulta difícil que los hermanos Noriega intervinieran en ese despojo en la fecha que señaló la investigadora, ya que los primeros registros de su presencia en la región del lago de Chalco datan de 1888, cuando la Sociedad Remigio Noriega y Hermano compró La Compañía. Para la época que señaló Hernández, ni siquiera Carlos Besserer había adquirido el rancho de Xico, con cuya compra, los Noriega sustentaron la pertenencia del lago e ingresaron la solicitud para desecarlo. Es factible suponer que, si intervinieron los Noriega, el despojo debió ser posterior a 1890.

A decir de Hernández, nuevamente se afectó a Tulyehualco con la segunda diligencia de apeo y deslinde que promovió la Negociación en junio de 1899, que abarcó ese pueblo y Tláhuac. En esa ocasión, se les pidió a los pueblos que presentaran sus títulos de propiedad; requerimiento que algunos no cumplieron, porque los documentos estaban en manos de sus abogados. Los Noriega aprovecharon esa situación y la hacienda de Xico ocupó esos terrenos gradualmente con extensos cultivos de maíz. En ese caso, la autoridad judicial que apoyó la ocupación fue el Juzgado de Primera Instancia de Xochimilco. Las protestas de los pueblos que señalaron ese nuevo despojo fueron inútiles.<sup>695</sup>

De acuerdo con los propios afectados, en 1902 la villa de Chalco perdió aproximadamente 298 h, 30 ca, debido a los trabajos de canalización.<sup>696</sup> Sin embargo, temporalmente se desconocen los detalles de esa pérdida. Las pocas evidencias con las que se cuenta de tierras que se situaban en Chalco y llegaron a Íñigo Noriega son de un área pequeña, en comparación con la que se señaló. De acuerdo con documentación del propio hacendado, esas tierras llegaron a él por

---

<sup>694</sup> Elia Hernández refirió que el responsable de apoyar a Noriega en el despojo fue Juan H. Martínez. Es factible suponer que se trataba de Juan de la Cruz Martínez. Hernández, "El reparto...", p. 102.

<sup>695</sup> Hernández, "El reparto agrario...", p. 104.

<sup>696</sup> Dotación concedida, 29 de noviembre de 1923. AGN, SAF, CNA, caja 3, v. XV, pp. 61-65v.



medio de la compra y adjudicación y no todos los casos corresponden con la temporalidad que se mencionó. Noriega compró tres predios en Chalco entre 1902 y 1904 y su área fue variable. Las tres escrituras se registraron ante el notario Silvano G. Sánchez, quien también fue presidente municipal de ese lugar; al igual que las de los otros terrenos que adquirió de los pueblos de esa municipalidad.<sup>697</sup> El predio más grande medía poco más de 1 ha. Se lo vendió Lucio Gutiérrez al español, el 12 de marzo de 1904, en 100 pesos.<sup>698</sup> El segundo en extensión, medía 1 ha y se ubicaba en la ciénaga de San Sebastián. Se lo vendió Pedro Gutiérrez al hacendado, en 50 pesos, en la misma fecha que el anterior.<sup>699</sup> El de aproximadamente  $\frac{3}{4}$  ha, Noriega se lo compró a Agustín Enciso, en agosto de 1902, pero no se registró su costo.<sup>700</sup> Llama la atención que Noriega comprara dos de los tres terrenos en la misma fecha.

Los terrenos de Chalco que llegaron a Íñigo Noriega a través de la adjudicación, sustentada en la Ley de Desamortización fueron dos lotes que se ubicaban en San Sebastián. Se los adjudicó el jefe político Carlos Barroso, el 17 de febrero de 1894, por 175 pesos, cada uno medía 60,000 varas cuadradas.<sup>701</sup> La extensión de los cinco predios que el hacendado adquirió en Chalco fue de aproximadamente 112,033 m<sup>2</sup> (equivalentes a 11.2033 ha). Esta información se plasma en el cuadro 13. De acuerdo con un inventario documental que Antonio Moreno le remitió a Íñigo Noriega el 7 de julio de 1914, (en junio de 1910) se pagaron las contribuciones que adeudaban algunos terrenos que el hacendado compró a los vecinos de Chalco.<sup>702</sup>

A decir de Alejandro Tortolero, Tezompa también perdió chinampas, en donde sus habitantes cultivaban toda clase de legumbres, generalmente habas,

---

<sup>697</sup> Silvano Sánchez fue el mismo notario ante quien Noriega registró el terreno que adquirió de Paulino Suárez. *La Patria*, 10 de marzo de 1895, p. 2.

<sup>698</sup> La escritura con que se registró este predio fue la 85, foja 157, libro II de 1904.

<sup>699</sup> La escritura con que se registró este predio fue la 87, foja 58, libro II de 1904.

<sup>700</sup> Noriega declaró que la escritura estaba inscrita en la villa de Chalco con el número 113, foja 57, libro II, de 1902.

<sup>701</sup> De acuerdo con la equivalencia que le asignaron Santa Cruz y Giménez-Cacho a la vara cuadrada (0.7022 m<sup>2</sup>), las 60,000 varas cuadradas que medía cada uno de los dos predios, corresponden a 42,132 m<sup>2</sup>, es decir, poco más de 4 ha. Santa Cruz, "Las pesas y...", p. 264.

<sup>702</sup> Carta de Antonio Moreno a Íñigo Noriega, 29 de abril de 1916. CLNLB, UTA, CINLP, caja 4, carpeta 4.

chícharos, chile y maíz, con rendimientos de 150 y 200 por uno,<sup>703</sup> hecho que nuevamente remite a la especialización en la producción de hortalizas en la región del lago de Chalco. Sin embargo, el autor no proporciona información específica del asunto.

**Cuadro 13. Terrenos de Chalco que pasaron a Íñigo Noriega, 1894-1904**

No. de lote	Nombre del predio	Área total	Linderos Norte	Linderos Sur	Linderos Este	Linderos Oeste	Medio por el que llegó a Íñigo Noriega	Fecha	Precio
1	San Sebastián	60,000 varas <sup>2</sup>	Varios vecinos	José María Moreno	Pantaleón Cabezas	Bordo	Adjudicación	17 febrero 1894	175 pesos
2	San Sebastián	60,000 varas <sup>2</sup>	Varios vecinos	Agustín Moreno	Pantaleón Cabezas	Bordo	Adjudicación	17 febrero 1894	175 pesos
3		7,229.34 m <sup>2</sup>	Íñigo Noriega	Trinidad Romero	Melesio Cabezas	Carril	Compra	17 agosto 1902	
4		10,540.42 m <sup>2</sup>	José Granados	Hipólito Gutiérrez	Apolinar Arenas	Ciénaga	Compra	12 marzo 1904	100 pesos
5	Ciénega de San Sebastián	10,000 m <sup>2</sup>	Calle	Ciénega	Dámaso Guevara	Bordo de ciénega	Compra	12 marzo 1904	50 pesos

Fuente: el cuadro se elaboró con base en el anexo II de la presente investigación.

El número de fuentes de las afectaciones a los pueblos que se ubicaban al norte del lago con las que se cuenta es menor y son menos detalladas que las de los que se localizaban al sur y, en su mayoría, proceden de la documentación de Íñigo Noriega. Los vecinos de Tlapacoya solicitaron que se les restituyeran las tierras de las que los despojaron tres haciendas; entre ellas, dos de los Noriega (Xico y La Compañía), aunque el perito paleógrafo de la Comisión Nacional Agraria determinó que los documentos que se presentaron eran apócrifos y esa instancia desechó dicha solicitud.<sup>704</sup> Sin embargo, existe registro de un ocurso de 1894 que

<sup>703</sup> Tortolero, "El agua en la...", p. 170.

<sup>704</sup> Dotación concedida, 17 de mayo de 1923. AGN, SAF, CNA, v. XIII, pp. 32-35v.

firmaron los vecinos de ese pueblo y los de Ayotla en contra de la hacienda de Xico. El documento lo mencionó Antonio Moreno en el inventario de 1914 que le remitió a Íñigo Noriega.<sup>705</sup> Aunque la fuente no proporciona detalles de la causa de la inconformidad y pudieron ser múltiples las posibilidades de la denuncia, la temporalidad coincidió con la construcción del canal al norte del lago y con el despojo de las cuatro caballerías de tierras a la hacienda de Acozac. Si bien a través de un dictamen se determinó que esas tierras pertenecían a esa finca, posiblemente la denuncia se vinculó con ellas, porque como se apuntó, antes que las invadiera Xico, fueron motivo de disputa entre Acozac y Tlapacoya.

La denuncia también pudo vincularse con un terreno que se ubicaba en Tlapacoya, al que se le denominaba El Puerto. El hacendado justificó su propiedad con la compra de la hacienda de Zoquiapan, que como se mencionó, se la vendió la señora Carmen Rosas Landa de San Juan a la Sociedad Remigio Noriega y Hermano en 1886. La señora Rosas Landa había destinado ese terreno a embarcadero de la hacienda; mismo que:

[...] quedó comprendido en la venta tanto porque de derecho pertenecía á la vendedora y de hecho era anexo de la hacienda, cuanto porque hizo entrega del terreno y de título á la sociedad compradora, de la cual los recibió a su vez el suscrito Íñigo Noriega al serle adjudicada la hacienda, habiendo poseido [sic] tanto él como su causante ese terreno durante veinte años continuos [sic], pública y pacíficamente. El título referido es el de venta que otorgó Eutemio Exeta á la Señora Rosas Landa de San Juan en la Villa de Chalco, á veintiuno de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, ante el Escribano Don Francisco Urrutia.<sup>706</sup>

El terreno medía 256 varas por el oriente y por ese lado lindaba con el pueblo de Tlapacoya. Por el poniente tenía 246 varas y limitaba con calzada. Por el norte medía 80 varas y colindaba con el Camino Nacional y por el sur, tenía 74 varas y delimitaba con Constantino Carreón.<sup>707</sup>

Tierras que se ubicaban en Ayotla también llegaron a Íñigo Noriega. De acuerdo con el inventario de sus bienes (de 1906), el hacendado adquirió un terreno que se localizaba en ese pueblo, al que se le conocía como Atenco

---

<sup>705</sup> Carta de Íñigo Noriega a Antonio Moreno, 29 de abril de 1916. CLNLB, UTA, CINLP, caja 4, carpeta 4.

<sup>706</sup> Ver anexo II, intitulado: "Bienes de Íñigo Noriega en 1906".

<sup>707</sup> *Idem*.

Segundo. Se lo vendió Juan Espinosa por 50 pesos. Medía 159.22 m de ancho y colindaba con la hacienda de La Asunción (hacia el sur), con el terreno de Román Tenorio (al oriente), con el de Manuel Ramírez (al poniente) y con el de Maximino Cedillo (al norte). La escritura se realizó en la villa de Chalco el 19 de abril de 1898 ante el notario Francisco Uranga, y se inscribió en el registro público con el número 54, fojas 34 vuelta del libro segundo principal de aquel año.<sup>708</sup> Se tienen noticias de inconformidades de vecinos de Ayotla en contra de la hacienda de Xico. Ellos también firmaron el ocurso de denuncia de 1894, como se mencionó. Después que inició la Revolución Mexicana, pobladores de esa comunidad interpusieron otra acusación por despojo, en contra de Noriega; queja que respaldaron vecinos de Tetelco y Santa Catarina.

La denuncia de los vecinos de Ayotla y Tlapacoya de 1894 también se pudo deber a las inundaciones que provocó Xico; problema que enfrentó el segundo pueblo. Además, la desaparición del lago afectó de manera importante a los habitantes de esas dos comunidades y de Tlalpizahuac, porque era su principal fuente de alimento y trabajo.<sup>709</sup> Debido a que los pueblos perdieron esos recursos y a que, por ejemplo, a decir de los vecinos de esta última comunidad, contaban a lo sumo con 25 ha de tierras de mala calidad; sus habitantes se vieron en la necesidad de emigrar y contratarse con el propio Noriega.<sup>710</sup> El movimiento poblacional más notable de la región lacustre se debió a los trabajos de desecación. Cuando iniciaron las obras de canalización al norte del lago, la población se incrementó en esos pueblos, pero después descendió considerablemente y aumentó en las comunidades que se localizaban al sur, debido a la construcción del canal en esa zona. Además, esa gente también se ocupó en el cultivo de las tierras que se generaron.

El comportamiento poblacional de Ayotla, Tlapacoya y Tlalpizahuac, que se ubicaban al norte del lago fue el siguiente. Entre 1889-1900, se incrementó el número de habitantes y después decreció. En 1879 Ayotla tenía 882 residentes y en 1889 subió a 1060. En 1900 nuevamente se acrecentó la poblacional. Para

---

<sup>708</sup> *Idem.*

<sup>709</sup> Tortolero, "El agua en...", pp. 169-170.

<sup>710</sup> Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, p. 100.

entonces tenía 1,135 habitantes, pero en 1910 ya únicamente había 1,037. En 1879, Tlapacoya tenía 468 pobladores. En 1889 subió a 509 y en 1900 a 559. Sin embargo, en 1910, la población descendió. En ese año tenía 521 habitantes. Tlalpizáhuac pasó de 339 pobladores a 390 en 1900, pero en 1910 disminuyó su número de manera importante, ya que, para entonces, únicamente tenía 320 habitantes. Caso contrario fue, por ejemplo, el de Tezompa; pueblo que se ubicaba al sur, donde el incremento se suscitó después de 1900. Para 1889 tenía 655 pobladores, hacia 1900, 760 y para 1910, contaba con 909 habitantes [ver cuadros 5 y 14].

La movilidad poblacional no se limitó a la región lacustre, ya que también arribaron trabajadores foráneos. En noviembre de 1902, por el ferrocarril de Tampico, llegaron 120 personas para emplearse en la hacienda de Xico.<sup>711</sup> Si bien la nota no precisa el lugar de origen de los trabajadores, Anaya, por ejemplo, apuntó que a las haciendas de Noriega llegaron a laborar más de 200 personas de Querétaro, quienes permanecieron en calidad de “acasillados”.<sup>712</sup> Las fuentes orales refieren que a Xico también llegó a laborar gente que procedía de Guanajuato. Raymundo Martínez, vecino de San Martín Xico Nuevo, señaló que: “Sus peones eran gente casi toda de fuera, venían de Guanajuato; por eso les decían los guanacos”.<sup>713</sup> Más tarde, a esos trabajadores se les dotó de tierras y surgió un pueblo nuevo.

Así como se generaron nuevos empleos con las obras de canalización, con la desaparición del lago se perdieron otros. Como se dijo, habitantes de Chalco y Ayotzingo se ocupaban como remeros, oficiales y constructores de canoas. Además, en esos pueblos se localizaban los embarcaderos más importantes, por

---

<sup>711</sup> *El Popular*, 1 de noviembre de 1902, p. 2.

<sup>712</sup> El peón acasillado estaba “enclaustrado” en la hacienda a través del sistema de pagos por adelantado. Como el salario era insuficiente para subsistir, el peón se veía obligado a vivir de préstamos forzosos, que poco a poco lo endeudaban hasta que finalmente él y su familia terminaban viviendo permanentemente dentro de la hacienda. Los acasillados tenían derecho a un trabajo fijo, a un salario un poco inferior al del peón alquilado y a algunos “privilegios”. El patrón les concedía una pequeña parcela donde cultivaban maíz, frijol y chile para su consumo. El hecho de residir en las haciendas obligaba a la familia a realizar tareas o faenas gratuitas. Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, pp. 47 y 49.

<sup>713</sup> Martínez, “San Martín...”, pp. 305 y 306.

lo que también resultaron perjudicados sus empleados, propietarios y arrendatarios.

**Cuadro 14. Población comunidades lacustres, 1900-1910**

<b>Distrito Federal</b>			
<b>Pueblo</b>	<b>Municipalidad</b>	<b>1900</b>	<b>1910</b>
Ixtayopan (San Juan)	Tulyehualco	1127	
Mixquic	Mixquic	1661	
Santa Catarina	Tláhuac	529	
Tetelco	Mixquic	720	
Tláhuac	Tláhuac	1752	
Tulyehualco	Tulyehualco	2750	
Tlaltenco	Tláhuac	2482	
<b>Total</b>		11021	
<b>Estado de México</b>			
<b>Pueblo</b>	<b>Municipalidad</b>	<b>1900</b>	<b>1910</b>
Ayotla	Ixtapaluca	1135	1037
Ayotzingo	Ayotzingo	2082	
Chalco	Chalco	3006	2789
Chimalpa	Chalco	177	212
Huitzilzingo	Ayotzingo	648	651
Tezompa	Chalco	760	909
Tlalpizáhuac	Ixtapaluca	390	320
Tlapacoya	Ixtapaluca	559	521
Xico	Chalco	148	199
<b>Total</b>		8905	6638

Fuente: el cuadro se elaboró a partir de la información que se proporcionó en las siguientes fuentes: García Cubas, *Diccionario Geográfico Histórico...*, v. 5; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *División territorial de la República Mexicana formada con los datos del Censo Verificado el 28 de octubre de 1900. Distrito Federal*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1901, pp. 7-10 y Alejandro Tortolero, "Tierra, agua y bosques en Chalco (1890-1925): La innovación tecnológica y sus repercusiones en un medio rural", en Margarita Menegus y Alejandro Tortolero (coord.), *Agricultura Mexicana: crecimientos e innovaciones*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, p. 199.



Los vecinos de Santa Catarina se vieron afectados con la restricción de la extracción de los recursos del lago, después que los Noriega adquirieron el rancho de Xico, ya que sus empleados les confiscaron sus canoas, por hacerlo. Después que inició la Revolución Mexicana, algunos de sus habitantes también firmaron una carta en donde se declararon víctimas de despojos y atropellos por parte de Íñigo Noriega y sus empleados, aunque no proporcionaron detalles de los hechos.<sup>714</sup> Sin embargo, en alguna medida, los Noriega beneficiaron a ese pueblo. En la crónica de la inauguración de los trabajos de desecación que publicó *El Partido Liberal* (en agosto de 1896) dio cuenta de que el general Díaz inauguró una escuela mixta en Santa Catarina; misma que costearon Remigio e Íñigo Noriega desde los cimientos hasta el material escolar.<sup>715</sup>

Debido a que los Noriega subsidiaron la construcción, no es extraño que la escuela llevara el nombre de alguno de ellos. Sin embargo, para Anaya, el que la institución llevara el nombre de Íñigo Noriega significó que ese pueblo no tenía en mal concepto al hacendado. El investigador apuntó: “[...] no todos los pueblos tenían un mal concepto de Íñigo Noriega, es de destacarse que Santa Catarina Yecahuitzotl (D. F.), permitió que la escuela primaria del lugar, llevara el nombre de tan repudiado personaje. Todavía en 1924 ostentaba tal denominación”.<sup>716</sup> Sin embargo, la construcción de la escuela por parte de los Noriega pudo tener otro objetivo, que consistió en pagar el apoyo que les brindó el doctor Luis E. Ruiz, durante el debate de la Comisión de Salubridad. El doctor fue uno de los dos máximos defensores de la desecación del lago en esa Comisión y para 1896, era el director general de Instrucción Primaria. Que mejor que una obra que se ligara con su ramo.

### **3.7.1 Actuar de los jefes políticos de Chalco y Xochimilco**

Los ayuntamientos de las comunidades de la región lacustre y los jefes políticos de Chalco y Xochimilco desempeñaron un papel fundamental en las afectaciones

---

<sup>714</sup> AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1147, folio 204121, f. 7.

<sup>715</sup> *El Monitor Republicano*, 18 de agosto de 1896, p. 2; *El Partido Liberal*, 18 de agosto de 1896, pp. 1 y 2 y *El Tiempo*, 18 de agosto de 1896, p. 2.

<sup>716</sup> Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, pp. 102 y 103.

que éstas sufrieron. En el primer caso, excepcionalmente esa institución defendió a los pueblos a los que representaba; fueron más las ocasiones en las que negoció con los hacendados o hizo caso omiso para solucionar los problemas; hecho que se debió en buena medida a que una de las estrategias que implementaron los españoles fue incorporar a gente allegada suya en los cabildos. La actuación de los ayuntamientos de la región del lago de Chalco fue muy diferente a los de las lagunas del Alto Lerma, quienes lograron detener uno de sus proyectos de desecación.

La Sociedad Remigio Noriega y Hermano y su sucesora la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. tenían más propiedades en el distrito de Chalco que en el de Xochimilco. Los hacendados contaban con la ventaja de que la sede de la jefatura política del primero se encontraba en la villa de Chalco, muy cerca de las propiedades de dichas empresas. Si bien no fue excepcional el apoyo que recibió Íñigo Noriega del jefe político de Xochimilco, la ubicación de esa jefatura parece haber limitado su cercanía, ya que fue más notoria la presencia del funcionario chalqueño en los eventos personales del hacendado, que la del de Xochimilco.

A decir de John Lloyd Meham los jefes políticos eran los agentes locales del ejecutivo federal y estatal. Constituían una amplia y firme base sobre la cual descansaba toda la estructura dictatorial.<sup>717</sup> Quienes oficialmente designaban y removían a los jefes políticos eran los gobernadores, aunque no faltó la ocasión en la que el presidente Díaz intervino pública y abiertamente en su nombramiento. Las lealtades y nexos clientelísticos constituían factores de peso para su designación y permanencia; situación que, a decir de Romana Falcón, se repetía en todo el país.<sup>718</sup>

El período de gobierno de los jefes políticos de Chalco y Xochimilco fue variable. Dichas autoridades tuvieron dos características: primera, no únicamente fueron jefes o prefectos políticos en esas demarcaciones; también ocuparon el mismo puesto en otras jurisdicciones y, segunda, rolaron ese cargo con otros

---

<sup>717</sup> John Lloyd Meham, "El jefe político en México", *Secuencia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, n. 4, (enero-abril) 1986, p. 143.

<sup>718</sup> Falcón, *El jefe político...*, p. 197.

puestos públicos.<sup>719</sup> En Chalco, hubo casos en que el jefe político traspasó el cargo a parientes suyos e incluso, dos personas que fungieron como jefes políticos, fueron funcionarios en alguna institución al mismo tiempo. Por ejemplo, para 1906, Wulfrano Vázquez, como jefe de la cárcel de Belén, solicitó que se incrementara el número de empleados en dicha institución y la Secretaría de Gobernación nombró subalcalde a Fernando Poucel.<sup>720</sup>

Los jefes políticos de Chalco, desde que llegó la Sociedad Remigio Noriega y Hermano a la región lacustre, hasta 1912; año en que se concluye la presente investigación, fueron: Agustín Cosío, Carlos y Samuel M. Barroso, Wulfrano Vázquez, Ignacio del Montero, José R. Martínez, Gabriel Ezeta, Francisco del Palacio, el Mayor Agustín Muñoz de Cote, Francisco Mier, Fernando Poucel, Francisco A. Navarro y Manuel Frías Alcocer.

Las primeras afectaciones a los pueblos lacustres por la presencia de la Sociedad Remigio Noriega y Hermano y sus correspondientes denuncias se dieron durante el mandato de Agustín Cosío. El abogado y hacendado de Ixtlahuaca fue diputado en 1882 y jefe político en Temascaltepec (1886-1887) y Tlalnepantla (1891). Romana Falcón refirió que Cosío ocupó el máximo cargo distrital entre 1891-1895, sin embargo, el nombramiento se le otorgó desde mayo de 1889, en sustitución de Hipólito Reyes.<sup>721</sup> Los pueblos acusaron a Cosío, en repetidas ocasiones, de actuar a conveniencia de los hacendados.<sup>722</sup> Íñigo Noriega utilizó su apoyo para posicionar a sus allegados en cargos públicos locales. *La Patria* denunció que el hacendado obligó al funcionario a nombrar regidor al también español y administrador de La Compañía, Manuel Borbolla, quien inmediatamente después que se le investió con el cargo, redujo los salarios de la jornada de trabajo, de cuatro a dos y medio reales.<sup>723</sup>

---

<sup>719</sup> En noviembre de 1885, Rubio y Silviano Gómez intercambiaron las jefaturas políticas de Texcoco y Chalco. En 1897, se nombró a Wulfrano Vázquez y Carlos Barroso jefes políticos de Texcoco y Toluca, respetivamente. Ambos fueron jefes políticos de Chalco. *La Voz de México*, 6 de noviembre de 1885, p. 3 y *La Patria*, 7 agosto de 1897, p. 3.

<sup>720</sup> *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 25 de junio de 1906, p. 5.

<sup>721</sup> *La Patria*, 2 mayo de 1889, p. 3.

<sup>722</sup> Falcón, *El jefe político...*, p. 213.

<sup>723</sup> *La Patria*, 2 de mayo de 1895, p. 2.

Aparentemente, Cosío alternó el puesto de jefe político con Carlos M. Barroso, quien también fue oficial mayor de Puebla.<sup>724</sup> A decir de Romana Falcón, Barroso ocupó el cargo durante 1893-1897, pero se le nombró desde enero de 1892.<sup>725</sup> Durante su administración, Barroso retomó el proyecto de construcción del palacio municipal de Chalco<sup>726</sup> y se desvió el cauce del río de la Asunción, argumentando que se hizo para contrarrestar el riesgo de inundación de la cabecera distrital.<sup>727</sup> Asimismo, se inauguró la Escuela Regional de Agricultura (enero de 1895); institución que recibió todo el apoyo de los hermanos Noriega.<sup>728</sup> En 1896 se le acusó al jefe político de múltiples delitos, entre ellos el de soborno; razón por la que se le cesó de su cargo.<sup>729</sup> Sin embargo, Barroso no salió mal librado de la situación, porque ocupó el mismo cargo en Toluca<sup>730</sup> y quien ocupó la vacante en Chalco fue su hermano Samuel, hasta entonces jefe político de Tenango. En mayo de 1897, se dio a conocer el nombramiento del nuevo jefe político chalqueño;<sup>731</sup> hecho que se acompañó de la reestructuración de esa cartera en la entidad, incluyendo la capital del estado.<sup>732</sup>

No era extraño que debido a la buena relación que existía entre el jefe político e Íñigo Noriega, la que el funcionario sostenía con las comunidades fuera ríspida. El período de gobierno de Samuel Barroso fue el momento más álgido entre la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. y las comunidades lacustres, quienes realizaron múltiples denuncias por la construcción del Canal del Sur, que se inauguró durante ese período; evento al que asistieron los funcionarios de Chalco y Xochimilco.<sup>733</sup> Durante el gobierno de Samuel Barroso se suscitó un conflicto con los pobladores de Ayotzingo. El problema inició en junio de

---

<sup>724</sup> *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, 27 de marzo de 1887, p. 3.

<sup>725</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de enero de 1892, p. 3.

<sup>726</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 30 de enero de 1892, p. 3.

<sup>727</sup> Después que se desvió el cauce del río de la Asunción, los vecinos del pueblo de San Pablo Atlazalpan solicitaron que se les adjudicara su antiguo cauce. *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de febrero de 1892, p. 3 y Villada, *Memoria [...] 1893-1897*, p. 25.

<sup>728</sup> *El Correo español*, 22 de enero de 1895, p. 2.

<sup>729</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de enero de 1892, p. 3; *La Voz de México*, 20 de octubre de 1896, p. 3; *El Tiempo*, 12 de noviembre de 1896, p. 3 y *El Popular*, 11 de enero de 1897, p. 2.

<sup>730</sup> *La Patria*, 7 de mayo de 1897, p. 3.

<sup>731</sup> *Ibidem* y Falcón, *El jefe político...*, p. 627.

<sup>732</sup> *La Patria*, 7 de mayo de 1897, p. 3.

<sup>733</sup> *El Popular*, 21 de enero de 1903, p. 1.

1898, cuando los vecinos acudieron directamente al presidente Porfirio Díaz, a quien le solicitaron que interviniera para que se agilizará el reparto de las tierras montuosas que gestionaron desde 1889 y se les autorizaron. El jefe político de Chalco se molestó por esos trámites y encarceló a algunas personas; hechos que denunciaron los vecinos de Ayotzingo.<sup>734</sup>

En junio de 1903, Barroso le facilitó la escolta de rurales a José Rueda, administrador de la hacienda de Xico, para controlar a los inconformes de Mixquic, por el convenio de permuta de terrenos entre esa municipalidad y la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. Poco tiempo después se cambió al jefe político de Chalco. En agosto de 1903, el periódico *El Tiempo* anunció que se designó a Manuel Larrañaga, quien ocupó el mismo cargo en Jamiltepec.<sup>735</sup> Pese a la destitución de Samuel Barroso, permaneció cerca de Noriega, ya que meses después asistió a la boda de su hija (Glaflira Noriega) con Celestino Pérez Álvarez.<sup>736</sup>

Por alguna situación Larrañaga no asumió el cargo o se le destituyó rápidamente, porque para marzo de 1904 Wulfrano Vázquez ya ocupaba el puesto de Chalco; mismo que desempeñó en Texcoco.<sup>737</sup> Vázquez dejó el cargo en junio de 1906, porque se le nombró visitador especial de la Jefatura política y Juzgado de Primera Instancia del distrito de Temazcaltepec.<sup>738</sup> El sucesor de Vázquez, o con quien alternó el cargo, fue Ignacio del Montero, quien para julio de 1897 era Juez Constitucional de Primera Instancia del distrito de Chalco.<sup>739</sup> Los siguientes jefes políticos chalqueños fueron José R. Martínez y Gabriel Ezeta, quienes, al igual que el anterior, permanecieron en el puesto durante un período muy corto (1906-1907). En 1907, se nombró a Francisco del Palacio, quien también fue jefe político en Puebla (1904),<sup>740</sup> Texcoco y Sultepec.<sup>741</sup> Durante su administración, se

---

<sup>734</sup> Beltrán, *Problemas de tenencia...*, op. cit., pp.56 y 57.

<sup>735</sup> *El Tiempo*, 6 de agosto de 1903, p. 2.

<sup>736</sup> *El Popular*, 12 de enero de 1904, p. 2.

<sup>737</sup> *El Abogado Cristiano Ilustrado*, 17 de marzo de 1904, p. 7.

<sup>738</sup> *El Popular*, 27 de junio de 1906, p. 2.

<sup>739</sup> *El Diario del Hogar*, 20 de julio de 1897, p. 3.

<sup>740</sup> *El Diario del Hogar*, 10 de enero de 1904, p. 2.

<sup>741</sup> *La Voz de México*, 11 de agosto de 1908, p. 2.

inauguró el monumento a Hidalgo y el parque Juárez (enero de 1908) en la villa de Chalco.<sup>742</sup>

Como era costumbre, el compadrazgo era una forma de sellar alianzas. En esta ocasión fue entre el hacendado (Íñigo Noriega) y la máxima autoridad distrital y de paso, con otros inmigrantes españoles, como la familia Abascal, quien se avecindaba en la villa de Chalco. En julio de 1908, Íñigo Noriega y la señora Ángela de Abascal, posible esposa de Severiano del mismo apellido, apadrinaron al hijo de del Palacio.

El compadre de Noriega dejó la jefatura política de Chalco en agosto de 1908. Inicialmente la prensa publicó que se le destituyó por su ineptitud,<sup>743</sup> pero se retractó e informó que el funcionario dejó el cargo porque se le asignó una comisión en la frontera norte.<sup>744</sup> A Del Palacio lo reemplazó el Mayor Agustín Muñoz de Cote,<sup>745</sup> quien, ocupó el puesto durante los primeros meses de 1911.<sup>746</sup>

En cuanto al prefecto político de Xochimilco, la persona que ocupó ese cargo durante la mayor parte del período que transcurrió entre 1900 y 1911, fue Manuel María Migoni, quien notoriamente apoyó a Íñigo Noriega en el despojo de tierras al pueblo de Tláhuac y a quien denunciaron las comunidades por sus abusos.

Silviano Gómez fue el titular hasta el 31 de diciembre de 1886. Lo sucedió Luis Felipe Reina (o Reyna).<sup>747</sup> Este último fue uno de los funcionarios que antes de 1900 permaneció más tiempo como jefe político en Xochimilco; ocupó el cargo durante más de cuatro años. Presumiblemente, a Reina se le destituyó por la muerte de Fabián Flores, resultado del enfrentamiento entre los pueblos de San Salvador y San Pablo Oztotepec, por linderos y por la explotación del monte de Milpa Alta.<sup>748</sup> A Reina lo reemplazó el exdiputado Eduardo Bermúdez, quien tomó

---

<sup>742</sup> *La Voz de México*, 9 de enero de 1908, p. 2.

<sup>743</sup> *La Voz de México*, 6 de agosto de 1908, p. 3.

<sup>744</sup> *El Tiempo*, 8 de agosto de 1908, p. 2 y *La Voz de México*, 11 de agosto de 1908, p. 2.

<sup>745</sup> *La Patria*, 15 de agosto de 1908, p. 1.

<sup>746</sup> Ver anexo VII, intitulado: "Actuar del jefe político de Chalco durante la Revolución", de la presente investigación y Falcón, *El jefe político...*, pp. 627-636.

<sup>747</sup> *La Patria*, 2 de enero de 1887, p. 3.

<sup>748</sup> *El Diario del Hogar*, 7 de abril de 1891, p. 2.



posesión de su cargo el 11 de abril de 1891.<sup>749</sup> Fue titular aproximadamente año y medio, porque en octubre de 1892, se le nombró jefe político de Zacapoaxtla (Puebla).<sup>750</sup> Hubo confusión en el nombre del nuevo titular. Inicialmente, la prensa mencionó que el nuevo funcionario sería Ramírez Castañeda, pero desmintió la noticia y (en octubre) dio a conocer que quien ocuparía el cargo sería Reyes Zepeda.<sup>751</sup> Posiblemente este último tampoco asumió el puesto o se le destituyó rápidamente, ya que, en los primeros días de noviembre de 1892, ya estaba en funciones Carlos Terán y Rivero,<sup>752</sup> a quien también se le reemplazó prontamente. Desde enero de 1893 ya sonaba el nombre de Ángel Hermosillo para ocupar la prefectura y para julio ya era un hecho.<sup>753</sup> Se le destituyó en noviembre de 1896,<sup>754</sup> debido a múltiples acusaciones.

Una de esas denuncias la realizaron 100 naturales de Xochimilco (en mayo de 1895) ante el Gobernador del Distrito. Hermosillo les cobraba seis, 12 y 25 centavos por cada canoa trajinera. Además, los obligaba a pagar mensualmente 16 centavos, diciéndoles que esas contribuciones se destinarían al pago de los profesores municipales y para cubrir los gastos que requerían las escuelas.<sup>755</sup>

A Hermosillo se le reubicó en el mismo cargo en Tuxtepec, Oaxaca.<sup>756</sup> El presidente Porfirio Díaz designó a Florencio Flores para ocupar la vacante de Xochimilco; gesto que el nuevo funcionario le agradeció públicamente al primer mandatario.<sup>757</sup> Flores permaneció durante aproximadamente cuatro años en el cargo. En septiembre de 1900, la prensa dio a conocer que intercambiaría el puesto con el coronel Manuel María Migoni, quien hasta entonces era el jefe político de Guadalupe Hidalgo. La misma fuente difundió que la destitución de Flores se debió a su ineptitud y torpeza y a que se le imponían los funcionarios preparados. Flores causaría menores perjuicios en la Prefectura de Guadalupe, porque era facilísima de administrar. En cambio, Migoni, quien demostró acierto y

---

<sup>749</sup> *La Voz de México*, 12 de abril de 1891, p. 3.

<sup>750</sup> *La Vanguardia*, 25 de octubre de 1892, p. 3.

<sup>751</sup> *El Diario del Hogar*, 6 de octubre de 1892, p. 3.

<sup>752</sup> *El Partido Liberal*, 5 de noviembre de 1892, p. 2.

<sup>753</sup> *El Siglo XIX*, 19 de enero de 1893, p. 3 y *La Patria*, 27 de julio de 1893, p. 3.

<sup>754</sup> *La Voz de México*, 14 de noviembre de 1896, p. 7.

<sup>755</sup> *La Voz de México*, 7 de mayo de 1895, p. 3.

<sup>756</sup> *El Contemporáneo*, 4 de febrero de 1898, p. 1.

<sup>757</sup> *El Tiempo*, 18 de noviembre de 1896, p. 3.

tino en Guadalupe, sabría poner límites a los funcionarios que se superpusieron a la autoridad de Flores.<sup>758</sup>

Migoni asumió el cargo el 17 de octubre de 1900<sup>759</sup> y permaneció en él durante los siguientes tres años.<sup>760</sup> En enero de 1904, la prensa difundió su posible reubicación<sup>761</sup> y posteriormente se confirmó.<sup>762</sup> Aparentemente, en esa ocasión a Migoni se le trasladó a San Ángel, debido a la inconformidad de la población por sus abusos.<sup>763</sup> Sin embargo, regresó rápidamente, porque para junio de 1906 ya ocupaba el cargo nuevamente<sup>764</sup> y temporalmente no se tiene evidencia de que se le removiera, hasta enero de 1911.<sup>765</sup>

Los vecinos de la prefectura de Xochimilco denunciaron a Migoni en múltiples ocasiones durante su mandato. Dos de esas denuncias se vincularon directamente con la región lacustre. En 1902, el apoderado de Mixquic, Francisco Jiménez primero, y sus representados, se dirigieron al prefecto político y después al Gobernador del Distrito Federal,<sup>766</sup> para oponerse a las obras de canalización en terrenos de su propiedad. Sin embargo, ninguno de los dos atendió sus demandas y por esa razón, se ampararon ante el Juzgado Segundo de Distrito en contra de las acciones de los funcionarios que se señalaron y las de Íñigo Noriega. El Juez de Distrito y el Agente del Ministerio Público practicaron una visita ocular. Posiblemente debido a esta acusación, la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. indemnizó a los vecinos de Mixquic.<sup>767</sup>

---

<sup>758</sup> *La Patria*, 6 de septiembre de 1900, p. 1 y 10 de octubre de 1900, p. 1 y *El Universal. Diario de la mañana*, 9 de octubre de 1900, p. 1.

<sup>759</sup> *La Patria*, 18 de octubre de 1900, p. 2.

<sup>760</sup> Entre 1900-1903, la prensa publicó múltiples noticias de que Migoni permaneció como prefecto político de Xochimilco. *El Diario del Hogar*, 2 de marzo de 1901, p. 2; *La Voz de México*, 14 de junio de 1901, p. 2; *La Patria*, 21 de enero de 1903, p. 2; *El Tiempo*, 18 de marzo de 1903, p. 1 y 9 de abril de 1903, p. 2.

<sup>761</sup> *El Popular*, 16 de enero de 1904, p. 4.

<sup>762</sup> *El Diario del Hogar*, 22 de enero de 1904, p. 3.

<sup>763</sup> *La Patria*, 3 de mayo de 1911, p. 3.

<sup>764</sup> *El Popular*, 18 de junio de 1906, p. 2.

<sup>765</sup> En diferentes momentos entre 1909-1911, la prensa dio cuenta de que Migoni continuó como prefecto político. *El Diario*, 26 de enero de 1909, p. 2; 20 de octubre de 1909, p. 9 y 11 de octubre de 1910, p. 7 y *El Tiempo*, 19 de enero de 1911, p. 2 y *La Patria*, 3 de mayo de 1911, p. 3.

<sup>766</sup> Para el momento de la publicación, el Gobernador del Distrito Federal era Ramón Corral, aunque la fuente no refiere el momento preciso en que Jiménez y sus representados le solicitaron su intervención para que se frenaran las obras de canalización.

<sup>767</sup> *La Voz de México*, 11 de julio de 1902, p. 2.

En 1908, otro vecino de la región lacustre también denunció a Migoni. Como se explicó, Pedro I. Chavarría lo acusó ante el Juzgado Primero de Distrito por arrojarlo de sus terrenos y repartirlos entre otros vecinos del pueblo de Tláhuac y enviarlo a reclamar los derechos que pudiera tener a la compañía de Xico. Las quejas en contra del funcionario continuaron. En febrero de 1909, Epigmenio Zavala acusó al prefecto político de violar sus garantías constitucionales, por mantenerlo preso injustificadamente durante semanas.<sup>768</sup> Días después, Casimiro Guerra lo denunció por perseguirlo, junto con su familia. El agraviado declaró que sin motivo se encarceló a su esposa, y a él se le amenazó con consignarlo al servicio de las armas, si se quejaba de los diferentes atropellos de que fue víctima.<sup>769</sup> Pese a las múltiples denuncias, no se destituyó a Manuel María Migoni. Sin embargo, las acusaciones en contra del prefecto político no concluyeron ahí. Durante las investigaciones que se realizaron con motivo del asesinato de los campesinos de Tláhuac, se le vinculó con el despojo de tierras a ese pueblo; aspecto que se trata en el capítulo 5 de la presente investigación. En ese mismo apartado se mencionan las razones por las que se destituyó al funcionario.

A manera de conclusión del presente capítulo se señala que, el dictamen del 3 de octubre de 1890 y la desecación del lago de Chalco fueron coyunturales en la región lacustre; originaron un sinnúmero de problemas entre las comunidades y agentes externos (los miembros de la Sociedad Remigio Noriega y Hermano y de su sucesora la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.).

La primera consecuencia del dictamen para los pueblos lacustres fue la restricción al aprovechamiento de los recursos del lago, por parte de los propietarios del rancho de Xico. La comunidad mayormente afectada por esa resolución fue San Martín Xico, porque quedó dentro de los linderos de dicha finca. Para deshacerse del inconveniente, los Noriega negociaron con sus representantes que se reubicara su pueblo; traslado que se sustentó en una permuta de terrenos. Pese a la oposición del resto de la comunidad, el pueblo se

---

<sup>768</sup> *El Tiempo*, 17 de febrero de 1909, p. 3.

<sup>769</sup> *El Tiempo*, 4 de marzo de 1909, p. 3.

desplazó a tierras menos productivas que las suyas. El aval legal lo proporcionó el gobernador del Estado de México, mediante la emisión de un decreto.

Las empresas de los Noriega también sustentaron la propiedad del paraje de Axolocalco en el dictamen del 3 de octubre de 1890. Esas tierras estaban en posesión y propiedad de vecinos de Ayotzingo y Mixquic. Cuando uno de los propietarios de Xico intentó posesionarse de ellas, se suscitó un enfrentamiento entre él y los habitantes del primer pueblo. Las empresas de los Noriega realizaron un convenio de permuta con el Ayuntamiento de Mixquic, mediante el que ellas entregaron el reiterado paraje y a cambio recibieron otras tierras que también estaban en propiedad y posesión de otros vecinos de esa misma comunidad; terrenos por los que pasó el Canal del Sur. Aparentemente Mixquic sufrió una tercera pérdida de tierras, a través de la expropiación; despojo que se sustentó en el contrato de desecación y que se logró, debido a que Íñigo Noriega acusó a ese pueblo y a Huitzilzingo de sedición, ante el presidente Porfirio Díaz.

Tierras de las comunidades lacustres llegaron a Xico a través de otros medios. Esa finca se quedó con el paraje de Santo Domingo, del que posiblemente se hizo a través de un intermediario, quien lo obtuvo mediante una adjudicación que se fundamentó en la Ley de Desamortización. El deslinde que realizó Xico con San Juan Ixtayopan, además, le significó daños materiales a ese pueblo. La adjudicación basada en la ley que se mencionó fue una de las maneras mediante la que Íñigo Noriega se hizo de tierras que se situaban en Chalco. Otra manera fue a través de la compra. Es plausible suponer que también mediante una adjudicación que se basó en la Ley de Desamortización, Celestino Valencia se hizo de los 14 predios que se situaban en Huitzilzingo y posteriormente se los transfirió al hacendado. Noriega se apropió de terrenos de Tláhuac; caso que se aborda con más detalle en el capítulo 5 de la presente investigación.

Independiente de los recursos legales que emplearon los Noriega para usurpar sus bienes a las comunidades, frecuentemente se apoyaron en los siguientes métodos para hacerlo:

- 1.- Apoyo de las autoridades, desde las de los ayuntamientos, hasta las federales.

- 2.- Apoyo de letrados.
- 3.- Uso de intermediarios.
- 4.- Juicios no justos para las comunidades.
- 5.- Acusaciones falsas en contra de las comunidades.
- 6.- Uso de la fuerza como mecanismo de control.

La mayor parte de las noticias que se tienen de tierras que se ubicaban en las comunidades que se asentaban al norte del lago (Tlapacoya y Ayotla) y llegaron a manos de Íñigo Noriega, se obtuvo por documentación del propio hacendado, aunque la información es muy sucinta. En cambio, las fuentes de las afectaciones de los pueblos que se ubicaban al sur y sureste y son más abundantes; riqueza que se debe en buena medida a la importante defensa que esas comunidades hicieron de sus recursos. Tampoco existe información detallada en cuanto al tema de las inundaciones en los pueblos del norte; hecho que de ninguna manera significa que no las hayan padecido. En esas comunidades es innegable el impacto que tuvo la desaparición del propio lago, ya que era su principal fuente de alimento y trabajo.

Los pueblos del sur, además que dejaron de aprovechar esos recursos, se vieron severamente afectados por la construcción de un canal y por las inundaciones que éste provocó. Los casos mejor documentados por inundaciones son los de Mixquic y Hutzilzingo. Pese a que esas comunidades acudieron a diferentes instancias, durante el porfiriato no se solucionó ese problema, ni el de la pérdida de tierras. La inconformidad de los pueblos se agudizó, debido a los mínimos resultados que obtuvieron de la defensa de sus recursos, por la vía legal. El único caso que se tiene documentado de que las empresas de los Noriega indemnizaron a una comunidad por las afectaciones que sufrieron es el de Mixquic. Ese pueblo consiguió que la Negociación Agrícola de Xico y Anexas S. A. lo compensara por las cosechas que perdió, a consecuencia del paso del canal.

Los perjuicios que generó la desecación del lago de Chalco fueron muy similares con los que produjeron ese tipo de obras en otras regiones. Por ejemplo, los trabajos en la Ciénega de Zacapu también provocaron inundaciones y las comunidades perdieron tierras y su fuente de empleo y alimento.

#### 4. La Revolución en la región lacustre

Las comunidades de la región lacustre buscaron que se les restituyeran las tierras de que las despojaron los Noriega y las sociedades agrícolas de las que formaban parte y que se resolviera el permanente problema de inundaciones que propició que se perdieran sus cosechas. Para conseguirlo, en algunos casos, llevaron largos litigios y recurrieron a diferentes medios. Debido a los mínimos resultados que obtuvieron por la vía legal, los pueblos lacustres respondieron violentamente, al igual que lo hicieron con anterioridad algunos de ellos y otros aledaños.<sup>770</sup>

La ubicación de la región del lago de Chalco fue determinante para que detonara el descontento social que ahí existía hacia la primera década del siglo XX, porque influyeron factores externos. Debido a que se localizaba en medio de la ciudad de México y el estado de Morelos, rápidamente llegaron a ella las ideas de Francisco I. Madero y las zapatistas. El patrono de los pueblos, como se le conocía al licenciado Eduardo Fuentes, hizo campaña en la región desde agosto de 1911, donde difundió ampliamente la idea de restitución de tierras, en nombre del coahuilense;<sup>771</sup> participación particularmente importante, por la confianza que le tenían algunas comunidades, por la defensa que realizó en su favor desde años atrás.

Ante las nuevas circunstancias, Íñigo Noriega implementó dos medidas fundamentales para proteger sus propiedades: una legal y una práctica. En el primer caso, creó otra compañía en la que además de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. se incluyeron muchas propiedades, con la ventaja que compartía con otros la administración de la empresa. La nueva sociedad mercantil se conformó el 6 de junio de 1911 y se denominó Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana. Con su constitución, se formalizó la intención de modificar el uso de suelo de algunos de los terrenos que se generaron con la desecación del

---

<sup>770</sup> Respecto a manifestaciones de inconformidad de comunidades aledañas a la región del lago de Chalco, Anaya apunta que: “[...] entre 1840 y 1868, buena parte de los indígenas del valle y de la montaña de Chalco pidieron constantemente la revisión de sus linderos y la restitución de sus tierras. Las protestas las llevaban ante hacendados e instancias, estatales y federales. Sus peticiones siempre fueron sustentadas en antiguos títulos de propiedad. Aunque en un principio se cuidaron de actuar dentro de la legalidad, pasados muchos años y viendo la parcialidad de la justicia hacia los hacendados, su respuesta fue violenta”. Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 1, p. 99.

<sup>771</sup> *El Diario del Hogar*, 1º de febrero de 1912, p. 1.



lago de Chalco. Uno de los objetivos de la nueva sociedad fue la de adquirir, fraccionar y urbanizar terrenos para edificar casas y otorgar préstamos para construir edificios en las tierras que se mencionaron y en el Estado de Puebla. El consejo de administración recayó en Íñigo y Pío Noriega y Florencio González. Los comisarios fueron el inseparable socio de Íñigo Noriega, Roberto Gayol, y Antonio de P. Moreno.<sup>772</sup> Ante la amenaza del arribo de zapatistas y del levantamiento de los pueblos lacustres, la medida práctica que tomó Íñigo Noriega para proteger las propiedades consistió en conformar un grupo de guardias civiles al que se le conoció como Cuerpo de voluntarios de Xico. Para el asturiano era fundamental la presencia del grupo armado, puesto que aseguraba las propiedades de la Negociación y garantizaba vidas y la tranquilidad pública de una gran extensión del distrito de Chalco.

La conformación del grupo armado agravó el descontento en la región lacustre, debido a los nuevos agravios que cometió en contra de sus comunidades: el tiroteo en Tláhuac y la quema y robo de ganado en Tlaltenco, principalmente. La suma de esos elementos generó un movimiento, cuyas características son compatibles con las de los llamados zapatismos regionales, de los que habla Felipe Ávila Medina, aunque el investigador no incluyó a la región del lago de Chalco como una de las zonas en donde se desarrolló ese tipo de zapatismo.<sup>773</sup> De acuerdo con el investigador: “En todas esas regiones hubo diferentes problemáticas de carácter agrario, económico, político y cultural, sectores asociados aliados y rivales, prácticas diversas, ascensos y reflujos de la movilización popular con distintos tiempos e intensidades, manifestaciones ideológicas y discursivas con sellos particulares y, también, liderazgos propios relativamente autónomos e independientes”.<sup>774</sup>

En la región lacustre había un importante problema agrario que se agudizó por el dictamen del 3 octubre de 1890 y la desecación del lago de Chalco. Debido

---

<sup>772</sup> Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, p. 85.

<sup>773</sup> De acuerdo con Ávila: “[...] existió también otro zapatismo en las zonas periféricas de los valles morelenses, en las zonas boscosas y frías del Ajusco defeño, en la región poblana, en las montañas del Estado de México, en las regiones cálidas de Guerrero, en la ríspida frontera oaxaqueña y aun en lugares más alejados como Tlaxcala y Michoacán”. Ávila, *Los orígenes del...*, p. 14.

<sup>774</sup> *Ibidem*.

a ellos, se alteró su economía, se reestructuró una sociedad y un modo de vida y se acrecentó una importante conflictividad con las autoridades regionales; principalmente con los jefes políticos y con algunos miembros de los ayuntamientos y particularmente con el hacendado de Xico, Íñigo Noriega Laso.

Los hechos que aquí se describen únicamente marcaron el inicio del zapatismo de la región lacustre; en este apartado no se explica la consolidación y continuidad del movimiento; tema del que se están dando los primeros pasos en su investigación, cuyo ejemplo son los artículos de Baruc Noel Martínez Díaz.<sup>775</sup> Asimismo, se está avanzando en el estudio de personas originarias de la región del lago de Chalco que se sumaron al zapatismo. Temporalmente se ha investigado a dos hombres que obtuvieron algún grado en el Ejército Libertador del Sur: al general Maximiliano Viguera Reyes, a quien se le conocía como el “Xoco” y fue originario de Tetelco,<sup>776</sup> y al mayor de caballería Félix Vázquez, quien llevaba el sobrenombre de “Fierritos”, oriundo de San Juan Ixtayopan.<sup>777</sup> También existen referencias de la participación de algunas comunidades lacustres en el movimiento revolucionario, como Mixquic; caso que estudió Ricardo Flores Cuevas.<sup>778</sup>

---

<sup>775</sup> Baruc Martínez Díaz, “El Zapatismo lacustre: la variante de la Revolución suriana en la cuenca de México”, *Hypatia. Revista de Divulgación Científica del Gobierno del Estado de Morelos*, Gobierno del Estado de Morelos, n. 61, mayo-agosto de 2019, <https://www.revistahypatia.org/historia-rev-61c.html> (consulta: 12 de marzo 2021) y Baruc Martínez Díaz, “Chinampas y libertad: aspectos del zapatismo en la región de Tláhuac”, *Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, Facultad de Filosofía y letras. Universidad Nacional Autónoma de México, n. 3, 10 de julio de 2020, <http://revistafyl.filos.unam.mx/index.php/chinampas/> (consulta: 12 de marzo 2021).

<sup>776</sup> “El general Maximiliano Viguera”, ponencia presentada por Carlos Roque Mejía Silva en “Pláticas de la Revolución”, en el marco del 108 aniversario de la Revolución Mexicana. San Nicolás Tetelco, Ciudad de México, 18 de noviembre de 2018.

<sup>777</sup> “Mejor muerto que ser rendido; Félix Vázquez Jiménez”, ponencia presentada por Baruc Noel Martínez Díaz, en Jornadas de Historia zapatista, en Museo Casa Zapata, Anenecuilco, Morelos, 15 junio 2019.

<sup>778</sup> Ricardo Flores Cuevas apuntó que en el movimiento también participaron los siguientes pueblos de la región lacustre: Ayotzingo, Huitzilzingo, Ixtayopan, Tláhuac y Tulyehualco. Ricardo Flores Cuevas, “*El olvido como actitud de adaptación: San Andrés Mixquic, una microhistoria*”, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2012, 108 pp.

#### 4.1 Descontento social en la región del lago de Chalco

*El País* y las autoridades distritales constataron el estado de tranquilidad que persistía en Chalco durante los primeros días de abril de 1911. Hasta el día 21 del mismo mes, la situación siempre se reportó “sin novedad”.<sup>779</sup> Las autoridades únicamente mantuvieron un cuerpo de rurales, como medida precautoria.<sup>780</sup> Sin embargo, las circunstancias cambiaron aproximadamente un mes después. El 25 de mayo, el jefe político de Chalco, el mayor A. Muñoz de Cote, le informó al secretario general de Gobierno, que para esa fecha: “[...] todo el distrito, exceptuado la municipalidad ésta e Ixtapaluca están bajo el dominio de sediciosos”.<sup>781</sup>

Debido a que las fuerzas de rurales se habían retirado y existía la posibilidad que los rebeldes ingresaran a la cabecera, el jefe político les informó a sus superiores que se retiraría, junto con las fuerzas del Estado, para no comprometerlas y evitar desacatos a la autoridad que representaba.<sup>782</sup> Sin embargo, el oficial mayor encargado de la Secretaría General de Gobierno le aseguró a Muñoz que no había peligro y le solicitó que permaneciera en ese lugar, porque los rebeldes entrarían pacíficamente a la cabecera distrital para deponer las armas.<sup>783</sup> El jefe político respondió que se retiraría de Chalco y se concentraría en la capital de la República.<sup>784</sup> Como lo presumió el encargado de la Secretaría General de Gobierno, los rebeldes entraron tranquilamente a la cabecera. Al día siguiente, Trinidad Rojas, general en jefe de los rebeldes maderistas que operaban en la región, tomó pacíficamente la ciudad de Chalco.

Aproximadamente dos meses después, el hacendado Íñigo Noriega hizo las primeras denuncias de las que se tiene registro, en contra de los pueblos del lago de Chalco, por los atentados en las propiedades de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.; acusaciones que se deben tomar con reserva, ya que el hacendado tenía múltiples motivos para falsear o exagerar la información, como lo

---

<sup>779</sup> AHEM, Fondo Revolución Mexicana (en adelante FRM), v. 19, exp. 4.

<sup>780</sup> *El País*, 6 de abril de 1911, p. 2.

<sup>781</sup> AHEM/RRM/c.091.1/ca.5/Exp.9/25 mayo 1911. Citado por Anaya. Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, p. 115.

<sup>782</sup> Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, p. 115.

<sup>783</sup> *Ibidem*.

<sup>784</sup> *Ibidem*, p. 116.

hizo con anterioridad. Noriega necesitaba sustentar el estado de inseguridad, para justificar la necesidad de que el Cuerpo de voluntarios de Xico permaneciera en las propiedades de la Negociación y evitar que se le retirara un cañón-ametralladora sistema Hotckins, que obraba en su poder y que utilizaba el grupo armado.

El 22 de julio de 1911, el español le informó al secretario de Guerra y Marina, José González Salas, quien recién había asumido el cargo,<sup>785</sup> de los ataques que cometieron los habitantes de Santa Catarina, Tlalpizáhuac, Ayotla, Ixtayopan y Mixquic en contra de las propiedades de la empresa agrícola.<sup>786</sup> Noriega señaló que la primera agresión se suscitó un día antes que se firmara el Convenio de Ciudad Juárez<sup>787</sup> y en los días previos a la renuncia de Díaz y Fernando González a la presidencia y gubernatura del Estado de México, respectivamente; el 20 de mayo de 1911.<sup>788</sup> El ibero responsabilizó a los vecinos Santa Catarina, Tlalpizáhuac y Ayotla de asaltar el establo de La Asunción, de amagar a los empleados y de robar cinco carabinas y dos caballos.

Los ataques continuaron por parte de los vecinos de Ayotla. Al día siguiente, destruyeron el bordo del río de La Compañía e inundaron los alfalfares;<sup>789</sup> el área afectada fue de 2, 000,000 m<sup>2</sup>. De ser certeras las acusaciones del hacendado, las comunidades utilizaron uno de los canales que se

---

<sup>785</sup> El secretario anterior (Eugenio Rascón) renunció cuatro días antes. Él permaneció al frente de la Secretaría de Guerra y Marina del 25 de mayo al 18 de julio de 1911. Manuel Quijano Torres, *200 años de la Administración Pública en México. Los gabinetes en México: 1821-2012*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2012, pp. 224-225.

<sup>786</sup> Toda la información de las denuncias que realizó el hacendado Íñigo Noriega en contra de las comunidades se obtuvo del siguiente expediente: AGYOMC, Fondo Francisco León de la Barra (en adelante FFLB), sección Presidencia de la República Mexicana (en adelante SPRM), serie Correspondencia, caja 53, exp. 278, fs. 38-41.

<sup>787</sup> El Convenio de Ciudad Juárez fue un acuerdo entre el gobierno porfirista saliente y las fuerzas rebeldes triunfadoras. Se firmó el 21 de mayo de 1911. Los acuerdos fueron los siguientes: Díaz y Corral renunciarían a fines de ese mes, León de la Barra se haría cargo del poder ejecutivo federal y convocaría a elecciones generales; cesarían las hostilidades entre el gobierno y las fuerzas revolucionarias, quienes comenzarían a licenciarse. Ávila, *Entre el Porfiriato...*, p. 18.

<sup>788</sup> Ese ataque también se suscitó poco más de dos meses después de que el grupo de rebeldes de Anenecuilco-Villa de Ayala se levantó en armas y entró a Villa de Ayala (10 y 11 de marzo de 1910 respectivamente), en donde se dio a conocer el Plan de San Luis, así como tres meses y medio después de que el grupo de Jojutla hizo lo mismo, cuando entró a Tlalquitenango (7 de febrero de 1911). Ávila, *Los orígenes del...*, pp. 109 y 110.

<sup>789</sup> En el *Plano Topográfico de los Terrenos de la Hacienda de Xico* se observa que las tierras de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A que colindaban con el pueblo de Ayotla estaban sembradas de alfalfa. *Plano Topográfico de...*, s/f. AHA, FAS, caja 3194, exp. 43886.

emplearon para que se canalizara el lago de Chalco, para atacar las propiedades de la Negociación. El hacendado de Xico inculpó de esos ataques a los pueblos que se localizaban al norte del lago de Chalco, de los que, como se dijo, se identificaron menos denuncias por perjuicios entre 1894 y 1910.

Los pueblos sureños no se eximieron de las acusaciones de Noriega. De acuerdo con el ibero, entre el 28 y 30 de mayo de 1911, los vecinos de San Juan Ixtayopan destruyeron 2700 m de la cerca de alambre en el lindero con la hacienda de Xico y tomaron 501 estacas. Además, asaltaron una casa que habitaba un empleado de Xico, a quien amagaron; destruyeron las bardas de mampostería y robaron un arado y herramientas de carpintería. Asimismo, el 2 de julio quemaron 20,000 @ de zacate. Noriega también denunció a los vecinos de Mixquic, porque atacaron las propiedades de Xico y destruyeron la cerca de alambre que se ubicaba frente a su pueblo.

De acuerdo con el hacendado, la actitud de los pueblos se tornó más violenta el 2 de junio de 1911. Los vecinos de San Juan tirotearon una casa que ocupaba un destacamento de voluntarios, quien no contestó el ataque; el inmueble era propiedad de la hacienda de Xico y se localizaba frente a ese pueblo. Entre el 4 y 18 de junio, los vecinos de San Juan agredieron tres veces más al grupo armado, quien tampoco respondió en esa ocasión. A decir de Noriega, el Cuerpo de voluntarios de Xico modificó su actitud pasiva hasta el 21 de julio. Ese día finalmente contestó la agresión que ejercieron 40 hombres de Ixtayopan, que balacearon la casa que los albergaba.

Si bien momentáneamente no es posible negar la veracidad de todas las acusaciones que hizo el hacendado de Xico en contra de las comunidades lacustres, existen múltiples evidencias que demuestran que el grupo armado fue quien atacó a Ixtayopan y que cuando menos en ese hecho, Noriega falseó la acusación. La primera, la denuncia que interpusieron los habitantes de ese pueblo, el 24 de julio de 1911, ante el secretario de Gobernación. Ellos declararon que dos días antes, durante la mayor parte de la noche, los soldados de Noriega dispararon sobre las casas del pueblo.<sup>790</sup> Segunda, el testimonio del comisario de

---

<sup>790</sup> AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1119, exp. 198206, p. 3.

Tláhuac, José Palomo. En el informe que rindió el funcionario, con motivo de los hechos que ocurrieron en su pueblo el 25 de octubre de 1911 (asunto que se trata en líneas más adelante), se señala que, en una ocasión, los voluntarios de Xico dispararon sobre el pueblo de San Juan Ixtayopan.<sup>791</sup> Tercera, el dictamen de la averiguación que practicó el prefecto político de Xochimilco de esos hechos, cuyo informe entregó a Gobernación.<sup>792</sup> El funcionario determinó que los vecinos del pueblo no provocaron de ningún modo a los soldados de Noriega.<sup>793</sup>

El hacendado también denunció ante González Salas ataques a otras propiedades de la Negociación, que se ubicaban fuera de la región del lago de Chalco. La dirección de su ofensiva la enfocó hacia las fuerzas licenciadas de Emiliano Zapata. Noriega señaló que el 16 de julio, un grupo de 20 hombres, algunos armados, que pertenecían en su totalidad a dichas fuerzas, asaltaron la finca del crucero de La Compañía. Un pelotón de voluntarios montados acudió en su auxilio, aprehendió a dos de los asaltantes y los entregó a las autoridades de Chalco. *El Tiempo* y *La Iberia*, que junto con *El Correo Español* eran las publicaciones más importantes de la comunidad española en México, también dieron a conocer un asalto que se suscitó el 14 de junio en la región lacustre, del que también responsabilizaron a zapatistas licenciados. Los periódicos señalaron la animadversión de las comunidades hacia ellos, porque los pobladores de Ayotzingo y Atlazalpan los persiguieron; mataron a dos en un encuentro e hicieron prisioneros a otros dos, a quienes finalmente pasaron por las armas.<sup>794</sup> Los periódicos intentaron negar que existían motivos suficientes de la inconformidad de las comunidades lacustres.

La temporalidad de los hechos que reportaron las notas periodísticas concuerda con la campaña que hicieron los hacendados morelenses en la ciudad de México en contra de Emiliano Zapata, por el convenio que hizo con Francisco I. Madero, para que se nombrara a otro gobernador en esa entidad. Así, “Mientras

---

<sup>791</sup> AGN, Secretaría de Justicia (en adelante SJ) (117), v. 758, exp. 1 (125).

<sup>792</sup> En las fuentes que se consultaron no se proporcionó la fecha en que el prefecto político de Xochimilco entregó su informe. Por lo tanto, temporalmente, no es posible saber, quién fue el funcionario que lo hizo. El jefe político en turno durante los acontecimientos fue Francisco González Carrasco.

<sup>793</sup> *El Diario del Hogar*, 28 de octubre de 1911, p. 4.

<sup>794</sup> *La Iberia. Diario de la Mañana*, 16 de junio de 1911, p. 4 y *El Tiempo*, 16 de junio de 1911, p. 2.



Zapata iniciaba el licenciamiento de sus tropas y entregaba 3,500 armas, en la ciudad de México le lanzaban acusaciones de haberse levantado nuevamente en rebeldía”.<sup>795</sup> En tanto el caudillo continuaba las negociaciones con Madero, Noriega acusaba a su gente. Esta denuncia no se limitó a destacar la eficiencia del Cuerpo de voluntarios de Xico; pareció formar parte de esa campaña y así, la situación en la región lacustre sobrepasó el ámbito regional y convergió con la oposición al zapatismo morelense.

De acuerdo con las denuncias de Íñigo Noriega, para principios de junio de 1911, en la región lacustre ya resonaba la idea de que se restituirían o distribuirían tierras, porque bajo ese argumento sus comunidades ocuparon algunos predios de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. El hacendado señaló que el día cuatro de ese mes y año, los vecinos de Santa Catarina ocuparon los potreros de la Negociación con sus ganados, argumentando que se les repartirían las tierras de la hacienda de Xico.

Razones de descontento por parte de las comunidades lacustres había muchas, pero existen elementos para cuestionar que las manifestaciones de inconformidad se dieron en las circunstancias que denunció el hacendado. De haber sido de esa manera, éstas se suscitaron antes que Trinidad Rojas, general en jefe de los rebeldes maderistas que operaban en la región, tomara la ciudad de Chalco.

#### **4.2 Continúa la defensa por la vía pacífica (Tláhuac)**

Las comunidades lacustres continuaron solicitando la restitución de sus tierras por la vía pacífica, en tanto se les acusaba de manifestar su inconformidad de manera violenta, dañando las propiedades de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. El 25 de mayo, el general Fernando González abandonó la gubernatura mexiquense, cuando se enteró de que Díaz y Corral renunciaron y que se nombró a Francisco León de la Barra como presidente interino. El nuevo titular fue Rafael M. Hidalgo. Los habitantes de la región lacustre recurrieron a él porque

---

<sup>795</sup> *Diccionario de generales de la Revolución*, México, Secretaría de Educación Pública-Secretaría de la Defensa Nacional-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, t. II, 2014, p. 1079.

consideraron que su llegada podía abrirles nuevas posibilidades y que él sí escucharía sus demandas.

El 30 de junio de 1911, un grupo de 19 vecinos de la región del lago de Chalco (del Estado de México y Distrito Federal) le escribieron a Hidalgo, diciéndole que tenían conocimiento que la Negociación estaba interesada en vender la hacienda de Xico.<sup>796</sup> Los vecinos se opusieron terminantemente a la enajenación, puesto que: “[...] dicha finca está formada por terrenos pertenecientes a vecinos tanto del Estado de México, como del Distrito Federal y sobre los cuales tenemos algunos litigios pendientes por los derechos que nos asisten respecto a la propiedad de los mencionados terrenos y de los cuales se nos despojó”.<sup>797</sup>

Sin embargo, Hidalgo, poco pudo o quiso hacer, ya que mantuvo a viejos funcionarios, impidió nuevos nombramientos y persiguió a los propios maderistas, hasta que llegó Manuel Medina Garduño a la gubernatura.<sup>798</sup> Los pueblos continuaron utilizando las mismas estrategias de defensa y sus líderes procedían de las mismas familias que los anteriores. Los Jiménez, de Mixquic, siguieron reclamando los derechos de sus vecinos. Entre los firmantes de la carta estuvo Francisco Jiménez tercero, descendiente del apoderado que representó a esa comunidad durante 1900-1903.

#### **4.3 Restructuración social de la región lacustre ante la llegada del zapatismo**

La presencia de zapatistas en Ozumba (en octubre de 1911) significó una verdadera amenaza para la burguesía de la villa de Chalco (sitio importante en la región porque era la sede de la cabecera municipal y distrital). De acuerdo con un grupo de más de 100 vecinos de esa demarcación, que se conformaba por comerciantes, letrados, exfuncionarios y posiblemente por algunos rancheros y

---

<sup>796</sup> Es plausible suponer que los firmantes se referían al proyecto de fraccionamiento que se tenía contemplado implementar.

<sup>797</sup> La carta la publicó *La Gaceta*. *La Gaceta*, t. XXX, n. 2. p. 9; 5 de julio de 1911.

<sup>798</sup> María Teresa Jarquín Ortega, Manuel Miño Grijalva y Cecilia Cadena Inostroza, *Estado de México. Historia breve*, México, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública-El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas, 2010.

hacendados, ese hecho causó: “[...] grande alarma en los pueblos inmediatos, intranquilidad entre los comerciantes y hacendados, zozobra á las familias y temores á la sociedad en general [...]”.<sup>799</sup> Ante esa nueva incursión, ese grupo también entró en la dinámica de la revolución, porque intentó que se garantizara su seguridad y la de sus propiedades. Los firmantes del documento esperaban que las autoridades resguardaran sus intereses, ya que sólo recurrirían a las armas, como último recurso. Le pidieron ayuda al presidente interino Francisco León de la Barra. El 17 de octubre de 1911, le remitieron una carta al primer mandatario, mediante la que le solicitaron apoyo y garantías. Le demandaron que estableciera, aunque por un tiempo determinado, un destacamento, de un número no menor a 100 plazas, para que junto con los vecinos contuvieran el avance de las gavillas zapatistas que merodeaban por el distrito, porque temían una gran afectación al comercio, a la industria y a la agricultura.

Esos acaudalados residentes de la villa de Chalco reconocieron los agravios que los grandes hacendados cometieron en contra de trabajadores agrícolas y los pueblos del distrito, entre quienes se considera que se incluyó a Íñigo Noriega. Sin embargo, no reconocieron el derecho de las comunidades a la restitución de sus tierras, o en su caso, a la distribución. El gran temor para los firmantes, al igual que para el jefe político y el propio Noriega, era que el resto de la población se sumara a los zapatistas: “[...] seducidos por el fraccionamiento de tierras, abolición de contribuciones y otras doctrinas de una libertad y de un derecho mal entendidos y erróneamente practicados, originándose conflictos de serias y fatales consecuencias que el orden público se interesa en prevenir”.<sup>800</sup>

Para los firmantes, la Villa de Chalco tenía las condiciones óptimas para que la atacaran. Primera, se ubicaba muy cerca de Ozumba; lugar en que se encontraban los zapatistas. Segunda, las favorables condiciones geográficas. Los rebeldes podían utilizarlas como medio de protección y defensa, porque: “[...] por el Oriente y Sur se halla circundado de una cordillera de montañas que para las gavillas de malhechores sirven de excelente abrigo y fortaleza; formando, además,

---

<sup>799</sup> AGyOMC, FFLB, SPRM, serie Correspondencia, caja 61, exp. 324, fs. 14-16v.

<sup>800</sup> *Ibidem*.

los montes limítrofes con los Estado de Puebla y Morelos, un punto estratégico de tan envidiables condiciones, que está siendo de gran utilidad para el paso y defensa del bandolerismo”.<sup>801</sup> Tercera, la villa estaba desprotegida, porque ese día las escasas fuerzas que existían en el lugar salieron a perseguir a los zapatistas.

Los firmantes le solicitaron al presidente que estimara la importancia de la villa como lugar de paso a la capital, así como la del distrito, por ser: “[...] uno de los más ricos del Estado, por sus extensas y productivas negociaciones agrícolas [sic], fábricas en él establecidas y pueblos de no despreciable movimiento mercantil con especialidad en la venta de cereales, cuya superior calidad ha sido estimada por todos desde hace muchos años”.<sup>802</sup> Para los chalqueños era inconcebible que el vecino distrito de Texcoco, al que consideraban de mucha menor importancia que el suyo y que estaba menos expuesto a un ataque zapatista, tuviera un destacamento permanente que se integraba por un regimiento de la federación.

La única protección que tenía el distrito era la de algunos rurales. Pese a que los vecinos estaban dispuestos a defender sus intereses y a la villa, se consideraban incapaces de hacerlo adecuada y oportunamente, ni aun contando con la buena disposición del jefe político distrital y las autoridades locales y con la ayuda que pudieran prestar “los vecinos honrados” de la población.

Cuando menos 18 de los 100 firmantes, previamente manifestaron su confianza y fidelidad al expresidente Díaz. Éstos fueron: Joaquín Uribe y Troncoso, Andrés y Luis Cardoso, Faustino de la O, Ignacio R. Rodríguez, Gilberto Villanueva, Adalberto J. y Pablo A. Tirado, Arcadio y José A. Segura, P. Cantoya, Felipe de J. Sánchez, el profesor Enrique Andrade, Luis Ávila, Miguel Tamayo, Luis Rendón y Filomeno y Manuel Alemán.<sup>803</sup> Esos firmantes buscaron el apoyo del primer mandatario para garantizar sus intereses; independientemente de quién ocupara la silla presidencial. La actitud de ese grupo de chalqueños demostró que las estructuras clientelares son: “[...] terriblemente adaptables; de una

---

<sup>801</sup> *Ibidem*, f. 14v.

<sup>802</sup> *Ibidem*, fs. 14 y 14v.

<sup>803</sup> *Ibidem*, f. 7.

extraordinaria plasticidad, son capaces de mutar y ajustarse a los requerimientos políticos e ideológicos del momento”<sup>804</sup> y a las necesidades de cada grupo.

Entre los firmantes se identificaron a estudiantes de la Escuela Regional de Agricultura de Chalco, institución que los Noriega Laso apoyaron de manera fundamental, ya que el profesor de Agricultura práctica era el administrador de varias fincas de la Sociedad Remigio Noriega y Hermano y los alumnos realizaban sus prácticas los sábados en las haciendas de los Noriega: Xico, La Compañía y Zoquiapan.<sup>805</sup> Los exalumnos fueron: Arcadio Segura, José Barrios y L. Riva Palacio. Otros firmantes posiblemente fueron parientes de esas personas, puesto que llevaban los mismos apellidos. Los funcionarios fueron: Adalberto Martínez, quien fue presidente municipal de Chalco. Él, junto con Carlos Arechavala, acudieron a la inauguración del salón de sesiones del Ayuntamiento del mismo lugar; hecho que se verificó el 20 de febrero de 1902.<sup>806</sup> Joaquín Uribe y Troncoso fue Actuario de Chalco entre 1907 y 1908.<sup>807</sup> Después fue presidente municipal de ese lugar y notario público de dos notarías e incluso sustituyó al jefe político en turno durante sus ausencias.<sup>808</sup> Para 1910, nuevamente firmaba como Actuario del lugar.<sup>809</sup>

Las familias de dos firmantes posiblemente desempeñaban actividades comerciales. En Chalco había una casa comercial llamada Arroyave hermanos,<sup>810</sup> a la que probablemente pertenecía la familia de Luis G. Arroyave. Severiano Abascal segundo era hijo de un comerciante español homónimo suyo. La familia era una de las más connotadas de la villa de Chalco y en su momento fue muy cercana a Íñigo Noriega. Como se señaló, por ejemplo, en julio de 1908, la esposa o madre de Abascal segundo, junto con Íñigo Noriega, apadrinaron al hijo del exjefe político de Chalco, Francisco del Palacio. Ese mismo año, Severiano

---

<sup>804</sup> Falcón, *El jefe político...*, pp. 192-193.

<sup>805</sup> Rebeca Vergara Rosales, “Una experiencia de enseñanza agrícola: la Escuela Regional de Agricultura de Chalco 1895-1898”, texto inédito.

<sup>806</sup> *La Patria*, 4 de marzo de 1902, p. 1.

<sup>807</sup> *La Voz de México*, 6 de junio de 1907, p. 3; 5 de mayo de 1907, p. 2; 8 de mayo de 1907, p. 3; 17 de junio de 1908, p. 3; 14 de julio de 1908, p. 3.

<sup>808</sup> *El Popular*, 1º de agosto de 1908, p. 2.

<sup>809</sup> *El País*, 6 de junio de 1910, p. 3.

<sup>810</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 10 de mayo de 1868, p. 5.

Abascal acompañó a Noriega en las honras fúnebres de su hija Glafira.<sup>811</sup> Severiano Abascal jugó un papel interesante en los hechos que se suscitaron en los próximos días en la región lacustre.

Un caso que llamó la atención fue el de Simón Pozos, porque una persona con ese nombre fue poderdante de Santiago Herrera en la denuncia que hicieron en 1903, en contra de Íñigo Noriega, con motivo de las inundaciones que provocaron los trabajos de Canal del Sur, aunque bien pudo tratarse de un homónimo.

La carta que los prominentes de la villa de Chalco mandaron al presidente interino, debido al posible levantamiento de las comunidades aledañas y a la proximidad de los zapatistas, denotó la división que se estaba dando entre ellos y los grandes hacendados, debido a la inconformidad que éstos últimos provocaron entre la población; infiriendo que uno de ellos era el hacendado de Xico. Asimismo, el escrito evidenció que, con la revolución se fracturaron los lazos de amistad, patria, e incluso de compadrazgo, que existían entre el gran hacendado y otros inmigrantes españoles, como fue el caso de Noriega y los Abascal. La amenaza propició una reestructuración social en ese lugar. Considerando que el objetivo de los firmantes de la carta y el gran hacendado consistía en evitar que los rebeldes atacaran sus propiedades, una posibilidad lógica era que sumaran esfuerzos y que los firmantes de la carta se incorporaran al Cuerpo de voluntarios de Xico o que subsidiaran nuevos miembros, para que se garantizara la seguridad de la villa de Chalco, que, dicho sea de paso, fue una de las razones que dio Íñigo Noriega para conformar y mantener al grupo armado.

#### **4.4 Días anteriores al tiroteo de Tláhuac**

Las acusaciones que realizó Íñigo Noriega en julio de 1911 fueron las primeras manifestaciones de rebeldía por parte de las comunidades de la región del lago de Chalco de las que se tiene registro y las publicaciones de dos periódicos que simpatizaban con los intereses del hacendado, las de presencia zapatista en la

---

<sup>811</sup> Abascal también asistió al banquete que se ofreció al Inspector del Cuerpo de Rurales de la Federación, teniente coronel Gutiérrez, en 1909. *El Diario*, 26 de octubre de 1909, p. 6 y *El Tiempo*, 10 de marzo de 1908, p. 2.



región. Sin embargo, no se trató de un grupo en forma; las fuentes hablan de apenas cuatro o cinco licenciados que no entregaron las armas.<sup>812</sup> La primera información oficial de zapatistas en los límites del distrito de Chalco con la que se cuenta, data del 21 de agosto de 1911. Ese día, el jefe político Francisco P. Mier le notificó al secretario general del gobierno mexiquense que rebeldes de ese grupo merodeaban en los límites de ese distrito con Morelos.<sup>813</sup> Esos hechos ocurrieron al mismo tiempo que los zapatistas suspendieron definitivamente el licenciamiento, debido a la amenaza de las fuerzas federales de Victoriano Huerta. Las noticias de presencia zapatista en el distrito se suspendieron, cuando ese grupo se reorganizó y se acordó que Huerta agilizaría la persecución de Zapata hasta exterminarlo.<sup>814</sup>

El primer informe del levantamiento de un pueblo cercano a la región lacustre, del que se tiene noticia, lo proporcionó *La Patria*, quien dio cuenta de un enfrentamiento que se suscitó el 11 de octubre de 1911 entre los hombres armados de la hacienda de Xico y los vecinos del pueblo de Santa Cruz. La nota se acompañó una fotografía de la hacienda de Xico, en cuyo pie se señaló que esa finca era el teatro de los últimos acontecimientos revolucionarios. El periódico enfatizó que: “[...] el principal motivo del conflicto es la reclamación de terrenos; pues son muchos los que se quejan de despojos [...]”.<sup>815</sup> En la región lacustre, parece haber cobrado mayor importancia la demanda de restitución de tierras; hecho comprensible, porque fue la propuesta más atractiva del Plan de San Luis y la principal demanda zapatista. Sin embargo, sus comunidades no dejaron de solicitarle a las autoridades que se resolviera el problema de inundaciones y aprovecharon el momento oportuno para denunciar los otros agravios que Íñigo Noriega, apoyado por otras personas, cometió en su contra.

En esta ocasión, la nota del levantamiento de un pueblo cercano a la región lacustre no la generó un periódico que tenía la intención de hacer parecer más grave la situación, para favorecer a Noriega. La denuncia provino de un diario que siguió los acontecimientos en la región, desde que la Sociedad Remigio Noriega y

---

<sup>812</sup> *La Iberia. Diario de la Mañana*, 16 de junio de 1911, p. 4 y *El Tiempo*, 16 de junio de 1911, p. 2.

<sup>813</sup> AHM, FRM, v. 19, exp. 8.

<sup>814</sup> *Diccionario de Generales...*, t. II, p. 1081.

<sup>815</sup> *La Patria*, 12 de octubre de 1911, p. 3.

Hermano ingresó la solicitud para que se desecara el lago, y desde entonces, advirtió respecto a las posibles consecuencias para las comunidades lacustres. Temporalmente no se tienen noticias de que la máxima autoridad distrital diera cuenta del hecho a sus superiores.

Durante la segunda decena del mes de octubre de 1911, el jefe político reconoció la presencia definitiva de los zapatistas en el distrito de Chalco. Una semana después que *La Patria* publicó la nota (18 de octubre de 1911), los rebeldes ya se localizaban en Ecatzingo, Tepetlixpa y Ozumba; municipios colindantes con el estado de Morelos. Sin embargo, el funcionario minimizó la situación ante las autoridades estatales. El jefe político le restó importancia a las advertencias e inquietudes de los chalqueños acaudalados y pese a la carta que suscribieron al presidente, consideró que tenía la situación controlada, porque alejó a los rebeldes con la persecución que realizó. La única medida que tomó fue vigilar permanentemente los puntos de riesgo.<sup>816</sup> Sin embargo, la situación se agravó después del 23 de octubre. Para la última decena de ese mes, un pueblo aledaño a la región lacustre ya se había levantado, había una innegable presencia zapatista y existían las condiciones para que las comunidades de la región del lago de Chalco se sumaran al zapatismo.

La actitud ofensiva que asumió Emiliano Zapata en contra de las acciones de exterminio que implementó Victoriano Huerta repercutieron directamente en la región lacustre. El 22 de octubre de 1911, las fuerzas de Zapata ocuparon Topilejo, Tulyehualco, Nativitas y San Mateo y, la noche del 23, avanzaron sobre Milpa Alta; ataques que: “[...] causaron alarma en la ciudad de México y la Cámara de Diputados los consideró de importancia nacional. En la sesión del 25 de octubre de 1911, los diputados José Ma. Lozano y Francisco M. Olaguíbel, reconocieron que la actitud del Caudillo del Sur era reflejo de los anhelos del pueblo”.<sup>817</sup>

Con ese contexto, el jefe político de Chalco ya no tuvo otra alternativa que reconocer la gravedad de la presencia zapatista en la región lacustre. Los hechos

---

<sup>816</sup> AHEM, FRM, v. 6, exp. 7, p. 26.

<sup>817</sup> “*Diccionario de generales...*”, t. II, p. 1082.

que ocurrieron entre el 23 y 24 de octubre lo obligaron a pedir apoyo a las autoridades estatales. Asimismo, propiciaron que Íñigo Noriega se acercara al gobernador mexiquense. Existen múltiples fuentes de esos acontecimientos: los informes que el jefe político les remitió a sus superiores, así como los que se le hicieron llegar a Íñigo Noriega por parte de sus allegados y las publicaciones de la prensa.

El jefe político distrital notificó a las autoridades estatales que el 23 de octubre de 1911 los zapatistas arribaron a la región lacustre. Ese día llegaron a Juchitepec y se adentraron hasta San Pablo Atlazalpan, a la hacienda de La Asunción<sup>818</sup> y Ayotzingo, en donde robaron caballos, armas, dinero, ropa y cuanto encontraron.<sup>819</sup> Para entonces, los zapatistas ya estaban aproximadamente a seis Km de la villa de Chalco. Cuando ese grupo de rebeldes se localizaba en Temamatla, el jefe político salió a batirlos, sin conseguir su objetivo, puesto que el número ascendía a 400. Para entonces ya había fuerzas estatales en el distrito; fuerzas que posiblemente arribaron a la región, en respuesta a la demanda que hicieron los rancheros y comerciantes de Chalco. Éstas, junto con 20 rurales, vecinos y empleados que se ofrecieron como voluntarios, fueron a las que organizó el jefe político de Chalco para proteger la villa, cuando regresó de batir a los rebeldes. De Temamatla, los zapatistas se desplazaron a Milpa Alta; pueblo que tomaron e incendiaron.<sup>820</sup>

Mier solicitó a las autoridades estatales el apoyo de un destacamento fuerte, para perseguir de manera eficaz a los rebeldes. También les manifestó a sus superiores su temor de un levantamiento en las poblaciones distritales, porque, contrario a lo que señaló *La Iberia* meses atrás (junio de 1911), las comunidades eran partidarias de Zapata y esperaban que se les repartieran tierras.<sup>821</sup>

---

<sup>818</sup> En este caso, la hacienda a la que se refiere la fuente es a la que Marco Antonio Anaya denominó Asunción del Monte; la que se localizaba en Temamatla y no pertenecía a la Negociación.

<sup>819</sup> AHEM, FRM, v. 6, exp. 7, f. 36.

<sup>820</sup> *Ibidem*, fs. 36 y 41.

<sup>821</sup> *Ibidem*, f. 36.

El capitán Limón y Celestino Pérez Álvarez (yerno de Íñigo Noriega) le informaron al hacendado que una partida de zapatistas ocupó Tenango, que se situaba a 15 Km de la hacienda de La Compañía, aunque no se precisó el número de rebeldes.<sup>822</sup> Los zapatistas siguieron avanzando y ya se localizaban a 8 Km de la villa de Chalco, hacia donde se dirigían. Más tarde, le hicieron saber al asturiano, que los rebeldes iban hacia Milpa Alta<sup>823</sup> y que ya no había peligro.<sup>824</sup> Sin embargo, en donde sí existía alarma, era en las comunidades de la región lacustre, debido a la: “[...] actitud amenazadora de los pueblos colindantes con la Negociación de Xico”.<sup>825</sup> La población de San Juan Ixtayopan estaba muy excitada y dispuesta unirse a los zapatistas. Por esa razón, el capitán Limón, quien comandaba las fuerzas de Xico, permaneció en ésta última comunidad,<sup>826</sup> a donde más tarde se le unió el capitán primero, Felipe Garza, porque un grupo de rebeldes marchaba hacia ella.<sup>827</sup>

Con las condiciones idóneas para que las comunidades de la región lacustre se levantaran y se sumaran a los zapatistas, Íñigo Noriega se acercó inmediatamente al recién nombrado gobernador mexiquense, Manuel Medina Garduño,<sup>828</sup> a quien le propuso trabajar en conjunto, para erradicar a los

---

<sup>822</sup> El mismo 23 de octubre, el jefe político distrital confirmó la presencia zapatista, hecho que el capitán Limón le informó a Noriega. El militar también le hizo saber al hacendado que dicha autoridad saldría: “con 100 hombres á defender Chalco, sin perder de vista la Compañía, donde hay dos oficiales, 35 soldados y un cañón”. AGyOMC, FFLB, SPRM, serie Correspondencia, caja 53, exp. 278, f. 42.

<sup>823</sup> Al día siguiente (24 de octubre de 1911), el capitán Limón le informó a Íñigo Noriega que la partida de bandoleros que se ubicaba en la zona de Milpa Alta ascendía a 600 hombres.

<sup>824</sup> El capitán Limón realizó labores de reconocimiento durante la noche del 23 de octubre en los pueblos de: Tetelco, Mixquic y San Juan Ixtayopan. AGyOMC, FFLB, SPRM, serie Correspondencia, caja 53, exp. 278, f. 42.

<sup>825</sup> *Ibidem*, f. 43.

<sup>826</sup> *Ibidem*.

<sup>827</sup> Las fuerzas que procedían de Chalco y Xochimilco se concentrarían en Mixquic. Debido a la excitación que había en San Juan Ixtayopan, ahí se quedó un oficial y 50 de tropa. *Ibidem*, fs. 23 y 43.

<sup>828</sup> El 12 de octubre de 1911, por el decreto P25 de la H. Legislatura del Estado, se declaró gobernador interino del Estado de México a Medina Garduño, por mayoría absoluto de votos. Él ganó la gubernatura con el apoyo de los maderistas, quienes desarrollaron en el estado, sobre todo en Toluca, una serie de grupos y clubes a favor de esta corriente política. Todo el mes posterior a la elección, los clubes manifestaron sus felicitaciones al nuevo gobernador. Patricia Luna Marez y María Eugenia Romero Ibarra, “Manuel Medina Garduño: hacendado, empresario y político del Estado de México: 1911-1913”, en María Teresa Jarquín Ortega, Juan Felipe Leal y Fernández, *et. al.*, (coord.), *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX. Memorias del simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989*, México, El Colegio

zapatistas del distrito de Chalco. Noriega le informó al mandatario estatal que las fuerzas de Xico, que comandaba el capitán Limón, se unirían a las estatales para defender la plaza de Chalco. Asimismo, le hizo saber que podía disponer de todos los elementos de las negociaciones, según lo juzgara conveniente.<sup>829</sup>

Momentáneamente no se tienen elementos que confirmen que existían vínculos previos entre el nuevo gobernador y Noriega, aunque era probable que se conocieran, ya que Medina Garduño también era hacendado y empresario. Cercanos o no, la respuesta del gobernador mexiquense al español fue inmediata. Medina Garduño le manifestó estar en la mejor disposición de aprovechar su ofrecimiento, si la situación así lo ameritaba, y se comprometió a instruir al jefe político de Chalco para que se contactara con Limón<sup>830</sup> y se reforzara la protección de las negociaciones en las que Noriega tenía intereses.<sup>831</sup>

De esa manera, el gobernador mexiquense y el hacendado español acordaron que el capitán Limón atendería las órdenes directas del gobernador, siempre y cuando no contravinieran con las de la Secretaría de Guerra.<sup>832</sup> El 24 de octubre, después que se formalizó ese acuerdo, Noriega le dio a conocer a Medina Garduño los informes que le remitió el capitán Limón.<sup>833</sup>

En respuesta al apoyo que solicitó el jefe político de Chalco y a la información que recibió por parte del hacendado, el gobernador comisionó al teniente coronel Leopoldo Díaz Ceballos, jefe de las Fuerzas del Estado, para que realizara una expedición por el distrito de Chalco y elaborara un informe que determinaría las acciones que seguiría el gobierno estatal. El 25 de octubre de

---

Mexiquense, A. C.-Universidad Iberoamericana-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, p. 181.

<sup>829</sup> AHM, FRM, v. 50, exp. 34.

<sup>830</sup> El mismo día, el gobernador mexiquense le notificó al jefe político chalqueño los acuerdos a los que llegó con Íñigo Noriega y le confirmó que tenía conocimiento de la entrada de zapatistas a Juchitepec. AHM, FRM, v. 6, exp. 7, f.

<sup>831</sup> AHM, FRM, v. 50, exp. 34.

<sup>832</sup> *Ibidem*.

<sup>833</sup> Limón informó que los federales, apoyados por el Cuerpo de voluntarios de Xico, ocuparon Chalco sin novedad, pero tuvo noticias de que una partida de 300 hombres marchó sobre Tetelco, Mixquic y San Juan. El capitán, junto con dos oficiales, se dirigieron a Ixtayopan. En Chalco se quedó una sección de infantería y un tren en Tláhuac para regresar a Chalco o Xico, en caso de que fuera necesario. Pese a los esfuerzos de las autoridades y de los particulares, los zapatistas continuaron en el distrito de Chalco y en los pueblos que conformaban la región lacustre. Para el 24 de octubre, los zapatistas se presentaron en Juchitepec y, posiblemente, se enfrentaron en Mixquic. El jefe político chalqueño continuó persiguiendo a los zapatistas. *Ibidem*.

1911, la Secretaría General de Gobierno de Estado de México le notificó esa decisión a Íñigo Noriega, vía telegráfica.<sup>834</sup> Ese mismo día, el jefe político Francisco P. Mier le remitió un informe al gobierno estatal en el que le hizo saber que en vista de los rumores que existían de la proximidad de los zapatistas, los rurales se dirigieron a Ozumba y los elementos del 19º Batallón a Xico. Por esa razón no había autoridades judiciales, administradores de rentas, ni clases en las escuelas. Asimismo, les comunicó la alarma que existía entre los comerciantes, entre quienes estaba el español Severiano Abascal, quien pretendía dirigirse a su cónsul para pedirle garantías.

Debido a esas condiciones, el jefe político le solicitó al secretario de gobierno mexiquense que se dirigiera al inspector general de rurales para que 100 de esos elementos permanecieran destacados en Chalco y brindaran las garantías para que cesara la alarma y se normalizara la administración pública.<sup>835</sup> Llama la atención por qué Mier no le mencionó nada a sus superiores respecto al tiroteo que se suscitaba en Tláhuac aproximadamente a la hora que remitió el telegrama; hechos de los que se habla con detenimiento en líneas más adelante.

La prensa también informó que los zapatistas ya se localizaban en los pueblos de la región lacustre y confirmó el dicho del jefe político, respecto a la simpatía que sus pueblos les tenían a los rebeldes. Por ejemplo, el 25 de octubre de 1911, *El Diario del Hogar* dio a conocer que, desde hacía varios días, las fuerzas de Emiliano Zapata que operaban en Morelos iniciaron un movimiento de retirada hacia los estados de Puebla y México. El periódico informó que se adentraron hasta el distrito Federal y que llegaron hasta Tetelco, en donde: “[...] penetraron sin disparar un solo tiro, pues no habiendo en él fuerzas rurales, sus vecinos, muchos de cuales simpatizan con ellos, no les opusieron resistencia alguna”.<sup>836</sup> Ese medio también confirmó la información que proporcionó Mier, respecto a que envió rurales para detener la avanzada, pero el periódico puntualizó que esa fuerza se retiró después que enfrentó a los zapatistas, debido al número de los rebeldes.

---

<sup>834</sup> *Ibidem*.

<sup>835</sup> AHEM, FRM, v. 6, exp. 7, f. 46.

<sup>836</sup> *El Diario del Hogar*, 25 de octubre de 1911, pp. 1 y 4.

Por su parte, *El Tiempo*, quien simpatizaba con los intereses de Noriega, anunció el arribo de zapatistas a diferentes pueblos de la región del lago de Chalco: Ayotzingo, Tezompa y Tetelco y la hacienda del mismo nombre. De acuerdo con la prensa, los rebeldes trataron de diferente manera al pueblo y a la hacienda de Tetelco, ya que al primero entraron de manera pacífica, pero en la finca mataron al administrador y le robaron lo que tenía. Los zapatistas pasaron de Tetelco a San Juan Ixtayopan y a otros pueblos ribereños. *El Tiempo* tampoco dejó de mencionar la simpatía que los vecinos de los pueblos lacustres tenían por los zapatistas y señaló que algunos de ellos engrosaron sus filas, hasta que llegaron a Milpa Alta.<sup>837</sup>

La postura del jefe político fue muy indecisa en los hechos que se desarrollaron en octubre de 1911, lo que favoreció una restructuración social en algunas municipalidades del distrito de Chalco. Francisco P. Mier negó la amenaza del arribo de los zapatistas a la región lacustre, con lo que no quedó bien con el gobernador, ni con los miembros de la élite chalqueña. Aparentemente al único que favoreció fue a Íñigo Noriega, porque, con base en las fuentes que se consultaron, no le notificó nada al gobierno mexiquense del tiroteo de Tláhuac, en donde se involucró directamente al Cuerpo de voluntarios de Xico. La indecisión de Francisco P. Mier desembocó en su destitución. El último registro que se tiene de su mandato data del 12 de diciembre de 1911. Para el 1º de febrero del siguiente año, ya era jefe político Fernando Poucel. La simpatía de que gozaba Mier mermó. Aunque Máximo García (de Juchitepec) recabó firmas para que el gobernador mexiquense lo reincorporara en su cargo, no se cumplió con el objetivo [ver anexo VII].

#### 4.5 Cuerpos de voluntarios

La conformación de cuerpos de guardias civiles fue una práctica común durante la Revolución y pese a ello, no se han estudiado con detenimiento. Entre las pocas

---

<sup>837</sup> *El Tiempo* también informó que, el 24 de octubre, los federales intentaron impedir que los zapatistas arribaran a Milpa Alta. Las tropas federales se componían aproximadamente de 300 hombres del quinto regimiento y las zapatistas, de más 500. El combate inició aproximadamente a las 10:30 a. m., y cesó a la 1:30 p. m., cuando los federales dispersaron a los zapatistas. *El Tiempo*, 25 de octubre de 1911, p. 8 y *El Diario del Hogar*, 25 de octubre de 1911, pp. 1 y 4.



investigaciones que existen están las de Lawrence Douglas Taylor Hansen, quien analizó el papel de los voluntarios extranjeros.<sup>838</sup> Felipe Ávila le dedicó un capítulo a ese tipo de grupos armados en *Los orígenes del zapatismo*. El investigador definió a los cuerpos de voluntarios como milicias locales paralelas al ejército y a los rurales, que se constituyeron en las zonas rurales a donde no llegaba o no era efectiva la actividad contrainsurgente de las fuerzas del orden. De acuerdo con Ávila:

Sus antecedentes se remontan a los últimos meses del gobierno porfirista, que recurrió a esta táctica para tratar de contener la insurrección maderista. Desde entonces, el aliciente para su constitución era la paga que se ofrecía, con cargo al erario público, federal o estatal, y con la colaboración económica de las élites locales. En la mayoría de los casos, tales cuerpos no eran de “voluntarios”, pues generalmente había involucrada una fuerte dosis de presión e, incluso, de coacción sobre la población local para que aceptaran enlistarse en ellos, así como para sufragar sus gastos.<sup>839</sup>

Asimismo, Ávila apuntó que:

[...] en buena medida, la formación y el financiamiento de estas fuerzas descansó en los recursos de las familias pudientes de las localidades y ciudades afectadas que pudieron organizarse automáticamente y en la iniciativa de individuos y familias de clases medias y de sectores de menos recursos que estuvieron dispuestos a defender a sus comunidades de los rebeldes, y sólo marginalmente en los recursos aportados por la federación y los gobiernos estatales.<sup>840</sup>

Ávila, por una parte, le adjudicó la conformación de los cuerpos de guardias civiles al gobierno porfirista, quienes se subsidiaron con cargo al erario estatal y federal y con el apoyo de las clases acomodadas, pero por otra, les fincó casi por completo su conformación y financiamiento a las familias pudientes, de clase media y de sectores con menos recursos. Hansen descartó al erario del financiamiento a ese tipo de grupos. Para él, los cuerpos de voluntarios se conformaron como una táctica gubernamental que financiaron las clases acomodadas. El investigador

---

<sup>838</sup> Taylor Hansen analizó el país de origen de los voluntarios, las causas por las que se incorporaron a la revolución, las actividades que desempeñaban antes que fueran voluntarios, el armamento que utilizaban y los sueldos que percibían, así como la destacada participación de algunos elementos. Lawrence Douglas Taylor Hansen, *La gran aventura en México: el papel de los voluntarios en los ejércitos revolucionarios, 1910 a 1915*, Tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, México, 1990, 966 pp.

<sup>839</sup> Ávila, *Los orígenes del...*, pp. 291 y 292.

<sup>840</sup> *Ibidem*, p. 297.

apuntó que, debido al deterioro progresivo de la situación militar, sobre todo a partir de enero de 1911, el gobierno tomó una serie de medidas para incrementar la cantidad de efectivos en el ejército. La más importante consistió en fortalecer los cuerpos de defensa con los llamados voluntarios civiles, a quienes generalmente financiaron las clases acomodadas de las áreas urbanas y rurales.<sup>841</sup>

En lo que respecta a los cuerpos de voluntarios del territorio nacional, Ávila apuntó que el mayor éxito de esa iniciativa se alcanzó en Puebla. El gobernador Rafael Cañete informó que desde noviembre de 1911 se constituyeron varios de esos cuerpos en el distrito de Atlixco. Dos de los cuerpos de voluntarios poblanos llamaron la atención: el de Acatlán y el de la capital. El primero, porque la idea de que se organizara surgió de la colonia española.<sup>842</sup> Para estudiar el segundo caso, existe una interesante fuente intitulada *Cuerpo de Voluntarios de la Ciudad de Puebla 1912*, que contiene las solicitudes de quienes se interesaron en formar parte de ese cuerpo armado. La iniciativa para constituir ese cuerpo de voluntarios fue gubernamental. Debido a la constante actividad rebelde, en marzo de 1912, el Ayuntamiento poblano, con José A. Veramendi como presidente municipal, acordó que se defendería y aseguraría el orden de la ciudad. Como medida precautoria ante un posible ataque, convocó a los habitantes, tanto nacionales, como extranjeros, que residían en la capital, para que, de manera voluntaria y bien organizada, se conformara un cuerpo que defendiera el orden, garantizara la seguridad de las familias y propiedades y evitara robos y saqueos.<sup>843</sup>

La inscripción para formar parte del cuerpo de voluntarios estuvo a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento,<sup>844</sup> pero el número de miembros y el reglamento lo

---

<sup>841</sup> Taylor, "La gran aventura...", p. 114.

<sup>842</sup> Ávila, *Los orígenes del...*, p. 293.

<sup>843</sup> *Cuerpo de voluntarios de la Ciudad de Puebla, 1912*, eds. y estudio introductorio Leticia López Gonzaga, Felicitas Ocampo López y Ma. Aurelia Hernández Yahuitl, Puebla, México; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP. Dirección de Fomento Editorial-H. Ayuntamiento de Puebla-Instituto Municipal de Arte y Cultura, 2010, 346 pp.

<sup>844</sup> En la publicación se reprodujeron las 326 solicitudes de las personas que se inscribieron para formar parte del cuerpo de voluntarios. En dichos documentos se registraron los siguientes datos: nombre del interesado, nacionalidad, edad, domicilio, estado civil, ocupación, lugar de trabajo, nombre y domicilio de la persona que certificó su honradez, así como la foto y firma del simpatizante. Entre los solicitantes hubo personas de diferentes nacionalidades: españoles, ingleses y cubanos y con diferentes ocupaciones. Hubo carpinteros, tejedores, empleados, pintores, comerciantes, mecánicos, sastres, agricultores, estudiantes, albañiles, entre otros.

determinaría una junta organizadora, que se crearía para tal fin. Los aceptados se obligaban a prestar sus servicios de manera gratuita y a asistir cuatro horas a la semana a practicar ejercicios militares. El gobierno del Estado proporcionaría las armas y municiones al Ayuntamiento poblano, así como los jefes y oficiales a cuyo cargo estarían los voluntarios. La intervención del cuerpo de voluntarios sería únicamente en caso de alguna contingencia; parecía un proyecto perfectamente estructurado.

Si bien Felipe Ávila remitió los antecedentes de los cuerpos de voluntarios a los últimos meses del gobierno porfirista, su proliferación se dio en 1912. Durante ese año, en múltiples lugares se anunció la conformación de agrupaciones de ese tipo, como fue el caso de: Durango,<sup>845</sup> Piedras Negras<sup>846</sup> y Tlacotalpan.<sup>847</sup> Sergio Miranda Pacheco planteó que la razón de la integración de cuerpos de voluntarios se debió a la campaña que inició el gobierno federal en febrero de ese año, la cual tuvo eco en varios estados.<sup>848</sup>

Los cuerpos de voluntarios no fueron exclusivos de las zonas rurales. Como se refirió, se buscó formar el de la capital poblana e incluso los hubo en la ciudad de México. Miranda apuntó que, en el caso específico de esta demarcación, para que se conformaran ese tipo de agrupaciones, fue fundamental la amenaza de una posible irrupción zapatista, por el temor y el desprecio que previamente se alimentaron en su contra; temor que se acrecentó, debido a las incursiones en: Naucalpan, El Ajusco, Mixcoac, Milpa Alta y Xochimilco, a las aprehensiones reales o ficticias de zapatistas dentro de la ciudad, así como: “[...] [a] una supuesta intervención norteamericana para evitar que el país cayera en manos rebeldes [...]”.<sup>849</sup> La prensa jugó un papel fundamental en el acrecentamiento de esos temores y nerviosismo de la población capitalina.

El gobernador del Distrito Federal, Ignacio Rivero, por acuerdo con la Secretaría de Gobernación, determinó que uno de los medios más eficaces para

---

<sup>845</sup> *Nueva Era*, 13 de mayo de 1912, p. 2.

<sup>846</sup> *Nueva Era*, 17 de marzo de 1912, p. 6

<sup>847</sup> *Nueva Era*, 15 de marzo de 1912, p. 6.

<sup>848</sup> Sergio Miranda Pacheco, “Ciudad excitada. Emociones y revolución en la Ciudad de México, 1912”, *Bitácora Arquitectura*, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Arquitectura, México, n. 30, (marzo–junio) 2015, p. 26.

<sup>849</sup> *Ibidem*, pp. 24-26.

que se garantizara la seguridad era que se establecieran batallones de voluntarios. Convocó a comerciantes, industriales, fabricantes, propietarios, banqueros y demás gremios y corporaciones para que se conformaran batallones que se dedicaran: “[...] exclusivamente á garantizar las vidas é intereses de los habitantes del Distrito Federal, en el remotísimo caso de que estuvieren amagados”.<sup>850</sup> Uno de los proyectos de esa demarcación, fue el del Cuerpo de voluntarios de Coyoacán.<sup>851</sup>

La convocatoria tuvo eco en los gremios de ferrocarrileros,<sup>852</sup> choferes,<sup>853</sup> estudiantes, como el de la Escuela de Ingenieros, que contaba con 117 integrantes.<sup>854</sup> Algunos grupos los constituyeron y financiaron particulares pudientes como Alberto Braniff (hijo de Tomás Braniff), acciones que le merecieron el nombramiento de teniente coronel honorario. Entre el 3 y el 9 de abril de 1912, el número de miembros de ese cuerpo de voluntarios subió de 150 a 500; para el 16 de mayo, ya contaba con 600 integrantes. La afiliación era voluntaria, pero su labor no era gratuita; el sueldo de sus integrantes era de un peso diario. Su uniforme era un traje de kaki y gorra. El instructor era el teniente Aureliano de la Mora<sup>855</sup> y los sargentos y los cabos se elegirían entre los mismos voluntarios, según sus aptitudes.<sup>856</sup> El cuerpo armado recibió armamento de la Secretaría de Guerra<sup>857</sup> y por los buenos resultados que obtuvo, se consideró conformar un segundo.<sup>858</sup> Felipe Ávila, además, refirió un grupo de guardias civiles al que conformó Óscar Braniff, a quien, en mayo de 1912, Madero lo envió a combatir a los zapatistas.<sup>859</sup>

#### 4.6 Cuerpo de voluntarios de Xico

---

<sup>850</sup> *Nueva Era*, 17 de marzo de 1912, p. 3.

<sup>851</sup> *Nueva Era*, 15 de marzo de 1912, p. 4.

<sup>852</sup> *Nueva Era*, 1º de abril de 1912, p. 1.

<sup>853</sup> *Nueva Era*, 4 de abril de 1912, p. 3.

<sup>854</sup> *Nueva Era*, 11 de mayo de 1912, p. 1.

<sup>855</sup> *Nueva Era*, 3 de abril de 1912, p. 2.

<sup>856</sup> *Ibidem* y 9 de abril de 1912, p. 5.

<sup>857</sup> *Nueva Era*, 9 abril de 1912, p. 5.

<sup>858</sup> *Nueva Era*, 11 de mayo de 1912, p. 1.

<sup>859</sup> Ávila, *Los orígenes del...*, p. 292.

El Cuerpo de voluntarios de Xico tuvo similitudes y diferencias con otros grupos de guardias civiles. Algunos investigadores realizaron un primer acercamiento a él,<sup>860</sup> pero ninguno lo ha tratado con profundidad. En las siguientes líneas se habla de los métodos que se utilizaron para reclutar a sus miembros, del número de integrantes que lo conformaban, del uniforme y del armamento que usaban, de quién los pagaba y de su polémica participación en el tiroteo de Tláhuac.

La iniciativa de conformar el Cuerpo de voluntarios de Xico fue de un civil; de Íñigo Noriega Laso, gerente de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., de donde tomó su nombre, y cuyas propiedades protegía. Para Íñigo Noriega no era ajena la práctica de apoyarse en personas armadas. Recurrió a ellas para defender sus propiedades, para controlar a los pueblos durante los trabajos de desecación y para usurpar propiedades, como lo denunció el ingeniero Mariano Téllez Pizarro, en 1894. Noriega estaba convencido de la utilidad que podían prestar los guardias civiles y así se lo manifestó al presidente Díaz, en una carta que le envió el 25 de agosto de 1895, en donde le refirió que España tenía dos cosas buenas: el cuerpo de guardias civiles y las carreteras; que no eran mejores en ningún otro país.<sup>861</sup>

*El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana* informó que el origen del Cuerpo de voluntarios de Xico se debió a:

[...] [los] temores de que esa propiedad fuera asaltada, y como por aquellas fechas las fuerzas federales operaban en regiones muy lejanas á Xico, para seguridad, no sólo de la hacienda de referencia sino muy principalmente de la región en que se encuentra, de los pueblos que la rodean y de las propiedades y vidas de los pequeños terratenientes y vecinos limítrofes, se autorizó la formación de ese pequeño destacamento, que muy útiles servicios ha prestado, movilizándose frecuentemente hacia donde lo ha ordenado la Secretaria de Guerra, de la cual dependen directamente [...] <sup>862</sup>

---

<sup>860</sup> Vicente González Loscertales, "La colonia española de México durante la Revolución maderista, 1911-1913", *Revista de la Universidad Complutense*, Universidad Complutense de Madrid, España, n. 107, 1977, pp. 341-363; Carlos Illades Aguilar, "*Presencia española en la revolución mexicana*", Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, 198 pp.; Illades, *Presencia española...1991*; Josefina Mac Gregor Gárate, *México y España del Porfiriato a la Revolución*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992, 243 pp.; Anaya, *Rebelión y revolución...* t. 2, pp. 125, 126, 144 y 145 y Lorenzo Meyer, *El cactus y el olivo. Las relaciones de México y España en el siglo XX*, México, Océano, 2001, pp. 99-101.

<sup>861</sup> Carta de Íñigo Noriega Laso a Porfirio Díaz, 25 de agosto de 1895. CLNLB, UTA, CINLP, caja 2, carpeta 12, folio 493 v.

<sup>862</sup> *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 31 de octubre de 1911, p. 6.

Anaya le adjudicó al presidente Francisco León de la Barra la autorización para que se conformara el Cuerpo de voluntarios de Xico, dadas las influencias de que Íñigo Noriega gozaba con ese gobierno. De acuerdo con el investigador, el presidente interino autorizó que se formara un grupo de 200 hombres a los que se armó para defender exclusivamente las propiedades que el hacendado tenía en Chalco y los salarios corrían por cuenta del español.<sup>863</sup> Sin embargo, Íñigo Noriega le atribuyó esa responsabilidad al presidente Porfirio Díaz. En marzo de 1911, el hacendado, como gerente de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. le solicitó al primer mandatario de la nación, que lo autorizara para organizar fuerzas de voluntarios que pagarían las negociaciones, cuyas propiedades protegerían. De acuerdo con Noriega, la conformación del cuerpo armado sería benéfica, puesto que, además, podría contribuir a pacificar el país.

Noriega y Díaz acordaron que a esas fuerzas las comandarían oficiales del ejército federal y, por lo tanto, el cuerpo de voluntarios estaría bajo las órdenes del supremo gobierno de la República, cuando así se requiriera. El empresario aceptó las condiciones y de esa forma, el presidente le otorgó la autorización de manera extraoficial, así como su apoyo y protección. La Secretaría de Guerra y Marina proporcionó los oficiales, el armamento y las municiones necesarios para instruir y organizar esas fuerzas.<sup>864</sup>

Temporalmente no se cuenta con elementos para confirmar que Díaz autorizó que se conformara el Cuerpo de voluntarios de Xico, pero sí existen evidencias de que la agrupación surgió durante su mandato. El 4 de abril de 1911, *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana* difundió que se estaba formando un batallón de voluntarios en el cercano pueblo de Chalco, a quienes pagaría el mencionado capitalista español. Para entonces, el batallón ya disponía de más de 200 hombres y contaría con un capitán y dos o tres oficiales que designaría la Secretaría de Guerra. Dicho batallón, en combinación con la fuerza federal, protegerían Chalco y sus alrededores.<sup>865</sup>

---

<sup>863</sup> Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, pp. 125, 126, 144 y 145.

<sup>864</sup> AGyOMC, FFLB, SPRM, Serie Correspondencia, caja 39, exp. 212, f. 21.

<sup>865</sup> *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 4 de abril de 1911, p. 4.

Aproximadamente un mes después, la prensa informó que el capitán de infantería Hernando Limón, quien salió de la Escuela Militar de Aspirantes, capacitó al grupo armado y acondicionó la defensa de la zona. Ese medio divulgó que: “En Xico se colocaron parapetos de costales en todas las calzadas y en las alturas de algunos edificios, siendo la situación de los defensores ventajosísima”.<sup>866</sup> Limón quedó al frente del grupo armado.

Puesto que la aprobación fue extraoficial, el 5 de septiembre de 1911, Noriega le solicitó al presidente León de la Barra que confirmara por escrito el permiso que Díaz le concedió para organizar una compañía de infantería, una sección de caballería y una de ametralladoras en cada una de las negociaciones. El presidente interino se comprometió con Noriega a hablar del asunto con el secretario de Guerra y Marina.<sup>867</sup>

#### **4.6.1 Dependencia de la Secretaría de Guerra**

La conformación del Cuerpo de voluntarios de Xico no fue excepcional y fue del conocimiento público desde el principio, como se explicó. Sin embargo, su existencia y las condiciones de su conformación cobraron notoriedad por su participación en los asesinatos de los campesinos de Tláhuac. Debido a esos hechos, su dependencia causó mucha suspicacia; no era lo mismo que el grupo armado estuviera bajo las órdenes directas de Noriega, a que permaneciera al mando de la Secretaría de Guerra. *El Diario del Hogar*, quien dio seguimiento a los acontecimientos, inicialmente responsabilizó al ibero de los hechos, pero finalmente aceptó la responsabilidad de la dependencia estatal.

El diario sintetizó perfectamente la situación, así apuntó que: “[...] esta fuerza no está, como lo creíamos, bajo las órdenes directas de Noriega, si no bajo las de la Comandancia Militar de esta plaza, la que, en consecuencia, es la única legalmente responsable de los actos criminales cometidos por esas hordas, que si bien son pagadas con dinero de Noriega, lo están con plena autorización del Gobierno y son subordinadas de la Secretaria de Guerra”.<sup>868</sup> Entendida la

---

<sup>866</sup> *Ibidem*.

<sup>867</sup> AGyOMC, FFLB, SPRM, Serie Correspondencia, caja 39, exp. 212, fs. 21 y 28.

<sup>868</sup> *El Diario del Hogar*, 31 de octubre de 1911, p. 1.



responsabilidad de esa dependencia en el tiroteo de Tláhuac, *El Diario del Hogar* le solicitó que se realizaran las averiguaciones pertinentes para castigar a los responsables.<sup>869</sup> Uno de los aspectos fundamentales en las investigaciones consistía, en determinar si los muertos y heridos eran o no rebeldes.

#### 4.6.2 Uniforme y armamento

La Secretaría de Guerra le suministraba el armamento y los uniformes (incluyendo los sombreros) al Cuerpo de voluntarios de Xico;<sup>870</sup> hecho no excepcional, ya que también le proporcionaba el armamento al Cuerpo de voluntarios Braniff. *El Diario del Hogar*, al tratar el asunto del tiroteo de Tláhuac, publicó la descripción del uniforme y del armamento que utilizaban los afiliados al grupo armado, cuestionando el mal uso que le daban a este último.<sup>871</sup> El uniforme era de color kaki; igual que el del grupo de voluntarios Braniff. Debido al color de su indumentaria, a los voluntarios de Xico los conocían como los “Mameyes” o “Amarillos”. El mayor de caballería Félix Vázquez Jiménez refirió que la hacienda de Xico tenía: “[...] uno como regimiento, que les nombrábamos los amarillos [...] Porque traiban ropa amarilla [...] por eso les nombrábamos los ‘amarillos’”.<sup>872</sup> Los miembros del Cuerpo de voluntarios de Xico portaban una cinta verde en el sombrero.<sup>873</sup> Cada hombre llevaba tres cananas, dos cruzadas al pecho y otra en la cintura, con 150 tiros de Máuser,<sup>874</sup> que era el arma reglamentaria de la infantería y caballería federales.<sup>875</sup> El informe militar del tiroteo de Tláhuac confirmó que el cuerpo armado empleó municiones de ese tipo de arma en esos hechos [ver cuadro 16]. Las descripciones de los miembros del grupo armado concuerdan con las fotografías que existen, pese a que éstas son blanco y negro [ver imágenes 11 y 12].

---

<sup>869</sup> *Ibidem*.

<sup>870</sup> AHEEM, rollo 45, caja 281, legajo 1, número 43.

<sup>871</sup> *El Diario del Hogar*, 27 de octubre de 1911, p. 1 y 29 de octubre de 1911, pp. 1 y 4.

<sup>872</sup> Entrevista a Félix Vázquez Jiménez, *op. cit.*

<sup>873</sup> AHEEM, rollo 45, caja 281, legajo1, número 48.

<sup>874</sup> *El Diario del Hogar*, 29 de octubre de 1911, p. 1.

<sup>875</sup> Taylor apuntó que el arma reglamentaria de la infantería y caballería federales era el Máuser, modelo 1901, de siete milímetros, de fabricación alemana, austriaca, española y japonesa; los últimos tres modelos, eran variantes del original. Taylor, “*La gran aventura...*”, p. 527.

El 15 de junio de 1911, *El Diario del Hogar* evidenció que la hacienda de Xico tenía un cañón del tipo que usaba el ejército, al que “servían” el cabo de cañón Arturo Viguera y Emilio González, a quienes se les denunció de complot.<sup>876</sup> Posiblemente debido a esa publicación, el 17 de julio de 1911, la Secretaría de Guerra le solicitó a Noriega que le devolviera el cañón con ametralladora. El hacendado respondió inmediatamente para evitar que se lo quitaran. El 22 de julio, le escribió a González Salas, argumentando que ese equipo no únicamente era útil para la Negociación, porque protegía sus propiedades y vidas, sino también para el Gobierno de la República, porque economizaba fuerzas de la federación, puesto que era su responsabilidad garantizar esas vidas y propiedades.<sup>877</sup> Para mayor sustento, lanzó la acusación en contra de las comunidades por los presuntos atentados que cometieron en contra de las propiedades de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., hechos de los que se habla al inicio del capítulo. Aparentemente el hacendado convenció a las autoridades y el cañón se quedó en manos del Cuerpo de voluntarios de Xico, ya que se utilizó uno de ese tipo en el tiroteo de Tláhuac. En una fotografía de 1911 se aprecia el grupo de guardias civiles con un cañón, frente al casco de la hacienda de Xico [ver imagen 12].

La prensa continuó cuestionando la permanencia de armamento del ejército en Xico. El 26 de septiembre de 1911, *El Diario de Hogar* publicó otra nota alusiva; difundió que las armas que tenía el cuerpo de guardias civiles, incluyendo los cañones, de los que no especificó su número, se extrajeron de la Ciudadela, por orden de Díaz. El periódico criticó que, pese al cambio de administración, esas armas con sus municiones permanecieran en poder de los voluntarios de Xico.<sup>878</sup>

---

<sup>876</sup> *El Diario de Hogar*, 15 de junio de 1911, p. 4.

<sup>877</sup> AGyOMC, FFLB, SPRM, serie Correspondencia, caja 53, exp. 278, f. 37.

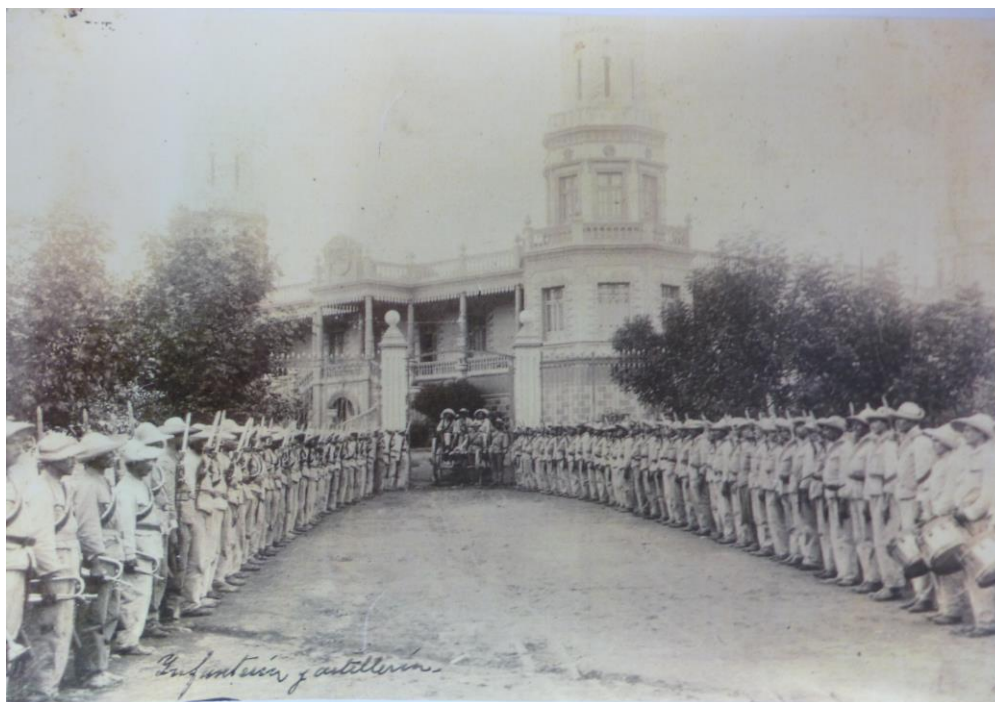
<sup>878</sup> *El Diario del Hogar*, 26 de septiembre de 1911, p. 1.

**Imagen 11. Pase de lista del Cuerpo de voluntarios de Xico, frente al Palacio de Xico (Chalco, Estado de México), 1911**



Fuente: AI, FINL, R. 2044 INL-C004 042.

**Imagen 12. Cuerpo de voluntarios de Xico con cañón**



Fuente: AI, FINL, R. 2045 INL-C004 049.

Debido a los sucesos que ocurrieron en la región lacustre, de los que se habla a continuación, también sus comunidades cuestionaron por qué el Cuerpo de voluntarios de Xico utilizaba armamento que pertenecía la nación, para custodiar propiedades particulares, pero, sobre todo, por qué lo usaba para amedrentarlas. Así lo manifestaron los vecinos de Tlaltenco al secretario de Gobernación, Jesús Flores Magón, cuando se presentaron ante él, para denunciar que el cuerpo armado atentó en su contra.<sup>879</sup>

### 4.6.3 Financiamiento

El Cuerpo de voluntarios de Xico dependía de la Secretaría de Guerra, pero esa dependencia no pagaba el sueldo de sus miembros y responsables. Algunos periódicos como *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana* y *El Diario del Hogar* manejaron que esos salarios corrían por cuenta de Íñigo Noriega. Este último, por ejemplo, publicó que: “[...] Íñigo Noriega tiene en su finca un cuerpo municionado y armado que expensa de su peculio”.<sup>880</sup> *La Patria* fue el periódico más preciso respecto al financiamiento del grupo armado. Ese medio señaló que el salario de sus miembros corría por cuenta de: “[...] la Compañía que explota aquella negociación”.<sup>881</sup> Por más de dos años, el sueldo de los miembros del Cuerpo de voluntarios de Xico lo subsidiaron exclusivamente las negociaciones frente a las que estaba Noriega: la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. y la Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana, aunque después se modificó esa situación.

En diciembre de 1911, la prensa difundió que el Cuerpo de voluntarios de Xico dejaría de pertenecer a la Negociación y formaría parte de la Guardia Nacional del Estado de México.<sup>882</sup> Sin embargo, el cuerpo armado siguió custodiando las propiedades de las empresas que dirigía Noriega, y éstas continuaron pagando los sueldos de sus miembros, cuando menos hasta

---

<sup>879</sup> *El Diario del Hogar*, 7 de mayo de 1912, p. 1.

<sup>880</sup> *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 4 de abril de 1911, p. 4 y *El Diario del Hogar*, 27 de octubre de 1911, p. 1.

<sup>881</sup> *La Patria*, 31 de octubre de 1911, p. 1.

<sup>882</sup> *El Tiempo*, 28 de diciembre de 1911, p. 3.

noviembre de 1913. Para entonces, el pago de los salarios del grupo armado ascendía aproximadamente a 3,000 pesos semanales.

Posiblemente, debido a que fue uno de los momentos más álgidos de la revolución en la región lacustre, a partir del 10 de noviembre de 1913, el gobierno federal empezó a cubrir el sueldo de los miembros del cuerpo de voluntarios, pero éste permaneció custodiando las propiedades de Xico. Sin embargo, las negociaciones continuaron pagando la pastura de los caballos que tenían, cuyo costo ascendía aproximadamente a 1000 pesos. El gobierno tampoco sufragaba los gastos domésticos, que equivalían aproximadamente a 30 pesos, ni les pagaba a los responsables. El sueldo del capitán Limón era 200 pesos y de 120, el del capitán Preciado. Mensualmente, las negociaciones que dirigía Noriega Laso continuaban pagando aproximadamente 1,350 pesos para que se sostuviera el cuerpo armado.<sup>883</sup> Asimismo, cubrían el pasaje de ferrocarril de algunas personas que iban a las haciendas que las conformaban, a inscribirse al cuerpo de defensa.<sup>884</sup>

Cuando el gobierno empezó a pagar los salarios de los miembros del Cuerpo de voluntario de Xico, se acrecentó la amenaza de que el grupo se retirara de las propiedades de las negociaciones. José Armendáiz, gerente de la Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana, se comprometió con su suegro Íñigo Noriega de intentar llegar a un acuerdo con quienes se encargaban del asunto.

El caso del Cuerpo de voluntarios de Xico fue particular. Su conformación fue el resultado de los esfuerzos de empresas particulares y del gobierno. El subsidio de los salarios no necesariamente recayó en las familias pudientes de las localidades y ciudades afectadas, que se organizaron o por la iniciativa de individuos y familias de clases medias y de sectores de menos recursos que estuvieron dispuestos a defender a sus comunidades de los rebeldes,<sup>885</sup> ya que, como se explicó, ellos pidieron apoyo al presidente León de la Barra y prácticamente se deslindaron de aquellos que afectaron de manera más notoria a

---

<sup>883</sup> Carta de José Armendáiz a Íñigo Noriega, 17 de octubre de 1913. CLNLB, UTA, CINLP, caja 1, carpeta 6, fs. 21 y 22.

<sup>884</sup> Carta de José Armendáiz a Íñigo Noriega, 16 de octubre de 1913. CLNLB, UTA, CINLP, caja 1, carpeta 5, f. 3.

<sup>885</sup> Ávila, *Los orígenes del...*, p. 297.



las comunidades, entre ellos, Íñigo Noriega. Al Cuerpo de voluntarios de Xico lo financiaron dos de las negociaciones más importantes y cercanas a la capital. El apoyo que recibió del gobierno federal fue fundamental; lo abasteció de armas, municiones y uniformes y militares dependientes de la Secretaría de Guerra capacitaron a los miembros del grupo armado, pero aparentemente fue nula la ayuda que le otorgó el gobierno estatal, ya que, Noriega fue quien le ofreció el Cuerpo de voluntarios de Xico al gobernador mexiquense.

De no haberse conjugado el apoyo de los dos grupos (empresarios y gobierno), habría sido imposible la conformación del cuerpo de Xico, ya que, como señaló Felipe Ávila, las principales causas del fracaso de los cuerpos de voluntarios fueron la carencia de recursos financieros y humanos para capacitar a los civiles, dificultad de abastecimiento de armas, provisiones y movilidad, así como la actitud ambigua de las autoridades federales y estatales para apoyar a esos grupos, además del celo del ejército y de los rurales.<sup>886</sup>

#### 4.6.4 Responsables

Al Cuerpo de voluntarios de Xico lo instruyeron y dirigieron militares. El primer instructor fue el capitán primero Hernando Limón. Durante los hechos de Tláhuac, se mencionaron los nombres de los siguientes militares como responsables del grupo armado: los capitanes segundos Primitivo Guerra y Víctor C. Preciado y los tenientes José R. Hernández y Hurtado; todos del ejército de línea; algunos de ellos con reconocida trayectoria. Algunos nombres se dieron a conocer en el informe militar que se emitió [ver cuadro 15] y otros en una carta que se suscribió el 26 de octubre de 1911.<sup>887</sup> Entre 1912 y 1913, los responsables del Cuerpo de voluntarios de Xico fueron el coronel Luis Ballesteros y el capitán segundo Manuel Sánchez Hidalgo. Al primero, se le designó en abril de 1912 y estuvo al frente del

---

<sup>886</sup> *Ibidem*, pp. 294, 296 y 297.

<sup>887</sup> En la denuncia que los liberales presentaron ante el Tribunal Superior de Justicia y *Nueva Era* señalaron que el cuerpo armado estaba comandado por los capitanes Limón, Preciado y algún otro oficial; todos del Ejército de Línea. *El Diario del Hogar* quitó el nombre del capitán Preciado y puso el del teniente Hurtado. Temporalmente no se tienen evidencias de las razones de la modificación. Posiblemente el periódico trató de proteger a Preciado. *El Diario de Hogar*, 28 de octubre de 1911, p. 4; *Nueva Era*, 28 de octubre de 1911, p. 5 y AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1119, exp. 198206, f. 2v.

grupo armado hasta febrero de 1913. El segundo, permaneció entre mayo de 1912 y diciembre de 1913.

Hernando Limón era originario de Orizaba, Veracruz. Para 1911, era capitán primero, con el carácter de instructor. Pertenecía a la compañía de infantería de la Escuela Militar de Aspirantes. Debido a que Noriega pretendía que el Cuerpo de voluntarios de Xico se capacitara, en abril de 1911 se le comisionó a Limón para cumplir esa tarea. El militar se trasladó a la plaza de Chalco para: “[...] educar militarmente un cuerpo de voluntarios que allí se ha formado, para defenderse en el caso de que fuera atacado por los rebeldes”.<sup>888</sup> En octubre de 1911, Limón participó en el tiroteo de Tláhuac. Para marzo de 1912, el militar contaba con 32 años, era casado y radicaba en la hacienda de Xico.<sup>889</sup> El 12 de febrero de 1913, obtuvo el grado de mayor de infantería permanente y el 14 de marzo de ese mismo año, el de teniente coronel de infantería permanente, por méritos especiales. Asimismo, el 10 de julio de 1913, recibió el grado de coronel de infantería permanente, por méritos en el estado de Coahuila. Finalmente, el 30 de abril de 1914 obtuvo el grado de general brigadier. Ese año, huyó a Madrid, porque lo perseguían los carrancistas. También fue profesor de Geografía, Historia y Lengua Nacional en la Escuela Militar de Aspirantes.<sup>890</sup> Noriega lo consideraba: “[...] un joven muy competente para el objeto. [...] Como soldado que se ha distinguido por sus aptitudes”.<sup>891</sup>

Madero le quitó al Cuerpo de voluntarios de Xico la mayor parte de las fuerzas que lo organizaron; entre ellos, a Limón y Preciado, ya que sirvieron de base al general Victoriano Huerta para ir a combatir al general Pascual Orozco.<sup>892</sup>

---

<sup>888</sup> *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 21 de abril de 1911, p. 7.

<sup>889</sup> AGN, TSJDF, siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1119, exp. 198206, f. 7v.

<sup>890</sup> Mario Ramírez Rancaño, *El ejército federal, 1914. Semblanzas biográficas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, p. 496.

<sup>891</sup> Carta de Íñigo Noriega a Florencio Noriega, 3 de noviembre de 1914. p. 2. CLNLB, UTA, CINLP, caja 4, carpeta 6.

<sup>892</sup> El 25 de julio de 1912, Íñigo Noriega le escribió al general Camilo García de Polavieja que: “Por la misma prensa es posible que haya visto Vd. que las fuerzas que hemos organizado para la defensa de nuestras propiedades hemos facilitado al Gobierno 250 infantes con todo su equipo. Salieron á las órdenes del Gral. D. Victoriano Huerta, batiéndose en Conejos y Rellano, distinguiéndose en esta última batalla del resto del Ejército, donde lucharon contra tres y rechazaron al enemigo. [...] Uno de los capitanes que los mandaban ha sido ascendido- al empleo inmediato, y podrá Vd. calcular como andan las cosas cuando que ni estos servicios prestados me



En abril de 1912, la prensa anunció que el general brigadier Emiliano Poucel se dio de baja como magistrado del Supremo Tribunal Militar y salió con destino a Xico con el objetivo de formar dos cuerpos de voluntarios más, con 400 plazas.<sup>893</sup> Sin embargo, días después, ese medio dio a conocer que esa orden quedó sin efecto. A quien se designó fue al coronel de Infantería Luis Ballesteros. El oaxaqueño quedó al frente del grupo armado en abril de 1912, hasta febrero de 1913. Antes que se le comisionara a Xico (21 de septiembre de 1911 – 22 enero de 1912) era presidente del Consejo de Guerra de la Novena Zona Militar. En febrero de 1913, se le nombró director de la Penitenciaría del Distrito Federal. El 2 de marzo de ese año, obtuvo el grado de general brigadier de infantería permanente y el 24 de abril de 1914, el de general de brigada. También fue diputado federal.<sup>894</sup>

El 8 de mayo de 1912, el capitán segundo Manuel Sánchez Hidalgo, quien estaba casado con Esther Pérez de León,<sup>895</sup> promovió su baja del 18º Batallón y se le comisionó como responsable del Cuerpo de voluntarios de Xico;<sup>896</sup> puesto que conservaba para diciembre de 1913, con el grado de teniente coronel de voluntarios. El militar gestionó que el ejército Federal le reconociera el mismo grado y lo sacara de Xico, con todo y la fuerza, y lo reubicara en un sitio más

---

sirven de nada. No creo que sea por mala voluntad del Sr. Presidente actual, sino por su impotencia para contener la hez que se ha apoderado de los destinos públicos". Por su parte, Ramírez Rancaño confirmó que: El 22 y 23 de mayo de 1912, Hernando Limón, bajo las órdenes del general Victoriano Huerta, intervino en la batalla de Rellano. Asimismo, apuntó que el 3 de julio del mismo año, participó en la batalla de Bachimba y en octubre, bajo la tutela del general Joaquín Beltrán, hizo parte en el ataque y la toma de la ciudad de Veracruz, que estaba en manos de Félix Díaz. Sin embargo, el investigador no refirió la batalla de Conejos. Carta de Íñigo Noriega a Camilo García de Polavieja, 25 de julio de 1912. CLNLB, UTA, CINLP, caja 6, carpeta 13, folios 35 y 38 y Ramírez, *El ejército federal...*, p. 496.

<sup>893</sup> Temporalmente no se cuenta con información de la consolidación de esos dos grupos. En las fuentes únicamente se encontraron referencias del Cuerpo de voluntarios de Xico. *Nueva Era*, 3 de abril 1912, p. 4.

<sup>894</sup> *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 14 de abril de 1912, p. 3; Carta de Íñigo Noriega a Francisco A. Navarro, 6 de agosto de 1912. CLNLB, UTA, CINLP, caja 6, carpeta 13, folio 57 y *El Correo Español*, 3 de febrero de 1913, p. 6.

<sup>895</sup> Carta de Íñigo Noriega a Esther Pérez de León, 7 de agosto de 1912. CLNLB, UTA, CINLP, caja 6, carpeta 13, folio 68.

<sup>896</sup> *El Diario del Hogar*, 11 de mayo de 1912, p. 1.

importante.<sup>897</sup> Sánchez Hidalgo participó en una de las batallas más significativas que sostuvieron federales y zapatistas en Ayotzingo.<sup>898</sup>

#### 4.6.5 Reclutamiento

El reclutamiento de los miembros del Cuerpo de voluntarios de Xico se realizaba de dos formas: forzada y voluntaria. La primera se conoce por el testimonio de Vicente Martínez; que publicaron *Nueva Era* y *El País*,<sup>899</sup> con motivo del tiroteo de Tláhuac. El joven de 17 años refirió que entre las 2 y 3 de la tarde del miércoles 25 de octubre, cuando trabajaba junto con varios muchachos en la desgranadora de la hacienda de Xico, un oficial de los voluntarios los llamó al patio y los formó. Escogió a los cinco más grandes, los llevó a una plaza, les entregó uniformes amarillos y les exigió que se los pusieran; ante la negativa, los azotó con una vara de membrillo y los obligó a uniformarse. Vicente escapó entre las milpas y llegó a Tláhuac. De acuerdo con la declaración de Martínez, no todos los miembros del cuerpo armado fueron voluntarios, porque a algunos los reclutaron con un procedimiento similar a la leva. Ese testimonio coincidió perfectamente con el señalamiento de Felipe Ávila, que se hizo inicialmente, respecto a que: “[...] [en] la mayoría de los casos, tales cuerpos no eran de ‘voluntarios’, pues generalmente había involucrada una fuerte dosis de presión e, incluso, de coacción sobre la población local para que aceptaran enlistarse en ellos, así como para sufragar sus gastos”.<sup>900</sup>

Los testimonios del joven Vicente Martínez y del mayor de caballería Félix Vázquez Jiménez, quien declaró que en la hacienda de Xico trabajaba gente de los pueblos de: “Tulyehualco, de Tláhuac, de San Juan y de un pueblo que se llama Tecómitl, de San Pablo”,<sup>901</sup> así como la información que proporcionó Flores Cuevas, quien apuntó que la mayoría de los capataces de esa finca eran originarios de Tláhuac y ellos eran quienes contrataban a la gente que trabajaba

---

<sup>897</sup> Carta de Manuel García Cía a Íñigo Noriega, 17 de diciembre de 1913. CLNLB, UTA, CINLP, caja 1, carpeta 6, carta 21, f. 12.

<sup>898</sup> *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 14 de enero de 1913, pp. 1 y 8.

<sup>899</sup> *El País*, 3 de noviembre de 1911, p. 3 y *Nueva Era*, 3 de noviembre de 1911, p. 5.

<sup>900</sup> Ávila, *Los orígenes del...*, p. 291.

<sup>901</sup> Entrevista a Félix Vázquez Jiménez, *op. cit.*

en ella,<sup>902</sup> hace posible suponer que algunos integrantes del cuerpo armado eran empleados de la hacienda de Xico o de las otras fincas que conformaban la Negociación y oriundos o vecinos de las comunidades de la región lacustre; hecho que pudo significar que gente de las comunidades atacó a los suyos, aunque haya sido por coacción.

En relación con la filiación voluntaria, de acuerdo con la correspondencia de Íñigo Noriega, se cuenta con noticias de que uno de los enrolados fue el hijo de un amigo de Manuel González, hijo. González le pidió a Noriega una audiencia para tratar del caso del joven que: “[...] cometió la tontería de darse de alta entre los voluntarios de Xico, á la edad de 14 años”.<sup>903</sup> Considerando que el padre del muchacho era amigo del hijo del exgobernador mexiquense, su estrato social no debió ser bajo. No se sumó por el sueldo.

#### 4.6.6 Número de miembros

El número de miembros por el que se conformó el Cuerpo de voluntarios de Xico fue variable. Cuando se constituyó, contaba con más de 200 integrantes y en unos meses aproximadamente duplicó su número. Para septiembre de 1911, el cuerpo armado ya se conformaba por 400 hombres.<sup>904</sup> Fue entonces cuando se registró el mayor número de integrantes. Hacia febrero del siguiente año, únicamente se registraron 300 afiliados.<sup>905</sup> El Cuerpo de voluntarios de Xico no únicamente perdió a sus responsables debido a la campaña del General Huerta, en Chihuahua; parte de la tropa partió con ellos. De acuerdo con Íñigo Noriega, se fueron 250 infantes, pese a ello, no varió mucho su número entre agosto y septiembre de 1912; entonces tenía entre 280 y 300 miembros.<sup>906</sup> Cuatro meses después, el cuerpo

---

<sup>902</sup> Ricardo Flores Cuevas retomó la información de Carlos Justo Sierra, quien realizó su trabajo en 1986. Cuevas, “*El olvido como...*”, p. 17.

<sup>903</sup> Carta de Íñigo Noriega a Manuel González, hijo. 15 de julio de 1912. CLNLB, UTA, CINLP, caja 6, carpeta 13, folio 6.

<sup>904</sup> *El Diario del Hogar*, 26 de septiembre de 1911, p. 1.

<sup>905</sup> *El Diario del Hogar*, 21 de febrero de 1912, pp. 1 y 4.

<sup>906</sup> A decir del capitán Limón, en Chihuahua había muchas dificultades para aumentar el número de voluntarios e incluso para conservar los que se tenían, puesto que: “[...] todos los días se están dando de baja y la revista de ayer se pasó con un contingente de 201 por todo.” Cartas de Íñigo Noriega a Camilo García de Polavieja, 25 de julio de 1912 y de Íñigo Noriega a capitán Hernando Limón, [6 de septiembre de 1912]. CLNLB, UTA, CINLP, caja 6, carpeta 13, folios 38 y 148.

armado que guarnecía Tulyehualco fue objeto de un enfrentamiento o una emboscada por parte de los zapatistas, quienes: “[...] los destrozaron completamente, quedando del núcleo principal solamente un puñado de hombres”; hecho que, a decir de *El País*, le provocó un número importante de bajas.<sup>907</sup> Sin embargo, el grupo armado no quedó fuera de circulación. Ese mismo periódico dio cuenta de que los voluntarios de Xico agredieron nuevamente a gente que laboraba en un lugar muy cercano a la región lacustre. Hicieron fuego sobre los trabajadores de la hacienda de San Pablo (posiblemente La Asunción), argumentando que los confundieron con zapatistas; mataron a dos niños de 12 años y a un jornalero.<sup>908</sup>

Si el grupo armado sufrió un daño tan severo durante el enfrentamiento con los zapatistas, como indicó el periódico, se reorganizó rápidamente, ya que para los primeros días del siguiente mes (febrero de 1913), se conformaba por aproximadamente 300 hombres y el Gobierno, quien ya era el responsable del reclutamiento, porque subsidiaba los sueldos, enlistó toda la gente posible, porque quería aumentar su número a 500.<sup>909</sup>

En la conformación del Cuerpo de voluntarios de Xico fue decisiva la intervención de Íñigo Noriega y marcó diferencia que se constituyera durante el gobierno de Díaz. El fin de su gobierno no significó su fin. Su conformación fue pública desde el principio, por lo que no fue extraño que León de la Barra y el propio Madero estuvieran al tanto de su existencia. Ambos sabían que las armas que utilizaban pertenecían a la federación y el único intento que se identificó de retirárselas, fue cuando se le solicitó que devolviera el cañón con ametralladora.

No se notó la apatía del gobierno federal a ese grupo en particular, ya que sus integrantes fueron instruidos por el propio ejército, con quien combinaron sus acciones. Si bien, Felipe Ávila apuntó que: “[...] tanto Madero como la Secretaría de Guerra y Gobernación, así como los gobernadores de las zonas afectadas por la revuelta, tuvieron mucha reserva y desconfianza para armar a grupos locales

---

<sup>907</sup> *El País*, 10 de enero de 1913, p. 1.

<sup>908</sup> *Ibidem*, pp. 1 y 7.

<sup>909</sup> Carta de José Armendáiz a Íñigo Noriega, 17 de febrero de 1913. CLNLB, UTA, CINLP, caja 1, carpeta 6, (carta 21), f. 22.

sobre los cuales no tenían ningún control- dudaban, además, de su eficacia-, y prefirieron intensificar el reclutamiento de los cuerpos oficiales”,<sup>910</sup> el gobierno utilizó al grupo al Cuerpo de voluntarios de Xico en la campaña en el norte del país; razón por la que en 1912 le retiró a los encargados de su capacitación y a algunos de sus miembros. Asimismo, fue el mismo gobierno de Madero quien condecoró a Alberto Braniff por el subsidio al grupo armado que llevaba su apellido. Incluso, debido a su efectividad, se consideró conformar un segundo grupo. El Cuerpo de voluntarios de Xico no desapareció cuando el gobierno federal le retiró parte de su tropa y a los militares a su cargo, por el contrario, se reclutaron más miembros. Aparentemente esos retiros no fueron con la idea de afectar a Noriega. Para el gobierno federal, utilizar al grupo armado significó reconocer la necesidad que tenía de ese tipo de agrupaciones y su debilidad para mantener el orden y dar seguridad a todos los sectores.<sup>911</sup>

A decir de Felipe Ávila, Puebla fue el estado en donde más proliferó la iniciativa de crear cuerpos de guardias civiles; ahí se estructuraron muy bien algunos proyectos, como el de su capital. Si los grupos de ese estado cumplieron el objetivo con que se constituyeron, su impacto no se igualó con el de Xico, porque el de este último grupo fue negativo, ya que no se limitó a detener a los rebeldes y proteger las propiedades de las negociaciones que les pagaba; el cuerpo armado fue el responsable de algunas de las mayores atrocidades que se cometieron en la región lacustre durante el movimiento revolucionario.

La confianza de Íñigo Noriega en el Cuerpo de voluntarios de Xico no se modificó con el tiempo; por el contrario, se reforzó. Hacia julio de 1911, para el hacendado, el Cuerpo de voluntarios era quien mantenía en forzada quietud a: “[...] numerosos grupos enemigos de la propiedad y el orden y que gracias al actual estado de cosas, abundan en el Distrito de Chalco lo mismo que en otras regiones de la República”.<sup>912</sup> Un año después, Noriega le manifestó al Capitán general Camilo de Polavieja que: “[...] si no fuera por la fuerza que hemos

---

<sup>910</sup> Ávila, *Los orígenes del...*, p. 290.

<sup>911</sup> *Ibidem...*, pp. 297 y 298.

<sup>912</sup> AGyOMC, FFLB, SPRM, serie Correspondencia, caja 53, exp. 278, f. 37.

organizado en este Distrito nosotros estaríamos ya arruinados”.<sup>913</sup> Durante 1913, para Noriega, el grupo armado era “la garantía de la casa”. El ibero externó a sus allegados su temor de que el gobierno le quitara el cuerpo armado, porque: “[...] al día siguiente todos los pueblos que rodean las Haciendas se echarán sobre estas y acabarán con ellas [...]”.<sup>914</sup> Ante esa posibilidad, instruyó a José Armendáiz con el propósito de que reservara las armas y las municiones que estaban en México y en las haciendas y organizara otro cuerpo con los desertores, que no querían servir al gobierno, y con los de Río Frío. A ellos se les sumarían todos los dependientes, empleados y algunos de los mejores trabajadores.<sup>915</sup>

#### **4.7 Tiroteo de Tláhuac, 25 de octubre de 1911**

Tiroteo de Tláhuac, fue la forma en la que se le denominó en los informes militares a los hechos que ocurrieron en ese lugar, aproximadamente dos semanas antes que concluyera el interinato de Francisco León de la Barra y de que Francisco I. Madero asumiera la presidencia (25 de octubre de 1911), en donde militares y miembros del Cuerpo de voluntarios de Xico asesinaron a campesinos de esa comunidad. Pese a que existen múltiples fuentes de diversa procedencia que dan cuenta de esos hechos,<sup>916</sup> la historiografía apenas los ha referido. De esas breves alusiones, está la de Felipe Ávila, quien descartó un enfrentamiento entre campesinos y federales y determinó que un batallón de soldados asesinó a los peones y milperos, pretextando la persecución a una partida de zapatistas, aunque no evocó la participación del Cuerpo de voluntarios de Xico;<sup>917</sup> hecho significativo, dada su relación con Íñigo Noriega.

---

<sup>913</sup> Carta de Íñigo Noriega al general Camilo García de Polavieja, 25 de julio de 1912. CLNLB, UTA, CINLP, caja 6, carpeta 13, f. 36.

<sup>914</sup> Carta de Íñigo Noriega a José Armendáiz, 6 de diciembre de 1913. CLNLB, UTA, CINLP, caja 1, carpeta 6, f. 6.

<sup>915</sup> *Ibidem*, fs. 6 y 7.

<sup>916</sup> Las fuentes para estudiar los hechos del 25 de octubre de 1911 son: documentos oficiales (los informes del comisario de policía de Tláhuac y el del jefe político de Xochimilco), informes militares, denuncias y testimonios de las comunidades; éstos últimos los difundió Jesús Munguía Santoyo a través de la prensa, y la profusa producción hemerográfica.

<sup>917</sup> Otra breve referencia del tiroteo de Tláhuac la publicó el *Diccionario histórico*. Esa fuente dio a conocer la versión oficial; la de los informes militares, que fue la más favorable a Íñigo Noriega y a sus socios. La publicación señaló que, como parte de la estrategia zapatista en contra de las fuerzas federales que intentaban someterlas, el 25 de octubre de 1911, sus guerrillas, que

Pese a la poca importancia que se le ha dado al tiroteo, éste fue el motivo por el que la problemática de los pueblos lacustres con el hacendado español y con las sociedades de las que formaba parte (por la cuestión agraria y social), cruzó la línea regional y se transformó en un asunto que generó muchas expectativas en la capital del país y tuvo consecuencias inmediatas: propició la denuncia y protesta públicas de los pueblos lacustres, por los abusos de que fueron objeto; el periodista Mariano Duque sumó su apoyo a las comunidades en sus demandas en contra del hacendado. Asimismo, esos hechos pusieron en riesgo el nombramiento de Antonio Villarreal como Cónsul General en Barcelona. El Tiroteo de Tláhuac terminó de agravar la difícil situación por la que atravesaba Noriega, debido a la acusación de que fue objeto, por apoyar la campaña reyista.

#### 4.7.1 Origen de tiroteo

El 26 de octubre de 1911, el comisario de policía de Tláhuac, José Palomo, le notificó al prefecto político de Xochimilco los hechos que ocurrieron el día anterior en su pueblo, de los que responsabilizó abiertamente al ejército y al Cuerpo de voluntarios de Xico. La versión de Palomo fue diferente, en algunos aspectos, con la que publicó la prensa, quien, por sus implicaciones, le prestó importante atención a si el tiroteo fue en respuesta, o no, a un ataque zapatista.

Palomo informó que aproximadamente a las tres de la tarde, cuando estaba en su oficina, escuchó a gente corriendo y a caballo; salió al portal y vio que eran entre 50 y 100 voluntarios de la hacienda de Xico y federales. Un grupo se dirigía a Tulyehualco y Tlaltenco, otro estaba en la plaza del pueblo y un tercero, en la torre de la iglesia. En tanto eso sucedía, escuchó disparos hacia el oeste y en otros puntos del pueblo, a donde se dirigieron dichas fuerzas.

---

procedían de Milpa Alta (con un efectivo de 150 hombres) ocuparon el pueblo de Tulyehualco. Después de algunas horas de combate, una columna de caballería federal al mando del capitán Garza Leija desalojaron a los rebeldes. La misma publicación señaló que el 26 de octubre de 1911, fuerzas federales combinadas del 18 Batallón, el 4º Regimiento de Caballería y voluntarios de Xico, se enfrentaron en los linderos de Tláhuac con dos partidas de zapatistas, conformadas con aproximadamente 100 hombres, y tomaron el lugar. El capitán Víctor Preciado, al mando de 80 voluntarios, arribó hasta el centro de la población y después de un fuerte tiroteo desalojó a los rebeldes. El resto de las fuerzas federales los persiguieron y los dispersaron. *Diccionario histórico...*, v. 2, pp. 807 y 810 y Ávila, *Los orígenes del...*, p. 195.



Más tarde, cuando cesaron las detonaciones; un individuo, que se presentó como capitán, compareció ante Palomo y le presentó a dos detenidos a quienes acusó de disparar; razón por la que los ejecutaría inmediatamente. Como evidencia le mostró dos pistolas cargadas. Sin embargo, Palomo dijo conocerlos, porque eran vecinos del pueblo; personas pacíficas, de regular posición. Se trataba de Tomás e Isabel Martínez, de 18 y 15 años, respectivamente; eran hijos de Juan B. del mismo apellido, jefe del correo del lugar. El comisario abogó por los detenidos, los puso en libertad y les devolvió sus pistolas.<sup>918</sup> Sin embargo, el capitán desconoció la autoridad del comisario, le exigió su nombramiento y le ordenó a un subalterno que le quitara la pistola y lo detuviera. El comisario le entregó la pistola, pero no le mostró el nombramiento, porque no lo tenía consigo. El párroco Domingo B. López confirmó que él era la máxima autoridad de la localidad.

El comisario de policía de Tláhuac notificó que no tenía información de presencia zapatista en el pueblo y que la mayor parte de los federales estaban ebrios, con excepción de los jefes. El saldo del tiroteo fue de dos muertos y dos heridos de gravedad. Los muertos fueron Ezequiel Ávila, vecino de Tulyehualco, y Francisco Carbajal; ambos pacíficos y honrados jornaleros. Uno de ellos estaba piscando en su terreno y el otro era su peón. Los heridos fueron Esteban Martínez y Rosendo Palacios, quienes al igual que los anteriores, eran honrados jornaleros, originarios de esa población. Palomo señaló que: “[...] todos fueron lastimados como va dicho en el ejercicio de sus trabajos, y sin causa alguna”.<sup>919</sup> El comisario levantó el acta de defunción de Ezequiel Ávila y la consignó al Juzgado de Paz del lugar a las 8:30. Sin embargo, cuando rendía su informe de los hechos, uno de los jefes le quitó violentamente la bocina del teléfono.

Al día siguiente de los acontecimientos, Modesto Romero Valencia (prefecto político de Xochimilco) remitió un telegrama a Ignacio Rivero, Gobernador del Distrito Federal, en donde le dio a conocer su versión de los hechos.

---

<sup>918</sup> Existe una versión diferente de la participación del comisario de Tláhuac en la liberación de los dos jóvenes a quienes detuvieron e intentaron ejecutar; aspecto del que se habla en líneas más adelante.

<sup>919</sup> Toda la información que aportó el juez de primera instancia de Xochimilco y el comisario de Tláhuac se tomó del siguiente expediente: AGN, SJ (117), caja 758, exp. 1925.

Responsabilizó al jefe de la estación de ferrocarril de Tláhuac de originar la alarma y al Cuerpo de voluntarios de Xico de los asesinatos. El prefecto político le dio a conocer a su superior, los nombres de cuatro afectados, sus datos personales y detalles de las heridas que presentaron [ver anexo VIII]. El funcionario apuntó:

Ayer á las cuatro treinta p.m., en Tlahuac, se encontraban piscando en la milpa de Francisco Carvajal, Esteban Martínez, Rosendo Palacios, Ezequiel Ávila y el mismo Carvajal cuando fuéron [sic] heridos por disparos que hicieron [sic] los voluntarios de la Hacienda de Xico, según datos que he obtenido estaban ébrios [sic] é hicieron [sic] dichos disparos porque el Jefe de la estación del F. C. de Tláhuac les informó que merodeaban por los límites de la finca algunos malhechores.<sup>920</sup>

El tiroteo de Tláhuac capturó la atención de la prensa y difundió información al respecto; hubo casos en que ésta difirió con la que proporcionó Palomo. *El País* publicó una de las primeras versiones de los acontecimientos; la mayoría de las notas posteriores criticaron los hechos y cuestionaron la culpabilidad del Cuerpo de voluntarios de Xico. Un ejemplo de las diferencias que existieron entre las múltiples versiones que dieron a conocer los periódicos consistió en la participación del comisario de Tláhuac. *El País* informó que quienes detuvieron a los Martínez fueron miembros del Cuerpo de voluntarios de Xico. Asimismo, ese medio desmintió que gracias a Palomo los liberaron. Sus esfuerzos, junto con los del doctor Santos Bonilla, Manuel Sánchez y el profesor Francisco Arroyo, fueron inútiles.<sup>921</sup> Quien logró que se hiciera fue el párroco Domingo López, cuando aclaró que los detenidos eran vecinos honrados de Tláhuac.<sup>922</sup> Por otra parte, el comisario de Tláhuac fue el único que no mencionó a José L. Montaña. Sin embargo, el resto de las fuentes lo responsabilizaron de originar los

---

<sup>920</sup> Telegrama del Prefecto Político de Xochimilco al gobernador del Distrito Federal, 26 de octubre de 1911, f. 6.

<sup>921</sup> *El País*, 27 de octubre de 1911, p. 2.

<sup>922</sup> En la versión de Jesús Munguía Santoyo, además del Cuerpo de voluntarios de Xico y del 18 Batallón, también participaron en el tiroteo miembros del 2º Regimiento, quienes procedían de Xico, y se diseminaron por todo el pueblo. Una partida de soldados siguió por la vía del ferrocarril hasta el puente que se ubicaba en el camino de Zapotitlán. Ahí se quedó un centinela y el resto regresó al centro del pueblo. A su paso por un solar sembrado de verdura encontraron a Tomás e Isabel Martínez y Santos Pérez, sobre quienes pretendieron hacer fuego, pese a que los campesinos estaban desarmados y pacíficos. Desistieron de su intención, debido a que intervinieron personas destacadas del pueblo. *El País*, 27 de octubre de 1911, p. 2 y *El Diario del Hogar*, 3 de noviembre de 1911, pp. 1 y 2.

acontecimientos, o cuando menos, de ser el artífice del pretexto para el ataque.<sup>923</sup> Montaña era el jefe de estación del Ferrocarril de Xico,<sup>924</sup> quien emborrachó a un grupo de músicos que iban de camino a Tulyehualco y les hizo tocar una pieza que se llamaba Zapata.<sup>925</sup>

La prensa manejó que la causa del tiroteo fue un posible ataque a la hacienda de Xico, pero no fue unánime respecto a quién pretendía realizarlo. Por una parte, se responsabilizó a los zapatistas y por otra a los pueblos lacustres. *El País* apoyó la primera versión. Ese medio publicó que debido al alboroto que originó la música, los vecinos supusieron que las tropas zapatistas que incendiaron Milpa Alta se acercaban y llamaron por teléfono a los voluntarios de Xico, quienes llegaron acompañados de soldados del 18º Batallón.<sup>926</sup> *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, en una misma edición manejó las dos posibilidades, pero ambas trataron de justificar las acciones del grupo armado. Por una parte, ese periódico publicó que al Cuerpo de voluntarios de Xico le informaron que: “[...] en el pueblo de Tláhuac habían cometido los zapatistas graves depredaciones y que se dirigían á la hacienda con igual objeto”<sup>927</sup> y por otra que: “[...] los voluntarios que se hallaban en el punto limítrofe de la hacienda de Xico y Tulyehualco, refieren que los indios de Tláhuac y los del pueblo primeramente nombrado emprendieron un ataque contra la hacienda y que ellos lo habían rechazado, derrotándolos”.<sup>928</sup>

Considerando el riesgo en el que estaba la hacienda de Xico, miembros del cuerpo de voluntarios respondieron al llamado y llegaron a Tláhuac. Al grupo armado lo apoyaron militares, quienes destrozaron a culatazos las puertas de las casas, donde los supuestos zapatistas se refugiaron. Sus moradores, al ver que

---

<sup>923</sup> *El País*, 27 de octubre de 1911, p. 2.

<sup>924</sup> En la versión de Munguía Santoyo, José L. Montaña estaba acompañado de su hermano Rafael y de un cubano llamado G. Fernández.

<sup>925</sup> Palomo informó que él escuchó la música aproximadamente a las 2:00 p. m. *El País* omitió la hora del encuentro entre el jefe de estación del Ferrocarril de Xico y los músicos. En la versión de Munguía Santoyo, el encuentro se suscitó entre las 12:30 y 1:00 p.m. AGN, SJ (117), caja 758, exp. 1925, f. 5; *El País*, 27 de octubre de 1911, p. 2 y *El Diario del Hogar*, 3 de noviembre de 1911, p. 1.

<sup>926</sup> *El País*, 27 de noviembre de 1911, p. 2.

<sup>927</sup> *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 27 de octubre de 1911, p. [4].

<sup>928</sup> *Ibidem*.

las puertas cedieron, intentaron huir; saltaron las bardas, pero cuando los vieron los militares y los voluntarios, dispararon en su contra.<sup>929</sup>

Jesús Munguía Santoyo dio a conocer la versión de los pobladores de Tláhuac, entre ellos, la de algunos deudos y parientes de los afectados. Con base en esos testimonios, el político amplió la información que no proporcionó la prensa y dio detalles que no mencionó Palomo. Esas revelaciones no dejaron duda de la culpabilidad del Cuerpo de voluntarios de Xico y de que el asesinato de los campesinos no fue fortuito. El político se localizaba en la región lacustre, porque estaba realizando propaganda maderista. A decir de Roque Estrada, Munguía Santoyo hizo campaña antirreeleccionista en Xico y en otros poblados de Xochimilco desde septiembre de 1909. Fue miembro y ocupó cargos en el Partido Antirreeleccionista.<sup>930</sup> Como Vocal de esa organización, suscribió un manifiesto, mediante el que se convocó a que se nombraran delegados para la Convención electoral que se reunió en la ciudad de México, el 15 de abril de 1910.<sup>931</sup> Asimismo, perteneció al Partido Constitucional Progresista. En los meses previos al tiroteo (julio-agosto de 1911), fue secretario general del Gobierno del Estado de México. Hacia octubre de 1912 fue presidente municipal de Coyoacán y candidato a gobernador de Michoacán.<sup>932</sup>

Munguía Santoyo también habló de la participación de tres partidas de soldados. Una se localizaba en el centro del pueblo. A raíz de la detonación de un disparo que realizó el centinela que se ubicaba en el puente del camino de Zapotitlán, ese grupo se dirigió al lugar, y desde allí hizo varias descargas sobre un grupo de campesinos que trabajaban en labores propias de su ramo, pero no los lesionaron, porque estaban a larga distancia. Los trabajadores huyeron y se

---

<sup>929</sup> *El País*, 27 de octubre de 1911, p. 2.

<sup>930</sup> *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 20 de septiembre de 1911, p. 3 y Roque Estrada, *La revolución y Francisco I. Madero. Primera, segunda y tercera etapas*, Guadalajara, Jalisco, México; Talleres de la Imprenta Americana, 1912, p. 127.

<sup>931</sup> “Manifiesto del Centro Antirreeleccionista en el que se invita a la designación de delegados para la convención electoral de 15 de abril de 1910”, <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-estasiologico/article/viewFile/4165/3610> (consulta: 15 de septiembre de 2022).

<sup>932</sup> *La Patria*, 15 de agosto de 1911, p. 2; *El Tiempo*, 17 de julio de 1911, p. 3; *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 2 de agosto de 1911, p. 8 y 20 de septiembre de 1911, p. 3; *El Diario*, 14 de octubre de 1912, p. 5; *El Diario del Hogar*, 28 de abril de 1912, p. 1 y Estrada, *La revolución y...*, p. 127.

escondieron entre los zanjones.<sup>933</sup> El segundo grupo de uniformados disparó en repetidas ocasiones sobre diversos grupos de peones que cosechaban en un terreno que se localizaba al sur del pueblo de Tláhuac y llegaba hasta Tulyehualco. Algunos elementos de ese grupo se quedaron en ese punto y otros marcharon sobre la calzada que iba a ese último pueblo, en tanto disparaban sobre los campesinos. Algunos soldados llegaron hasta donde se localizaban Francisco Carbajal y Rosendo Palacios, quienes cosechaban maíz. Pese a que estaban desarmados, hicieron fuego sobre ellos. Carbajal murió instantáneamente, debido a que recibió diez disparos. A Palacios lo trasladaron al hospital de la Cruz Roja (en la capital), porque le dieron un disparo. Antes de morir declaró que uno de los soldados que los atacaron le dijo que: “[...] á el buscaba y poco se le hacía para comérselo”.<sup>934</sup> A Esteban Martínez lo hirieron en una pierna, pero se escapó arrastrándose entre las milpas y llegó hasta su casa. De ahí lo recogió la Cruz Roja y lo trasladó a un hospital de la capital, en donde se encontraba grave.<sup>935</sup>

En tanto los soldados dispararon sobre los peones, Francisca Ramírez, Gabriela y Piedad Calzada salieron de su casa y les solicitaron a los soldados que cesaran el fuego, porque sus parientes estaban entre la gente que se encontraba en la milpa. Un soldado les dijo que los llamaran para verlos, pero otro voluntario de Xico le hizo saber que el administrador de esa finca les encomendó que: “[...] acabaran con toda esa gente malvada de Tláhuac” y continuaron disparando.<sup>936</sup> Ezequiel Ávila murió instantáneamente en la calzada de Tláhuac a Tulyehualco, a consecuencia de un balazo. Regresaba del embarcadero, a donde llevó unos tercios de picante que cosechó su patrón, Filomeno Pérez.<sup>937</sup>

---

<sup>933</sup> *El Diario del Hogar*, 3 de noviembre de 1911, p. 2.

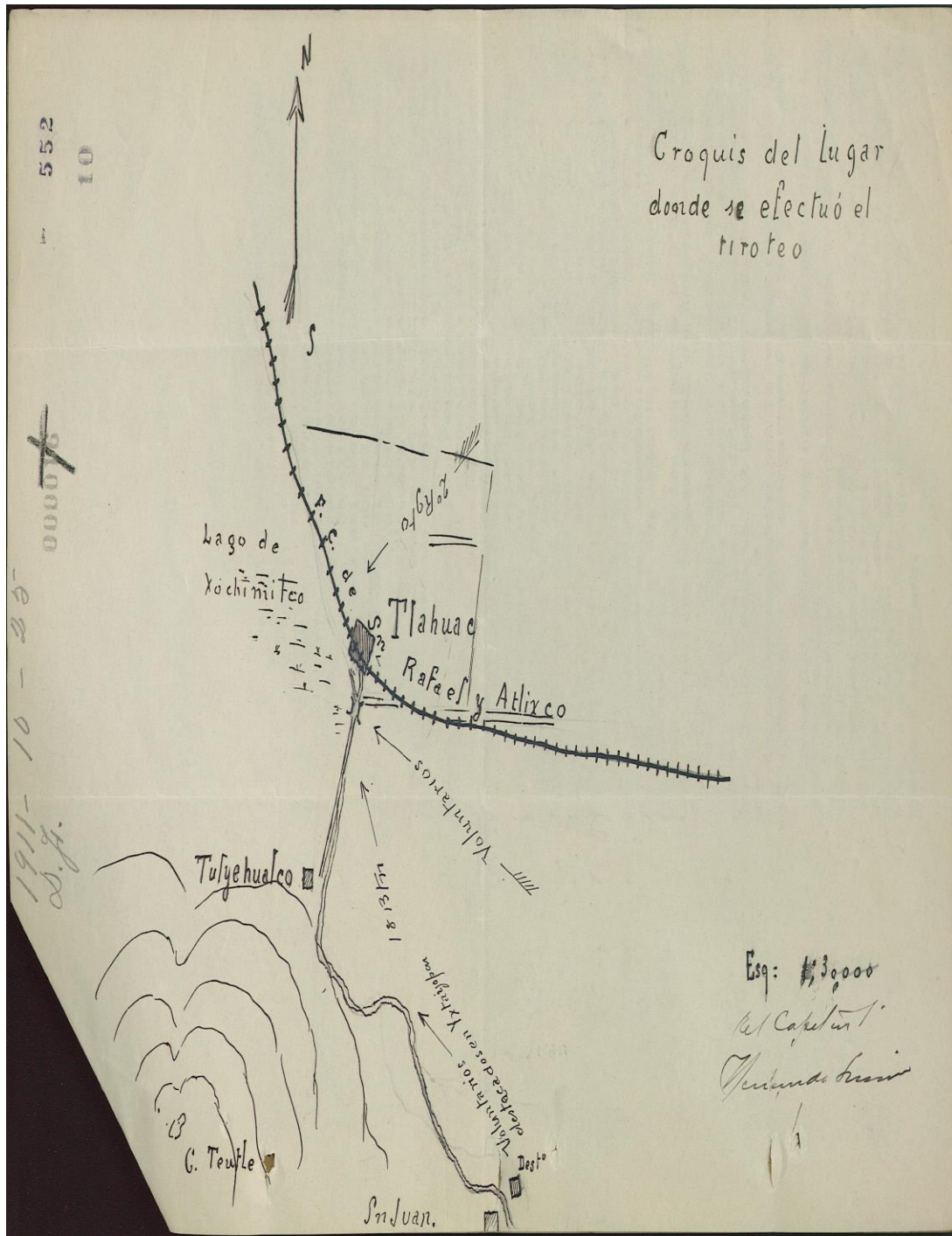
<sup>934</sup> *Ibidem*.

<sup>935</sup> *Ibidem*.

<sup>936</sup> *Ibidem*.

<sup>937</sup> *Ibidem*.

**Croquis 1. Croquis del lugar en donde se llevó a cabo el tiroteo de Tláhuac el 25 de octubre de 1911**



Croquis del lugar en donde se efectuó el tiroteo, 1911. Fuente: AHSEDENA, exp. XI/481.5/88, folio 553.



#### 4.7.2 Tres versiones de los hechos

El asunto más polémico del tiroteo de Tláhuac consistió en esclarecer si los muertos eran zapatistas o campesinos originarios de dicho pueblo y si los mataron rebeldes o los asesinaron premeditada y arbitrariamente los voluntarios de Xico. Era importante aclarar si el grupo armado incurrió en un delito, o no; si los muertos eran zapatistas, su muerte estaba justificaba, porque favorecía el cese de hostilidades entre el gobierno y las fuerzas revolucionarias, misión de Francisco León de la Barra como presidente interino. En cambio, si los muertos eran inofensivos campesinos, se trataba de asesinato; crímenes que cometieron militares y guardias civiles autorizados por la Secretaría de Guerra y con armamento federal. Los detractores de Íñigo Noriega vieron la posibilidad de fincarle responsabilidades al hacendado, si confirmaban que el grupo de guardias civiles mató a los labradores. El asunto era tan importante que se suscitó una significativa polémica por esclarecer los hechos, en la que la prensa tuvo una participación trascendental. Ese medio manejó tres posibilidades de los acontecimientos.

La versión menos apoyada consistió en que los muertos eran campesinos y vecinos del pueblo de Tláhuac, a quienes mataron los zapatistas. Quien manejó esa versión fue *El Diario*, quien publicó que: “[...] al estar en el campo ocupados en sus labores, pasaron por allí los zapatistas y haciendo fuego sobre ellos, hirieron al que acababa de fallecer, en una pierna, y á Carbajal lo dejaron muerto allí mismo”.<sup>938</sup> La segunda versión, y la más favorable a Noriega y al Cuerpo de voluntarios de Xico, consistió en que los muertos y heridos fueron producto de un enfrentamiento entre zapatistas y el ejército, a quien apoyó el grupo de civiles. Los periódicos que defendieron esa idea fueron: *El Correo Español* y *El Imparcial*. *Diario Ilustrado de la Mañana*, quien siempre apoyó a la dictadura y siguió por esa línea; fue opositor de Madero.<sup>939</sup> *El Correo Español* confrontó los señalamientos

---

<sup>938</sup> *El Diario*, 29 de octubre de 1911, p. 8.

<sup>939</sup> *El Imparcial*. *Diario Ilustrado de la Mañana* publicó que: “[...] entre los pueblos de Tláhuac y Xico se libró ayer un encuentro entre los zapatistas y las fuerzas comandadas por el capitán Ceballos, del 18º. Batallón, el capitán Limón, de las fuerzas auxiliares de Xico, y capitán Garza Leija, del segundo regimiento, creyéndose que fueron derrotados los zapatistas [...]” Ese medio vio favorable la presencia del Cuerpo de voluntarios de Xico en la región. El diario aseguró que: “[...] en la última



que hicieron *El Diario del Hogar* y *Nueva Era*. Ese periódico manejó que sí hubo un ataque a Xico y era necesario: “[...] puntualizar los hechos tal y como son, no como quieren que sean los periódicos antes aludidos”.<sup>940</sup> Ese medio publicó que: “Con respecto á los muertos habidos en el ataque á la propiedad de Xico, no hubo uno que fuere vecino alguno de los pueblos cercanos: pertenecían á una horda de bandidos de los que por desgracia pululan por el Estado de México, y estas bajas á los enemigos de la propiedad y del orden las hicieron los voluntarios de Xico”.<sup>941</sup>

La tercera postura consistió en que los muertos y heridos eran originarios de Tláhuac y que los voluntarios de Xico los asesinaron injustificadamente. *El Heraldito Mexicano*, *El Diario del Hogar* y *Nueva Era* se inclinaron por la total culpabilidad del grupo de guardias civiles. En las primeras notas que dio a conocer *El Diario del Hogar*, en relación con el tema, publicó que: “[...] las chusmas de Iñigo Noriega no cazan enemigos, sino á humildes labradores que estaban ganándose el sustento para sus familias”.<sup>942</sup> Con el paso de los días, ese periódico profundizó en los sucesos y dio voz a las comunidades lacustres. Sus reporteros acudieron al lugar de los hechos y, de acuerdo con los testimonios que recabaron entre sus vecinos, (el 29 y 30 de octubre) divulgó notas alusivas en donde ratificó que:

[...] las hordas de Iñigo Noriega cometieron los crímenes de que hablamos en nuestro número del viernes, por declaraciones hechas por humildes campesinos, que están con el alma en un hilo, como ellos dicen, porque esperan que de un momento á otro, á los voluntarios de ese extorsionador se les ocurra nuevamente ensayarse en el tiro al blanco, amparados por la impunidad de que gozan, y temen que se repitan nuevamente los crímenes que tanta indignación han causado en aquellas comarcas.<sup>943</sup>

Uno de los testimonios que difundió el periódico fue el de la señora Martel, quien también vio amenazada su vida por el grupo armado; ella confirmó que los afectados eran: “[...] dos pobrecitos peones que cosechaban su maicito y junto á

---

invasión de los zapatistas al Distrito de Chalco, se ordenó á esos hombres que resguardarán á Chalco, y á su presencia allí se debió que esa ciudad no fuera atacada por los bandoleros que cayeron sobre Milpa Alta”. *Diccionario histórico...*, v. 2, p. 732 y *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 27 de octubre de 1911, p. 7 y 31 de octubre de 1911, p. 6.

<sup>940</sup> *El Correo Español*, 30 de octubre de 1911, p. 2.

<sup>941</sup> *Ibidem*.

<sup>942</sup> *El Diario del Hogar*, 27 de octubre de 1911, p. 1.

<sup>943</sup> *El Diario del Hogar*, 29 de octubre de 1911, p. 1.

ellos estaban tres costales con mazorcas. Ocho víctimas<sup>944</sup> sacrificadas no más por qué sí, señor; yo lo he presenciado, yo estuve á punto de morir [...]”.<sup>945</sup> Los habitantes de San Juan Ixtayopan también ratificaron que las víctimas era gente inocente e indefensa y que “los amarillos”, eran unos cobardes homicidas. Ellos clamaron justicia. A través del periódico, le pidieron a “[...] las autoridades obren en justicia para que se depuren los hechos y se castigue á esos asesinos”.<sup>946</sup>

El periódico no únicamente dio voz a aquellos que estaban a favor de su postura; también lo hizo con aquellos que no la compartían. *El Diario del Hogar* dio a conocer el testimonio de uno de los responsables del Cuerpo de voluntarios de Xico, el capitán segundo Primitivo Guerra, quien evidentemente defendió la versión de que los muertos y heridos fueron el saldo de un enfrentamiento entre el ejército y los zapatistas. El militar declaró que los soldados a sus órdenes batieron a: “[...] bandidos, y no de gente pacífica, como se ha dicho. Nosotros y parte del 18 Batallón, al ser atacados por esa gente, abrimos el fuego sobre ellos y no sabemos á cuántos mataríamos”.<sup>947</sup> El capitán acusó a los vecinos de Tláhuac de mentir e intentar proteger a los zapatistas.<sup>948</sup>

La polémica por los responsables de las muertes continuó. El 31 de octubre de 1911, Jesús Munguía Santoyo remitió una carta a Juan Sarabia (director de *El Diario del Hogar*),<sup>949</sup> a Juan Sánchez Azcona (director de *Nueva Era*)<sup>950</sup> y a Trinidad Sánchez Santos, de *El País*,<sup>951</sup> para que la publicaran. Los tres periódicos

---

<sup>944</sup> El capitán Limón reportó que su bando no tuvo pérdidas humanas, pero se dispersaron tres elementos del 18 Batallón. Asimismo, informó que los rebeldes tuvieron 12 bajas. El capitán primero, Felipe Garza Leija, únicamente reportó el deceso de nueve rebeldes y un detenido. AHSEDENA, exp. XI/481.5/88, folios 549, 563-564 y AGyOMC, FFLB, SPRM, serie Correspondencia, caja 39, exp. 212, f. 24v.

<sup>945</sup> *El Diario del Hogar*, 30 de octubre de 1911, p. 4.

<sup>946</sup> *Ibidem*, p. 1.

<sup>947</sup> *El Diario del Hogar*, 29 de octubre de 1911, pp. 1 y 4.

<sup>948</sup> *Ibidem*, p. 4.

<sup>949</sup> *El Diario del Hogar*, 3 de octubre de 1911, p. 1.

<sup>950</sup> Juan Sánchez Azcona dejó la dirección de *Nueva Era* días después de que se publicó la carta de Munguía Santoyo. Ricardo Cruz García, *Nueva Era y la prensa en el maderismo. De la caída de Porfirio Díaz a la Decena Trágica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, p. 123.

<sup>951</sup> Trinidad Sánchez Santos fundó *El País*, el 1º de enero de 1899. Lo dirigió desde entonces, hasta el 11 de septiembre de 1912, cuando lo reemplazó José Elguero. También encabezaron el diario: Francisco Pascual García, Ramón Valle, Francisco Elguero, Manuel León Santiago, Arturo Enríquez y Miguel Ordorica. *El País*, 2 de enero de 1906, p. 1, 3 de noviembre de 1911, p. 3, 11 de

dieron a conocer el documento el 3 de noviembre. En la epístola dio a conocer más testimonios de los vecinos de Tláhuac, mediante los que desmintió la versión de este último periódico. Así, Jesús Munguía Santoyo afirmó que: “[...] Jamás ha estado amenazado el pueblo de Tláhuac por hordas zapatistas ni de ningún otro nombre”.<sup>952</sup>

En el debate a través de las notas periodísticas, se dio un caso interesante. *El País* cambió la primera versión que difundió. Inicialmente apoyó la idea de que los muertos y heridos eran campesinos vecinos de las comunidades a quienes masacró el ejército y el Cuerpo de voluntarios de Xico, pero al paso de los días cambió su postura. Inicialmente *El País* publicó:

El miércoles por la tarde, los individuos que guarnecen la plaza de Xico, se dedicaron á cazar á todas las personas que pasaban por los caminos cercanos y á los pacíficos labriegos que se dedicaban á sus trabajos de agricultura.

Su salvaje entretenimiento hizo que resultaran algunos muertos y heridos.

[...]

En Tláhuac hubo dos muertos y dos heridos. Los muertos se llaman Francisco Carbajal y Ezequiel Avila, y al igual de los heridos, eran labriegos que se dedicaban pacíficamente á su trabajo.

Los heridos [...] responden á los nombres de Rosendo Palacios y Esteban Martínez.<sup>953</sup>

La nueva versión que dio *El País*, con la que se enfrentó a *El Heraldo Mejicano*, y se refutó, asimismo, fue la siguiente:

Donde dice “El Heraldo Mejicano”<sup>954</sup> que hubo milperos asesinados, no es más que una información calumniosa. Los muertos y heridos que pudo haber fueron el resultado de un combate entre las fuerzas federales del 18º batallón y 2º regimiento, combinados con los voluntarios de Xico, y obedeciendo á disposiciones terminantes del Ministerio de la Guerra, contra las hordas zapatistas que asediaban la población de Tláhuac y cuya rendición habían pedido para las dos de la tarde del día de los acontecimientos.<sup>955</sup>

*El País* posiblemente cambió su postura, debido a que, al defender la idea de que los muertos eran campesinos de Tláhuac, a quienes asesinaron quienes protegían

---

septiembre de 1912, p. 1 y 12 de septiembre de 1912, p. 1 y *Diccionario histórico...*, v. 2, pp. 777 y 778.

<sup>952</sup> *El País*, 3 de noviembre de 1911, p. 3

<sup>953</sup> *El País*, 27 de octubre de 1911, p. 2.

<sup>954</sup> De la nota de *El Heraldo Mejicano* se tuvo conocimiento a través de la respuesta que le dio *El País*.

<sup>955</sup> *El País*, 30 de octubre de 1911, p. 3.

las propiedades de la Negociación, apoyaba a los maderistas opositores a Noriega, y *El País* fue un duro crítico del maderismo. Así, dos periódicos antagonistas a Madero (*El País* y *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*) defendieron la versión de que los muertos no eran pacíficos campesinos originarios de la región lacustre. Respecto a *El Correo Español*, no extrañó por qué favoreció esa versión. De comprobarse lo contrario, cabía el riesgo de que el miembro más privilegiado de su colonia resultara perjudicado.

En resumen; el encuentro entre el jefe de la estación del Ferrocarril de Xico y los músicos se dio entre las 12:00 y 1:00 p.m., aunque Palomo dijo que escuchó la música aproximadamente a las 2:00 p.m. La música fue la razón por la que se llamó vía telefónica, al Cuerpo de voluntarios de Xico. A decir de los vecinos de Tláhuac, éstos últimos, junto con los grupos de militares, llegaron aproximadamente a las 4:00 p.m. a ese pueblo. Fue muy largo el tiempo que transcurrió entre ambos hechos, dada la corta distancia que existe entre Tláhuac y Xico (sitio donde se guarnecían los voluntarios); considerando la información que brindó el propio Noriega, existían las condiciones necesarias para que el grupo armado se trasladara inmediatamente al lugar.<sup>956</sup> De acuerdo con el testimonio de Vicente Martínez, la demora del grupo de guardias civiles se debió a que antes que salieran para Tláhuac, su responsable reclutó más personas para que apoyaran el ataque.

Con fundamento en los testimonios de Palacios y los que recabó Munguía Santoyo, el ataque a los campesinos de Tláhuac fue premeditado y la presencia zapatista en la región lacustre sirvió como cortina de humo al hacendado, para cometer los últimos atentados en contra de las comunidades. Esa era la última oportunidad que tenía Noriega para hacerlo, ya que, por una parte, estaba por concluir el mandato de León de la Barra y aunque tenía buena relación con Madero (como se verá), no así con todos los maderistas. Por otra parte, el mismo día del tiroteo, Noriega se enteró que llegaría el enviado del gobierno mexiquense,

---

<sup>956</sup> El día anterior a los hechos, el hacendado español le informó al gobernador mexiquense Medina Garduño que en el pueblo de Tláhuac había un tren disponible para trasladarse a Chalco o Xico. El tren pudo dirigirse rápidamente a la hacienda de Xico a recoger al cuerpo armado y regresar a ese pueblo en poco tiempo.

el teniente coronel Leopoldo Díaz Ceballos, quien podía aminorar su libertad de acción.

#### 4.7.3 Reacción de las comunidades

Las comunidades lacustres aprovecharon el interés que la prensa mostró en los hechos de Tláhuac. Ese medio difundió sus testimonios. A través suyo, las comunidades denunciaron a los responsables, su inconformidad por los sucesos y su temor por futuros ataques. La prensa no se limitó a divulgar los hechos, se convirtió en vocera de los pueblos lacustres y en actriz del conflicto. El interés que mostró ese medio les generó confianza a las comunidades. Los vecinos de Tláhuac le solicitaron a *El Diario del Hogar* que publicara una carta que dirigieron al secretario de Gobernación, con fecha de 27 de octubre<sup>957</sup> y que uno de sus redactores los acompañara a entregarla a la Secretaría.<sup>958</sup> El periódico publicó el documento el 31 de octubre.

La carta la firmaron 120 vecinos,<sup>959</sup> quienes defendieron la idea de que los muertos y heridos eran originarios de su pueblo. Los firmantes no únicamente responsabilizaron de los asesinatos a los voluntarios que guarnecían la hacienda de Xico; también a un grupo de soldados de caballería e infantería, que pertenecían al 18 Batallón. Los voluntarios llevaban una ametralladora y en combinación con los militares, atacaron:

[...] de una manera brutal é inicua á nuestro pueblo pacífico, humilde é indefenso, y sin pérdida de tiempo, llevaron a cabo una serie de descargas por distintos puntos, y en todos los cuales se encontraban individuos entregados á labores campestres, los cuales eran tomados como zapatistas y por cuyo supuesto motivo recibían descargas intempestivas por ambas partes, por cuyo hecho tan bárbaro los mencionados trabajadores buscaban medio de salvamento para sus vidas, lo cual fue inútil para los que precisamente hoy lo lamentamos; pues es el caso de que en dichas descargas tan salvajes, resultaron dos muertos en el acto, así como también dos heridos gravemente.<sup>960</sup>

---

<sup>957</sup> Justo el 27 de octubre se sustituyó al secretario de Gobernación. A Alberto García Granados lo reemplazó Rafael L. Hernández.

<sup>958</sup> *El Diario del Hogar*, 31 de octubre de 1911, p. 1.

<sup>959</sup> En la nota no se publicaron los nombres de los 120 firmantes de la carta.

<sup>960</sup> *El Diario del Hogar*, 31 de octubre de 1911, p. 4.

Los pobladores de Tláhuac le solicitaron al secretario de Gobernación que esclareciera los hechos y castigara a los responsables. Para ellos, los soldados, tanto voluntarios, como federales, lejos de ofrecerles garantías, eran una amenaza.

#### 4.7.4 Muertos y heridos

Múltiples fuentes contienen información de los muertos y heridos del tiroteo de Tláhuac, entre ellas: el informe que elaboró el juez de primera instancia de Xochimilco, para dar seguimiento a las averiguaciones y que remitió a la Secretaría de Guerra;<sup>961</sup> las notas de: *El País*, *El Diario del Hogar* y *El Diario* y la carta de Jesús Munguía Santoyo que publicaron los dos primeros periódicos y *Nueva Era*, el 3 de noviembre de 1911. También hubo diarios que no proporcionaron ninguna información al respecto, como fue el caso del *El Correo Español*, debido a la postura de defensa a favor de Noriega. Munguía Santoyo amplió la lista del juez de Xochimilco. Los nombres que proporcionó el político, en su mayoría, eran de vecinos de Tláhuac, pese a que: “[...] se sabe que en otros lugares y muy especialmente en Tlaltenco, se han recogido muertos y heridos”.<sup>962</sup> El político recabó la información entre los vecinos, parientes y conocidos de los afectados; entre quienes estuvieron: Julián, Sebastián, Sostenes, Gabriela y Piedad Calzada; Candelaria y Beatriz Galicia, Martina y Vicente Martínez, Eusebio Bonilla, Nazario Palacios, Pedro Palomo, Filomeno Pérez, Francisca Ramírez y Mariana Varela.<sup>963</sup> Toda esa información se concentra en el anexo VIII.

Los afectados en el tiroteo de Tláhuac fueron: Rosendo Palacios, Francisco Carbajal, Ezequiel Ávila, Esteban y José Martínez y Mariano Nápoles. Donde hubo mayores discrepancias en la información que se proporcionó en las diferentes fuentes, fue en las características de las heridas que presentaron los afectados [ver anexo VIII]. Ezequiel Ávila era originario y vecino de Tulyehualco. Era jornalero y empleado de Filomeno Pérez. Tenía 19 años, era soltero y el sostén de sus padres. Rosendo Palacios era oriundo y habitante de Tláhuac, era esposo de

---

<sup>961</sup> De este informe se habla en las siguientes líneas.

<sup>962</sup> *El País*, 27 de octubre de 1911, p. 2.

<sup>963</sup> *El Diario del Hogar*, 3 de noviembre de 1911, p. 4.

Candelaria Galicia, padre de cuatro hijos; era jornalero y empleado de Francisco Carbajal. Tenía 29 años. Lo hirieron en una pierna; inicialmente se informó que se la amputarían, pero murió al día siguiente del ataque en un puesto de socorros capitalino de la Cruz Roja. En la versión de Munguía Santoyo, fue Palacios quien declaró que la matanza de los campesinos de Tláhuac fue por consigna.

Francisco Carbajal era natural y vecino de Tláhuac. Tenía 40 años, era esposo de Beatriz Galicia, tenía un hijo de dos años; era jornalero y, como se señaló, era el patrón de Rosendo Palacios. *El Diario* fue el único periódico que mencionó a un herido de nombre Mariano Nápoles a quien se le lesionó en las piernas. La Cruz Roja lo recogió en Milpa Alta y lo llevó a la capital. Hubo otro afectado que se llamaba José Martínez, de quien momentáneamente no se cuenta con información.

Además de las fuentes contemporáneas a los hechos, que se citaron, existen otras posteriores, que confirmaron que los afectados en el tiroteo de Tláhuac eran vecinos de ese pueblo. El 3 de diciembre de 1919, pobladores de esa comunidad solicitaron al presidente de la Comisión Agraria que ordenara: “[...] a los actuales posee[dor] o poseedores de la Hda. de Xico se abstengan de compro[meter] con contratos de arrendamiento los terrenos a los que este escrito se refiere que son las fracciones llamadas San Pedro La Guadalupe y que en caso de celebrar contratos de arrendamiento se prefiera a los naturales de mi pueblo de Tlahuac”.<sup>964</sup>

Entre los firmantes de ese documento estuvieron Esteban Martínez y Nazario Palacios. Como se apuntó, en 1911 Esteban Martínez trabajaba en la cosecha con Francisco Carbajal. A él lo hirieron de gravedad en una pierna, pero en las fuentes que se consultaron no se confirmó su muerte. En caso de no sobrevivir, el firmante pudo ser un pariente homónimo suyo. Otro que suscribió la solicitud fue Nazario Palacios; nombre de uno de los testigos de Munguía Santoyo.

#### **4.7.5 Militares que participaron en tiroteo de Tláhuac y armamento que utilizaron**

---

<sup>964</sup> Archivo General Agrario (en adelante AGA), exp. 23-923-2, f. 22.



El capitán Limón dio a conocer con detalle la relación de los oficiales que participaron en el tiroteo de Tláhuac. Del 18º Batallón tomaron parte: el capitán primero Pedro Ceballos, el capitán segundo Pedro Galindo, el teniente Jesús Romero y el lugarteniente Manuel Bernal Campos. Del 2º Regimiento participaron: el capitán primero Felipe Garza Leija y los tenientes Ángel Quiroz y Rubén Salas Medina. Asimismo, colaboraron: los capitanes segundos Víctor Preciado y Primitivo Guerra, así como el teniente José R. Hernández [ver cuadro 15].<sup>965</sup>

**Cuadro 15. Militares que participaron en el tiroteo de Tláhuac**

<b>Cuerpos y corporaciones</b>	<b>Grado</b>	<b>Nombre</b>
18º Batallón	Capitán primero	Pedro Ceballos
18º Batallón	Capitán segundo	Pedro Galindo
18º Batallón	Teniente	Jesús Romero
18º Batallón	Lugarteniente	Manuel Bernal Campos
2º Regimiento	Capitán primero	Felipe Garza Leija
2º Regimiento	Teniente	Ángel Quiroz
2º Regimiento	Teniente	Rubén Salas Medina
Departamento de L. Ley Oficiales	Capitán primero	Hernando Limón
Departamento de L. Ley Oficiales	Capitán segundo	Víctor C. Preciado
Voluntarios de Xico	Capitán segundo	Primitivo Guerra
Voluntarios de Xico	Teniente	José R. Hernández

Fuente: AHSEDENA, exp. XI/481.5/88, folio 550.

Para octubre de 1911, el Cuerpo de voluntarios de Xico continuaba manipulando un cañón Hotkchis que pertenecía al gobierno. Ese equipo se utilizó durante el tiroteo en Tláhuac, para evitar que huyeran los supuestos atacantes; se gastaron 11 municiones. El arma que emplearon los guardias civiles fue el Remington de 7 mm; se quemaron 1643 cartuchos de ese tipo. Los militares usaron fusiles Máuser

<sup>965</sup> AHSEDENA, exp. XI/481.5/88, folios 549-557 y AGyOMC, FFLB, SPRM, serie Correspondencia, caja 39, exp. 212, f. 24.

de 7mm. Entre el 18º Batallón y el 2º Regimiento utilizaron 2949 municiones. A decir del capitán Limón, las tres fuerzas consumieron 4,583 cartuchos.<sup>966</sup>

**Cuadro 16. Municiones que se utilizaron en tiroteo de Tláhuac**

Grupo	Cañón Hotkchis	Fusil Mauser 7mm	Fusil Remington 7mm
18º Batallón de infantería		2080	
2º Regimiento de caballería		860	
Cuerpo de voluntarios de Xico	11		1643
Total	11	2940	1643

Fuente: AHSEDENA, exp. XI/481.5/88, folio 551.

El capitán primero Felipe Garza Leija también realizó un informe que tuvo diferencias importantes con el que hizo el capitán Limón, respecto a la cantidad de municiones que se emplearon. Garza Leija reportó que únicamente se consumieron 1060 cartuchos.<sup>967</sup> Posiblemente únicamente refirió los proyectiles que gastó el regimiento a su cargo, pero la información estuvo muy lejos de coincidir con la que emitió Limón. Los números de las municiones que se consumieron fueron muy elevados, considerando que no fue una batalla; sino un tiroteo en contra de vecinos de las comunidades lacustres. Sin olvidar que, esos pertrechos los proveía el Estado, incluyendo los del cuerpo de voluntarios.

#### 4.8 Voz a viejos reclamos

Durante el gobierno de Porfirio Díaz fue imposible que se difundieran de manera masiva las inconformidades de las comunidades de la región lacustre, así como la opinión que ellas tenían de Íñigo Noriega. Los hechos de Tláhuac generaron las condiciones para que la prensa diera voz a los habitantes de los pueblos lacustres y reforzaran las denuncias que algunos de ellos hicieron por años. Con base en

<sup>966</sup> Con fundamento en los números que proporcionó el capitán Limón, el total de las municiones que se consumieron en el enfrentamiento de Tláhuac fue entre 4580 y 4583.

<sup>967</sup> AHSEDENA, exp. XI/481.5/88, folio 563.

los testimonios de los afectados, los periódicos publicaron los detalles de algunas razones de su inconformidad; por ejemplo, las inundaciones y los medios de amedrentamiento que el hacendado empleó en contra de sus opositores.

Uno de los mecanismos de control que utilizó Noriega fue la consignación al servicio de las armas. Al respecto, los vecinos señalaron que: “Muchos de nuestros coterráneos han sido consignados al ejército, porque al presentar queja [d]el extranjero maldito, el gobierno mandaba por nosotros y teníamos que ir á las filas, dejando á nuestras familias en la miseria”.<sup>968</sup> A propósito de la opinión que las comunidades tenían de Íñigo Noriega, de acuerdo con los vecinos de Mixquic, él cometió: “[...] mayores males que cualquiera catástrofe que hubiera azotado al pueblo de Mixquic”.<sup>969</sup> Para otras comunidades, el asturiano era un “[...] hombre infame, [...] que nos ha caído aquí como una maldición [...]”.<sup>970</sup>

Las denuncias no se restringieron a las de las comunidades. Los Téllez Pizarro aprovecharon las nuevas condiciones y la atención de la prensa en la región lacustre. Nuevamente utilizaron ese medio para tratar de recuperar las cuatro caballerías de tierra que perdió la hacienda de Acozac en 1894. La nueva versión de la denuncia presentó diferencias en relación con la que los Téllez Pizarro realizaron años atrás; la más importante radicó en los responsables del despojo. El que Porfirio Díaz ya no fuera presidente dio pauta para que Gabriel Téllez Pizarro, secretario de la Asociación de ingenieros capitalina, señalara los nombres de otros corresponsables que por evidentes razones no refirió su antecesor (Mariano Téllez Pizarro) en la denuncia, e incluso vinculó directamente al expresidente,<sup>971</sup> a su hijo y al ingeniero Roberto Gayol. Durante el gobierno de Díaz, Mariano Téllez Pizarro no refirió esos nombres e incluso, le solicitó apoyo al entonces presidente para que Íñigo Noriega (a quien en ese entonces

---

<sup>968</sup> *El Diario del Hogar*, 31 de octubre de 1911, p. 1.

<sup>969</sup> *El Diario del Hogar*, 30 de octubre de 1911, p. 4.

<sup>970</sup> *El Diario del Hogar*, 31 de octubre de 1911, p. 1.

<sup>971</sup> Gabriel Téllez Pizarro refirió que el día que el ingeniero Mariano del mismo apellido e Íñigo Noriega se entrevistaron con el juez, el español le manifestó a su ancestro que esas tierras eran del general Díaz y que no cruzarán la zanja, porque les iría muy mal. *El Diario del Hogar*, 31 de octubre de 1911, p. 4.

responsabilizó exclusivamente del despojo), le devolviera sus tierras.<sup>972</sup> Sin embargo, Téllez Pizarro no cumplió su objetivo y continuó solicitando que se le restituyeran sus tierras después de agosto de 1912.

#### 4.9 Continúan las inundaciones

El problema de las inundaciones persistió, como lo consignó el ingeniero Manuel F. Villaseñor en 1903, pese a la insistencia de las comunidades, para que las autoridades solucionaran el problema. En la efervescencia de denuncias por parte de los pueblos, también se publicó alguna nota en la prensa, en cuanto a ese problema. El último día de octubre de 1911, *El Diario del Hogar* difundió el testimonio de un afectado, quien refirió que:

[...] todo el pueblo sabe y es testigo de que yo tenía una huerta con seis gruesas de árboles frutales, los cuales he perdido, porque como el agua cubrió mi huerta, los árboles se pudrieron y he tenido perjuicios de consideración, porque ya empezaban a darme fruto. Me quejé así como todo el pueblo, pero nada hizo el gobierno del General Díaz por mejorar nuestra condición, y hemos sufrido los males de ese extranjero que nos ha dejado en al [sic] mayor miseria.<sup>973</sup>

Las comunidades lacustres, a quienes siguió apoyando el licenciado Eduardo Fuentes, continuaron con su lucha por la vía legal, para que las autoridades del nuevo gobierno resolvieran el problema de las anegaciones. Aproximadamente una década después que se presentaron las primeras inundaciones por el paso del Canal del Sur (el 25 de abril de 1912), el abogado, en representación de los pueblos de: Huitzilzingo, Mixquic e Ixtayopan, a quienes apoyaba desde hacía años en la denuncia y en la solicitud de reparación de daños por las anegaciones que provocó ese canal y por el despojo de sus tierras y aguas, y de otros, como: Tetelco y Chalco, así como de la hacienda de San Juan de Dios, a quienes defendía recientemente, denunció ante el secretario de Fomento que:

---

<sup>972</sup> En la nueva versión, Gabriel Téllez Pizarro manifestó que el 4 de julio de 1894, Íñigo Noriega, acompañado del hijo del expresidente Díaz y del ingeniero Roberto Gayol se presentaron en Acozac durante la noche, apoyados por 600 hombres, y los despojaron de cuatro caballerías de tierra de sembradura. Los peones abrieron zanjas para crear nuevos linderos. Ante los hechos, los propietarios de Acozac solicitaron el apeo y deslinde de la hacienda. *Ibidem*.

<sup>973</sup> *El Diario del Hogar*, 31 de octubre de 1911, p. 1.

En 1902 Noriega, construyendo, con el auxilio de la fuerza y sin ningun derecho un Canal que llamo del Sur y que tuvo por objeto dividir las tierras de que por la fuerza tomaba posesión, de las que dejaba a los Pueblos, interrumpio el curso natural de los rios de Ameca y San Juan de Dios, provocando intencionalmente la inundacion de todos esos Pueblos que hoy, teniendo alguna esperanza de justicia acuden de nuevo a solicitar que esa Secretaria cumpla con la misión social que le esta encomendada, obligando al contratista a que desvie las corrientes en los términos de sus contratos.<sup>974</sup>

El resultado del nuevo esfuerzo del guanajuatense tampoco fue favorable. Sin embargo, el documento es muy valioso, porque evidenció que pueblos como Chalco y Tetelco y fincas como San Juan de Dios, de quienes no se registraron denuncias por afectaciones de ese tipo durante el gobierno de Díaz, imputaron los hechos con el cambio de gobierno.

Ya durante el mandato de Victoriano Huerta, el 5 de julio de 1913, el Comisario de Policía de Mixquic le informó al Jefe Político de Xochimilco que su pueblo y Tetelco se inundó y que, como en otras ocasiones, se afectaron las tierras de cultivo, con la consecuente pérdida de cosechas. El problema era el mismo; las inundaciones las provocaron los:

[...] derrames de las aguas del rio que baja del pueblo de Amecameca, fecha en que el señor Yñigo Noriega mandó poner el borde que circunda los terrenos que tomó de varios pueblos para formar la hacienda de Xico: cuyos bordes impide que las aguas tengan el corriente debido, pues aunque tienen un cauce en que esta establecido el canal público, donde transitan las canoas que van y vienen de estos pueblos a la Capital se halla en la actualidad ensolvado y por esta razón no tienen el corriente respectivo; estas aguas que aumentan su caudal en el temporal de lluvias, hacen que se inunden las chinampas de estos pueblos perdiéndose las cosechas de maiz y demas siembras de horticultura que es el único patrimonio con lo que cuentan las [sic] vecinos para cubrir sus necesidades.<sup>975</sup>

El comisario propuso una posible solución, que consistía en abrir “[...] un cause en el borde con dirección a una de las sangraderas que va a dar al puente que está entre la estación de Xico y Tlahuac para que por ahí salgan las aguas para San Isidro donde existe un cause general de bastante desenso [sic]”.<sup>976</sup>

---

<sup>974</sup> Ocurso del licenciado Eduardo Fuentes al secretario de Fomento, 25 de abril de 1912. AHA, FAN, caja 6, exp. 98.

<sup>975</sup> Ocurso de Renato Sandoval [prefecto político de Xochimilco] al gobernador del Distrito Federal, 7 de julio de 1913. AHCM, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito. Gobierno del Distrito: Aguas, v. 1330, exp. 1638.

<sup>976</sup> *Ibidem*.

La propuesta para que se resolviera el problema la realizó un funcionario local de Mixquic. Pese a que el documento siguió la ruta habitual, es decir, que pasó a través de diferentes instancias: el jefe político, el secretario del Gobierno del Distrito Federal, hasta que llegó a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la respuesta de esta última dependencia fue relativamente rápida. El comisario de Mixquic ingresó la queja el 5 de julio y el 19 de agosto de 1913, la Secretaría emitió su respuesta, acompañada de una posible solución, que no correspondió a la que planteó el funcionario local, porque, esa propuesta no reduciría las afectaciones, ya que la distancia que existía entre el Canal Nacional y Tlalpizahuac era de aproximadamente 12 Km y en ese trayecto no había pendiente en el cauce.

Para la dependencia, la única medida eficaz para disminuir o erradicar las consecuencias de la excesiva acumulación de aguas, “[...] de los terrenos de Chalco, Mixquic y barrios contiguos”,<sup>977</sup> consistía en desviar parcial o totalmente el río Amecameca. De acuerdo con la Secretaría, ya había considerado intervenir para solucionar el problema, desde el año anterior, pero no lo había hecho, por la inseguridad que existía en la región; información veraz, porque, 1913 fue uno de los momentos más álgidos de la revolución en la región. De ser posible, los trabajos se iniciarían durante ese año.<sup>978</sup> Durante el corto periodo de gobierno de Huerta, tampoco se tomaron medidas para resolver el problema de inundaciones. Pese a las prioridades de ese gobierno, se observó un cambio; se agilizó el tiempo de respuesta al documento que emitió el funcionario de Mixquic. El problema continuó y se acrecentó, porque hacia 1915, incluso había áreas afectadas en terrenos sembrados de las haciendas de Xico y La Compañía.<sup>979</sup>

---

<sup>977</sup> *Ibidem.*

<sup>978</sup> *Ibidem.*

<sup>979</sup> Telegrama del presidente municipal de Chalco [Ignacio] R[odríguez] Martínez al secretario de Agricultura y Colonización, 23 de junio de 1915. AHA, FAS, caja 4483, exp. 59299, legajo 0.

## 5. Consecuencias y últimos atentados

Para 1910, las empresas de Íñigo Noriega eran insignias de la colonia española en la vida económica mexicana y el empresario era el paladín de su comunidad; destacaba por su riqueza y por sus vínculos políticos y sociales, tanto en México como en su país. Íñigo Noriega era el español más conocido, más rico y políticamente mejor conectado de México. Sin embargo, su situación cambió cuando se le acusó de intervenir en la política mexicana, por financiar la campaña de Bernardo Reyes; factor externo que influyó en el porvenir de la región lacustre.<sup>980</sup>

El 15 de agosto de 1911, Juan Sánchez Azcona le hizo saber al embajador de España en México, Bernardo Jacinto de Cologan y Cologan, que su periódico *Nueva Era*, y el comité político que presidía, recibieron información respecto a que: “[...] la mayor parte de los fondos para la campaña reyista, son suministrados por el súbdito español Don Íñigo Noriega, de acuerdo, tal vez con el tirano depuesto, de quien aquel caballero es amigo íntimo y socio mercantil”.<sup>981</sup> Si al término de las investigaciones se confirmaban las sospechas de la intromisión de Noriega en la política, cosa que por su calidad de extranjero<sup>982</sup> no le estaba permitido, un grupo de liberales, entre ellos algunos maderistas, emprenderían una campaña en su contra. Puesto que existían indicios de la ilegalidad de sus negocios, las cosas podían llegar bastante lejos; y llegaron.

El 17 de agosto de 1911, Cologan y Noriega trataron el asunto de la acusación. El empresario rechazó cualquier responsabilidad en el financiamiento y dijo: “Que v. negaba en absoluto haber dado un solo centavo para promover la candidatura del General Reyes, ni para ninguna otra”.<sup>983</sup> No negó su amistad con el general Díaz, pero sí que tuviera negocios en participación con él y dijo estar dispuesto a contestar cualquier acusación de palabra, por escrito o a través de la

---

<sup>980</sup> Para más información de la difícil situación por la que atravesaba Íñigo Noriega, debido al apoyo que prestó a Bernardo Reyes, ver Illades, “*Presencia española en... y Mac Gregor, México y España...*”

<sup>981</sup> AHEEM, rollo 45, caja 281, legajo 1, número 48.

<sup>982</sup> Pese a que Noriega tenía más de 40 años de haber llegado a México, se casó con una mexicana y tuvo múltiples descendientes natos en dicho país, no quiso perder la nacionalidad española. En las actas de nacimiento de sus hijos reiteró que él deseaba continuar con ella.

<sup>983</sup> AIEEM, rollo 45, caja 281, legajo 1, número 48.



prensa. Al siguiente día de la entrevista, el embajador español dio una respuesta pública, pero no minaron las sospechas en contra de Noriega. El asunto tomó fuerza y el mismo Francisco I. Madero lo trató con el presidente Francisco León de la Barra. El 25 de agosto, el coahuilense le envió una carta al primer mandatario en donde le recriminó que a Íñigo Noriega se le permitiera tener una gran cantidad de armas que pertenecían a la nación en su hacienda, cuando era partidario de Reyes. Madero le solicitó a León de la Barra que cumpliera con los compromisos que asumió cuando tomó la presidencia y que tomara precauciones con Reyes.<sup>984</sup> Aproximadamente dos meses después, grupos opositores a Noriega encontraron en la región lacustre el medio para ajustar cuentas con el español. En esta sección del capítulo se dan a conocer las consecuencias de la demanda unánime de justicia de los detractores de alto nivel de Íñigo Noriega y de las comunidades lacustres por el asesinato de los campesinos de Tláhuac.

### **5.1 Demanda unánime de justicia**

La reacción por el tiroteo de Tláhuac no se limitó al ámbito regional. Las críticas y denuncias por el asesinato de los campesinos llegaron por varios frentes. Por la vía oficial, los vecinos de ese pueblo se dirigieron al secretario de Gobernación, Alberto García Granados, y le demandaron que esclareciera los hechos y fincara responsabilidades, como se apuntó. También por esa vía continuó la denuncia que entablaron las autoridades locales. Finalmente, estuvo la prensa; medio del que se valieron los opositores de Íñigo Noriega para atacarlo.

#### **5.1.1 Carta del 26 de octubre de 1911**

Un golpe estratégico que sus detractores le dieron a Íñigo Noriega fue la carta que firmaron 25 personas el 26 de octubre de 1911 y se publicó en *El Diario del Hogar*<sup>985</sup> y en *Nueva Era*,<sup>986</sup> dos días después. *El Diario del Hogar* fue el órgano del Partido Liberal y un constante opositor de la administración y la política porfiristas. Lo fundó Filomeno Mata y a su muerte, Juan Sarabia asumió la

---

<sup>984</sup> Carta de Francisco I. Madero a Francisco León de la Barra, 25 de agosto de 1911, f. 2. CEHMFCS, Fondo VIII-2 J.A., legajo 58, carpeta 1, documento 1.

<sup>985</sup> *El Diario del Hogar*, 28 de octubre de 1911, pp. 1 y 4 y *Diccionario histórico...*, v. 2, p. 708.

<sup>986</sup> *Nueva Era*, 28 de octubre de 1911, pp. 1 y 5.

dirección; fue notable la influencia de Díaz Soto y Gama en la publicación. El acuerdo para suscribir la carta se hizo en una junta que se celebró entre algunos liberales, como los definió el licenciado Eduardo Fuentes, en donde se comentaban los asuntos políticos del país. Al enterarse de los hechos de Tláhuac, Camilo Arriaga propuso que se denunciaran. Además de emplearse como medio para atacar a Noriega, debido al financiamiento de la campaña reyista, de acuerdo con el propio documento, éste fue el resultado del compromiso de la suma de “esfuerzos para defender á las clases proletarias y principalmente á la indígena”.<sup>987</sup>

Partiendo del hecho de que los muertos en el tiroteo eran campesinos de Tláhuac que labraban sus tierras y lamentando que fueran: “[...] sacrificados inplacablemente [sic] sin ningun [sic] pretexto [sic] militar [...]”,<sup>988</sup> el principal objetivo de la denuncia consistió en que, con la debida prontitud e interés, las autoridades iniciaran un procedimiento penal por los delitos de homicidio y despojo y se castigara a los coautores, cómplices y encubridores de los hechos. En la carta también se evidenciaron los medios de los que se valió Íñigo Noriega para despojar a las comunidades de la región lacustre de sus recursos. Asimismo, se hizo del conocimiento público la carencia de juicios justos en los procesos judiciales que los pueblos iniciaron en contra del hacendado, así como las penas que pagaron aquellos que se enfrentaron a él, entre ellos, los apoderados de las comunidades: consignación al servicio de las armas y persecuciones de toda especie, así como la prisión.<sup>989</sup> Un aspecto medular de la carta fue el Cuerpo de voluntarios de Xico. Se cuestionó su dependencia de la Secretaría de Guerra, el ataque que el grupo armado cometió en contra del pueblo de San Juan Ixtayopan el 22 de julio de 1911, la complicidad de las autoridades en el caso y las que se consideraron irregularidades en su conformación; hechos que no se cuestionaron a otros grupos de guardias civiles.

---

<sup>987</sup> AGN, TSJDF, siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1119, exp. 198206.

<sup>988</sup> *El Diario del Hogar*, 28 de octubre de 1912, pp. 1 y 4 y *Nueva Era*, 28 de octubre de 1911, pp. 1 y 5.

<sup>989</sup> Entre los aspectos que enunciaron los firmantes que aún podía afectar a las comunidades estaba el del interés de Noriega de vender la hacienda de Xico, porque parte de las tierras que conformaban la finca, les pertenecían.

Los nombres de los 25 firmantes que publicaron *Nueva Era* y *El Diario del Hogar* presentaron algunas diferencias; la más puntual fue el orden.<sup>990</sup> Un caso particular fue el de Antonio Villarreal. *El Diario del Hogar* lo manejó como Antonio I. Villarreal y lo anotó después de Ricardo Ramírez. Sin embargo, *Nueva Era*, lo colocó en líneas posteriores como coronel insurgente, Antonio J. Villarreal.<sup>991</sup> Esa diferencia, aparentemente tan sutil, evidenció las implicaciones inmediatas que tuvo la denuncia. En ese caso, denotó el riesgo en el que estuvo el nombramiento de Villarreal como cónsul general de México en Barcelona, España.<sup>992</sup>

El 31 de octubre de 1911, se oficializó la denuncia ante el Procurador de Justicia y el número de suscriptores aumentó; de 25 pasó a 41. Los denunciantes fueron: Eduardo Fuentes, Camilo Arriaga, Ricardo Ramírez, Antonio Indalecio Villarreal, Juan Mateos, Felipe A. Gutiérrez de Lara, Vidal Garza Pérez, Antonio Díaz Soto y Gama, Juan Sarabia, Adolfo Oribe, José Vasconcelos, Sealtiel L. Alatríste, Julián J. Méndez, Víctor Moya y Zorrilla, Manuel María Alegre, Luis T. Navarro Garza, Julio C. Bandala, Rafael Pérez Taylor, Manuel A. Garibay, Lázaro Gutiérrez de Lara, J. Ramos Martínez, Francisco Cosío Robelo,<sup>993</sup> Alfredo Robles

---

<sup>990</sup> *El Diario del Hogar* dio a conocer a los nombres de los firmantes en el siguiente orden: licenciado Eduardo Fuentes, ingeniero Camilo Arriaga, licenciado Ricardo Ramírez, Antonio I. Villarreal, doctor Felipe Gutiérrez de Lara, doctor Adolfo Oribe, licenciado José Vasconcelos, Sealtiel Alatríste, J. J. Méndez, licenciado V. Moya Zorrilla, Manuel M. Alegre, Luis T. Navarro, Rafael Pérez Taylor, Vidal Garza Pérez, licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, Juan Sarabia, Julio C. Bandala, Manuel A. Garibay, licenciado Lázaro Gutiérrez de Lara, licenciado J. Ramos Martínez, Francisco Cosío Robelo, ingeniero Alfredo Robles Domínguez, licenciado Jesús Urueta, Juan Sánchez Azcona, Santiago R. de la Vega, ingeniero Juan Mateos. *Nueva Era* publicó los nombres de la siguiente manera: licenciado Eduardo Fuentes, ingeniero Camilo Arriaga, licenciado Ricardo Ramírez, doctor Felipe Gutiérrez de Lara, doctor Adolfo Oribe, licenciado José Vasconcelos, Sealtiel Alatríste, Julián J. Méndez, licenciado V. Moya Zorrilla, Manuel M. Alegre, Luis T. Navarro, Rafael Pérez Taylor, coronel insurgente, Antonio J. Villarreal, Vidal Garza Pérez, licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, Juan Sarabia, Julio C. Bandala, Manuel A. Garibay, licenciado G. Gutiérrez de Lara, licenciado J. Ramos Martínez, Francisco Cosío Robelo, ingeniero Alfredo Robles Domínguez, Jesús Urueta, ingeniero Juan Mateos y Juan Sánchez Azcona. Además del caso de Antonio Villarreal, otras diferencias entre ambos periódicos fueron las siguientes: en *Nueva Era*, en vez de decir J. J. Méndez, dice Julián J. Méndez. En *El Diario del Hogar* se apuntó: Lázaro Gutiérrez de Lara y en *Nueva Era*, licenciado G. Gutiérrez de Lara. En *Nueva Era* está primero el nombre de Juan Mateos, pero no el de Santiago R. de la Vega; al final está el de Juan Sánchez Azcona y en *El Diario del Hogar* el nombre de este último ocupó el lugar 23. En *El Diario del Hogar*, el nombre de Juan Mateos está al final.

<sup>991</sup> El apellido de esta persona se le identificó de manera indistinta en las fuentes: Villarreal y Villa Real. En este trabajo se usa de la primera forma.

<sup>992</sup> De las consecuencias que tuvo la carta para Antonio Villarreal se habla en líneas más adelante.

<sup>993</sup> El apellido de esta persona se identificó de manera indistinta en las fuentes: Cossío o Cosío; se maneja como Cosío.

Domínguez, Juan Sánchez Azcona, Jesús Urueta, Alessio Robles, J. N. Jiménez, Manuel Carlos de la Fuente, Adrián Aguirre Benavides, Samuel Morales Pereira, J. Martínez, F. Luis Mesa Gutiérrez,<sup>994</sup> Manuel Rivas, Enrique Peña, A. Ezquerno, Isidro Fabela, S. Chávez, Edmundo R. Puente, Carlos M. Ezquerro, Juan Urquidi y Gonzalo G. Trabesí.<sup>995</sup> Una diferencia notoria es que la firma de R. de la Vega está en la denuncia de *El Diario del Hogar*, pero no en la oficial.

De acuerdo con Lorenzo Meyer los firmantes fueron: “[...] un grupo de maderistas que, en el curso de los años, se distinguirían como miembros de las diferentes facciones en que se dividió la elite revolucionaria”.<sup>996</sup> Principalmente pertenecieron a los dos grupos opositores más importantes a Díaz y al reeleccionismo: al Partido Antirreeleccionista, quien más tarde se transformó en el Partido Constitucional Progresista y al Partido Liberal. Los datos biográficos de los firmantes se proporcionan con detalle en el anexo IX.

### **5.1.2 Nula atención del presidente León de la Barra**

La prensa también solicitó la intervención de las autoridades por los hechos de Tláhuac y cuestionó las acciones que emprenderían los funcionarios de las altas esferas de la política nacional, para castigar a los responsables. La prensa maderista hizo un llamado de atención a la Cámara de diputados, respecto a cuál sería su posición. Asimismo, solicitó la intervención del presidente Francisco León de la Barra y lo criticó por permitir que el hacendado continuara con el cuerpo armado. Para *El Diario del Hogar*, era: “[...] inicuo el desdén con que ve el gobierno interino los crímenes de que damos cuenta. Las hordas de Iñigo Noriega continúan en la hacienda y nada se ha hecho por castigar á los responsables de esos delitos; más cuando el armamento pertenecía a la nación”;<sup>997</sup> hecho del que, como se refirió, el primer mandatario tuvo conocimiento cuando menos, desde agosto de 1911, por medio de Francisco I. Madero.

---

<sup>994</sup> El apellido de esta persona se identificó de manera indistinta en las fuentes: Meza o Mesa; se maneja como Mesa.

<sup>995</sup> AGN, TSJDF, caja 1119, exp. 198206.

<sup>996</sup> Meyer, *El cactus y...*, p. 100.

<sup>997</sup> *El Diario del Hogar*, 27 de octubre de 1911, p. 1.

Francisco León de la Barra conoció los hechos de Tláhuac rápidamente, aunque recibió la versión que más convenía a Noriega, ya que se la proporcionó el capitán Limón. El militar le hizo saber al primer mandatario que en Tláhuac hubo un enfrentamiento entre fuerzas combinadas del 18 Batallón, del 2º Regimiento y miembros del Cuerpo de voluntarios de Xico, en contra de dos partidas de bandidos, que se conformaron por un total de 100 elementos.<sup>998</sup> Con base en esa información, no había delito que perseguir y, por lo tanto, no ameritaba tomar medidas por parte del presidente interino, puesto que una de sus funciones consistía en restablecer el orden.<sup>999</sup> Además, poco podía hacer el primer mandatario, porque estaba a días de concluir su interinato; sin mencionar que tenía una buena relación con el hacendado español.

En diciembre de 1911, la prensa aseguró que, desde la época de Manuel González, Íñigo Noriega era el favorito de los presidentes.<sup>1000</sup> A lo largo del trabajo se habla de la relación estrecha del ibero con personas allegadas a ese mandatario; entre ellas Carlos Rivas y Gumersindo Enríquez, y se insiste en lo redituable de su amistad con Porfirio Díaz. La situación no fue diferente con el primer mandatario interino, Francisco León de la Barra, y con el electo, Francisco I. Madero. Noriega le envió una carta de felicitación a León de la Barra dos días después que se le nombró presidente y se excusó por no visitarlo con anterioridad.<sup>1001</sup> El acaudalado español le mandó una: “[...] sincera felicitación y los vehementes deseos de que los nobles sentimientos que le anima a favor de la paz y del progreso de México, coronen su espinosa labor, con la satisfacción del deber cumplido, y la realización de sus mejores esperanzas”.<sup>1002</sup>

---

<sup>998</sup> Informe que envió el capitán primero, Hernando Limón (desde Xico), al general comandante militar, de quien no se especificó su nombre, pero posiblemente se trataba de Vasconcelos. En la correspondencia del presidente León de la Barra se localizó una copia de ese informe de Limón, con fecha del 26 de octubre de 1911. De esa manera, existen amplias posibilidades de que León de la Barra conociera los hechos de Tláhuac, al día siguiente de que ocurrieron. El documento se recibió en la ciudad de México en la fecha que se señaló, a las 11:50 a.m. AHSEDENA, exp. XI/481.5/88, folios 549-557 y AGyOMC, FFLB, SPRM, serie Correspondencia, caja 39, exp. 212, f. 24.

<sup>999</sup> Ávila, *Entre el Porfiriato...*, p. 18.

<sup>1000</sup> *El Diario del Hogar*, 19 de diciembre de 1911, p. 1.

<sup>1001</sup> Carta de Íñigo Noriega al presidente Francisco León de la Barra, 27 de mayo de 1911. AGyOMC, FFLB, SPRM, serie Correspondencia, caja 39, exp. 212, f. 16.

<sup>1002</sup> *Ibidem*.

Íñigo Noriega aprovechó la buena relación que tenía con el presidente León de la Barra. El ibero proporcionó su nombre y el de Ernesto Madero, cuando se le acusó de financiar la campaña reyista (agosto de 1911).<sup>1003</sup> Asimismo, el 5 de septiembre de 1911, el hacendado se dirigió al primer magistrado para solicitarle que el Cuerpo de voluntarios de Xico continuara custodiando las propiedades de las negociaciones en la que tenía intereses. En los días previos al tiroteo de Tláhuac, Noriega le solicitó al presidente que le otorgara una entrevista para saludarlo y tratar diferentes asuntos; entre ellos el del grupo armado.<sup>1004</sup> León de la Barra concluyó su período presidencial sin intervenir en el caso y continuó su amistad con Íñigo Noriega.<sup>1005</sup>

### 5.1.3 Denuncia oficial

Íñigo Noriega no tardó en reaccionar a la denuncia pública que hicieron sus detractores a través de *Nueva Era* y *El Diario del Hogar*. El 31 de octubre de 1911, el ibero le dirigió un escrito al procurador de Justicia, mediante el que le solicitó que le diera continuidad a la acusación pública, porque ultrajaba gravemente su honra y dignidad personales.<sup>1006</sup> Ese mismo día, los firmantes de la carta oficializaron la denuncia ante ese funcionario.

Además de la denuncia de los liberales, también siguió su curso habitual la acusación que presentó el comisario de Tláhuac. Al día siguiente de los acontecimientos, el prefecto político de Xochimilco (Modesto Romero Valencia) le remitió un telegrama al gobernador del Distrito Federal (Ignacio Rivero), en donde

---

<sup>1003</sup> AIEEM, rollo 45, caja 281, legajo 1, número 48.

<sup>1004</sup> Carta de Íñigo Noriega al presidente Francisco León de la Barra, 20 de octubre de 1911. AGyOMC, FFLB, SPRM, serie Correspondencia, caja 39, exp. 212, f. 28.

<sup>1005</sup> En la época en que de Francisco León de la Barra ocupaba el cargo de embajador de México en París (octubre 1914), requirió apoyo del asturiano, debido a la difícil situación por la que atravesaba. Ante el posible arribo del embajador a Asturias, y pese a que Noriega tampoco estaba en la mejor situación financiera, el ibero instruyó a Manuel García para que lo ayudara, con las debidas restricciones. Íñigo Noriega le explicó a García que: "Es posible que el Lic. Francisco L. de la Barra, Embajador de México en París y que en esta última ciudad está tropezando con dificultades, vaya por ahí con su familia y si así fuere ya verás donde pueden alojarlos que menos cueste, si en Santander o Colombres. Por su puesto que donde quiera que sea y bajo ningún pretexto volveremos a poner el automóvil, porque con solo lo que en ello se gastara podrían [sic] vivir todos ellos". Carta de Íñigo Noriega a Manuel García, 6 de octubre de 1914, p. 3. CLNLB, UTA, CINLP, caja 3, carpeta 5.

<sup>1006</sup> *El Diario*, 1º de noviembre de 1911, p. 1.

le participó su versión de los hechos.<sup>1007</sup> Este último, le hizo llegar la información al secretario de Justicia (Manuel Calero y Sierra), el 30 de octubre.

El gobernador del Distrito Federal le remitió la denuncia a Manuel Vázquez Tagle inmediatamente después que asumió el cargo como nuevo titular de la Secretaría de Justicia. Vázquez Tagle recibió la cartera el 6 de noviembre de 1911 y el documento se le turnó al siguiente día. El día 10 de ese mes y año, esa Secretaría remitió el escrito al procurador de justicia y al secretario de Guerra, José González Salas.

El procurador contestó casi inmediatamente. El 13 de noviembre, respondió que la queja la remitiría al juez de primera instancia de Xochimilco (jurisdicción en donde se suscitaron los hechos), para que se agregara a la causa que se seguía con motivo de los hechos. El cambio de la autoridad judicial de Xochimilco favoreció considerablemente el desarrollo de las investigaciones. Hasta agosto de 1911 el cargo lo ocupó el licenciado Romualdo María Beltrán, quien durante los litigios entre Noriega y los pueblos (1905-1907) benefició notoriamente los intereses del hacendado. A María Beltrán lo reemplazo David Méndez, quien presentó una franca oposición a Noriega. Sus investigaciones arrojaron nuevas evidencias de los abusos que el empresario cometió en contra de las comunidades y fue una de las ocasiones en que una autoridad regional se opuso a los designios del español.

La respuesta que demoró fue la del secretario de Guerra. Los hechos de Tláhuac se dieron en tanto José González Salas se ubicaba al frente de la Secretaría de Guerra. El general renunció después de los acontecimientos. Lo sucedió Manuel M. Plata, quien ocupó el cargo únicamente durante una semana;<sup>1008</sup> razón por la que no hizo siquiera algún pronunciamiento al respecto. Cuando Madero asumió la presidencia, González Salas regresó.

Debido a que el militar no respondió rápidamente el documento que le remitió el secretario de Justicia, se le enviaron dos recordatorios (30 de noviembre

---

<sup>1007</sup> AGN, SJ (117), v. 758, exp. 1 (125).

<sup>1008</sup> Manuel M. Plata estuvo al frente de la Secretaría de Guerra a partir del 30 de octubre de 1911 y terminó su mandato el 6 de noviembre de 1911. *El Diario*, 31 de octubre de 1911, p. 1 y *El Diario del Hogar*, 31 de octubre de 1911, p. 4.



y 20 de diciembre de 1911). Aparentemente, el secretario de Guerra suscribió la tan esperada respuesta el 18 de diciembre, pero por alguna razón no llegó antes que se le remitiera la segunda solicitud.<sup>1009</sup> González Salas contestó que le solicitó al capitán primero Hernando Limón que compareciera ante el juzgado de Xochimilco a la mayor brevedad posible y corroboró que el Cuerpo de voluntarios de Xico se conformó por iniciativa de Íñigo Noriega y que la secretaría a su cargo lo autorizó. Asimismo, señaló que el grupo de guardias civiles estaba bajo las órdenes de oficiales del ejército, que usaba armamento que le prestó el gobierno federal. El funcionario apuntó:

[...] según las constancias que obran en el expediente respectivo, aparece que por iniciativa del Señor Íñigo Noriega y con autorización de esta propia Secretaría, se formó el Cuerpo de Voluntarios de que se trata, el cual quedó organizado para la defensa de los intereses que presenta el citado Señor en el Distrito de Chalco, así como para proteger [sic] la vida de los empleados y trabajadores ocupados en esas fincas, contra los posibles ataques y desmanes de las masas excitadas, en la inteligencia de que, el armamento y parque que actualmente tiene en uso, fue [sic] facilitado por el Supremo Gobierno, en calidad de préstamo, y de que la repetida fuerza, que está comandada por Oficiales del Ejército, recibe órdenes de la Comandancia Militar de México, cuando las circunstancias lo exigen, no obstante no estar listada en el Ejército, ni pasar revista de Comisario, ni percibir haberes de la Federación; no teniendo sin embargo, consideración militar alguna.<sup>1010</sup>

El 22 de diciembre de 1911, el secretario de Justicia remitió la respuesta de González Salas al Juzgado de Primera Instancia de Xochimilco, con copia para el procurador de Justicia.

Debido a que por múltiples medios y de manera unánime, se le solicitó al procurador que se investigara e hiciera justicia y, posiblemente, contrario a lo que esperaba el hacendado, las autoridades continuaron con las averiguaciones. Los avances durante el siguiente mes de los hechos fueron los siguientes: el secretario de Guerra aceptó las facilidades que la dependencia a su cargo le prestó a Noriega para conformar el cuerpo armado y emitió un citatorio para que al capital Limón compareciera ante el juez de Xochimilco.

---

<sup>1009</sup> El 3 de enero de 1912, nuevamente la Secretaría de Guerra envió el oficio de respuesta a la de Justicia.

<sup>1010</sup> AGN, SJ (117), v. 758, exp. 1 (125).

### 5.1.2 Investigaciones

Como parte de las investigaciones se presentaron a declarar 10 de los 41 liberales denunciados. Entre el 11 de diciembre de 1911 y el 25 de enero de 1912 testificaron: Ricardo Ramírez,<sup>1011</sup> Adrián Aguirre Benavides,<sup>1012</sup> Eduardo Fuentes,<sup>1013</sup> Gonzalo G. Trabesí,<sup>1014</sup> José Vasconcelos,<sup>1015</sup> Isidro Fabela,<sup>1016</sup> Lázaro y Felipe Gutiérrez de Lara,<sup>1017</sup> Luis T. Navarro Garza,<sup>1018</sup> Manuel Carlos de la Fuente<sup>1019</sup> y Antonio Villarreal, quien hizo una declaración muy particular.

La denuncia se realizó con motivo del asesinato de los campesinos de Tláhuac, pero cobró vital importancia el despojo a las comunidades lacustres. A

---

<sup>1011</sup> Ricardo Ramírez testificó el 11 de diciembre de 1911 y ratificó su firma. Tenía conocimiento de que el despojo fue público y notorio y que se llevó a cabo mediante el uso de violencia y amenazas; los despojados fueron millares, pero desconocía sus nombres. Asimismo, señaló que los hechos se efectuaron en virtud de la concesión que recibió la Sociedad Remigio Noriega y Hermano para desecar el lago de Chalco. Salvo las ocasiones en que se refiere la excepción, la fuente que se utilizó para realizar el presente apartado es la siguiente: AGN, TSJDF, siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1119, exp. 198206.

<sup>1012</sup> El licenciado Adrián Aguirre Benavides se presentó a declarar el 12 de diciembre de 1911. Él señaló como responsable del despojo a Íñigo Noriega, bajo el amparo y la protección del general Díaz. Aguirre precisó que el ibero, lejos de pretender el objetivo esclarecimiento de los hechos, amenazó a los firmantes con denunciarlos por calumnia. El licenciado se comprometió a colaborar en la investigación, recaudando el mayor número de detalles sobre los hechos, para que se determinara si los denunciados eran calumniadores o se confirmaba la acusación que realizaron en contra de Noriega.

<sup>1013</sup> El licenciado Eduardo Fuentes testificó el 12 de diciembre de 1911. Si bien el abogado conocía la problemática en la región lacustre y las afectaciones a los pueblos, por haber sido abogado de algunas de ellas, a él le pareció que era más conveniente que declararan los afectados, porque ellos eran quienes mejor conocían los detalles. Así, propuso que se les citara a declarar y ofreció presentarlos.

<sup>1014</sup> El licenciado Gonzalo G. Trabesí se presentó a declarar el 5 de enero de 1912. No contestó las preguntas, porque no conocía las particularidades del asunto.

<sup>1015</sup> José Vasconcelos se presentó ante el juez, el 17 de enero de 1912. El licenciado declaró que firmó el escrito con el objeto de que la autoridad iniciara la averiguación de los hechos, pero no tenía pruebas que rendir, ni le constaba personalmente el despojo.

<sup>1016</sup> El licenciado Isidro Fabela testificó el 23 de enero de 1912. Corroboró que firmó la carta, porque existía la posibilidad de que Íñigo Noriega hubiera cometido un delito. Para el licenciado era conveniente que los tribunales conocieran el caso y ellos determinaran si el acusado era responsable o no.

<sup>1017</sup> El licenciado Lázaro Gutiérrez de Lara y el doctor Felipe del mismo apellido se presentaron a declarar el 5 de enero de 1912. Para ellos, no era necesario otorgar detalles de la acusación, puesto que en el escrito de denuncia se especificaron los hechos y eran suficientes para que el juez iniciara y continuara la averiguación de oficio.

<sup>1018</sup> Luis T. Navarro Garza testificó el 24 de enero de 1912. Él declaró que no tenía todos los pormenores de los hechos que se le imputaron a Noriega y no contestó las preguntas específicas, pero hizo una declaración muy significativa.

<sup>1019</sup> Manuel Carlos de la Fuente se presentó a declarar el 24 de enero de 1912. Explicó que conoció los hechos por rumores y por las publicaciones de la prensa; por esa razón no conocía los detalles. Dijo que firmó la carta porque consideró que era su deber hacerlo, con el objeto de que la autoridad tuviera conocimiento de los hechos e hiciera las averiguaciones pertinentes.

ese respecto, algunos testigos declararon que desconocían los detalles de los hechos, porque no intervinieron directamente en ellos. Otros señalaron que conocieron los sucesos a través de la prensa. Sin embargo, la mayoría manifestó que denunció los acontecimientos, porque era su deber hacerlo y le correspondía a la autoridad determinar si había o no delito que perseguir. Ricardo Ramírez proporcionó alguna idea de los medios que se valió Noriega para despojar a las comunidades. Él declaró que el robo fue público y notorio y que se realizó mediante el uso de la violencia y bajo amenazas, en virtud de la concesión que recibió la Sociedad Remigio y Hermano para desecar el lago de Chalco.

Los afectados de los despojos, que debieron ser los primeros en declarar, no lo hicieron, pese a que así lo solicitó el licenciado Eduardo Fuentes. Él, incluso, se ofreció a presentarlos, puesto que ellos eran los únicos que conocían los detalles de los hechos. Con esa carencia, unos de los testimonios más valiosos fue el de Luis T. Navarro, porque él recibió información de usurpaciones, de manera directa de los vecinos de la región lacustre. El 24 de enero de 1912, declaró que, aproximadamente tres años atrás, cuando realizaba sus prácticas de topografía en las comunidades de la región de estudio,<sup>1020</sup> sus vecinos, cuyos nombres no precisó, le refirieron que los despojaron de sus tierras; muchas de las cuales, para entonces, ya formaban parte de la hacienda de Xico. Navarro habló de la consignación al servicio de las armas, como uno de los medios de los que se valió Noriega para arrebatarles sus recursos a las comunidades.

Navarro manifestó que en una ocasión en la que él, junto con los alumnos Enrique Fufurcq, Carlos y Ricardo Romero medían terrenos en la región, los indígenas de San Pablo<sup>1021</sup> los recibieron con hostilidad, porque suponían que los despojarían de nuevos predios. De acuerdo con el testigo, a través de una carta que le entregó Pablo Rueda, le hizo saber que: “[...] durante una medida practicada en unos terrenos el ingeniero había invadido al [sic] algunos de los indios”. Sin embargo, Navarro no presentó pruebas de su testimonio.

---

<sup>1020</sup> Luis T. Navarro especificó que las prácticas las realizó en: Mixquic, San Pablo Tláhuac, Chalco, Xico Nuevo y la hacienda de Xico.

<sup>1021</sup> Por el contexto y el desarrollo del juicio, Luis T. Navarro se refería al pueblo de Tláhuac.

El caso que más llama la atención de los denunciantes es el de Antonio Díaz Soto y Gama. Él firmó la acusación en contra de Noriega, pero no acudió a testificar. ¿Por qué no lo hizo?, si fue uno de los críticos más severos de Madero y su influencia fue notable en *El Diario del Hogar*.<sup>1022</sup> Además, conocía la problemática del despojo de tierras por parte del hacendado, porque ese asunto se trató en la última asamblea del primer período de sesiones del Partido Liberal, que se llevó a cabo aproximadamente dos meses antes (primeros días de diciembre de 1911). En esa ocasión, el potosino propuso que se nombrara una comisión que estudiara el caso [ver anexo IX]. Temporalmente, únicamente se ha identificado como posible razón de su inasistencia, sus actividades como primer secretario del Partido Liberal, ya que por aquellos días se llevaba a cabo su segunda asamblea.<sup>1023</sup> Díaz Soto y Gama no testificó, pero posteriormente habló de los abusos de los que fueron objeto las comunidades lacustres por parte de Noriega y de las consecuencias para quienes enfrentaron al hacendado por defender sus recursos en *Historia del agrarismo en México*.

El 8 de febrero de 1912, Íñigo Noriega le remitió un documento al juez de primera instancia de Xochimilco, mediante el que le solicitó que no continuara con las investigaciones. Respecto al homicidio, señaló que los hechos que denunciaron los liberales no constituían un delito,<sup>1024</sup> porque fueron el resultado fatal de un combate entre fuerzas federales y los bandidos<sup>1025</sup> que robaron e incendiaron Milpa Alta y en el último de los casos, esos acontecimientos eran de competencia militar y, por lo tanto, a esa instancia le correspondía realizar la

---

<sup>1022</sup> Pedro Castro, "Antonio Díaz Soto y Gama, agrarista", *Polis oo Dos, Investigación y análisis sociopolítico y psicosocial*, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, v. 18, n. 1, enero-junio de 2002, p. 260.

<sup>1023</sup> *El Diario del Hogar*, 30 de octubre de 1911, pp. 1 y 4.

<sup>1024</sup> Existen inconsistencias en el escrito que Noriega remitió al juez de primera instancia de Xochimilco. El ibero le imputó al licenciado Fuentes la siguiente declaración: "que un Ingeniero al medir trazó una línea [sic] sobre terrenos pertenecientes á los indios de los pueblos que limitan con la negociación de Xico; y que éstos solo dijeron sin recordar quienes [sic] y respecto de terrenos cuya propiedad no sabe á que individuos pertenece". Sin embargo, Fuentes no rindió ese testimonio. Noriega pidió que se desechara, puesto que el testigo no precisó cuáles fueron los terrenos afectados y a quienes les pertenecían, porque no era posible realizar una averiguación concreta sobre el delito que se le imputaba. En todo caso, esa acusación no expresó un hecho que constituyera el delito de despojo, de modo que no había lugar para iniciar una averiguación del orden penal, sino civil.

<sup>1025</sup> Noriega no denominó zapatistas a quienes supuestamente se enfrentaron en Tláhuac, sino bandidos.

investigación. En cuanto al despojo, le pidió al juez que rechazara la solicitud de iniciar un procedimiento penal por ese hecho, tomando como base las declaraciones de los testigos, porque algunos no ratificaron su declaración y quienes lo hicieron contestaron en términos muy vagos, cuando se les interrogó en relación con los detalles; hechos que únicamente permitirían una pesquisa general, impedida por el artículo 52 del Código de Procedimientos. Debido a esas circunstancias, era imposible iniciar una averiguación completa sobre hechos determinados.

Para descartar el despojo, Noriega se amparó en la falta de detalles de los hechos en los testimonios de los denunciados y presentó como pruebas documentación resultante de procesos fraudulentos que se realizaron durante el Porfiriato: una copia certificada del deslinde judicial de los terrenos de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., del 2 de febrero de 1907, y que se declaró ejecutoria, el 25 del mismo mes y año, pese a las irregularidades que presentó. Desde luego, Noriega defendió que el deslinde entre la hacienda de Xico y los pueblos sureños se verificó con total arreglo a derecho e intentó justificar las anomalías que en su momento denunció el apoderado de San Juan Ixtayopan (Perfecto Medina). Durante las investigaciones surgió una irregularidad. Las extrañas circunstancias en las que murió un opositor del hacendado (Pedro Santa Cruz).

En las fuentes se identificaron los nombres de Pedro Santa Cruz, Pedro de Santa Cruz y Pedro Catarino de Santa Cruz; todo parece indicar que se trataba de la misma persona. Era originario de Mixquic y nació aproximadamente en 1844. A Santa Cruz se le eligió primer regidor de ese lugar en 1885 [ver anexo VI]. Fue poderdante de Francisco Jiménez primero y posteriormente de Genaro Ruiz Orozco y una de las personas a quien indemnizó la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. en 1902, por el paso del canal [ver anexos III y IV].

Pedro de Santa Cruz aseguró que el terreno que se deslindó le pertenecía, aunque aparentemente no presentó sus títulos de propiedad, porque estaban en manos de su patrono, el licenciado Eduardo Fuentes. Sin embargo, Alejandro Tortolero señaló que sí mostró la documentación que certificó la Prefectura de

Xochimilco en 1891.<sup>1026</sup> Santa Cruz falleció repentinamente durante el proceso de deslinde; hecho que notificó y testificó Cleofas del mismo apellido. Noriega, para solicitar la continuidad del proceso, presentó como prueba su acta de defunción. Tortolero apuntó que Santa Cruz falleció en febrero de 1906, a los 62 años, debido a una neumonía, pero abrió la posibilidad que su muerte fue el resultado del amedrentamiento por parte de Noriega, ya que meses después del deceso (4 de septiembre de 1906), Francisco Jiménez 1º y Manuel Pineda se desistieron de su oposición al deslinde y aprobaron su continuidad.<sup>1027</sup> Debido a lo intempestivo del deceso, Santa Cruz murió intestado y por esa razón, ameritó un juicio.<sup>1028</sup>

El resultado de la carta que Noriega le remitió al juez de primera instancia de Xochimilco, el 8 de febrero, fue nulo. Por esa razón, dos meses después (8 de abril 1912) el ibero le envió otro documento, en donde, además del contenido del anterior, le recriminó que después de su primera solicitud, citara a testificar a varias personas y continuara con las diligencias. En la nueva carta, Noriega dejó de lado la acusación por homicidio y enfocó sus esfuerzos en que el juez declarara que no había delito que perseguir por despojo y que, por consecuencia, no había motivo legal para iniciar un procedimiento criminal en su contra.

Por segunda ocasión, el juez de primera instancia de Xochimilco no atendió la solicitud de Noriega. Debido a la poca costumbre del hacendado de no ver satisfechas sus demandas, el español se presentó ante él, el 19 de abril de 1912, sin previo aviso. Pese a que Noriega le manifestó que eran enteramente falsos los cargos que se le imputaban, no logró que el juez revocara el proceso. Debido a ello, el 10 de mayo de 1912, el hacendado, junto con su apoderado el licenciado Eduardo Novoa, ingresaron una apelación a la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal,<sup>1029</sup> a quien le solicitaron que revocara el auto del juez de primera instancia de Xochimilco y que declarara que no había delito que perseguir en la acusación de despojo. El principal argumento de los firmantes

---

<sup>1026</sup> Tortolero, "El agua y...", p. 358.

<sup>1027</sup> *Ibidem*.

<sup>1028</sup> *La Voz de México*, 3 de junio de 1906, p. 4.

<sup>1029</sup> Para 1912, la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se conformaba por los licenciados: E. Piña y Aguayo, José H. Serret, Manuel Marrón y Manuel Arenas, secretario. *Diario de Jurisprudencia*, 11 de mayo de 1912, p. 78.

consistió en que los testigos que acudieron a ratificar su declaración no proporcionaron información respecto a los cuestionamientos que propuso el hacendado (terrenos despojados, ubicación, dueños y época en que tuvo lugar la usurpación). Se insistió en que, en todo caso, no se trataba de un delito del orden penal, sino civil, por lo que no era competencia del juez de Xochimilco iniciar un proceso para averiguar un acto de ese orden, que era exclusiva competencia de los interesados.

Una porción importante del documento se empleó para denunciar el proceder del juez de primera instancia de Xochimilco. Se le acusó de los siguientes hechos: primero, porque desechó las pruebas que sustentaban que no había delito de despojo. Segundo, porque no atendió la solicitud de no iniciar un proceso criminal y, por el contrario, continuó con la pesquisa general. Tercero, porque inició un proceso, considerando el escrito del licenciado Fuentes y demás individuos, como una verdadera denuncia de despojo. Cuarto, porque citó a declarar al capital Hernando Limón, al ingeniero Ignacio Ceballos, a Juan de la Cruz Martínez y José Darío Palomo y continuó averiguando, al solicitar información a los presidentes municipales de los pueblos limítrofes de la Negociación, a través de individuos anónimos, para examinarlos sobre el supuesto delito de despojo. Quinto, porque excedió los seis meses que fijaba la ley para concluir una instrucción. Sexto, porque solicitó copia del contrato de desecación del lago de Chalco. Noriega y Novoa argumentaron que con ese documento no se probaba que se empleó la fuerza o violencia para despojar a los indígenas de su propiedad.

Los signatarios también cuestionaron por qué, pese a la hostilidad que tenían todos los indígenas que circundaban las propiedades de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., y a que transcurrió más de medio año, desde que se inició la averiguación, nadie denunció civil o criminalmente la usurpación de terreno alguno. Se insistió en que todas esas acciones estaban encaminadas a realizar una pesquisa general. De acuerdo con el hacendado y su apoderado, era tiempo de detener el procedimiento ilegal e infundado del juez.



Es posible desmentir dos de las acusaciones que Noriega y su apoderado realizaron en contra del juez de Xochimilco. El proceso no se inició a partir de un escrito del licenciado Fuentes y demás firmantes. La denuncia se oficializó ante el Procurador de Justicia. Además, el mismo Noriega le solicitó a esa autoridad que realizara la investigación, para que se deslindaran responsabilidades. Por otra parte, cuando el capitán Limón rindió su testimonio señaló que se presentó de manera voluntaria, porque tuvo conocimiento de la causa que se seguía en contra de Íñigo Noriega, por el delito de despojo. Además, a él ya lo había convocado a declarar el secretario de Guerra desde diciembre de 1911. En estricto sentido, el ingeniero Ignacio Ceballos, cuyo nombre se desprendió de la declaración del capitán Limón, acudió a testificar de manera voluntaria, porque debido a un error, se citó a otra persona. A partir de la declaración de Limón, surgieron los nombres de otros testigos.

La Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal respondió rápidamente; contestó únicamente cuatro días después (14 de mayo de 1912). Sin embargo, el dictamen no favoreció a Noriega. Confirmó el auto del 17 de abril de 1912, del juez de Xochimilco y dictaminó que era de la exclusiva competencia de dicha autoridad determinar cuándo estimaba agotada la averiguación, aunque se le llamaría la atención, por retardar indebidamente las diligencias y exceder el término que fijaba la ley. Asimismo, se le instruiría para que agilizará la averiguación y emitiera su dictamen a la mayor brevedad.

Fue notable la posición del juez de Xochimilco; fue firme y contraria a los deseos de Noriega. En oposición a lo que sucedió durante el Porfiriato, el ibero no vio satisfechas sus demandas por parte de las autoridades locales de forma inmediata. Pese a que la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal apoyó la postura del juez, de acuerdo con una carta que el hacendado le remitió a Juan Llamedo meses después (octubre 1912), el dictamen del juicio lo favoreció. El hacendado apuntó:

Como habrá visto por los periódicos, á pesar del número é importancia de mis contrarios, los vengo venciendo en el campo judicial. El Juez de Xochimilco que atendió en la acusación presentada contra mí por 48<sup>1030</sup> maderistas de los

---

<sup>1030</sup> Los firmantes de la denuncia fueron 41, como se mencionó.

que hoy figuran en la política, ha fallado haciéndome justicia; el Ministerio Público apeló y seguramente la Sala que conoce de dicha apelación confirmará esa sentencia y entonces me queda mis derechos á salvo para proceder contra todos y cada uno de ellos y meterlos en la cárcel.<sup>1031</sup>

No se localizó ninguna nota periodística que confirmara esa información.

### **5.1.3 Confirmación de despojo por aquellos que apoyaron a Noriega**

Los testimonios del capitán Hernando Limón, del ingeniero Ignacio Ceballos, Juan de la Cruz Martínez y José Darío Palomo, que presentaron durante las investigaciones por la denuncia en contra de Noriega, favorecieron al hacendado, aunque evidenciaron el despojo al pueblo de Tláhuac. Esas declaraciones se vincularon con la denuncia que hizo Lorenzo Ruiz al presidente Porfirio Díaz en 1907 y con el caso de Pedro I. Chavarría, que se suscitó al año siguiente. El capitán Hernando Limón fue uno de los responsables del Cuerpo de voluntarios de Xico y fue él quien proporcionó algunos de los informes de los acontecimientos del día 25 de octubre, como se indicó. El militar se presentó a declarar ante el juez de primera instancia de Xochimilco el 21 de marzo de 1912. El capitán señaló que tanto el ingeniero Fidencio Ceballos, como Juan de la Cruz Martínez, vecino de Tláhuac, podían proporcionar detalles del asunto que investigaba, puesto que los escuchó platicar con Noriega de terrenos que se relacionaban con los pueblos que lindaban con la hacienda de Xico. El militar señaló que Íñigo Noriega comisionó a Juan Martínez para distribuir terrenos, sin saber entre quiénes los repartió, ni a qué pueblos pertenecían los adjudicatarios.

Con base en ese testimonio, el juez de Xochimilco convocó a comparecer al ingeniero Ceballos y a Juan de la Cruz Martínez, quien se presentó a declarar el 23 de marzo de 1912. Martínez (originario y vecino de Tláhuac, casado y comerciante) negó que Noriega lo hubiera comisionado para repartir terrenos, pero dijo que sí le constaba que el ibero les cedió tierras que pertenecían a la hacienda de Xico a varios vecinos de Tláhuac y a algunos de Tulyehualco y Mixquic, aunque no proporcionó los nombres de los beneficiarios. Martínez refirió la existencia de

---

<sup>1031</sup> Carta de Íñigo Noriega a Juan Llamado, 5 de octubre de 1912. CLNLB, UTA, CINLP, caja 6, carpeta 13, folio 192.

un plano que se debía localizar en la prefectura de Xochimilco, en donde constaba el reparto. Tomando como base esa declaración, el juez le solicitó al prefecto político Modesto Romero Valencia que le proporcionara los datos que tuviera acerca de los repartos y que, de ser posible, le remitiera el plano en cuestión.

Los generales que proporcionó el capitán Limón, del ingeniero que midió los terrenos que Noriega supuestamente cedió, fueron imprecisos.<sup>1032</sup> Sin embargo, no fue inconveniente para que el 30 de marzo de 1912 también se presentara a declarar el ingeniero civil Ignacio Ceballos (casado, de 70 años, originario de Córdoba, Veracruz, y vecino de Tacubaya, Distrito Federal; calle Rafael Rebollar número 1512). El ingeniero proporcionó la misma versión que Juan de la Cruz Martínez, respecto a que, lejos que Noriega despojara a los vecinos de los pueblos limítrofes a la hacienda de Xico, les repartió terrenos de dicha finca a varios vecinos de Tláhuac y Tulyehualco.

Ignacio Ceballos conocía los hechos, porque, como se explicó, él midió los terrenos que Noriega supuestamente cedió. El testigo también confirmó la existencia del plano de su distribución; señaló que el documento se le entregó al prefecto político de Xochimilco Manuel Migoni, quien, junto con la empresa de Noriega, realizarían las adjudicaciones. Sin embargo, el prefecto no cumplió con la tarea y se la delegó a José Darío Palomo, quien satisfizo la encomienda. Con base en la declaración del ingeniero Ceballos, el juez determinó la comparecencia de Palomo.

José Darío Palomo (originario y vecino de Tláhuac, casado, de 45 años) acudió a declarar el 22 de abril de 1912. Para entonces, era el comisario de policía. En 1902 fue síndico del mismo lugar [ver anexo VI]. El caso de Palomo es interesante, ya que se acomodó en la posición que más le convenía, de acuerdo con el momento. En la mayoría de los casos no fue un hombre de muy limpios antecedentes. Por una parte, se vinculó con Juan de la Cruz Martínez y lo apoyó en el despojo a las comunidades y por la otra, él fue quien remitió el primer informe del tiroteo de Tláhuac al prefecto político de Xochimilco y responsabilizó al

---

<sup>1032</sup> El ingeniero Ignacio Ceballos negó llamarse como lo señaló el capitán Limón. El militar indicó que el nombre del ingeniero era Fidencio Ceballos y que radicaba en la capital.

Cuerpo de voluntarios de Xico de los asesinatos, como se apuntó. Palomo se vinculó directamente con los acontecimientos y procuró quedar bien con sus superiores, modificando detalles de los sucesos. Por otra parte, meses atrás, en tanto se desarrollaba el proceso en contra de Noriega, y previo a que se presentara a declarar, Pablo C. de la Rosa lo acusó de amedrentar y detener infundadamente a múltiples vecinos de Tláhuac, entre ellos, a sus padres; hechos que dio a conocer la prensa.<sup>1033</sup>

El apoyo que Palomo prestó a Noriega pudo ser indirecto, posiblemente a quien él apoyaba era a de la Cruz Martínez y lo único que buscaba era mantener su puesto. Palomo era gente del pueblo; menos experimentada que Martínez y, contrario a lo que se esperaba con su testimonio, desmintió las declaraciones de los testigos anteriores. Él afirmó que algunas de las chinampas de los vecinos de

---

<sup>1033</sup> Pablo de la Rosa denunció que casi a la media noche del 26 de diciembre de 1911, el comisario José Darío Palomo y el alcalde Magdaleno Palacios recurrieron a los viejos mecanismos de control porfirianos, y apoyándose en una fuerza de 30 rurales, se presentaron violentamente en la casa de su padre Juan de la Rosa, en busca de algo o alguien que no pudo precisar; al no encontrar nada, amarraron a sus padres y a sus hermanos Adelaido y Andrés, quien estaba lesionado por la caída de un caballo. A todos los sacaron de su casa a empujones. De ahí se dirigieron al domicilio de María Ramos, en donde se encontraban reunidos algunos de sus parientes y ataron a sus tres hijos: Julián, Secundino y Lino Galicia, así como a Romualdo Jiménez, José Remedios Galicia, Manuel Romero, Esiquio y Feliciano Ramos, gente pacífica, honrada y trabajadora. Sin ninguna explicación, también los sacaron de la casa y los trasladaron a la comisaría. Por otra parte, el secretario Felipe Orozco se dirigió con otro grupo de rurales a la casa de Margarito Cabello. Pese a que no encontraron nada, también lo condujeron a la comisaría. Palomo pretendía trasladar a esa hora a los detenidos a Xochimilco, pero no fue posible debido a la condición del hermano del denunciante. Al día siguiente, el comisario remitió a los detenidos al prefecto político de Xochimilco, sin ninguna acusación. No se encontró evidencia de conflictos entre de la Rosa y Palomo. De hecho, hacia 1885, las familias de la Rosa y Palomo fueron benefactoras en la reparación de la iglesia de San Pedro. De lo que sí se encontró registro fue de una disputa entre la familia de la Rosa y de la Cruz. En 1908, la sucesión de Joaquín de la Rosa fue detractora de Juan de la Cruz Martínez, en un juicio verbal por el remate de los predios Xaltenco y Acuezcomac. Este último predio era importante, porque ahí había un manantial. De acuerdo con Baruc Martínez, tradicionalmente los investigadores han afirmado que ese manantial le perteneció a San Luis Tlaxialtemalco, debido a su cercanía con ese pueblo, sin embargo, las fuentes de su investigación demostraron que dicho manantial siempre le perteneció a Tláhuac, hasta que Porfirio Díaz lo expropió en la primera década del siglo XX. Con base en esa información, es factible suponer que aún persistían diferencias por tierras entre de la Rosa y de la Cruz y este último se apoyó en Palomo para amedrentarlo. Los hechos evidencian las disputas que existían entre las familias con una presencia importante en su comunidad. Juan de la Rosa formó parte del Ayuntamiento de Tláhuac al mismo tiempo que Juan de la Cruz. Otras personas de apellido de la Rosa y Palomo (entre ellas una de nombre Avelino) ocuparon cargos en el ayuntamiento durante los mismos años en que lo hizo de la Cruz Martínez. *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 10 de mayo de 1908, p. 4; *El Diario del Hogar*, 5 de enero de 1912, p. 3; Martínez, *In atl, in...*, p. 143 y ver anexo VI intitulado: "Ayuntamientos de la región del lago de Chalco".

Tláhuac quedaron comprendidas dentro de los linderos: “[...] que Don Iñigo Noriega fijó á la Hacienda de Xico”; amparado en la desecación del Lago de Chalco. Pese a que confirmó que se le comisionó para repartir terrenos entre los vecinos de ese pueblo y que distribuyó aproximadamente 60 fracciones, señaló que Noriega no donó los terrenos; los entregó como compensación por otros que les quitó. Noriega no sólo despojó de tierras a las comunidades; también originó discordias entre sus pobladores, ya que estaban inconformes los propietarios del terreno que distribuyó Palomo, así como aquellos entre quienes lo repartió, ya que el predio que se les asignó no equivalía al que perdieron.

El origen del problema se suscitó cuando el ingeniero Ignacio Ceballos (acompañado de peones de la hacienda de Xico) se presentó en Tláhuac y dijo que tenía órdenes de los propietarios de esa finca de medir 800 m, tomando como punto de partida el Puente Nuevo. Sin embargo, dentro de las medidas se comprendían algunas chinampas de la propiedad de varios vecinos. Palomo, junto con otras personas, entre quienes estaban Lorenzo Ruiz, Teófilo Carbajal, Amado Galicia, Demetrio y Juan Ramos, Florentino y José Rivera, acudieron al lugar y se opusieron. Sin embargo, el ingeniero Ceballos les respondió a los inconformes que si tenían algún derecho acudieran a los tribunales. Los afectados le notificaron el despojo al prefecto Migoni y le solicitaron su apoyo, pero él les sugirió que obraran con prudencia y se comprometió a intervenir en el asunto, para que se les pagara lo justo y se les otorgaran títulos de las fracciones que se les adjudicaran.

El prefecto político actuó como intermediario entre la comunidad y el hacendado. Sin embargo, no se comprometió a enfrentar a Noriega, ni a gestionar la restitución de sus tierras. Únicamente ofreció que trataría de conseguir el pago más justo por los terrenos. Palomo habló de dos resultados diferentes de las gestiones de Migoni. Por una parte, mencionó que el funcionario logró que a los afectados se les entregaran las fracciones de terreno y que el asunto se formalizó en una escritura pública ante el notario Juan M. Villela. Sin embargo, también declaró que Migoni se separó del cargo y no les comunicó los resultados de las negociaciones a los inconformes; no hubo continuidad en el asunto.

Palomo mencionó dos aspectos importantes en su declaración. El primero, los nombres de los inconformes por el despojo. Entre ellos destacaron Lorenzo Ruiz y Amado Galicia. Ambos formaron parte del ayuntamiento de Tláhuac [ver anexo VI]. El primero, le escribió al presidente Díaz en 1907 y le solicitó su intervención, para que Noriega no le quitara sus tierras. Díaz Soto y Gama refirió que otro hombre de apellido Ruiz también enfrentó a Noriega (Antonio Ruiz). Por otra parte, los Galicia fueron miembros consecutivos de los ayuntamientos de Tláhuac y mujeres con ese apellido fueron esposas de los afectados en el tiroteo del 25 de octubre. Si bien es posible que en dicho pueblo hubiera más de una familia que se apellidara Galicia, también es posible que se tratara una misma, a quien Noriega intentó eliminar, por la defensa de sus tierras, ya que, con base en el testimonio de uno de los heridos, el atentado fue bajo consigna. De acuerdo con el propio Noriega, no se presentaron a testificar afectados de despojo. Considerando lo anterior, es plausible suponer que las acciones del hacendado se encaminaron a evitar que lo hicieran, como lo sugirió el licenciado Fuentes.

De acuerdo con una de las versiones de Palomo, Migoni no les comunicó a los afectados del despojo, los resultados de las negociaciones con Noriega, porque se separó del cargo. Se le destituyó, debido a la violenta exigencia de los vecinos de su demarcación, por los abusos que cometió en su contra. Al jefe político se le removió en dos ocasiones; la segunda, aproximadamente un año atrás, y no de manera pacífica. El 29 de abril de 1911, por la mañana: “[...] toda la Prefectura de Xochimilco se levantó en armas en contra del Prefecto Migoni, de cuya administración ya están cansados por todos los abusos y arbitrariedades de que han sido objeto”.<sup>1034</sup> La prensa dio a conocer la noticia entre el 30 de abril y el 3 de mayo. Quien primero publicó la información y profundizó en ella fue *El País*. Ese periódico señaló que los vecinos de Xochimilco no se levantaron: “[...] con ánimo de extender la revolución, sino para protestar de manera enérgica en contra de Migoni que se ha hecho odioso por sus actos”.<sup>1035</sup> El periódico abundó en ejemplos de los abusos del prefecto político, pero ninguno se vinculó con la región

---

<sup>1034</sup> *El País*, 30 de abril de 1911, p. 2.

<sup>1035</sup> *Ibidem*.

lacustre. *El Tiempo* también brindó información de las arbitrariedades del funcionario.<sup>1036</sup>

El levantamiento fue el último recurso que los vecinos de la prefectura encontraron para que se removiera a Migoni, ya que no obtuvieron resultados a través de la vía pacífica. Acudieron a diferentes autoridades. Primero, le pidieron apoyo al presidente Díaz. Aproximadamente en noviembre de 1910, una comisión de inconformes se entrevistó con él y le expuso todas las arbitrariedades del funcionario. El primer mandatario se comprometió a iniciar una averiguación y les sugirió que enviaran un ocurso al gobernador, exponiéndole la situación. Los vecinos de la prefectura así lo hicieron. Sin embargo, los informantes de Díaz le proporcionaron excepcionales referencias del prefecto político, por lo que no había razón para que se le destituyera y Migoni continuó en el cargo.<sup>1037</sup>

Posteriormente, una comisión se entrevistó con Ramón Corral, pero a falta de resultados, visitó a Landa y Escandón por segunda ocasión, quien nuevamente hizo caso omiso a su queja. De esa manera, el levantamiento se debió a los abusos de Migoni y a las desatenciones de los altos funcionarios. La consigna de los vecinos fue inamovible, no se retrocedería, en tanto no se destituyera al prefecto político.<sup>1038</sup> Las negociaciones para que se terminara el levantamiento se llevaron a cabo con el secretario de Hacienda, José Ives Limantour. El 29 de abril se presentó ante él una comisión que se integró por Casimiro Guerra, José León Tercero, Manuel Fuentes, el licenciado Florencio Flores y 25 hombres,<sup>1039</sup> quien le expuso las razones que tuvieron los vecinos para que se lanzaran a la revuelta y le solicitó que mediara con el presidente Díaz para que removiera a Migoni, se hiciera justicia y se esclarecieran las irregularidades en la muerte de un indígena de nombre Prisco Xolalpa y J. Garcés; asunto que ya conocía la Secretaría de Justicia.<sup>1040</sup> Las autoridades intentaron minimizar la gravedad la situación por esa

---

<sup>1036</sup> Entre las muchas víctimas de Migoni estuvo Isaac M. Espinosa, a quien, sin ninguna justificación, le clausuró su negocio; lo reabrió gracias a la intervención del Gobierno del Distrito. *El Tiempo*, 1º de mayo de 1911, p. 6.

<sup>1037</sup> *El País*, 30 de abril de 1911, p. 2.

<sup>1038</sup> *Ibidem*.

<sup>1039</sup> *Ibidem* y *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 30 de abril de 1911, p. 7.

<sup>1040</sup> El juez de primera instancia de Xochimilco denunció los hechos ante la Secretaría de Justicia e iniciaron las averiguaciones. *El Diario*, 27 de abril de 1911, p. 3.



muerte, señalando que el occiso era revolucionario;<sup>1041</sup> igual que como sucedió con los campesinos asesinados y heridos de Tláhuac.

Limantour se comprometió con los quejosos a hacer todo lo que estuviera a su alcance, para satisfacer sus demandas.<sup>1042</sup> En ese momento el funcionario ya no podía postergar la solución. O se destituía a Migoni, o cabía el riesgo de que a ese movimiento que aparentemente tenía una demanda muy específica, se le sumaran más adeptos y alcanzara dimensiones mayores, porque había más agraviados por el jefe político, incluyendo a gente de la región lacustre. El levantamiento de los vecinos de Xochimilco surtió efecto y, finalmente, se destituyó a Migoni. Pese a que dicha persona dejó el cargo, debido a la presión que ejercieron los vecinos de la prefectura en contra de las arbitrariedades de que fueron objeto, continuó como funcionario y quedó al frente de una cartera que se creó. Pocos días después que se le destituyó, la prensa anunció que Migoni fue el primero en ocupar el puesto de Visitador de prefecturas del Distrito Federal.<sup>1043</sup> Fue hasta 1914, cuando se detuvo al prefecto político, por facilitar a Íñigo Noriega los medios para despojar a varios indígenas de sus tierras. Irónicamente, Migoni nombró defensor al licenciado Antonio Villarreal.<sup>1044</sup>

Debido a la convulsa situación, después que se sustituyó a Migoni, frecuentemente se removió al prefecto político de Xochimilco. El sucesor de Migoni fue Francisco González Carrasco,<sup>1045</sup> pero ocupó el cargo apenas unos meses, ya que para septiembre de 1911 ya estaba en funciones Modesto Romero Valencia.<sup>1046</sup> Él fue la máxima autoridad en la prefectura, durante el tiroteo de Tláhuac y las investigaciones por ese hecho, hasta el momento en que declaró Palomo. El 20 de mayo de 1912, Romero solicitó una licencia para ausentarse de su cargo durante tres meses;<sup>1047</sup> licencia que se le autorizó inmediatamente y menos de dos semanas después, ya ocupaba el cargo Carlos I. Flores.<sup>1048</sup> Sin

---

<sup>1041</sup> *El Diario*, 29 de marzo de 1911, p. 2.

<sup>1042</sup> *La Patria*, 3 de mayo de 1911, p. 3.

<sup>1043</sup> *El Diario*, 18 de mayo de 1911, p. 6.

<sup>1044</sup> *El Pueblo*, 7 de octubre de 1914, p. 8.

<sup>1045</sup> *La Iberia. Diario de la Mañana*, 16 de mayo de 1911, p. 1 y *La patria*, 18 de mayo de 1911, p. 3.

<sup>1046</sup> *El Diario del Hogar*, 28 de septiembre de 1911, p. 1.

<sup>1047</sup> *Diario Oficial Estados Unidos Mexicanos*, 20 de mayo de 1912, p. 225.

<sup>1048</sup> *El Tiempo Ilustrado*, 2 de junio de 1912, p. 346.

embargo, los vecinos de la demarcación tampoco querían a ese funcionario y solicitaron que se le destituyera, mediante una manifestación en Xochimilco. Al igual que a Migoni, a Flores lo acusaron ante el Gobernador del Distrito Federal (licenciado Federico González Garza) de cometer muchos atropellos en su contra. La manifestación alcanzó caracteres alarmantes. Para evitar un motín, intervino la policía de la población y los gendarmes que enviaron de la capital.<sup>1049</sup>

Aunque existen evidencias del apoyo que algunos jefes políticos de Chalco le prestaron a Noriega, temporalmente no se tienen evidencias de que se les fincaran responsabilidades durante las investigaciones.

## **5.2 Nuevas estrategias de defensa de las comunidades**

Con el inicio del movimiento revolucionario, las comunidades se adaptaron a las nuevas circunstancias y adoptaron nuevas medidas para denunciar las afectaciones pasadas, para reclamar la restitución o el pago de los bienes que les arrebataron los Noriega y las sociedades a las que pertenecían y para defenderse de los nuevos agravios. Los nuevos mecanismos fueron: la denuncia pública, principalmente a través de la prensa; las manifestaciones y la búsqueda de apoyo de nuevos actores. Las comunidades lacustres participaron en dos manifestaciones. A la del 3 de diciembre de 1911 asistieron aproximadamente 200 individuos, quienes recorrieron algunas calles de la capital: “[...] con banderas y cartelones, anunciando que eran las víctimas de Iñigo Noriega. Tal manifestación cuyo lema llevo dicho, en gritos descompuestos lanzaban mueras á mi individuo, á los gachupines y á todos los extranjeros [sic], pidiendo para unos y otros la aplicación del art. 33.- Respecto de mi [sic] y de mi nacionalidad los gritos eran concretos”.<sup>1050</sup>

La reacción de Noriega no se hizo esperar. Cuatro días después, le escribió al embajador de España en México (Bernardo Jacinto de Cologan y Cologan), para manifestarle su molestia. De acuerdo con el hacendado, los organizadores de

---

<sup>1049</sup> *El Tiempo*, 17 de junio de 1912, p. 3.

<sup>1050</sup> Carta de Iñigo Noriega a Bernardo Jacinto de Cologan y Cologan, embajador de España en México, 7 de diciembre de 1911. AHEEM, rollo 45, caja 281, legajo1, número 51.

la manifestación utilizaron a los vecinos de los pueblos y puso como ejemplo el caso de Tlapacoya. Así señaló que:

[...] fueron á reclutar su gente entre los vecinos de los pueblos limítrofes á la propiedad, entre la cual figuraba la de Tlapacoyam. A este pueblo, concluídas [sic] que fueron las obras de desecación, dispuse que se le repartieran gratuitamente lotes de tierra para que cada vecino adquiriese una propiedad libre de todo gravamen. Sería preciso suponer que no fuesen personas racionales sino monstruos de ingratitud en caso de considerárseles inspirados en su propio criterio, en vez de estar azuzados por caciques de los mismos ó tinterillos que los explotan.<sup>1051</sup>

Debido a esa carta, el 12 de diciembre de 1911, el embajador se quejó ante el secretario de Relaciones Exteriores. Mediante una carta, Cologan le hizo saber que la manifestación respondió al temor de los detractores del hacendado, quienes temían que la justicia no les diera la razón en el juicio que se llevaba a cabo y por eso, “[...] en lugar de limitarse á confiar en los Tribunales se dedican á agitar masas inconscientes, á incitar á la violencia [...]”.<sup>1052</sup>

Otra manifestación fue por aquellos días en que los primeros testigos de la denuncia se presentaron a declarar ante el juez de primera instancia de Xochimilco (domingo 10 de diciembre de 1911). A la protesta acudió aproximadamente el mismo número de personas que la anterior, aunque se esperaba mayor asistencia. A decir de *El Diario del Hogar*, la baja concurrencia fue el resultado de la estrategia que implementó Íñigo Noriega para restarle fuerza al movimiento. El ibero hizo circular el rumor de que la manifestación se pospuso para el siguiente domingo (17 de diciembre). El columnista de *El Diario del Hogar* habló del pronunciamiento de discursos, del que no dio a conocer detalles de su contenido.<sup>1053</sup> La protesta no se reprimió. Los 100 hombres de gendarmería de a pie y montada que impuso el inspector general de policía únicamente vigilaron como medida preventiva, ante la posibilidad que los manifestantes atacaran la casa de Noriega.

---

<sup>1051</sup> *Ibidem.*

<sup>1052</sup> *Ibidem.*

<sup>1053</sup> *El Diario del Hogar*, 11 de diciembre de 1911, p. 1.

Vecinos procedentes de 14 de los 16 pueblos de la región del lago de Chalco<sup>1054</sup> y otros, como Buenavista, acudieron a la ciudad de México a la manifestación que supuestamente se realizaría el 17 de diciembre.<sup>1055</sup> No se llevó a cabo, pero las comunidades hicieron productiva su estancia en la capital. Una, a una, pasaron las comisiones de los pueblos a las instalaciones de *El Diario del Hogar*, para darles a conocer a sus reporteros, los abusos de que fueron objeto por parte de Noriega.<sup>1056</sup> El periódico no difundió las declaraciones de todos los denunciantes. Dos que publicó fueron las del anciano J. Isabel Martínez y Francisco López (de Xico), quienes hablaron de los medios de los que se valió Íñigo Noriega para despojarlos de sus tierras, en donde jugó un papel fundamental el licenciado Pascual Luna Lara. Martínez y López abundaron en detalles de cómo el hacendado incrementó ilegalmente las tierras del rancho de Xico.<sup>1057</sup> Esos testimonios coincidieron en buena medida, con la descripción que se presenta en el capítulo 1 de la presente investigación.

Los vecinos de San Martín acudieron a la capital en busca de un abogado que los representara en las gestiones para que Noriega les restituyera los recursos de que los despojó. Encontraron al licenciado Pascual Luna Lara, a quien le entregaron sus títulos para que gestionara lo conducente. Al ver que pasaban

---

<sup>1054</sup> A la manifestación únicamente faltaron los pueblos de Huitzilzingo y Tezompa.

<sup>1055</sup> De acuerdo con *El Diario del Hogar*, esa manifestación no se llevó a cabo, debido a que intervino el gobernador del Distrito Federal. *El Diario del Hogar*, 19 de diciembre de 1911, p. 4.

<sup>1056</sup> *El Diario del Hogar*, 21 de diciembre de 1911, p. 1.

<sup>1057</sup> Los vecinos de San Martín relataron que: “[...] los terrenos de Noriega eran los de don Carlos Vezer [sic], quien tan sólo poseía el cerro en donde no se puede sembrar; no tenían agua sus terrenos y ahora resulta que los pobres son los que no tienen donde saciar su sed, porque los manantiales también se los han quitado á los pobres vecinos de Xico. Se llamaba San Juanico la propiedad de Noriega y no Xico, pero cuando con ayuda de D. Porfirio Díaz nos quitó nuestro pueblo, le cambió el nombre y nos aventaron hasta Chimalpa, lugar salitroso, dándonos zurcos á cada uno de nosotros que poseíamos varios terrenos de labor que eran nuestro sostén. Allí no se dan ni las toronjas, señor, por eso ve usted [sic] que estamos tan en la miseria”. En relación con el despojo a San Martín Xico, José T. Chimalpopoca, a través de *El Diario del Hogar*, dio a conocer que: “Allá por el año de 1881 en que se formó el primer plano del rancho de Xico que solo comprendía una área de 312.6 ha, adicionándosele el llamado lago de Chalco con una extensión de 9500 ha, el ibero Íñigo Noriega entró en arreglos con el Ministerio de Fomento; y por medio de un contrato, se le hizo la concesión para desecar el citado lago de Chalco, y consiguió que se le adjudicaran todos los terrenos que estuvieran dentro del vaso del agua”. Chimalpopoca hizo notar que Noriega sabía que: “[...] la mayor parte de esos terrenos pertenecían á los pueblos ribereños del lago”. A reserva de algunos detalles, la información que dio a conocer Chimalpopoca coincidió con la que se proporciona en el capítulo 1 de la presente investigación. *El Diario del Hogar*, 7 de diciembre de 1911, pp. 1 y 4 y 21 de diciembre de 1911, p. 4.

los meses y el abogado no realizaba las correspondientes gestiones, le solicitaron que les devolviera sus escrituras. Sin embargo, él les respondió que ya no las tenía, que estaban en manos Íñigo Noriega; que se las pidieran a él. Con esas palabras, Martínez y sus vecinos comprendieron que: “[...] sus títulos no volverían á recogerlos y sus tierras quedarían a beneficio de aquel favorecido por la dictadura”.<sup>1058</sup> Luna Lara fue el medio por el que las escrituras de las tierras de San Martín Xico llegaron a manos de Íñigo Noriega. Sus vecinos se las entregaron, cuando intentaron recuperarlas. Sin embargo, el traslado se sustentó en un decreto que emitió el gobernador José Vicente Villada, a petición de los propios vecinos, por un acuerdo que hicieron con la Sociedad Remigio Noriega y Hermano, como se detalla en el capítulo 3 de la presente investigación.

La comisión de Xico relató cómo Noriega, con los documentos en sus manos, los sacó de sus casas con lujo de violencia. Las quemó y: “[...] salieron con lo encapillado, sin un solo centavo para que [sus] familias, sus hijitos pequeñitos tuvieran un pan para mitigar el hambre que los devoraba. Apenas pudieron salir de la casa, pues dicen que Íñigo Noriega les mandó quemar sus chozas cuando ellos no lo esperaban y no pudieron sacar ó salvar nada absolutamente”,<sup>1059</sup> versión que coincide con la que proporcionaron Macaria y Gabino en décadas posteriores.

A raíz que la prensa difundió los testimonios de los afectados por Noriega, otras personas que tenían información de los atropellos que el hacendado cometió en contra de los pueblos de la región lacustre aprovecharon el momento y la hicieron pública. Así surgieron los nombres de aquellos miembros de las propias comunidades que apoyaron al empresario en los despojos; muchos de los cuales se dan a conocer en capítulos previos, principalmente en el tres. Uno de los primeros nombres que se reveló en esa oleada fue el de Juan de la Cruz Martínez; lo dio a conocer una persona que utilizó el seudónimo de Clemente Jiménez,<sup>1060</sup> a través de una carta fechada en 24 de noviembre de 1911, que publicó *El Diario del*

---

<sup>1058</sup> *El Diario del Hogar*, 21 de diciembre de 1911, p. 4.

<sup>1059</sup> *Ibidem*.

<sup>1060</sup> José Chimalpopoca aseguró que Clemente Jiménez era un seudónimo y que la persona que lo usaba: “[...] se escudó con ese nombre por no tener el valor civil suficiente para enfrentarse con los que ataca”. *El Diario del Hogar*, 7 de diciembre de 1911, p. 1.

*Hogar*, a petición suya. Jiménez señaló que: “El infame extranjero, para satisfacer sus ambiciones, se valió de un individuo que poseyera los mismos instintos y al efecto lo encontró en la persona de Juan de la Cruz Martínez, ambicioso consumado que hoy es el todo poderoso del pueblo [de Tláhuac], del pobre pueblo que gime y llora”.<sup>1061</sup>

Para lograr su cometido, Juan de la Cruz Martínez sobornó a tres funcionarios del ayuntamiento y del juzgado de paz de Tláhuac: Avelino Palomo, Ángel Orozco<sup>1062</sup> y Ventura Ruiz.<sup>1063</sup> En 1894, se eligió a Avelino Palomo, juez de paz de Tláhuac.<sup>1064</sup> Para 1897 era regidor y en 1900, el síndico de ese ayuntamiento; período en el que también Ángel Orozco era regidor. Hacia 1902, Juan de la Cruz Martínez y los otros tres individuos formaban parte del Ayuntamiento como titulares o suplentes [ver anexo VI]. Debido al apoyo que esas personas le prestaron a Martínez, e indirectamente a Íñigo Noriega, se enriquecieron.

Juan de la Cruz Martínez continuó apoyando a Íñigo Noriega después que inició el movimiento revolucionario. Con su testimonio en el juicio favoreció al hacendado. Él declaró que Noriega no despojó a las comunidades, sino que, por el contrario, les otorgó tierras que pertenecían a la hacienda de Xico; asunto del que se habla en apartados anteriores. Además, en los últimos días de octubre de 1911, Noriega le solicitó a Martínez que les hiciera firmar a sus vecinos, un escrito que confirmaba esa declaración, para mitigar los ataques de que era objeto.<sup>1065</sup>

Aquellos que apoyaron a Noriega durante el porfiriato mejoraron su condición y, con el movimiento revolucionario, vieron amenazada su posición; hecho que hace comprensible porqué Martínez y su familia:

[...] hablaban muy mal, mucho muy mal de la sagrada y bendita causa de la revolución, que nos arrebató de las garras de Porfirio Díaz, que por más de 30 años vivimos; toda su familia hablaba de despecho; blasfemaba contra el nombre de nuestro libertador y salvador, que es hoy presidente de los Estados

---

<sup>1061</sup> *El Diario del Hogar*, 27 de noviembre de 1911, p. 1.

<sup>1062</sup> Existe evidencia de que, para la penúltima década del siglo XIX, Ángel Orozco cultivaba jitomate; hecho que refuerza la importancia de la región lacustre en la producción de hortalizas. *La Patria*, 18 de julio de 1888, p. 3.

<sup>1063</sup> *El Diario del Hogar*, 27 de noviembre de 1911, pp. 1 y 3.

<sup>1064</sup> *La Patria*, 2 de enero de 1894, p. 2.

<sup>1065</sup> *El Diario del Hogar*, 27 de noviembre de 1911, p. 3.

Unidos Mexicanos C. Francisco I. Madero; decían que era un loco escapado del manicomio, que era un bandido y que era bruto porque quería enfrentarse contra el <sup>1066</sup> Porfirio Díaz.<sup>1067</sup>

Otra persona que también evidenció a los esbirros de Noriega fue José T. Chimalpopoca. Lo hizo a través de una carta (con fecha del 1º de diciembre de 1911), que publicó *El Diario del Hogar*.<sup>1068</sup> Por ese medio señaló que, Noriega, sabiendo que los terrenos pertenecían a los pueblos ribereños: “[...] buscó adeptos para que los ayudasen á conseguir de los entonces Ayuntamientos de Tláhuac, Tulyehualco, Mixquic, Ayotzingo, Chalco, Ixtapaluca y Tlaltenco, el permiso correspondiente para emprender sus trabajos de desecación”<sup>1069</sup> y los consiguió. Chimalpopoca estaba perfectamente bien informado, ya que los nombres que proporcionó coincidieron con los que se dan a conocer a lo largo del trabajo, con mínimas precisiones, y agregó otros.

Chimalpopoca definió a Rafael Alarid como: “[...] un tipo verdaderamente rastrero, vil y degradado que aún come los mendrugos que le arroja Noriega por sus servicios”.<sup>1070</sup> El hacendado aprovechó de manera inmejorable la posición de Alarid en el Ayuntamiento de Mixquic. Él formó parte del cabildo que aprobó el convenio de permuta por unos terrenos entre esa municipalidad y la Sociedad Remigio Noriega y Hermano.<sup>1071</sup> Otro cargo que ocupó Alarida fue el de secretario de la prefectura de Milpa Alta. Alarid se benefició del servicio que le prestó a Noriega. Se le señaló como una de las personas entre quienes se repartió el paraje de Santo Domingo; tierras de las que se despojó a Ixtayopan. Posiblemente debido a ese apoyo, Alarid abandonó la región lacustre; aspecto del que se habla en líneas más adelante.

---

<sup>1066</sup> Palabra ilegible antes de Porfirio Díaz.

<sup>1067</sup> *El Diario del Hogar*, 27 de noviembre de 1911, p. 3.

<sup>1068</sup> *El Diario del Hogar*, 7 de diciembre de 1911, p. 4.

<sup>1069</sup> *Ibidem*.

<sup>1070</sup> *Ibidem*, p. 4.

<sup>1071</sup> En 1894, Rafael Alarid denunció terrenos en el paraje de Axolocalco (3 chinampas y 2 terrenos por menos de \$100.00). Martínez, *In atl, in...*, p. 85.



**Cuadro 17. Miembros de las comunidades lacustres que apoyaron a Noriega en los despojos**

Lugar	Nombre
Tláhuac	Juan de la Cruz Martínez
Tulyehualco	Ladislao Sánchez
Mixquic	Casimiro Vázquez Rafael Alarid
Ayotzingo	Celestino Valencia Paulino Suárez
Chalco	Oropeza
Ixtapaluca	Marciano Trueba Agustín Leyva
Tlaltenco	Domingo López (cura de Tláhuac)

Fuente: el cuadro se elaboró a partir de la información que proporcionó Chimalpopoca en una carta que publicó *El Diario del Hogar* el 7 de diciembre de 1911, pp. 1 y 4.

Chimalpopoca presentó a Casimiro Vázquez como: “un antiguo pirata del canal de Chalco e idiota en la actualidad por el alcohol”.<sup>1072</sup> De Marciano Trueba se tienen los siguientes datos. No hay uniformidad en uno de sus apellidos. De acuerdo con Javier Sanchiz, su nombre completo era Marciano Trueba Gómez de la Llata y según Jaime Noyola, era Gómez de Slata. Trueba nació en Querétaro, aproximadamente en 1861 y falleció el 11 de marzo de 1939.<sup>1073</sup> A decir de Noyola, Trueba era descendiente de inmigrantes españoles que llegaron en condiciones similares a las de los Noriega. Pedro Trueba Vázquez, papá de Marciano del mismo apellido, vino acompañado de dos tíos; eran originarios de Bilbao (al norte de España). Uno de ellos se estableció en Orizaba (Veracruz) y el segundo, en Piedras Negras (Coahuila). El papá de Trueba se asentó en México. Compró tierras en Ayotla, donde fundó el rancho Guadalupe; propiedad que se

<sup>1072</sup> *El Diario del Hogar*, 7 de diciembre de 1911, p. 4.

<sup>1073</sup> Geneanet (sitio web), <https://gw.geneanet.org/sanchiz?n=trueba+gomez+de+la+llata&oc=0&p=marciano> (consulta 21 agosto 2020).

situaba en el centro del pueblo, frente a la estación del Ferrocarril Interoceánico.<sup>1074</sup>

Marciano Trueba tenía tierras en Tlapacoya (que medían entre media y una hectárea), donde sembraba magueyes. Fue presidente municipal de Ixtapaluca. Durante su mandato, el gobernador Villada visitó esa municipalidad. Se sirvió un desayuno en casa de Trueba, en honor del funcionario. En esa ocasión se inauguraron los lavaderos y estanques públicos que entregó el licenciado Pascual Luna Lara, a nombre de Íñigo Noriega (gerente de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.)<sup>1075</sup>

**Imagen 13. Marciano Trueba con su hijo Pedro Trueba de la Hoz**



Fuente: Noyola, *Pedro Trueba Ruiz...*, p. 31.

---

<sup>1074</sup> Jaime Noyola Rocha, *Pedro Trueba Ruiz, una experiencia de vida (surgimiento, bonanza y decadencia de la cuenca lechera de Chalco)*, México, Fondo Editorial del Estado de México, 2017, pp. 28 y 29.

<sup>1075</sup> *La Patria*, 25 de octubre de 1899, p. 2.

Baruc Martínez dio a conocer algunas acciones de Trueba, encaminadas a favorecer al hacendado. Pese a que residía en Ayotla, era propietario de un terreno en Tlaltenco. En enero de 1910, solicitó a la Secretaría de Hacienda que le adjudicara 168 hectáreas de la ciénaga del lago de Xochimilco, que se ubicaban entre Zapotitlán, Tlaltenco y Tláhuac; posiblemente para entregárselas a Noriega. Además, calmó las protestas que hubo en su jurisdicción, en contra del proyecto de desecación del lago de Chalco.<sup>1076</sup> El clímax de la relación entre Íñigo Noriega y Marciano Trueba fue el matrimonio entre la sobrina del primero y el hijo del segundo. Pedro Trueba de la Hoz se casó con Teresa Ruiz; matrimonio al que inicialmente se opuso Noriega, pero terminó aceptando. Cuando el español regresó a México, después de la Revolución, apadrinó a su hijo Pedro Trueba Ruiz.<sup>1077</sup>

No únicamente civiles apoyaron a Noriega. La acusación que hizo Chimalpopoca en contra del clérigo de Tláhuac (Domingo López) fue radical. Lo culpó de ser él quien apoyó al hacendado en los despojos al pueblo de Tlaltenco y lo definió como inquieto e inmoral y señaló que había: “[...] pruebas muy patentes de su conducta nada correcta”.<sup>1078</sup> Martínez Díaz confirmó la relación con Noriega y agregó algunas acusaciones en su contra. El investigador apuntó que el clérigo: “[...] poseía grandes extensiones de tierra en la zona chinampera, en donde tenía trabajando muchos peones de Tláhuac. Cuando no se hacía bien algo, les pegaba y les amenazaba diciéndoles que se irían al infierno. Ya en tiempos de *pixca* recogía más maíz que cualquier habitante, y éste era guardado en la iglesia, en un lugar que se llamó la troje”.<sup>1079</sup> Domingo López también tenía caballos, vacas, gallinas, guajolotes, entre otros animales. Además, intervino en los sucesos del 25 de octubre en ese pueblo, como se indicó.

---

<sup>1076</sup> Martínez, *In atl, in...*, pp. 93 y 94.

<sup>1077</sup> Noyola, *Pedro Trueba Ruiz...*, pp. 44 y 45.

<sup>1078</sup> *El Diario del Hogar*, 7 de diciembre de 1911, p. 4.

<sup>1079</sup> Baruc Martínez Díaz, “Historia de Tláhuac”, *La Guirnalda Polar. Revista Electrónica de Cultura Latinoamericana en Canadá. Los Tesoros culturales del Mundo Hispanohablante*, n. 145, diciembre de 2008, <https://tresdias.lgpolar.com/2008/12/31/historia-de-tlahuac-articulo/#:~:text=TI%C3%A1huac%20fue%2C%20entonces%2C%20el%20producto%20del%20trabajo%20del,sepultada%20por%20el%20templo%20de%20San%20Pedro%20Ap%C3%B3stol.> (consulta: 15 de agosto de 2021).

Chimalpopoca presentó a Celestino Valencia y a Paulino Suárez como ignorantes enriquecidos que asistieron a Íñigo Noriega en Ayotzingo. Valencia transfirió 14 predios que se localizaban en Huitzilzingo, a la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., como se explicó. Existen evidencias de la relación y el apoyo que la mayoría de las personas que denunció Chimalpopoca le prestaron al hacendado. Sin embargo, el caso de Paulino Suárez es más complejo, ya que él negó públicamente la imputación y su amistad con el español y lo acusó de despojo. Suárez refirió que cuando se agotaron los recursos legales, se vio en la necesidad de negociar con Noriega, para que le pagara las propiedades que perdió. El afectado habló de los medios de los que se valió el hacendado para amedrentarlos a él y a sus vecinos y ratificó que el ibero utilizaba a personas que lo podían favorecer. Suárez afirmó que: “[...] nunca he tenido relación de amistad con él, en primer lugar, por mi diferencia de posición tanto social como pecuniaria, y en segundo lugar, porque el repetido Noriega no es amigo sino de las personas de quienes puede obtener algún provecho, cuando menos en los de mis circunstancias”.<sup>1080</sup>

Con la ayuda de los licenciados Francisco Segura y Aurelio Monroy, Paulino Suárez y Francisco Martínez denunciaron al hacendado por el despojo. Sin embargo, como era usual, el fallo no los favoreció. Cuando se agotaron los recursos legales, buscaron el apoyo de un allegado a Díaz, pero de nada les valió el nuevo intento. Cuando Suárez vio los nulos resultados y se convenció: “[...] de la amistad que ligaba al español Noriega con el Presidente Díaz y de que la dictadura seguía en su apogeo”,<sup>1081</sup> consideró la sugerencia de alguien cercano al hacendado, respecto a que la única vía de recuperar parte del valor de las propiedades que perdió era la de negociar con él. De esa manera, se resignó y aceptó 600 pesos por sus propiedades; la escritura se hizo ante el mismo notario ante quien el español registró los terrenos que les compró a los vecinos de Chalco.

---

<sup>1080</sup> *El Diario del Hogar*, 23 de diciembre de 1911, p. 2.

<sup>1081</sup> *Ibidem*.

Suárez se dijo opositor a la traza del Canal del Sur, porque: “[...] ya palpábamos la intención de arrebatarnos nuestras propiedades”.<sup>1082</sup> Ratificó los métodos de amedrentamiento que empleó Noriega para ejecutar esa obra, mismos que denunciaron los vecinos de Mixquic y Huitzilzingo en su momento. El primero, el apoyo de rurales y el del 17º batallón de infantería, cuyos miembros acamparon en el sitio hasta que se concluyó el canal. El segundo, la consignación al servicio de las armas, pena que pagaron Germán Ortega, Nazario Cuéllar, Eleuterio Manzano, Santiago y Simón Solares y otros vecinos suyos.<sup>1083</sup>

La información de la consignación al servicio de las armas de vecinos de las comunidades lacustres que proporcionó Suárez coincide con la que dio a conocer Marco Antonio Anaya Pérez, quien la retomó de una fuente diferente. De acuerdo con el investigador, a esas personas se les castigó de esa manera, porque se opusieron al despojo de sus tierras. Anaya apuntó que:

[...] por oponerse al despojo de tierras, campesinos de Huitzilzingo, como de otros pueblos, padecieron la agresión de los militares. Germán Ortega fue consignado al servicio militar y deportado a Yucatán, donde poco después murió. Simón Solares, Santiago Solares, Nazario Cuéllar y Eleuterio Manzano fueron encarcelados por haberse negado a entregar los títulos primordiales de su pueblo.<sup>1084</sup>

Nazario Cuéllar y Eleuterio Manzano fueron poderdantes de Santiago Herrera, quien como apoderado de Huitzilzingo y con el apoyo del licenciado Fuentes, denunciaron al hacendado, evidencia de la oposición de esas personas a las acciones de Noriega [ver anexo V].

Existe constancia de que Suárez defendió los recursos de su pueblo en contra de un dictamen del jefe político de Chalco, en donde estuvo inmerso el licenciado Pascual Luna Lara.<sup>1085</sup> Pese a todo lo anterior, existe un indicio, del que se habla en las siguientes líneas, que no permitió descartar por completo el apoyo que Suárez le pudo prestar a Noriega. No deja ser importante que esa persona se deslindara públicamente del hacendado y que corroborara información en cuanto a

---

<sup>1082</sup> *Ibidem.*

<sup>1083</sup> *Ibidem.*

<sup>1084</sup> Anaya citó documentación del Archivo de la Consultoría Regional del Distrito Federal, de la Secretaría de la Reforma Agraria. Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, p. 103.

<sup>1085</sup> *El Foro*, 25 de diciembre de 1884, p. 3 y 27 de diciembre de 1884, p. 2.

los métodos que usó el español para amedrentar a sus opositores, así como los nombres de aquellos que pagaron las consecuencias por hacerlo.

Las fuentes que se consultaron no permitieron constatar que Noriega recibió apoyo de Agustín Leyva y Oropeza, pero lo que sí quedó claro fue que, tal como lo señaló la prensa, Chalco fue el cuartel general del hacendado, donde: “[...] todo el mundo fue su aliado, aquí todos le rendían pleito homenaje, aquí imperaba su voluntad y... ¡ay de aquel que osara hablar en contra del nuevo conquistador!”.<sup>1086</sup>

### 5.2.1 Deudas saldadas

Quienes apoyaron a Íñigo Noriega en los despojos a las comunidades sufrieron amenazas y atentados en sus propiedades después que Chimalpopoca los denunció públicamente. *El Diario del Hogar* difundió la carta el 7 de diciembre de 1911 y el 22, *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana* dio a conocer que Ladislao Sánchez y Juan Martínez recibieron un anónimo en donde les solicitaron dinero. Se les amenazó con que, si no accedían a su demanda, los signatarios se apersonarían en sus domicilios a exigirlo. Ante la negativa, los peticionarios cumplieron su advertencia. A consecuencia de la impresión, Ladislao Sánchez murió de una congestión cerebral.<sup>1087</sup> El 27 de febrero de 1912, un supuesto grupo de zapatistas provenientes de Morelos penetró en Huitzilzingo: “[...] exigiendo a los vecinos Celestino Valencia y Paula Suárez, caballos, armas y dinero; al primero le robaron un caballo, a la segunda dos mulas, dos yeguas, dos pistolas y dinero en efectivo”.<sup>1088</sup>

De acuerdo con Ávila: “[...] los actos de violencia de masas estuvieron dirigidos contra las partes más desacreditadas, visibles y débiles del sistema de dominación económica y política del porfiriato, las cuales carecían de legitimidad y

---

<sup>1086</sup> *El Diario del Hogar*, 23 de diciembre de 1911, p. 2.

<sup>1087</sup> *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 22 de diciembre de 1911, p. 5.

<sup>1088</sup> De acuerdo con un telegrama que le remitió el jefe político de Chalco Fernando Poucel al secretario general del Estado de México: “Una gavilla de malhechores asaltó anoche pueblo Huitzilzingo de ésta Municipalidad llevándose algunas armas, dos mulas y tres caballos”. Considerando el contexto, la palabra malhechores no necesariamente pudo significar zapatistas, que es la que se empleó en el *Diccionario Histórico*. Telegrama del jefe político de Chalco Fernando Poucel al secretario general del Estado de México, 28 de febrero de 1911, f. 165. AHEM, FRM, v. 6, exp. 7, f. 165 y *Diccionario histórico...*, v. 3, p. 130.

aceptación social y eran fuente de agravios y resentimientos- comerciantes, jefes políticos, policías y autoridades locales”.<sup>1089</sup> Considerando esa información, el ataque a comerciantes y funcionarios no era excepcional. Sin embargo, en los casos que se mencionaron, también pudo tratarse de un ajuste de cuentas por parte de la población lacustre, porque Sánchez, Martínez y Valencia estaban en la lista de Chimalpopoca.

El asalto a Huitzilzingo fue más allá de la afirmación de que quienes lo cometieron fue una partida de zapatistas que incursionaron de Morelos. Si bien ese hecho pudo ser aislado o se cometió a la sombra de la presencia zapatista en la región,<sup>1090</sup> también pudo tratarse de un ajuste de cuentas por parte de la población de la región lacustre, o incluso, lo pudo cometer gente de esa región que ya se había sumado a las filas revolucionarias, considerando que ya existían las condiciones desde octubre de 1911. La mujer a quien asaltaron en Huitzilzingo pudo ser cercana a Paulino Suárez, porque tenía el mismo apellido. Incluso, pudo tratarse de un error; en vez de Paula Suárez pudo ser Paulino Suárez, quien también estaba en la lista de Chimalpopoca, aunque él se deslindó públicamente de Noriega. Además, con fundamento en las averiguaciones de los hechos que realizó el jefe político de Chalco Fernando Poucel, los asaltantes en Huitzilzingo, eran vecinos de Tezompa y Ayotzingo, pueblos contiguos a ese.

Se sabe que uno de los responsables de ese asalto fue José Reyes Castañeda, a quien se detuvo cuando intentaba huir. Él tenía antecedentes de robo. De acuerdo con los expedientes del gobierno del Estado de México, era un reo rematado que purgaba una condena por un asalto que cometió en Temamatla, en septiembre de 1908, en donde murió Juan López (dueño de la casa que robó) y su esposa resultó herida. Los maderistas pusieron a Reyes en libertad el 29 de mayo de 1911, cuando entraron a la villa de Chalco.<sup>1091</sup>

---

<sup>1089</sup> Ávila, *Los orígenes del...*, p. 23.

<sup>1090</sup> Durante los primeros días de 1912, Genovevo de la O desplegó una gran actividad en la región lacustre, con el propósito de hacerse de simpatizantes y ganar posiciones. El 8 de enero de ese año, él, junto con los generales Higinio Tapia, Antonio Limón y 2000 hombres atacaron y tomaron el pueblo de Ayotzingo. *Diccionario histórico...*, v. 3, p. 214.

<sup>1091</sup> AHEM, FRM, v. 6, exp. 7, f. 167



Reyes estaba con otro individuo que se escapó. Al ver que lo alcanzaban se arrojó al lago y se perdió entre el tular; pese a que se le disparó, huyó. La responsabilidad de Reyes Castañeda y del sujeto que se escapó se determinó, porque llevaban los caballos que se robaron en Huitzilzingo. Además de Reyes, se detuvo a otros cinco individuos en calidad de presuntos culpables. Los detenidos se pusieron a disposición de la autoridad militar, junto con las armas, el parque y los otros objetos que se les recogieron.<sup>1092</sup> Reyes Castañeda y quienes cometieron el asalto pudieron ser o no revolucionarios, pudieron ser o no zapatistas.

Pocos días después del robo en Huitzilzingo, *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana* publicó otra nota de un ataque a los bienes de Juan de la Cruz Martínez (de Tláhuac), del que se responsabilizó a los zapatistas. De acuerdo con el diario, el 10 de marzo de 1912, una partida de 100 de esos elementos, a quienes capitaneaba Juan Gallardo y otros cabecillas, se presentaron en su tienda conocida como La Reforma del Comercio, con el objeto de saquearla. Martínez defendió el local con el apoyo de sus hijos (Jesús, José, Alejandro, Margarito y Juan Martínez) y de sus vecinos (Tranquilino Espinosa y Baldomero Piñón). El jefe de estación del ferrocarril solicitó apoyo vía telefónica al coronel Reynaldo Díaz y al teniente coronel Luis Medina Barrón, quienes se encontraban en Chalco, así como al Cuerpo de voluntarios de Xico. En auxilio de Martínez llegó un grupo de rurales, otro del 17º Batallón y uno más de caballería de los voluntarios.<sup>1093</sup> Sin embargo, ya no se requirió su apoyo, porque los asaltantes se retiraron. En ese caso, el grupo de guardias civiles que conformó Noriega acudió para proteger los intereses de quien lo apoyó. De acuerdo con el jefe político de Chalco, los ataques zapatistas en la región lacustre continuaron. El funcionario los acusó de cometer otras depredaciones en San Pablo Atlazalpan, el 21 de marzo 1912.<sup>1094</sup>

Pese a que no se identificaron ataques en contra de Rafael Alarid, los atentados en contra de las personas que se mencionaron pudieron ser la razón

---

<sup>1092</sup> *Ibidem*, fs. 157 y 167.

<sup>1093</sup> *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 11 de marzo de 1912, p. 1.

<sup>1094</sup> AHEM, FRM, v. 6, exp. 7, f. 180.

por la que abandonó la región lacustre, ya que, para agosto de ese año, ya se le ubicaba en la ciudad de México.<sup>1095</sup>

### 5.2.2 Relación Noriega-Madero

Durante el Porfiriato, Antonio Basagoiti fue un socio en común entre Íñigo Noriega y la familia Madero. El yerno del ibero (José Armendáiz) también tenía negocios con esa familia; razón por la que no era extraño que Noriega y Francisco I. Madero se conocieran, o cuando menos tuvieran referencias de sus negocios, antes que el último iniciara el movimiento revolucionario. Posiblemente esa fue una de las razones por las que Noriega formó parte de la comisión que representó a Díaz en una reunión que se celebró con miembros de la familia Madero, en Corpus Christi, (Estados Unidos), con motivo de las negociaciones de paz, a la que se le dio el carácter de informal. La posición de Noriega le permitió entrar en contacto rápidamente con los Madero, después que Francisco inició el movimiento. Fue un elemento útil, porque lo conocían ambas facciones y tenía muchos vínculos, era muy cercano al presidente Díaz, como se señala a lo largo de este texto; tenía capital y no era funcionario. Además, siempre existió la alternativa de recurrir a la diplomacia o salir del país.

José Yves Limantour y Roque Estrada refirieron esas negociaciones. El último señaló que, a finales de febrero de 1911, llegó a Corpus Christi una comisión confidencial de paz del gobierno de Díaz, que se integró por Íñigo Noriega, Rafael Hernández y Ernesto y Evaristo Madero. Alfonso Madero, responsable de la dirección de la Junta Revolucionaria de San Antonio, telegrafió al doctor Vázquez Gómez, quien se localizaba en Washington, y le anunció que allí se encontraba Íñigo Noriega con facultades y clave del general Díaz.<sup>1096</sup> A Roque Estrada mucho le extrañó que el responsable de ese tipo de negociaciones fuera un extranjero. ¿De quién surgió la idea que Noriega representara a Díaz? Acaso fue iniciativa del anciano presidente por las razones que se señalaron o fue

---

<sup>1095</sup> En 1912, Íñigo Noriega le remitió una carta a Rafael Alarid, donde le dio el pésame por la muerte de su hija. Para entonces residía en la capital. Carta de Íñigo Noriega a Rafael Alarid, 17 de agosto de 1912. CLNLB, UTA, CINLP, caja 6, carpeta 13, folio 75.

<sup>1096</sup> José Yves Limantour, *Apuntes sobre mi vida pública*, México, Porrúa, 1965, p. 223 y Estrada, *La revolución y...*, pp. 402-403.

idea del ibero, sabiendo que tenía mucho que perder si no se frenaba la insurrección.

Inicialmente Ernesto Madero trató de desmentir la información de la entrevista de Corpus Christi, pero posteriormente la confirmó.<sup>1097</sup> Otro registro de esa reunión es una carta del 27 de diciembre de 1918 que Teodoro Dehesa le escribió a Noriega. A través de esa misiva, el exgobernador veracruzano le pidió al hacendado: “[...] los datos que tenga de su viaje a Corpus Cristi, antes que el General Díaz renunciara al poder”, porque pretendía hacer “historia para su país”.<sup>1098</sup>

Las negociaciones continuaron y concluyeron con los Tratados de Ciudad Juárez, que se firmaron el 21 de mayo de 1911. Días después (26 de mayo), desde esa ciudad, Francisco I. Madero emitió un manifiesto a la nación, en el que hizo importantes declaraciones que marcaron significativamente la continuidad del zapatismo y frenaron la posibilidad de resolver el problema agrario de la región del lago de Chalco. Madero aceptó haber dado marcha atrás al cumplimiento del Plan de San Luis, porque consideraba: “[...] inviable, en esos momentos, la aplicación del artículo tercero de ese plan, que establecía la revisión y restitución de las tierras usurpadas, mediante abusos, a muchos pequeños propietarios”,<sup>1099</sup> que en su mayoría eran indígenas. Otros aspectos de las declaraciones de Madero que favorecieron directamente a Noriega fueron el reconocimiento de León de la Barra como presidente interino y su compromiso para que se restableciera la paz. La cercanía de Noriega con el nuevo presidente le permitió continuidad de acción y bajo el argumento del restablecimiento de la paz, siguió atentando en contra de las comunidades lacustres.

Inicialmente Madero le reclamó a León de la Barra que permitiera que Noriega tuviera armas que pertenecían a la nación en su hacienda (agosto de 1911), como se mencionó. Sin embargo, después él también lo favoreció. Las acciones de Madero en la región lacustre no se limitaron a la iniciativa de ley que

---

<sup>1097</sup> Noriega, “*Íñigo Noriega Laso...*”, p. 314.

<sup>1098</sup> Carta de Teodoro Dehesa a Íñigo Noriega, 27 de diciembre de 1918. CLNLB, UTA, CINLP, caja 2, carpeta 11.

<sup>1099</sup> Ávila, *Entre el Porfiriato...*, p. 28.

envió al Congreso de la Unión el 10 de enero de 1912, mediante la que se estableció la suspensión de garantías en las zonas donde había cobrado mayor fuerza el zapatismo, incluyendo el distrito de Chalco.<sup>1100</sup> Madero se involucró directamente con la problemática de la región lacustre, aunque no favoreció su solución.

Al mismo tiempo que se ingresaba la iniciativa de ley, empezaron las suspicacias respecto a los vínculos que existían entre la familia Madero y Noriega. Mariano Duque denunció a través de la prensa que gracias a Gustavo Madero se sostenía el hacendado.<sup>1101</sup> Si fue de esa manera, en los meses posteriores, el empresario español perdió su apoyo y Madero favoreció a sus detractores.<sup>1102</sup> Sin embargo, después de esa acusación, fácilmente se constató la buena relación que había entre el propio presidente Madero y Noriega. La mayor evidencia fue la visita que realizó el primer mandatario a Xico y a otras propiedades del ibero en el distrito de Chalco, en tanto las comunidades lacustres lanzaban nuevas acusaciones en contra del hacendado (asunto del que se habla en líneas más adelante) y se llevaban a cabo las investigaciones por el tiroteo de Tláhuac, hecho que modificó su rumbo.

El 21 de enero de 1912, el ibero, a nombre de la Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana, ofreció un almuerzo al primer mandatario. Periódicos como: *El Diario*, *El Diario del Hogar*, *El Tiempo* y *El Tiempo Ilustrado* difundieron la nota del evento.<sup>1103</sup> De todos ellos, el único que refirió la presencia de funcionarios fue *El Diario*. Asistieron: los secretarios de Guerra (general José González Salas), de Fomento (licenciado Rafael Hernández), de Hacienda (Ernesto Madero), el Gobernador del Distrito Federal (ingeniero Ignacio Rivero), el subsecretario de Comunicaciones (ingeniero Manuel Urquidi) y el jefe del Estado Mayor del presidente (capitán de Navío Hilario Rodríguez Malpica). Además, se presentaron

---

<sup>1100</sup> Ávila, *Los orígenes del...*, p. 221.

<sup>1101</sup> *El Diario del Hogar*, 10 de enero de 1912, pp. 1 y 4.

<sup>1102</sup> Carta de Iñigo Noriega a Juan Llamedo, 5 de octubre de 1912. CLNLB, UTA, CINLP, caja 6, carpeta 13, folios 191v-193.

<sup>1103</sup> *El Diario*, 22 de enero de 1912, p. 1; *El Diario del Hogar*, 22 de enero de 1912, pp. 1 y 4; *El Tiempo*, 22 de enero de 1912, p. 1 y *El Tiempo Ilustrado*, 28 de enero de 1912, p. 55.

dos auxiliares del primer mandatario, de quienes no se dieron a conocer sus nombres, así como tres ingenieros de la Comisión Hidrográfica.<sup>1104</sup>

En la visita también tuvo cabida la presencia de miembros de la familia presidencial y del acaudalado anfitrión. *El Diario* dio a conocer los siguientes nombres: Mercedes González Treviño, Sara Pérez Romero y la señorita Mercedes Madero (madre, esposa y hermana del presidente Francisco I. Madero, respectivamente).<sup>1105</sup> Por parte de la familia del hacendado asistieron: Francisca Noriega Castro (conocida como “Paquita”) y su esposo José Armendáiz,<sup>1106</sup> cuya familia era socia de los Madero, como se señaló. Asimismo, se presentó Luz Noriega Castro. También acudió Fernando Pimentel y Fagoaga, quien se acompañó de su esposa Josefina Martínez Campos. Pimentel fue uno de los cofundadores de la fábrica de Papel de San Rafael y Anexas, como se refirió. Además, fue gerente del Banco Central Mexicano, así como presidente del Ayuntamiento capitalino y consejero en múltiples empresas.<sup>1107</sup> *El Tiempo Ilustrado* publicó dos fotografías de la visita. En una de ellas se captó al presidente Madero en la escalinata de la casona de la hacienda de Xico y en la otra, a su esposa, acompañada de otras invitadas.<sup>1108</sup> Además, algunos de los asistentes plasmaron su firma en la tarjeta donde se imprimió el menú del almuerzo [ver imagen 14].

---

<sup>1104</sup> *El Diario*, 22 de enero de 1912, p. 1.

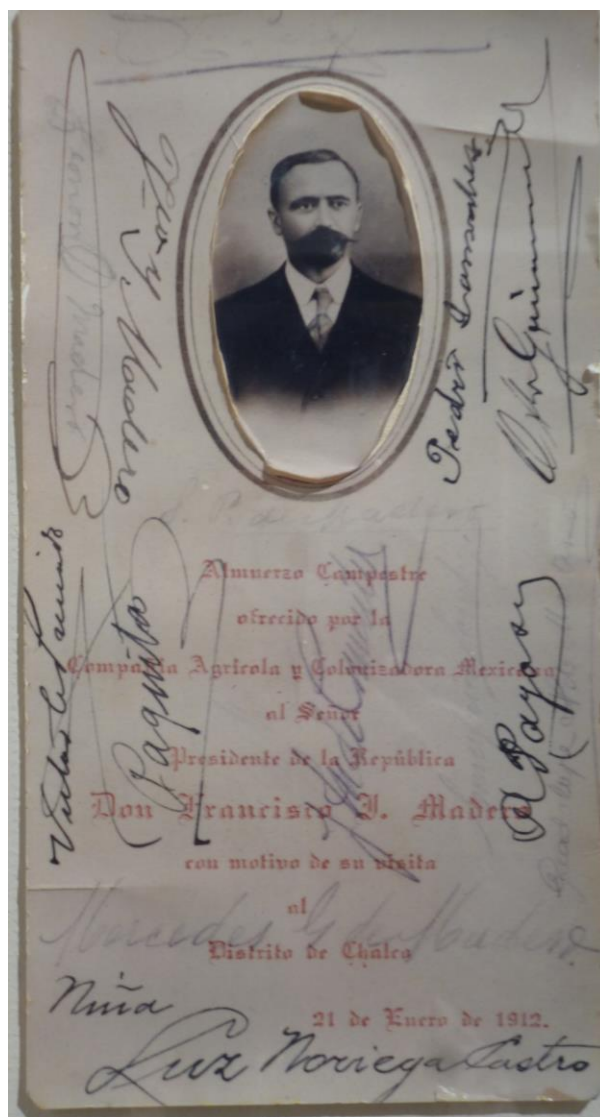
<sup>1105</sup> Geneanet (sitio web), <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&n=madero+gonzalez&oc=0&p=francisco+ignacio> y (consulta: 25 de julio de 2018).

<sup>1106</sup> Francisca Noriega, quien nació el 11 de agosto de 1886, se casó civilmente con José Armendáiz o Armedáriz García, el 17 de enero de 1906. El enlace fue en el domicilio de Íñigo Noriega (callejón de Santa Inés, número 10). La ceremonia religiosa se realizó el 22 de febrero del mismo año, en la capilla arzobispal, en la ciudad de México. Los padrinos fueron Guadalupe Noriega Castro (hermana de la novia) e Íñigo Noriega (padre de la contrayente). Los padrinos de “elevación” fueron Matilde Armendáiz (hermana del novio) y Emilio Rodríguez (cuñado de la desposada). Únicamente acudieron parientes de los contrayentes. Certificación de acta matrimonio de Francisca Noriega Castro y José Armendáiz, expedida en la ciudad de México el 19 de enero de 2016, y *El Correo Español*, 23 de febrero de 1906, p. 2.

<sup>1107</sup> Luis A. Vidal y Flor, *Esbozo biográfico del señor don Fernando Pimentel y Fagoaga*, México, Tipografía de Boulogny & Schmidt, 1907, pp. XI, XVI y XVI y Geneanet (sitio web), <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=fernando&n=pimentel+fagoaga> (consulta: 7 de agosto de 2021).

<sup>1108</sup> *El Tiempo Ilustrado*, 28 de enero de 1912, p. 55.

**Imagen 14. Menú del almuerzo que ofreció la Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana al presidente Francisco I. Madero el 21 de enero de 1912**



Fuente: Documento que se exhibe en la Fundación Archivo de Indios-Museo de la Emigración.<sup>1109</sup>

<sup>1109</sup> El reverso de la tarjeta donde se imprimió el menú contiene el retrato del primer mandatario con la siguiente leyenda: “Almuerzo campesino ofrecido por la Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana al Señor Presidente de la República Don Francisco I. Madero con motivo de su visita al Distrito de Chalco”. Asimismo, se plasmaron, entre otras, las rúbricas del presidente, de su esposa, su mamá y la de su sobrina (Leonor Madero, hija de Ernesto Madero Farías), así como las de las dos hijas de Noriega que se mencionaron. Documento que se exhibe en la Fundación Archivo de Indios-Museo de la Emigración y <https://gw.geneanet.org/genemex?lang=es&n=madero+olivares&oc=0&p=leonor> (consulta: 25 de julio de 2018).

*El Tiempo* criticó que las fuentes oficiales de presidencia falsearan la información respecto al destino del primer mandatario y de otros funcionarios, porque comunicaron que el primer mandatario visitaría la capital hidalguense, para supervisar la construcción de una carretera. Sin embargo: “[...] la travesía se verificó á la cercana hacienda de Xico, propiedad del acaudalado español don Iñigo Noriega, y que explota la Compañía Agrícola de Xico, donde le fue ofrecido un espléndido banquete al señor Madero y á su comitiva, pronunciándose á la hora del champagne entusiastas brindis del anfitrión [sic] y del huésped de honor”.<sup>1110</sup> Desde luego, *El Diario del Hogar* no vio con buenos ojos la actitud del presidente. Para él, era alarmante la confianza que existía entre Noriega Laso y el primer mandatario y el impacto que causó entre las comunidades lacustres su visita a la hacienda que conformó con las fracciones de tierras que les arrebató.<sup>1111</sup>

A partir de esas críticas, se suscitó un nutrido debate entre dos periódicos que meses atrás apoyaron a los pueblos de la región lacustre: *El Diario del Hogar* y *Nueva Era*. Éste último no pudo negar la asistencia del primer mandatario a las propiedades de Noriega e intentó justificarlo. El 23 de enero, *Nueva Era* acusó a su homólogo de estar al pendiente de las acciones del presidente e interpretarlas del modo más desfavorable. Por su parte, *El Diario del Hogar* hizo un llamado al primer mandatario para que no modificara su línea de conducta y pasara a segundo plano las atenciones que el ibero le prestó y no se decidiera a protegerlo, en contra de los indígenas de los pueblos que lindaban con su propiedad.<sup>1112</sup>

*Nueva Era* acusó a *El Diario del Hogar* de convertirse en un opositor sistemático del primer mandatario, de falta de objetividad y profesionalismo, puesto que no se tomó el tiempo para indagar respecto a las verdaderas razones que motivaron la presencia del primer mandatario en las propiedades de Noriega. *Nueva Era* aseguró que:

[...] el señor Madero no fué á las haciendas de don Iñigo Noriega, en virtud de la invitación que recibió de este señor, sino que él le mandó decir que deseaba visitar sus haciendas, llevando el principal propósito de conocer las

---

<sup>1110</sup> *El Tiempo*, 22 de enero de 1912, p. 1.

<sup>1111</sup> *El Diario del Hogar*, 22 de enero de 1912, p. 1.

<sup>1112</sup> *Nueva Era*, 23 de enero de 1912, p. 1.



obras de desecación, á fin de tener más datos para proceder á la desecación del Lago de Texcoco, obra magna que está considerando llevar á cabo, á fin de fraccionar<sup>1113</sup> sus terrenos entre los pequeños agricultores del valle de México.<sup>1114</sup>

Con esa publicación, *Nueva Era* aceptó que la desecación del lago de Chalco fue favorable, al grado que pretendía tomarse como modelo para que se drenara el lago de Texcoco, cuando esa obra fue una de las causas fundamentales del descontento de la población de la región del lago de Chalco. Teóricamente, el proyecto de Texcoco pretendía generar tierras de cultivo para que se solucionara la demanda de restitución de las comunidades. Sin embargo, las acciones de Madero se encaminaron en otro sentido. Además de haber descartado de manera pública esa posibilidad (mayo de 1911), a través del manifiesto a la Nación que emitió desde Ciudad Juárez,<sup>1115</sup> en el caso específico de los pueblos lacustres, de acuerdo con *Nueva Era*, también desconoció el derecho que tenían a la restitución, porque aceptó que: “[...] en la mayoría de los casos los títulos y documentos de la Compañía de Xico, están en perfecta regla y han de ser inatacables, quedando por consiguiente como posible, la solución que se le pueda dar por otros medios [...]”.<sup>1116</sup>

La polémica entre los periódicos continuó. El 25 de enero de 1912, *El Diario del Hogar* respondió a *Nueva Era*, sosteniendo su afirmación. Insistió en que sus comentarios por la visita del primer mandatario a Xico eran justos, y que aun suponiendo que se hubiera equivocado, al igual que otros periódicos, respecto a que Madero asistió a la finca por invitación de Noriega, “[...] el Señor presidente no tenía qué hacer en Xico, á no ser que quiera seguir en el arreglo de todos los asuntos la misma práctica porfiriana que el señor Madero condenó cuando acababa de llegar á la Presidencia [...]”.<sup>1117</sup> En todo caso, aun considerando que

---

<sup>1113</sup> *El Diario* también habló del conocimiento que Madero tenía del fraccionamiento de los terrenos que se desecaron. Ese medio publicó que: “El señor Noriega ofreció á sus invitados un luch, después del cual el señor Presidente, acompañado de los señores Ministros y algunos otros caballeros, se dirigió á caballo al cerro, con el fin de ver la división de terrenos que la Compañía hará dentro de un breve tiempo”. *El Diario*, 22 de enero de 1912, p. 1.

<sup>1114</sup> *Nueva Era*, 23 de enero de 1912, p. 8.

<sup>1115</sup> Ávila, *Entre el Porfiriato...*, op. cit., p.29.

<sup>1116</sup> *Nueva Era*, 23 de enero de 1912, p. 8.

<sup>1117</sup> *El Diario del Hogar*, 25 de enero de 1912, p. 1.

el objetivo de su asistencia fuera otro, era inadmisibile que aceptara el banquete que le ofreció el hacendado. *El Diario del Hogar* negó su enemistad con el presidente y que vigilara sus acciones para darles la peor interpretación, pero reprobó su actitud.

Las críticas de la visita a la hacienda de Xico y a otras propiedades de las empresas a las que pertenecía Noriega se enfocaron en el presidente, pero no fue menos importante que asistieran los secretarios de Estado, sobre todo, el de Guerra, porque la dependencia a su cargo también estaba involucrada en el asesinato de los campesinos de Tláhuac. Con esa visita y las publicaciones de *Nueva Era* se descartó el derecho que tenían las comunidades lacustres a que se les restituyeran sus tierras y modificó la continuidad de las investigaciones que se realizaban. La mayoría de los firmantes de la acusación ya no se presentó a declarar. Esa visita dividió al grupo que hizo la denuncia por ambos acontecimientos.

Madero debía cesar las críticas por su visita a Xico y aprovechó la intervención de los hermanos Adrián y Manuel Téllez Pizarro. Pese a la declaración que hizo meses atrás, respecto a la no viabilidad de la restitución, se comprometió con ellos y con el licenciado Fuentes a visitar los pueblos que despojó Noriega, porque a través de una carta que le enviaron los hacendados de Acozac, le hablaron de: “[...] la excitación de aquellos pueblos ribereños de la Laguna de Chalco, por los despojos de que fueron objeto en tiempo[s] de la dictadura y agregando que para calmar á esa gente que no tardaría en levantarse si á tiempo no iba el remedio, había necesidad urgente de darles sus tierras que les fueron quitadas de una manera injusta [...]”.<sup>1118</sup>

En respuesta, Madero citó a los Téllez Pizarro a una reunión, a la que también convocó al licenciado Fuentes, porque sabía que representaba a pueblos quejosos; misma que se llevó a cabo el 30 de enero de 1912, en donde se le puso al tanto al presidente de:

[...] los atropellos de que fueron víctimas los robados; unos fueron consignados á las armas; otros murieron misteriosamente á manos de los rurales; los de más allá se vieron obligados á emigrar para no ser víctimas del

---

<sup>1118</sup> *El Diario del Hogar*, 1º de febrero de 1912, p. 1.

salvajismo de las fuerzas puestas á disposición de Íñigo Noriega, por el tirano Porfirio Díaz: muchos fueron apaleados[,] encarcelados y por ese tenor una larga y continuada serie de atropellos y de crímenes.<sup>1119</sup>

Los Téllez Pizarro hicieron énfasis en que la población estaba muy excitada y que, de no ser por ellos, ya habría destrozado la hacienda de Xico en su totalidad. El licenciado Eduardo Fuentes le pidió apoyo a Madero, para que se resolviera el problema agrario de las comunidades de la región del lago de Chalco, en nombre del que él le prestó para que ocupara la presidencia. Fuentes le hizo saber que él asistió como delegado a la convención de agosto de 1911,<sup>1120</sup> en la que: “[...] diversas agrupaciones políticas del país aclamaron á usted para ocupar el alto puesto qque [sic] hoy desempeña”.<sup>1121</sup> Asimismo, le informó que él hizo campaña en los pueblos lacustres para que lo eligieran presidente, en donde, en su nombre se comprometió a que: “[...] les serían devueltos sus terrenos que en tiempos de la dictadura les había arrebatado gentes sin escrúpulo[s]”.<sup>1122</sup> Puesto que Madero ya estaba en la presidencia, era momento que cumpliera las promesas que hizo en su nombre, porque así lo esperaban los pueblos.

Pese a que la intención de Madero únicamente era la de minimizar las críticas y confirmar la versión de *Nueva Era*, respecto a que acudió a la hacienda de Xico para verificar el avance de los trabajos de desecación, se comprometió a recorrer los pueblos lacustres para escuchar las quejas de los habitantes y tratar de solucionar el problema, e incluso señaló que existía la posibilidad de darles los terrenos desecados. El licenciado Eduardo Fuentes y *El Diario del Hogar* confiaron en el compromiso del presidente. El primero, les avisó a los pueblos de la próxima visita del primer mandatario para que arreglaran los caminos y se presentaran a manifestar sus quejas y el segundo, les recomendó a: “[...] las víctimas de Noriega, que procuren documentarse para que le digan al señor Madero todos los abusos que cometieron con ellos y sobre todo que le expresen lo que se les

---

<sup>1119</sup> *Ibidem*.

<sup>1120</sup> Posiblemente Fuentes se refirió a la Convención Nacional que preparó el comité del Partido Constitucional Progresista, que se realizó el 27 de agosto al 2 de septiembre de 1911. Pinet, “Elecciones, 1911”, p. 83.

<sup>1121</sup> *El Diario del Hogar*, 1º de febrero de 1912, p. 1.

<sup>1122</sup> *Ibidem*.

arrebató por medio de la fuerza”.<sup>1123</sup> Cumplido el objetivo de terminar con las críticas por la visita que hizo a Xico, Madero se retractó. El 10 de febrero de 1912, *El Diario del Hogar* anunció que Madero ya no visitaría la región lacustre. Justificó su incumplimiento a su saturada agenda y la agitación en aquellos rumbos. El periódico quedó de informar respecto a la nueva fecha de la visita, para que sus habitantes se prepararan y acudieran a denunciar.<sup>1124</sup> Sin embargo, la visita ya no se realizó y Madero no hizo nada para que se resolvieran las problemáticas de las comunidades lacustres.

No únicamente la prensa evidenció la buena relación que existía entre Noriega y el primer mandatario. El propio ibero y sus allegados confirmaron la estrechez de sus vínculos. A decir de Noriega, el grupo al que se le conocía como *La Porra* le solicitó apoyo al presidente para actuar en contra suya, pero él se lo negó y respondió que mucho hacía con dejarlo a su libertad de acción y que, en tanto él ocupara ese cargo, jamás lo atacaría. De acuerdo con uno de los empleados de la hacienda de Xico: “[...] D. Iñigo Noriega estaba en mejores condiciones con el Gobierno actual que con el pasado, pues hay que ver que cuando estaba el tirano se daba el lujo de hacer lo que mejor le parecía y jamás fue amonestado siquiera”.<sup>1125</sup>

La posición de Francisco I. Madero respecto a los hechos de los que se le acusó a Iñigo Noriega no fue contradictoria, ya que el español reunía la mayoría de las características del grupo al que representaba el coahuilense: “un sector empresarial moderno, diversificado, con intereses en la agricultura, en la industria y en las fianzas, al que se excluyó del poder político”.<sup>1126</sup>

Para finales de julio de 1912, el presidente continuaba de parte del hacendado, el inconveniente que vio el propio Noriega fue que, Madero iba en caída, porque: “[...] todos le están faltando al respeto, pués [sic] él no se da el lugar que le corresponde, se mete á discutir en la prensa asuntos de elección con

---

<sup>1123</sup> *Ibidem*.

<sup>1124</sup> *El Diario del Hogar*, 10 de febrero de 1912, p. 1.

<sup>1125</sup> *El Diario del Hogar*, 11 de abril de 1912, pp. 1 y 4.

<sup>1126</sup> Ávila, *Los orígenes del...*, p. 221 y Felipe Arturo Ávila Espinosa, *Entre el Porfiriato y la Revolución. El gobierno interino de Francisco León de la Barra*, primera reimpresión, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, p. 34.

los particulares y cada día [sic] la gente se va convenciendo más de la falta de criterio de este hombre. Su prestigio va desapareciendo de día en día”.<sup>1127</sup> Noriega también señaló que a Madero: “[...] le están perdiendo el respeto aún los mismos suyos y no se podrá contar con él, sino es por medio de una imposición diplomática [...]”.<sup>1128</sup> Siendo esa la situación, poco podía hacer el primer mandatario por el hacendado.

### 5.2.3 Apoyo de Mariano Duque

Otro medio del que se valieron las comunidades lacustres para denunciar los abusos que cometió Íñigo Noriega en su contra y solicitar la restitución de sus recursos fue el de apoyarse en nuevos actores. Los vecinos de Ayotla y Yecahuitzotl aprovecharon la disponibilidad que tenía Mariano Duque de auxiliar a los pueblos que afectó Noriega. Acudieron a él, porque no obtuvieron una solución satisfactoria por parte de las autoridades en la defensa de sus recursos por la vía legal, pese a que hicieron: “[...] todas las gestiones judiciales y extrajudiciales encaminadas a defender nuestros derechos [...]”;<sup>1129</sup> gestiones de las que temporalmente se han localizado sucintas evidencias. Isaac y Francisco Rueda, Felipe Tapia, Ángel Tenorio y Juan Rodríguez, representantes de Ayotla, y Rómulo y Juan Ortega, de Yecahuitzotl, denunciaron que también sus pueblos fueron: “[...] víctimas de despojos y atropellos cometidos por el señor Íñigo Noriega y sus empleados”,<sup>1130</sup> aunque tampoco se proporcionaron detalles de las acusaciones.

---

<sup>1127</sup> Carta de Íñigo Noriega a Ramón Corral, 26 de julio de 1912. CLNLB, UTA, CINLP, caja 6, carpeta 13, f. 41.

<sup>1128</sup> Carta de Íñigo Noriega a Ignacio de Noriega, 26 de julio de 1912. CLNLB, UTA, CINLP, caja 6, carpeta 13, f. 49.

<sup>1129</sup> AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1147, folio 204121.

<sup>1130</sup> La fuente es una carta que forma parte del expediente de la apelación que interpuso Mariano Duque en contra de la sentencia del Juez 3º Correccional del 20 de noviembre de 1912, por el delito de injurias en contra de Íñigo Noriega. La carta se fechó entre los últimos días de 1911 y los dos primeros de 1912, ya que Luis Cabrera, defensor de Duque, la refirió como prueba en un escrito del 2 de enero de 1912. AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1147, folio 204121, f. 7.

#### 5.2.4 Quema del pueblo de Tlaltenco y pérdida de ganado

Los trabajadores de Noriega tomaban de daño el ganado de los vecinos de Tlaltenco, cuando lo encontraban bebiendo en un manantial o en el potrero, aunque esas tierras pertenecían a ese pueblo. El mayor inconveniente era que lo trasladaban a otra jurisdicción. Los predios en donde capturaban el ganado pertenecían al Distrito Federal, pero lo llevaban a las haciendas de Xico, La Asunción, Ayotla o Chalco, en el Estado de México. Ahí se les cobraba a sus propietarios entre uno y cinco pesos por cabeza.<sup>1131</sup> La práctica de incautar bienes de las comunidades por parte de los empleados de Noriega se dio desde que la Sociedad Remigio Noriega y Hermano compró el rancho de Xico. De ese modo evitaron que obtuvieran recursos del lago.

Mediante una carta abierta que publicó *El Diario del Hogar* el 3 de febrero de 1912, 63 vecinos de Tlaltenco también le solicitaron apoyo a Mariano Duque y lo autorizaron para que solicitara la restitución de las tierras que les usurpó Noriega. De acuerdo con los afectados: “[...] á raíz de haber adquirido Iñigo Noriega el rancho de Xico fuimos despojados de una extensión considerable del lago de Chalco, que nuestros antecesores poseyeron quieta y pacíficamente desde tiempo inmemorial”.<sup>1132</sup> Noriega también afectó a los labradores pobres, a quienes les arrebató las propiedades que les otorgó el Ayuntamiento de Tlaltenco. Los vecinos de ese pueblo no denunciaron el despojo y los abusos con anterioridad, por temor; tenían conocimiento de los atropellos que el hacendado cometió en contra la gente de San Juan Ixtayopan, Tulyehualco y otras comunidades.<sup>1133</sup>

Los temores de las represalias del hacendado para con los denunciantes fueron fundados. Días después que se evidenciaron públicamente los abusos en contra de los vecinos de Tlaltenco y le pidieron apoyo a Mariano Duque, *El Diario del Hogar* dio a conocer información de nuevos agravios. Noriega explotaba unos terrenos que le pertenecían a ese pueblo desde hacía 20 años. Cuando inició la revolución, los abandonó. Los vecinos almacenaban zacate seco en ese lugar y

---

<sup>1131</sup> *El Diario del Hogar*, 3 de febrero de 1912, p. 1.

<sup>1132</sup> *Ibidem*.

<sup>1133</sup> *Ibidem*, pp. 1 y 2.

llevaban sus caballos, en tanto preparaban los terrenos para la siembra. El 16 de febrero de 1912, dos empleados del hacendado se presentaron en los terrenos y prendieron fuego: “[...] llegando su criminal hazaña hasta buscar la corriente del aire para que éste no sólo acabara con el zacate, sino hasta con el pueblo también, ya que el español de referencia le ha tenido gran animadversión [...]”.<sup>1134</sup> Los daños fueron graves: “[...] a unos se les quemaron sus animales, á otros parte de sus chozas y hubo algún vecino que estuvo á punto de perecer bajo las llamas, por acudir a cortar el fuego que venía destruyéndolo todo [...]”.<sup>1135</sup>

Los afectados no enfrentaron violentamente a los infractores. Continuaron utilizando los viejos métodos de defensa: el de la vía legal. Jesús y Nicolás Rioja, Miguel Martínez y varios vecinos del pueblo de Tlaltenco denunciaron el incendio ante el juez de paz de ese lugar, quien dio fe de los hechos y emitió la primera acta con las declaraciones de los testigos. Al igual que la denuncia de los asesinatos de Tláhuac, esta también pasó por múltiples intermediarios, antes que llegara al procurador de Justicia, licenciado Carlos Trejo y Lerdo de Tejada. El 23 de febrero de 1912, ese funcionario turnó la queja al licenciado Manuel García Núñez, juez de primera instancia de Tlalpan, quien llevó las investigaciones.<sup>1136</sup>

Los agravios en contra de los vecinos de Tlaltenco continuaron. Los responsables fueron miembros del Cuerpo de voluntarios de Xico. El 9 de abril, los amarillos amagaron a los pastores y se llevaron aproximadamente 100 animales de los vecinos de ese pueblo. Pedro Castañeda, un joven de 11 años, intentó arrear sus toros hacia el pueblo, pero uno de los dependientes de Noriega le disparó y cayó en una zanja profunda, donde estuvo a punto de morir asfixiado.<sup>1137</sup> Cuando el juez de paz de Tlaltenco, Arsenio Pérez,<sup>1138</sup> se enteró de los acontecimientos, se dirigió a Xico. Ahí se le informó que fue el capitán quien ordenó que se recogieran los animales. Ante la respuesta, Pérez se dirigió a la

---

<sup>1134</sup> *El Diario del Hogar*, 21 de febrero de 1912, pp. 1 y 4.

<sup>1135</sup> *Ibidem*.

<sup>1136</sup> AGN, TSJD, Siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1147, folio 204121 y *El Diario del Hogar*, 21 de febrero de 1912, pp. 1 y 4 y 26 de febrero de 1912, p. 3.

<sup>1137</sup> *El Diario del Hogar*, 11 de abril de 1912, pp. 1 y 4.

<sup>1138</sup> Llama la atención que el juez de paz de Tlaltenco fuera homónimo del hermano de Celestino Pérez Álvarez, uno de los yernos de Íñigo Noriega. *El Popular*, 12 de enero de 1904, p. 1 y *El Tiempo*, 10 de marzo de 1908, p. 2.



capital, acompañado de los principales del pueblo, para ver a un abogado y al juez y denunciar los hechos.<sup>1139</sup>

Con la denuncia por el robo del ganado, ya eran tres las investigaciones en curso en las que estaba involucrado Íñigo Noriega. Todas se llevaban a la par, aunque los responsables de realizarlas no le prestaron el mismo interés; hecho que varió significativamente su continuidad. Pese a que el juez de Tlalpan no era un viejo funcionario porfirista, ya que se le había nombrado recientemente,<sup>1140</sup> no representó una oposición importante en contra de Noriega. Debido a los pocos avances en las investigaciones, intervino Mariano Duque. El 6 de mayo de 1912, una comisión de vecinos de Tlaltenco se presentó ante el secretario de Gobernación, Jesús Flores Magón, para pedirle informes respecto al caso, porque no tenían noticias y tampoco se convocó a declarar a los afectados. La comisión también manifestó su temor por nuevos agravios.<sup>1141</sup>

Ante la falta de resultados por parte del juez de primera instancia de Tlalpan, después que la comisión se entrevistó con Flores Magón, los vecinos de Tlaltenco formalizaron su queja. Con el apoyo de Duque, le remitieron un escrito a ese funcionario, con copia para el secretario de Justicia, Manuel Vázquez Tagle. Además, buscaron el apoyo de otras organizaciones. También se dirigieron a la Junta Directiva del Partido Liberal, quien, como se mencionó, ya tenía conocimiento de algunos de los abusos que Íñigo Noriega cometió en contra de las comunidades. Los inconformes argumentaron la falta de interés del juez de Tlalpan por castigar a los culpables, porque: “[...] con toda intención demora la tramitación de sus acusaciones y que casi nunca las resuelve [...]”.<sup>1142</sup> En cuanto al incendio, la prensa también criticó la falta de acciones en contra de los

---

<sup>1139</sup> *El Diario del Hogar*, 11 de abril de 1912, pp. 1 y 4.

<sup>1140</sup> El 26 de julio de 1911, *El Diario del Hogar* informó que García Núñez ocuparía la vacante que dejó Bandera, a quien se le removió de su cargo, debido a la política de “limpieza” de funcionarios de la Secretaría de Justicia. Esa medida se aplicó, debido a que algunos funcionarios ocuparon cargos por largo tiempo durante la administración del presidente Díaz. Además, en el caso de Bandera, existían sospechas de irregularidades en sus funciones. García Núñez ocupó el cargo de juez de primera instancia a partir de julio de 1911; mismo que continuó ostentando para el 3 de diciembre de 1912. *El Diario del Hogar*, 25 de julio de 1911, p. 1 y 26 de julio de 1911, p. 1 y *La Patria*, 4 de diciembre de 1912, p. 4.

<sup>1141</sup> *El Diario del Hogar*, 7 de mayo de 1912, p. 1.

<sup>1142</sup> *El Diario del Hogar*, 15 de mayo de 1912, p. 4.

dependientes de Noriega, pese a lo escandaloso de los hechos; razón por la que: “[...] la servidumbre de Xico sigue haciendo peores cosas que las que hacía cuando la época del dictador”.<sup>1143</sup>

Ante la insistencia de los vecinos de Tlaltenco y las publicaciones de la prensa, el 15 de mayo de 1912, Vázquez Tagle le solicitó un informe de los avances de las investigaciones al juez de primera instancia de Tlalpan, quien respondió rápidamente (21 de mayo de 1912). Del caso del robo del ganado, lo más importante que señaló es que el pueblo no comprobó su existencia, su propiedad y desaparición. Argumentó que la demora se debió a que la finca donde laboraban los acusados (responsable de la raya de la hacienda de Xico y de un capitán de voluntarios) no pertenecía a su jurisdicción. Puesto que formaba parte del distrito de Chalco, la continuidad de las investigaciones dependía del apoyo de la autoridad judicial de ese distrito. A ella le correspondía practicar las averiguaciones. El juez de Tlalpan manifestó su insistencia ante esa autoridad. Refirió que inmediatamente después de los hechos (17 de abril de 1912), exhortó al juez de Chalco, para que realizara las diligencias correspondientes, pero no respondió. Por esa razón, el 3 de mayo, le envió un recordatorio. Cinco días después, el juez chalqueño contestó que ya realizaba lo conducente y que en su oportunidad le notificaría los resultados.<sup>1144</sup>

En conclusión, el juez de Tlalpan le informó al secretario de Justicia que no había demoras indebidas en el caso y que el procedimiento tenía que seguir su dilación natural.<sup>1145</sup> Sin embargo, la información por la diferencia de jurisdicción no fue tan precisa. Si bien es cierto que buena parte de las tierras de la hacienda de Xico pertenecían al distrito de Chalco, el domicilio de la empresa de la que formaba parte esa finca y sus oficinas, estaban en la ciudad de México.

### **5.2.5 Acciones de Mariano Duque**

Mariano Duque defendió la restitución de tierras de las comunidades de la región del lago de Chalco y las apoyó en la denuncia de los atentados en su contra, pese

---

<sup>1143</sup> *El Diario del Hogar*, 11 de abril de 1912, pp. 1 y 4.

<sup>1144</sup> AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1147, folio 204121.

<sup>1145</sup> *Ibidem*.

a ello, poco o casi nada se sabe de él. Para María Elena Noriega Gayol, Mariano Duque no era un nombre real, sino el seudónimo de Juan Sánchez Azcona.<sup>1146</sup> Carlos Illades también manejó la posibilidad de un sobrenombre, pero no se lo adjudicó a nadie.<sup>1147</sup> Sin embargo, existe documentación legal que contiene su firma, que descarta esa posibilidad. Jorge Jiménez Muñoz refirió que Mariano Duque era abogado<sup>1148</sup> y el periodista Carlos Moncada señaló que era un colega de origen tabasqueño, que, junto con José Ramírez Garrido, publicaba *El Defensor del Pueblo*.<sup>1149</sup> Duque era periodista, pero no tabasqueño, sino zacatecano. Para enero de 1912 radicaba en la capital<sup>1150</sup> y llevaba el sobrenombre de *El Cuervo*.<sup>1151</sup> Para 1913, la prensa lo definió como un connotado maderista;<sup>1152</sup> más específicamente, como un reconocido y acreditado representante del grupo de La Porra, que era un grupo que coordinaba Gustavo A. Madero en el Distrito Federal, para apoyar a su hermano Francisco,<sup>1153</sup> al que también pertenecían el licenciado Eduardo Fuentes y Antonio Díaz Soto y Gama.<sup>1154</sup>

---

<sup>1146</sup> Noriega, “*Íñigo Noriega Laso...*”, p. 330.

<sup>1147</sup> Illades, *Presencia española...*, p. 68.

<sup>1148</sup> Jorge H. Jiménez Muñoz, *La traza del poder. Historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal de sus orígenes a la desaparición del Ayuntamiento (1824-1928)*, México, Codex editores, 1993, p. 106.

<sup>1149</sup> Carlos Moncada Ochoa, *Oficio de muerte: Periodistas asesinados en el país de la impunidad*, México, Grijalbo, 2012, p. [s/n].

<sup>1150</sup> Duque residía en la cuarta calle de Tacuba número 37. *El Diario del Hogar*, 27 de enero de 1912, p. 4.

<sup>1151</sup> Antonio Saborit, “Los dos cuartelazos”, *Nexos*, febrero de 2013, <https://www.nexos.com.mx/?p=15169> (consulta: 3 de noviembre de 2022).

<sup>1152</sup> *El País*, 4 de noviembre de 1913, p. 4.

<sup>1153</sup> La Porra daba pelea a los enemigos del gobierno de la revolución, no sólo en las galerías de la Cámara de Diputados; también en la calle. No fueron pocas las ocasiones en que sus miembros arremetieron en contra de manifestaciones que organizaron grupos de oposición o apedrearon las instalaciones de periódicos y casas de personas contrarias al maderismo. Íñigo Noriega adjudicó el ataque de La Porra a cuestiones personales, puesto que Alejandro Fernández de la Reguera, hermano del yerno incómodo de Noriega y secretario particular del vicepresidente Pino Suárez, se vinculó con ese grupo. Para el ibero, *La Porra* era: “[...] un elemento de desorden y mala fé [...]”. Como se mencionó, a decir de Noriega, el grupo le pidió apoyo al presidente Madero para actuar en contra suya, pero el primer mandatario les respondió que: “[...] ni lo pensarán y que hartos les ayudaba con dejarme á mi libertad de acción y que mientras que él fuera Presidente jamás me atacaría”. Carta de Íñigo Noriega a Florencio Noriega, 6 de septiembre de 1912. CLNLB, UTA, CINLP, caja 6, carpeta 13, fs. 157 y 158 y *Diccionario histórico*, v. 2, p. 787.

<sup>1154</sup> *La Patria*, 30 de mayo de 1913, p. 1.

Mariano Duque inició una campaña de desprestigio en contra de Íñigo Noriega después del tiroteo de Tláhuac.<sup>1155</sup> Pegó sueltos en las calles capitalinas para que sus habitantes se enteraran de los abusos que el ibero cometió en contra de las comunidades de la cercana región lacustre, organizó manifestaciones, apoyó a los pueblos con las denuncias formales y ante las autoridades federales. Asimismo, dirigió cartas al presidente Madero, al embajador español Bernardo Jacinto de Cológan y al propio Noriega. Como periodista, sabía de la importancia de la prensa y la utilizó. *El Diario del Hogar* dio a conocer fragmentos de los escritos que remitió al primer mandatario y al embajador y publicó de manera íntegra el que dirigió a Noriega.

En la carta que Mariano Duque destinó a Madero, hizo eco de la petición que realizó el licenciado Eduardo Fuentes, para que cumpliera las promesas revolucionarias que hizo y le manifestó sus esperanzas, respecto a que las causas de los pueblos se atendieran en los términos que exigía la razón y la justicia. En el escrito que dirigió al embajador Cologan y Cologan, el periodista le dio a conocer las acciones que emprendió en contra de Noriega y la respuesta de éste a su persona (demanda por injurias y difamación y encarcelamiento). Duque advirtió a Cologan que si Noriega no rectificaba los abusos que cometió en contra de las comunidades lacustres, sería implacable en sus ataques.<sup>1156</sup>

El 22 de enero de 1912, Mariano Duque remitió una carta a Íñigo Noriega, a la que le adjuntó un ejemplar del suelto que distribuyó por la capital, en donde denunció sus excesos en contra de las comunidades. El periodista le recriminó la forma en que trató a los pueblos lacustres y le ofreció la oportunidad de reivindicarse; restituyéndoles sus bienes. De no atender su demanda, tomaría una ruta distinta y muy probablemente más perjudicial para el español. El periodista le hizo saber al hacendado que estaba dispuesto a llevar el asunto hasta sus últimas

---

<sup>1155</sup> El recelo de Mariano Duque no era exclusivo a Íñigo Noriega; también lo tenía por su yerno José Armendáiz. Alejandro Fernández de la Reguera señaló al respecto: "No fui amigo de Mariano Duque, revolucionario honrado aunque un poco exaltado, y con él tuve, en las dos o tres ocasiones que hablé, fuerte controversia porque no estaba ni podía estar, dada mi manera de ser y de pensar, de acuerdo con sus procedimientos. Mariano Duque tenía, no sé por qué, resentimientos profundos con Armendáiz y estaba bien documentado respecto de ciertas responsabilidades de las que no he de hablar ahora". *El Pueblo*, 22 de mayo de 1916, p. 4.

<sup>1156</sup> *El Diario del Hogar*, 26 de enero de 1912, p. 4.

consecuencias.<sup>1157</sup> Duque implementó nuevas medidas para atacar a Noriega; intentó sumar nuevos sectores a su causa. Convocó a los estudiantes a hacer un frente común en contra “del despojador extranjero”.<sup>1158</sup>

Las comunidades adaptaron sus mecanismos de denuncia y defensa a las nuevas circunstancias, así como las formas para solicitar la restitución de sus bienes, como se señaló. Su mayor logro durante el interinato y el primer semestre de la presidencia de Madero consistió en que se conocieron los abusos del hacendado y, por primera vez en mucho tiempo, las autoridades los escucharon y les dieron continuidad a las investigaciones. En esos logros fue fundamental el apoyo de nuevos actores: el de los firmantes de la denuncia por los asesinatos de Tláhuac y de Mariano Duque, porque tenían los medios para hacerse escuchar. También fue sustancial la reestructuración en las autoridades regionales, porque algunas de ellas, se comprometieron con las investigaciones de las denuncias que realizaron las comunidades y mostraron una franca oposición a Noriega. Pese a esos cambios y a que durante el interinato se fundó la Comisión Nacional Agraria, no se resolvió el problema agrario en esa región.

### **5.2.6 Chimalpa pide sus tierras a los zapatistas**

Debido a que las autoridades no respondieron a la demanda de las comunidades, de restituirles sus tierras, acudieron a una nueva alternativa que les ofreció la lucha zapatista. En 1914, cuando esa facción ya controlaba: “[...] militar y políticamente los distritos de Chalco, Texcoco y Otumba, los campesinos solicitaron la aplicación del Plan de Ayala; por lo que, aún cuando se encontraban en guerra con los carrancistas, empezaron a atender las peticiones de restitución de tierras”.<sup>1159</sup> Chimalpa se adhirió a esa nueva posibilidad.

El 7 de octubre de 1914, Simón, Pedro, José, Lucio y Eulalio Ríos, Bernardino y Darío Montes, Hermenegildo Galicia, Margarito Neri, Feliciano Peña, Pedro Ortiz, Marcelino Arriaga, Luis Calderón, Maximino Romero, Benito Castro, Brígido Vallejo y Emiliano Ramírez le pidieron al coronel zapatista Lázaro García

---

<sup>1157</sup> *El Diario del Hogar*, 27 de enero de 1912, p. 4.

<sup>1158</sup> *Ibidem*.

<sup>1159</sup> Trujano, “El movimiento zapatista...”, p. 345.

Montoya, jefe de armas de Tetelco,<sup>1160</sup> que: “[...] libre sus facultades para que cenos haga la devolución de nuestro terreno [...]”.<sup>1161</sup> Los vecinos de Chimalpa le informaron que en 1896 perdieron los puntos conocidos como: “[...] el 1º Rancho Viejo y 2º Xaxali y Tepetlapa el 3º Michicalco y el 4º S. Bartolome que son puntos pertenecientes á nuestro espresado [sic] pueblo y desde ese año ante dicho exciste [sic] dicho terreno en poder y disfrutando la Ha. de San Juan de Dios”.<sup>1162</sup> Los vecinos de Chimalpa señalaron que los terrenos estaban únicamente en manos de dicha finca, pero refirieron la coparticipación de Xico en el despojo. García Montoya le remitió esa información a Emiliano Zapata y le consultó respecto al procedimiento a seguir. Sin embargo, en la transcripción que realizó del documento que le hicieron llegar los vecinos de Chimalpa reemplazó la palabra Xico por: “el español Íñigo Noriega”, con lo que implicó de manera directa al asturiano. Zapata respondió que los pueblos de aquella región tomaran posesión de sus tierras, conforme a los artículos 6º, 7º y 8º del Plan de Ayala.

Considerando la modificación en la transcripción en esa solicitud, la posibilidad que queda para involucrar a Íñigo Noriega en el despojo a Chimalpa es el año en que se suscitó y la mención que se hizo de la complicidad de Xico, ya que los parajes que perdieron los vecinos de esa comunidad estaban en poder de San Juan de Dios. Además de que temporalmente no se tiene certeza del origen de las tierras donde se reubicó el pueblo de San Martín, así como las que permutó esa finca con Xico. En otras dos fuentes del despojo a Chimalpa tampoco se involucró de manera directa a Íñigo Noriega. En la denuncia que realizaron los vecinos de ese pueblo en 1894 por la ocupación de sus tierras, le adjudicaron su responsabilidad de manera exclusiva a la hacienda de La Archicofradía. En esa denuncia no se especificó el área afectada y los parajes que se perdieron. Finalmente, en la solicitud de dotación de ejidos que realizaron Pedro Ríos, Julio Arriaga, Vicente Arista, Eulalio Ríos y Maximino Romero, en diciembre de 1922, tampoco se mencionaron los parajes que se les quitaron; únicamente se refirió la

---

<sup>1160</sup> Garcés, “Tetelco, pueblo de...”, s/p.

<sup>1161</sup> Carta de vecinos de Chimalpa al coronel Lázaro García Montoya y carta del coronel Lázaro García Montoya a Emiliano Zapata, 7 de octubre de 1914 y 9 de octubre de 1914, respectivamente. AGN, Colección Revolución, caja 3, exp. 13.

<sup>1162</sup> *Ibidem*.

pérdida de 18 fanegas de sembradura, pero el despojo se remitió al año de 1884.<sup>1163</sup> Esa fecha implicaría la corresponsabilidad de Xico, pero no la de Noriega. El autor del despojo sería Carlos Besserer, porque para entonces él era el propietario del rancho. Además, como se mencionó, en 1884, el suizo externó a la Secretaría de Fomento su interés de deslindar su finca.

La única fuente donde se vinculó directamente a Noriega con el despojo a ese pueblo es la transcripción de Lázaro García Montoya. Llama la atención la desuniformidad en la documentación, porque tres de los cinco firmantes de la solicitud de dotación de 1922 (Pedro y Eulalio Ríos y Maximino Romero) también rubricaron la carta que dirigieron a los zapatistas.

### **5.3 Consecuencias para detractores de Íñigo Noriega**

Antes que iniciara el movimiento revolucionario, los detractores de los hermanos Noriega y más tarde, exclusivamente de Íñigo, en la región lacustre fueron los pueblos afectados, a quienes en algunos casos representaron sus apoderados y asesoró el licenciado Eduardo Fuentes, y los Téllez Pizarro. Después que inició el movimiento armado, Manuel Téllez Pizarro retomó la disputa por las cuatro caballerías de tierra, de las que los Noriega despojaron a su ancestro. A esos inconformes se sumaron el periodista Mariano Duque y la prensa. Un crítico acérrimo de Íñigo Noriega fue *El Diario del Hogar*.

De acuerdo con la información que emitió ese medio, los Téllez Pizarro fueron los únicos beneficiados de la entrevista que sostuvieron ellos y el licenciado Eduardo Fuentes con el presidente Madero. Días después de la audiencia (23 de febrero de 1912), *El Diario del Hogar* anunció que se les restituyeron las cuatro caballerías de tierra.<sup>1164</sup> Sin embargo, la información fue inexacta, ya que el 29 de julio de ese año, Manuel Téllez Pizarro, como apoderado sustituto de su madre, María de Jesús Téllez, viuda de Téllez Pizarro, le remitió un escrito al secretario de Fomento, en donde le explicó el origen del despojo y le solicitó su intervención

---

<sup>1163</sup> AGA, exp. 23-2299-1, f. 110.

<sup>1164</sup> *El Diario del Hogar*, 23 de febrero de 1912, p. 2.



para que se organizara una junta de avenencia con Íñigo Noriega o su apoderado, para que se arreglaran y se evitara un litigio.

El 7 de agosto la dependencia respondió a los hacendados, pero su respuesta no fue satisfactoria. Les manifestó que no le correspondía intervenir, porque ella no otorgó la concesión de desecación que originó el problema. En efecto, quien autorizó la concesión fue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Además, con base en la información que proporcionó el propio Íñigo Noriega, el despojo se basó en el dictamen del 3 de octubre de 1890. En mayo de 1913, la Secretaría de Fomento dispuso que se archivara el caso.<sup>1165</sup> Los Téllez Pizarro no escatimaron esfuerzos para que se les restituyeran sus tierras. Se defendieron por la vía legal, utilizaron a la prensa e incluso acudieron a dos presidentes (Díaz y Madero) y pese a ello, no se resolvió su problema. La defensa de Íñigo Noriega en contra de los hacendados se limitó a la vía pacífica; por su posición, no hubo otro tipo de represalias.

Sin embargo, la situación no fue la misma con los otros detractores del español. Durante el Porfiriato, los apoderados de las comunidades pagaron con prisión su atrevimiento de enfrentar al hacendado. También sufrieron las consecuencias el licenciado Eduardo Fuentes, Mariano Duque y aquellos que lo denunciaron después del tiroteo de Tláhuac. Algunos de los primeros perjudicados fueron periodistas; entre ellos estuvieron Alfonso Barrera Peniche, director de *Redención*, y Juan Pablo Carrillo, autor del artículo intitulado: “Los crímenes de Íñigo Noriega”, a quienes el 15 de noviembre de 1911, Noriega denunció ante el Ministerio Público por los delitos de injurias y difamación.<sup>1166</sup>

Otros afectados fueron aquellos que revelaron los abusos del hacendado de Xico a través de la prensa. Uno de ellos fue el hombre que utilizó el seudónimo de Clemente Jiménez. Noriega lo denunció ante el agente del Ministerio Público por la información que proporcionó en una publicación de *El Diario del Hogar*, respecto apoyo que le prestó Juan Martínez en el despojo a las comunidades. A la denuncia se le agregó una copia de la nota periodística y se turnó al juez tercero

---

<sup>1165</sup> AHA, FAN, caja 2, exp. 29, legajo 1, fojas 4.

<sup>1166</sup> AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1141, folio 202728.

correccional, licenciado Aurelio Vargas. Este último, únicamente esperaba que Noriega ratificara la acusación en todas sus partes, para que citara a Jiménez y respondiera por los cargos que le imputó el hacendado.<sup>1167</sup>

Uno de los casos de mayor impacto en contra de los detractores de Íñigo Noriega fue el de Antonio Villarreal, porque el ibero utilizó la diplomacia y puso en riesgo su designación como Cónsul General en Barcelona, debido a que firmó la acusación en contra del hacendado por el tiroteo de Tláhuac y el despojo a las comunidades lacustres. El 10 de diciembre de 1911, Íñigo Noriega se entrevistó con su embajador a quien le manifestó su inconformidad por el nombramiento de Villarreal.<sup>1168</sup> Acordaron que objetarían su designación de manera oficial ante el secretario de Relaciones Exteriores, quien ese momento era Manuel Calero y Sierra. En una reunión que sostuvieron Cólogan y Calero, el secretario le notificó al embajador que Villarreal ya estaba en camino a Madrid. Sin embargo, Cólogan le advirtió que, para ser representante diplomático en España, era condición necesaria e indiscutible ser persona grata, y en ese momento Villarreal no lo era. Cólogan hizo notar que en caso de que no se retractara de la acusación, la resolución del gobierno español no sería favorable para el mexicano.<sup>1169</sup> También la colonia española defendió a su compatriota. El 2 de enero de 1912, Telésforo García, amigo del hacendado, se entrevistó con Cólogan, para manifestarle que se sentía burlado, porque Villarreal ya se había marchado y a ellos les correspondía obstaculizar su nombramiento en España.<sup>1170</sup>

Al depender la solución de su colonia, el asunto se resolvió rápida y satisfactoriamente para Noriega. El ibero consiguió que Villarreal se desistiera de su acusación y éste último salió bien librado, porque condescendió a los deseos del español. El 3 de enero de 1912, Calero le hizo saber a Cólogan que vio a Villarreal en Veracruz y que le notificó que dejó todo arreglado para deslindar a Noriega de cualquier responsabilidad. Dirigió un escrito al procurador de Justicia

---

<sup>1167</sup> La noticia la publicó *El Correo Español*, aunque la retomó de otro periódico, cuyo título no se precisa. *El Correo Español*, 29 de noviembre de 1911, p. 1.

<sup>1168</sup> González Loscertales y Mac Gregor refirieron el caso de Antonio Villarreal. González, "La colonia española...", p. 361 y Mac Gregor, *México y España...*, pp. 114-116.

<sup>1169</sup> AHEEM, rollo 45, caja 281, legajo 3, número 2.

<sup>1170</sup> AHEEM, rollo 46, caja 286, legajo 4, número 1.

del Distrito Federal (con fecha de 24 de diciembre de 1911), en donde aceptó que las fuerzas de Voluntarios de Xico que participaron en los hechos de Tláhuac dependían de la Secretaría de Guerra. Los favorables resultados motivaron la complacencia del hacendado para con el embajador español.<sup>1171</sup>

Fue evidente la presión que Noriega ejerció para que Villarreal se desistiera. Sin embargo, existe un asunto que llama la atención. De acuerdo con el expediente de la investigación que se seguía en contra de Noriega, Villarreal se presentó ante el juez de Xochimilco el 25 de enero de 1912, donde negó haber firmado la acusación en contra del español, pese a que, como se refirió, él ya estaba en Veracruz con camino a España, desde el 3 de enero. Si bien es posible que regresara a declarar, también lo es que haya acudido alguien en su lugar; hipótesis que cobra mayor fuerza, debido a las inconsistencias que existieron en los generales y en el testimonio del declarante.

El testigo expresó que era originario de Saltillo (Coahuila), que tenía 35 años, que radicaba en la capital y era soltero. Asimismo, negó su firma en la denuncia y señaló que ésta debía corresponder a la del: “[...] Coronel insurgente que lleva ese nombre y sabe el deponente es ó fue redactor de *Regeneración*”.<sup>1172</sup> Sin embargo, Antonio Indalecio Villarreal nació en julio de 1879 en Lampazos de Naranjo (Nuevo León). La posible explicación a esas irregularidades la pudo dar John Kenneth Turner. Él apuntó en *México Bárbaro* que había otra persona que se parecía físicamente a Antonio Villarreal y que anteriormente ya se había hecho pasar por él.<sup>1173</sup> Ese hombre pudo ser quien se presentó a declarar.

Además, no sería extraño que Villarreal sí firmara la carta, porque militó en grupos a los que pertenecieron otros firmantes. Fue antiporfirista y secretario del Club Liberal Ponciano Arriaga durante algunos meses de 1899. Asimismo, Villarreal contribuyó con la organización del Partido Liberal Mexicano y con la redacción y propaganda de su programa, así como con la difusión de sus planteamientos a través del periódico magonista *Regeneración*, que dirigió Lázaro Gutiérrez de Lara durante varios meses (de 1907 y 1908), cuando él, junto con

---

<sup>1171</sup> *Ibidem*.

<sup>1172</sup> AGN, TSJDF, caja 1119, exp. 198206, f. 7.

<sup>1173</sup> John Kenneth Turner, *México Bárbaro*, México, Editores Mexicanos Unidos, 2002, p. 141.

Flores Magón y Librado Rivera estuvieron en la cárcel.<sup>1174</sup> La publicación circuló entre mineros y trabajadores urbanos.

Por invitación de José de la Luz Soto, Villarreal se incorporó a las filas maderistas y es considerado como uno de los iniciadores del movimiento revolucionario en su estado natal. Por sus acciones militares, Madero le otorgó el grado de coronel.<sup>1175</sup> Para mediados de 1911, se encontraba en la ciudad de México, donde hizo labor en su favor, participó en las sesiones del Partido Constitucional Progresista y escribió para *El Diario del Hogar*. En diciembre de 1911, se eligió a Villarreal como regidor propietario del Ayuntamiento de la ciudad de México, pero no desempeñó el cargo, porque se le nombró cónsul.

El licenciado Eduardo Fuentes apoyó a las comunidades desde el porfiriato y Mariano Duque lo hizo a partir de octubre de 1911. Tanto el abogado como el periodista pagaron ese apoyo, con prisión. Existen evidencias de revanchas en contra de Fuentes. Antonio Díaz Soto y Gama apuntó que debido a que el licenciado denunció los atentados que sufrieron los pueblos, él fue objeto de: “[...] toda clase de molestias y persecuciones. En 1911 o 1912, triunfante ya la revolución, fue reducido a prisión y por el supuesto delito de calumnia, e internado en la cárcel de Tlalpan, donde permaneció varios meses. La crueldad llegó hasta el extremo de no permitir al licenciado Fuentes que saliese de la prisión para acompañar en sus últimos momentos a su esposa, que a la sazón agonizaba”.<sup>1176</sup>

A lo largo del texto se mencionan los casos en los que el licenciado Eduardo Fuentes apoyó a las comunidades lacustres. Pese a todo ese trabajo, se conoce mínima información de él. Nació aproximadamente en 1869.<sup>1177</sup> Fue originario de Guanajuato, en donde hizo sus estudios preparatorianos. Estudió abogacía en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de donde se recibió el 7 de junio de 1893. Su jurado se conformó por Jacinto Pallares, José Algara, Manuel Contreras, Eduardo Ruiz y Miguel Macedo, con Tomás Reyes Retana como

---

<sup>1174</sup> Gutiérrez de Lara, *El Pueblo mexicano...*, p. VI.

<sup>1175</sup> Antonio Villarreal era primo hermano del general Pablo González, quien lo ascendió a general de Brigada. José, “Villarreal Antonio...”, p. 374.

<sup>1176</sup> Díaz, *Historia del agrarismo...*, pp. 508 y 509.

<sup>1177</sup> El año de nacimiento del licenciado Eduardo Fuentes se calculó a partir de la edad que tenía para el 12 de diciembre de 1911 (42 años), cuando acudió a declarar. AGN, TSJDF, caja 1119, exp. 198206, f. 4v.

suplente.<sup>1178</sup> Sus prácticas profesionales las realizó en: el Juzgado Cuarto de lo Criminal de México, en donde el comprobante lo emitió el licenciado Benito R. Ledesma (18 de marzo de 1893); en la Suprema Corte, en donde la certificación la extendió el secretario de ese recinto, el licenciado Enrique Landa (22 de abril de 1893), y en el Juzgado Primero de lo Civil de México, cuya constancia la expidió el licenciado Antonio Arnaiz (13 de mayo de 1893).<sup>1179</sup> Eduardo Fuentes formó parte de la Mesa directiva del Partido Constitucional Progresista y también perteneció al Partido Liberal. Elaboró un proyecto de ley sobre reforma agraria que no se aprobó, pese a que: “sería revolucionaría completamente y daría magníficos resultados”.<sup>1180</sup>

El proceso de Mariano Duque fue largo y terminó con su muerte; inició en noviembre de 1911 y se extendió hasta 1913. Durante ese lapso, se le apresó en múltiples ocasiones. La primera denuncia de la que se tiene registro la interpuso Íñigo Noriega el 11 de noviembre de 1911<sup>1181</sup> y se le aprehendió el día 23 del mismo mes y año.<sup>1182</sup> Posteriormente, se le detuvo, porque se negó a suspender una manifestación que organizaba en contra del hacendado. Noriega continuó echando mano de sus vínculos políticos para lograr sus cometidos. En ese caso recurrió al gobernador del Distrito Federal, el ingeniero Ignacio Rivero, quien tenía estrechos vínculo con el exsecretario de Gobernación, Alberto García Granados, y con el embajador de España en México.<sup>1183</sup> Rivero le solicitó a Duque que cancelara la manifestación, pero, él se negó.

Pese a que el juez tercero dictaminó que no había delito que perseguir, se encarceló a Duque. Cuando se turnó el proceso al agente del Ministerio Público, no lo acusó y remitió el expediente al procurador de Justicia, licenciado Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, quien tampoco lo hizo; debido a ello, el juez lo absolvió.<sup>1184</sup> Sin embargo, la confrontación entre Duque-Noriega no terminó con ese indulto. En abril de 1912, el hacendado le exigió al periodista una

---

<sup>1178</sup> AHUNAM, exp. 10/221.

<sup>1179</sup> AHUNAM, exp. [19]/221.

<sup>1180</sup> *El Diario del Hogar*, 1º de febrero de 1912, p. 4.

<sup>1181</sup> AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1147, folio 204121, f.26.

<sup>1182</sup> *El Diario del Hogar*, 24 de noviembre de 1911, p. 1.

<sup>1183</sup> *El Diario del Hogar*, 19 de diciembre de 1911, p. 1.

<sup>1184</sup> *El Diario del Hogar*, 24 de diciembre de 1911, p. 1.

indemnización de 2000 pesos, por los perjuicios que sufrió debido a las acusaciones que hizo en su contra. Para demostrar que se trataba de un acto de justicia, Noriega señaló que donaría el dinero a la beneficencia pública.<sup>1185</sup>

Un mes después que Noriega le solicitó a Duque que lo indemnizara (mayo de 1912), el ibero nuevamente lo acusó de difamación y solicitó su reaprehensión. El juez tercero correccional citó al periodista para un careo con el hacendado, pero él sostuvo las acusaciones; razón por la que el juez determinó su formal prisión.<sup>1186</sup> La cuarta sala del Tribunal Superior confirmó esa sentencia, pero el 8 de agosto de 1912, Duque presentó un amparo ante el juez segundo de distrito.<sup>1187</sup>

En tanto el juez fallaba, el 6 de octubre de 1912, el periodista compareció ante el nuevo gobernador del Distrito Federal, licenciado Federico González Garza, después que lo reaprehendieron por hacer propaganda en la colonia de la Bolsa para una nueva manifestación en contra de Noriega. El gobernador suspendió la manifestación y amonestó a Duque, quien no disminuyó sus ataques en contra del acaudalado español.<sup>1188</sup> El juez tercero correccional emitió su fallo por las acusaciones en contra de Duque, el 16 de noviembre de 1912.<sup>1189</sup> La sentencia fue de seis meses de arresto mayor, contados a partir del ingreso a prisión. Sin embargo, tanto Mariano Duque, como Jesús M. Aguilar, apoderado de Noriega, apelaron la sentencia.<sup>1190</sup> Duque pretendía que se anulara, o cuando menos, se redujeran la condena y Aguilar que se le extendiera. El apoderado se inconformó porque el juez le otorgó al periodista la pena mínima que se imponía a un delito como el que se le imputaba. El 4 de enero de 1913, Aguilar le solicitó al juez que le extendiera la condena al periodista, debido a que el delito de calumnia y difamación fue público y con dolo; el defensor de Noriega utilizó la publicidad como agravante. Asimismo, el apoderado de Noriega le solicitó al juez que se clasificaran como graves los delitos de los que se le acusó a Duque, ya que: “[...]”

---

<sup>1185</sup> *El Diario del Hogar*, 25 de abril de 1912, p. 1.

<sup>1186</sup> *El Diario del Hogar*, 26 de mayo de 1912, p. 1.

<sup>1187</sup> *El Diario*, 9 de agosto de 1912, p. 6.

<sup>1188</sup> *La Patria*, 7 de octubre de 1912, p. 2.

<sup>1189</sup> *El País*, 16 de noviembre de 1912, p. 6.

<sup>1190</sup> AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1147, folio 204121, f. 1.

son aquéllas que causan afrenta ante la opinión pública ó consistan en una imputación que puede perjudicar considerablemente la honra, la fama, el crédito ó el interés del injuriado, o exponerlo al desprecio público”.<sup>1191</sup>

El apoderado de Noriega presentó como prueba el dictamen de la investigación que realizó el juez de primera Instancia de Xochimilco, por el delito de despojo, en donde, como se mencionó, el fallo favoreció al hacendado, puesto que el juez determinó que no había delito que perseguir; auto que confirmó la cuarta sala del Tribunal Superior de Justicia. El representante de Duque fue el licenciado Luis Cabrera, quien, para Álvaro Matute, fue uno de los intelectuales más destacados de la Revolución.<sup>1192</sup> Con las pruebas que presentó Cabrera, el 2 de enero de 1913, intentó: “[...] demostrar que el señor Duque, al hacer las publicaciones denunciadas como delictuosas por el señor Iñigo Noriega no ha hecho más que manifestar su juicio sobre el señor Noriega, es decir sobre la conducta de éste y por interés público”.<sup>1193</sup>

Cabrera propuso presentar como pruebas, a testigos de varias de las partes involucradas: los afectados, los denunciantes y las autoridades que dictaron la sentencia. De los afectados por el hacendado, Cabrera solicitó las declaraciones de aquellos vecinos de Tlaltenco, Santa Catarina y Ayotla que firmaron cartas de apoyo en favor de Mariano Duque. Asimismo, el abogado solicitó los testimonios de aquellos que denunciaron a Noriega en contra del Procurador de Justicia, en octubre de 1911,<sup>1194</sup> así como el de Luis Pérez B, quien a través de un artículo que publicó en *El Paladín*, el 17 de octubre de 1912, evidenció el despojo a las comunidades.<sup>1195</sup> Respecto a las autoridades que intervinieron en el caso, solicitó los testimonios del secretario del Juzgado Tercero Correccional y de José Menéndez, de quienes pretendía que confirmaran que el titular de esa dependencia fue quien personalmente dictó la sentencia que apelaba.<sup>1196</sup>

---

<sup>1191</sup> *Ibidem*, f. 12v.

<sup>1192</sup> Matute, “Intelectuales”, pp. 290 y 291.

<sup>1193</sup> AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1147, folio 204121, f. 3.

<sup>1194</sup> Cabrera ofreció presentar las direcciones de los firmantes para que se les convocara a testificar respecto a su participación en el asunto. El abogado adjuntó al listado una copia de la hoja impresa que contenía las firmas de los testigos.

<sup>1195</sup> De esta nota se habla en las siguientes líneas.

<sup>1196</sup> AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1147, folio 204121, f. 3v.



El juez admitió el listado de testigos que propuso el defensor de Duque y solicitó los domicilios de aquellos que denunciaron a Noriega ante el Procurador de Justicia. Sin embargo, Cabrera no incluyó los datos de todos los firmantes de la carta; únicamente presentó las direcciones de: Camilo Arriaga, Antonio Díaz Soto y Gama, José Vasconcelos, Jesús Urueta, Adrián Aguirre Benavides, Juan Sarabia, Francisco Cosío Robelo, Alfredo Robles Domínguez, Juan Sánchez Azcona, Víctor M. Zorrilla, Felipe Gutiérrez de Lara, Manuel Alegre y Ricardo Ramírez.<sup>1197</sup> Posiblemente, Cabrera no presentó la dirección del licenciado Eduardo Fuentes, quien firmó la acusación y conocía con mucho detalle los abusos que cometió el ibero, porque en aquella época estaba preso.

El juez citó a los vecinos de las comunidades que firmaron las cartas, pero el 8 de enero de 1913, Mariano Duque solicitó una prórroga de tres o cuatro días para presentarlos, porque le sería imposible que asistieran a la audiencia que estaba programada para el día siguiente, debido a que todos ellos vivían en pueblos del Estado de México y porque era gente muy pobre: “[...] entregada a sus labores en lugares retirados de sus pueblos [...]”;<sup>1198</sup> cosa que no era del todo certera, porque, aunque los tres pueblos pertenecían a la región lacustre y eran cercanos entre sí, únicamente Ayotla era del Estado de México, los otros dos estaban bajo la jurisdicción del Distrito Federal. Incluso, uno de los testigos, ya radicaba en la capital.

Para el 16 de enero de 1913, Duque ya estaba preso en la cárcel de Belén, aunque no es claro si su detención se debió a ese u otro caso, que también se vinculó con su labor periodística. Duque únicamente habló de una: “[...] arbitraria detención que he sufrido como Director de un periódico de esta Capital”.<sup>1199</sup> Debido a que estaba preso; en esa fecha, Duque pidió una nueva prórroga a los magistrados de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia, para presentar a

---

<sup>1197</sup> Del total de personas de quien Cabrera ofreció sus direcciones, únicamente cuatro de ellas acudieron a declarar ante el Juzgado de Primera Instancia de Xochimilco: Ricardo Ramírez, José Vasconcelos, Adrián Aguirre Benavides y Felipe Gutiérrez de Lara. *Ibidem*, f. 22.

<sup>1198</sup> *Ibidem*, f. 16.

<sup>1199</sup> *Ibidem*, f. 16.

sus testigos.<sup>1200</sup> No se tienen noticias de cuándo salió de prisión, pero el proceso continuó.

Temporalmente no se cuenta con evidencias de que se presentaron a declarar los vecinos de Santa Catarina, ni de las razones por las que no lo hicieron. De Ayotla, testificaron tres de los cinco firmantes; no comparecieron Francisco Rueda y Juan Rodríguez. El 24 de enero de 1913, declaró el jornalero Ángel Tenorio (casado de 36 años) y el día 27 del mismo mes y año, testificaron: el cantero Felipe Tapia (casado de 45 años) y el empleado Isaac Rueda (casado de 32 años). Tanto Tenorio, como Tapia, continuaban viviendo en Ayotla, pero Rueda radicada en la capital; residía en la sexta calle de Hidalgo, número 163.

La mayoría de las personas que acudieron a testificar en favor de Duque eran originarias y residentes de Tlaltenco; asistieron ocho de los 17 firmantes. El 27 de enero de 1913 comparecieron Herculano Chirinos, Gregorio de la Peña, Nicolás y Jesús G. Rioja, Miguel y Francisco Martínez, Marciano y Dionisio Chávez [ver cuadro 18]. Posiblemente algunas de las personas que no se presentaron a declarar eran parientes de quienes, si lo hicieron, porque tenían los mismos apellidos. Quienes no testificaron fueron: Encarnación y Liborio A. Chávez, Celso y Guadalupe Mancilla, Inés Rioja, José María Arana, Juan Noguera, Isaías Gutiérrez y Reyes Castañeda.<sup>1201</sup>

No todos los testigos de Tlaltenco eran jornales; uno era comerciante y otro, zapatero. Uno de los testigos ocupó cargos públicos; formó parte de los ayuntamientos de dos comunidades de la región lacustre. Gregorio de la Peña fue segundo regidor de Tláhuac en 1886 y regidor de Tlaltenco, en 1902 [ver anexo VI]. Algunos de ellos previamente denunciaron los abusos que cometieron los trabajadores de la hacienda de Xico en su pueblo. Jesús Rioja, junto con Nicolás del mismo apellido, interpusieron la denuncia por el delito en destrucción en

---

<sup>1200</sup> *Ibidem*, f. 19.

<sup>1201</sup> El nombre de una de las personas que robó en Huitzilzingo se llamaba José Reyes Castañeda, como se mencionó.

propiedad ajena, por el robo de ganado que cometió el Cuerpo de voluntarios de Xico.<sup>1202</sup> Miguel Martínez también participó en ese proceso.

### Cuadro 18. Vecinos de Tlaltenco que testificaron a favor de Mariano Duque

	Nombre	Edad	Estado civil	Ocupación
1	Herculano Chirinos	68	viudo	comerciante
2	Gregorio de la Peña	60	casado	labrador
3	Nicolás Rioja	46	casado	labrador
4	Jesús G. Rioja	42	casado	zapatero
5	Miguel Martínez	35	soltero	labrador
6	Francisco Martínez	24	casado	labrador
7	Marciano Chávez	27	casado	jornalero
8	Dionisio Chávez	21	soltero	labrador

Fuente: el cuadro se elaboró a partir del siguiente expediente: AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1147, folio 204121, fs. 23-23v.

El trabajo del licenciado Cabrera como defensor de Mariano Duque tuvo buenos resultados. El 7 de marzo de 1913, se libró oficio al Juez Tercero Correccional para que emitiera el Incidente de Libertad bajo caución de Mariano Duque,<sup>1203</sup> con una fianza de 300 pesos. Sin embargo, el 12 de marzo de 1913, el apoderado de Íñigo Noriega informó a la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia que tenía noticias de que Duque se fugó de la capital, por lo que solicitó que revocara ese beneficio y que girara la orden de reaprehensión. Debido a que el fiador de Mariano Duque, Ernesto Humana, confirmó que desconocía el paradero del acusado, el 11 de abril de 1913, el juez cumplió con la solicitud del apoderado de Noriega; ordenó que se reaprehendiera al acusado.<sup>1204</sup>

En el proceso hubo una irregularidad muy grande. Durante el juicio, los diarios anunciaron el deceso de Duque. Pese a ello, continuó la causa, porque los

<sup>1202</sup> Otras personas con el apellido Rioja formaron parte de los ayuntamientos de la región lacustre (Tlaltenco 1890 y Tláhuac 1897). Ver el anexo VI, intitulado: "Ayuntamientos de la región del lago de Chalco".

<sup>1203</sup> AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1147, folio 204121, f. 24v.

<sup>1204</sup> *Ibidem*, f. 28v.

litigantes no sabían que falleció. Existen diferentes versiones de las circunstancias en que murió, aunque todas coinciden en que se trató de un asesinato. El 17 de febrero, *La Opinión* publicó que el periodista perdió la vida en la calle de Balderas de la capital, después que dirigió un atentado como líder de un grupo de La Porra, en contra de las instalaciones de *El País*.<sup>1205</sup> A *El Cuervo*, se le atribuyó el asalto a la administración de la más joven publicación antimaderista, *La Tribuna*, así como el ataque a las redacciones del *Gil Blas*, *El Heraldo Independiente* y *El Noticioso*.<sup>1206</sup> Otra fuente también señaló que Duque murió en el mes de febrero, pero en condiciones diferentes y de alta envergadura para la política nacional. El periodista Carlos Moncada fincó la responsabilidad de su asesinato a la policía de la Ciudad de México, quien lo mató a “culatazos”, el 9 de febrero de 1913.

El periodista señaló como la causa de muerte de su colega, un ajuste de cuentas, debido a: “[...] la acusación que había lanzado contra el Ejército previendo la traición de que sería objeto el presidente y en la que éste no creía”.<sup>1207</sup> José Ramírez Garrido se enteró que algunos oficiales se unieron para dar el cuartelazo y bajo el consejo del senador Fernando Iglesias Calderón, y con el acuerdo de Duque, el 1º de enero de aquel año, lanzaron una extra en *El defensor*. Lejos de darse por advertidos, Madero y sus colaboradores se enfurecieron y consignaron al periódico. Duque asumió la responsabilidad, pero Ramírez Garrido se opuso, ya que él fue el autor del texto. Se presentó ante las autoridades y se le apresó, pero salió bajo fianza, gracias a Iglesias Calderón. Los periodistas hicieron un último intento de prevenir personalmente a Madero, pero el mandatario no los escuchó. Días después, cuando estalló “El cuartelazo”, uno de los primeros detenidos fue Duque, a quien se trasladó a Chimalistac, en donde murió, deshaciéndole la cabeza a culatazos.<sup>1208</sup>

Otro lugar donde posiblemente Duque murió fue Azcapotzalco. La exhumación de algunos cadáveres que se ubicaban en el cementerio de ese lugar; misma que se realizaría el 5 de enero de 1914, bajo la autorización del juez

---

<sup>1205</sup> *La Opinión*, 17 de febrero de 1913, p. 4.

<sup>1206</sup> Saborit, “Los dos cuartelazos”, p. s/n.

<sup>1207</sup> Moncada, *Oficio de muerte...*, p. [s/n].

<sup>1208</sup> *Ibidem*.

segundo de Instrucción Militar, licenciado José de Jesús Torres, abrió nuevas posibilidades respecto a la forma, lugar y momento en que murió el periodista. La prensa informó que existía la posibilidad de que entre esos cadáveres estuviera el de Mariano Duque, debido a que en ese lugar: “[...] fue asesinado a las altas horas de la noche [...]”.<sup>1209</sup> *El País* informó que a Duque lo mataron un día después que lo trasladaron como prisionero de San Luis Potosí.<sup>1210</sup> La información que publicó *El Correo Español* distanció considerablemente la fecha de la muerte del periodista; del mes de febrero la trasladó a julio. Asimismo, dicha publicación señaló como responsables del asesinato a una persona con el sobrenombre de el “Matarratas” y a otro agente policiaco. Así, *El Correo Español* publicó que: “[...] por el mes de Julio del año pasado fué trasladado de San Luis Potosí el periodista Mariano Duque, quien después de haber permanecido dos días en la Inspección General de Policía, fue de allí sacado á la media noche y llevado al sitio donde el “Matarratas” y otro agente de la policía se encargarían de privarlo de la vida”.<sup>1211</sup>

La campaña en contra de Noriega que inició en los últimos días de octubre de 1911 tuvo resultados inmediatos, aunque no los que esperaban las comunidades del lago de Chalco. El más importante fue que la problemática, sobre todo agraria, de esos pueblos, se conoció fuera de la región lacustre. A raíz de esas acusaciones surgieron otras denuncias por afectaciones del mismo tipo en otros lugares, como la que hizo Luis Pérez B. de Tlahuapan, Puebla, a través de *El Paladín*.

Pérez fue muy puntual respecto a que las acciones de Noriega fueron permisibles debido a la política de Díaz; ella fue la responsable de los abusos que cometió español. El columnista señaló:

De todos los errores cometidos por el Gral. Díaz en su largo periodo de Gobierno, el más grave y trascendental fué, de seguro, haber protegido al caciquismo, á cuyo favor se vulneraron los derechos bien delineados de todos, ya fueran simples ciudadanos, ya comunidades ó pueblos.

Los tribunales de justicia, en aquella dolora época, fueron más que templos de Themis: tugurios de Némesis, porque no imperaba en ellos la equidad, sino la venganza. Una recomendación valía más que el Derecho; la amistad con el caduco Dictador ó con cualquiera de sus paniaguados, significaba más, que

---

<sup>1209</sup> *El Pueblo*, 1º de octubre de 1914, p. 4.

<sup>1210</sup> *El Pueblo*, 4 de octubre de 1914, p. 3.

<sup>1211</sup> *El Correo Español*, 5 de octubre de 1912, p. 1.

todas las santidades de una causa. Y por eso vimos que hombres de conciencia estrecha y de ambiciones anchas, como Iñigo Noriega, despojaron á comunidades enteras del único patrimonio que tenían en sus tierras.<sup>1212</sup>

De acuerdo con Luis Pérez B. el ibero empleó en Tlahuapan, los mismos procedimientos que usó en la región lacustre para despojar a los pueblos: alegar derechos que no tenía sobre cualquier predio y tomarlo arbitrariamente, el apoyo de rurales y consignar a los inconformes al servicio de las armas.

Las denuncias con tanta profusión provocaron que otros grupos, a quienes también afectó Noriega, levantaran la voz. Los obreros y vecinos de la colonia de La Bolsa le solicitaron al director de *El Diario del Hogar* que publicara una carta en donde se manifestaron en contra de las pretensiones de Iñigo Noriega de que Mariano Duque lo indemnizara con 2000 pesos, debido a la difamación de honor de la que fue objeto, porque ellos consideraban que: “[...] las pretensiones del referido Noriega son, de todo punto infundadas, desde el momento que el señor Duque en nada lo ha difamado, pues tanto a nosotros como á la mayoría de los obreros de México, nos consta que Iñigo Noriega ha sido siempre el USURPADOR de los intereses de nuestros hermanos que están sufriendo las calamidades de este aventurero”.<sup>1213</sup>

Tomando en cuenta esa declaración, bien merecería la pena que se realizara una investigación de la relación de Iñigo Noriega y su familia con los obreros. Además del desprestigio a Noriega, las comunidades lograron algunas cosas, aunque no inmediatamente. En las investigaciones con motivo de los asesinatos de Tláhuac y el despojo a las comunidades surgieron los nombres de aquellas autoridades que favorecieron al hacendado, por ejemplo, el del prefecto político de Xochimilco, Manuel Migoni, a quien se le aprehendió en 1914 por esos delitos. Además, esa campaña fue la punta de lanza para que Iñigo Noriega saliera del país.

---

<sup>1212</sup> El periódico de combate *El Paladín* defendía a la raza latina y los intereses del comercio, la industria y la agricultura. Se publicó entre 1901 y 1913. *Diccionario histórico...*, v. 2, p. 778 y *El Paladín*, 17 de octubre de 1912, p. 1.

<sup>1213</sup> *El Diario del Hogar*, 4 de mayo de 1912, p. 3.

## Conclusiones

En la región lacustre hubo pueblos que tuvieron una actividad adicional a la explotación de los recursos del lago, pero hubo otros para los que fue su principal fuente de alimento y trabajo. Las comunidades se beneficiaron de la pesca, que emplearon para consumo y como mercancía. Del tule obtuvieron forraje y la materia prima para elaborar mobiliario y artesanías. Asimismo, aprovecharon el *atapalacatl* en la producción agrícola. Los pueblos también utilizaron el lago como medio de transporte para llevar sus productos a la capital; beneficio del que también gozaron las fincas aledañas. Algunos habitantes se ocuparon como remeros y constructores de canoas. Del mismo modo, los particulares se favorecieron del lago, a través del arrendamiento de los embarcaderos o como propietarios de canoas.

La hipótesis planteada se satisfizo, ya que los miembros de la Sociedad Remigio Noriega y Hermano (Remigio e Íñigo Noriega Laso) impusieron las primeras restricciones a las comunidades para beneficiarse de los recursos lacustres, meses después que la empresa compró el rancho de Xico. Además, les reclamaron a los pueblos circunvecinos las tierras que, de acuerdo con el dictamen que emitió la Secretaría de Fomento el 3 de octubre de 1890, quedaron dentro de los linderos de la finca; entre ellas, las del paraje de Axolocalco, uno de los casos mejor documentados que existen. Esas medidas provocaron las primeras fricciones entre las partes; una de ellas, el enfrentamiento entre los habitantes de Ayotzingo y uno de los socios de la empresa. El cambio coyuntural en la región lacustre se dio con la desecación del lago de Chalco, porque alteró sus características geográficas y significó la pérdida definitiva de alimento y trabajo para las comunidades. La ejecución de ese proyecto acrecentó la pérdida de tierras de los pueblos y sumó otras afectaciones: provocó inundaciones, pérdida de cosechas y el daño a otros bienes materiales; hechos que agudizaron el descontento social en la región.

La desecación del lago de Chalco no fue la única empresa en su tipo durante el Porfiriato. Esa obra transgredió el ámbito regional; fue el modelo para dos proyectos: el de la Ciénega de Zacapu, contemporáneo a él, y se ejecutó, y el



de las lagunas del Alto Lerma (de 1906), que se concesionó a Gumersindo Enríquez, amigo de Íñigo Noriega, pero no se desarrolló. Posiblemente, el abogado solicitó esa concesión, con la intención de después cedérsela a Noriega o a una empresa de la que él formara parte. Debido a esa influencia, los proyectos de Zacapu y Chalco fueron similares en diversos aspectos.

Múltiples factores permitieron que se ejecutara el proyecto de Chalco. El primero, el lago en manos de particulares. Segundo, las modificaciones a la legislación de aguas que se realizaron durante el gobierno de Porfirio Díaz. Mediante la ley del 5 de junio de 1888, denominada *Ley sobre vías generales de comunicación*, se le otorgó su vigilancia al ejecutivo federal y con la del 6 de junio de 1894, se le autorizó para que concesionara el aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal a particulares y compañías.

Menos de dos meses después que se emitió la segunda ley, (1º de agosto de 1894), Remigio Noriega Laso, a nombre de la Sociedad Remigio Noriega y Hermano, solicitó autorización a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que se formalizaran los trabajos de desecación del lago de Chalco que ya se realizaban de facto desde 1890. En la solicitud, los hermanos Noriega aprovecharon al máximo las ventajas que la nueva ley ofrecía; en tal grado que, es plausible suponer que se realizó acorde a sus intereses. Los españoles pusieron especial atención en la exención de impuestos, donde, en algunos casos, obtuvieron mayores beneficios de los que permitía la legislación.

Tercero, la larga permanencia de los gobernantes federales, estatales y regionales, como fue el caso del propio presidente Porfirio Díaz, del gobernador mexicano José Vicente Villada y de los jefes políticos, porque los socios de la concesionaria no tuvieron que negociar con ellos permanentemente su apoyo. La mayoría de los jefes políticos de Chalco no contravinieron los intereses de los Noriega y les mostraron un contundente apoyo; incluso se dio el caso que se afianzó su vínculo a través del compadrazgo.

Cuarto, la concesión del proyecto a particulares. Ese hecho significó que no hubo intermediarios en las negociaciones con las autoridades y el subsidio de las obras no dependió más que de ellos, por lo que la continuidad de los trabajos no

se supeditó al pago de cuotas. Si bien la sucesora de la concesionaria de la desecación (la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.) se conformó por múltiples socios nacionales y extranjeros, inmersos en su mayoría en la banca y en la industria textil, legalmente el lago era propiedad de la hacienda de Xico, por lo tanto, las tierras que resultaron también lo fueron, por lo que no hubo necesidad de realizar acuerdos para dividir las; hecho que evitó conflictos.

Quinto, las redes sociales y de negocios de los accionistas de la concesionaria; aspecto que explica en buena medida el clientelismo en el que estuvo inmerso el proyecto desde que inició. Los empresarios recibieron el apoyo de los grandes políticos y algunos letrados (el presidente Porfirio Díaz, el gobernador José Vicente Villada, los licenciados Carlos Rivas Gómez, Gumersindo Enríquez y Pascual Luna Lara, así como del doctor Eduardo Liceaga). El absoluto respaldo que les otorgó el presidente Díaz a los Noriega les garantizó agilizar los trámites para que el Congreso autorizara la obra, así como una recomendación ante el gobernador Villada para que él también los apoyara. Asimismo, Díaz les facilitó a los accionistas de la concesionaria los recursos para que se deshicieran de los inconvenientes que se presentaron durante la ejecución de los trabajos. Les proporcionó fuerza pública para controlar a los inconformes. Existen múltiples ejemplos de cómo ese grupo favoreció a los empresarios.

En el proyecto de Chalco se usó profusamente el discurso de desecación. Lo utilizaron las autoridades, los miembros de la concesionaria, la Comisión de Salubridad y la prensa. El discurso de desecación fue el mismo que se empleó en los proyectos de las lagunas del Alto Lerma y en el de la ciénega de Zacapu, con mínimas adaptaciones, de acuerdo con el momento de la propuesta. Los puntos fundamentales de éste fueron: que la desecación era favorable, porque se acrecentaría el territorio agrícola; en el caso del lago de Chalco, las nuevas tierras estarían cerca de la capital. Asimismo, se incrementaría la riqueza pública, se eliminaría una fuente de males epidémicos y se mejorarían las condiciones higiénicas de los pueblos ribereños. En el discurso de desecación también fue importante la generación de empleos entre la gente más necesitada, que era el discurso liberal por excelencia. En el caso del lago de Chalco, la mayor parte del

discurso de desecación fue sólo eso, discurso, ya que la cercanía de la región del lago de Chalco con la capital le resultó desfavorable, porque se priorizaron sus intereses, sobre los de las comunidades lacustres. Sí se consideró la salud pública, pero de la población capitalina. Asimismo, fue fundamental el abasto de agua para el lavado de sus atarjeas. Una diferencia entre los proyectos de Chalco y los de las lagunas del Alto Lerma y la ciénega de Zacapu fue que, aunque en mínima medida, la prensa capitalina cuestionó las posibles afectaciones a los pueblos.

De las 16 comunidades que se estudiaron, el caso de San Martín Xico fue el más drástico, ya que se reubicó el pueblo. La Sociedad Remigio Noriega y Hermano negoció con sus representantes el traslado y lo avaló el gobierno del Estado de México con la emisión de un decreto. De acuerdo con las fuentes orales que existen, a los quejosos se les obligó a abandonar el pueblo de una manera muy violenta. Es mínima la información con la que se cuenta de manifestaciones de inconformidad por parte de los pueblos que se ubicaban al norte del lago de Chalco en contra de Xico, de los hermanos Noriega o de sus empresas durante el Porfiriato. Las pocas referencias se conocen por documentación de uno de los hacendados. Se sabe que Ayotla y Tlapacoya firmaron un ocurso en contra de Xico, pero se ignoran las razones precisas de la inconformidad. Tampoco son abundantes las noticias de tierras que se ubicaban en las comunidades norteñas y llegaron a cualquiera de las personas físicas o morales que se mencionaron o a Xico. Los casos que se conocen son los de El Puerto (que se situaba en Tlapacoya) y Atenco segundo (que se localizaba en Ayotla), cuyos predios compró Íñigo Noriega. Con esa reserva en cuanto a las fuentes, con base en las que se consultaron, la mayor afectación que sufrieron las comunidades que se ubicaban al norte del lago fue su desaparición, porque era su principal fuente de alimento y trabajo.

Los casos mejor documentados son los de las comunidades que se situaban al sur y sureste del lago: Ayotzingo, Huitzilzingo, Mixquic, Ixtayopan y Tláhuac. La profusa información de los cuatro primeros pueblos se debió a su resistencia, a las múltiples denuncias que interpusieron para que no les quitaran

sus tierras y para que se las restituyeran, así como por las acusaciones que entablaron por las afectaciones que sufrieron debido las obras de desecación y como consecuencia de las constantes inundaciones. Dos de los casos mejor documentados de tierras de las comunidades que llegaron a la hacienda de Xico son los de los parajes de Axolocalco y Santo Domingo. En el primer caso, como se mencionó, el despojo se sustentó en el dictamen del 3 de octubre de 1890. Las comunidades afectadas fueron Ayotzingo y Mixquic. En cuanto a Santo Domingo, la usurpación se fundamentó en la Ley de Desamortización de 1856, porque ese paraje llegó a la finca a través de una adjudicación. Esas tierras las defendió reaciosamente el pueblo de Ixtayopan. Otros medios por los que tierras de las comunidades llegaron a Xico, a sus propietarios o a sus empresas fueron los siguientes: permuta, cuyo afectado fue Mixquic. A ese pueblo y a Huitzilzingo se les expropiaron tierras con base en el contrato de desecación. Tierras que se situaban en el segundo pueblo pasaron a Íñigo Noriega mediante un traspaso. También predios que se ubicaban en Chalco (al este del lago) llegaron al hacendado a través de la compra y por medio de adjudicación. Se constató la pérdida de tierras de Tláhuac, pero no el medio en el que se sustentó el despojo.

Para lograr la apropiación de esas tierras, los Noriega emplearon las siguientes estrategias:

- 1) Apoyo de autoridades y letrados.
- 2) Negociaciones no convenientes con los Ayuntamientos o los representantes de los pueblos.
- 3) Acomodo de personas que los apoyaban en los Ayuntamientos.
- 4) Juicios parciales.
- 5) Consignación al servicio de las armas.
- 6) Amedrentamiento con fuerza pública y rural.
- 7) Acusaciones falsas en contra de sus detractores.

El medio más frecuente al que recurrieron los pueblos para denunciar la pérdida de sus tierras, las afectaciones por las obras de canalización y las permanentes inundaciones y mediante el que solicitaron que se les restituyeran sus tierras y se repararan los daños, fue el de la vía legal; hecho que los llevó a acudir a diferentes

instancias y sostener largos litigios. Huitzilzingo, Mixquic e Ixtayopan se defendieron de manera muy similar. Lo hicieron de manera colectiva, a través de apoderados de las propias comunidades a quienes asesoró el licenciado Eduardo Fuentes. Sin embargo, los resultados no fueron satisfactorios para ellas, debido a la poca imparcialidad en los juicios; razón por la que se acrecentó su descontento. Por esa razón, estas buscaron otras alternativas para resolver los conflictos. Los apoderados y algunos particulares le escribieron al presidente Porfirio Díaz para que los apoyara. En los casos más extremos, las comunidades se enfrentaron de manera directa con el hacendado. Ixtayopan, por ejemplo, se amotinó.

Pese a la lucha de los pueblos, consiguieron muy poco durante el Porfiriato. A las comunidades lacustres no se les restituyeron sus tierras, hasta años después. Sin embargo, es importante mencionar que tres pueblos que primero cumplieron ese objetivo con la Reforma Agraria fueron los que presentaron mayor resistencia y defendieron sus recursos de manera más insistente: Ixtayopan (4 de febrero de 1917), Mixquic (24 de enero de 1918) y Huitzilzingo (30 de septiembre de 1921). El problema de inundaciones tampoco se resolvió. El mayor logro de la lucha de las comunidades lo obtuvo Mixquic. Ese pueblo consiguió que la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A indemnizara a los afectados por las cosechas que perdieron, debido a la construcción del Canal del Sur.

La región del lago de Chalco contaba con las condiciones idóneas para que las ideas revolucionarias se propagaran con facilidad. Su ubicación fue fundamental. Se localizaba en medio de la ciudad de México y del estado de Morelos, cuna del zapatismo. Con el inicio de la revolución, se sumaron otros factores al importante descontento social que prevalecía en la región lacustre, mismos que agravaron la conflictividad. El principal factor interno fue el de los nuevos agravios en contra de sus comunidades: el asesinato de un grupo de campesinos de Tláhuac (25 de octubre de 1911) y la quema y robo de ganado a Tlaltenco (16 febrero y 9 de abril de 1912), porque algunos de los responsables fueron miembros de un grupo de guardias civiles al que se le conoció como Cuerpo de voluntarios de Xico.

La conformación del grupo armado fue la medida práctica que tomó Íñigo Noriega para proteger las propiedades de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. y de la Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana, de los pueblos lacustres y de una posible incursión zapatista. Noriega creó el grupo armado con la autorización informal del presidente Porfirio Díaz, durante los últimos meses de su mandato y buscó que el interino Francisco León de la Barra, lo oficializara. La constitución del Cuerpo de voluntarios de Xico fue pública. Desde marzo de 1911, la prensa difundió información de su creación y de su modo de operar. La formación del grupo armado no fue excepcional y tampoco que tuviera en préstamo armamento propiedad de la nación.

Debido a la atención mediática que se le prestó al asesinato de los campesinos en Tláhuac, por la participación del Cuerpo de voluntarios de Xico, la problemática de los pueblos lacustres con Íñigo Noriega y con la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., por la cuestión agraria y social, cruzó la línea regional y se transformó en un asunto que generó muchas expectativas y una importante polémica, porque les dio la oportunidad a los opositores del hacendado de iniciar una importante campaña en su contra. La prensa jugó un papel fundamental en la difusión de los acontecimientos y la demanda del esclarecimiento de los hechos.

La denuncia pública y oficial que interpuso un grupo de 41 liberales, en su mayoría miembros de los partidos Constitucional Progresista y Antirreeleccionista, fue decisiva, porque terminó de agravar la difícil situación por la que atravesaba Íñigo Noriega, debido a la acusación que se le hizo por apoyar la campaña reyista. Esa denuncia dio origen a una investigación para determinar su responsabilidad en los nuevos acontecimientos y por el despojo de tierras a las comunidades. Durante las averiguaciones surgieron innumerables pruebas de la segunda acusación y de los abusos que cometió el hacendado en contra de los pueblos lacustres; salieron a relucir evidencias de la usurpación a Tláhuac y surgieron los nombres de algunos funcionarios que lo apoyaron, como fue el caso del jefe político de Xochimilco Manuel María Migoni. A través de la prensa se hicieron públicos los nombres de los esbirros de Noriega en las comunidades. El asesinato

de los campesinos de Tláhuac también tuvo consecuencias que sobrepasaron el ámbito regional. Puso en riesgo el nombramiento de Antonio Villarreal como Cónsul General en Barcelona.

A nivel regional, algunas autoridades se comprometieron con las investigaciones y por primera vez en mucho tiempo mostraron una franca oposición a Noriega, como fue el caso del Juez de Primera Instancia de Xochimilco. Sin embargo, la investigación dio un vuelco con la visita que realizó el presidente Francisco I. Madero a la hacienda de Xico y otras propiedades de Íñigo Noriega en el distrito de Chalco, en enero de 1912, porque dividió al grupo del nuevo régimen que hizo la denuncia. Inicialmente Madero le cuestionó al presidente interino Francisco León de la Barra que permitiera que Íñigo Noriega tuviera en préstamo armamento que le pertenecía a la nación; armamento que utilizaba el Cuerpo de voluntarios de Xico y con el que asesinó a los campesinos de Tláhuac, aunque posteriormente, cuando fue presidente, también lo consintió. Ninguno de los dos mandatarios hizo nada por castigar a los responsables de los hechos. Ambos tenían buena relación con el hacendado y el primero estaba a días de concluir su interinato cuando se suscitaron los hechos.

Mientras se desarrolló el juicio, los pueblos continuaron solicitando la restitución de sus tierras y el cese de las inundaciones por la vía legal. En el caso de Mixquic, continuó peleando la misma familia que lo hizo durante el Porfiriato; la familia Jiménez. También denunciaron afectaciones comunidades y fincas que no lo hicieron con anterioridad, como fueron los pueblos de Tetelco, Chalco y la hacienda de San Juan de Dios, a quienes también apoyó el licenciado Eduardo Fuentes. Yecahuitzotl, Ayotla y Tlaltenco hicieron lo propio. En cuanto al primer pueblo, no se cuentan con evidencias de la continuidad de la lucha. El caso que cobró notoriedad fue el Tlaltenco. Íñigo Noriega les usurpó tierras a sus habitantes, pero los afectados no denunciaron los hechos con anterioridad, por temor a las represalias; ellos conocían las acciones que el español emprendía en contra de aquellos que lo enfrentaban. Los vecinos de Tlaltenco modificaron su postura y realizaron la acusación, porque el periodista Mariano Duque los apoyó en la defensa de sus recursos.



Los pueblos se adaptaron a las nuevas circunstancias y adoptaron nuevas medidas para denunciar las afectaciones pasadas, para reclamar la restitución o el pago de los bienes que les arrebataron los Noriega y para denunciar y protegerse de los nuevos agravios y pedir justicia. Los nuevos mecanismos consistieron en: la denuncia pública, principalmente a través de la prensa; las manifestaciones y la búsqueda de apoyo de nuevos actores, en donde fue fundamental el de Mariano Duque. En esa convulsión, otras personas también denunciaron los abusos de Íñigo Noriega; hecho importante, porque eran individuos que tenían los medios para hacerse escuchar. Pese a la implementación de esas nuevas estrategias, durante el interinato de Francisco León de la Barra y la corta presidencia de Francisco I. Madero, tampoco se resolvieron las demandas de las comunidades de la región del lago de Chalco. Su mayor logro fue que se conocieron los detalles de los abusos que el hacendado cometió en su contra.

A la par que las comunidades implementaron esas estrategias, se suscitaron las primeras acciones que parecen haber sentado las bases de un zapatismo regional: el zapatismo de la región lacustre. A los esbirros de Noriega se les denunció a través de la prensa y posteriormente los amenazaron y sufrieron atentados, de los que, en algunos casos, se les responsabilizó a los zapatistas, pero es plausible suponer que fueron manifestaciones de inconformidad de las propias comunidades lacustres.

Estudiar las causas del descontento social en la región del lago de Chalco durante la última década del siglo XIX y la primera del XX permitió determinar que los problemas que enfrentaron sus comunidades, hace más de un siglo, son muy actuales. Aproximadamente entre cuatro y seis años atrás, los medios de comunicación evidenciaron que los pueblos estaban enfrentando los mismos problemas, debido a la construcción de una obra de grandes dimensiones, que se argumentó, era necesaria y benéfica para un número importante de la población: el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). Ese proyecto presentó las siguientes similitudes con el de la desecación del lago de Chalco:

- 1) Apropiación ilegal de terrenos de las comunidades.<sup>1214</sup>
- 2) Carencia de justicia para los pueblos.<sup>1215</sup>
- 3) Apoyo de las autoridades locales a la concesionaria.<sup>1216</sup>
- 4) Control y amedrentamiento a los opositores al proyecto.<sup>1217</sup>
- 5) Uso de la fuerza pública.<sup>1218</sup>
- 6) Impacto ambiental negativo (ecocidio).<sup>1219</sup>

---

<sup>1214</sup> El 1º de octubre de 2016, *La Jornada* dio a conocer que: “Antes del anuncio presidencial, en los pueblos aledaños a la zona del megaproyecto se aceleró la compra ilegal de tierras ejidales. Los opositores a la venta ilícita de predios han sido amenazados con que sus parcelas quedarán encerradas y que en caso de cambiar de opinión no recibirán ni un peso a cambio de sus tierras”. Lagunes Gasca, Ricardo A., “Nuevo aeropuerto: despojo y ecocidio”, *La Jornada*, 1º de octubre de 2016, <https://www.jornada.com.mx/2016/10/01/opinion/014a1pol> (consulta: 30 de septiembre de 2018).

<sup>1215</sup> “Hasta el momento, las acciones legales emprendidas por los pobladores y ejidatarios de las comunidades afectadas directamente por el megaproyecto no han logrado detener los trabajos de construcción del NAICM y sus proyectos complementarios”. *Ibidem*.

<sup>1216</sup> En los pueblos, los principales operadores del megaproyecto han sido los comisariados ejidales, quienes han negociado su ascenso político y económico para generar las condiciones que faciliten el despojo, en un ambiente de violencia y división comunitaria; caso de Andrés Ruiz Méndez, Presidente del comisariado ejidal de San Salvador Atenco, quien fue presidente municipal de Atenco, cargo que obtuvo por medio del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Ruiz Méndez convocó a una asamblea ejidal del 1º de junio de 2014, en la que, en menos de tres horas, se aprobó ilegalmente la adopción del dominio pleno (privatización) de más de 500 ha contiguas a la zona de construcción del proyecto aeroportuario y el 14 de agosto de 2016: “[...] el comisariado ejidal aprobó la venta de la tierra comunal por el precio de mil pesos por metro cuadrado a raíz de una asamblea ejidal amañada”. *Ibidem* y Tourliere, Mathieu, “Hombres armados golpean y roban a dos ejidatarios opositores al NAICM”, *Proceso*, 28 de septiembre de 2016, <https://www.proceso.com.mx/nacional/2016/9/28/hombres-armados-golpean-roban-dos-ejidatarios-opositores-al-naicm-171380.html> (consulta: 30 de septiembre de 2018).

<sup>1217</sup> En septiembre de 2016, *Proceso* informó que Zeferino Ruiz Mendieta (de 89 años) y Sergio del mismo apellido fueron agredidos, porque se opusieron al despojo de tierras en la localidad para la construcción de obras relacionadas con el NAICM. Dos años después (30 de septiembre de 2018), el medio informativo *Aristegui Noticias* dio a conocer que dos días antes, asesinaron al ingeniero Jesús Javier Ramos Arreola, en su domicilio, ubicado en Tlalmanalco, Estado de México. “El hombre de 59 años de edad era un defensor del cerro del Tenayo, el cual ha sido explotado para sacar material pétreo para la construcción del NAICM”. *Ibidem* y “Matan en Edomex a opositor al Nuevo Aeropuerto”, *Aristegui Noticias*, 30 de septiembre de 2018, <https://aristeguinoticias.com/3009/mexico/matan-en-edomex-a-opositor-al-nuevo-aeropuerto/> (consulta: 17 de octubre de 2018).

<sup>1218</sup> El 1º de octubre de 2016, *La Jornada* publicó una nota respecto a: “[...] la reciente incursión de militares y el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) en terrenos de Atenco, para el levantamiento de la barda perimetral del NAICM”. Lagunes, “Nuevo aeropuerto: despojo...”.

<sup>1219</sup> Javier Salinas Cesáreo, “Construcción del NAICM, un ecocidio de extraordinarias dimensiones” y César Arellano García, “Construcción del NAICM, grave ecocidio: habitantes”, *La Jornada*, 8 de abril de 2018 y 18 de septiembre de 2018 <https://www.facebook.com/lajornadaonline/videos/10156543599073706/> y <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2018/09/18/construccion-del-naicm-grave-ecocidio-habitantes-8417.html>, respectivamente (consulta: 15 de octubre de 2018).

No sólo son equiparables los problemas que enfrentaron las comunidades; también sus mecanismos de defensa y denuncia. Los pueblos afectados por el NAICM también se ampararon por la vía legal, crearon organizaciones, realizaron marchas, jornadas de trabajo y foros de discusión.<sup>1220</sup>

A la construcción del NAICM, también respondieron las voces críticas de los académicos, respecto a que no era conveniente ejecutar la obra. De acuerdo con Sócrates Silverio Galicia Fuentes, profesor de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), el lecho del exlago de Texcoco es un sitio inviable para la construcción del NAICM y constituye un ecocidio de dimensiones extraordinarias. Para Galicia: “[...] la edificación está provocando un impacto social, económico y urbanístico que representa la destrucción de la vida comunitaria de los pueblos del Valle de México, el agravamiento de los problemas de servicios del área conturbada y sienta las bases de futuros desastres sísmicos y de otra índole”,<sup>1221</sup> palabras que resumen las afectaciones de la construcción del proyecto aeroportuario.

---

<sup>1220</sup> Las comunidades se opusieron, se organizaron y conformaron organizaciones como: El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), quien anunció una marcha de la zona arqueológica de Teotihuacán hacia Atenco. También realizaron campañas de información sobre las afectaciones del proyecto aeroportuario en las comunidades, universidades, redes sociales y medios de comunicación. Además de la jornada de conmemoración de la represión en San Salvador Atenco. Salinas, “Construcción del NAICM...”.

<sup>1221</sup> *Ibidem*.

## Fuentes

### Documentales:

Archivo de Indianos, AI.  
Archivo de la Palabra, INAH.  
Archivo General Agrario, AGA.  
Archivo General de la Nación, AGN.  
Archivo Histórico del Agua, AHA.  
Archivo Histórico de la Ciudad de México, AHCM.  
Archivo Histórico de la Embajada de España en México, AHEEM.  
Archivo Histórico del Estado de México, AHEM.  
Archivo Histórico de la UNAM, AHUNAM.  
Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México, AHNCM.  
Archivo Histórico de la Universidad Iberoamericana (Ciudad de México), AHUIA.  
Biblioteca José María Luis Mora del Poder Legislativo del Estado de México, BPLEM.  
Centro de Estudios de Historia de México. Fundación Carlos Slim, CEHMFCS.  
Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson. Universidad de Texas en Austin.  
Colección Íñigo Noriega Laso Papers, CLNLB, UTA, CINLP.

### Cartográficas:

Colección Orozco y Berra. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, MMOyB.

### Hemerográficas:

*La Caridad*, 1890.  
*El Correo Español*, 1895, 1896, 1903, 1906, 1911-1913.  
*Daily Anglo American*, 1893.  
*El Demócrata*, 1895.  
*El Diario del Hogar*, 1888, 1890, 1892, 1895, 1897, 1899, 1900, 1901, 1904, 1911 y 1912.  
*Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1895.  
*El Economista Mexicano*, 1895 y 1898.  
*El Estado de Sinaloa. Órgano Oficial del Gobierno*, 1890.  
*Guía General Descriptiva de la República Mexicana*, 1899.  
*La Iberia. Diario Mexicano de la Mañana*, 1911.  
*La Iberia. Periódico de Literatura, Ciencias, Artes, Agricultura, Comercio, Industria y Mejoras Materiales*, 1874.  
*El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 1903, 1906, 1908 y 1911-1913.  
*La Jornada*, 2016 y 2018.  
*El Monitor Republicano*, 1895 y 1896.  
*El Municipio Libre*, 1885, 1886, 1890 y 1897.  
*El Nacional: Periódico de Literatura, Ciencias, Artes, Industria, Agricultura, Minería y Comercio*, 1890 y 1894.  
*El Partido Liberal*, 1892, 1895 y 1896.

*La Patria*, 1883, 1887-1890, 1893-1897, 1899, 1900, 1902, 1903, 1908 y 1911-1913.

*Periódico Oficial del Estado de Colima*, 1907.

*Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Territorio de Tepic*, 1895.

*Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*, 1895.

*Periódico Oficial del Estado de Yucatán. La Razón del Pueblo*, 1870.

*El Popular*, 1897-1899, 1902-1904, 1906-1908, y 1910.

*Proceso*, 2016 y 2018.

*El Relámpago*, 1894.

*Semana Mercantil*, 1895 y 1896.

*El Siglo Diez y Nueve*, 1853, 1868, 1870, 1872, 1891-1893.

*El Tiempo*, 1884, 1890, 1891, 1894, 1896, 1898, 1900, 1902, 1903, 1905, 1906, 1908 y 1909-1912.

*El Tiempo Ilustrado*, 1906, 1907, 1909 y 1912.

*La Voz de México*, 1876, 1879, 1880, 1885, 1886, 1888, 1891-1897, 1901-1903, 1905-1908.

*El Universal*, 2019.

### **Entrevistas:**

Entrevista a Félix Vázquez Jiménez (mayor de caballería, originario de San Juan Ixtayopan, delegación Tláhuac, Distrito Federal), realizada por Laura Espejel en San Juan Ixtayopan, el 10 de agosto de 1973. Archivo de la Palabra, INAH.

Entrevista a Victoriano Arista (propietario del rancho San de Isidro), realizada por Sofía Torres Jiménez en el rancho de San Isidro, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; el 15 de junio del 2016.

Entrevista a Raymundo Martínez Romero (originario de San Martín Xico, Chalco, Estado de México y presidente del comisariado ejidal de San Martín Xico), realizada por Sofía Torres Jiménez en la casona de la exhacienda de Xico, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, el 13 de septiembre de 2016.

### **Bibliográficas:**

#### **Impresas:**

*Álbum de la Paz y el Trabajo*, Ireneo Paz (ed.), México, Ireneo Paz, 1910, 359 pp.

Cañete, Rafael P., *La Cuestión Presno-Noriega. Respuesta á un remitido publicado en el periódico "El Popular"*, Puebla, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1902, 46 pp.

*Cuerpo de voluntarios de la Ciudad de Puebla, 1912*, eds. y estudio introductorio Leticia López Gonzaga, Felicitas Ocampo López y Ma. Aurelia Hernández Yahuitl, Puebla, México; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP. Dirección

de Fomento Editorial-H. Ayuntamiento de Puebla-Instituto Municipal de Arte y Cultura, 2010, 346 pp.

*División territorial de la República Mexicana formada con los datos del Censo Verificado el 28 de octubre de 1900. Distrito Federal, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1901.*

Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, 41 t., México, Tipografía de E. Dublán y Compañía, 1876-1912, t. 19.

Gama, Valentín, *Memoria para la Carta del Valle de México*, México, Poder Ejecutivo Federal, Departamento de Aprovisionamientos Generales, Dirección de Talleres Gráficos, 1920, 57 pp.

García Cubas, Antonio, *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, 5 v, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1888-1891.

Gutiérrez de Lara, Lázaro, *El Pueblo mexicano y sus luchas por la libertad* (edición facsimilar), México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003, 398 pp.

Estrada, Roque, *La revolución y Francisco I. Madero. Primera, segunda y tercera etapas*, Guadalajara, Jalisco, México; Talleres de la Imprenta Americana, 1912, 502 pp.

Mirafuentes, Juan, *Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México, Gobernador Constitucional, General Juan N. Mirafuentes, correspondiente al primer año de su administración*; Toluca, Imprenta del Instituto Literario, dirigida por Pedro Martínez, 1878, 88 pp.

*Los hombres prominentes de México*, Ireneo Paz (ed.), México, Imprenta y Litografía de La Patria, 1888, 488 pp.

*México en el siglo XX. Sus progresos, sus hombres, su industria, su comercio, su agricultura, sus instituciones de crédito y su vida pública y social*, México, Primera Serie, 1909-1910, 410 pp.

Orozco y Berra, Manuel, *Memoria para la Carta Hidrográfica del Valle de México, formada por acuerdo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Imprenta de A. Boix, a cargo de Miguel Zornoza, 1864, 208 pp.

Peñafiel, Antonio, *Memoria sobre las Aguas potables de la capital de México por el Dr. Antonio Peñafiel. Socio fundador de la Sociedad Mexicana de Historia Natural, socio de número de la Academia de Medicina y correspondiente de la Sociedad Numismática y Anticuaria de Filadelfia, encargado de la Dirección General de Estadística, habiendo colaborado en la parte química y estadística del Sr.*



Lamberto Aslain, *oficial segundo de la mencionada dirección*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884, 207 pp.

*Relaciones Geográficas del arzobispado de México, 1743*, Francisco Solano (ed.) y Catalina Romero, *et. al.*, (preparación y transcripción de los textos), 2 t., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Centro de Estudios Históricos. Departamento de Historia de América, 1988, t. 1, 231 pp.

Riva Palacio, Mariano, *Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México. Por el C. Gobernador Constitucional del mismo, Mariano Riva Palacio, en cumplimiento de la fracción 4ª del art. 71 de la Constitución del Estado; leída en las sesiones de los días 3, 6 y 7 de marzo de 1871, por el C. Jesús Fuentes y Muñiz, Srío. general de Gobierno*, Toluca, Instituto Literario, 1871, s/n p.

Rivera Cambas, Manuel, *Viaje a través del Estado de México*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1972, 294 pp.

Rivero, Nicolás, *Recuerdos de Méjico*, La Habana, Cuba, Rambla y Bouza, 1911, 159 pp.

Turner, John Kenneth, *México Bárbaro*, México, Editores Mexicanos Unidos, 2002, 285 pp.

Villada, José Vicente, *Memoria que el C. Gobernador del Estado de México, General José Vicente Villada presenta a la H. Legislatura del mismo dando cuenta de sus actos administrativos durante el cuatrienio de 1893-1897*, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno de la Escuela de Artes y Oficios, 1897, 340 pp.

Villada, José Vicente, *Memoria que el ciudadano General José Vicente Villada presenta a la Honorable Legislatura del Estado de México, acerca de sus actos como Gobernador Constitucional durante el cuatrienio de 1897-1901*, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno de la Escuela de Artes y Oficios, 1902, 540 pp.

Villa-Señor y Sánchez, Joseph Antonio, *Theatro Americano. Descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva España, y sus Jurisdicciones: Dedicada al rey nuestro señor D. Phelipe quinto monarca de las Españas*, México, Imprenta de la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hoyal. Impressora del Real y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reyno, 1746, 382 pp.

Velasco, Alfonso Luis, *Geografía y Estadística del Estado de México* (edición facsimilar), México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1980, 194 pp.

Vidal y Flor, Luis A., *Esbozo biográfico del señor don Fernando Pimentel y Fagoaga*, México, Tipografía de Bouligny & Schmidt, 1907, 16 pp.

Yves Limantour, José, *Apuntes sobre mi vida pública*, México, Porrúa, 1965, 359 pp.



## Libros:

Anaya Pérez, Marco Antonio, *Rebelión y Revolución en Chalco–Amecameca, Estado de México, 1821-1921. Chalco 1868 ¡viva el socialismo!*, 2 t., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Universidad Autónoma Chapingo, 1997, t. 1, 221 pp.

Anaya Pérez, Marco Antonio, *Rebelión y Revolución en Chalco–Amecameca, Estado de México, 1821-1921. Sublevación campesina en la Sierra Nevada*, 2 t., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Universidad Autónoma Chapingo, 1997, t. 2, 254 pp.

Arteaga Garza, Beatriz (comp.), *Cedulario Cortesiano*, México, JUS, 1949, 362 pp.

Ávila Espinosa, Felipe Arturo, *Los orígenes del Zapatismo*, México, Centro de Estudios Históricos. El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 332 pp.

Ávila Espinosa, Felipe Arturo, *Entre el Porfiriato y la Revolución. El gobierno interino de Francisco León de la Barra*, primera reimpresión, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, 160 pp.

Beltrán Bernal, Trinidad, *Problemas de tenencia de la tierra durante el Porfiriato y la revolución (1876-1915): dos zonas zapatistas del Estado de México*, Estado de México, México, El Colegio Mexiquense, 2010, 212 pp.

Camacho Pichardo Gloria, *Agua y liberalismo. El proyecto estatal de desecación de las lagunas del Alto Lerma, 1850-1875*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social-Archivo Histórico del Agua, 2007, 164 pp.

Ceballos, Ciro B., *Panorama Mexicano 1890-1910 (Memorias)*, estudio introductorio y edición crítica de Luz América Viveros Anaya, México, Coordinación de Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, 444 pp.

Cerutti, Mario, *Burguesía, Capitales e Industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional, (1850-1910)*, México, Alianza Editorial-Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992, 383 pp.

Cerutti, Mario, *Empresarios españoles y sociedad capitalista en México (1840-1920)*, España, Archivo de Indianos, 2005, 223 pp.

Cockcroft, James D., *Precursores intelectuales de la Revolución mexicana (1900-1913)*, 24ª ed., México, Siglo XX Editores, 2004, [297] pp.

Cruz García, Ricardo, *Nueva Era y la prensa en el maderismo. De la caída de Porfirio Díaz a la Decena Trágica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, 318 pp.

*Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, 8 v., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1990, vs. 1, 2, 3 y 8.

*Diccionario de generales de la Revolución*, 2 t., México, Secretaría de Educación Pública-Secretaría de la Defensa Nacional-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014, t. I, 590 pp.

*Diccionario de generales de la Revolución*, 2 t., México, Secretaría de Educación Pública-Secretaría de la Defensa Nacional-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014, t. II, 1101 pp.

Díaz Soto y Gama, Antonio, *Historia del agrarismo en México*, (rescate, prólogo y estudio biográfico por Pedro Castro), México, Era-Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, 2002, 688 pp.

Espinosa Pineda, Gabriel, *El Embrujo Del Lago: El Sistema Lacustre de la Cuenca de México en la Cosmovisión Mexica*, México, Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, 432 pp.

Falcón, Romana, *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México, 1856-1911*, México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2015, 744 pp.

Gerhard, Peter, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales 1548-1553*, México, Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, 774 pp.

Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, 10ª ed., México, Siglo XXI, 1989, 531 pp.

Herrero B., Carlos, *Los empresarios mexicanos de origen vasco y el desarrollo del capitalismo en México 1880-1950*, México, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa-Plaza y Valdés, 2004, 266 pp.

Illades, Carlos, *Presencia española en la Revolución Mexicana (1910-1915)*, México, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991, 182 pp.

Jalpa Flores, Tomás, *Tierra y sociedad. La apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV-XVII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, 262 pp.

Jarquín Ortega, María Teresa, Carlos Herrejón Peredo, *et. al.*, *Breve Historia del Estado de México*, México, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública-El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas, 1995, 219 pp.

Jarquín Ortega, María Teresa, Manuel Miño Grijalva y Cecilia Cadena Inostroza, *Estado de México. Historia breve*, México, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública-El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas, 2010, 262 pp.

Jiménez Muñoz, Jorge H., *La traza del poder. Historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal de sus orígenes a la desaparición del Ayuntamiento (1824-1928)*, México, Codex editores, 1993, 331 pp.

José Valenzuela, Georgette Emilia, *Los ferrocarriles y el general Manuel González. Necesidad, negocios y política*, México, Universidad Iberoamericana, 1994, 467 pp.

Mac Gregor Gárate, Josefina, *México y España del Porfiriato a la Revolución*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992, 243 pp.

Magaña, Gildardo, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, 3 t., México, Secretaría de Cultura-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2019, t. 3, p. 523.

Mason Hart, John, *Imperio y Revolución. Estadounidenses en México desde la Guerra Civil hasta finales del siglo XX*, México, Océano-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010, 618 pp.

Meyer, Lorenzo, *El cactus y el olivo. Las relaciones de México y España en el siglo XX*, México, Océano, 2001, 340 pp.

Moncada Maya, José Omar, Irma Escamilla Herrera, *et. al.*, *Bibliografía geográfica mexicana: la obra de los ingenieros geógrafos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Geografía, 1999, 259 pp.

Moncada Ochoa, Carlos, *Oficio de muerte: Periodistas asesinados en el país de la impunidad*, México, Grijalbo, 2012, 312 pp.

Noyola Rocha, Jaime, *Pedro Trueba Ruiz, una experiencia de vida (surgimiento, bonanza y decadencia de la cuenca lechera de Chalco)*, México, Fondo Editorial del Estado de México, 2017, 294 pp.

Ortiz Monasterio, José, *“Patria”, tu ronca voz me repetía... Biografía de Vicente Riva Palacio y Guerrero*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1999, 301 pp.

Quijano Torres, Manuel, *200 años de la Administración Pública en México. Los gabinetes en México: 1821-2012*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2012, 569 pp.

Ramírez Rancaño, Mario, *El ejército federal, 1914. Semblanzas biográficas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, 530 pp.

Reed Torres, Luis y María del Carmen Ruiz Castañeda, *El periodismo en México. 500 años de historia*, México, EDAMEX-Club Primera Plana, 1995, pp. 372.

Reyes, Alfonso, *Obras completas, I: cuestiones estéticas, Capítulo de literatura mexicana, Varia*, 3a reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 365.

Reyes García, Cayetano, *Tzacapu: las Piedras Universales. Los Procesos de Dominación y Desertización*, Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, 1998, 183 pp.

Rivas Mata, Emma y Edgar Gutiérrez L., *Cartas de las Haciendas. Joaquín García Icazbalceta escribe a su hijo Luis 1877-1894*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013, 660 pp.

Rojas Rabiela, Teresa, *La cosecha del agua en la cuenca de México*, México, Centro de Investigaciones de Estudios Superiores de Antropología Social, 1998, 124 pp.

Romero Ibarra, María Eugenia, José Mario Contreras Valdez (coord.), *Poder público y poder privado. Gobierno, empresarios y empresas, 1880-1980*, México, Facultad de Economía. Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, 433 pp.

Rovira, María del Carmen (coord.), *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX*, [4 v.], México, Coordinación de Humanidades, Programa Editorial. Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, v. 3, 828 pp.

Ruiz Medrano, Ethelia, Claudio Barrera Gutiérrez, et. al, *La lucha por la tierra. Los títulos primordiales y los pueblos de indios en México, siglos XIX y XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, 133 pp.

Sánchez Azcona, Juan, *Fases distintas de un hombre*, México, Cámara de Diputados. Consejo Editorial. LXII Legislatura–Pámpano Servicios Editoriales, 2014, 102 pp.

Simpson, Lesley Byrd, *Exploitation of land in central Mexico in the sixteenth Century*, Universidad de California en Berkeley, 1952, 92 pp.

Torres Jiménez, Sofía, *El Rancho de Xico. Un lugar poco conocido del Marquesado del Valle*, México, Sofía Torres Jiménez, 2010, 250 pp.

Tortolero V., Alejandro, *Empresarios y navegación en la Cuenca de México. La Importancia de los canales en los siglos XVIII y XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. Centro de Estudios Históricos Internacionales, 2001, 47 pp.

Tortolero Villaseñor, Alejandro, *Notarios y Agricultores. Crecimiento y atraso en el campo mexicano, 1780-1920*, México, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa-Siglo XXI Editores, 2008, 328 pp.

Zavala, Silvio, *Libro de asientos de la gobernación de la Nueva España*, México, Archivo General de la Nación, 1982, 510 pp.

### **Artículos:**

Anaya Pérez Marco Antonio y María Gloria Trujano Fierro, "Iñigo Noriega y la Negociación Agrícola de Xico (1915-1940)", en Jorge González Loera y José Alfredo Castellanos (coord.), *Primer Seminario. Investigación del Oriente del Estado de México*, México, Universidad Autónoma Chapingo, 1990, pp. 131-136.

Anaya Pérez, Marco Antonio y Ma. Gloria Trujano Fierro, "La desecación de la laguna de Chalco, 1895-1905", en José Alfredo Castellanos Suárez, Marco Antonio, Anaya Pérez, et. al. (coord.), *Tercer Foro de Investigación y Servicio del Oriente del Estado de México. Memoria*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1993, pp. 297-312.

Anaya Pérez, Marco Antonio y Ma. Gloria Trujano, "Iñigo Noriega Laso, 'Negociación Agrícola de Xico' y la 'Campaña [sic] Agrícola y Colonizadora Mexicana', 1867-1914. Chalco Estado de México", en Juan De la Fuente, Rafael Ortega, et. al., (coord.), *Agricultura y Agronomía en México. 500 años*, Chapingo, México, Universidad Autónoma Chapingo, 1993, pp. 311-322.

Ávila Espinosa, Felipe Arturo, "Plan de Ayala y levantamiento zapatista", en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 131-135.

Barrera Bassols, Jacinto y Alejandro de la Torre Hernández "Clubes Liberales Antiporfiristas", en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 401-405.

Beltrán Bernal, Trinidad, *La Desecación del lago (ciénaga) de Chalco*, México, El Colegio Mexiquense de Cultura, 1998, pp. 1-14.

Camacho Pichardo, Gloria, "Las Lagunas del Alto Lerma y los proyectos fallidos para su desecación 1850-1910", *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, Archivo Histórico del Agua-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de



Antropología Social-Comisión Nacional del Agua, México, v. 10, n. 30, (mayo-agosto) 2005, pp. 5-19.

Castro, Pedro, "Antonio Díaz Soto y Gama, agrarista", *Polis oo Dos, Investigación y análisis sociopolítico y psicosocial*, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, v. 18, n. 1, enero-junio de 2002, pp. 257-282.

Castro, Pedro, "Díaz Soto y Gama, Antonio", en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 228-232.

Cerecedo Cortina, Vicente B., José Felipe, *et. al.*, "El Hospital General de San Andrés. Reuniones y Sociedades Médicas del siglo XIX (2ª de 3 partes)", *Revista de la Facultad de Medicina*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, v. 51, n.1, (enero-febrero) 2008, pp. 33-38.

Connolly, Priscilla, "Weetman Dickinson Pearson: el contratista de don Porfirio", *Revista de la Universidad de México*, Universidad de México, México, n. 544, (mayo) 1996, pp. 3-6.

Connolly, Priscilla, "Pearson, Weetman Dickinson", en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 341-345.

Escotto Velázquez, Jorge, "Semblanza del Doctor Eduardo Liceaga", *Revista México del Hospital General de México, S. S.*, México, v. 62, n. 4, (octubre-diciembre) 1999, pp. 237-239.

Garza Martínez, Valentina, "Medidas y caminos en la época colonial: expediciones, visitas y viajes al norte de la Nueva España (siglos XVI-XVIII)", *Fronteras de la Historia*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colombia, v. 17, n. 2, 2012, pp. 191-219.

González Cabrera, María de Lourdes, "Inundaciones por la construcción de la presa de Zacapu, Michoacán, 1910", *Boletín Archivo Histórico del Agua*, México, v. 3, n. 9, (enero-abril) 1997, pp. 8-9.

González Loscertales, Vicente "La colonia española de México durante la Revolución maderista, 1911-1913", *Revista de la Universidad Complutense*, Universidad Complutense de Madrid, España, n. 107, 1977, pp. 341-363.

Guzmán Avila, José Napoleón, "La desecación de la Ciénega de Zacapu: orígenes y consecuencias", *Tzintzun. Órgano de información del departamento de Historia*. Miembro de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe, A.C.; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México; n. 6, (julio-diciembre) 1985, pp. 26-37.

Hernández, Elia Rocío, “El reparto agrario y la transformación agrícola en Tláhuac, 1856-1992”, en María Rosa Gudiño, Elia Rocío Hernández, *et. al.* (coord.), *Estudios Campesinos en el Archivo General Agrario*, 3 v., México, Registro Agrario Nacional-Archivo General Agrario-Centro de Investigación y Estudios Superiores de Antropología Social, 1999, v. 2, pp. 89-143.

Jarquín Ortega, María Teresa, “Fabela, Isidro”, en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 540-544.

José Valenzuela, Georgette, “Partidos políticos”, en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 684-689.

José Valenzuela, Georgette, “Villarreal Antonio I.”, en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 374-377.

“Holanda y su lucha contra el mar. Pioneros en el desagüe y la desecación”, *Entre las Aguas*, México, v. 4, n. 31, (enero) 1994, p. 10.

Luna Marez, Patricia y María Eugenia Romero Ibarra, “Manuel Medina Garduño: hacendado, empresario y político del Estado de México: 1911-1913”, en María Teresa Jarquín Ortega, Juan Felipe Leal y Fernández, *et. al.*, (coord.), *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX. Memorias del simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989*, México, El Colegio Mexiquense, A. C.-Universidad Iberoamericana-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, pp. 176-183.

Ludlow, Leonor, “Empresarios y banqueros: entre el Porfiriato y la Revolución”, en Clara Lida (comp.), *Una inmigración privilegiada: comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, España, Alianza América, 1994, pp. 142-169.

Ludlow, Leonor, “Manuel Ibáñez”, en Leonor Ludlow (coord.), *Grandes financieros mexicanos*, México, LID Editorial Mexicana, 2015, s/n.

Mac Gregor, Josefina, “Las elecciones al Congreso, 1912”, en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 78-81.

Marino, Daniela, “‘Ahora que Dios nos ha dado padre [...]’ El segundo Imperio y la cultura jurídico-política campesina en el Centro de México”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, v. 55, n. 4 (220), (abril-junio) 2006, pp. 1353-1410.

Martínez Moctezuma, Lucía, “De España a México: Iñigo Noriega Laso y La Compañía Agrícola de Xico”, en Daniel Hiernaux, Alicia Lindón y Jaime Noyola



(coord.), *La Construcción social de un territorio emergente. El valle de Chalco* México, El Colegio Mexiquense-H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad 1997-2000. Dirección de Cultura, 2000, pp. 87-112.

Martínez, Raymundo, “San Martín Xico (Xico Nuevo), Municipio de Chalco”, en Margarita Loera Chávez (coord.), *Mi pueblo: su historia y sus tradiciones*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Gobierno del Estado de México, 1987, pp. 305-321.

Matute Aguirre, Álvaro, “Intelectuales”, en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 289-292.

Mecham, John Lloyd, “El jefe político en México”, *Secuencia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, n. 4, (enero-abril) 1986, pp. 143-156.

Menegus Bornemann, Margarita, “Apuntes sobre la economía indígena en la época colonial”, en Guadalupe Yolanda Zamudio Espinosa y Gloria Camacho Pichardo, (coord.), *Estado de México: experiencias de investigación histórica*, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México. Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, 2005, pp. 31-44.

Miranda Pacheco, Sergio, “Ciudad excitada. Emociones y revolución en la Ciudad de México, 1912”, *Bitácora Arquitectura*, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Arquitectura, México, n. 30, (marzo–junio) 2015, pp. 20 – 29.

Pacheco Zamudio, María del Pilar, “El caso de Iñigo Noriega Lasso, 1897-1899”, en Carlos Contreras Cruz (comp.), *Espacio y perfiles, historia regional mexicana del siglo XIX*, Universidad Autónoma de Puebla-Consejo Mexicano de Ciencias Sociales-H. Ayuntamiento de Puebla, 1989, v. 1, pp. 129-142.

Palacios García, Indira Dulce María, “Samuel Morales Pereira: Su obra y su generación”, *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, México, 2º época, v. 16, n. 1, (enero-marzo) 2017, pp. 19-27.

Pedrero, Gloria, “Un estudio regional: Chalco”, en Enrique Semo (coord.), *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1977, pp. 99-150.

Pérez-Taylor y Aldrete, Rafael, “Pérez Taylor, Rafael”, en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 583-585.

Pinet, Adela, "Elecciones, 1911", en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 82-86.

Quintanilla Osorio, Susana, "Vasconcelos, José", en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 367-370.

Rico Moreno, Javier, "Emilio Rabasa", en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 585-588.

Santa Cruz Fabila, Iris E. y Luis Giménez-Cacho García, "Las pesas y medidas en la agricultura", en Enrique Semo (coord.), *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 247-269.

Silva Barragán, Andrea, "Fábrica San Rafael. El legado físico de la industria papelera y su valor como tema de estudio, 1894,-1910", *Boletín de Monumentos Históricos*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, n. 25, (mayo-agosto) 2012, pp. 78-93.

Taracena Arriola, Arturo, "Propuesta de definición histórica para región", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, México, v. 35, n. 35, (enero-junio) 2008, pp. 181-204.

Torres Parés, Javier, "Congreso liberal, 1901", en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 42-46.

Torres Parés, Javier, Ilich Brito Castañeda y Saúl Luna Morales, "Convención Nacional Independiente", en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 57-60.

Tortolero Villaseñor, Alejandro, "De las canoas a los ferrocarriles. Producción y comercio en el sureste de la Cuenca de México en la segunda mitad del siglo XVIII", en Verónica Oikión Solano (ed.), *Historia, nación y región*, 2 v., Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, 2007, v. 2, pp. 407-435.

Tortolero, Alejandro, "El Agua en la Cuenca de México: usos e importancia del agua en la región de Chalco durante el siglo XIX", en Patricia Ávila García (ed.), *Agua, Cultura y sociedad en México*, México, El Colegio de Michoacán-Instituto Mexicano de Tecnología del Agua-Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2002, pp. 157-173.

Tortolero, Alejandro, "El agua y los conflictos sociales en la cuenca de México: 1890-1925", en Manuel González de Molina y Joan Martínez Alier (eds.), *Naturaleza transformada. Estudios de historia ambiental en España*, Barcelona, España; Icaria, 2001, pp. 337-366.

Tortolero Villaseñor, Alejandro, "¿Revolución Agrícola en el Valle de México? El caso de Iñigo Noriega", en Daniel Hiernaux y Alicia Lindón, *et. al.*, (coord.), *La Construcción social de un territorio emergente. El valle de Chalco*, México, El Colegio Mexiquense-H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad 1997-2000. Dirección de Cultura, 2000, pp. 87-112.

Tortolero, Alejandro, "Tierra, agua y bosques en Chalco (1890-1925): La innovación tecnológica y sus repercusiones en un medio rural", en Margarita Menegus y Alejandro Tortolero (coord.), *Agricultura Mexicana: crecimientos e innovaciones*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, pp. 174-235.

Tortolero Villaseñor, Alejandro, "Espacio, población y tecnología: la modernización en las haciendas de Chalco durante el siglo XIX", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, v. 43, n. 4 (172), (abril-junio) 1994, pp. 601-631.

Tortolero, Alejandro, "Haciendas, pueblos y gobierno porfirista: los conflictos por el agua en la región de Chalco", en Alejandro Tortolero (coord.), *Entre lagos y volcanes: Chalco Amecameca: Pasado y presente*, 2 v., México, El Colegio Mexiquense-H. Ayuntamiento de Chalco (1991-1993), 1993, pp. 335-364. 2 v.

Tortolero Villaseñor, Alejandro, "Haciendas, pueblos y gobierno porfirista: los conflictos por el agua en la región de Chalco", en Carmen Viqueira Landa y Lydia Torre Medina Mora (coord.), *Sistemas hidráulicos, modernización de la agricultura y migración*, México, El Colegio Mexiquense-Universidad Iberoamericana, 1994, pp. 1-21.

Trujano Fierro, Gloria y Marco Antonio Anaya, "El movimiento zapatista en Chalco", en Marco Antonio Anaya, Alfredo Castellanos, *et. al.*, (coord.), *Memoria Segundo Foro de Investigación y Servicio del Oriente del Estado de México*, México, Universidad Autónoma Chapingo, 1991, pp. 333-350.

Velázquez, María del Carmen y Andrés Lira, "Economía novohispana durante el siglo XVIII", *Historia de México*, México, Salvat, 1978, v. VII.

Von Wobeser, Gisela, "El uso del censo consignativo para realizar transacciones crediticias en la Nueva España. Siglos XVI al XVIII", en Beatriz Bernal (coord.), *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, 2 t., México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988, t. II, pp. 1163-1177.

## **Tesis:**

Fajardo Peña, Gabriel, "*El impacto de las leyes liberales en la Huasteca potosina: 1856-1910*", Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2006, 113 pp.

Flores Cuevas, Ricardo, "*El olvido como actitud de adaptación: San Andrés Mixquic, una microhistoria*", Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2012, 108 pp.

Hernández de Olarte, Moroni Spencer, "*‘Ya llegaron los de Tierra Fría’. Los colores del zapatismo en la Región de los Volcanes, Estado de México*", Tesis de Maestría en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, 2012, 138 pp.

Illades Aguilar, Carlos, "*Presencia española en la revolución mexicana*", Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1987, 198 pp.

Lemus Castro, Julio Valdemar, "*De la Justificación a la revolución. Una lucha natural por la defensa de las propiedades en la Ciénega de Zacapu. 1759-1923*", Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, Sinaloa; México, 2010, 155 pp.

Martínez Díaz, Baruc Noel, "*In atl, in tepetl (el agua, el cerro): desamortización del territorio comunal y cosmovisión náhuatl en la región de Tláhuac (1856-1911)*", Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2016, 282 pp.

Noriega Gayol, María Elena Clara, "*Iñigo Noriega Laso: un indiano durante el Porfiriato y la Revolución Mexicana*", Tesis de licenciatura en Historia, Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán. Universidad Nacional Autónoma de México; México, 2002, 377 pp.

Ruiz Zamudio, Eunice, "*Burguesía empresarial, 1880-1915: un empresario mexicano el caso de Luis Barroso Arias y socios*", Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2006, 176 pp.

Taylor Hansen, Lawrence Douglas, "*La gran aventura en México: el papel de los voluntarios en los ejércitos revolucionarios, 1910 a 1915*", Tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, México, 1990, 966 pp.

## **Artículos de revistas en línea**

Garcés Jiménez, Manuel, "Tetelco, pueblo de atoleros", *Nexos*, n. 75, diciembre de 2004, <https://nosotrosmx.com/2017/06/24/tetelco-pueblo-de-atoleros/> (consulta: 3 de noviembre de 2022).

Martínez Díaz, Baruc, "Historia de Tláhuac", *La Guirnalda Polar. Revista Electrónica de Cultura Latinoamericana en Canadá. Los Tesoros culturales del Mundo Hispanohablante*, n. 145, diciembre de 2008, <https://tresdias.lgpolar.com/2008/12/31/historia-de-tlahuac-articulo/#:~:text=TI%C3%A1huac%20fue%2C%20entonces%2C%20el%20product%20del%20trabajo%20del,sepultada%20por%20el%20templo%20de%20San%20Pedro%20Ap%C3%B3stol.> (consulta: 15 de agosto de 2021).

Martínez Díaz, Baruc, "El Zapatismo lacustre: la variante de la Revolución suriana en la cuenca de México", *Hypatia. Revista de Divulgación Científica del Gobierno del Estado de Morelos*, Gobierno del Estado de Morelos, n. 61, mayo-agosto de 2019, <https://www.revistahypatia.org/historia-rev-61c.html> (consulta: 12 de marzo 2021).

Martínez Díaz, Baruc, "Chinampas y libertad: aspectos del zapatismo en la región de Tláhuac", *Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Filosofía y letras. Universidad Nacional Autónoma de México*, n. 3, 10 de julio de 2020, <http://revistafyl.filos.unam.mx/index.php/chinampas/> (consulta: 12 de marzo 2021).

Saborit, Antonio, "Los dos cuartelazos", *Nexos*, febrero de 2013, <https://www.nexos.com.mx/?p=15169> (consulta: 3 de noviembre de 2022).

## Conferencias y ponencias

Arenal Fenochio, del, "La protección del indígena en el segundo imperio mexicano: la junta protectora de las clases menesterosas", Conferencia sustentada en el Congreso Internacional sobre la <<Protección de las Personas en la historia del viejo y Nuevo Mundo>>, Santiago de Chile, 4 de septiembre de 1991. <file:///C:/Users/usuario/Downloads/R0010650.pdf>

"Mejor muerto que ser rendido; Félix Vázquez Jiménez", ponencia presentada por Baruc Noel Martínez Díaz, en Jornadas de Historia zapatista, en Museo Casa Zapata, Anenecuilco, Morelos, 15 junio 2019.

"El general Maximiliano Viguera", ponencia presentada por Carlos Roque Mejía Silva en "Pláticas de la Revolución", en el marco del 108 aniversario de la Revolución Mexicana. San Nicolás Tetelco, Ciudad de México, 18 de noviembre de 2018.

"Los socios de la Negociación Agrícola de Xico", ponencia presentada por Sofía Torres Jiménez en el "V Congreso Internacional de Historia, Humanidades y

Cultura”, Universidad Autónoma Chapingo, Texcoco, Estado de México; 13 de octubre del 2016.

### **Textos inéditos**

Torres Jiménez, Sofía, “*La familia de Íñigo Noriega Laso*”.

Vergara Rosales, Rebeca, “*Una experiencia de enseñanza agrícola: la Escuela Regional de Agricultura de Chalco 1895-1898*”.

### **Páginas de Internet**

Geneanet (sitio web)

<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=inigo&n=noriega+laso>

Sociedad de Autores y Compositores de México (sitio web)

<https://www.sacm.org.mx/Informa/Biografia/08045>

## **Anexos**

### **Anexo I**

#### **Contrato de desecación del lago de Chalco**

Archivo Histórico de Notarías, Notaría 25, v. 7. Notario Juan M. Villela.

El contrato á que se refiere el anterior decreto, es el siguiente:

*Celebrado entre el C. General Manuel González Cosío, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Ejecutivo Federal, y los Sres. Remigio Noriega y Hermano, para canalizar las aguas depositadas en el Lago de Chalco y las de los manantiales que lo alimentan, desecando los terrenos desecados por dicho lago.*

#### **CONTRATO**

Art. 1º Se concede permiso, sin perjuicio de tercero, á los Sres. Remigio Noriega y Hermano, para conducir por medio de un canal las aguas contenidas en el Lago de Chalco, cuya propiedad han justificado, al Lago de Texcoco, y para encauzar hacia el Canal Nacional de Navegación los productos de los manantiales que alimentan el primer lago expresado, haciendo á la vez el drenaje y desecación de sus terrenos actualmente ocupados por las aguas, para su aprovechamiento en usos agrícolas é industriales.

Art. 2º. Los Sres. Noriega y Hermano se obligan á abrir por su cuenta el canal que lleve las aguas del lago de Chalco al de Texcoco, ejecutando, previa aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, las obras necesarias á este objeto, así como á perfeccionar y conservar también por su cuenta el canal de navegación entre Chalco y Tláhuac en las condiciones que su tráfico exija. Este canal tendrá por lo menos treinta metros de amplitud en la superficie y servirá también para recibir las aguas de los manantiales que actualmente derraman en el lago de Chalco para que ingresen al de Xochimilco. Los concesionarios quedan facultados para construir sobre dicho canal los puentes que necesiten para comunicar sus terrenos.

Art. 3º. Quedan obligados los Sres. Noriega y Hermano á encauzar desde luego los derrames de los manantiales de Tlapacoya y Almoloya y los demás que se



descubran en el lago al Norte del Canal de Navegación entre Tláhuac y Chalco para conducirlos al Lago de Xochimilco, según dije, con el objetivo de que puedan ser aprovechadas las aguas en el lavado de las atarjeas de la Ciudad de México. Igualmente, y con el mismo objeto, se obligan los concesionarios á canalizar las aguas de los manantiales de Mixquic y los demás que descubran en el Lago al Sur del Canal de Navegación, al proceder á desecar los terrenos de esa parte del Lago de Chalco. En ningún caso podrán ser desviadas las aguas procedentes de los manantiales que alimentan el Lago de Chalco, para arrojarlas al de Texcoco directamente. Para regularizar la salida del agua de éste vaso al de Texcoco, los concesionarios quedan obligados á construir una compuerta en el lugar y con las condiciones que les imponga la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Art. 4º Se faculta á los concesionarios para expropiar por causa de utilidad pública y con arreglo á las prescripciones fijadas por la ley del 31 de Mayo de 1882, los terrenos necesarios para los canales expresados antes; los que se requieran para extraer el material con que se construyan los bordos; los destinados al establecimiento de bombas, compuertas y accesorios: y los que sean precisos para las obras que sin poder ser previstas sean necesarias para el objeto de esta concesión, previa aprobación por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de los planos que en cada caso presentarán los Sres. Noriega y Hermano, para el objeto expresado.

Art. 5º Se exime á los Sres. Remigio Noriega y Hermano de la servidumbre de que reporta su propiedad denominada “Rancho de Xico” y que les obliga á permitir la navegación en todos sus terrenos ocupados por el Lago de Chalco, quedando dicha navegación limitada á la del canal entre Chalco y Tláhuac, para comunicarse con el Lago de Xochimilco.

Art. 6º La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas entregará á los concesionarios el Dique de Tláhuac para que á sus expensas lo conserven en buen estado y ejerzan sobre él la vigilancia necesaria, con el objeto de impedir que las aguas del Lago de Xochimilco puedan accidentalmente perjudicar las obras que por ese Contrato se ejecuten. Esta concesión no significa que el expresado Dique deje de ser propiedad de la Nación, y los concesionarios

deberán mantener libre y expedito el tránsito público sobre él. Los Sres. Noriega y Hermano quedan autorizados á cerrar el antiguo puente de Tláhuac, ya sin objeto.

Art. 7º Los bordos del Canal de Navegación entre Chalco y Tláhuac se considerarán como de la exclusiva propiedad de los Sres. Noriega y Hermano, que por su cuenta los construyen, sin que por motivo alguno pudieran ser expropiados de ellos. Igual consideración se estipula respecto á los bordos de los canales que sirvan para encauzar los productos de los manantiales antes expresados. En uno y otro caso los concesionarios se obligan á hacer las reparaciones necesarias para conservar en perfecto estado de seguridad los mismos bordos.

Art. 8º El nuevo Canal de desagüe entre los Lagos de Chalco y Texcoco que sigue el trazado del antiguo Canal <<Riva Palacio,>>” se considerará como propiedad del Gobierno; pero los concesionarios podrán usarlo libremente y ejercerán sobre él la vigilancia necesaria, obligándose á hacer las obras que se requieran para su conservación, con el objeto de que por dicho Canal puedan correr las aguas pluviales y las de filtración que se recojan en el citado vaso de Chalco.

Art. 9º Las aguas todas provenientes de los manantiales que se mencionan y de las nuevas que se descubran, son propiedad absoluta de la Nación; pero los Sres. Remigio Noriega y Hermano, quedan autorizados á utilizar en irrigaciones de los terrenos de su propiedad que des sequen y en abrevaderos, hasta la mitad del agua que conduzcan al Lago de Xochimilco, por medio de las obras de canalización que se obligan á hacer, y cuya agua será medida á su salida en los manantiales ó en los puntos de su ingreso al Canal Nacional. Para poder disfrutar de esta autorización, los concesionarios establecerán tomas ó compuertas con las condiciones y en los puntos que se fijen de común acuerdo entre la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y los Sres. Noriega y Hermano.

Art. 10º Los concesionarios podrán importar libres de derechos y con las seguridades y reglas que dicten las Secretarías de Hacienda y Comunicaciones y Obras Públicas, los objetos siguientes, destinados exclusivamente á las obras, y por el tiempo que duren los trabajos de desecación del Lago de Chalco:

4 bombas de vapor.

15 compuertas.

20 kilómetros de vías con rieles de 40 libras peso por yarda, con sus accesorios.

6 wagones.

12 furgones

24 plataformas.

20 kilómetros tubos de acero ó de fierro de diversos diámetros.

30 kilómetros tubos de barro para drenaje.

30 kilómetros vía Decauville ú otra portátil.

Los efectos que se importen libres de derechos no tendrán otra aplicación que la derivada de este Contrato, y si al terminarse las obras se venden ó enajenan, causarán los derechos respectivos, teniéndose en cuenta el demérito que hubieran sufrido.

Art. 11º. Los terrenos desecados y que sean de la exclusiva propiedad de los Sres. Noriega y Hermano, gozarán de exención de impuestos federales durante veinte años, tanto establecidos como de los que se establezcan en lo sucesivo, con excepción del impuesto del Timbre. Un ejemplar del respectivo plano del Peñón de Xico y Lago de Chalco, que ampara los terrenos sobre que tienen dominio los Sres. Noriega y Hermano, por ser de su propiedad, según declaración hecha por la Secretaría de Fomento, y en donde se indicarán los canales, compuertas, tomas, etc., se entregarán á los concesionarios con la anotación de hallarse aprobado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Art. 12º Los Sres. Noriega y Hermano garantizarán el cumplimiento de éste Contrato con un depósito de 5,000 pesos en títulos reconocidos de la Deuda Pública, que constituirán a los tres meses de promulgado este Contrato, en el Banco Nacional de México.

Art. 13º Este Contrato quedará insubsistente porque no se haga el depósito prevenido en el artículo anterior y caducará:

- I. Porque no se terminen las obras de desecación expresadas, en un período máximo de diez años, salvo caso fortuito o de fuerza mayor comprobado.
- II. Porque intencionalmente dejen de conducirse las aguas de los manantiales que alimentan el Lago de Chalco al Canal de Navegación, con el objeto

de utilizarlas en el saneamiento de la Ciudad de México, ó porque también de una manera intencional se deriven dichas aguas directamente al Lago de Texcoco, contraviniendo así a lo estipulado en el artículo 3º. La caducidad será declarada administrativamente.

En el II caso mencionado de caducidad, los concesionarios perderán el depósito á que se refiere el artículo 12 y las franquicias otorgadas por el artículo II, quedando además responsables de los gastos que se originen por la reparación y conservación de los canales que conduzcan las aguas de los expresados manantiales al Canal de Navegación y Lago de Xochimilco.

Art. 14 Si los Sres. Noriega y Hermano fraccionan y enajenan en porciones los terrenos de su propiedad desecados en el Lago de Chalco, cada propiedad aislada, en la parte que le corresponda, tendrá las franquicias y reportará las obligaciones á que se contraen los artículos 3º, 7º, 9º, 11 y 13 de éste Contrato.

Art. 15º Este contrato no podrá ser traspasado sin previa autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras públicas.

México, Abril 30 de 1895.-*Manuel G. Cosío.* -Rúbrica. *Remigio Noriega y Hermano.*- Rúbrica.>>

Es copia, México, Octubre 17 de 1895.

Santiago Méndez,

Oficial Mayor.

**Anexo II**  
**Bienes de Íñigo Noriega en 1906**

Bien	Ubicación	Medidas	Precio unitario	Precio total
Dinero en efectivo				777.03
Alhajas				10,000
Aperos, enseres y semovientes de la Negociación Agrícola formada por las haciendas de Zoquiapan, Río Frío, Venta Nueva, Venta de Córdoba, rancho de San Isidro, terrenos a inmediaciones de la ciudad de Chalco, terrenos de Tlapacoya y Ayotla (Estado de México) y la hacienda de Ixtlahuacán y ranchos de la Paz y Santa Cruz (estado de Puebla)				81,935
Bienes muebles				8,500
8300 acciones de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.			50	415,000
315 acciones de la Compañía Industrial de San Antonio Abad y Anexas, S. A.			100	31,500
Participación por liquidación de la Sociedad Remigio Noriega y Hermano				324,791.21
Casa	No. 4 del callejón de Santa Inés, manzana no. 4, del cuartel no. 2, ciudad de México			57,000
Corral	Calle Cuautemotzin, ciudad de México			2,250
Terreno llamado El Astillero	Manzana no. 89, del cuartel no. 2, ciudad de	330.875 m <sup>2</sup>		7,383.74

	México			
Terreno	Barrio de Santa Crucita Tultengo (entre la calzada de la Viga y San Antonio Abad). Manzana 96, del cuartel no. 2, ciudad de México			185,154.22
Potrero de San Nicolás Tlaxcultitlan	Manzana 96, del cuartel no. 2, ciudad de México			
Potrero de Santa Crucita Tultengo	Manzana 96, del cuartel no. 2, ciudad de México			
Potrero de Santa Cruz	Manzana 99, del cuartel no. 2, ciudad de México			
Potrero de San Francisco	Manzana 99, del cuartel no. 2, ciudad de México			
5 lotes de terreno divididos en:	Ciudad de México			
1 lote de terreno	Manzana 99, del cuartel no. 2, ciudad de México	4,972.91 m <sup>2</sup>		
3 lotes de terreno	Manzana 99, del cuartel no. 2, ciudad de México	702.24 m <sup>2</sup>		
1 lote de terreno	Manzana 96, del cuartel no. 2, ciudad de México	491.57 m <sup>2</sup>		
Fracción interior de casa	Calzada de la Viga no. 13	426 m <sup>2</sup>		
Fracción de lote de terreno	Al norte de la casa no. 13, de la calzada de la Viga	1,274.70 m <sup>2</sup>		
Terreno Culebritas y rancho de San Esteban				47,158.37
Terreno frente a calzada de San Esteban Guillotica	Al sur del cuartel no. 4, ciudad de México			
Rancho de San Esteban	Al sur de la calzada de la Viga	309,830 m <sup>2</sup>		
Faja 1 de terreno		50,328 varas <sup>2</sup> , equivalentes a 3,741.554 m <sup>2</sup>		
Faja 2 de terreno		2,660 varas <sup>2</sup> , equivalentes a 1,877.968 m <sup>2</sup>		
Faja 3 de terreno		2,208 varas <sup>2</sup> , equivalentes a		

		1,550.553 m <sup>2</sup>		
Fracciones de lote no. 83	Colonia de la Teja	1,140.10 m		22,851
Potrero de Cruz Blanca	Municipalidad de Ixtacalco	93,415 m <sup>2</sup>		9,341.50
Negociación Agrícola formada por las siguientes fincas, terrenos y ferrocarril de Chalco a Río Frio				235,707
Hacienda de Zoquiapan	Distrito de Chalco, Estado de México			
Hacienda Chichicapan o Venta de Córdoba	Distrito de Chalco, Estado de México			
Rancho de San Isidro	Municipalidad de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México			
Hacienda de Río Frio (compuesta de los ranchos Quesero y Rio Frio)	Distrito de Chalco, Estado de México			
Rancho San Gerónimo Venta Nueva	Municipalidad de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México			
Terreno Atenco Segundo	Municipalidad de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México	159.22 m		
Terrenos en San Sebastián	Villa de Chalco			
Terreno 1. San Sebastián		60,000 varas <sup>2</sup>		
Terreno 2. San Sebastián	Villa de Chalco, distrito de Chalco, Estado de México	60,000 varas <sup>2</sup>		
Terreno 3		119.83 m por 60.33 m		
Terreno 4		Norte 187 m Sur 155 m Oriente 63.69 m Poniente 63.69 m		
Terreno 5. Ciénega de San Sebastián		200 m por 50 m		



Terrenos en Río Frío				
Cañada de Mexiaque		250 por 150 varas		
Ferrocarril de Chalco a Río Frío		Extensión de 25 km		
Fracciones de hacienda de Ixtlahuacán	Distrito de Huejotzingo, Puebla			27,000
Fracción del rancho de Santa Cruz	Pueblo de Río Frío	59 h, 41 a, 47 ca		
Total				1,439,349.07

Fuente: Inventario de los bienes que poseía la sociedad legal que existió entre el suscrito Íñigo Noriega y la señora doña Guadalupe Castro de Noriega, y que quedó disuelta en doce de agosto de mil novecientos cuatro por fallecimiento de dicha señora, 7 de julio de 1906. AGN, TSJDF, Siglo XX, Archivo Histórico, caja 0290, folio 48826, fs. 26r-36v.

### Anexo III

#### Vecinos de Mixquic, poderdantes de Francisco Jiménez primero y Genaro Ruiz Orozco

No.	Poderdantes de Francisco Jiménez primero	Edad	Estado civil	Cónyuge	Edad	Poderdantes de Genaro Ruiz Orozco	No.
						Francisco Jiménez primero	1
1	Víctor Ayala	32	casado	Juana Pineda	28	Sí	2
2	Aparicio Bonilla	52	casado	Felipa Jiménez	50	Sí	3
3	Juan Tepalcapa	40	casado	María Trinidad	35	Sí	4
4	Anastasio Núñez	22	casado	Manuela Vivas	25	Sí	5
5	Margarito Tepalcapa	29	casado	Mariana Ayala	28	Margarito Tecalpaca	6
6	Simón Contreras <sup>1222</sup>	22	casado	Agustina Martínez	25	Sí	7
7	Epifanio Bastida	30	casado	Patricia Zamora	30	Sí	8
8	Toribio Batista	48	casado	María Basilia	32	Sí	9
9	Mauricio Pineda	38	casado	Margarita del Águila	28	Sí	10
10	Don Pilar Pineda <sup>1223</sup>	46	casado	Pilar García	27	Pilar Pineda	11
11	Epifanio Tenorio	30	casado	Canuta Ríos	25	Sí	12
12	Miguel Pineda	48	casado	Rafaela Rojas	36	Sí	13
13	Juan Martínez	38	casado	Juana Castillo	30	Sí	14
14	Guadalupe Pineda <sup>1224</sup>	42	casado	Juana Ayala	34	Sí	15
15	Nicolás Pacheco	38	casado	Casimira Rojas	30	Sí	16
16	Valentín Pacheco	30	casado	Ventura Pineda	30	No	
17	Perfecto Pineda	41	casado	Martina Pacheco	28	Sí	17
18	Librado Jurado	32	casado	María Santa	28	Sí	18
19	Mariano Pineda <sup>1225</sup>	30	casado	Aniceta Ibarra	28	Sí	19
20	José P. Pineda <sup>1226</sup>	52	casado	Cándida Torres	32	José P. Pineda	20
21	Santiago Pineda	30	casado	Francisca Viñas	32	Sí	21
22	Andrés Ayala	50	casado	Gabriela Tenorio	40	Sí	22
23	Sabino Martínez	28	casado	Juana Jiménez	29	Sí	23
24	Francisco Pineda	44	casado	Juana Bastida	30	Sí	24
25	Ramón Ayala	73	casado	Demetria San Miguel	29	Sí	25
26	Juan Barrios	47	casado	Martina Gutiérrez	40	Sí	26
27	Félix Castillo	40	casado	María Eulogia	32	Sí	27
28	Miguel Ortega	29	casado	Juana Roque	29	Sí	28
29	Celestino Barrios	30	casado	Antonia García	25	Sí	29
30	Joaquín Pineda	27	casado	Dolores Rubín	28	Sí	30
31	Procopio Ramírez	51	casado	Petra Galindo	43	Sí	31
32	Plácido García	35	casado	Juana Galindo	28	Sí	32
33	Gregorio Ramírez <sup>1227</sup>	40	casado	Ana Chirinos	33	Sí	33
34	Margarito Peña <sup>1228</sup>	50	casado	María Úrsula	36	Sí	34

<sup>1222</sup> A Simón Contreras lo indemnizó la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. en diciembre de 1902. En este anexo se emplean las siguientes siglas NAXASA, para referirse a la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.

<sup>1223</sup> A Pilar Pineda lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1224</sup> A Guadalupe Pineda lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1225</sup> En 1893, Mariano Pineda denunció seis chinampas por 175.00 pesos. Tenía 7,056 m<sup>2</sup> en la tercera besana de Axolocalco.

<sup>1226</sup> En 1893, José P. Pineda denunció dos sitios y cuatro chinampas por 200.00 pesos.

<sup>1227</sup> A Gregorio Ramírez lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

35	Pilar Tenorio <sup>1229</sup>	56	casado	Felipa Vázquez	50	Sí	35
36	Leonardo Villas	26	casado	Irinea Jiménez	24	Sí	36
37	Ángel Torres	26	casado	Petra Villalobos	26	Sí	37
38	Luis Tepatitla <sup>1230</sup>	35	casado	María Petra	25	Sí	38
39	Antonio Reyes <sup>1231</sup>	49	casado	Martina del Águila	40	Sí	39
40	Carmen Nava	60	casado	Candelaria Pineda	59	Carmen Nava	40
41	Marcial Ibarra <sup>1232</sup>	50	casado	Albina Pineda	46	No	
42	Joaquín Ibarra	47	casado	Trinidad Pineda	30	Sí	41
43	Nicolás Monterrubio	50	casado	Francisca Núñez	43	Sí	42
44	Magdaleno Santa Cruz	40	casado	Margarita Ibarra	18	Sí	43
45	Valentín Castañeda <sup>1233</sup>	62	casado	Rita Jiménez	65	Sí	44
46	José Martínez	58	casado	Leocadia Jiménez	50	Sí	45
47	Victoriano Jiménez <sup>1234</sup>		casado	Dolores Zamora	59	Sí	46
48	María Cristina	40	viuda			Sí	47
49	Rosa Bastida	38	viuda			Sí	48
50	Catarina Pineda	36	viuda			Sí	49
51	Casimiro Ayala	60	viudo			Casimira Ayala	50
52	María Silveria	46	viuda			Sí	51
53	Julio Pineda	50	viudo			Sí	52
54	María Pineda	40	viuda			Sí	53
55	María Cenobia	52	viuda			Sí	54
56	Néstor Pineda <sup>1235</sup>	40	viudo			Sí	55
57	Mauricia María	40	viuda			Sí	56
58	María Gertrudiz	50	viuda			Sí	57
59	María Melchora	48	viuda			Sí	58
60	Hipólito Casiano	54	viudo			Sí	59
61	Longinos Torres	35	viudo			Sí	60
62	María Gerarda	55	viuda			Sí	61
63	Ángela Flores	50	viuda			Sí	62
64	Manuel Suárez	53	viudo			Sí	63
65	Pedro Santa Cruz <sup>1236</sup>	60	viudo			Sí	64
66	Priciliano Santa Cruz	35	viudo			Sí	65
67	Jesús A. Castañeda <sup>1237</sup>	50	viudo			Sí	66
68	Ponciano Bonilla	29	soltero			Sí	67
69	Cirilo Pineda	34	soltero			Sí	68
70	Alejo Díaz	40	soltero			Sí	69
71	Antonio Díaz Tepalcapa <sup>1238</sup>	34	soltero			Antonio Díaz	70
72	Anastasio Peña <sup>1239</sup>	28	soltero			Sí	71
73	Guadalupe Núñez	28	soltero			Sí	72
74	Crescencio Jiménez <sup>1240</sup>	32	soltero			Sí	73
75	Lucas Jiménez	22	soltero			Sí	74

<sup>1228</sup> Margarito Peña era propietario de 3,528 m<sup>2</sup> de terreno en la tercera besana de Axolocalco.

<sup>1229</sup> Pilar Tenorio era propietario de 7,056 m<sup>2</sup> de terreno en Axolocalco.

<sup>1230</sup> En 1894, Luis Tepatitla denunció un terreno por 100 pesos.

<sup>1231</sup> Antonio Reyes era propietario de 14,112 m<sup>2</sup> en la tercera besana de Axolocalco.

<sup>1232</sup> A Marcial Ibarra lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1233</sup> Uno de los miembros de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Mixquic que realizó el dictamen para que se permutaran los terrenos con la Sociedad Remigio Noriega y Hermano se llamaba Valentín Castañeda.

<sup>1234</sup> A Victoriano Jiménez lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1235</sup> A Néstor Pineda lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1236</sup> Para más detalle de Pedro Santa Cruz, ver apartado intitulado: "Investigaciones", del capítulo 5 de la presente investigación.

<sup>1237</sup> A Jesús Castañeda lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1238</sup> A Antonio Tepalcapa lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1239</sup> A Anastasio Peña lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1240</sup> A Crescencio Jiménez lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

76	Catarino Viva	40	soltero		Catarino Vivas	75
77	Uurelio Noria	39	soltero		Aurelio Noria <sup>1241</sup>	76
78	Francisco Jiménez segundo <sup>1242</sup>	26	soltero		Francisco Jiménez	77
79	Martín Quintana <sup>1243</sup>	34	soltero		Sí	78
80	Pedro Galicia <sup>1244</sup>	36	soltero		Sí	79
81	Matías Núñez	28	soltero		Sí	80
82	Magdaleno Pérez	26	soltero		Sí	81
83	Juan Núñez <sup>1245</sup>	60	soltero		Sí	82
84	Macedonio Tenorio	49	soltero		Sí	83
85	Marciano Núñez	44	soltero		Sí	84
86	Isabel María	30	soltera		Sí	85
87	María Vázquez	40	soltera		Sí	86
88	Natalia Montero	28	soltera		Sí	87
89	Bartolo Bastida	22	soltero		Sí	88
90	Jacinto Barrios	22	soltero		Sí	89
91	Silverio Pineda	30	soltero		Sí	90
92	Trinidad Noria	32	soltero		Sí	91
93	Margarito Peña	22	soltero		Sí	92
94	Luis Núñez	32	soltero		Sí	93
95	Atanacio San Miguel <sup>1246</sup>	60	soltero		Anastasio San Miguel	94
96	Refugio Pineda	28	soltero		Rodrigo Pineda	95
97	Ignacio Pineda	26	soltero		Sí	96
98	Catarino Pineda	60	soltero		Sí	97
99	Pedro Pineda	26	soltero		Sí	98
100	José Noria	42	soltero		Sí	99
101	Fortino Carmona	30	soltero		Sí	100
102	Pioquinto Flores	24	soltero		Sí	101
103	Jesús Pineda <sup>1247</sup>	42	soltero		José Pineda <sup>1248</sup>	102
104	Fermín Pineda <sup>1249</sup>	52	soltero		Sí	103
105	Juan Pineda <sup>1250</sup>	28	soltero		Sí	104 <sup>1251</sup>
106	Viviano Pineda	50	soltero		Sí	105
107	Policarpio Pineda	30	soltero		Sí	106
108	Manuel Martínez <sup>1252</sup>	30	soltero		Sí	107
109	Filomeno Pineda	32	soltero		Sí	108
110	Aristeo Ayala <sup>1253</sup>	30	soltero		Sí	109
111	Bernardino Martínez <sup>1254</sup>	40	soltero		Sí	110
112	Gabriel Barrios	36	soltero		Sí	111
113	Lucio García	37	soltero		Sí	112

<sup>1241</sup> A Aurelio Noria lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1242</sup> Francisco Jiménez segundo posiblemente fue hijo del homónimo suyo, quien fue apoderado de Mixquic.

<sup>1243</sup> A Martín Quintana lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1244</sup> A una persona de nombre Pedro Galicia lo indemnizó la NAXASA, aunque en el poder de 1906 hay dos personas con ese nombre.

<sup>1245</sup> A Juan Núñez lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1246</sup> A Atanacio San Miguel lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1247</sup> Jesús Pineda tenía 10,584 m<sup>2</sup> en la tercera besana de Axolocalco y lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1248</sup> Es posible que se tratara de José Pablo Pineda. Era propietario de 10,584 m<sup>2</sup> en Axolocalco. En 1893, denunció dos sitios y cuatro chinampas por menos de 200 pesos.

<sup>1249</sup> Fermín Pineda era propietario de 7,056 m<sup>2</sup> de terrenos en Axolocalco.

<sup>1250</sup> Juan Pineda tenía 7,056 m<sup>2</sup> en la tercera besana de Axolocalco.

<sup>1251</sup> En el poder que se le otorgó a Francisco Jiménez primero se registró el nombre de Juan Pineda y después el de Viviano del mismo apellido; sin embargo, en el que se le otorgó a Genaro Ruiz Orozco se invirtió el orden.

<sup>1252</sup> Entre los indemnizados por la NAXASA había un Manuel Martínez, aunque dice segundo.

<sup>1253</sup> A Aristeo Ayala lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1254</sup> A Bernardino Martínez lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

114	Pedro Cristalina	50	soltero			Sí	113
115	Ángel Núñez	45	soltero			Sí	114
116	Mauricio Tenorio	25	soltero			Sí	115
117	Aurelio Barrios	25	soltero			Sí	116
118	Regino Torres	29	soltero			Sí	117
119	Jesús Garcés <sup>1255</sup>	29	soltero			Sí	118
120	Antonio García	25	soltero			Sí	119
121	Diego Bastida <sup>1256</sup>	42	soltero			Sí	120
122	Mateo Tenorio	42	soltero			Sí	121
123	Merced Tenorio	27	soltero			Sí	122
124	Carmen Peña	22	soltero			Sí	123
125	Marcos Peña <sup>1257</sup>	26	soltero			Sí	124
126	Félix Muñoz	50	soltero			Sí	125
127	Victoriano Pineda	50	soltero			Sí	126
128	Miguel Monterrubio	35	soltero			Sí	127
129	Gervasio Pineda <sup>1258</sup>	45	soltero			Sí	128
130	Severiano Núñez	40	soltero			Sí	129
131	Epifanio Ríos <sup>1259</sup>	34	soltero			Sí	130
132	Agustín Aguilar <sup>1260</sup>	45	soltero			Sí	131
133	Aurelio Peña	24	soltero			Sí	132
134	Urbano Medina <sup>1261</sup>	65	soltero			Sí	133
135	Atanacio Alarcón <sup>1262</sup>	55	soltero			Atanasio Alarcón	134
136	Vicenta Martínez	45	soltero			Sí	135
137	Miguel Ronda	30	soltero			Sí	136
138	Rafael Flores	28	soltero			Sí	137
139	Ramón Pineda <sup>1263</sup>	50	casado	Rosario Zamora	24	Sí	138
140	José Domingo	30	casado	Gerónima San Miguel	29	Sí	139
						Rosario Zamora <sup>1264</sup>	140
						Gerónimo San Miguel	141
141	Albino Pineda	28	soltero			Sí	142
142	Francisco Jiménez tercero <sup>1265</sup>	28	soltero			Sí	143
143	Dámaso Jiménez	26	soltero			Sí	144
144	Antonio Pineda <sup>1266</sup>	41	soltero			Sí	145
						Félix Pineda	146
						Victoriano Jiménez <sup>1267</sup>	147
						Anastasio	148

<sup>1255</sup> A Jesús Garcés lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1256</sup> A Diego Bastida lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1257</sup> Marcos Peña era propietario de 10,584 m<sup>2</sup> en la tercera besana de Axolocalco y lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1258</sup> Gervasio Pineda era propietario de 3,528 m<sup>2</sup> de terreno en la tercera besana de Axolocalco.

<sup>1259</sup> Epifanio Ríos tenía un lote de 10,584 m<sup>2</sup> en la tercera besana de Axolocalco.

<sup>1260</sup> A Agustín Aguilar lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1261</sup> A Urbano Medina lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1262</sup> A Atanacio Alarcón lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1263</sup> A Ramón Pineda lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1264</sup> A Rosario Zamora y Gerónima San Miguel no se les registró como firmantes en el poder que se le otorgó a Francisco Jiménez primero, sino como esposas de Ramón Pineda y José Domingo, respectivamente. Sin embargo, en el poder que se le adjudicó a Genaro Ruiz Orozco se les registró como firmantes y, por lo menos, en el segundo caso, se entiende que esa persona era un varón.

<sup>1265</sup> A Francisco Jiménez tercero lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1266</sup> A Antonio Pineda lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1267</sup> En el número 46 de los poderdantes de Genaro Ruiz Orozco se registró a otro Victoriano Jiménez. Posiblemente se trataba de un segundo o un tercero, como en el caso de Francisco Jiménez.

					Flores <sup>1268</sup>	
					Francisco Garcés <sup>1269</sup>	149
					Ángela Villanueva	150
					Concepción Martínez	151
					Ángela Ramírez	152
					Vicente Martínez	153
					Bonifacio San Miguel	154
					Juan Castillo	155
					Carlos Vázquez	156
					Felipe Castillo <sup>1270</sup>	157
					Gumersindo Castillo <sup>1271</sup>	158
					José del Águila	159
					Cleofas Núñez	160
					José Hernández	161
					Celso Núñez	162
					Francisco Galicia	163
					Carmen Peña <sup>1272</sup>	164
					Pedro Galicia <sup>1273</sup>	165
					Gabino Flores	166

Fuente: el cuadro se elaboró con base en las copias de los poderes que se les otorgaron a Francisco Jiménez primero (11 de septiembre de 1902, en la ciudad de México) y a Genaro Ruiz Orozco (23 de junio de 1906) y se complementó con la información que proporcionó Baruc Martínez. AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/9, fs. 24-27 y AHCM, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito. Consejo Superior de Gobierno del Distrito: terrenos, v. 648, exp. 13, fs. 11 y 12 y Martínez en *In atl, in...* pp. 85 y 89.<sup>1274</sup>

<sup>1268</sup> Entre 1893 y 1894, Anastasio Flores denunció un sitio y 16 chinampas, por las que pagó menos de 200 pesos.

<sup>1269</sup> A Francisco Garcés lo indemnizó la NAXASA en diciembre de 1902.

<sup>1270</sup> En 1893, Felipe Castillo denunció cuatro chinampas y dos terrenos, por menos de 200 pesos. Tenía 3,528 m<sup>2</sup> en la tercera besana de Axolocalco.

<sup>1271</sup> Gumersindo Castillo tenía 3,528 m<sup>2</sup> en la tercera besana de Axolocalco.

<sup>1272</sup> En el número 123 de los poderdantes de Genaro Ruiz Orozco se menciona a otro u otra Carmen Peña. Posiblemente se trataba de un segundo (a) o tercero (a), como en el caso de Francisco Jiménez.

<sup>1273</sup> En el número 76 de los poderdantes de Genaro Ruiz Orozco se menciona otro Pedro Galicia. Posiblemente se trataba de un segundo o tercero, como en el caso de Francisco Jiménez.

<sup>1274</sup> Se tomó como base el orden del poder que se le otorgó a Jiménez, porque ese documento se consignó primero y contiene más datos que el que se le concedió a Genaro Ruiz Orozco. En el segundo únicamente se proporciona el nombre del poderdante. A cada poderdante de Jiménez se le asignó un número, que se registró en la primera columna. Posteriormente se escribió su nombre (segunda columna), edad (tercera), estado civil (cuarta) y nombre del cónyuge (quinta). El primer poderdante a quien se registró en el poder que se le otorgó a Ruiz fue Francisco Jiménez y a partir de ahí prácticamente se conservó el orden del documento anterior, por lo que únicamente se puso sí, cuando el nombre del poderdante también se registró en el nuevo documento y no, cuando no se hizo. En contadas excepciones hubo diferencias en el orden o en el nombre del poderdante; por lo que se anotó el nombre como se registró en el convenio de 1906 o se hizo la anotación correspondiente en un pie de página. Al final de la columna de los poderdantes de Ruiz Orozco, se agregaron los nombres de los nuevos firmantes.

**Anexo IV**  
**Vecinos de Mixquic a quienes en 1902 se les indemnizó por los daños a sus cultivos**

No.	Nombre	Bienes afectados	Cantidad entregada
1	Bernardino Martínez	200 latas, ½ carga de durazno, 7 árboles de durazno, 500 elotes, 4,000 matas de picante, 2 cargas de picante, 1,010 matas de jitomate y 2,000 de maíz	338.91
2	Diego Bastida	20 latas, 1 carga de durazno, 3 árboles de durazno, 3,000 matas de picante, 500 de tomate y 15 de jitomate	156.9
3	Jesús Garcés	3,000 matas de picante y 25 de jitomate	122
4	Gregorio Ramírez	2,000 matas de picante y 30 de jitomate	82.4
5	Anastasio Tepalcapa	20 latas, 2 cargas de durazno, 1 árbol de durazno, 200 elotes, 1,000 matas de picante, 1 ½ cargas de picante y 10 matas de jitomate	66
6	Crescenciano Jiménez	360 latas, 3 cargas de durazno, 10 árboles de durazno, 400 elotes, 70 matas de jitomate y 300 de maíz	55.15
7	Antonio Tapalcapa	150 latas, 1 carga de durazno, 5 árboles de durazno y 212 matas de jitomate	32.46
8	Anastasio Piña	1 carga de durazno, 2 ½ cargas de picante y 100 matas de jitomate	29
9	Francisco Jiménez primero	21 latas, 260 matas de jitomate y 222 de maíz	25.97
10	Aristeo Ayala	20 latas, 3 cargas de durazno, 3 árboles de durazno, 200 elotes, 40 matas de jitomate y 500 de maíz	24.99
11	Marcos Peña	10 latas, 2 cargas de durazno, 166 cargas de jitomate y 305 de maíz	21.94
12	Martín Quintana	500 matas de picante y 15 de jitomate	21.2
13	Jesús Pineda	40 latas, 2 cargas de durazno, 150 matas de jitomate y 100 de maíz	19.22
14	Manuel Martínez segundo	15 latas, 2 cargas de durazno, 3 árboles de durazno, 200 matas de picante y 40 de jitomate	18.1
15	Procopio Ramírez	12 latas, 1 carga de durazno, 100 elotes, 60 matas de jitomate y 400 de maíz	16.29
16	Marcial Ibarra	20 latas, 110 matas de jitomate y 300 de maíz	16.15
17	Teodoro Noria	7 latas, 2 cargas de durazno, 100 elotes, 88 matas de jitomate y 200 de maíz	16.09
18	Jesús Castañeda	867 matas de maíz	14.44
19	Vicente Flores	10 latas, 2 ½ cargas de durazno; 90 matas de jitomate y 150 de maíz	14.27
20	Urbano Medina	211 matas de maíz	13.51
21	Pedro Galicia	722 matas de maíz	12.12
22	Epifanio Rico	722 matas de maíz	12.03
23	Francisco Jiménez tercero	20 latas, ¼ carga de durazno, 50 matas de jitomate y 250 de maíz	10.11
24	Pedro Santa Cruz	578 matas de maíz	9.62
25	Guadalupe Pineda	50 latas, 1 ½ carga de durazno y 200 matas de maíz	8.88
26	Simón Contreras	¼ carga de durazno, 100 matas de jitomate y 25 de maíz	8.83



27	Ramón Pineda	433 matas de maíz	7.21
28	Atanasio San Miguel	433 matas de maíz	7.21
29	Atanasio Alarcón	433 matas de maíz	7.21
30	Aurelio Noria	289 matas de maíz	4.81
31	Juan Núñez	144 matas de maíz.	2.39
32	Félix Núñez	144 matas de maíz	2.39
33	Victoriano Jiménez	144 matas de maíz	2.39
34	Salvador Aguilar	144 matas de maíz	2.39
35	Agustín Aguilar	72 matas de maíz	2.19
36	Pilar Pineda	72 matas de maíz	1.19
37	Rosalio Chirinos	72 matas de maíz	1.19
38	Andrés Jurado	72 matas de maíz	1.19
39	Néstor Pineda	72 matas de maíz	1.19
40	Antonio Pineda	72 matas de maíz	1.19
42	Domingo Jiménez	72 matas de maíz	1.19
42	Francisco Garcés	72 matas de maíz	1.19
43	Primo Roque	72 matas de maíz	1.1

Fuente: el cuadro se elaboró a partir de una nota que publicó *El Popular*, el 20 de diciembre de 1902, p. 2.

## Anexo V

### Poderdantes de Santiago Herrera, 1903

No.	Nombre	Estado civil	Información adicional
1	Antonio Sotelo	casado	
2	Román Carrillo	casado	
3	Félix Castillo	casado	
4	Francisco Pozos	casado	
5	Regino Gutiérrez	casado	
6	José Urciano	casado	
7	Eleuterio Manzano	casado	A una persona con ese nombre se le encarceló y se le consignó al servicio de las armas, porque se negó a entregar los títulos primordiales de su pueblo, con lo que se opuso al despojo de sus tierras. <sup>1275</sup>
8	Darío Galindo	casado	
9	Evaristo Herrera	casado	
10	Abraham Segura	casado	
11	Martín Rivas	casado	
12	Pedro Reyes	casado	
13	Andrés Ramos	casado	
14	Francisco Martínez	casado	
15	Fidencio Jalpa	casado	
16	Gorgonio Ramos	casado	
17	Mateo Mejía	casado	
18	Teófilo López	casado	
19	Gabino Medina	casado	
20	Tomás Arellano	casado	
21	Anastasio Espinosa	casado	
22	Florencio Jalpa	casado	
23	Eustacio Valverde	casado	
24	Santiago Herrera	casado	
25	Félix Rojas	casado	

<sup>1275</sup> *El Diario del Hogar*, 23 de diciembre de 1911, p. 2 y Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, p. 103.

26	Andrés Vilchis	casado	
27	Isidro Rivera	casado	
28	Rosalino de Jesús	casado	
29	Simón Pozos	casado	
30	Cipriano Carrillo	casado	
31	Secundino Varela	casado	
32	Luciana Rosel, viuda de Galindo	viuda	
33	María Ambrosia		
34	Francisca Vázquez, viuda de Pastor	viuda	
35	Isabel Muñoz, viuda de Martínez	viuda	
36	Manuela Flores, viuda de Ramos	viuda	
37	María Carrillo, viuda de Valencia	viuda	
38	Loreto Martínez, viuda de Galicia	viuda	
39	Fabián Sebastián	casado	
40	José Primitivo	casado	
41	Félix Varela	casado	
42	Francisco Tomás	casado	
43	Félix López	casado	
44	Roberto Eleno	casado	
45	Germán Flores	casado	
46	Refugio Leite	viudo	
47	Miguel Parra	soltero	
48	Gregorio Ramos	casado	
49	Nazario Cuéllar	casado	A una persona con ese nombre se le encarceló y se le consignó al servicio de las armas, porque se negó a entregar los títulos primordiales de su pueblo, con lo que se opuso al despojo de sus tierras. <sup>1276</sup>

---

<sup>1276</sup> *Ibidem.*

50	Hipólito Mesa	casado	
51	Maximiliano Rivas	casado	
52	Fidencio Jalpa	casado	
53	Lorenzo Ramos	casado	Esta persona fue colindante de unos de los terrenos que Celestino Valencia pasó por convenio a la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. en 1904
54	Petra Ramos		
55	Quirina Flores		
56	Pascuala Vilchis		

Fuente: el cuadro se elaboró a partir del poder que se le otorgó a Santiago Herrera, en la villa de Chalco, el 7 de junio de 1903, ante el escribano público José Arriaga. Los testigos fueron: Sidronio A. Lara y Guillermo R. Tirado; ambos propietarios, mayores de edad, casados y vecinos de la villa de Chalco. AGN, Fondo SCOP, Serie Lagos. Lago de Chalco, exp. 546/9.

## Anexo VI

### Ayuntamientos de la región del lago de Chalco

Año	Mixquic	Tláhuac	Tulyehualco
1885	Regidores 1º Pedro de Santa Cruz 2º Mariano Galicia 3º Gumesindo Jiménez 4º Felipe Bonilla 5º Juan Viguera 6º Apolonio Antonio  Síndico Mariano Hernández	Regidores 1º Hermenegildo Reyes 2º Remigio Chavarría 3º Agustín Mancilla 4º Camilo Chávez 5º Benito Martínez 6º Joaquín Galicia 7º Lauro Vital 8º Benito Serrano  Síndico Juan Z. Chavarría	Regidores 1º Silverio Jiménez 2º Felipe Vázquez 3º Gumesindo Garcés 4º Jesús de la Rosa 5º Rafael Vázquez 6º Demetrio Jiménez 7º Blas Granados  Síndico Marcos Garcés
1886	Regidores 1º Lucas Núñez 2º Atanasio de San Miguel 3º Agustín Jiménez 4º Jesús Jurado 5º Juan Flores 6º Lucio Ramírez  Síndico Germán Granados	Regidores 1º Hermenegildo Reyes 2º Gregorio de la Peña 3º Pedro Gutiérrez 4º Timoteo Chavarría 5º Tomás Infante 6º Gregorio Solares 7º Juan Martínez de la Rosa 8º Benito Serrano  Síndico Remigio Chavarría	Regidores 1º Silverio Jiménez 2º José C. Jiménez 3º José J. Camacho 4º Eutimio Garcés 5º Catarino Nájera 6º Clemente Tapia 7º Cleto Pérez  Síndico Clemente Reyes
1890	Regidores 1º Simón Granados 2º Guadalupe Hernández 3º Marcial Ibarra 4º Apolonio Martínez 5º Valentín Castañeda 6º Jesús Sandoval		Regidores 1º Narciso Cruz 2º Silverio Jiménez 3º Quirino Cabello 4º José Cabello 5º Rosalío Garcés

	Síndico Germán Garcés		6º José T. Camacho 7º Quirino Mendoza <sup>1277</sup>  Síndico Cecilio Díaz
1897	Regidores 1º Eligio Martínez 2º Francisco Jiménez 3º Atanacio Alarcón 4º Mariano Galicia 5º Pilar Pineda 6º Atanacio Pineda 7º Francisco Jiménez  Síndico Andrés Jurado	Regidores 1º Camilo Martínez 2º Juan de la Rosa 3º Manuel Galicia 4º Amado Rioja 5º Guillermo Infante 6º Avelino Palomo 7º Lorenzo Ruiz 8º Evaristo Cruz  Síndico Juan de la Cruz Martínez	Regidores 1º Ladislao Sánchez 2º Silverio Jiménez 3º Bartolo Argumedo 4º Cruz Reyes 5º Narciso Cruz 6º Maximino de la Rosa 7º Juan Jiménez 8º Catarino Nájera 9º Magdaleno Argumedo  Síndico Trinidad Jiménez
1898		Presidente Juan de la Cruz Martínez  Regidores 2º Juan de la Rosa 3º Benito Martínez 4º Juan Zenón Chavarría 5º Agapito Martínez 6º Pablo Romero 7º Guillermo Infante 8º Avelino Palomo	Presidente Ladislao Sánchez  Regidores 2º Silverio Jiménez 3º Catarino Nájera 4º Maximiliano de la Rosa 5º Cruz Reyes 6º Melquiades Argumedo 7º Juan Jiménez 8º Bartolo Argumedo 9º Narciso Cruz

<sup>1277</sup> De acuerdo con su fecha de nacimiento y lugar de origen, existe la posibilidad de que ese regidor fuera el afamado músico-compositor, autor de "Cielito lindo" y de "Jesusita en Chihuahua". Con base la biografía que publicó la Sociedad de Autores y Compositores de México, el también profesor de educación primaria Quirino Mendoza nació en Tulyehualco en 1862. <https://www.sacm.org.mx/Informa/Biografia/0804> (consulta: agosto 2022).

		Síndico Camilo Martínez	Síndico Trinidad Jiménez
1900	Bernardo Aguilar Lucio Ramírez Eligio Martínez Antonio Pineda Mariano Galicia Atanasio Alarcón Jesús Sandoval  Síndico Andrés Jurado	Juan de la Cruz Martínez Joaquín de la Rosa Juan M. Moreno Andrés Martínez Ángel Orozco Pablo Romero Guillermo Infante Margarito Galicia  Síndico Avelino Palomo	Ladislao Sánchez Silverio Jiménez Clemente Tapia Máximo de la Rosa Luis Reyes Crescencio Xalapa Juan Jiménez Bartolo Argumedo Jesús Mendoza  Síndico Narciso Cruz
1902 <sup>1278</sup>	Regidores propietarios Bernardo Aguilar Atanasio San Miguel Pilar Pineda Pedro Núñez Ausencio Cerizola Herlindo Jurado Antonio Medina  Síndico Andrés Jurado  Suplentes Atanasio San Miguel Felipe Núñez Rosalío San Miguel Jesús Sandoval Clemente Jiménez Faustino Miguera	Regidores propietarios José de la Cruz Martínez Juan B. Martínez Juan M. Morelos Amado Galicia Ángel Orozco Esteban Palacios Joaquín de la Rosa Pablo Romero  Síndico Juan D. Palomo  Suplentes Ventura Ruiz Avelino Palomo Felipe Martínez Pablo Palacios Agustín Ruiz Ruperto Romero	Regidores propietarios Estanislao Sánchez Francisco Cruz Casimiro Rojas Crescencio Xolaepa Higinio Muñoz Modesto Bonilla Ascención Jiménez Q. Isabel Reyes Juan Jiménez  Síndico Jesús P. Mendoza  Suplentes Narciso Cruz Silverio Jiménez Catarino Nájera Maximino de la Rosa Gregorio Palma Celso Jiménez

<sup>1278</sup> Durante las elecciones de finales de 1902, se eligieron a las autoridades que estuvieron en funciones durante el siguiente año.



	Francisco Lozada	Ceferino Galicia Julián Calzada	Serapio Molina Andrés de la Rosa Cleto Pérez
	Síndico Suplente Agustín Aguilar	Síndico Suplente Margarito Martínez	Síndico suplente Juan Xolaepa

Fuente: el cuadro se elaboró a partir de la información que proporcionaron los siguientes periódicos: *El Municipio Libre*, 8 de enero de 1885, p. 4; 3 de febrero de 1886, p. 4; 30 de diciembre de 1890, p. 1 y 31 de diciembre de 1897, p. 3; *El Tiempo*, 21 de diciembre de 1898, p. 1 y 23 de diciembre de 1902, p. 3 y *El Diario del Hogar*, 19 de diciembre de 1899, p. 2.

## Anexo VII

### Actuar del jefe político de Chalco durante la Revolución

El Mayor Agustín Muñoz de Cote ocupó el puesto de jefe político de Chalco durante los primeros meses de 1911. Aparentemente a él fue a quien el jefe maderista Trinidad Rojas separó de su cargo, junto con algunos funcionarios, después que tomó de manera pacífica la villa de Chalco el 26 de mayo de ese año. Debido a ello, se nombró a Francisco P. Mier como interino. Semanas después (15 de junio de 1911), el gobierno estatal designó a Félix Galicia como nuevo titular, pero no ocupó el cargo porque algunos vecinos del distrito, entre quienes se encontraban algunos firmantes de las cartas a Díaz y de la Barra<sup>1279</sup> se manifestaron en contra de su nombramiento. Le escribieron al presidente Madero y a Trinidad Rojas,<sup>1280</sup> para que lo revocaran y le pidieron a *El Diario del Hogar* que publicara las cartas y defendieron su derecho a manifestar su inconformidad; acción en contra de la crítica de *El País*. A Trinidad Rojas le hicieron saber que Galicia no tenía méritos para ocupar el cargo y que como comandante de policía y escribano cometió grandes abusos. Los firmantes le solicitaron que se abriera una investigación que determinara el riesgo de nombrarlo jefe político y que considerara reincorporar a Mier.<sup>1281</sup> Aparentemente las acciones de los inconformes surtieron efecto, ya que, Mier permaneció en el cargo durante

---

<sup>1279</sup> Los vecinos que firmaron las cartas a Francisco I. Madero y Trinidad Rojas y defendieron sus acciones a través de *El Diario del Hogar* fueron: Martín Espinosa, F. San Vicente, Job Castillo, José G. Buendía, Luis Avila, Andrés Cardoso, L. E. Solares, E. Sanvicente O, A. Martínez, Rafael y Severiano Abascal, hijo, Ignacio R. Rodríguez, Ricardo Filisola, Gilberto Villanueva, Filomeno Alemán, Manuel Alemán, Miguel Martínez y Francisco Ruíz.

<sup>1280</sup> Francisco I. Madero designó a José Trinidad Rojas para establecer el primer club político "Benito Juárez" en la capital de la república. Algunos integrantes de ese club fueron: Roque Estrada, los hermanos Paulino y Rafael Martínez. Rojas organizó más de 18 clubes en el Distrito Federal y se convirtió en uno de los más fervientes propagandistas del maderismo en los estados de Morelos, México y Guerrero. Asimismo, Rojas fue uno de los primeros en afiliarse al Partido Nacional Antirreeleccionista en el distrito de Chalco. Se levantó en armas en ese lugar en noviembre de 1910. Entre ese mes y mayo de 1911, él, junto con las fuerzas revolucionarias zapatistas-maderistas de Chalco y Morelos, tomaron las plazas militares de ese distrito. A decir de Marco Antonio Anaya, él era la máxima autoridad de la región. A petición de algunos vecinos, liberó de la cárcel a 128 presos; separó de sus cargos a las autoridades y empleados del Ayuntamiento, de la jefatura política, de los juzgados de 1ª instancia y administradores de rentas del estado y municipios, y dio oportunidad al pueblo para que eligiera a los servidores públicos, después que, como se refirió, tomó pacíficamente la ciudad de Chalco. Anaya, *Rebelión y revolución...*, t. 2, pp. 111 y 116 y Beltrán, *Problemas de tenencia...*, p. 96.

<sup>1281</sup> *El Diario del Hogar*, 22 de junio de 1911, p. 2.

algunos meses más; cuando menos para el 12 de diciembre de 1911, fecha en que se registró la última acción de su mandato.<sup>1282</sup>

El gobierno de Francisco Mier fue coyuntural en el desarrollo del movimiento rebelde en la región lacustre, ya que durante su gestión se suscitó el asesinato de los campesinos de Tláhuac. Él negó una situación anormal ante las autoridades estatales, hasta que fue inminente la presencia zapatista en las inmediaciones de la villa de Chalco. Mier negó la posibilidad de una invasión a la cabecera, puesto que todas las municipalidades que conformaban el distrito se reportaron sin novedad. Debido a las acciones del jefe político, en algunas municipalidades del distrito de Chalco se suscitó un reajuste de facciones entre los rancheros y comerciantes y los grandes hacendados, así como una reestructuración social.

Para el 1º de febrero de 1912, ya era jefe político Fernando Poucel,<sup>1283</sup> pero los vecinos del distrito se inconformaron con su nombramiento. Máximo García, de Juchitepec, recabó firmas para solicitarle al gobernador mexiquense que reincorporara en el cargo a Francisco Mier. Desde luego, Poucel no vio con beneplácito la iniciativa de García y le advirtió que se abstuviera de continuar con esa conducta, porque, de lo contrario, se vería en la necesidad de aplicarle todo el rigor de la ley, puesto que, como primera autoridad distrital, era su responsabilidad reprimir cualquier hecho que alterara las órdenes superiores y pusiera en peligro el buen orden de la administración.<sup>1284</sup>

Máximo García refutó públicamente al jefe político. Señaló que con la recaudación de firmas para solicitar su remoción, él y quienes lo apoyaban, no alteraban el orden público y únicamente ejercían su derecho. Aseguró que por el contrario, cumplían con un deber de patriotismo; estaban convencidos que las riendas de la jefatura las debía llevar una persona que contara con las simpatías de la mayoría de los vecinos, que suponían como la única manera en la que los

---

<sup>1282</sup> AHEM, FRM, v. 6, exp. 7, f. 106.

<sup>1283</sup> A Francisco Poucel se le nombró jefe político de Temascaltec en 1897. *La Patria*, 7 de mayo de 1897, p. 3.

<sup>1284</sup> *El País*, 14 de febrero de 1912, p. 2.

pueblos marcharían de acuerdo con sus autoridades.<sup>1285</sup> Posiblemente, debido a la inconformidad de los vecinos del distrito y con la intención de contrarrestar la avanzada zapatista, nuevamente se cambió al jefe político, pero no por Mier, como pretendían Máximo García y sus simpatizantes. Quien sustituyó a Poucel fue Francisco A. Navarro, a quien se le nombró entre el 28 de julio y el 2 de agosto de 1912.

Aparentemente la relación entre Íñigo Noriega y Navarro no era estrecha, pero se conocían; los presentó el coronel Miguel Ahumada. Noriega atravesaba por una situación difícil, pero continuaba siendo una pieza fundamental en la región lacustre. De esa manera, se puede explicar por qué, pese a que Noriega y Ahumada no eran cercanos, el recién nombrado jefe político contacto al hacendado; le notificó su nombramiento y se puso a sus órdenes. Noriega, desde luego, consideró utilizar su ofrecimiento. Le respondió que en su nombre lo visitarían Florencio González, miembro del Consejo y uno de los gerentes de la Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana, y José Rodríguez, administrador general y apoderado de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. para ponerse a sus órdenes, tanto en lo oficial, como en lo personal. Noriega se comprometió con Navarro a presentarlo con el coronel Luis Ballesteros, responsable del Cuerpo de voluntarios de Xico, para que se coordinaran.<sup>1286</sup> Francisco A. Navarro aún era jefe político para el 24 de noviembre de 1912.<sup>1287</sup>

A decir de Romana Falcón, Luis Medina Barrón también fue jefe político del distrito de Chalco durante 1912,<sup>1288</sup> sin embargo, para ese momento a él se le identificó como jefe de armas de la plaza de Chalco.<sup>1289</sup> Quien ocupó el cargo después de Francisco A. Navarro fue Manuel Frías Alcocer,<sup>1290</sup> quien ya gobernaba para el 4 de diciembre de 1912<sup>1291</sup> y permaneció en el cargo, cuando

---

<sup>1285</sup> *Ibidem*.

<sup>1286</sup> Carta de Íñigo Noriega a Francisco A. Navarro, 6 de agosto de 1912. CLNLB, UTA, CINLP, caja 6, carpeta 13, folio 57.

<sup>1287</sup> AHM, FRM, v. 20, exp. 14, f. 65.

<sup>1288</sup> Falcón, *El jefe político...*, p. 631.

<sup>1289</sup> *La Patria*, 25 de junio de 1912, p. 4.

<sup>1290</sup> AHM, FRM, v. 20, exp. 15, f. 13.

<sup>1291</sup> *Ibidem*, f. 6.

menos hasta el 24 de marzo de 1913.<sup>1292</sup> El único momento en que Luis Medina Barrón pudo ocupar la jefatura política fue durante el breve período entre el 12 de diciembre de 1911, cuando dejó el cargo Francisco Mier, y el 1º de febrero de 1912, cuando ya era titular Fernando Poucel.

---

<sup>1292</sup> AHEM, FRM, v. 21, exp. 4.

## Anexo VIII

### Muertos y heridos en tiroteo de Tláhuac

Fuente	Fecha	Nombre de muerto o herido	Pariente o conocido	Información adicional
Juez de primera instancia de Xochimilco	26/10/1911	Ezequiel Ávila (falleció)		Originario y vecino de Tulyehualco. 19 años de edad. Soltero Jornalero. Su cuerpo presentó una herida en la región costal izquierda; una bala le salió por la tetilla izquierda y otra por el brazo derecho.
Juez de primera instancia de Xochimilco	26/10/1911	Francisco Carbajal (falleció)		Natural y vecino de Tláhuac. 40 años de edad. Casado. Jornalero. Su cuerpo presentó cuatro heridas: una en el vientre, una en el costado izquierdo, otra en la cabeza y una en el rostro.
Juez de primera instancia de Xochimilco	26/10/1911	Esteban Martínez (herido)		Natural y vecino de Tláhuac. 34 años de edad. Casado. Jornalero. Lo hirieron cerca de la ingle izquierda y el proyectil le salió por la espalda, junto a la

				espina.
Juez de primera instancia de Xochimilco	26/10/1911	Rosendo Palacios (herido)		Natural y vecino de Tláhuac. 29 años de edad. Casado. Jornalero. Una bala explosiva lo hirió en la rodilla izquierda. Se le amputaría la pierna.
<i>El País</i>	27/10/1911	Francisco Carbajal (falleció)		Labriego.
<i>El País</i>	27/10/1911	Ezequiel Ávila (falleció)		Labriego.
<i>El País</i>	27/10/1911	Rosendo Palacios (herido)		Labriego. Lo atendió la Cruz Roja. Lo hirieron en las piernas.
<i>El País</i>	27/10/1911	Esteban Martínez (herido)		Lo atendió la Cruz Roja. Lo hirieron en las piernas.
<i>El Diario del Hogar</i>	27/10/1911	Ezequiel Ávila (falleció)		
<i>El Diario del Hogar</i>	27/10/1911	Rosendo Palacios (falleció)		
<i>El Diario del Hogar</i>	27/10/1911	Francisco Carbajal (falleció)		
<i>El Diario del Hogar</i>	27/10/1911	José Martínez (falleció)		
<i>El Diario del Hogar</i>	27/10/1911	Esteban Martínez (herido)		
<i>El Diario</i>	29/10/1911	Rosendo Palacios (falleció)	Peón de Francisco Carbajal	Falleció el 28 de octubre en el puesto de socorros de la Cruz Roja.



				Lo hirieron en una pierna.
<i>El Diario</i>	29/10/1911	Francisco Carbajal (falleció)	Patrón de Rosendo Palacios	Murió en el lugar de los hechos
<i>El Diario</i>	29/10/1911	Esteban Martínez (herido)		La Cruz Roja lo recogió en Milpa Alta y lo trasladó a la capital, en donde se encontraba delicado.
<i>El Diario</i>	29/10/1911	Mariano Nápoles (herido)		La Cruz Roja lo recogió en Milpa Alta y lo trasladó a la capital.
Jesús Munguía Santoyo	31/10/1911	Francisco Carbajal (falleció)	Esposo de Beatriz Galicia. Tenía un hijo de dos años, de nombre desconocido.	Recibió 10 tiros y murió instantáneamente.
Jesús Munguía Santoyo	31/10/1911	Rosendo Palacios (falleció)	Esposo de Candelaria Galicia y padre de cuatro hijos, de nombres desconocidos.	Recibió un tiro. Quedó tirado en el lugar de los hechos, hasta el día siguiente, cuando la Cruz Roja lo recogió y lo trasladó a un hospital capitalino de esa dependencia, en donde murió. Rosendo Palacios les platicó a sus parientes que uno de los soldados que les disparó a él y a Carbajal le dijo que: "á el buscaba y poco se le hacía para comérselo".

Jesús Munguía Santoyo	31/10/1911	Ezequiel Ávila (falleció)	Trabajador de Filomeno Pérez	Tenía 19 años de edad. Era el sostén de sus padres. Murió instantáneamente
Jesús Munguía Santoyo	31/10/1911	Esteban Martínez	Padre de Vicente Martínez, de 17 años de edad.	Lo hirieron de una pierna. Lo recogió la Cruz Roja en su casa y lo trasladó a un hospital.

Fuente: el cuadro se elaboró a partir de la información que proporcionaron las siguientes fuentes: *El País*, 27 de octubre de 1911, p. 2; *El Diario del Hogar*, 27 de noviembre de 1911, p. 1; *El Diario*, 29 de noviembre de 1911, p. 8 y carta de Jesús Munguía Santoyo (se publicó en *El Diario del Hogar*, *Nueva Era* y *El País*, el 3 de noviembre de 1911) y AGN, SJ (117), v. 758, exp. 1 (125).

## Anexo IX

### Firmantes de la carta del 26 de octubre de 1911

En las presentes líneas se describe quiénes fueron los firmantes de la carta que se suscribió el 26 de octubre de 1911, con motivo del asesinato de los campesinos en Tláhuac. Considerando la importancia del licenciado Eduardo Fuentes, sus datos biográficos se dan a conocer en el capítulo 5 de la investigación. De J. Martínez, Enrique Peña, A. Ezquerro y S. Chávez no se localizó referencia alguna. En algunos casos se identificó breve información de los firmantes, pero no permitió que se les vinculara con algún grupo u organización. Esa fue la situación de Manuel A. Garibay, quien fue jefe político de Cuautitlán entre junio de 1890 y febrero de 1894.<sup>1293</sup> Luis Mesa fue redactor del semanario poblano *El Amigo de la verdad*, del que se separó en marzo de 1891.<sup>1294</sup> A partir del 12 de julio de ese año, administró el periódico *El Tiempo*; cargo del que se le relevó el 8 de enero de 1892.<sup>1295</sup> Un año después que firmó la denuncia ante el Procurador de Justicia, se le nombró Jefe de la Sección de Administración Pública y Bellas Artes<sup>1296</sup> y para 1915, era columnista de *El Pueblo*.<sup>1297</sup> Edmundo R. Puente fue redactor de *El Diario* y *El Diario del Hogar*.<sup>1298</sup> A J. N. Jiménez se le identificó como firmante de una carta en donde se postuló a Porfirio Díaz para las elecciones del período de 1904-1908 y fue columnista de *El País*.<sup>1299</sup> El licenciado Gonzalo G. Trabesí fue originario de la capital y nació aproximadamente en 1879.<sup>1300</sup>

Jacobo Ramos Martínez fue abogado y nació en Monterrey, Nuevo León. Ocupó la Secretaría General del Gobierno del Estado de Morelos durante el mandato del coronel Francisco Naranjo como gobernador. Poco más tarde, el gobierno de Madero lo comisionó para negociar la paz con los revolucionarios

---

<sup>1293</sup> *La Convención Radical Obrera*, 13 de octubre de 1889, p. 3; *La Patria*, 18 de junio de 1890, p. 3; 13 de noviembre de 1891, p. 3; 23 de abril de 1893, p. 3 y 23 de febrero de 1894, p. 3 y *La Vanguardia*, 21 de abril de 1892, p. 1.

<sup>1294</sup> *El Amigo de la Verdad*, 19 de marzo de 1891, p. 4.

<sup>1295</sup> *El Tiempo*, 14 de julio de 1891, p. 2 y *El Diario del Hogar*, 22 de enero de 1892, p. 3.

<sup>1296</sup> *Diario Oficial Estados Unidos Mexicanos*, 28 de octubre de 1912, p. 607.

<sup>1297</sup> *El Pueblo*, 4 de septiembre de 1915, p. 4.

<sup>1298</sup> *El Diario*, 3 de noviembre de 1911, p. 7 y *El Diario del Hogar*, 20 de julio de 1911, p. 3.

<sup>1299</sup> *El Popular*, 28 de abril de 1903, p. 2 y *El País*, 18 de septiembre de 1910, p. 7.

<sup>1300</sup> El año de nacimiento de Gonzalo G. Trabesí se calculó con base en la edad que tenía para el 5 de enero de 1912. Para entonces, contaba con 32 años. AGN, TSJDF, caja 1119, exp. 198206, f. 5v.

surianos. Con ese motivo, el 12 de agosto de 1912, se le extendió el nombramiento de comandante de las Fuerzas Rurales de la Federación.<sup>1301</sup> Inicialmente se infirió que Samuel Morales Pereira era el importante higienista veracruzano,<sup>1302</sup> sin embargo, el científico falleció unos días antes en París,<sup>1303</sup> por lo que él no pudo firmar la denuncia. Su homónimo pudo tratarse de quien más tarde fue visitador del servicio postal.<sup>1304</sup> Del ingeniero Vito Alessio Robles se identificó abundante información, pero no fue posible vincularlo con un grupo, club o partido.<sup>1305</sup>

Debido al profuso número de firmantes, únicamente se enunciaron algunos casos particulares y el resto, se agruparon por asociaciones, clubes o partidos a los que pertenecieron. Algunos de ellos se formaron en las mismas instituciones. Cuando menos cuatro de ellos estudiaron en la Escuela Nacional Preparatoria: Camilo Arriaga, Juan Sánchez Azcona, José Vasconcelos e Isidro Fabela, quien ingresó en 1895. Los dos últimos se relacionaron con Antonio Caso en esa institución. Sánchez Azcona, Vasconcelos y Fabela pasaron a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en donde también estudiaron Lázaro Gutiérrez de Lara y Eduardo Fuentes.

El rubro de clubes liberales comprendieron todas las agrupaciones (asociaciones, círculos, clubes, comités, convenciones, corporaciones, ligas,

---

<sup>1301</sup> Para cumplir con su comisión, el licenciado Ramos Martínez estableció su base de operaciones en Tlancualpacán (en los límites de Puebla y Morelos), desde donde se comunicó con varios jefes, entre ellos: Eufemio Zapata, Francisco Mendoza y Jesús Morales: “[...] quienes desecharon siempre los ofrecimientos de dinero, empleos y canonjías que a cambio de su rendición les ofreció Ramos Martínez”. Gildardo Magaña, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, 3 t., México, Secretaría de Cultura-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2019, t. 3, p. 145.

<sup>1302</sup> Indira Dulce María Palacios García, “Samuel Morales Pereira: Su obra y su generación”, *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina en México, México, 2º época, v. 16, n. 1, (enero-marzo) 2017, pp. 19-27.

<sup>1303</sup> *El Mundo Ilustrado*, 26 de febrero de 1911, p. 5.

<sup>1304</sup> *El Diario*, 23 de junio de 1913, p. 5.

<sup>1305</sup> En la denuncia el nombre del firmante aparece como ingeniero Alesio Robles. Con base en esa información, pudo tratarse del destacado militar coahuilense. Sin embargo, si fuera el caso, llama la atención que él firmara la carta, ya que: “A fines de 1910, combatió a los maderistas siendo Mayor del Ejército Federal adscrito a la campaña del norte”. El 15 de abril de ese mes, quedó al frente del Estado Mayor del secretario de Guerra y Marina, puesto del que causó baja el 17 de diciembre de 1911, porque se le designó inspector general de policía de la ciudad de México; cargo que ostentó entre 1911-1912. Pese a que combatió a los maderistas, formó parte del Estado Mayor de Francisco I. Madero, cuando asumió la presidencia. *Diccionario de generales...*, t. I, pp. 39-40.

grupos, juntas, sociedades y uniones) que se vincularon a la lucha antiporfirista que se desarrolló a partir de 1900 y desembocó en la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano (1905), así como aquellas que, tras derrocar a Porfirio Díaz, continuaron apoyando la estrategia revolucionaria insurreccional que promovió el órgano de dicha junta: *Regeneración* (1900-1918).<sup>1306</sup> Un club de vital importancia fue el Club o Círculo Liberal Ponciano Arriaga, al que pertenecieron algunos de los firmantes.

En 1899, los liberales fundaron el Círculo Liberal Ponciano Arriaga en San Luis Potosí y rápidamente constituyeron una oposición al régimen porfirista al que consideraban tiránico, contrario a las libertades públicas y civiles y a las fuerzas de la civilización. Los líderes de ese grupo juvenil fueron el ingeniero de minas y diputado local (1887) y federal (1890-1898) Camilo Arriaga;<sup>1307</sup> Antonio Díaz Soto y Gama, así como uno de los directores del semanario *El Hijo del Ahuizote*<sup>1308</sup> (Juan Sarabia) y Antonio Irineo Villarreal, quien fue su secretario.<sup>1309</sup>

Los miembros del club Ponciano Arriaga pretendían construir un movimiento político nacional al que llamaron Partido Liberal.<sup>1310</sup> Las condiciones para el nuevo partido se dieron años después. En septiembre de 1908, Jesús, Ricardo y Enrique Flores Magón, Juan y Manuel Sarabia, Antonio Villarreal, Librado Rivera, entre otros, fundaron el Partido Liberal Mexicano en San Luis, Missouri, Estados Unidos.<sup>1311</sup>

---

<sup>1306</sup> Jacinto Barrera Bassols y Alejandro de la Torre Hernández, "Clubes Liberales Antiporfiristas", en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 401.

<sup>1307</sup> Una biografía de Camilo Arriaga se puede consultar en James D. Cockcroft, *Precursores intelectuales de la Revolución mexicana (1900-1913)*, 24ª edición, México, Siglo XX Editores, 2004, p. 63.

<sup>1308</sup> *El Hijo del Ahuizote* se publicó por primera vez el 23 de agosto de 1885. El 9 de junio de 1903, los tribunales prohibieron su circulación definitiva. *Diccionario histórico...*, v. 2, p. 731.

<sup>1309</sup> Pedro Castro, "Díaz Soto y Gama, Antonio", en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 228 y 229 y Georgette José Valenzuela, "Villarreal Antonio I.", en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 374.

<sup>1310</sup> Javier Torres Parés, "Congreso liberal, 1901", en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 42.

<sup>1311</sup> Georgette José Valenzuela, "Partidos políticos", en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 685.

A fines de 1908, como consecuencia de las declaraciones que hizo el presidente Porfirio Díaz al periodista estadounidense James Creelman, en la que sugirió que ya no participaría en las elecciones presidenciales que se celebrarían en 1910, y externó su beneplácito frente a la creación de partidos políticos que contendieran en ese proceso, además de la avanzada edad del mandatario, surgió la candidatura del general Bernardo Reyes (gobernador de Nuevo León y exsecretario de Guerra y Marina) a la vicepresidencia. Un sinnúmero de clubes políticos, entre los que destacaron el Club Soberanía Popular, el Club Central Reyista 1910, el Partido Nacional Democrático y el Club Organizador del Partido Democrático, que dirigía Benito Juárez Maza, Manuel Calero, Jesús Urueta, Diódoro Batalla y otros, apoyaron su candidatura.<sup>1312</sup> Ese partido difundió sus ideas en *El Partido Democrático*, que dirigió Jesús Urueta.<sup>1313</sup>

Sin embargo, el grupo político de los Científicos (que encabezaba el secretario de Hacienda, José Yves Limantour), cuyos miembros eran acérrimos enemigos de los reyistas, lograron que el general Díaz aceptara su séptima reelección, y la segunda del vicepresidente Ramón Corral. A ese grupo lo apoyó el Partido Reelectionista y el Círculo de Amigos de Porfirio Díaz. A pesar de la movilización de los reyistas, su candidato prefirió someterse a los designios del presidente y aceptó realizar un "viaje de estudio" a Europa y dejó a sus partidarios en el abandono total.<sup>1314</sup> Así, el 22 de mayo de 1909, surgió el Club Central Antirreeleccionista de México o Centro Antirreeleccionista, como grupo político nacional que agrupó a varios intelectuales que hasta ese momento no ocuparon puestos políticos importantes. Su presidente fue Emilio Vázquez Gómez y sus

---

<sup>1312</sup> En diciembre de 1908, por iniciativa de Francisco de P. Sentíes y del periodista Juan Sánchez Azcona, un grupo heterogéneo de políticos adheridos al porfirismo, pero alejados de las esferas de poder económico de los Científicos, decidió formar un partido que los definiera como bloque independiente, en la dinámica de la política interna del régimen y construyeron el Club Organizador del Partido Democrático. Ese partido se instaló en la ciudad de México el 5 de febrero de 1909. Entre sus integrantes tenía numerosos partidarios de Bernardo Reyes. Se propuso transformar la organización política del país y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y los campesinos. *Diccionario histórico...*, v. 2, pp. 780 y 781 y Javier Torres Parés, Ilich Brito Castañeda y Saúl Luna Morales, "Convención Nacional Independiente", en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 58.

<sup>1313</sup> *Diccionario histórico...*, v. 2, p. 781.

<sup>1314</sup> José, "Partidos políticos...", p. 685.

vicepresidentes Francisco I. Madero y Toribio Esquivel Obregón. Uno de sus secretarios fue el filósofo, escritor, político y educador oaxaqueño José María Albino Vasconcelos Calderón, mejor conocido como José Vasconcelos.<sup>1315</sup> A ese partido también pertenecieron otros firmantes: Luis T. Navarro,<sup>1316</sup> Juan Urquidí<sup>1317</sup> y el militar y periodista Francisco Cosío Robelo.<sup>1318</sup> Los principales fundamentos del partido fueron: sufragio efectivo y no reelección. El órgano oficial del partido fue *El Antirreeleccionista*, que dirigieron José Vasconcelos y Félix E. Palavicini, sucesivamente.<sup>1319</sup>

---

<sup>1315</sup> José Vasconcelos conoció a Francisco I. Madero en mayo de 1909 en la capital, donde promovía *La sucesión presidencial en 1910*. Fue fundador y secretario del Centro Antirreeleccionista de México y director del periódico de dicha asociación. Fue agente confidencial de Madero y delegado en la convención del Partido Antirreeleccionista, donde se decidió la candidatura de Madero y Pino Suárez. Tras el triunfo de éstos, no aceptó ningún cargo público y ejerció la abogacía. Susana Quintanilla Osorio, “Vasconcelos, José”, en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 367 y 368.

<sup>1316</sup> De acuerdo con la información que proporcionó el *Diccionario histórico*, Luis T. Navarro nació en 1881 en Villa Unión. Conforme a su propia declaración y para mayor precisión, fue originario de Gigedo; municipio que cuando se unió al de Rosales en 1927, dio origen al de Villa Unión. Declaró que para entonces contaba con 28 años, por lo que nació aproximadamente en 1885. Era soltero y estudiante. Navarro asistió a la primera sesión del Club Central Antirreeleccionista, que se llevó a cabo el 19 de mayo de 1909. Se unió al movimiento en contra del general Porfirio Díaz, a las órdenes de Jesús Tapia. AGN, TSJDF, caja 1119, exp. 198206, f. 6 y *Diccionario histórico...*, v. 1, pp. 397-398.

<sup>1317</sup> *La Opinión*, 22 de mayo de 1909, p. 1.

<sup>1318</sup> Francisco Cosío Robelo se vinculó a Juan Sánchez Azcona, porque en 1909 fue secretario de redacción del periódico que dirigía este último: *México Nuevo*. Por ese medio conoció a Francisco I. Madero, con quien trabajó y se convirtió en antirreeleccionista. Se le designó, junto con Alfredo Robles Domínguez, jefe del movimiento armado en la capital del país. En los días previos al 20 de noviembre de 1910, agentes gubernamentales encontraron armas y documentos antirreeleccionistas en su domicilio; razón por la que permaneció preso hasta finales de mayo de 1911, cuando con motivo de la caída del general Porfirio Díaz, se liberó a los presos políticos. Volvió al periodismo como redactor del diario maderista *Nueva Era*. Poco después se le nombró jefe de un cuerpo rural que operó en Morelos contra los zapatistas. Juan Sánchez Azcona, *Fases distintas de un hombre*, México, Cámara de Diputados. Consejo Editorial. LXII Legislatura–Pámpano Servicios Editoriales, 2014, p. 37 y *Diccionario histórico...*, v. 2, pp. 688 y 689.

<sup>1319</sup> El Partido Antirreeleccionista acordó y resolvió basar su campaña en un programa que se apoyó en los siguientes puntos: establecer el principio general de “no reelección”, presentar iniciativas tendientes a mejorar las condiciones materiales, intelectuales y morales de los obreros; combatir los monopolios, al alcoholismo y al juego; fomentar la instrucción pública, ampliar las obras de riesgo y crear bancos refaccionarios e hipotecarios en beneficio de la agricultura, de la industria y del comercio; reformar la ley electoral, con el fin de alcanzar la efectividad del voto; mayor poder a los municipios y abolir las prefecturas políticas; establecer buenas relaciones con el extranjero, especialmente con los países latinoamericanos. *Diccionario histórico...*, v. 2, p. 779; Adela Pinet, “Elecciones, 1911”, en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 82 y José, “Partidos políticos...”, p. 685.



Los principales puntos del programa del partido consistieron en hacer propaganda para que el pueblo ejerciera sus derechos, promoviendo la realización de una convención en donde se designaran a sus propios candidatos y se discutieran sus principios de gobierno; convencer al pueblo de tomar parte en las elecciones de presidente y vicepresidente de la República; establecer clubes antirreeleccionistas locales a lo largo del país y, de ser posible, aliarse a otros partidos políticos.<sup>1320</sup> La Gran Convención Nacional Independiente se celebró del 15-17 de abril de 1910. Los 105 delegados del Partido Antirreeleccionista y los 15 del Nacional Democrático eligieron a Francisco I. Madero y Francisco Vázquez Gómez como candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República respectivamente.<sup>1321</sup>

Durante el interinato rompieron Francisco I. Madero y los hermanos Vázquez Gómez y el Partido Antirreeleccionista se dividió. Una parte de sus integrantes continuó llevando ese nombre y el 11 de agosto de 1911 se nombró jefe a Francisco Vázquez Gómez.<sup>1322</sup> El 9 de julio de ese año, Madero emitió un manifiesto a la nación, mediante el que propuso reorganizar al Partido Antirreeleccionista con gente de comprobada adhesión y a los principios revolucionarios, bajo otras bases, al que se le denominó Partido Constitucional Progresista. Los principios del partido consistieron en: “[...] defender la Constitución y realizar los principios sostenidos de la Revolución”. Los firmantes de la carta que formaron parte del Comité Central del renovado partido fueron: Juan Sánchez Azcona, quien un mes después (15 de agosto de 1911) advirtió al embajador de España en México las posibles consecuencias para Íñigo Noriega de confirmarse las sospechas de su intromisión en la política interior de México y de quien el 7 de junio de 1911, *El Diario del Hogar* publicó una breve biografía;<sup>1323</sup>

---

<sup>1320</sup> Pinet, “Elecciones, 1911”, pp. 82-83.

<sup>1321</sup> *Ibidem*, p. 83.

<sup>1322</sup> *Ibidem*.

<sup>1323</sup> El 7 de junio de 1911, *El Diario del Hogar* publicó una breve biografía de Juan Sánchez Azcona, que tiene muchas coincidencias con la que editó el *Diccionario histórico de la Revolución*. Sánchez Azcona estudió en el extranjero, incluyendo París, en donde conoció a Francisco I. Madero, quien también estudiaba ahí y con quien estableció una estrecha amistad. En 1894 colaboró como redactor en los periódicos: *El Partido Liberal*, *El Nacional*, *El Mundo* y *El Imparcial*; también escribió en la *Revista Moderna*, la *Revista Azul* y *El Mundo Ilustrado*. Fundó el periódico literario *Revista literaria*, *El Presente* y *El Diario*. Las editoriales de este último periódico causaron

José Vasconcelos, Alfredo Robles Domínguez, el abogado coahuilense y amigo de Francisco I. Madero, Adrián Aguirre Benavides,<sup>1324</sup> y Jesús Urueta.<sup>1325</sup> La principal función del comité fue la de reorganizar al nuevo partido, bajo la nueva denominación; vigilar la completa realización de los principios sostenidos por el Partido Antirreeleccionista y la Revolución, y preparar la lucha electoral, tomando parte en las cuestiones locales, pero muy especialmente en las elecciones generales.<sup>1326</sup> El empleado de aduanas Manuel María Alegre y José Vasconcelos estuvieron entre aquellos a quienes se les designó para conformar los programas del partido.<sup>1327</sup> Este comité preparó los trabajos electorales y la Convención Nacional, la cual se llevó a cabo del 27 de agosto al 2 de septiembre de 1911. En ella, más de 1500 delegados eligieron a Francisco I. Madero como candidato para presidente y a José María Pino Suárez para vicepresidente, para la contienda electoral de octubre.<sup>1328</sup>

El Partido Constitucional Progresista se regía por una mesa directiva, que para septiembre de 1911, se conformaba en su totalidad por firmantes de la denuncia: Camilo Arriaga (presidente), José Vasconcelos (vicepresidente), Manuel María Alegre (secretario general), Moya Zorrilla, quien también formó parte del

---

su persecución. En 1908, fundó el *México Nuevo*, cuyas instalaciones se atacaron. Fue diputado en las legislaturas de 1904 y 1908.

Ante la cercanía de las elecciones presidenciales de 1910, fungió en la dirección de la Convención Nacional del Partido Antirreeleccionista. Participó activamente en la campaña electoral. Durante su transcurso, sufrió persecuciones y se exilió en San Antonio, Texas. Ahí reanudó la publicación de *México Nuevo*. En octubre del mismo año, colaboró en el Plan de San Luis y formó parte de la junta directiva de la insurrección nacional. Actuó como agente maderista en Washington, Estados Unidos. Participó en la toma y en la firma de los Tratados de Ciudad Juárez. Acompañó a Madero en su entrada a la ciudad de México. Madero nombró a Sánchez Azcona secretario particular. Al mismo tiempo, presidió la Comisión de Auxilios a las víctimas de la Revolución. *El Diario del Hogar*, 7 de junio de 1911, p. 4; *Diccionario histórico...*, v. 2, pp. 798 y 799.

<sup>1324</sup> Adrián Aguirre Benavides participó activamente en la preparación y organización del movimiento de 1910 en su estado. Fue miembro de la mesa consultiva de la Junta Revolucionaria de San Antonio, Texas. *Ibidem*, v. 1, p. 253.

<sup>1325</sup> *El Tiempo*, 12 de julio de 1911, p. 1.

<sup>1326</sup> *Ibidem*.

<sup>1327</sup> *El Diario del Hogar*, 17 de julio de 1911, p. 1; *La Patria*, 4 de septiembre de 1911, p. 2 y Pinet, "Elecciones, 1911", p. 83.

<sup>1328</sup> La Convención Nacional emprendió la tarea de redactar la plataforma basada en el documento de 1910. Prometía establecer en la Constitución el principio de no reelección, y asegurar la efectividad del sufragio, así como un nuevo artículo constitucional que garantizara la libertad de prensa, el aumento de los medios de la instrucción pública, junto con una reforma educativa general, el estímulo a las pequeñas empresas agrícolas, el combate a los monopolios y a la aplicación de las Leyes de Reforma. Pinet, "Elecciones, 1911", p. 83.

Club Aquiles Serdán;<sup>1329</sup> Julio C. Bandala, Eduardo Fuentes y Felipe Gutiérrez de Lara.<sup>1330</sup> Otros firmantes que pertenecieron al Partido Constitucional Progresista fueron: Julián J. Méndez, en cuyo despacho (Gante 12) se verificaron algunas de sus asambleas;<sup>1331</sup> Rafael Pérez Taylor,<sup>1332</sup> Carlos M. Ezquerro y Manuel Carlos de la Fuente, quien fue su secretario.<sup>1333</sup> Él último fue originario de Santander Jiménez, Tamaulipas. Nació aproximadamente en 1877<sup>1334</sup> y para entonces, se desempeñaba como empleado público. El 31 de marzo de 1912 rindió cuentas la mesa directiva del Partido Progresista y se eligió una nueva, de la que formaron parte múltiples firmantes: Juan Sánchez Azcona, Manuel María Alegre, Víctor Moya y Zorrilla, Manuel Rivas, José Vasconcelos, Jesús Urueta y Carlos M. Ezquerro.<sup>1335</sup>

El órgano del Partido Constitucional Progresista fue *Nueva Era*. Felipe Ávila señaló que dicho partido acordó: “[...] sacar un periódico propio –*Nueva Era*– cuya dirección encomendaron a Sánchez Azcona que se convertiría en el portavoz oficial de su corriente, buscando combatir la prensa antimaderista que tanto daño les estaba causando en la opinión pública, así como a aclarar y difundir sus

---

<sup>1329</sup> *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 23 de junio de 1911, p. 8.

<sup>1330</sup> *El Diario del Hogar*, 22 de septiembre de 1911, p. 4.

<sup>1331</sup> *El Diario del Hogar*, 30 de mayo de 1911, p. 4.

<sup>1332</sup> No hay uniformidad en las fuentes, en cuanto al lugar de origen y año de nacimiento de Rafael Pérez Taylor. En una se refiere que nació en Glasgow (Escocia) en 1890 y se nacionalizó mexicano. Sin embargo, en otra se apunta que nació en Tacuba, ciudad de México, en 1887. Pérez Taylor fue periodista y usó el seudónimo de Hipólito Seijas. Fue uno de los pioneros en la crónica cinematográfica en México y autor de dramas de denuncia social. Fue director del Museo Nacional. Pérez Taylor desarrolló una conciencia política sobre las formas de opresión en México, la desigualdad, la explotación y la injusticia social en las que se encontraban la mayor parte de la sociedad. Su empatía con clases trabajadoras lo llevó a formar parte del grupo Luz y, más tarde, a estar entre los fundadores de la Casa del Obrero Mundial. Su participación en la Revolución se ubicó en el escenario de la política y los procesos intelectuales de la misma. Sin embargo, se unió de lleno a ella hasta después de la Decena Trágica. *La Patria*, 25 de junio de 1912, p. 1; 2 de julio de 1912, p. 1 y 7 de septiembre de 1912, p. 1; Rafael Pérez-Taylor y Aldrete, “Pérez Taylor, Rafael”, en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 583 y 584; y Enciclopedia de la Literatura en México, (sitio web), <http://www.elem.mx/autor/datos/3759> (consulta: 25 de septiembre de 2018).

<sup>1333</sup> *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 19 de marzo de 1912, p. 1.

<sup>1334</sup> El año de nacimiento de Manuel Carlos de la Fuente se calculó de acuerdo con la edad que tenía para el 24 enero 1912. Para entonces, contaba con 34 años. AGN, TSJDF, caja 1119, exp. 198206, f. 6v.

<sup>1335</sup> *El Correo español*, 1º de abril de 1912, p. 1.

posiciones y atraer adeptos”.<sup>1336</sup> En tanto Juan Sánchez Azcona dirigió *Nueva Era*, su subdirector fue Jesús Urueta y Arturo Lazo de la Vega su jefe de redacción. Sánchez Azcona estuvo al frente del diario del 31 de julio – 5 de noviembre de 1911. Dejó la dirección después que Madero asumió la presidencia. Lo sucedieron en el cargo múltiples personas, quienes ocuparon el puesto durante períodos muy cortos.<sup>1337</sup> Entre los colaboradores del periódico estuvieron: Francisco Cosío Robelo y Gustavo A. Madero.

Múltiples firmantes fueron miembros de la mesa directiva de la Junta Iniciadora de la Reorganización del Partido Liberal, cuya asamblea fue el domingo 22 de octubre de 1911 en el Teatro Principal; estos fueron: Ricardo Ramírez (vicepresidente), Camilo Arriaga (segundo vicepresidente), Antonio Díaz Soto y Gama (primer secretario), Juan Sarabia (segundo secretario), Antonio Indalecio Villarreal (tercer secretario), Vidal Garza Pérez<sup>1338</sup> (cuarto secretario), quien en otro momento también fue el tesorero del partido; Eduardo Hay (primer vocal) y el oriundo de Monterrey, Felipe A. Gutiérrez de Lara (tercer vocal), quien nació aproximadamente en 1872, ya que para enero de 1912 tenía 39 años.<sup>1339</sup> Otra fuente no incluyó a las dos últimas vocales, pero sí a Sealtiel Alatríste. Las fuentes coincidieron que Vidal Garza Pérez fue uno de los secretarios, pero difirieron en el

---

<sup>1336</sup> Ávila, *Entre el Porfiriato...*, p. 90.

<sup>1337</sup> A Juan Sánchez Azcona lo sucedió Serapio Rendón en la dirección de *Nueva Era*, pero únicamente permaneció en el cargo 40 días (6 noviembre–15 diciembre 1911). El siguiente director fue Querido Moheno Tabares, quien estuvo al frente del periódico menos de un mes. Después que salió este último, el diario permaneció una semana sin director. El 4 de febrero de 1912, asumió la directiva Manuel Bauche Alcalde, quien dejó el cargo el 23 de marzo de 1912. Posteriormente, Jesús Urueta dirigió el diario. Dejó el periódico, el 30 de mayo del mismo año. Sus últimos directivos fueron Antonio Enríquez y Jesús María Aguilar y González. *Nueva Era* dejó de circular el 11 de febrero de 1913. Cruz, *Nueva Era y...*, p. 83.

<sup>1338</sup> Vidal Garza Pérez (1866-1922) formó parte del Club liberal Lampacense (de Lampazos, Estado de Nuevo León), quien participó en el Congreso Liberal que se unió en la Ciudad de San Luis Potosí el 5 de febrero de 1901. Combatió la dictadura de Porfirio Díaz y participó en la campaña de Francisco I. Madero. Ocupó la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia durante el gobierno de Venustiano Carranza en Veracruz. *Regeneración*, 14 de noviembre de 1907, p. 1; *El Diario del Hogar*, 28 de octubre de 1911, pp. 1 y 4; *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 23 de octubre de 1911, p. 1.

<sup>1339</sup> AGN, TSJDF, caja 1119, exp. 198206, fs. 5 y 5v y Pinet, “Elecciones, 1911”, p. 84.

número que ocupó.<sup>1340</sup> Al Partido Liberal también perteneció el abogado Lázaro Gutiérrez de Lara,<sup>1341</sup> quien se unió a él en 1905.

El Partido Liberal no presentó candidato a la presidencia para las elecciones de 1911, pero sí postuló a Fernando Iglesias Calderón para la vicepresidencia. Iglesias posteriormente se alió al maderismo.<sup>1342</sup> El Partido Liberal se dividió en diferentes agrupaciones. Entre las principales estuvieron el Liberal Radical y el Liberal Puro. Un grupo menor al que pertenecían los partidarios del general Bernardo Reyes conformó el Partido Liberal Rojo.<sup>1343</sup> El Partido Liberal Radical inicialmente decidió postular a León de la Barra como su candidato a la presidencia para las elecciones de octubre, pero después que se convenció de que Madero ganaría esas elecciones, lo propuso para la vicepresidencia. El presidente del Partido Liberal Puro fue Ricardo Ramírez, quien nació aproximadamente en 1849 en Toluca, Estado de México. Para diciembre de 1911 era empleado público.<sup>1344</sup> También el ingeniero Juan Mateos<sup>1345</sup> formó parte

---

<sup>1340</sup> *La Patria*, 19 de octubre de 1911, pp. 1 y 2; *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana*, 23 de octubre de 1911, p. 1; *El Diario del Hogar*, 29 de octubre de 1911, p. 1 y Pinet, “Elecciones, 1911”, p. 84.

<sup>1341</sup> No hay uniformidad respecto al lugar de origen de Lázaro Gutiérrez de Lara. Una fuente refiere que era tamaulipeco y con base en su propia declaración, que era originario de Monterrey y que residía en la ciudad de México (Avenida de Peralvillo 72). Era casado y para el 5 de enero de 1912 tenía 40 años. Fundó el Club Liberal de Cananea y fue uno de los dirigentes de la histórica huelga de 1906. En 1908, acompañó al periodista estadounidense John Kenneth Turner a Yucatán y a Valle Nacional (Oaxaca), para mostrarle la “verdadera esclavitud humana” que imperaba en varias partes del país durante el régimen de Díaz. Gutiérrez de Lara se separó de los magonistas para apoyar el movimiento que inició Francisco I. Madero. Sin embargo, una vez que triunfó el maderismo, Gutiérrez de Lara se convirtió en un crítico agudo del nuevo gobierno. Lázaro Gutiérrez perteneció al Partido Social Obrero, que se fundó el 20 de agosto de 1911. En 1912 y 1913 fue un infatigable organizador sindical. En 1916 publicó *El Pueblo mexicano y sus luchas por la libertad*, en donde puso a “las clases y grupos sociales como protagonistas de la historia”. AGN, TSJDF, siglo XX, Archivo Histórico, 1912, caja 1119, exp. 198206, f. 5; Lázaro Gutiérrez de Lara, *El Pueblo mexicano y sus luchas por la libertad* (edición facsimilar), México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003, pp. VI y VII y *Diccionario histórico...*, v. 2, p. 784.

<sup>1342</sup> Pinet, “Elecciones, 1911”, p. 84.

<sup>1343</sup> *Ibidem*.

<sup>1344</sup> AGN, TSJDF, caja 1119, exp. 198206, f. 3v y Pinet, “Elecciones, 1911”, p. 84.

<sup>1345</sup> Para mayor detalle del trabajo profesional del ingeniero Juan Mateos ver José Omar Moncada Maya, Irma Escamilla Herrera, *et. al.*, *Bibliografía geográfica mexicana: la obra de los ingenieros geógrafos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Geografía, 1999, p. 67.

del grupo central ese partido.<sup>1346</sup> Francisco I. Madero fue el candidato del Partido Liberal Puro para la presidencia.<sup>1347</sup>

Durante la última asamblea del primer período de sesiones del Partido Liberal, que se llevó a cabo durante los primeros días de diciembre de 1911 (bajo la presidencia de Fernando Iglesias Calderón), se puso de manifiesto en su tribuna principal la problemática de despojo de tierras de las comunidades de la región del lago de Chalco. Se leyó el Capítulo del programa sobre tierras. Santibáñez dio un extenso discurso que contenía: “[...] multitud de preceptos, y hasta un proyecto de ley estableciendo procedimientos para solucionar el grave problema agrario, que tanto afecta en estos momentos á todas las clases sociales”.<sup>1348</sup> Una de las propuestas consistió en que se estableciera un tribunal especial que se ocupara de los reclamos por los despojos que sufrieron los particulares a manos de las compañías. Santibáñez aludió directamente a Iñigo Noriega como uno de los principales responsables de despojos, cuando señaló que: “[...] estaba [sic] seguro de pue [sic] en cada Estado había un Iñigo Noriega”,<sup>1349</sup> aunque no se refirió a las afectaciones de la región lacustre, sino a las de Puebla. A esa tribuna se presentaron: “[...] los infelices desheredados, los humildes, los parias, que habían sido despojados por Iñigo Noriega. La asamblea dijo que entraran, y acto continuo, se presentaron multitud de indígenas, que portaban un estandarte con esta inscripción: ‘VICTIMAS DE IÑIGO NORIEGA’”.<sup>1350</sup>

Pese a que no se les permitió tomar la palabra a los inconformes, porque el presidente Fernando Iglesias les manifestó que allí se discutía el programa del Partido Liberal y que, en consecuencia, toda cuestión ajena a ese fin no se debía tratar en la asamblea, su secretario, Antonio Díaz Soto y Gama, propuso que se nombrara una comisión que estudiara el problema y presentara su dictamen en la gran convención que tendría lugar en febrero del año siguiente. Su propuesta se aprobó por unanimidad. La Comisión se integró por: el licenciado Eduardo Fuentes, Romero Palafox, Santibáñez, el doctor Velázquez y una persona a quien

---

<sup>1346</sup> *El Diario del Hogar*, 21 de mayo de 1911, p. 3.

<sup>1347</sup> *Ibidem*.

<sup>1348</sup> *El Diario del Hogar*, 4 de diciembre de 1911, pp. 1 y 2.

<sup>1349</sup> *Ibidem*, p. 2.

<sup>1350</sup> *Ibidem*.



nombraría la mesa, para que hubiera mayoría en los acuerdos que se tomaran. El presidente del partido solicitó a la asamblea que, quien tuviera noticias respecto a algún despojo, lo hiciera saber a la Comisión, para que estudiaran el caso. El domingo 31 de marzo de 1912 se llevó a cabo la convención del Partido Liberal; asamblea en la que participaron: Juan Sarabia, el licenciado Antonio Díaz Soto y Gama y Juan Mateos.<sup>1351</sup>

El 30 de junio de 1912, se llevaron a cabo elecciones para diputados, senadores y ministros de la Suprema Corte de Justicia. Algunos de los firmantes de la carta fueron diputados de la XXVI Legislatura. Entre ellos estuvieron Víctor Moya Zorrilla, Jesús Urueta, Eduardo Hay, Isidro Fabela<sup>1352</sup> (por Ixtlahuaca, Estado de México),<sup>1353</sup> quienes pertenecieron al grupo al que se le conocía como Renovador; nombre que le adjudicó Luis Cabrera. Gustavo Madero también formó parte de ese grupo. Juan Sánchez Azcona, Adrián Aguirre Benavidez (por el distrito de Piedras Negras) y Luis T. Navarro (por Puebla) también pertenecieron a esa legislatura. Cuando Victoriano Huerta disolvió el congreso, este último escapó y se unió a las filas de Emiliano Zapata.<sup>1354</sup>

Por todo el trabajo que realizaron algunos de los firmantes, se les ha considerado intelectuales de la Revolución. Entre ellos estuvieron: Camilo Arriaga,

---

<sup>1351</sup> *El Tiempo*, 1º de abril de 1912, p. 1.

<sup>1352</sup> Isidro Fabela nació en Atlacomulco (Estado de México), el 29 de junio de 1882, aunque en su declaración dijo que era capitalino. Las simpatías revolucionarias de Isidro Fabela se iniciaron en la cátedra de Derecho Constitucional que impartía Rodolfo Reyes en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, quien se declaró en contra del régimen dictatorial de Díaz. Debido a esa influencia, se incorporó al maderismo en 1910. Junto con otro de los firmantes (Juan F. Urquidi) y Luis y Leopoldo Zamora Plowés formaron el Club Liberal Progresista, con la finalidad de adherirse a la corriente antirreeleccionista. Fabela fundó el periódico *La Verdad*, que sostenía la candidatura presidencial de Madero. Como editorialista participó en *El Pueblo* y *El Demócrata*, de Piedras Negras; periódicos que se constituyeron en órganos de la Revolución constitucionalista. Durante el gobierno de Madero ocupó el cargo de jefe de defensores de oficio del Distrito Federal y del Consejo Técnico de la penitenciaría del Distrito Federal. A los pocos meses que se eligió a Fabela como diputado, el gobernador de Chihuahua Abraham González lo nombró oficial mayor del gobierno de esa entidad. Se le comisionó para hablar con Madero, para que los autorizara reclutar fuerzas auxiliares, cuyos gastos los cubriría ese gobierno. Sin embargo, Fabela no cumplió con el objetivo, porque estalló la Decena Trágica, seguida de los asesinatos de Madero, José María Pino Suárez y Abraham González. *Diccionario histórico...*, v. 3, pp. 103 y 104 y María Teresa Jarquín Ortega, "Fabela, Isidro", en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 540 y 541.

<sup>1353</sup> Josefina Mac Gregor, "Las elecciones al Congreso, 1912", en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 78.

<sup>1354</sup> *Diccionario histórico...*, v. 1, p. 397.



Antonio Indalecio Villarreal, Juan Sarabia, José Vasconcelos, Isidro Fabela y Antonio Díaz Soto y Gama. En su mayoría, formaron parte de dos grupos: el primero, el Club Liberal Ponciano Arriaga, cuyos miembros, como se indicó, más tarde fundaron el Partido Liberal, y el Ateneo de la Juventud; después Ateneo de México.<sup>1355</sup>

El círculo literario conocido como Ateneo de la Juventud se fundó el 28 de octubre de 1909; otros firmantes que también pertenecieron a sus filas fueron: José Vasconcelos e Isidro Fabela, quien fungió como secretario de actas de la primera mesa directiva.<sup>1356</sup>

Antonio Díaz Soto y Gama participó de las inquietudes de los precursores potosinos y se inclinó a considerar el problema agrario como el central de la lucha revolucionaria; hecho que lo llevó a vincularse con el movimiento zapatista.<sup>1357</sup>

Díaz Soto y Gama y Manuel Palafox elaboraron los planteamientos más importantes del zapatismo. A ellos se debió que ese movimiento trascendiera el ámbito regional y alcanzara una dimensión nacional. El potosino criticó a Madero por los compromisos que realizó en los Tratados Ciudad Juárez.<sup>1358</sup>

---

<sup>1355</sup> Álvaro Matute Aguirre, "Intelectuales", en Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 289-291.

<sup>1356</sup> *Diccionario histórico...*, v. 3; pp. 103 y 104; Matute, "Intelectuales", pp. 289 y 290 y Jarquín, "Fabela, Isidro", p. 540.

<sup>1357</sup> Matute, "Intelectuales", p. 291.

<sup>1358</sup> Castro, "Díaz Soto y...", p. 229.

## **Índice de cuadros, imágenes, cartografía y anexos**

Cuadro 1. Población y oficios de habitantes de los pueblos del Lago de Chalco en 1743.

Cuadro 2. Profundidad del Lago de Chalco.

Cuadro 3. Peces del Lago de Chalco.

Cuadro 4. Especies de tule del Lago de Chalco.

Cuadro 5. Población total de los pueblos ribereños del lago de Chalco.

Cuadro 6. Población de municipalidad de Ayotzingo, 1871-1899.

Cuadro 7. Estaciones del ferrocarril de Morelos, 1880-1889.

Cuadro 8. Socios de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.

Cuadro 9. Utilidades de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., 1899-1904.

Cuadro 10. Utilidades de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A. en 1905.

Cuadro 11. Lista de los vecinos de San Martín Xico que supuestamente solicitaron que se reubicara su pueblo en 1891.

Cuadro 12. Tierras de Huitzilzingo que se transfirieron a la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., 1904.

Cuadro 13. Terrenos de Chalco que pasaron a Íñigo Noriega, 1894-1904.

Cuadro 14. Población comunidades lacustres, 1900-1910.

Cuadro 15. Militares que participaron en el tiroteo de Tláhuac.

Cuadro 16. Municiones que se utilizaron en tiroteo de Tláhuac.

Cuadro 17. Miembros de las comunidades lacustres que apoyaron a Noriega en los despojos.

Cuadro 18. Vecinos de Tlaltenco que testificaron a favor de Mariano Duque.

Imagen 1. Lago de Chalco, Estado de México.

Imagen 2. Pueblos del lago de Chalco.

Imagen 3. Vapores remolcadores.

Imagen 4. Milpas en los terrenos desecados del Lago de Chalco, 1892.

Imagen 5. Casa del gerente de la Negociación Agrícola de Xico o palacio de Xico.

Imagen 6. Talleres de la hacienda de Xico.

Imagen 7. Ranchería de Xico.  
Imagen 8. Establo de La Asunción.  
Imagen 9. Chinampas del Lago de Chalco.  
Imagen 10. Terrenos de Xico y capilla de Hernán Cortés.  
Imagen 11. Pase de lista del Cuerpo de voluntarios de Xico, frente al Palacio de Xico (Chalco, Estado de México), 1911.  
Imagen 12. Cuerpo de voluntarios de Xico con cañón.  
Imagen 13. Marciano Trueba con su hijo Pedro Trueba de la Hoz.  
Imagen 14. Menú del almuerzo que ofreció la Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana al presidente Francisco I. Madero el 21 de enero de 1912.

Mapa 1. Lagos de Chalco y Xochimilco, 1769.  
Plano 1. Pueblos del Lago de Chalco, 1884.  
Plano 2. Pueblos del Lago de Chalco, s/f.  
Plano 3. Manantiales del Lago de Chalco.  
Plano 4. Plano de la isla de Xico con la laguna de Chalco.  
Plano 5. Propiedades de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A., 1907.  
Plano 6. Plano del proyecto de canalización, 1902.  
Croquis 1. Croquis del lugar en donde se llevó a cabo el tiroteo de Tláhuac el 25 de octubre de 1911.

Anexo I. Contrato de desecación del Lago de Chalco.  
Anexo II. Bienes de Íñigo Noriega en 1906.  
Anexo III. Vecinos de Mixquic, poderdantes de Francisco Jiménez primero y Genaro Ruiz Orozco.  
Anexo IV. Vecinos de Mixquic a quienes en 1902 se les indemnizó por los daños a sus cultivos.  
Anexo V. Poderdantes de Santiago Herrera, 1903.  
Anexo VI. Ayuntamientos de la región del lago de Chalco.  
Anexo VII. Actuar del jefe político de Chalco durante la Revolución.  
Anexo VIII. Muertos y heridos en tiroteo de Tláhuac.

Anexo IX. Firmantes de la carta del 26 de octubre de 1911.

## Siglas y abreviaturas

AGA Archivo General Agrario.  
AGN Archivo General de la Nación.  
AGyOMC Archivo Gildardo y Octavio Magaña Cerda.  
AHA Archivo Histórico del Agua.  
AHCM Archivo Histórico de la Ciudad de México.  
AHEEM Archivo Histórico de la Embajada de España en México.  
AHEM Archivo Histórico del Estado de México.  
AHNCM Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México.  
AHUIA Archivo Histórico de la Universidad Iberoamericana (Ciudad de México).  
AHUNAM Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México.  
AHSEDNA Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.  
AI Archivo de Indianos.  
CEHMFCS Centro de Estudios de Historia de México. Fundación Carlos Slim.  
CNA Comisión Nacional Agraria.  
CINLP Colección Íñigo Noriega Laso Papers.  
CLNLB Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson.  
CPD Colección Porfirio Díaz.  
FAN Fondo Aguas Nacionales.  
FAS Fondo Aprovechamientos Superficiales.  
FINL Fondo Íñigo Noriega Laso.  
FRM Fondo Revolución Mexicana.  
FFLB Fondo Francisco León de la Barra.  
INAH Instituto Nacional de Antropología e Historia.  
MAPILU Mapas, planos e ilustraciones.  
MMOyB Mapoteca Manuel Orozco y Berra.  
NAXASA Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.  
SAF Secretaría de Agricultura y Fomento.  
SCOP Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.  
SJ Secretaría de Justicia.  
SPRM Sección Presidencia de la República Mexicana.  
TSJDF Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.  
UTA Universidad de Texas en Austin.  
a área.  
ca centiárea.

Ha Hectárea.

Kg kilogramo.

Km kilómetro.

km<sup>2</sup> Kilómetros cuadrados.

m metros.

R referencia.